



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



INFORME ANUAL DEL IMERSO

Año 2025



Índice

1.	COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA	1
1.1.	Normativa reguladora	3
1.2.	Competencias y estructura orgánica	4
2.	PRESTACIONES ECONÓMICAS	7
2.1.	Pensiones no contributivas de jubilación e incapacidad	9
2.2.	Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad	17
3.	SUBVENCIONES	29
3.1.	Subvenciones en el área de atención a mayores, para ONG de personas mayores	31
3.2.	Subvenciones para la realización de actividades de interés general para personas mayores - 0,7%	33
3.3.	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad	34
3.4.	Subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla	35
4.	CENTROS DEL IMSERSO	39
4.1.	Centros de promoción de la autonomía personal y recuperación de personas con discapacidad física (CPAP/CRMF)	41
4.2.	Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF)	47
4.3.	Centros Base	51
4.4.	Centros de Referencia Estatal (CRE)	52
	CRE de autonomía personal y ayudas técnicas (Ceapat) de Madrid	53
	CRE de atención al daño cerebral (Ceadac) de Madrid	67
	CRE de Atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo (León)	85
	CRE de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca (CREA)	98
	CRE de atención a personas con enfermedades raras y sus familias (Creer) de Burgos	118
	CRE de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave. Creap de Valencia	130
	CRE de atención social y sanitaria para personas en situación de Dependencia (Credef) de Soria	137
	CRE de atención a personas en situación de dependencia (Credei) de León	146
	CRE para personas con discapacidades neurológicas, (Credine) en Langreo (Asturias)	154
4.5.	Centros para personas mayores	166
5.	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	169
5.1.	Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	171
5.2.	Programa de valoración de la discapacidad y de las situaciones de dependencia	191
6.	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	195
6.1.	Programa de Turismo Social	197
6.2.	Programa de Termalismo Social	210
6.3.	Programas alternativos a la institucionalización	224



7.	PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y APOYO TÉCNICO	227
7.1.	Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España	229
7.2.	Diseño y elaboración de la Estrategia contra la Soledad No Deseada	234
7.3.	Planificación estratégica	237
7.4.	Desarrollo y coordinación de estudios y apoyo técnico	243
7.5.	Red de apoyo y conocimiento en cuidados	252
7.6.	Programa de publicaciones y documentación	256
7.7.	Programa de formación especializada	265
7.8.	Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales	268
7.9.	La gestión de la calidad en el Imserso	269
7.10.	La gestión de la calidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	270
8.	ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES	275
8.1.	Unión Europea	277
8.2.	Naciones Unidas	278
8.3.	Participación en proyectos internacionales	283
8.4.	Otros organismos internacionales	289
8.5.	Cooperación internacional con Iberoamérica	293
9.	RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	299
9.1.	Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo	301
9.2.	Órganos de control y vigilancia de la gestión	306
9.3.	Órganos de participación y representación. Consejo Estatal de las Personas Mayores	310
10.	RECURSOS HUMANOS	313
10.1.	Efectivos de personal y evolución de las plantillas	315
10.2.	Gestión de recursos humanos	317
10.3.	Prevención de riesgos laborales	335
10.4.	Formación y selección de personal	353
10.5.	Plan de pensiones promovido por la Administración General del Estado	356
11.	SERVICIOS GENERALES	357
11.1.	Información y comunicación	359
11.2.	Equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones	373
11.3.	Gestión de las instalaciones y dotaciones materiales	396
11.4.	Convenios, normativa y contratación administrativa	412
11.5.	Actuaciones en el orden jurisdiccional	435
12.	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	437
12.1.	Presupuesto de gastos y dotaciones del Imserso	439
12.2.	Ejecución presupuestaria	445
12.3.	Evolución del presupuesto y su ejecución 2023-2025	449
12.4.	Informe de situación de las inversiones	451



1

Competencias y estructura





1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que corresponde la gestión de las pensiones de incapacidad y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como la de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Imserso son las siguientes:

- [Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre](#), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 278, de 21.11.2023), modificado por el [Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre](#) (BOE nº 312, de 29.12.2023).
- [Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre](#), por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales-(BOE nº 291, de 06.12.2023).
- [Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El Imserso queda adscrito a este Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE nº 52, de 28.02.2024).
- [Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre](#), por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005).
- [Orden de 16 de noviembre de 1981](#), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales de los Consejos Generales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud y de Servicios Sociales (BOE nº 282 de 25.11.1981).
- [Orden de 17 de enero de 1980](#), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 19 de 22.01.1980).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del Imserso, referidas a:

- Pensiones no contributivas de incapacidad y jubilación.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Programas Estatales.
- Subvenciones.
- Gestión de centros.



- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Órganos de Participación.

1.2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), como Entidad Gestora de la Seguridad Social, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados, a tenor del artículo 66.1 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que regula la estructura orgánica y funciones del Imserso, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de incapacidad y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas a la regulación e implantación del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de referencia estatal, de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

La estructura orgánica del Imserso queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:



Servicios Centrales

- De participación en el control y vigilancia de la gestión:
 - Consejo General
 - Comisión Ejecutiva del Consejo General
 - Comisiones Ejecutivas Territoriales de la Ciudad de Ceuta y de la Ciudad de Melilla
- De dirección:
 - Dirección General
 - Secretaría General
 - Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
 - Subdirección General de Gestión
 - Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera
- De control de la gestión:
 - Intervención Delegada
- De asesoramiento y defensa jurídica:
 - Servicio Jurídico Delegado

Servicios Territoriales

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imsero, existe el órgano de participación del colectivo de personas mayores:

Consejo Estatal de las Personas Mayores: órgano consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que ejercerá las funciones que le atribuye el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero.





2

Prestaciones económicas





Las pensiones de jubilación e incapacidad de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en [el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

2. 1. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INCAPACIDAD

2.1.1. FINANCIACIÓN E IMPORTE

Las pensiones no contributivas (PNC) de jubilación e incapacidad se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Imsero, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias, que se abonan junto con las mensualidades ordinarias de junio y noviembre.

La disposición adicional primera del [Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad](#) (B.O.E. nº 25 de 29 de enero), establece que, en tanto se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, el contenido del título IV y de las disposiciones adicionales concordantes de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), así como de sus disposiciones de desarrollo mantienen su vigencia en 2025, salvo las excepciones previstas en el título III de dicho real decreto-ley, debiendo entenderse hechas las referencias al año 2025 las referencias realizadas por dichas normas al año 2023.

De este modo, el apartado 5 del artículo 65 [del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero](#), por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, establece que la cuantía de las pensiones de incapacidad y jubilación de la Seguridad Social en 2025 tendrán un importe anual de 7.905,80 euros.

La revalorización aplicada en la cuantía establecida es del 9,04%, resultado de aplicar a la cuantía de 2025 el porcentaje de revalorización general de las pensiones en 2025, del 2,8%, más el incremento adicional previsto para 2025 en la disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley General de la Seguridad Social para reducir en un 30% la brecha respecto al 0,75 % del umbral de la pobreza actualizado de un hogar unipersonal.



De este modo, quedan fijados los importes mensuales siguientes:

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INCAPACIDAD		PNC DE INCAPACIDAD Complemento del 50%
Cuantía mensual	Cuantía anual íntegra	Cuantía anual
564,70 €	7.905,80€	3.952,90

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía anual íntegra indicada, en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y de los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen dicha unidad económica de convivencia. La pensión de incapacidad se incrementará con la cuantía del complemento del 50% señalado si el pensionista acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75% y la necesidad del concurso de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida.

2.1.2. COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social corresponden al Estado. Estas competencias en materia de pensiones no contributivas se efectúan a través del Imsero, mientras que la gestión de las mismas ha sido asumida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 373 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por las distintas comunidades autónomas, salvo en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

2.1.3. COMPLEMENTO A FAVOR DE LOS PENSIONISTAS NO CONTRIBUTIVOS QUE RESIDAN EN UNA VIVIENDA ALQUILADA

La disposición adicional primera del [Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad \(B.O.E. nº 25 de 29 de enero\)](#), establece que, en tanto se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, el contenido del título IV y de las disposiciones adicionales concordantes de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), así como de sus disposiciones de desarrollo mantienen su vigencia en 2025.

El artículo 44.2 de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#) establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o incapacidad de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal. Igualmente establece que en el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo



podrá percibir el complemento el titular del contrato de alquiler, o de ser varios, el primero de ellos.

Las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el [Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto](#), por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2025.

2.1.4. CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES

Se determinan en función de las competencias propias y directas del Imserso y de las distintas CC.AA., con competencia en la gestión y se concretan en las siguientes:

- Elaboración de criterios de actuación, normas de procedimiento y actuaciones para la coordinación y homogeneización de la gestión en el conjunto del territorio español, dirigidos a los órganos gestores de las comunidades autónomas y a las direcciones territoriales del Imserso.
- Elaboración de propuestas y proyectos normativos. En este sentido, en 2025 se han elaborado y elevado propuestas de modificación normativa relativas a la compatibilidad de las pensiones no contributiva con los ingresos del trabajo, la consideración de renta exenta a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los importes percibidos por pensión no contributiva y, conjuntamente con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la exclusión de los importes percibidos por Ingreso Mínimo Vital (IMV) y ayuda económico familiar complementaria del Síndrome Tóxico en el cómputo de rentas o ingresos en PNC.
- Asistencia Técnica y cooperación en la gestión con las CC.AA. y DD.TT. del Imserso. La “Plataforma de Información y Coordinación (PLICO) de PNC y PSPD” es una herramienta web creada y promovida por el Imserso que tiene como finalidad potenciar la coordinación y homogeneización de la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (PSPD), reforzando aquellos aspectos de comunicación y transmisión mutua de datos e información entre el Imserso y los órganos gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso.
- Participación en actividades formativas internas organizadas por las comunidades autónomas. En el año 2025 se ha participado en la actividad “Actualizaciones de procedimientos en materia de pensiones no contributivas” del plan de formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) para el año 2025
- Coordinación con otras entidades gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas con el fin de mantener una mejora permanente de la gestión.
- Divulgación de la actualización de los importes de las PNC y límites de acumulación de recursos.
- Procedimientos de mejora del control de las pensiones, seguimiento de la gestión y de la nómina de pago, así como la constitución y validación del fichero técnico de pensionistas no contributivos.



- Elaboración y difusión de informes mensuales y anuales en relación con los datos de seguimiento de la gestión, nómina de pago de estas pensiones y perfil del pensionista no contributivo.

2.1.5. ACTUACIONES DEL IMSERSO COMO INSTITUCIÓN COMPETENTE Y ORGANISMO DE ENLACE EN LOS REGLAMENTOS EUROPEOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE ACUERDOS O CONVENIOS INTERNACIONALES

Durante el año 2025, entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes y la emisión de informes propuestas sobre prestaciones no contributivas.
- Participación en el Plan Nacional de Implantación del Proyecto de Intercambio Electrónico de Información sobre Seguridad Social (EESSI en sus siglas en inglés) de intercambio de información entre los Estados miembros de la UE en materia de prestaciones no contributivas.
- Tramitación de expedientes de petición de datos sobre ingresos y períodos de residencia necesarios para el trámite de prestaciones no contributivas en España o requeridas por otros Estados.

2.1.6. GESTIÓN TRÁMITE INICIAL EN 2025

Pensión no contributiva de jubilación

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2024	52.504	52.310	29.528	17.080
2025	47.110	50.112	28.597	14.078

Analizando la evolución de la PNC de jubilación durante 2025, se observa:

- Solicitudes: la entrada en 2025 ha tenido un descenso del 10,27% respecto a la habida en 2024.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos ha disminuido en un 4,20% respecto al año anterior.
- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas registra también una reducción respecto a 2024 del 3,15%. El coeficiente de reconocimiento (aprobadas/resueltas) del 57,07%, ofrece, sin embargo, un resultado ligeramente superior al 56,45% registrado en 2024.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes alcanza los 14.078 y experimenta un descenso del 17,58% respecto a los existentes al comienzo del año.



Pensión no contributiva de incapacidad

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2024	19.362	18.732	10.364	9.190
2025	18.206	18.752	10.536	8.644

Analizando los datos globales indicados sobre la gestión de la PNC de incapacidad, se observa:

- Solicitudes: la entrada de solicitudes ha experimentado un descenso de un 5,97% respecto a la del año anterior.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos ha aumentado en un 0,11% respecto al año anterior.
- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas, asimismo, se incrementa respecto a 2024, en concreto en un 1,66%. El coeficiente de reconocimiento (aprobados/resueltos) experimenta un ascenso respecto al año precedente, quedando establecido en un 56,19% frente al 55,33% de 2023.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes, que alcanza los 8.644, se reduce en un 5,94% sobre la existente a principios de año.

Resumen global de la gestión inicial de las PNC de jubilación más incapacidad

PENSIONES	PENDIENTES A 31/12/24	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES A 31/12/25
JUBILACIÓN	17.080	47.110	50.112	28.597	14.078
INCAPACIDAD	9.190	18.206	18.752	10.536	8.644
TOTAL	26.270	65.316	68.864	39.133	22.722

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de jubilación frente a la de incapacidad, así como una reducción del 13,51% en la bolsa global de expedientes pendientes, que se manifiesta en ambos tipos de pensión.

2.1.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PENSIONISTAS

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho y de la cuantía percibida, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción del derecho a la pensión o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse el abono de atrasos o la obligación de reintegrar cantidades percibidas indebidamente.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el pensionista está obligado a presentar (revisión anual), así como de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas en cumplimiento de su



obligación de comunicar las variaciones en su situación en el plazo de treinta días desde la fecha en que se produzcan.

Revisiones pensiones no contributivas de jubilación

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas en las pensiones de jubilación durante 2025.

SIN VARIACIÓN	MODIFICACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL
114.394	20.126	19.814	2.660	156.994

Del total de las revisiones efectuadas, el 75,22% se encuadran dentro del proceso de revisión anual, alto porcentaje que se motiva en el carácter reglamentario de estas revisiones que afectan a la totalidad de los pensionistas. En relación con dicho carácter, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual es que el 89,41% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que se venía percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas.

Las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan con el 25,44%, de los resultados obtenidos en el conjunto de los procesos de revisión. No obstante, su peso del 10,60% en el proceso de revisión anual es menor, mientras que el efecto más destacado en las revisiones de oficio y a instancia de parte es que el 43,90% de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva.

Si se analizan las causas de extinción del derecho, es el fallecimiento del pensionista la principal causa cuantitativa de extinción, aglutinando el 44,90% del total, circunstancia que se pone de manifiesto especialmente en las revisiones de oficio y a instancia de parte, en las que el fallecimiento del beneficiario motiva el 48,26% del total de las extinciones. Sin embargo, en el proceso de la revisión anual, tiene una presencia más destacada el incumplimiento del requisito de carencia de rentas, bien a nivel personal o familiar, con una participación respectivamente del 36,06% y del 35,08%, mientras que el peso de las extinciones motivadas en el fallecimiento del pensionista en este tipo de revisiones registra el 23,96%.

Revisiones pensiones no contributivas de incapacidad

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2025:

SIN VARIACIÓN	MODIFICACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN	SUSPENSIÓN		COMPAT. Art. 366	RECUPERACIÓN Art. 363.1	TOTAL
			Art. 363.1	Pago			
112.453	16.495	13.780	1.169	2.455	971	658	147.981

Del total de revisiones, el 75,25% se han efectuado a través del procedimiento de revisión anual. El efecto que más destaca en este proceso de revisión anual es que el 92,22% de las revisiones



efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo los beneficiarios, mientras que las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan sólo en el 7,78% de las resoluciones emitidas. Las causas de extinción más representativas en el proceso de revisión anual son superar el nivel de recursos económicos (personales y de la unidad económica) establecidos, aunque, de éstos, la mayor relevancia la ostenta, con el 41,50%, el hecho de que los ingresos de la unidad económica superen el límite de recursos aplicable.

El número de resoluciones emitidas en procesos de revisión de oficio e instancia de parte en el año 2025 asciende a 36.632. El efecto más destacado en este proceso de revisión es que el 32,82% de las resoluciones emitidas han dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de incapacidad no contributiva, aunque le siguen aquellas resoluciones que confirman el derecho y no modifican la cuantía de la pensión, que representan al 26,66% del total de resoluciones emitidas. La causa de extinción más frecuente se corresponde con el fallecimiento del beneficiario, ya que representa el 48,61% del total. A esta causa le sigue la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de la unidad económica de convivencia, que en conjunto suponen el 29,57% de las extinciones, aunque es preciso destacar que el 19,79% del total de extinciones se motivan en que los ingresos personales superan el importe vigente de las pensiones no contributivas.

2.1.8. NÓMINA DE PAGO Y PERFIL DEL PENSIONISTA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales tiene constituido el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos que se actualiza con los ficheros de todas las pensiones no contributivas que están en vigor que mensualmente son remitidos por todos los órganos gestores de las comunidades autónomas y por el Imsero, en relación con sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla. El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones. Los datos contenidos en este fichero permiten definir el perfil del pensionista no contributivo. Al respecto, se señala que en 2025 se ha restablecido la consulta del Fichero Técnico de pensiones no contributivas por los órganos gestores de las comunidades autónomas y de las direcciones territoriales del Imsero.

Los datos de pago son el resultado de la información obtenida de la nómina mensual de las pensiones y de los resúmenes elaborados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y que son abonadas con cargo a los presupuestos del Imsero. Estos resúmenes se realizan a partir de los datos contenidos en las relaciones de perceptores enviadas por los órganos gestores de las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y por el Imsero en relación con sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla y una vez que la nómina mensual de pago ha sido validada. Los datos de pago de la nómina mensual del País Vasco y Navarra son facilitados por sus órganos gestores competentes.

Nóminas y perfil de los pensionistas de jubilación

Nóminas: número de pensiones e importes

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO
2024	287.625	2.046.209.700,26
2025	296.498	2.295.737.777,30



El número de pensiones de jubilación ha aumentado en diciembre de 2025 en un 3,08% respecto a las existentes en el mismo mes de 2024. Asimismo, el importe bruto acumulado abonado en las nóminas mensuales del año 2025 son superiores en un 12,19% a los del ejercicio anterior.

Perfil de las personas beneficiarias

PNC DE JUBILACIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		
	Nº	% total	Nº	% total	Nº	% total	
SEXO	86.346	28,62%	215.300	71,38%	301.676	100,00%	
EDAD	65-69	27.417	33,64%	54.083	66,36%	81.500	27,02%
	70-74	27.471	32,26%	57.677	67,74%	85.148	28,22%
	75-79	16.517	26,64%	45.489	73,36%	62.006	20,55%
	80-84	8.475	22,06%	29.949	77,94%	38.424	12,74%
	>84	6.463	18,68%	28.127	81,32%	34.590	11,47%
	No consta	3	37,50%	5	62,50%	8	0,00%
ESTADO CIVIL	Solteros	30.007	43,17%	30.007	43,17%	30.007	43,17%
	Casados	34.572	26,92%	34.572	26,92%	34.572	26,92%
	Viudos	3.451	13,39%	3.451	13,39%	3.451	13,39%
	Divorciados y separados	18.310	23,48%	18.310	23,48%	18.310	23,48%
	No consta	6	46,15%	6	46,15%	6	46,15%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Viven Solos	45.718	33,34%	91.425	66,66%	137.143	45,46%
	1	21.652	35,38%	39.555	64,62%	61.207	20,29%
	2	9.701	16,07%	50.684	83,93%	60.385	20,02%
	3 o más	9.275	21,60%	33.666	78,40%	42.941	14,23%

Los datos que se han indicado y que incluyen a los 55.663 pensionistas que, siendo originalmente de incapacidad pasan a denominarse de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años, permiten definir que el beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación se corresponde con una mujer menor de 74 años, cuyo estado civil es el de casada y que vive sola.

Nóminas y perfil de pensionistas de incapacidad

Nóminas: número de pensiones e importes

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO
2024	169.775	1.364.993.282,61
2025	166.070	1.455.362.775,42

El número de pensiones de incapacidad se ha reducido en diciembre de 2025 en un 2,18% respecto a las existentes en 2024. Por el contrario, el importe bruto acumulado abonado en las nóminas mensuales del año 2025 refleja un aumento del 6,62%.



Perfil de las personas beneficiarias

Los datos que se indican a continuación permiten definir el perfil del beneficiario de la pensión de incapacidad a diciembre de 2025. En este sentido, el pensionista no contributivo de incapacidad tipo se corresponde con un hombre soltero, de 55 a 59 años, con un grado de discapacidad inferior al 75% y que vive integrado en una unidad de convivencia. No obstante, es posible distinguir en función de su edad y sexo otro beneficiario tipo: una mujer soltera, de entre 60 y 64 años, con un grado de discapacidad inferior al 75% y que vive integrada en una unidad de convivencia.

PNC DE INCAPACIDAD		HOMBRES	% total	MUJERES	% total	TOTAL	% total
SEXO		86.338	50,90%	83.295	49,10%	169.633	100,00%
EDAD	18-24	4.065	60,18%	2.690	39,82%	6.755	3,98%
	25-29	4.927	60,26%	3.249	39,74%	8.176	4,82%
	30-34	6.388	59,81%	4.292	40,19%	10.680	6,30%
	35-39	7.659	58,10%	5.524	41,90%	13.183	7,77%
	40-44	9.406	56,35%	7.287	43,65%	16.693	9,84%
	45-49	12.327	53,68%	10.636	46,32%	22.963	13,54%
	50-54	14.111	49,79%	14.229	50,21%	28.340	16,71%
	55-59	14.431	45,75%	17.112	54,25%	31.543	18,59%
60-64	13.023	41,61%	18.276	58,39%	31.299	18,45%	
No consta	1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%	
ESTADO CIVIL	Solteros	73.157	59,91%	48.953	40,09%	122.110	71,98%
	Casados	7.936	28,83%	19.589	71,17%	27.525	16,23%
	Viudos	291	22,33%	1.012	77,67%	1.303	0,77%
	Divorciados y separados	4.947	26,47%	13.739	73,53%	18.686	11,02%
	No consta	7	77,78%	2	22,22%	9	0,01%
GRADO DE DISCAPACIDAD	65%-74%	73.157	59,91%	48.953	40,09%	122.110	71,98%
	75% y más	64.620	50,65%	62.971	49,35%	127.591	75,22%
	No consta	21.191	51,59%	19.886	48,41%	41.077	24,22%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Viven Solos	527	54,61%	438	45,39%	965	0,57%
	1	34.363	56,33%	26.644	43,67%	61.007	35,96%
	2	16.528	49,37%	16.949	50,63%	33.477	19,73%
3 o más	17.731	46,79%	20.161	53,21%	37.892	22,34%	
		17.716	47,55%	19.541	52,45%	37.257	21,96%

2.2. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y reguladas](#)



por el [Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero](#), van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones de derecho que son compatibles entre sí son:

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (prestación de carácter social).
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM).
- Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP).
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que establece en el sistema de la Seguridad Social las prestaciones no contributivas, suprime los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidos pueden continuar percibiéndolos, siempre que mantengan las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una pensión no contributiva.

2.2.1. FINANCIACIÓN E IMPORTE

Las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad son financiadas con cargo a las correspondientes asignaciones de los Presupuestos Generales del Estado que se transfieren anualmente al Presupuesto de la Seguridad Social y que figuran en el presupuesto del Imsero y se abonan a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto en las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad (B.O.E. nº 25 de 29 de enero), establece que, en tanto se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, el contenido del título IV y de las disposiciones adicionales concordantes de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, así como de sus disposiciones de desarrollo mantienen su vigencia en 2025, salvo las excepciones previstas en el título III de dicho real decreto-ley, debiendo entenderse hechas las referencias al año 2025 las referencias realizadas por dichas normas al año 2023.

El apartado uno de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establece las cuantías para dicho año de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, que son idénticas a las del ejercicio anterior.

El artículo 65.7 del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, establece que el subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte se revalorizará en 2025 en un porcentaje del 2,8%, alcanzando un importe anual de 1.002,00 euros, que se abona en 12 mensualidades de 81,20 €.

De este modo, quedan fijados los importes mensuales siguientes:



CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2025

SUBSIDIO	CUANTÍA MENSUAL	Nº PAGAS AÑO	CUANTÍA ANUAL
SGIM	149,86	14	2.098,04
SATP	58,45	14	818,30
SMGT	83,50	12	1.002,00

2.2.2. CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales en el ámbito de estas prestaciones son idénticas a las indicadas en el apartado 2.1 respecto a las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

2.2.3. GESTIÓN TRÁMITE INICIAL EN 2025

Los datos de gestión correspondientes al año 2025 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF). Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, suprimidos ambos por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la revisión anual y de las revisiones de oficio y a instancia de parte, que se efectúan para determinar la permanencia de los requisitos que dan derecho a los mismos.

	PENDIENTES A 31.12.24	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES A 31.12.25
SMGT	156	1.534	1.471	81	219
ASPF	20	269	256	1	33
TOTAL	176	1.803	1.727	82	252

La evolución de los datos de la gestión de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad vigentes muestra su carácter residual, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, al ponerse de manifiesto una tendencia definida por el descenso del número de solicitudes y resoluciones en los últimos años. Sin embargo, se observa un incremento del número de solicitudes a partir de 2021, que supone que el número total de solicitudes presentadas en 2025 aumente respecto al año anterior en un 80,30%. Este aumento del número de solicitudes va unido a que el número de resoluciones emitidas en 2025 refleje un incremento global de 82,75%.

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS
2024	1.000	945	58
2025	1.803	1.727	82

2.2.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BENEFICIARIOS

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones sociales



y económicas para personas con discapacidad. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el beneficiario está obligado a presentar (revisión anual), de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las prestaciones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los datos facilitados por los beneficiarios en cumplimiento de sus obligaciones.

Durante el año 2025 se han efectuado 2.831 procesos de revisión. Del total de las revisiones efectuadas, el 80,32% corresponde a la revisión anual dado el carácter reglamentario de ésta sobre el total de beneficiarios de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad:

SIN VARIACIÓN	MODIFICACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN	SUSPENSION PAGO	TOTAL
2.536	11	600	21	3.168

Si bien en base a los datos globales podría afirmarse que el 71,46% de los procesos de revisión no han originado variación en el derecho y en la cuantía reconocidos, debe señalarse que este efecto solo se registra en el proceso de revisión anual, siendo inexistente en los datos sobre revisiones de oficio o a instancia de parte, ya que los mismos se refieren a las situaciones finales derivadas de estos procesos.

Las extinciones en el conjunto de los procesos de revisión apenas suponen un 24,44%, aunque en las revisiones de oficio y a instancia de parte se configuran, con un 96,41%, como el efecto que más caracteriza a estos tipos de revisión.

Las causas de extinción mayoritarias se concretan, por este orden, en el fallecimiento del beneficiario, en segundo lugar, en la incompatibilidad de la prestación con otras de idéntica naturaleza o finalidad, y en tercer lugar, en que el beneficiario disponga de recursos propios que excedan del límite legalmente establecido.

2.2.5. NÓMINA DE PAGO Y PERFIL DEL BENEFICIARIO

El Imsero tiene constituido un Fichero de las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y que recoge los datos sobre los beneficiarios y sus percepciones en todo el territorio español, salvo los relativos al País Vasco y Navarra. Los datos contenidos en este fichero, que se actualiza a tiempo real, sirven de base para que el Imsero elabore la nómina de pago mensual de estas prestaciones y transmita los datos de estas prestaciones a la Tarjeta Social Digital a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco).

Los datos sobre la nómina que se muestran a continuación están referidos al conjunto del territorio español, ya que se incluye no sólo la obtenida del Fichero que sobre estas prestaciones tiene constituido el Imsero, sino también la facilitada por los órganos gestores de las comunidades autónomas de Navarra y del País Vasco.

El número de personas beneficiarias, que pueden ser titulares de una o varias prestaciones, se caracteriza por el continuo descenso desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990, circunstancia



que se mantiene en los dos últimos años, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en los cuadros siguientes sobre la evolución del número de beneficiarios de las prestaciones de naturaleza económica y del importe abonados en las nóminas mensuales de los años 2024 y 2025.

AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2024	7.554	2.456	236	746	3.438
2025	6.799	2.021	191	657	2.869

AÑO	IMPORTE DE LAS NÓMINAS			
	SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2024	5.527.407,29	210.887,21	755.807,20	6.494.101,70
2025	4.685.761,50	178.623,37	746.361,40	5.610.746,27

El descenso reflejado en los datos de las prestaciones de naturaleza económica también se pone de manifiesto en el número de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica que a diciembre de 2025 se cifra en 4.220, lo que ha supuesto una disminución del 6,16% respecto al año anterior.

Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

La explotación del fichero que, sobre estas prestaciones, tiene constituido el Imsero permite conocer y definir el sexo y la edad del beneficiario de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

De la explotación y análisis de los datos contenidos en dicho fichero, cuyo resultado se refleja en la tabla que figura a continuación, es posible concluir que el beneficiario tipo de estas prestaciones a diciembre de 2025 es una mujer de más de 80 años:

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		
	Nº	% total	Nº	% total	Nº	% total	
SEXO	2.307	33,93%	4.492	66,07%	6.799	100,00%	
EDAD	0-34	92	56,79%	70	43,21%	162	2,38%
	35-54	361	56,23%	281	43,77%	642	9,44%
	55-64 s	286	41,21%	408	58,79%	694	10,21%
	65-69 s	176	33,21%	354	66,79%	530	7,80%
	70-74	130	21,81%	466	78,19%	596	8,77%
	75-79	99	15,94%	522	84,06%	621	9,13%
	80 y más	1.163	32,72%	2.391	67,28%	3.554	52,27%

Recuperación de Recursos Pensiones de Jubilación e Invalidez no contributiva

Fichero de Deudores del Imserso

El cuadro 1 recoge la situación de los importes traspasados al Imserso, por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en la recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva, así como la recuperación por retrocesión de las pensiones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los pensionistas. Los importes recuperados por las nóminas no abonables y por deducciones en las nóminas mensuales. Todo ello referido a todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra, en los dos últimos años.

1 Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones, nómina no abonable y deducciones nómina pensiones no contributivas (en euros)

Ejercicio	Reintegros	Deducciones nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable	TOTAL
2024	41.621.857,89	1.985.541,99	3.033.213,70	5.280.316,22	51.446.525,15
2025	45.993.433,00	1.284.701,25	1.256.418,50	5.961.943,84	56.120.214,74
TOTAL	87.615.290,89	3.270.243,24	4.289.632,20	11.242.260,06	107.566.739,89

Los pensionistas no contributivos están obligados a comunicar al órgano gestor de la comunidad autónoma y a las Direcciones Territoriales del Imserso, en Ceuta y en Melilla, las variaciones que se produzcan en su situación personal y familiar, que puedan tener incidencia en la conservación del derecho a la pensión o en su cuantía. Además, deben presentar anualmente previo requerimiento del órgano gestor, una declaración de sus ingresos y de los de las personas que integran la unidad económica de convivencia, con el objeto de que se regularice el importe de la pensión percibida en el año anterior y se establezca la cuantía para el año en curso.

Para el control de las pensiones no contributivas, el Imserso, efectúa los siguientes cruces, que han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas, con la siguiente periodicidad:

- Concurrencia con otras prestaciones del Sistema de Seguridad Social, con carácter mensual.
- Duplicidad de nóminas de pensiones no contributivas, mensualmente.
- Cruce con el Fichero General de Afiliación de la TGSS, sobre alta en otros regímenes de la Seguridad Social, trimestralmente.



Para el control de fallecidos el Imsero realiza los siguientes cruces, que también han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas y las Direcciones Territoriales del Imsero en Ceuta y en Melilla:

- Cruce mensual de los fallecidos recibidos del INE con la nómina de pensiones no contributivas.
- Cruce diario de los fallecidos recibidos del Ministerio de Justicia, con la nómina de pensiones no contributivas.
- Se ha realizado e implantado un procedimiento de retrocesión y nomina no abonable centralizada referente a los pensionistas fallecidos, para evitar pagos indebidos posteriores al fallecimiento del pensionista, según las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

El cuadro 2 detalla, por comunidades autónomas, los importes recuperados al presupuesto del Imsero, por retrocesión, por deducciones en la nómina mensual y por las nóminas no abonables en el año 2025.

2 Deducciones en nómina, retrocesiones y nómina no abonable (en euros)

Comunidad Autónoma	Deducciones Nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable
ANDALUCÍA	-	291.124,11	1.363.636,61
ARAGÓN	96.028,83	17.352,31	202.730,15
ASTURIAS	38.719,15	6.709,41	70.164,08
I. BALEARS	34.660,78	23.314,40	49.249,39
CANARIAS	16.690,11	187.001,88	290.393,07
CANTABRIA	-	10.594,42	114.492,44
CASTILLA LA MANCHA	98.925,00	21.906,30	220.249,35
CASTILLA Y LEÓN	-	39.426,50	290.908,35
CATALUÑA	904.054,68	200.819,78	676.103,60
COMUNIDAD VALENCIANA	-	157.176,46	997.719,99
EXTREMADURA	57.518,91	14.072,41	82.058,70
GALICIA	-	108.960,46	354.166,59
MADRID	-	146.530,25	1.200.432,68
MURCIA	-	15.434,75	16.088,80
LA RIOJA	-	7.396,02	10.998,12
CEUTA	16.000,94	7.153,90	9.176,40
MELILLA	22.102,85	1.445,14	13.375,52
TOTAL	1.284.701,25	291.124,11	5.961.943,84



El objetivo de la implantación de la nómina no abonable es el no abono de la mensualidad posterior al fallecimiento, cuando se tenga conocimiento del mismo, entre el cierre de la nómina y la fecha de pago, evitando así la solicitud de retrocesión. Se añadió, en el año 2018, la nómina no abonable por otras causas, con el fin de evitar el cobro indebido de la mensualidad correspondiente a dicha nómina.

Así mismo, y para optimizar el control del presupuesto, junto con la Tesorería General de la Seguridad Social, este año 2025 se ha continuado con el protocolo para la consecución de un procedimiento centralizado de solicitud de retrocesiones de PNC y mejora de la nómina no abonable, para evitar y recuperar abonos indebidos a pensionistas ya fallecidos. Este procedimiento consiste en cruzar los datos de los fallecidos remitidos desde el ministerio de Justicia y el INE (en extinción) con los datos de la nómina de PNC, y así evitar, o en su caso recuperar, abonos indebidos. Este procedimiento se está extendiendo a las situaciones de tutela/curatela, en caso de que el tutor/curador que cobra la PNC haya fallecido.

Este procedimiento, está consensuado entre las entidades financieras colaboradoras en la gestión del pago de prestaciones del sistema de la Seguridad Social, a través de sus respectivas asociaciones, el Imsero, las Comunidades Autónomas y la Tesorería General de la Seguridad Social.

En 2021 se consensó con la TGSS, un procedimiento para la recuperación de importes de pensiones no contributivas que permanezcan en las entidades financieras, por periodos más allá de los cuatro últimos años de retrocesión. En 2025 no se ha recuperado ya nada por este procedimiento ya que ninguna Comunidad Autónoma ha informado de la existencia de ningún caso.

El cuadro 3 recoge la información de deudores por cobro indebido de pensiones no contributivas, en los dos últimos años del fichero de Percepciones Indebidas PNC Imsero.

3. Fichero de deudores jubilación e invalidez no contributiva (en euros)

Ejercicio	Deuda inicial	Deuda reconocida en el ejercicio	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2024	36.041.975,22	67.632.074,56	39.255.872,03	4.462.125,80	59.956.051,95
2025	59.956.051,95	69.865.371,04	45.993.433,00	18.205.449,03	65.622.540,96

Se recibe mensualmente en el Imsero de la Dirección General de la TGSS, la información de la deuda que se da de alta en las Direcciones Provinciales de la TGSS, trasladada para su recaudación por los órganos gestores de las pensiones no contributivas.

Todo ello, por la prórroga del convenio de cesión de datos firmado el 11 de septiembre de 2019, aprobada de forma unánime por cuatro años adicionales, que tuvo efectos a partir del día 26 de noviembre de 2023, una vez resuelto el anterior convenio de 30 de septiembre de 2010.



Este convenio de cesión de datos autoriza al Imserso al acceso a las consultas de Fichero General de Recaudación de la TGSS.

Se automatizó, desde mayo de 2021, la grabación de la deuda recibida de la TGSS en el fichero de deudores del Imserso.

En este año 2025 se ha continuado con la regularización del fichero de deudores para su conciliación con la TGSS.

La información sobre modificaciones o bajas de las deudas se recibe, a través del fichero de deudores que envía la TGSS al Imserso día 1 de cada mes. En fichero, además de contener los nuevos deudores de PNC, también contiene las modificaciones, bajas o rehabilitaciones de deudas ya existentes.

Este año 2025 se ha automatizado el procedimiento para anotar las deudas anuladas o canceladas y rehabilitadas por parte de la TGSS a través de este fichero. De esta forma, se optimizan los recursos disponibles haciendo que la base de datos de deudores se encuentre lo más conciliada posible con la TGSS.

En paralelo, y con el mismo objetivo de conciliación de los importes pendientes de deudores con la TGSS, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se mantiene la comunicación establecida con la recaudación de sus Direcciones Provinciales, para la resolución de las diferencias individuales encontradas en las revisiones de las deudas generadas en ejercicios anteriores sin movimientos en el ejercicio actual.

El siguiente cuadro recoge la información del fichero de deudores por comunidades autónomas:

4. Resumen fichero de Percepciones Indevidas PNC Imserso, por comunidades autónomas (en euros).

CCAA	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros Aplicados	Modificaciones	Pendiente
ANDALUCÍA	17.387.791,45	15.604.505,66	10.541.388,64	5.041.058,24	17.409.850,23
ARAGÓN	813.436,02	838.115,28	613.649,19	296.886,32	741.015,79
ASTURIAS	1.276.446,50	1.100.671,45	722.745,91	404.201,54	1.250.170,50
C. LA MANCHA	4.452.807,94	4.926.406,90	3.145.210,76	1.369.839,43	4.864.164,65
C. VALENCIANA	6.895.093,59	10.305.384,20	6.815.342,17	2.369.271,49	8.015.864,13
CANTABRIA	1.772.554,12	2.233.565,25	1.104.864,37	465.808,56	2.435.446,44
CASTILLA Y LEÓN	2.665.264,15	3.445.572,46	2.803.179,90	813.003,13	2.494.653,58
CATALUÑA	3.745.195,16	8.259.957,33	5.053.320,20	960.814,64	5.991.017,65
CEUTA	461.962,66	306.294,88	215.822,79	155.847,57	396.587,18
EXTREMADURA	2.109.572,48	1.885.047,96	1.314.930,79	717.851,62	1.961.838,03
GALICIA	2.551.545,48	4.403.461,93	3.377.453,02	653.497,17	2.924.057,22



CCAA	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros Aplicados	Modificaciones	Pendiente
ISLAS BALEARES	1.595.391,36	1.307.569,57	937.531,19	612.813,37	1.352.616,37
ISLAS CANARIAS	4.827.186,66	5.189.633,43	2.971.809,14	2.024.793,85	5.020.217,10
LA RIOJA	200.003,35	228.691,61	175.086,26	68.481,48	185.127,22
MADRID	7.051.825,15	7.809.408,25	4.693.346,16	1.420.224,60	8.747.662,64
MELILLA	1.288.306,99	363.001,85	279.932,07	533.058,51	838.318,26
MURCIA	861.668,89	1.658.083,03	1.227.820,44	297.997,51	993.933,97
TOTAL	59.956.051,95	69.865.371,04	45.993.433,00	18.205.449,03	65.622.540,96

Recuperación de Recursos Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad

Fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad

El cuadro 1 recoge la situación, en los dos últimos años, de los importes traspasados al Imsero, por la TGSS, por reintegros en periodo voluntario y por retrocesión de prestaciones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los beneficiarios. También por deducciones por prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, en las nóminas mensuales de pensiones no contributivas.

1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones y deducciones nómina prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)

Ejercicio	Reintegros	Deducciones		TOTAL
		nómina	Retrocesiones	
2023	70.784,51	450.185,23	41.948,14	562.917,88
2024	55.629,92	78.985,45	-15.044,38*	119.570,99
TOTAL	126.414,43	529.170,68	26.903,76	682.488,87

* Queda en negativo porque la provincia de Lugo se equivocó en las retrocesiones de enero, y las puso en PSPD, cuando realmente eran retrocesiones correspondientes a pensionistas perceptores de PNC, por lo que en octubre lo regularizaron contablemente y el traspaso se refleja en negativo.



2. Detalle, por comunidades autónomas de los importes recuperados por deducciones y retrocesiones (en euros):

Comunidad autónoma	Deducciones de PSPD, en nómina de PNC *	Retrocesiones *
ANDALUCÍA	32.078,00	-
ARAGÓN	-	-
ASTURIAS	3.724,09	149,86
I. BALEARS	-	149,86
CANARIAS	2.098,04	-
CANTABRIA	-	-
CASTILLA LA MANCHA	-	299,72
CASTILLA Y LEÓN	-	-
CATALUÑA	1.948,18	-
COMUNIDAD VALENCIANA	-	-
EXTREMADURA	449,58	299,72
GALICIA	299,72	-27.966,00
MADRID	37.039,10	12.022,46
REGIÓN DE MURCIA	1.198,88	-
LA RIOJA	-	-
CEUTA	-	-
MELILLA	-	-
TOTAL	78.835,59	-15.044,38**

* Unidades en €.

** *Queda en negativo porque la provincia de Lugo se equivocó en las retrocesiones de enero, y las puso en PSPD, cuando realmente eran retrocesiones correspondientes a pensionistas perceptores de PNC, por lo que en octubre lo regularizaron contablemente y el traspaso se refleja en negativo.*

Se han informado en el apartado recuperación de recursos de pensiones no contributivas, los cruces efectuados para el control de fallecidos.

Desde junio de 2021 se estableció la baja automática de fallecidos en la nómina de prestaciones económicas de PSPD, para evitar la solicitud de retrocesión.

El cuadro 3 recoge la situación, en los dos últimos años, del fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad de todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra.



**3. Fichero de deudores prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad
(en euros)**

Ejercicio	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2024	3.562,59	65.950,02	64.417,37	1.348,74	3.746,50
2025	3.746,50	56.080,98	55.065,22	2.006,63	2.755,63



3

Subvenciones





3.1. SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A MAYORES, PARA ONG DE PERSONAS MAYORES

Las subvenciones en el área de atención a mayores, del Régimen General, con cargo al Imsero, destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal sin fines de lucro, reguladas por la [Orden TAS/980/2007 de 2 de abril](#) (BOE número 90 de 14 de abril de 2007), están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Las actuaciones objeto de financiación con cargo a la convocatoria 2025 son las siguientes:

- A. Promoción directa del envejecimiento saludable
- B. Formación y sensibilización
- C. Espacios y redes de apoyo
- D. Publicaciones y difusión de conocimiento
- E. Voluntariado

El Imsero ha gestionado durante este año un presupuesto de 2.348.210 €, con el cual se han subvencionado a 38 entidades y 83 actuaciones, de un total de 53 entidades solicitantes que han presentado 107 actuaciones.

Los datos de distribución de la subvención se reflejan en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR ENTIDADES

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Alumnos y Exalumnos de los Programas Universitarios de Mayores	88.751,25 €
Asociación Cultural y Social de Policía	16.500,00 €
Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania	34.140,00 €
Fundación Unión para la Asistencia e Integración de la Tercera Edad	134.145,63 €
Asociación de Jubilados y Pensionistas de la UJP	116.938,78 €
Confederación Española de Organizaciones de Mayores	190.407,58 €
Asociación Solidaridad Intergeneracional	81.506,20 €
Fundación Padrinos de la Vejez	35.432,56 €
Fundación Coliseé	91.015,27 €
Confederación Estatal de Mayores Activos	217.576,28 €
Federación Estatal de Pensionistas de CCOO	22.867,01 €



ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
Hermandad de Amigos del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil	15.395,62 €
Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España	65.962,50 €
Oferta Cultural de Universitarios Mayores	20.874,20 €
Fundación Patronato Europeo del mayor y de la Solidaridad Intergeneracional	82.839,17 €
Confederación Española de Aulas de Tercera Edad	36.677,79 €
Fundación Lares	31.583,65 €
Asociación Canal Senior	96.901,82 €
Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	25.357,49 €
Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España	31.470,44 €
Fundació Privada Pasqual Maragall per a la Recerca sobre l'Alzheimer	26.489,51 €
Asociación Internet de las Personas Emancipatic	57.507,15 €
Fundación Grandes Amigos en Acción	96.914,51 €
Asociación de Profesores Universitarios Jubilados	44.110,96 €
Lares Asociación Unión de Residencias y Servicios del Sector Solidario	140.639,86 €
Asociación Bienestar y Desarrollo	31.017,64 €
Asociación Crea	31.357,25 €
Fundación Helpage International España	63.393,70 €
Fundación Instituto Edad y Vida	58.865,60 €
Asociación ATRA	24.338,66 €
Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil	24.904,67 €
Confederación Española de Alzheimer y Otras Demencias	79.694,95 €
Fundación Pilares	94.524,57 €
Fundación Alzheimer España	31.357,25 €
Asociación Age in Spain	27.734,75 €
Fundación Juan Cruzado-Vértice	17.546,47 €
Asociación Solidarios para el Desarrollo	29.206,39 €
Asociación de Cuidadoras Familiares y Amistades de Personas con Dependencia Alzheimer y Otras Demencias	32.262,87 €
TOTAL	2.348.210 €



CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dentro del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para el año 2025, la Intervención General de la Seguridad Social ha enviado los Informes de control financiero de las siguientes entidades subvencionadas en la convocatoria del año 2022: Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y Fundación Helpage International España.

3.2. SUBVENCIONES ESTATALES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL PARA PERSONAS MAYORES - 0,7%

El Imsero ha participado como entidad valoradora de los programas presentados en el marco de la Resolución de 13 de junio de 2025 ([Extracto de la misma publicado en el BOE número 145, de 17 de junio](#)), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Los programas, objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, han sido:

- Programas estatales orientados a la generación de conocimiento y buenas prácticas en el ámbito de la atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria.
- Programas estatales que contribuyan a la consecución de objetivos de las estrategias nacionales con contenido sociosanitario.
- Promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.
- Programas de promoción y defensa de derechos.
- Programas de promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.
- Proyectos de modernización, transformación digital y fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Secretaría de Estado de Derechos Sociales). El Imsero emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con propuesta de asignación del importe económico a los diferentes proyectos con mayor puntuación obtenida.

Pueden acceder a la condición de beneficiarias de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 4, del [Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre](#) (BOE número 236, de 2 de octubre de 2021), por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social,



correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal en los términos establecidos en los artículos 2 y 3 de la [Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social](#) (BOE número 243, de 10 de octubre de 2015).

Asociados al Imserso se presentaron 119 programas, correspondientes a 69 entidades por un importe solicitado de 16.985.537,87 €. Tras la valoración de las solicitudes se propuso la concesión de subvenciones, por el importe total del crédito asignado de 4.856.519,97 €, para 102 programas.

3.3. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad están incluidas en el régimen general de subvenciones del Imserso. Su objetivo principal es el desarrollo del turismo y el termalismo inclusivos, de accesibilidad universal, que facilite el acceso a los bienes del ocio, de la cultura, del descanso y de la salud de las personas con discapacidad procedentes de todas las comunidades y ciudades autónomas del Estado. Entre otros objetivos, también están el descanso de las familias/cuidadoras de las personas con discapacidad y la promoción y el apoyo al movimiento asociativo de las entidades que desarrollan estas actuaciones.

Comprenden las actuaciones de vacaciones y turismo de naturaleza, así como las de termalismo, a desarrollar en estaciones termales con aguas minero-medicinales declaradas de utilidad pública.

El 31 de octubre de 2025 finalizó la ejecución de las subvenciones de la convocatoria 2024.

Los datos que a continuación se ofrecen corresponden a la totalidad de la convocatoria 2024, ejecutada durante los años 2024 y 2025:

CONVOCATORIA 2024	TURNOS	BENEFICIARIOS	ACOMPañANTES	MONITORES	PARTICIPANTES
ASPACE	49	560	0	404	964
COCEMFE	39	980	543	96	1.619
CNSE	3	242	6	22	270
SALUD MENTAL	51	1.247	7	231	1.485
CAE	28	296	28	225	549
DOWN ESPAÑA	41	488	3	121	612
PREDIF	16	248	170	34	452
PLENA INCLUSIÓN	140	2.326	2	785	3.113
FEDAES	2	24	24	4	52
PARAPARESIA	1	13	10	1	24
TOTAL	370	6.424	793	1.923	9.140



Con fecha 24 de junio de 2025, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Extracto de la Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Imsero para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad durante el año 2025, por importe máximo de 3.514.830 euros.

Una vez valoradas las solicitudes presentadas por 13 entidades, se ha resuelto estimar y notificar 11 solicitudes, por el importe máximo de 3.514.830 €, con las cuantías que se relacionan en la tabla siguiente:

ENTIDADES	CUANTÍA CONCEDIDA
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica	496.622,10 €
Confederación Salud Mental España	496.622,10 €
Confederación Estatal de Personas Sordas	110.330,00 €
Confederación Impulsa Igualdad España	424.531,79 €
Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines	432.541,82 €
Confederación Autismo España	351.740,21 €
Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down	376.471,58 €
Asociación Española de Paraparesia Espástica Familiar -Strumpell Lorrain	12.500,00 €
Federación de Ataxias de España	71.797,95 €
Confederación Plena Inclusión España	576.722,44 €
Asociación Humanitarios Sin Fronteras	164.950,00 €
TOTAL	3.514.830 €

El plazo de ejecución de las actuaciones de turismo y termalismo se extenderá desde el día siguiente a la fecha de la resolución de la concesión de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2026.

3.4. SUBVENCIONES A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA

Estas subvenciones se encuentran amparadas por la [Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo](#) (BOE número 62 del 13 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales



y por la Resolución del Imsero, del 1 de julio de 2025 ([Extracto de la misma publicado en el BOE número 159, de 3 de julio](#)), por la que se convocan las referidas subvenciones.

Estas subvenciones van destinadas a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, así como a personas jurídicas, es decir, a entidades no gubernamentales en el ámbito de las personas mayores y con discapacidad.

El Imsero ha gestionado para este fin un presupuesto global para ambas ciudades de 1.156.234€.

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

Estas subvenciones se destinan a:

- Personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de las citadas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayudas:
 - Rehabilitación.
 - Atención especializada.
- Personas jurídicas: entidades y organizaciones no gubernamentales, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.2, de las referidas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden fundamentalmente los siguientes programas:
 - Mantenimiento de centros y servicios.
 - Promoción y sostenimiento de actividades.

Las resoluciones de concesión se emitieron en el cuarto trimestre de 2025.

A continuación, se muestran los datos de las subvenciones concedidas y el importe adjudicado:

BENEFICIARIOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CUANTÍAS CONCEDIDAS
Personas Físicas	1.023	956.882 €
Entidades No Gubernamentales	22	194.050 €



SUBVENCIONES PARA PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA

CEUTA 2025	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Crédito inicial	162.500 €	3.750 €	97.445 €	449.135 €	20.500 €	733.330 €
Nº total de ayudas concedidas	247	1	144	643	7	1.042
Cuantía total concedida	160.819 €	3.750 €	96.133 €	447.326 €	20.500 €	728.527 €

MELILLA 2025	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Crédito inicial	33.660 €	19.870 €	100.000 €	118.944 €	150.430 €	422.904 €
Nº total de ayudas concedidas	78	2	117	229	12	438
Cuantía total concedida	33.660 €	19.370 €	100.000 €	118.944 €	150.430 €	422.404 €

TOTAL 2025	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Nº ayudas concedidas	325	3	261	872	19	1.480
Cuantía concedida	194.479 €	23.120 €	196.133 €	566.270 €	170.930 €	1.150.931 €





4

Centros del Inmerso





4.1. CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CPAP/CRMF)

Son centros de ámbito estatal que, partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación, prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado o media pensión, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Por otra parte, el Instituto tiene un convenio de colaboración para la reserva de 35 plazas en régimen de internado y 20 plazas en régimen de media pensión para personas con discapacidad intelectual con la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Imsero gestionaba 4 CRMF y 1 CPAP que están ubicados en Salamanca, Albacete, Lardero (La Rioja), San Fernando (Cádiz) y el CPAP de Bergondo (A Coruña).

A principios de año el total de plazas ofertadas eran de 200 plazas de internado y 165 de media pensión.

Los datos de ocupación en los centros en 2025 han sido los que se muestran en la tabla siguiente:

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS		ÍNDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2025 DE PLAZAS RESIDENCIALES
	DISPONIBLES		
CPAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	65 R	30 MP	87,93 %
CRMF ALBACETE	40 R	20 MP	58,51 %
CRMF LARDERO (LA RIOJA)	38 R	22 MP	35,96 %
CRMF SALAMANCA	35 R	20 MP	43,12 %
CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)	22 R	35 MP	89,48%

Nota: El índice de ocupación se ha calculado de acuerdo con las estancias residenciales totales del año 2025).

R – Residencia

MP – Media pensión

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

La actividad formativa se encuadra en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza aprobado para el período 2021-2027, cofinanciado por el Fondo Social



Europeo y cuya vigencia para poder realizar actuaciones dentro de este programa se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2029.

La Formación Profesional Ocupacional se realiza en el Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial de Albacete, Lardero, Salamanca y San Fernando.

El Fondo Social Europeo cofinancia los cursos que se ponen en marcha anualmente y que tienen como objetivo una formación que posibilite la inserción laboral de las personas usuarias de estos centros. Además, en el marco del programa operativo, el FSE cofinancia servicios, entre los que se encuentran los Servicios de orientación para el empleo que intentan llevar a cabo tareas de intermediación laboral entre las empresas que ofertan puestos de trabajo y las personas usuarias de los centros.

En cuanto a las actividades formativas, cada vez existe un mayor empeño en poner en marcha una serie de cursos, siempre y cuando las personas reúnan los requisitos, que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que desemboquen en la obtención de un certificado de profesionalidad, o al menos en la acreditación de una serie de competencias clave que faciliten la obtención de un empleo.

Durante el año 2025 se han impartido 40 cursos y se han puesto en marcha 8 servicios (orientación laboral, orientación pedagógica). Han participado 247 personas. La duración media de los cursos ha sido de 600 horas.

Los datos que aparecen en el cuadro siguiente están referidos a las actividades que comenzaron y finalizaron durante el ejercicio 2025:

CENTROS	Nº PERSONAS USUARIAS	Nº DE CURSOS	Nº DE SERVICIOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADAS EN 2025	% COFINANCIACIÓN FSE	COFINANCIACIÓN FSE
ALBACETE	47	7	1	114.220,45	97.087,38	85
BERGONDO	81	10	1	233.532,87	140.119,72	60
LARDERO	32	8	2	233.801,94	140.281,16	60
SALAMANCA	36	10	2	321.772,50	193.063,50	60
S. FERNANDO	51	5	2	155.722,57	132.364,18	85
TOTAL	247	40	8	1.059.050,33	702.915,94	

El coste de los cursos incluye: gastos de profesorado, gastos de organización y material.

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación laboral y para la formación y el empleo: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo. Se incluye en esta actuación el asesoramiento laboral y profesional sobre distintas ocupaciones, sectores productivos del mundo de la empresa y acceso a sus vías de inserción laboral.
- Actividades de intermediación laboral:
 - Creación y mantenimiento de bolsas de empleo.



- Asesorar y preparar a los candidatos para las entrevistas de trabajo.
- Orientación y selección de alumnos de acuerdo con los requisitos exigidos en las ofertas de empleo.
- Acompañamiento en la inserción laboral.
- Difusión y divulgación.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN

A fin de complementar el programa de integración sociolaboral, los centros desarrollan actividades y talleres tendentes a fomentar la autonomía y la integración de las personas usuarias. Asimismo, se llevan a cabo actuaciones específicas para dar a conocer la dificultad que las personas con discapacidad tienen para su integración social.

Dentro de este apartado, durante el año 2025, se han realizado las siguientes actividades:

CRMF de Albacete

- Taller de formación y asesoramiento en nutrición
- Actividad de multiaventura adaptada, en la playa de San Juan (Alicante)
- Montaje e intervención de composiciones ilustrativas y actividades de convivencia
- Visita al Oceanografic de Valencia

CRMF Lardero

- Jornadas día del libro
- Campaña DGT
- Proyecto OSOR
- Exhibición multideporte
- Jornada de puertas abiertas
- Semana cultural
- Jornada de trabajo
- Fin de semana de convivencia
- Excursión
- Campaña Aspaym
- Celebración Halloween



- Celebración del día de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Celebración del día de las personas con discapacidad
- Actividad escalada
- Actividades "fin de curso: celebración Navidad"

CRMF Salamanca

- Entrenamiento Basket Inclusivo
- Taller Defensa Personal AVIVA
- Programa actos / eventos (28 actuaciones):
 - Presentación Santiago Uno
 - Presentación libro Ardiendo Tulipanes
 - Semana 8M – Encuentros Mujeres
 - II Quedada Torrijas
 - Entrega Recaudación Bocata Solidario
 - Presentación libro Cala
 - Acto Graduación e Imposición de Bandas
 - Día Internacional Orgullo LGTBI+
 - Charla-coloquio 25N
 - Gala Reconocimiento Accesibilidad
 - III Torneo BSR 3x3 Inclusivo
 - Pasaje del Terror Halloween
 - Sumamos Capacidades (UPSA / CCT)
- Programa animación sociocultural (25 actuaciones):
 - Taller Batucada
- Programa sensibilización (38 actuaciones):
 - Visita Club Basket Carbajosa (11 sesiones)
 - Visitas AVIVA – Colegio Delibes (7 sesiones)
 - Visitas CADyF – UPSA (6 sesiones)



- Visitas Fisioterapia - USAL (7 sesiones)
- Campaña Bocata Solidario
- Programa deporte adaptado (30 actuaciones):
 - Entrenamientos BSR Santiago Uno
 - Jornada Vuelo Adaptado
 - Cesión Hospital Infanto-Juvenil (10 sesiones)
- Programa promoción cultural. (22 actuaciones):
 - Escuela de Salud (3 sesiones)
 - Jornadas Formación TEA
 - Formación Sexualidad y Afectividad
- Programa comunitario / proyectos colaborativos (34 actuaciones):
 - Reuniones La Red
 - Jornadas Buenas Prácticas
 - Feria Entidades Trabajo Social
 - Gala Talentos Inclusiva

CRMF San Fernando

- Visita al Centro de Interpretación del vino y la sal de Chiclana
- Conmemoración del " Día de Andalucía"
- II Jornada FEGADI
- Celebración del Carnaval
- Celebración del Día de la Mujer
- Taller de Lengua de Signos
- Celebración del Día del Libro
- Visita a la Base naval de Rota
- Taller de Musicoterapia
- Visita al Acuario de Sevilla
- Fiesta de Verano



- Taller de Teatro Inclusivo
- II Encuentro de Salud y Mujeres con Discapacidad
- Visita Exposición Fotográfica
- Experiencia Karting
- Conmemoración Día internacional de la Violencia contra la mujer
- Fiesta de Halloween
- Día internacional de las Personas con Discapacidad
- Navidad en el CRMF San Fernando

CPAP Bergondo

- Musicoterapia
- Piscina
- Baloncesto
- Multideporte
- Animación socio cultural
- Boccia

ACCESIBILIDAD

En el marco de la línea estratégica de mejora de la accesibilidad de la red de centros del Imsero, todos los centros de promoción de la autonomía personal y recuperación de personas con discapacidad física cuentan con una Comisión de Accesibilidad y el Gabinete de Accesibilidad, que ha prestado los siguientes servicios:



ACTIVIDADES	UAP CRMF Albacete	UAP CRMF Salamanca	UAP CRMF San Fernando	UAP CRMF Lardero	CPAP CRMF Bergondo
Informaciones demandadas	30	17	53	62	0
Asesoramientos técnicos	37	46	93	56	14
Dictámenes e informes técnicos y evaluación de productos de apoyo	36	63	52	5	61
Visitas a la exposición (incluyendo visitas en stand, ferias, etc.)	110	357	536	254	457
Participación en actividades de formación, grupos de trabajo y otras actuaciones.	15	57	23	21	19
Otras actuaciones (participación en grupos de trabajo, actividades de difusión, publicaciones de artículos, etc.)	4	75	22	9	16

4.2. CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El Imsero gestiona 5 CAMF que se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

La oferta de plazas al inicio de 2025 era de 500 de internado y 48 de media pensión.

El plan estratégico de centros del Imsero, en sus líneas estratégicas establece el desarrollo del modelo de atención centrado en la persona, la promoción de la autonomía e integración de las personas usuarios en los centros y la accesibilidad a productos y servicios. Su desarrollo requiere impulsar los cambios estructurales necesarios que amparan los servicios que se prestan en los centros del Imsero y la reducción paulatina del número de usuarios atendidos.

Los datos de ocupación en los centros en 2025 han sido los que se muestran en la tabla siguiente:



CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2025 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CAMF de Alcuéscar (Cáceres)	106 R	2 MP	65,79 %
CAMF de Leganés (Madrid)	107 R	25 MP	73,16%
CAMF Pozoblanco (Córdoba)	95 R	1 MP	70,44 %
CAMF Ferrol (La Coruña)	102 R	10 MP	52,83 %
CAMF Guadalajara	90 R	10 MP	82,00 %

Durante el año 2025 se han llevado a cabo en los CAMF las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	Alcuéscar	Guadalajara	Pozoblanco	Leganés	Ferrol
N.º de usuarios que reciben tratamientos de rehabilitación	58	72	62	76	62
N.º de usuarios que reciben formación cultural y profesional	31	0	0	21	0
N.º de usuarios que reciben habilitación personal y social	71	79	48	72	63
N.º de usuarios que realizan actividades ocupacionales	32	59	59	41	44
N.º de usuarios que participan en actividades socioculturales	44	79	72	45	25

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN

Estas actividades se encuentran encuadradas dentro del Plan estratégico de la red de centros del Imsero en su línea estratégica 2 “Promoción de la autonomía y/o reducción y/o prevención de la dependencia y desinstitucionalización de la población vinculada a los centros de la red de centros del Imsero”. Cada centro debe orientar sus actividades a promover la autonomía, la vida activa e independiente de las personas usuarias; en concreto, fomentar las actuaciones vinculadas a la mejora de la autonomía en las actividades de la vida diaria, mejorar el acceso y el uso de nuevas tecnologías, promover la participación en actividades sociales, educativas o de ocio y aquellas otras orientadas a mejorar la salud física o psicológica de las personas usuarias de la red de centros.

CAMF de Alcuéscar

- Taller de apoyo a nuevas tecnologías



- Taller de pintura, escultura, encuadernación y serigrafía
- Taller de teatro y cuentacuentos
- Taller de actividad física y deportiva
- Taller de terapia con animales
- Taller de Musicoterapia
- Actividades de animación sociocultural

CAMF de Ferrol

- Expresión musical
- Taller de reciclaje
- Terapia asistida con perros
- Animación sociocultural

CAMF de Guadalajara

- Animación
- Deporte
- Terapia asistida con animales

CAMF de Leganés

- Terapia asistida con animales
- Musicoterapia
- Teatro
- Animación
- Artes plásticas

CAMF de Pozoblanco

- Salida a la cabalgata de reyes
- Salida a Córdoba a las rebajas



- Procesión de la Virgen de Luna
- Salida a la procesión Vía Crucis
- Visita Colegio de la Inmaculada
- Exposición Salón del Libro
- Fiesta de disfraces con alumnado de colegios
- Actuación de carnaval de organizaciones y asociaciones de la localidad
- Desayunos y visitas al mercadillo local
- Taller de hornazos
- Salidas al santuario y disfrute de la romería
- Bingo de la Virgen de Luna
- Salida para ver el museo playmobil
- Salidas al teatro
- Taller de los sentidos
- Salidas a conciertos
- Bingos
- Salida ecuestre
- Verbena de San Antonio
- Celebración de la noche de San Juan
- Salidas a tomar caracoles, heladerías...
- Salidas a procesiones
- Taller de torrijas
- Aparcería y charla exorno
- Festividad de San Gregorio
- Salida a feria agroganadera
- Concierto Julia Acústico en en centro
- Pianos en la calle
- Campo de trabajo
- Salidas a la playa



- Salida al open de tenis
- Programa de feria
- Torneos de juegos de mesa
- Salidas al teatro
- Salidas a Córdoba en otoño
- Desayunos y aparcerías otoñales
- Celebración de las gachas
- Coronación de la Virgen de Luna
- Semana de la discapacidad
- Talleres de adornos navideños
- Programa de navidad

4.3. CENTROS BASE

El Imsero gestiona los centros base de Ceuta y Melilla en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen ambulatorio.

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Esta actuación forma parte de las operaciones formativas en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza (en adelante FSE+) aprobado para el período 2021-2027, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y cuya vigencia para poder realizar actuaciones dentro de este programa se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2029.

Durante el año 2025 se han realizado los siguientes cursos y servicios:

Centros	Nº personas usuarias	Nº de cursos	Nº de servicios	Obligaciones reconocidas y pagadas en 2025	% Cofinanciación FSE	Cofinanciación FSE
CEUTA	35	3	0	98.119,21 €	85	83.401,33 €
MELILLA	53	6	1	98.207,83 €	85	83.476,66 €
TOTAL	88	9	1	196.327,04 €	----	166.877,98 €



Durante el año 2025 el Centro Base de Melilla ha llevado a cabo 6 cursos de formación para el empleo y un servicio complementario de formación y orientación laboral por el que pasan todas las personas que participan en los cursos de formación. Los cursos de formación culminan en la obtención de certificados de profesionalidad.

4.4. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

NATURALEZA Y FINALIDAD

En el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia tienen la consideración de centros de referencia estatal, los centros de servicios sociales de titularidad pública y carácter singular, creados y gestionados bien directamente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, o en colaboración con otra administración o entidad pública o privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y la eficacia de los recursos (centros, servicios, programas, métodos, etc.) dirigidos a un sector de población de personas con discapacidad y/o de personas mayores en situación o en riesgo de dependencia con el objeto de servir de referencia para todos los recursos del Estado en la materia objeto de su especialización.

A tal fin, los centros de referencia estatal, que podrán disponer de servicios de atención directa o dedicarse exclusivamente a la gestión del conocimiento sobre una materia concreta, podrán desarrollar cometidos de:

- Centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados en una materia o en un sector determinado de personas en situación dependencia o discapacidad o en riesgo de dichas situaciones.
- Centro de alta especialización en el desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a personas mayores y/o personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia y/o discapacidad.

FUNCIONES DE REFERENCIA

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre las personas con dependencia o la materia en la están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre estos colectivos o materias.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación de profesionales y personal cuidador.
- Desarrollo y validación de programas innovadores y de métodos y técnicas de intervención en atención socio sanitaria a las personas en situación de dependencia de su especialización.
- Promoción y desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención a las personas de su especialización de acuerdo con el



catálogo de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

- Colaboración con familias, grupos y asociaciones a través de acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Impulso de planes de mejora de la calidad y desarrollo de criterios comunes de acreditación y de evaluación de centros, programas y servicios.
- Asesoría técnica en materias de su especialización a otras administraciones y entidades públicas relacionadas con el sector, a profesionales, iniciativa social con o sin fin de lucro, asociaciones o a cualquier otra institución que trabaje en el sector.
- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT)

El Ceapat, creado mediante [Orden Ministerial de 7 de abril de 1989](#), es un centro de referencia del Imsero, cuya misión es hacer efectivos los derechos y promover la autonomía personal de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas.

Apoya a la Subdirección General de Gestión en las actividades de promoción de la accesibilidad en todos los centros de la red del Imsero, a través de la actividad de las Comisiones y Gabinetes de Accesibilidad.

Coordina la red de centros de Información en Productos de Apoyo, Foro iProA, de la que forman parte 15 centros en la actualidad repartidos en el territorio nacional.

Participa en la red de Centros Iberoamericanos de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ciapat), situados en Argentina, Chile, Colombia y Brasil, en el marco de la colaboración del Imsero con la OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social).

El Ceapat renovó en 2024 el Certificado de Calidad en Servicios, según la norma UNE en ISO 9001 y el Certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001:2, habiendo actualizado el alcance de estos.

En 2025, continuaron las visitas formativas destinadas a estudiantes del Ciclo Superior de Formación Profesional, estudiantes universitarios y profesionales de sectores relacionados con el ámbito de actuación del Ceapat, dentro de los servicios del Gabinete de accesibilidad, en el apartado de Difusión del conocimiento sobre accesibilidad y productos de apoyo.

Este servicio está orientado a la formación y transmisión de conocimiento a las personas usuarias o interesadas en el tema de la accesibilidad. Cuenta con el apoyo de un espacio expositivo de tecnologías y productos de apoyos en la que se puede encontrar una representación de los productos más utilizados y recogidos en el catálogo ortoprotésico nacional y autonómico.



También se incluyen en el mismo las actividades formativas para destinatarios específicos (personas usuarias, familias, profesionales y estudiantes de disciplinas o áreas relacionadas con la actividad del centro) o genéricas abiertas al público.

Destaca entre las actividades destaca la 3ª edición de la “Semana de encuentros Ceapat”, que se celebró en formato presencial y en línea, entre el 3 y el 7 de noviembre, consistiendo en una serie de conversatorios agrupados por temáticas a lo largo de cinco jornadas con la participación de más de 40 profesionales de entidades públicas, privadas y del propio Imsero.

Por otra parte, continúa la demanda de adaptaciones 3D, de juguetes u otros productos de apoyo.

Se continuó alimentando la base de datos del Catálogo y el trabajo de actualización del sistema de gestión de la Exposición de productos de apoyo, desarrollándose los aspectos contractuales y jurídicos.

Los profesionales del Ceapat continuaron participando en distintas ponencias y eventos, dirigidos principalmente a profesionales del sector social, la arquitectura e ingenierías, cultura y atención al público.

Se ha continuado el apoyo a los centros de la red Imsero a través de jornadas formativas sobre Impresión 3D y para la aplicación de la Accesibilidad Cognitiva en sus instalaciones y servicios.

Se ha potenciado el trabajo técnico realizado como miembros de distintos grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de normalización de UNE, CEN e ISO; así como con organizaciones del ámbito de la discapacidad como Cermi, Fundación ONCE, Comité Paralímpico Español, Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras (CPAySB), Comité Consultivo del Observatorio de la Innovación en el Diseño Universal-CSEU La Salle.

SERVICIOS DE REFERENCIA

Informaciones	206
Asesoramientos	82
Asistencias técnicas	123
Valoración funcional de la accesibilidad del domicilio y entornos específicos	19
Evaluación individualizada de productos de apoyo	48
Adaptaciones e impresión 3D	356
Número de visitantes (visitas formativas)	899
Página web del Ceapat	
Sesiones	48.871
Usuarios	29.091



Páginas vistas	113.499
Páginas / sesión	2,32
Duración media sesión	0:01:10
% de rebote	36,67
Número de eventos	308.732
Eventos por sesión	6,32
Sección más visitada	Catálogo de productos de apoyo
Catálogo de productos de apoyo	
Sesiones	53.207
Usuarios	27.631
Vistas	610.747
Vistas/sesión	11,48
Tiempo de interacción	0:11:06
% de rebote	25,75
Número de eventos	1.525.401
Eventos por sesión	28,67
Sección más visitada	Búsqueda de producto catálogo

SERVICIOS DE REFERENCIA

Redes sociales	N.º de seguidores
X	9.992
Facebook	5.368
YouTube	1.770
LinkedIn	1.568
Thingiverse	272
MyMinifactory	23
Slideshare	174
BlueSky	45
Instagram	259



INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

N.º de actividades en grupos, redes, foros de trabajo cooperativo

Nacional	56
Internacional	35

N.º de reuniones con otros organismos, empresas y profesionales

Nacional	80
Internacional	12

N.º de colaboraciones y actividades externas de interés

48

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

Cursos y conferencias nacionales-internacionales impartidas

- Ponencias en curso sobre bibliotecas accesibles, en la Biblioteca Miguel Hernández de Madrid:
 - Diseño para todos y accesibilidad universal. Equipamiento y mobiliario. Productos y tecnologías de apoyo. Buenas prácticas y ejemplos.
 - Señalización. Sistema de información y orientación espacial. Accesibilidad en eventos.
 - Los productos de acceso a la lectura: la experiencia de usuario y del prestador de servicios.
 - Taller práctico III: Actividades de la Biblioteca más accesibles.
 - La accesibilidad cognitiva en el acceso y utilización de bienes y servicios: bibliotecas, TIC y diversidad.
 - Taller de atención a la diversidad y claves para el trato: la persona facilitadora de la accesibilidad cognitiva.
 - Accesibilidad en el entorno próximo.
 - Accesibilidad al edificio.
 - Wayfinding.
 - Ajustes razonables.
 - Seguridad para todos en caso de incendio.
 - Tecnología y productos de apoyo para el acceso a la información y la comunicación en una biblioteca.
 - Lenguaje claro, Lectura fácil y Comunicación Aumentativa – Alternativa.



- Taller: lenguaje claro.
- Ponencias para la Asociación de profesionales de la Museología de Cataluña:
 - Accesibilidad en los museos.
 - Accesibilidad cognitiva: lenguaje claro y Lectura Fácil.
- Ponencias sobre Herramientas para la aplicación de la accesibilidad cognitiva, en el CRE de Alzheimer de Salamanca:
 - La aplicación de la accesibilidad cognitiva: de la teoría a la práctica.
 - Lenguaje claro, Lectura Fácil y Comunicación Aumentativa – Alternativa.
- Jornada “Más allá del protocolo: Salud sin barreras”, en la Universidad Europea de Madrid. Ponencia “Inclusión y accesibilidad en el ámbito sanitario: La experiencia de usuario y la del prestador de servicios”.
- Ciudad y Territorio Justo: Accesibilidad Universal. Agentes impulsores de la Accesibilidad Universal. Fundación ONCE.
- Foro Iproa: Domótica. Productos de Apoyo en el domicilio.
- Colegio Oficial de Arquitectura de Madrid: Accesibilidad y Arquitectura:
 - Accesibilidad en la edificación. Puertas.
 - Adaptación de viviendas.
- Ponencias en la I Jornada de Accesibilidad cognitiva. Contexto actual y recursos. Creer Burgos:
 - Accesibilidad cognitiva: de la teoría a la práctica.
 - Herramientas de despliegue de la accesibilidad cognitiva: lenguaje claro y Lectura Fácil.
- Unidades de Inclusión. Arquitectura y accesibilidad. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Jornada “La accesibilidad en el entorno construido: fundamentos”. Ponencia sobre “Experiencias de accesibilidad para considerar en el diseño.
- Máster en Traducción Audiovisual y Localización UAM- UCM. Ponencia sobre “Museos y Accesibilidad. Una aproximación a la experiencia de usuario”. UCM.
- Jornada “Museos y accesibilidad: una perspectiva global”. Ponencia sobre “El Ceapat: Quiénes somos y nuestros servicios”.
- II Jornada de Reincorporación laboral de personas con daño cerebral adquirido. Ponencia sobre “Ceapat: servicios de valoración funcional en el puesto de trabajo”. Ceadac.

- Formación Especializada en Diseño Universal y Accesibilidad en el Entorno Construido. Ponencia sobre “Innovación y tecnología en accesibilidad: Tecnología y Accesibilidad-Principios y tipos”.
- Productos de apoyo para la autonomía personal, barreras y accesibilidad de entorno.
 - Barreras y Accesibilidad.
 - Productos de apoyo en la vivienda.
 - Accesibilidad cognitiva y productos para el acceso a la información y la comunicación en la valoración de la situación de dependencia
- Colegio Oficial de Arquitectura de Madrid. AccessibleEU: Vivienda accesible.
- Jornada "Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido". Ponencia "La accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido: de la teoría a la práctica". Ceadac.
- Curso Accesibilidad en los centros del Imsero:
 - Normativa sobre accesibilidad y Ajustes razonables
 - Accesibilidad en la edificación
 - Accesibilidad y seguridad
 - Tecnologías y productos de apoyo para entornos construidos
 - Entorno exterior de los centros
 - Taller práctico, Accesibilidad en los Centros.
- Curso: Igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad en la AGE con perspectiva de género.
 - Accesibilidad con enfoque de género para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.
 - Accesibilidad con enfoque de género.
- Curso: La accesibilidad universal: aliada para fijar la población en la España rural, Dirección General de Discapacidad. Módulo: Accesibilidad en el entorno rural. FEMP.
- Curso: La negociación colectiva y la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Módulo: Ceapat: servicios de valoración funcional del puesto de trabajo. UGT Andalucía.
- Curso de teleformación del Ceapat en la plataforma del Imsero: Formación especializada. Módulo: Introducción a la comunicación aumentativa-alternativa con productos de apoyo. Conceptos y enfoque. Plataforma de teleformación del Imsero.

- III Encuentro Iberoamericano de Fablabs. Tema: Fabricación digital para un futuro inclusivo. Lugar: CIEC Madrid.
- Curso: Accesibilidad en el entorno construido. Módulo: Accesibilidad en la edificación de uso público. Universidad Politécnica de Madrid.
- Curso: Accesibilidad a las artes escénicas (ASEPAU).
 - Accesibilidad en los teatros. Lugar: Escuela de Arte Dramático.
 - Experiencia de usuario en la accesibilidad de las artes escénicas. RESAD Madrid.
- Curso sobre accesibilidad avanzada del Ayuntamiento de Madrid:
 - Accesibilidad y Evacuación.
 - Diseño Universal: la ciudad para las personas.
 - Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble.
 - Seguridad para todas frente al fuego.
 - Evacuación de personas con discapacidad: problemáticas y propuestas de futuro.
 - Ajustes razonables.
- VIII Curso de accesibilidad y patrimonio (FORO Feria AR-PA Valladolid). Módulo: Disfrutar el patrimonio con otra mirada: recursos táctiles inclusivos. Feria de Valladolid.
- I Congreso Internacional en Ética y Traducción: compromiso social y deontología ante las dinámicas de la globalización. Participación en la mesa Accesibilidad y museos: una mirada diferente y en la mesa redonda La ética de lo accesible: nos conectamos todos. Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid.
- V Encuentro Ciudades Amigables. Tema: Ciudades amigables, ciudades accesibles. Organiza Imsero.
- VII Semana de la Discapacidad y la Accesibilidad Universal. Ceuta. Ponencia: Ciudades amigables, ciudades accesibles.
- Curso: Accesibilidad en el espacio urbano.
- Introducción a la accesibilidad.
- TMA – Accesibilidad en el espacio urbanizado.
- Foro Iproa – Webinar. Tema: Sillas de ruedas electrónicas: opciones de mandos de control y de cambios de postura.
- II Desayuno de empresas "La Rioja sin Barreras". Tema: Ajustes razonables y productos de apoyo. CRMF Lardero.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

Entrevistas, artículos y documentos (publicaciones, videos, audios, etc.)

- Artículo en 20 minutos – Capaces: Que tipos de sillas de ruedas existen y como elegir la más adecuada: "debe ser un proceso individualizado" (11/03/2025).
- Entrevista breve – Unión Profesional “La accesibilidad es un derecho y una obligación ética y legal de las sociedades avanzadas" (19/06/2025).
- Blog Ceapat: "Decálogo Agenda Política Paralímpica 2025-2028" (24/07/2025).
- Blog Ceapat: “Tecnologías aplicadas a la rehabilitación” (05/08/2025).
- Publicación Ceapat: “Viviendas accesibles: adaptación centrada en las personas. Ejemplos prácticos” (22/09/2025).
- [Santiago Duhalde: "El diseño universal es clave para lograr una accesibilidad plena y real y una sociedad avanzada e inclusiva"](#) Balance Sociosanitario 23/10/2025.
- Vídeos de la Semana de Encuentros Ceapat 2025 (15 Vídeos) [Ceapat - YouTube](#).
- [La accesibilidad como un derecho, no como un lujo - YouTube](#) RTVCeuta.
- Entrevistas en radios de Ceuta sobre la participación del Ceapat en la VII Semana de la Discapacidad y la Accesibilidad (3 radios).
- [Así fue la Semana de Encuentros Ceapat 2025 - Blog del Ceapat - Instituto de Mayores y Servicios Sociales](#).

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES/INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales

- Participación en grupos de trabajo para la elaboración y revisión de normas:
 - Grupo ISO/TC 173 / WG 10. Assistive products for cognitive disabilities”.
 - CEN/CLC/JTC 12/WG 2. "Non-digital information".
 - Grupo CTN-UNE 153/SC 5. “Ayudas a la comunicación”.
 - Grupo CTN-UNE 191/GT 1. Lenguaje claro.
 - Grupo CTN-UNE 158/SC 4: Teleasistencia.
 - Grupo CTN-UNE 26/SC 6. Vehículos: Revisión norma UNE 26494.
 - CTN-UNE 170/GT 3 "Diseño para todos".
 - CTN-UNE 170/GT6. Accesibilidad cognitiva.



- UNE 170/GT2 (varias menciones): Preparación de comentarios a la EN 17210.
- CEN/CLC/JTC 11, Accessibility at the built environment- grupo coordinación; Coordinación entre las normas EN 17210 y EN 301549.
- CEN/CLC/ETSI/JTB eAccessibility.
- JTC 12/WG 2 Non-digital information: Trabajos sobre la norma, envío de comentarios a cláusula concreta sobre lectura, avances en la elaboración de la norma.
- JTC12 Universal Design: Preparación de comentarios a la norma EN 17161.
- Comisiones y Grupos Cerami: Inclusión Laboral; Acceso universal; Autonomía Personal; Consumo inclusivo; Educación inclusiva.
- Cerami: Jurado premios accesibilidad ciudades europeas.
- Consejo para la Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad Autónoma de Madrid. Participación en la Comisión Técnica de Accesibilidad de Urbanismo y Edificación para la elaboración de una Guía sobre Vivienda Accesible; y en la Comisión Técnica de Accesibilidad de Modos de Transporte.
- Grupo modificación Código Técnico de la Edificación (CTE) para instalaciones deportivas; Estudio de cambios en el CTE sobre instalaciones deportivas accesibles. Planteamiento de nuevos requisitos.
- Grupo focal Vivienda-discapacidad intelectual; Planificación de trabajo
- Accesibilidad a Paradores. Real Patronato; Preparación de contratación (pliegos, condiciones, etc) concurso de contratación para la mejora de la accesibilidad
- Red Ciapat-Ceapat de la OISS y el Imsero; Coordinación y puesta en común para el desarrollo de actividades conjuntas: publicaciones en redes sobre efemérides, preparación Boletín, avances sobre próximo webinar
- COAATM. Certificación como experto en Accesibilidad Universal; Definición de requisitos para la certificación.
- Foro iProA; Reunión para reactivación del Foro. Análisis situación actual. Necesidades a cubrir. Planificación
- EVONDOS- Evaluación de la accesibilidad de robot dosificador de medicación.
- Prim; Presentación plano inclinable. Sedestación
- Adom; Actualización de productos

- Instituto de Higiene Postural; Presentación libro "Técnicas para movilizar y transferir con dignidad a las personas: el camino hacia el empoderamiento". Presentación plan formativo y consultoría de la empresa.
- Tunstall; Visita a instalaciones en Toledo y reunión de trabajo
- Empresa Asteroid; Presentación de la aplicación Hablalo
- Sociedad civil para la salud; Contacto y posibles colaboraciones.
- Cofares; Retomar la visita al Ceapat del grupo del Curso de experto que imparten
- Karinter; Presentación productos
- Gaman; Posible cesión de productos para exposición
- Lua; Presentación de app-domótica
- Delabie; Cesión e instalación de exposición de productos
- F. Once; I.A y evaluación de pictogramas
- Escuela cerámica Comunidad de Madrid, investigación U. Europea de Madrid.
- Red CuidAs; Webinar de la Red CuidAs: Evaluación y diseño de ambientes para personas con necesidades de apoyos intensos
- Colaboración con Colegio Oficial de la Psicología para la definición de actuaciones de mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y de documentación, web y redes sociales.
- Formación sobre Mandos especiales para el Foro iProA.
- Participación en el Grupo de trabajo reducido de Análisis de la Oferta e IMF de la prestación Ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.
- Empresa Tunstall, Tecos y Aseos inclusivos: Actualización de productos en la exposición Ceapat.
- ReHand, ReBody: Presentación de producto de apoyo.
- Ápex Medical (Wellell): Actualización de productos de apoyo.
- Esoactive. Valoración de nueva versión de producto.
- Empresa: Puntodis: Presentación de nuevos productos y servicios (Voice).
- Inclusive Spaces: Presentación de la entidad y posible colaboración con Ceapat.
- Inrobics: Presentación de la empresa para posible participación en jornada de formación especializada.

- Nokia: Presentación del proyecto Incluverso para personas con discapacidad intelectual (jornada sobre IA).
- Tech4access - DaaS Group: Presentación de plataformas Siteimprove e InSuit.
- Universidad Autónoma de Barcelona: Reunión sobre accesibilidad cognitiva.
- Expresidente de la Asociación Argentina de Reumatología: Utilización del Repositorio de adaptaciones 3D.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): Colaboración institucional en materia de educación.
- Entidad OISS: Visita institucional al Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores.
- CPE: Aportaciones para la gestión de eventos deportivos con personas con discapacidad.
- Fundación Segunda Parte: Adaptación de productos con impresora 3D para deporte y material adaptado para deporte.
- Grupo de Trabajo Reducido de Análisis de la Oferta e Importe Máximo de Financiación de la prestación Ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): Trabajos para un protocolo general de actuación Imsero-OEI
- Universidad Europea: Posible colaboración en un proyecto sobre accesibilidad cognitiva en el entorno urbano.
- Fundación Segunda Parte: Valoración y mejoras de material para actividad deportiva y objetivo bajo coste 3D.
- Deloitte: Posible colaboración en el marco de la Ley 11/2023 sobre la accesibilidad de determinados productos y servicios.
- Aenor: reunión para posible colaboración.
- Presentación de productos y posible cesión a la exposición del Ceapat: HPC Ibérica S.A., Bleta, Bayber, NOVAE, FPL Mobility, Fundación iSocial, Evolutive, Roca, 2N Telekomunikace a.s.
- Mediapro Exhibitions: Análisis del proyecto Kutxa Fundazioa en MP Exhibitions.
- Kathleen Mortier, PhD Consultant Inclusive and Special Education.



- Ser Capaz: Análisis del movimiento de brazo hemiparético para desarrollo de PPAA con 3D.
- La inteligencia artificial al servicio de la inclusión educativa: Primera reunión del grupo sobre metodología de trabajo.
- ATUC: Redacción de documento sobre creación y evaluación de pictogramas.
- OISS: Programación de acciones 2026
- IBV: Posible colaboración y PGA
- CDTI: Estudio de posibles colaboraciones con Imsero.
- Presentación de productos y oportunidades de mejora de la exposición: Tesa – Assa Abloy, Armisen, Nice y Securibath, Kamoni Mobility y Edi Elevator.
- Universidad de La Rioja: Propuesta de colaboración.
- Proyecto de Innovación (MEFP) – IES Santa Lucía del Trampal: Presentación del proyecto.
- Escuela de diseño Artediez: Adaptaciones y posibles colaboraciones.
- Universidad Politécnica de Madrid (Escuela de Ingenieros Superiores): Presentación de proyectos desarrollados con robótica.
- Fundación ONCE: Presentación de la app PULSE: sistema de llamada del ascensor vía smartphone.
- Aitadis (Asociación Iberoamericana de Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad): Explorar formas de colaboración.
- Red Rehab-Lab – Fundación I-social: Presentación de proyecto y posibles colaboraciones.
- Fundación Pouponniere: Presentación de la Fundación; información sobre el Ceapat (adaptaciones e impresión 3D).
- KF_Mediapro: Accesibilidad en nuevo museo.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Colaboraciones y actividades externas de interés

- Visita internacional de las universidades de Brasil: UFSC, UDESC, UFPE
- Panel de expertos y debate abierto sobre plataformas únicas en el espacio público. Grupo Social ONCE
- XV Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos



- Asistencia a la jornada Tunstall “Una Conversación Global: transformando la teleasistencia”.
- Participación en el taller en línea “Accesibilidad en Grandes Eventos”, organizado por Aspaym Madrid
- Aportaciones al Proyecto de Orden de adaptación de medios y tiempos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad
- Asistencia IV Congreso de "Atención Domiciliaria: Innovación y cuidados comunitarios", impulsado por el Ayto. de Fuenlabrada, UNED y la Asociación Estatal de directores y gerentes en Servicios Sociales.
- Participación en el X Aniversario de Ilunion.
- Participación en el 1er Congreso Internacional del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales.
- Asistencia al IX Foro Iberoamérica Incluye. “Empleo de personas con discapacidad: cuestión de derecho y de talento” (Brasilia), organizado por OISS.
- Asistencia a la Jornada: “Acompañamiento y orientación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: cuidado e inclusión”, organizado por el Instituto Universitario de la Familia y el Proyecto Orión de Comillas.
- Participación en la Jornada Accesibilidad Universal en España e Iberoamérica (Banco Mundial), organizado por la Oficina de Accesibilidad del Ayto. de Madrid.
- Asistencia a la Jornada AccessibleEU: reforzando la inclusión mediante la Ley Europea de Accesibilidad, organizada por AccessibleEU España.
- Jornada Dialoga: Wayfinding en entornos sociosanitarios.
- Asistencia a la Sesión Plenaria del Senado que aprueba el Proyecto de Ley que elimina el despido automático por incapacidad permanente.
- Asistencia al webinario “Inteligencia Artificial Inclusiva”, organizado por la Fundación Diversidad.
- Asistencia al cinefórum “La sociedad de la soledad: Tejiendo vínculos para una sociedad conectada y competitiva”, organizado por la Fundación VivoFácil
- Jornada de presentación del "Decálogo Paralímpico Agenda 2025-2028"
- Participación en el curso de verano. Arquitectura Saludable: nuevos retos y estrategias para planificar edificios y ciudades sanas.

- Planificación, coordinación y realización de la Jornada “Tecnologías Habilitadoras, personas con discapacidad y personas mayores”, celebrada en el Ceapat el 17-09-2025.
- Reunión Unidad Técnica de Apoyo y Coordinación Ley 11/2023 de 8 de mayo (Directiva (UE) 2019/882). DG Consumo, DG Imserso, DG Discapacidad
- Elaboración de recomendaciones técnicas y de lenguaje claro sobre el folleto "Manténgase activo y gane en salud y bienestar".
- Análisis y valoración de nuevos diseños 3D para cubiertos.
- Asistencia a la Jornada Técnica: Diálogos sobre Inteligencia Artificial y cuidados de larga duración. Fundación Pilares.
- Jurado premios Schindler. Accesibilidad y movilidad 2025.
- Desarrollo de la Jornada: "Enriquecer la sociedad a través de la participación de las personas mayores", organizada por el Ceapat.
- Desarrollo de la Jornada: “Accesibilidad Cognitiva en el Diseño Arquitectónico”, organizada por el Ceapat
- Asistencia III Jornadas de Terapia Ocupacional del Servicio Madrileño de Salud (Sermas).
- Asistencia I Congreso de Internacional de Investigación en Terapia Ocupacional, organizado por el Grupo de Alto Rendimiento en Evaluación y Valoración de la Capacidad, Funcionalidad y Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Asistencia a la jornada sobre “Accesibilidad: Reto y oportunidades para el sector asegurador”, organizada por Deloit e.
- Asistencia al V Encuentro de Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, organizado por el Imserso.
- Asistencia a la Jornada “Protección contra incendios en edificios: la seguridad como prioridad”, organizada por Hispalyt.
- Aportaciones para la modificación del Código Técnico de la Edificación.
- Definición del espacio Roca en la exposición del Ceapat.
- Entrega de galardones en la 11ª edición de los Premios Nacionales de Arquitectura, organizados por Schindler España.



CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL (CEADAC)

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, fue creado por [Orden TAS 55/2002, de 8 de enero](#) (BOE de 17 de enero) y fue inaugurado el día 13 de julio de 2002, dando respuesta a la creciente demanda de los familiares y organizaciones de ciudadanos afectados por una lesión cerebral de carácter grave.

El Ceadac es un recurso sociosanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida.

Tiene como principales objetivos la mejora en la atención a las necesidades de los afectados y de sus familias, la especialización de equipos interdisciplinares y la promoción de recursos y la puesta a disposición de las Instituciones y profesionales del sector de servicios de información y documentación, formación de especialistas y consultoría y asistencia técnica.

Los programas de rehabilitación se diseñan de manera individualizada para cada usuario/a y tienen un tiempo determinado. Las personas usuarias pueden participar en dichos programas en régimen de residencia o ambulatoria.

Durante el año 2025 cabe resaltar, el cumplimiento de los objetivos del Ceadac, tanto en su vertiente de centro de atención directa especializada para personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA), siendo atendidas durante 2025, 210 personas usuarias y sus familias, como en su vertiente de referencia, dentro de la que se ha continuado e incluso incrementado la formación, información e investigación en el ámbito del DCA y es en este aspecto se puede constatar mediante datos objetivos un gran aumento del alcance en Facebook e Instagram, continuando nuestra andadura en LinkedIn y Blue Sky, lo que nos permite y facilita cumplir la misión de referencia que tenemos encomendada y que se resume en la gestión de conocimiento e implementación de buenas prácticas.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Total	100	86
Total, personas atendidas		210
INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION		
Solicitudes evaluadas		283
Preadmisiones realizadas		152
Revisiones realizadas		14
Ingresos realizados / Programas individuales elaborados Revisados		136
Altas producidas		136



SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS

Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)	20.198
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)	21.353
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)	18.738
Sesiones de Rehabilitación Cognitiva (Neuropsicología)	9.499
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)	1.520

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS

Participantes en el programa de deporte	50
Participantes en el programa de ocio y tiempo libre	140
Participantes en el taller de informática	39
Participantes en el taller de Integración en la Comunidad	80

PROGRAMAS DE ENFERMERIA

N.º total de Cuidados Sanitarios [usuarios/as en el periodo]	182
Cumplimiento tratamientos farmacológicos	1.123
Controles DUE	4.523

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS

Participantes en el programa de formación de familias (Psicólogo Clínico)	332
Intervención terapéutica con familias (Psicólogo clínico)	86
Asesoramiento y orientación recursos sociales. (Trabajo Social)	902
Atención especializada a familiares (C. Equipo Terapeutas.)	690

INDICADORES DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL

Inserción ocupacional/laboral	29
-------------------------------	----



INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

Actividades fuera del centro	8
Actividades de ocio en el centro	8

SERVICIOS DE REFERENCIA**INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes	1.724
Documentos integrados	14
Acceso electrónico a revistas	7

PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Búsquedas bibliográficas	26
Peticiones de artículos en revista Ceadac	50
Peticiones de artículos en revistas externas	23
Consulta y préstamo del propio fondo	193
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	10
Solicitud de visitas	38
Alta nuevo usuario biblioteca	40
Solicitud de convenios, rotaciones, estancias y prácticas	29

INFORMACIÓN VÍA MAIL

Correos recibidos en infoceadacceadac@imserso.es	165
Correos recibidos en centro.recursos.ceadac@imserso.es	141
Correos recibidos en teleformacionceadac@imserso.es	295

INFORMACIÓN OTRAS VIAS

Personal	260
Telefónica	27



Redes sociales	9
----------------	---

REDES SOCIALES, WEB Y BLOG

Facebook

Noticias publicadas.	264
Alcance de la página.	90.053
Interacciones con las publicaciones.	10.892
Número de visitas.	14.670
Número de “me gusta” en la página.	249
Total de seguidores.	10.682

X (Twitter)

Noticias publicadas.	264
Tasa de interacción.	51,08
Número de retuits.	444
Número de favoritos.	1.171
Total de seguidores	7.250

Instagram

Noticias publicadas	226
Interacciones con las publicaciones.	11.782
Alcance del contenido.	48.931
Nuevos seguidores.	631
Total de seguidores.	3.531

LinkedIn

Noticias publicadas en LinkedIn	256
Alcance de la página de LinkedIn	28.994
Nuevos seguidores LinkedIn	543
Tasa de interacción LinkedIn	74
Total seguidores LinkedIn	902

BlueSky

Noticias publicadas en Bluesky	264
Nuevos seguidores Bluesky	49
Número de repost	163
Número de Me gusta	739
Total de seguidores Bluesky	57

YouTube

Vídeos publicados	26
Visualizaciones	60.174
Nuevos suscriptores	280



Total de suscriptores	9.355
Web y blog del Ceadac	
Número de publicaciones en la página web	142
INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Proyectos en curso	10
Proyectos finalizados a lo largo de 2025	3
Proyectos rechazados o no realizados	5
Documentos y/o artículos publicados	16
INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	
Jornadas	
Total de Jornadas realizadas	7
Total de asistentes a las jornadas	470
Cursos de teleformación	
Total de cursos realizados	12
Total estudiantes inscritos en cursos teleformación	9.446
Visitas formativas	
Total de visitas	44
Total asistentes a las visitas	632
Prácticas	
Total personas en prácticas, estadías o pasantías	42
Formación fuera del centro	
Ponencias, docencias y participación en jornadas y/o congresos fuera del Ceadac.	26
INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
Participación en redes, foros, grupos de trabajo etc.	5
Reuniones con Instituciones/empresas	6



Asesoramiento a entidades y /o profesionales	8
Convenios de colaboración vigentes	13

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Medios digitales	12
Radio/TV	6
Prensa escrita	1

RELACIÓN DE ESTUDIOS, PUBLICACIONES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

DOCUMENTOS PUBLICADOS:

- Boletín de Novedades Ceadac: enero 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: febrero 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: marzo 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: abril 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: mayo 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: junio 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: julio-agosto 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: septiembre 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: octubre 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: noviembre 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: diciembre 2025.
- Memoria 2024.
- Guía Cuidados en personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA): Intervención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral Adquirido.
- Artículo: Adaptación transcultural y validación a la población española con daño cerebral adquirido de la Prueba de Sistemas de Evaluación del Equilibrio (BESTest) y sus versiones reducidas (Mini-BESTest y Brief-BESTest).
- Póster: Adaptación transcultural y validación a la población española con daño cerebral adquirido de la Prueba de Sistemas de Evaluación del Equilibrio (BESTest) y sus versiones reducidas (Mini-BESTest y Brief-BESTest).
- Estudio sobre la realidad de la infradetección en la incidencia y prevalencia del Daño Cerebral Adquirido.

PUBLICACIONES EN EL BLOG:

- Boletín de Novedades Ceadac: diciembre 2024.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Manual de la afasia y de terapia de la afasia
- Volver a montar en bici tras estar en coma. Testimonio de Antonio Prieto Navarro, exusuario del Ceadac.
- Principios Básicos del Manejo del Dolor en el Daño Cerebral Sobrevenido. Recomendaciones de la Sociedad Española de Neurorehabilitación.



- Novedad Biblioteca Ceadac: Yo nací un día azul. La fuerza del dolor (Un camino desde el ictus)
- Club de lectura fácil Ceadac: Grandes esperanzas.
- La vida con Daño Cerebral Adquirido. Testimonio de Alfonso Magro, exusuuario del Ceadac.
- Boletín de Novedades Ceadac: enero 2025.
- Entrevista a Antonio Prieto, exusuuario del Ceadac en el programa «La tarde» de Canal Sur Radio.
- Efecto de la rehabilitación con realidad virtual sobre la salud mental y la calidad de vida de los pacientes con ictus.
- Lourdes Calzado, exusuaria del Ceadac, protagoniza la campaña «Ponle cara al ictus» de la Sociedad Española de Neurología.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Un ataque de lucidez. Un viaje personal hacia la superación.
- El programa «Grandes Minorías» de Radio 5 entrevista Alfonso Magro, exusuuario del Ceadac.
- Impacto socioeconómico del Daño Cerebral Adquirido en España.
- Alfonso Magro, exusuuario del Ceadac, expone sus fotografías en Valdemoro.
- Novedad Biblioteca Ceadac: El informe neuropsicológico.
- Memoria Anual del Ceadac 2024.
- Inauguración de la muestra fotográfica «Regreso a la naturaleza» en el Ceadac.
- Videojuegos basados en el reconocimiento facial para la rehabilitación de la disfagia en pacientes con ictus: ensayo piloto aleatorizado y controlado.
- Boletín de Novedades Ceadac: febrero 2025.
- Entrevista a Lurdes Calzado, exusuaria del Ceadac, en el diario 20 minutos.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Terapia manual en el sistema oculomotor: Técnicas avanzadas para la cefalea y los trastornos de equilibrio.
- El Impacto sociosanitario de las enfermedades neurológicas en España.
- Taller «Lego Dual» en el Ceadac.
- Estimulación magnética transcraneal en el desempeño ocupacional tras un ictus: una revisión de la literatura.
- Guía sobre accesibilidad cognitiva y daño cerebral adquirido.
- Mejorar la detección temprana de la afasia en la fase aguda del ictus: la contribución de una prueba de detección.
- Boletín de Novedades Ceadac: marzo 2025.
- Novedad Biblioteca Ceadac: Identificación y manejo de las secuelas invisibles tras un traumatismo craneoencefálico (TCE)
- Las secuelas invisibles del daño cerebral: entrevista a Aurora Lassaletta en el diario 20 minutos.
- Efectos del vendaje neuromuscular (kinesiotaping) en la función de las extremidades superiores y las actividades cotidianas en supervivientes de ictus subagudo o crónico: un estudio de control aleatorizado.
- Libro blanco sobre las personas con discapacidad sobrevenida en España 2025.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: No sabes lo que me cuesta escribir esto. La historia de cómo recuperé el lenguaje.
- Jornada «Secuelas Invisibles en el DCA: detección, tratamiento y aplicación de la Ley 35/15, Tras la comparativa con la personalidad previa».
- Boletín de Novedades Ceadac: abril 2025.

- Relación entre el momento cercano a la caída y la dirección de la marcha en personas con ictus subagudo.
- Novedades Biblioteca Ceadac: mayo 2025.
- Guía para el tratamiento neurorrehabilitador gratuito a través del Convenio sanitario de daño cerebral adquirido.
- La práctica gamificada mejora el comportamiento motor del brazo parético en personas con ictus.
- Antonio Prieto, exusuuario del Ceadac se proclama campeón de España en la prueba de contrarreloj paralímpico.
- II Jornada «Reincorporación laboral de personas con daño cerebral adquirido».
- Boletín de Novedades Ceadac: mayo 2025.
- Interfaces cerebro-máquina: hacia una nueva simbiosis
- Novedades Biblioteca Ceadac: junio 2025.
- Jornada «Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido».
- Manual Nuevas tecnologías en trastornos del movimiento.
- Inmaculada Gómez Pastor, directora gerente del Ceadac, participa en el encuentro sobre la evolución del apoyo a las personas con DCA.
- Modelo basado en aprendizaje automático para la predicción de la fatiga temprana post-ictus: un estudio longitudinal.
- Inmaculada Gómez Pastor, directora gerente del Ceadac, participa en la XI edición de Espacio Ictus.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Mentalidad de Gladiador.
- 30 aniversario de Daño Cerebral Estatal.
- Boletín de Novedades Ceadac: junio 2025.
- La revista de Valdemoro publica un reportaje sobre Alfonso Magro, exusuuario del Ceadac.
- Novedades Biblioteca Ceadac: primer semestre de 2025.
- Guía de Orientación para Familiares, Amistades y Personas que ejercen los Cuidados de Personas con Daño Cerebral Adquirido.
- Estimulación transcraneal de corriente continua en el tratamiento de fisioterapia para adultos después de un ictus: una revisión sistemática.
- Javier Martín, exusuuario del Ceadac, participa en la campaña de prevención del ictus de Bayer.
- Novedad Biblioteca Ceadac: Una avispa dentro del casco. Tratando de no estrellarnos ante enfermedades neurológicas.
- Estudio de la situación actual del Teleictus en España. Jornada «Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido».
- Manual Nuevas tecnologías en trastornos del movimiento.
- Inmaculada Gómez Pastor, directora gerente del Ceadac, participa en el encuentro sobre la evolución del apoyo a las personas con DCA.
- Modelo basado en aprendizaje automático para la predicción de la fatiga temprana post-ictus: un estudio longitudinal.
- Inmaculada Gómez Pastor, directora gerente del Ceadac, participa en la XI edición de Espacio Ictus.
- Informe sobre la relación entre las enfermedades neurológicas y la salud cerebral publicado por la Sociedad Española de Neurología (SEN).
- El futuro de la realidad extendida y la inteligencia artificial en la neurorrehabilitación para la recuperación de daño cerebral.
- Entrevista a Alfonso Magro en el programa «En Compañía» de Castilla La Mancha Televisión.

- Nueva sección en la web del Ceadac: Formación.
- Guía de Práctica Clínica sobre el Manejo del Ictus en Atención Primaria.
- Boletín de Novedades Ceadac: Julio y agosto 2025.
- Adaptación transcultural y validación a la población española con daño cerebral adquirido de la Prueba de Sistemas de Evaluación del Equilibrio (BESTest) y sus versiones reducidas (Mini-BESTest y Brief-BESTest)
- Guía de funcionamiento de fisioterapia en unidades de ictus 2025.
- Eficacia comparativa del entrenamiento cognitivo para la afasia post ictus: revisión sistemática y metaanálisis en red.
- Novedad Biblioteca Ceadac: Mis vivencias. Daño Cerebral Adquirido (DCA) por Traumatismo Craneoencefálico.
- Actividades lúdicas y juegos creativos en el entorno educativo para menores con Daño Cerebral Adquirido.
- II Jornada Introducción a las salas multisensoriales: un caso práctico.
- Efectos de la estimulación magnética transcraneal repetitiva en heminegligencia postictus: revisión sistemática y metaanálisis en red.
- Guía Básica para Cuidadores elaborada por la Cruz Roja Española.
- Boletín de Novedades Ceadac: septiembre 2025.
- Jornada «Rediseñar la identidad personal en el Daño Cerebral Adquirido, cuando la reintegración laboral no es posible».
- Novedad Biblioteca Ceadac: Más allá de una burbuja.
- Rompiendo el silencio: notoriedad, percepción y visibilidad de la afasia.
- Personas usuarias del Ceadac participan en la tercera edición de las DCOlimpiadas.
- Daño Cerebral Estatal celebra la jornada «Viejas necesidades, nuevos enfoques. Hacia una mejor atención y reconocimiento del DCA» en el Congreso de los Diputados.
- El Ceadac acogió la presentación de libros de Javier Puche y Enrique Criado.
- Personas usuarias del Ceadac participan en la actividad «Por elección propia» en el Museo del Prado.
- Novedades Biblioteca Ceadac: noviembre 2025.
- Boletín de Novedades Ceadac: octubre 2025.
- VI Jornada de Disfagia: Mejorando la Formación en Disfagia. Un reto necesario.
- Presentaciones de libros y de la Biblioteca del Cerebro en el Ceadac.
- Entrevista a Javier Puche Fernández, exusuario del Ceadac, en el diario 20 minutos.
- Efectividad y seguridad de las técnicas de estimulación cerebral no invasiva en la neurorrehabilitación del ictus.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Tratado De Enfermería Neurológica. La persona, la enfermedad y los cuidados.
- Talleres grupales de psicología para personas usuarias del Ceadac.
- Boletín de Novedades Ceadac: noviembre 2025.
- II Jornada Ceadac: centro tecnológico en neurorrehabilitación.
- Cuidados en personas con Daño Cerebral Adquirido: Intervención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Ceadac.
- Coloquio sobre Daño Cerebral Adquirido y exposición fotográfica de Alfonso Magro en el Centro Pedro Zerolo de Valdemoro.
- Exposiciones del taller de arte creativo del Ceadac 2025.
- La escritura como herramienta terapéutica: testimonios de profesionales y personas exusuarias del Ceadac.
- Felicitación navideña del Ceadac.

PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB

- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de diciembre de 2024.
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «Modelo de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido»
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Diciembre de 2024.
- Volver a montar en bici tras el coma. Testimonio de una persona exusuaria del Ceadac.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Principios Básicos del Manejo del Dolor en el Daño Cerebral Sobrevenido. Recomendaciones de la SENR
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «Productos de apoyo para la memoria»
- Nuevas sesiones del taller «Club de lectura fácil» en el Ceadac.
- La vida con Daño Cerebral Adquirido. Testimonio de un exusuario del Ceadac.
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de enero de 2025.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Enero 2025.
- Entrevista a un exusuario del Ceadac en el programa «La tarde» de Canal Sur Radio.
- Visita de la Asociación para la Mejora de la Autonomía y la Salud (AMAS) al Ceadac.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Efecto de la rehabilitación con realidad virtual sobre la salud mental y la calidad de vida de los pacientes con ictus.
- La SEN y RTVE lanzan la campaña «Ponle cara al ictus», protagonizada por una exusuaria del Ceadac.
- El programa Grandes Minorías de Radio 5 entrevista a un exusuario del Ceadac.
- Visita de profesionales de diferentes universidades de Brasil al Ceadac.
- Celebración del acto «Discapacidad con Derechos, desplegar el Artículo 49» en el Ceadac.
- Inauguración de la muestra fotográfica «Imágenes con alma» en Valdemoro.
- Vivir dos veces, la fundación creada por un exusuario del Ceadac que busca dar apoyo a las familias de personas con DCA.
- Publicada la Memoria Anual del Ceadac 2024.
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los Cuidados»
- Inauguración de la muestra fotográfica «Regreso a la naturaleza» en el Ceadac
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Videojuegos basados en el reconocimiento facial para la rehabilitación de la disfagia en pacientes con ictus
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de febrero de 2025.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Febrero 2025.
- Entrevista a una exusuaria del Ceadac en el diario «20 minutos»
- Nueva entrada en blog del Ceadac: El Impacto sociosanitario de las enfermedades neurológicas en España.
- Nuevas sesiones del taller «Lego Dual» en el Ceadac.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Estimulación magnética transcraneal en el desempeño ocupacional tras un ictus.
- El Ceadac imparte una nueva edición del «Curso para familiares de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA)»
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Guía sobre accesibilidad cognitiva y daño cerebral adquirido
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Mejorar la detección temprana de la afasia en la fase aguda del ictus. La contribución de una prueba de detección
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de marzo de 2025



- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Marzo 2025
- El Ceadac organiza la jornada «Secuelas invisibles en el DCA: detección, tratamiento y aplicación de la ley 35/15, tras la comparativa con la personalidad previa»
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Las secuelas invisibles del daño cerebral. Entrevista a Aurora Lassaletta en el diario 20 minutos.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Efectos del vendaje neuromuscular en la función de las extremidades superiores y las actividades cotidianas en supervivientes de ictus subagudo o crónico.
- El Ceadac participará en la jornada «Miradas hacia el futuro de la neurorrehabilitación»
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «Modelo de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido»
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Libro blanco sobre las personas con discapacidad sobrevinida en España 2025.
- Crónica de la jornada «Secuelas Invisibles en el DCA: detección, tratamiento y aplicación de la Ley 35/15, Tras la comparativa con la personalidad previa»
- El Ceadac organiza la II Jornada sobre reincorporación laboral de personas con daño cerebral adquirido.
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «Productos de apoyo para la memoria»
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de abril de 2025.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Abril 2025
- El Ceadac organiza la jornada «Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido»
- El Ceadac participa en las III Jornadas de Emprendimiento del IES Leonardo Da Vinci
- Ya disponibles en el canal de YouTube del Ceadac los vídeos de la Jornada «Secuelas Invisibles en el Daño Cerebral Adquirido»
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Relación entre el momento cercano a la caída y la dirección de la marcha en personas con ictus subagudo.
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los Cuidados».
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Guía para el tratamiento neurorrehabilitador gratuito a través del Convenio sanitario de daño cerebral adquirido.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: La práctica gamificada mejora el comportamiento motor del brazo parético en personas con ictus.
- El Ceadac recibe a profesionales de la asociación ASPAYM Castilla y León.
- Un exusuario del Ceadac se proclama campeón de España en la prueba de contrarreloj paralímpico.
- Personas usuarias del Ceadac participan en la 56ª edición de los Premios Fráter.
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de mayo de 2025.
- Crónica de la II Jornada «Reincorporación laboral de personas con daño cerebral adquirido».
- El Ceadac recibe la visita del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas mayores adultas.
- El Ceadac imparte una nueva edición del «Curso para familiares de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA)».
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Mayo 2025.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Interfaces cerebro-máquina. Hacia una nueva simbiosis
- El Ceadac registra la solicitud de admisión número 8000
- Crónica de la jornada «Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido»

- Ya disponibles en el canal de YouTube del Ceadac los vídeos de la II Jornada «Reincorporación laboral de personas con daño cerebral adquirido».
- El Ceadac participan en los Encuentros sobre la importancia de la lectura y la escritura en la Feria del Libro de Madrid.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Nuevas tecnologías en trastornos del movimiento.
- La directora gerente del Ceadac participa en el encuentro sobre la evolución del apoyo a las personas con DCA.
- Ya disponibles en el canal de YouTube del Ceadac los vídeos de la Jornada «Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido»
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Modelo basado en aprendizaje automático para la predicción de la fatiga temprana post-ictus.
- La directora gerente del Ceadac participa en la XI edición de Espacio Ictus.
- Personas usuarias del Ceadac acuden a la representación teatral TOC TOC.
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de junio de 2025.
- Daño Cerebral Estatal celebra una gala con motivo de su 30 aniversario.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Junio 2025.
- La revista de Valdemoro publica un reportaje sobre un exusuario del Ceadac.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Novedades de la Biblioteca del Ceadac primer semestre de 2025.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Guía de Orientación para Familiares, Amistades y Personas que ejercen los Cuidados de Personas con DCA.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Estimulación transcraneal de corriente continua en el tratamiento de fisioterapia para adultos después de un ictus.
- Un exusuario del Ceadac participa en la campaña de prevención del ictus de Bayer.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Estudio de la situación actual del Teleictus en España.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Informe sobre la relación entre las enfermedades neurológicas y la salud cerebral publicado por la Sociedad Española de Neurología.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: El futuro de la realidad extendida y la inteligencia artificial en la neurorrehabilitación para la recuperación de daño cerebral.
- El Ceadac organiza la II Jornada Introducción a las salas multisensoriales: un caso práctico.
- El programa «En Compañía» de Castilla-La Mancha Televisión entrevista a un exusuario del Ceadac.
- Nueva sección en la web del Ceadac sobre la oferta formativa del centro.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Guía de Práctica Clínica sobre el Manejo del Ictus en Atención Primaria.
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «Modelo de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido».
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Julio y agosto 2025
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Adaptación transcultural y validación a la población española con DCA de la Prueba de Sistemas de Evaluación del Equilibrio (BESTest) y sus versiones reducidas.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Guía de funcionamiento de fisioterapia en unidades de ictus 2025.
- El Ceadac organiza la Jornada «Rediseñar la identidad personal en el Daño Cerebral Adquirido, cuando la reintegración laboral no es posible».
- Abierto el plazo de automatriculación del curso de teleformación «Modelo de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido».

- Nueva entrada en blog del Ceadac: Eficacia comparativa del entrenamiento cognitivo para la afasia post ictus. Revisión sistemática y meta-análisis en red.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Actividades lúdicas y juegos creativos en el entorno educativo para menores con Daño Cerebral Adquirido.
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «Productos de apoyo para la memoria».
- Crónica de la II Jornada Introducción a las salas multisensoriales: un caso práctico.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: efectos de la estimulación magnética transcraneal repetitiva en heminegligencia postictus.
- Abierto el plazo de automatriculación del curso de teleformación «Productos de apoyo para la memoria».
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de septiembre de 2025.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: Guía Básica para Cuidadores elaborada por la Cruz Roja Española.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Septiembre de 2025.
- Crónica de la jornada «Rediseñar la identidad personal en el Daño Cerebral Adquirido, cuando la reintegración laboral no es posible».
- El Ceadac imparte una nueva edición del curso de teleformación «El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los Cuidados».
- Personas usuarias del Ceadac asisten a la velada de Lecturas en voz alta «Las páginas de mi vida».
- Ya disponibles los vídeos de la Jornada «Rediseñar la identidad personal en el Daño Cerebral Adquirido cuando la reintegración laboral no es posible»
- Novedad en el departamento de fisioterapia del Ceadac para la rehabilitación de las personas usuarias.
- El Ceadac organiza la «VI Jornada de Disfagia: Mejorando la Formación en Disfagia. Un reto necesario»
- El Ceadac acogerá la presentación de libros de testimonios de supervivientes de ictus.
- Nueva entrada en blog del Ceadac: estudio sobre la notoriedad, percepción y visibilidad de la afasia.
- El Ceadac publica un vídeo con motivo del Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido.
- Personas usuarias del Ceadac participan en la tercera edición de las DCOlimpiadas.
- Daño Cerebral Estatal celebra la jornada «Viejas necesidades, nuevos enfoques. Hacia una mejor atención y reconocimiento del DCA» en el Congreso de los Diputados.
- El Ceadac imparte una nueva edición del «Curso para familiares de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA)».
- El Ceadac participa en el II Encuentro de Trabajo Social Sanitario en Neurología de la Comunidad de Madrid.
- El Ceadac acogió la presentación de libros de testimonios de supervivientes de ictus.
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de octubre de 2025.
- Personas usuarias del Ceadac participan en la actividad «Por elección propia» en el Museo del Prado.
- Abierto el plazo de automatriculación del curso de teleformación para familiares de personas con Daño Cerebral Adquirido.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Octubre de 2025.
- Crónica de la «VI Jornada de Disfagia: Mejorando la Formación en Disfagia. Un reto necesario».

- El Ceadac acogió las presentaciones de libros y de la Biblioteca del Cerebro de la Asociación Daño Cerebral Invisible.
- El Ceadac organiza la «II Jornada Ceadac: centro tecnológico en neurorrehabilitación».
- El Ceadac participa en la I Jornada Complutense de Terapia Ocupacional.
- Ya disponibles los vídeos de la «VI Jornada de Disfagia: Mejorando la Formación en Disfagia. Un reto necesario».
- Entrevista a un exusuario del Ceadac en el diario «20 minutos».
- El Ceadac asiste a la XXIII Reunión de la Sociedad Española de Neurorrehabilitación.
- Nueva entrada en el blog del Ceadac: Efectividad y seguridad de las técnicas de estimulación cerebral no invasiva en la neurorrehabilitación del ictus.
- Nuevos talleres grupales de psicología para personas usuarias del Ceadac.
- Visitas formativas al Ceadac durante el mes de noviembre de 2025.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Noviembre de 2025.
- El Ceadac visita el Laboratorio de Robótica Asistencial y de Rehabilitación de la Universidad Carlos III.
- El Ceadac imparte una formación sobre disfagia en el CAMF de Ferrol.
- Crónica de la «II Jornada Ceadac: centro tecnológico en neurorrehabilitación».
- El Ceadac publica la guía «Cuidados en personas con Daño Cerebral Adquirido: Intervención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral Adquirido».
- El Ayuntamiento de Valdemoro inaugura su semana de la discapacidad con una charla coloquio sobre DCA y la exposición fotográfica de un exusuario del Ceadac.
- Decoración navideña del Ceadac: Sostenibilidad y creatividad con objetos reutilizados.
- Profesionales del Ceadac participan en la «Jornada sobre disfagia: abordaje integral y alimentación segura» en el Credef de Soria.
- Nueva exposición de arte en el Ceadac.
- Personas usuarias del Ceadac asisten al Concierto Coral «Navidad 2025» en la Biblioteca Rafael Alberti.
- El 20 minutos publica un artículo sobre la escritura como herramienta terapéutica con testimonios de personas exusuarias del Ceadac.
- Felicitación navideña del Ceadac.
- Boletín de Novedades del Centro de Recursos del Ceadac. Diciembre de 2025.

MENCIONES AL CEADAC EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Reportaje a Antonio Prieto, exusuario del Ceadac: Del coma a volver a montar en bicicleta. Diario digital Huelva 24.
- Entrevista a Antonio Prieto, exusuario del Ceadac. Canal Sur Noticias
- Reportaje a Alfonso Magro, exusuario del Ceadac. Grandes minorías (20 minutos)
- Entrevista a Antonio Prieto, exusuario del Ceadac. Canal Sur Radio.
- Entrevista Alfonso Magro. Radio 5 (RNE)
- Entrevista Javier Muñoz, exusuario del Ceadac. Diario 20 minutos.
- Campaña "Ponle cara al ictus" de la Sociedad Española de Neurología y la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE).
- RTVE y la Sociedad Española de Neurología lanzan la campaña 'Ponle cara al ictus'. Diario La Vanguardia.
- Entrevista a Lurdes Calzado, exusuaria del Ceadac. Diario 20 minutos.



- La fotografía como terapia. Zigzag digital. La fotografía como terapia: Alfonso Magro expone su álbum de recuerdos en Valdemoro.
- Entrevista a Aurora Lassaletta en el diario 20 Minutos.
- Antonio Prieto, exusuario del Ceadac, se proclama campeón de España en la prueba de contrarreloj paralímpico. Diario digital Huelva Información.
- Encuentro Del cuidado a la autonomía personal: evolución del apoyo a las personas con daño cerebral adquirido (DCA) en 30 años de movimiento asociativo. Evento retransmitido por Servimedia.
- Reportaje a Alfonso Magro, exusuario del Ceadac, en la revista de Valdemoro.
- Entrevista a Antonio Prieto Navarro, campeón de España en la prueba de contrarreloj paralímpico. Onda Punta Radio.
- Entrevista a Alfonso Magro en el Programa En Compañía de Castilla La Mancha TV.
- Entrevista a Javier Puche, autor del libro Más allá del ictus y exusuario del Ceadac. Diario 20 minutos.
- Reportaje La palabra que cura, por qué escribir ayuda a volver a vivir cuando se presenta la discapacidad. Diario 20 minutos.
- Reportaje El final lo creas tú: apoyo emocional a las familias en las que uno de los padres tiene daño cerebral adquirido. Diario 20 minutos.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

JORNADAS

- Jornada «Secuelas invisibles en el DCA: detección, tratamiento y aplicación de la ley 35/15, tras la comparativa con la personalidad previa».
- II Jornada «Reincorporación laboral de personas con daño cerebral adquirido».
- Jornada «Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido».
- II Jornada «Introducción a las salas multisensoriales: un caso práctico».
- Jornada «Rediseñar la identidad personal en el Daño Cerebral Adquirido cuando la reintegración laboral no es posible».
- VI Jornada de Disfagia: «Mejorando la Formación en Disfagia. Un reto necesario».
- II Jornada «Ceadac: centro tecnológico en neurorrehabilitación».

TELEFORMACIÓN

- Ceadac 01/25 Modelo de atención a personas con DCA.
- Ceadac 02/25 Productos de apoyo para la memoria.
- Ceadac 03/25 El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
- Ceadac 04/25 Curso para familiares de personas con daño cerebral adquirido.
- Ceadac 05/25 Modelo de atención a personas con DCA.
- Ceadac 06/25 Productos de apoyo para la memoria.
- Ceadac 07/25 El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
- Ceadac 08/25 Curso para familiares de personas con daño cerebral adquirido.
- Ceadac 09/25 Modelo de atención a personas con DCA.
- Ceadac 10/25 Productos de apoyo para la memoria.



- Ceadac 11/25 El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
- Ceadac 12/25 Curso para familiares de personas con daño cerebral adquirido.

VISITAS FORMATIVAS

- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. Centro de formación de profesiones biosanitarias HM hospitales.
- Visita estudiantes del del Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. Centro de formación de profesiones biosanitarias HM hospitales.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Ayuda a Personas en Situación de Dependencia. Centro HEASE.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería. IES Moratalaz.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería. IES Moratalaz.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. IES Julio Verne.
- Visita estudiantes del Certificado profesional de Atención a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. ERA Formación
- Visita estudiantes del grado medio de Ayuda a Personas en Situación de Dependencia. IES González Cañadas.
- Visita estudiantes del Grado de terapia ocupacional. Universidad Rey Juan Carlos.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería. AIDE Formación.
- Visita estudiantes del Grado de terapia ocupacional. Universidad Rey Juan Carlos.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. TEIDE IV.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. TEIDE IV.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia. ASISPA
- Visita estudiantes del Grado de terapia ocupacional. Universidad Rey Juan Carlos.
- Visita estudiantes del Grado Trabajo Social. La Salle.
- Visita estudiantes del Certificado Profesional de Atención Sociosanitaria a Personas dependientes. Centro de Formación Minerva – Colegio San Juan Bautista Salesianos
- Visita estudiantes del Grado Terapia Ocupacional. UCM.
- Grado Medio de Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería. IES González Cañadas.
- Grado de terapia ocupacional. Universidad Rey Juan Carlos.
- Grado Terapia Ocupacional La Salle.
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería. EFA Valdemilanos.
- Visita estudiantes del Grado de terapia ocupacional. Universidad Rey Juan Carlos.
- Visita estudiantes del Grado Terapia Ocupacional La Salle
- Visita estudiantes del Ciclo de grado medio de Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería. IES Claudio Galeno.
- Visita estudiantes del Certificado profesional Atención a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Fundación Dolores Sopeña.



- Visita estudiantes del Máster Neuropsicología Universidad Antonio Nebrija.
- Visita estudiantes del Certificado de Atención a personas dependientes en instituciones. Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Visita estudiantes del Certificado Profesional Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Foro técnico de formación.
- Visita estudiantes del Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Escuela de Aprendizaje Laboral Cruz de Mayo (Badajoz).
- Visita estudiantes del Certificado Profesional Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Miguel Elosúa Rojo-Mensajeros de la Paz.
- Visita estudiantes del Certificado Profesional Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Miguel Elosúa Rojo-Mensajeros de la Paz.
- Visita estudiantes del Certificado Profesional Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales del Programa ESCALA Piedra Caballera.
- Visita estudiantes del Certificado Profesional Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales del Programa ESCALA Formando y Empleando.
- Visita estudiantes del Certificado Profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en Domicilio. Grupo CDM
- Visita estudiantes del Certificado Profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales del centro De tú a tú Formación.
- Visita estudiantes del Ciclo de Grado Medio en Técnicos Auxiliares en Cuidados de Enfermería del centro González Cañadas.
- Visita estudiantes del Ciclo de Grado Medio en Técnicos Auxiliares en Cuidados de Enfermería del centro González Cañadas.
- Visita estudiantes del Ciclo de atención a personas en situación de dependencia del centro TEIDE IV.
- Visita estudiantes del Ciclo de Grado Medio en Técnicos Auxiliares en Cuidados de Enfermería del Centro Fuenllana.
- Visita estudiantes del Ciclo de Grado Medio en Técnicos Auxiliares en Cuidados de Enfermería del Centro Fuenllana.
- Visita estudiantes del Ciclo de Grado Medio en Técnicos Farmacia del Centro Fuenllana.
- Visita estudiantes del Ciclo de atención a personas en situación de dependencia del centro TEIDE IV
- Visita estudiantes del Certificado de Atención a Personas en Situación de Dependencia del Centro HEASE.

PONENCIAS, DOCENCIAS Y ASISTENCIAS A JORNADAS Y/O CONGRESOS

- Docencia: Aplicación de programas de formación y preparación de las personas con discapacidad para el empleo y su inclusión en el mercado de trabajo. Instituto Carlos III.
- Ponencia: Introducción a las necesidades de movilidad en el adulto. Tipos de sillas y su prescripción. Jornadas de sillas de ruedas para paciente pediátrico y adulto. Hospital Niño Jesús.
- Sesión de difusión de conocimiento: La disfagia dentro de la cocina del Ceadac.
- Docencia: Rehabilitación neuropsicológica y aspectos emocionales. Máster en Neurociencia y Neuropsicología de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Docencia: Intervención neuropsicológica en las afasias. Facultad de Psicología de la Universidad de Comillas.



- Diploma de especialización Medicina en Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid y SETLA (Sociedad Española de traumatología Laboral).
- Ponencia: Ceadac: nuevas tecnologías. Rehabilitación del miembro superior con Armeo. Jornada Miradas hacia el futuro de la neurorrehabilitación. Cian Grupo 5.
- Docencia: Casos clínicos de DCA con diferentes alteraciones cognitivas. Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Docencia: Sensibilización y prevención del DCA. Asociación DCA Villa del Prado. IES Pedro de Tolosa.
- III Jornadas de emprendimiento y empleabilidad 2025. IES Leonardo Da Vinci.
- Jornada de sensibilización y prevención del ictus. Ayto. San Martín de Valdeiglesias.
- Encuentros sobre la importancia de la lectura y la escritura en la Feria del Libro de Madrid.
- Encuentro Del cuidado a la autonomía personal: evolución del apoyo a las personas con daño cerebral adquirido (DCA) en 30 años de movimiento asociativo.
- XI edición de Espacio Ictus: Vida después de un ictus.
- Ceremonia de inauguración del Instrumento de Apoyo Técnico para España Proyecto insignia del Instrumento de Apoyo Técnico (TSI) 2025, titulado «Centro de Salud de la Unión Europea: Invertir en un Sistema de Salud Resiliente» (Centro de Salud).
- VI Jornada del día de la Afasia 2025 y II Feria de la Afasia.
- Jornada «Tecnologías Habilitadoras, personas con discapacidad y personas mayores».
- Docencia: tratamiento de la espasticidad en pacientes neurológicos IPSEN, Proyecto Pactox.
- Presentación del póster «Adaptación transcultural y validación de bestest, mini-bestest y brief-bestest en población española con daño cerebral adquirido» en el XVIII Congreso Nacional de Fisioterapeutas Españoles.
- Mesa redonda: El abordaje del paciente neurológico desde el trabajo social. II Encuentro de Trabajo Social Sanitario en Neurología en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
- Ponencia: Neurorrehabilitación: Introducción y abordaje neurorrehabilitador del daño cerebral adquirido. Metodología transdisciplinar. Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda.
- Ponencia: Alteraciones cognitivo-conductuales más frecuentes tras el daño cerebral adquirido. Pautas de manejo. Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda.
- Ponencia: Terapia Ocupacional en neurología: promoviendo el bienestar a través de las ocupaciones significativas. I Jornada Complutense de Terapia Ocupacional.
- Docencia: Caso Clínico de DCA. Grado de Psicología de la Universidad de Villanueva.
- Docencia: Curso de formación interna sobre abordaje práctico de la disfagia en centros del Imsero en el CAMF de Ferrol.
- Jornada sobre disfagia: abordaje integral y alimentación segura en el Credef de Soria.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

- Reunión Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas. Ministerio de Sanidad.
- Asesoramiento a profesionales de la Asociación para la Mejora de la Autonomía y la Salud (AMAS).
- Asesoramiento a profesionales de varias universidades de Brasil.
- Asesoramiento a María Luisa Huerta, logopeda del hospital San Telmo de Palencia.
- Asesoramiento Alumna Bachillerato de Excelencia del IES Akala Nahar.
- Asesoramiento a profesionales de ASPAYM.
- Asesoramiento a Félix Piñerúa, docente y psicólogo.



- Asesoramiento a alumna Grado de Enfermería Universidad Complutense de Madrid.
- Reunión con el Grupo del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores.
- Reunión con Servicio Valoración II Subdirección General de Gestión y Tramitación de la Dependencia-Comunidad de Madrid.
- Reunión Red de Apoyo. Centros y Servicios Centrales del Imsero.
- Reunión del colectivo de trabajadores sociales del distrito Fuencarral-El Pardo.
- Reunión con la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Grupo de trabajo nacional Estudio sobre la realidad de la infradetección en la incidencia y prevalencia del Daño Cerebral Adquirido. Estudio internacional tipo Delphi.
- Asesoramiento a Luis Enrique Ortega Araya, neuropsicólogo de Costa Rica.

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO. (LEÓN)

El Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en San Andrés del Rabanedo (León), ha sido creado por [Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre](#).

Como CRE responde a la necesidad de impulsar la calidad de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias. El Centro constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación, desarrollándose además en él metodologías y prácticas innovadoras, y apoyo al movimiento asociativo y a los familiares de personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

Este centro desarrolla dos funciones por un lado la atención directa, mediante un programa de promoción de la autonomía personal de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, desde un enfoque socio-sanitario y de promoción de autonomía personal por medio de tecnologías accesibles y deporte con el objetivo de dotar de mayor autonomía personal, contando para ello con un amplio equipo interdisciplinar con experiencia demostrada en las distintas áreas de intervención. La segunda función es el Servicio de información, Documentación, Consultoría y Asistencia técnica que presta asesoramiento a personas con discapacidad/personas mayores o en situación de dependencia y a sus familias en productos de apoyo, soluciones tecnológicas y accesibilidad en el hogar, contando con un gabinete de accesibilidad formado por técnicos del CRE donde valoran apoyan y dan cobertura a cualquier ciudadano o institución pública o privada que solicite dichos servicios.

De esta forma, este CRE es un centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados.

La atención se centra en:

- La creación de un programa de promoción autonomía personal que, en función de la comisión de valoración con el apoyo de todo el equipo técnico y el consenso con la persona usuaria, determina la estrategia de atención y la duración del programa.



- Atención tanto domiciliaria como en residencia o centro de día combinando estos apoyos para la mejor inserción en su medio habitual.
- Apoyo y programa de atención para la persona cuidadora y/o familiar al cargo que se diseñará con los mismos requisitos que la persona usuaria.
- El Gabinete de accesibilidad cuyos servicios son:
 - Asesoramiento sobre accesibilidad universal, tecnologías y productos de apoyo.
 - Difusión del conocimiento sobre accesibilidad y productos de apoyo.
 - Préstamo de productos de apoyo.
 - Evaluación individualizada sobre la idoneidad de productos de apoyo.
 - Evaluación individualizada de nuevos productos de apoyo.
 - Adaptación de productos de apoyo y fabricación de productos de apoyo de bajo coste.
 - Evaluación propuesta de mejora de la accesibilidad del entorno construido y/o de proximidad, así como en ámbito domiciliario.
- Visitas. En su calidad de Centro Estatal, promociona recursos y pone a disposición de las instituciones y profesionales un Servicio de Información y documentación y un servicio de consultoría y asistencia técnica. Como centro especializado y avanzado en investigación y buenas prácticas, se dispone de una atención individualizada tanto para entidades públicas como privadas sobre dependencia y discapacidad de una manera integral.
- Este CRE promociona el deporte adaptado como forma de integración incluida en el programa de promoción de la autonomía personal. En este aspecto se realiza unas jornadas intercentros con la colaboración de las federaciones españolas de deporte adaptado y algunos centros de la Red Imsero. Como buena práctica, se lleva a cabo una concentración de varios días donde se relacionan atletas de alto rendimiento con personas con dependencia interesados en deporte adaptado.
- El CRE está distribuido en unidades de convivencia donde se fomenta la promoción de autonomía personal a través de programas individualizados, implicando a las personas para que desarrollen los objetivos que quieren alcanzar, siendo los profesionales de este CRE los que ofrecen apoyos para conseguir su proyecto de vida.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
	PLAZAS DISPONIBLES	OCUPACIÓN
Residencia	22	22
Estancia Diurna.	10	8
Programa autonomía personal		102
Gabinete de accesibilidad		168
Selecciones deportivas, pasantías, investigadores		39

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA
INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Solicitudes evaluadas	42
Solicitudes totales registradas	41
Altas producidas	34
Petición de información externa para ingreso y/o asesoramiento	239
Visitas institucionales	24
Visitas privadas a personal de Imsero	438
Visitas externas de empresas	639
Atención del servicio de información	239
Asesoramiento del servicio ambulatorio	201

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA
INDICADORES DE PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL

	FAMILIAS	SESIONES FAMILIAS	USUARIOS	SESIONES USUARIOS
Fisioterapia	38	167	117	1.280
Terapia ocupacional	23	66	104	641
Logopedia	23	89	76	646
Psicología clínica	12	48	159	842
Educación social	43	109	107	717
Trabajo Social	58	201	124	480
Actividad Física y Deportiva	14	105	77	683
Enfermería	100	487	217	5.879
Medicina	7	20	156	594



ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

DEPORTE ADAPTADO

Se realiza deporte en medio acuático; natación en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento y en la piscina de ASPRONA. El resto de las actividades deportivas en las instalaciones del CRE.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARÁLISIS CEREBRAL/FEDERACIÓN DE BALONMANO ADAPTADO

En el Centro se realizan entrenamientos y concentraciones de la Selección Española para preparar los Campeonatos del Mundo y las Paralimpiadas, así como concentraciones donde los atletas interactúan con las personas usuarias en entrenamientos, motivación para hacer deporte e integración en una vida autónoma y activa.

GOYUR

Es una animación para realizar un trabajo de sensibilización en los colegios e institutos de León con los niños sobre las personas con discapacidad. Es un proyecto que se realiza junto a la Dirección General de Educación de León. Se realizan visitas donde se presenta el cómic y se realizan actividades deportivas y de sensibilización y difusión de las personas con discapacidad en los centros educativos. También vienen los centros educativos a visitarnos.

PUBLICACIONES

Revistas online	Acceso revistas web Universidad de León por ser 7 trabajadores del CRE, profesores de un Máster en Salud y Calidad de vida en la ULE.
Boletín mensual	Este CRE realiza un boletín mensual de divulgación de información sobre investigación, publicaciones y avances científicos relacionados con la discapacidad, en nuestra Web y la Web del Imserso.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO. PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

- Programa para apoyo coordinación del equipo de enfermería y TCAE para la mejora del trabajo colaborativo e implantación de las líneas estratégicas del Imserso.

Con el motivo de mejorar el trabajo de colaboración entre el departamento de enfermería y TCAE se realiza una buena práctica que consiste en una colaboración entre una enfermera y una TCAE en turno donde ambas realizan un trabajo conjunto para atención a las personas usuarias. La TCAE acompaña en el turno a la enfermera, que se localiza en un despacho anexo y realizarán las tareas conjuntas que se determinen a todas las personas usuarias. De esta forma se valorará si el acompañamiento produce una mejora en la atención, una mejora en la distribución de tareas, una mayor eficacia y eficiencia del trabajo conjunto. Se realizará una evaluación a los 4 meses donde se determinará si ha sido o no efectivo.



- Herramienta para trastornos en la comunicación.

La producción del lenguaje y del habla depende de sistemas cerebrales complejos que van desde la inervación de los músculos, coordinación de los movimientos de los pulmones, cuerdas vocales y mandíbula hasta los labios. Para procesar el lenguaje necesitamos la transformación perceptual en la corteza visual y auditiva; procesos de control motor mediados por la corteza motora, ganglios basales y cerebelo. También los procesos de memoria que implican estructuras del hipocampo medial temporal, así como estructuras del lóbulo frontal unidas a los lóbulos parietales que permiten los cambios atencionales. De esta forma nos damos cuenta de que en el procesamiento del lenguaje existe una implicación cerebral muy extensa.

Hay personas que son incapaces de forma parcial o total de utilizar el lenguaje, variando desde la dificultad de encontrar palabras hasta la incapacidad para hablar. Es en este aspecto en el que nos detenemos para proponer una herramienta que apoye a las personas que tienen estas dificultades estableciendo unas pautas comunicativas que abran la interacción relacional y favorezcan la comunicación interpersonal.

El interés que tiene esta herramienta es la incorporación a tecnologías accesibles como una Tablet PC (de fácil manejo y bajo peso) donde el usuario puede manejar por categorías imágenes reales con el nombre escrito debajo para facilitar su verbalización. Este diseño facilita el uso del vocabulario que la persona con déficits comunicativos es incapaz de “encontrar en su cerebro”. Por medio de la selección de la categoría y un barrido, el usuario puede acceder a un panel donde se visualizan nombres por ejemplo de verbos, de comidas, de transportes, etc., para hacer uso del lenguaje con un soporte tecnológico donde puedan guardar gran cantidad de paneles.

- Programa de creación de blogs.

En este proyecto se ofrece la posibilidad de relacionarse con las tecnologías accesibles de las personas con grave discapacidad, ofreciendo sistemas alternativos de comunicación individualizados en función de las características y necesidades de cada uno. Satisface una necesidad básica de comunicación y exclusiva a través de la escritura en casos en los que el lenguaje verbal es muy ininteligible o nulo y crea vínculos con otros blogs de similares o dispares temas a tratar. Desarrolla la creatividad y favorece la organización de las ideas, la estructuración en el espacio de los contenidos y son de gran interés en el ámbito educativo y la expresión de las experiencias personales. Motiva al trabajo en equipo online o con otros compañeros y estimulan el trabajo diario ya que es necesaria una alimentación posterior de contenidos para mantener vivo el propio blog. Los usuarios se convierten en protagonistas del aprendizaje.

- Programa de control disfagia y dietas.

Participa el departamento de logopedia, medicina, y auxiliares para la detección, atención y control de la disfagia en colaboración con el Servicio de Endocrinología del Hospital Universitario de León. Catas de texturas.

- Programa de control postural y de sedestación.

Participa el departamento de terapia ocupacional y fisioterapia para la atención, control del posicionamiento, prevención de malformaciones, en colaboración con el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario de León.



- Programa de productos de apoyo.
- Programa de formación de buenas prácticas en los departamentos de logopedia, enfermería, cuidados auxiliares de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, audiovisual-tecnologías accesibles, trabajo social, educación social y psicología.
- Programa de redes sociales
- Programa de información formación y gestión del deterioro de la integridad cutánea y cuidado de la piel.
- Programa de infografía
- Programa de competencias digitales
- Programa de vigilancia de los cuidados
- Programa de gestión de la salud
- Programa de alteración de la deglución
- Programa de comunicación, habla, lenguaje y asistencia al saac
- Programa de asistencia en cocina, asesoramiento y revisión dietética
- Programa respiratorio, orofacial, miofuncional.
- Programa apoyo para la búsqueda de recursos
- Programa de apoyo a la vida independiente
- Programa de mantenimiento de relaciones familiares
- Programa apoyo familiar
- Programa de grupos de apoyo familiar
- Programa de autoestima y autopercepción
- Programa integral de actividades sociales
- Programa de grupos de apoyo para personas usuarias
- Programa de apoyo en la búsqueda de recursos relacionados con la vida independiente
- Programa de actividades de la vida diaria AVD
- Programa de posicionamiento
- Programa de apoyo al duelo
- Programa de manejo de la ansiedad
- Programa de relajación en la sala de snoezelen



- Programa de estimulación cognitiva
- Programa asistencial de enfermería para la autogestión sanitaria
- Programa de estimulación cognitiva con tecnologías accesibles

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Se han llevado a cabo un total de 55 actividades formativas distribuidas en distintas áreas.

- Formación simulacro
- Sesiones formativas de atención centrada en la persona
- Trabajo de grupos motores de atención centrada en la persona
- Cursos Quirón
- Grupo motor de líneas estratégicas
- Charlas Credei: Comité de Ética Asistencial, teleasistencia, pensiones
- Prácticas de terapia ocupacional Universidad de Burgos
- Prácticas psicología UNED
- Grupo motor de vídeos institucionales sobre usuarios diana.
- Visita Fuldefe
- Visita Alzheimer León
- Visita Autismo León y Gerencia de Servicios Sociales León Actividad cocina en las unidades de convivencia
- Desinstitucionalización de los apoyos y los cuidados
- Unidades de convivencia
- Comisión de nutrición.
- Curso Deliberación Ética.
- Jornada programa de apo
- Conferencia Credei Iniciativas en soledad
- Visita Asprona.
- Grupos de trabajo: grupo videos, grupo avance, tres grupos motores de buenas prácticas de desinstitucionalización
- Presentación servicio Mediacyl. Junta de Castilla y León



- Jornada de Vuelo
- Jornada de Deporte
- Introducción al diseño y a la producción 3D
- Jornada metodología de investigación en ciencias sociales aplicada a la evaluación de programas.
- Jornada de formación “metodología de investigación aplicada” Agustín Martínez SSCC
- Prácticas de Derecho
- Trabajo de grupos motores de atención centrada en la persona
- Cursos Quirón.
- Grupo motor de líneas estratégicas
- Demo Nijady. Colaboración empresa producto de apoyo
- Formación modelo de atención centrado en la persona
- Pechakutchá Credyd
- Auditorías sesiones
- Curso Accesibilidad
- Colaboración Pastorinas
- Colaboración San Juan de Dios
- Visita Universidad de León
- Visita Delegación de Gobierno
- Visita Programa mixto Ponferrada
- Quirón curso RCP
- Microsoft Word 365
- Inteligencia artificial
- Demo Nijady. Colaboración empresa producto de apoyo
- Jornada Salas multisensoriales
- Colaboración Pastorinas
- Colaboración San Juan de Dios
- Visita Universidad de León



- Visitas Universidad de Enfermería
- Formación del simulacro y simulacro
- Jornada fisioterapia
- Sesión Yoga
- Inteligencia Artificial
- Microsoft 365 Times y OneDrive
- Jornada Mototerapia
- Formación RCP Quirón
- Formación Credei
- Jornada Ciberseguridad

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

- Piscina Trabajo del Camino
- Apps de pastorinas
- Visita pastorinas
- Reuniones unidades de convivencia
- Salida Salamanca boccia
- Competición slalom Santander
- Visita expociencia unileon
- Fiesta San Valentín
- Fiesta y desfile de Carnaval
- Cine social colegio Trabajo Social en teatro San Francisco
- Olimpiada Adaptada piscina de Trabajo
- Actividad Pastorinas
- Salida Valladolid competición de Boccia y Slalom
- Esquí adaptado san Isidro
- Proyección película del cine social "sonidos de libertad"



- Salida universidad de León, sesión de boccia con alumnos
- Piscina de Navatejera
- Día Mundial del Teatro: Obra de Teatro auditorio "Criada"
- Salida a la ciudad de Astorga
- Salida a la nieve
- Exoesqueleto
- Petchakucha
- Actividades con Apeju
- Actividad deportiva parque de la era
- Colaboración apps de pastorinas
- Apps de boccia Universidad Deporte Adaptado
- Actividad colegio Divina Pastora
- Gymkana de deporte Tour Talento Palacio de Congresos
- Día Internacional de Deporte Adaptado, Ayuntamiento de San Andrés
- Exhibición de Slalom en el pabellón Camino de Santiago
- Campeonato autonómico de Boccia en Burgos
- Selección Española de Balonmano y Credine
- Campeonato de slalom en CRMF Salamanca
- Carrera de ADERLER
- Reunión grupo Avance
- Recital de canciones y cuentos
- Actividad intergeneracional en parque San Francisco-deporte adaptado
- Visita Pastorinas
- Jornada de Vuelo en la Base aérea
- Cata de quesos Facultad de Veterinaria, Expociencia
- Reunión grupo Avance
- Semana del Deporte en el Credyd



- Yoga
- Comida de convivencia en la playa Flu de Cimanes de Tejar
- Piscina Navatejera
- Universidad de León cuestionario hábitos alimenticios relacionados con el deporte
- Taller de cocina y cata de quesos en cafetería
- Estancia Discamino intercambio de actividades
- Proyección discamino y práctica bicicletas
- Colaboración usuaria CRE Fundación Prestaayuda colegio San Andrés del Rabanedo
- Reunión grupo Avance
- Salida Lidl
- Salida Eurozoco
- Salida Credine (museo siderurgia, pozo minero, comida de convivencia)
- Auditoría AENOR
- Semana del deporte
- Encuentro policía San Andrés del Rabanedo
- Proyecto horticultura terapéutica
- De unidades de convivencia
- Acto policía San Andrés del Rabanedo
- Vacaciones COCEMFE
- Salida discamino Vigo Santiago
- Tedx-León
- Actividad de piscina Navatejera
- Actividad Apps Pastorinas
- Mototerapia
- Salida Sariegos
- Salida Astorga
- Halloween Credyd
- Elecler Unidades de convivencia



- Convivencia Navidad
- Salida Universidad de León charla slalom y sensibilización Credyd
- Jornada sala multisensoriales
- Día de la Discapacidad Gala auditoría
- Antigua estación de tren, lectura de manifiesto, día de la discapacidad
- Charla Estefanía Trobajo tedx
- Peña barcelonista
- Jornada Ciberseguridad
- Visitas Universidad de enfermería
- Salida programada desde el Ayuntamiento luces navideñas
- Quirón, organización simulacro
- Jornada Fisioterapia
- Visita a Nuestra Señora del Valle Certamen de Villancicos
- Pincho Navideño, Sesión de Yoga y orquesta
- Visita Belén de Lorenzana
- Salida Residencia Santa Luisa Festival de Navidad
- Coro de la Parroquia de Trobajo del Camino
- Visita Belén artesano Quintanilla del Monte
- Visita residencia Virgen del Avellano Lorenzana
- Recogida de premio Asociación Belenista en el Ayuntamiento de León
- Piscina Navatejera

ALUMNOS EN PRÁCTICAS

Durante este año han realizado prácticas un total de 3 alumnos.

VISITAS Y ENCUENTROS CON OTROS PROFESIONALES

Se han llevado a cabo un total de 204 visitas y encuentros con otros profesionales, que van desde participación en grupos de trabajo nacionales hasta la participación en foros internacionales de trabajo y reuniones de trabajo con otros organismos y empresas, visitas institucionales, petición de información externa para ingresos y asesoramiento.



VISITAS Y ENCUENTROS CON OTROS PROFESIONALES

■ Reuniones de trabajo con otros organismos y empresas	204
--	-----

REDES SOCIALES Y PRENSA

Facebook

Impresiones	18.000
Alcance	2.252
Interacciones con el contenido	143
Seguidores totales	7.227
Clics en enlace	9
Minutos reproducidos	24,5

Twitter

Seguidores de Twitter totales	11.300
-------------------------------	--------

Instagram

Cuentas alcanzadas	667
Interacción	145
Perfil	160
Seguidores	1.147

YouTube

Suscriptores totales	1.297
Visualizaciones totales del canal	499.344
Tiempo de visualización total / horas trimestre	159,2
Impresiones totales	23.600
Visualizaciones trimestre	4.906
Suscriptores trimestre	14
Duración media visualización	1:56



CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (SALAMANCA)

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias se crea y regula por la [Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre](#), (BOE de 22 de diciembre), con la finalidad de promover la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias.

Se configura como un centro sociosanitario especializado y avanzado en investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación sobre el alzhéimer y otras demencias, y en atención e intervención con las personas con demencia y sus familiares.

Como parte de su misión de ser centro referente a nivel nacional e internacional en gestión, generación y transferencia de conocimiento para la mejora en la de calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias, sus familias y/o instituciones cuidadoras, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad, documentando y en permanente revisión y certificado en calidad en la norma UNE 158.101:2015 y en la norma ISO 9001:2015.

Las acciones que lleva a cabo el CREA van dirigidas a tres grandes líneas de actuación:

1. Participar activamente en la promoción e impulso tanto a nivel nacional como internacional en el avance de la búsqueda de respuestas y soluciones globales en la mejora de la calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias cuidadoras.
2. Prestar a las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, a sus familias y/o cuidadores principales una atención especializada, basada en la calidad de los Servicios Públicos como referencia y dentro de los principios fundamentales de la Bioética y la Atención Centrada en la Persona.
3. Facilitar información, formación y asistencia técnica a las administraciones públicas, instituciones, entidades tanto públicas como privadas y a cuantas personas estén interesadas en modelos de intervención basados en el uso de terapias no farmacológicas para personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias, promoviendo el intercambio de conocimientos a través de redes interactivas de cooperación intersectorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CREA – 2025

- Implementar grupos de apoyo dirigidos al personal sociosanitario que promuevan el aprendizaje colaborativo, el intercambio de experiencias y la aplicación de estrategias efectivas para mejorar la calidad de la atención a las personas usuarias.
- Impulsar la creación de una unidad especializada en la personalización de los cuidados para la promoción de la autonomía personal a través de la atención interdisciplinar.
- Diseñar espacios adaptados que promuevan el uso de tecnología social y productos de apoyo para fomentar la vida autónoma de las personas con demencia y sus familias, así como su participación e inclusión social.
- Impulsar la creación de un servicio de asesoramiento y detección temprana del deterioro cognitivo y la demencia.



PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DIRECTA

El Área de Intervención Directa busca la mejora en la atención y cuidado de las personas con demencia y de sus familias o personas cuidadoras. Con este propósito pone a su disposición servicios específicos que llevan a cabo actividades durante todo el año para aumentar la calidad de vida de estas personas.

Los programas de intervención directa del CREA persiguen lograr que las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias cuenten, en las distintas fases de la enfermedad y de acuerdo con la situación sociofamiliar, con la mejor atención posible, de forma que mejore su autonomía, calidad de vida y la de sus familias cuidadoras.

Estos programas pueden diferenciarse por la modalidad de estancia temporal en el Centro: diurna o residencial.

Actualmente, el CREA cuenta con:

- Servicio Integral de Intervención Ambulatoria (SIIA).
- Servicio de Intervención Personalizado en el Entorno Comunitario (Sipec).
- Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal (PIPAP).
- Servicio de Estancias Diurnas para demencias leves-moderadas (SED).
- Programa de intervención para personas con demencia moderada (DM).
- Programa de intervención para personas con demencia moderadamente grave (DMG).
- Programa de Valoración y Tratamiento de los Síntomas Psicológicos y Conductuales de la demencia (SCPD).

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

	Número de personas usuarias atendidas		Plazas disponibles	
	Atención diurna	Atención residencial	Atención diurna	Atención residencial
Primer trimestre	57	34	50	39
Segundo trimestre	56	34	50	39
Tercer trimestre	64	31	50	39
Cuarto trimestre	65	32	50	39

Unidad para familias, formación y ONG: 173 personas / 311 estancias



INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes registradas	234
Número de solicitudes valoradas por CTV	143
Aceptadas (reúnen requisitos de acceso)	100
Denegadas (no reúnen requisitos de acceso)	43
Renuncias del solicitante	91

INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS

Número de personas usuarias atendidas	172
Número de familias atendidas	449 familiares, 149 cuidadores principales
Programas de atención individualizados	94 PAI nuevos / 624 revisiones PAI
Personas usuarias con baja del servicio	Baja voluntaria: 5 Cumplimiento objetivos PAI: 65 Fallecimientos: 5 No obtener beneficios en programas: 12 Finalización del programa: 2
Personas usuarias incorporados al servicio	100

INDICADORES DE CUIDADOS MÉDICOS Y ENFERMERÍA

	Intervenciones médicas	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Atención primaria	1.653	615	725
Neurología	1.035	109	1.046
Psiquiatría	160	55	130
Enfermería	103.912	634	462

INDICADORES DE INTERVENCIÓN

	Intervenciones/horas	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Neuropsicología	1.510 / 860 h	283	479
Terapia ocupacional	2.405 / 1.259 h	329	358
Fisioterapia	2.474 / 1.118 h	228	289
Psicología	736 / 426 h	148	256
Logopedia	1.332 / 656 h	160	554

INDICADORES DE APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS

	Intervención familias	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Trabajo Social	2.337	1.328	1.082
Educación Social	413	242	417
Terapia Familiar	563	714	575



PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Tipo de programa	Número de programas	Número de personas usuarias beneficiadas
Cognitivas	47	149
Conductuales	8	73
Funcionales	54	203
Psicoafectivos	36	286
Socializadoras	12	100
Sociofamiliares	17	182

OTRAS INTERVENCIONES NO FARMACOLÓGICAS

Musicoterapia	599 sesiones / 299 horas
Animación sociocultural	1.303 sesiones / 704 horas
Psicomotricidad	1.229 sesiones / 614 horas

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

- Termalismo para cuidadores de personas con demencia.
- Taichi para personas con demencia y sus familiares.
- Cocina saludable para las personas usuarias y sus familiares.
- Danzaterapia para personas usuarias.
- Taller de Horticultura personas usuarias.
- Taller de Intervención asistida con animales personas usuarias.
- Actividades para la promoción de la autonomía en la comunidad y entorno social de las personas usuarias y sus familiares.

ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Investigación del CREA 8

- Proyecto para la detección de deterioro cognitivo y/o depresión en el cuidador/a principal de las personas usuarias del CRE de Alzheimer.
- Estudio sobre la disfagia en personas con demencias moderadas y avanzadas.
- Intervención snoezelen en personas con demencia.
- Perfil lingüístico de las personas en función de su diagnóstico de demencia.
- «Que no se te olvide»: campaña de comunicación y sensibilización sobre la enfermedad de Alzheimer
- La enfermedad de Alzheimer en SciELO: análisis bibliométrico de la producción científica en revistas españolas.
- Sarcopenia y demencias: uso de ecografía morfofuncional y escalas para su valoración y seguimiento.
- Preferencias musicales y sonidos perjudiciales en personas con diagnóstico de Alzheimer GDS 5 y 6 (Reisberg) estudio exploratorio de análisis temático.

Investigaciones del CREA colaborativas: 4

- Adaptación de «Cognitive Stimulation Therapy» al idioma y cultura española (CST-ES). University College London.
- Estudio multicéntrico aleatorizado sobre la eficacia de CST-ES.
- Estudio aleatorizado multicéntrico sobre la eficacia del robot terapéutico PARO en personas con demencia.
- Infecciones del tracto urinario en el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer y otras demencias de Salamanca (CREA): perfil clínico y de resistencias. Hospital Universitario de Salamanca.

Colaboración del CREA en proyectos de otras entidades: 20 proyectos

- Apapachoa. Fundación Instituto Internacional de investigación en inteligencia artificial y ciencias de la computación.
- Herramientas de ayuda al diagnóstico del deterioro cognitivo. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Role of procedural law on social justice: emphasis on healthcare systems. Universidad de Salamanca.
- Textil inteligente: etiquetas inteligentes para el apoyo de pacientes con enfermedad de Alzheimer. Fundación ONCE; Additum-Valor en salud; Algoritmo; Arqué.
- Proyecto multicéntrico de horticultura terapéutica en centros de atención a la discapacidad del Imsero. Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave (Valencia).
- Orienta2 Metodología de intervención cromática para mejorar la orientación de personas con enfermedad de Alzheimer en espacios arquitectónicos. Universitat Politècnica de València.
- Terapia de reminiscencia con fotografías históricas - postales «Mira y Comparte». Fundación FBS (La Granja de San Ildenfonso) & IZWT (Bergische Universität Wuppertal).
- Programa de Inserción Social a través de Museos. Asociación de Familiares de Alzheimer de Alicante.
- Investigation of cognitive glucose sensitivity. Universität Wuppertal.
- Calidad de vida y satisfacción de los/as cuidadores/as no profesionales. Centro de Humanización de la Salud San Camilo (CEHS).
- Análisis del habla emocional para el diagnóstico diferencial de la depresión mayor versus sintomatología depresiva preclínica de la enfermedad de Alzheimer. Universidad de Salamanca.
- Descripción de los niveles de sobrecarga del cuidador, actividad física, ansiedad, depresión, calidad de vida y dolor en cuidadores informales. Universidad de Salamanca.
- Terapia de reminiscencia con fotografías históricas - Realidad Virtual
- Cuidatia Vita. Universidad de Extremadura y ADI & SALU TIC.

- Personas con diagnóstico de Alzheimer. Fundación Pasqual Maragall.
- DigitAI y Digimental. Fundación Neurociencia.
- Un final para el olvido. Coloria.
- Análisis tipológico del ritmo para la detección del habla asociada a la enfermedad de Alzheimer. Universidad de Salamanca.
- Fragilidad y síntomas afectivos a lo largo de la progresión de la enfermedad de Alzheimer. Universidad de Salamanca.
- Efectividad de un programa combinado de entrenamiento de fuerza y relajación muscular progresiva en la reducción de la fragilidad de cuidadores informales de personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias: un ensayo clínico aleatorizado

Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster / Fin Grado 11

- La anosognosia en las demencias: aspectos cognitivos, funcionales, conductuales y psicoemocionales. Universidad de Salamanca.
- Eficacia de un programa de rehabilitación neurocognitiva del déficit de denominación en pacientes con demencia. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Neuroarquitectura para el Alzheimer. Universidad A Coruña.
- Factores psicológicos, sociales y conductuales asociados con la resiliencia al estrés y la calidad de vida en cuidadores familiares de las personas con demencia: un estudio prospectivo (estudio PROCUIDA). Universidad de Salamanca.
- Eficacia de las nuevas tecnologías en la intervención no farmacológica en personas con demencia. Universidad Pontificia de Salamanca.
- El bienestar familiar como factor clave en la atención a personas con demencia: Evaluación del PEI en el CRE. Universidad de Salamanca.
- El papel de la resiliencia en la mitigación de la depresión y la ansiedad. Universidad de Salamanca.
- Impacto de la anosognosia en personas con demencia y sus familiares. Universidad Internacional de la Rioja.
- Más allá de la boca. Relación entre la enfermedad periodontal y los trastornos neurodegenerativos. IES Valle del Cidacos (Calahorra, La Rioja).
- Edadismo, autopercepciones del envejecimiento y actitudes hacia la demencia entre profesionales de la salud.
- Evaluación de la capacidad funcional y el riesgo de caídas en pacientes con Alzheimer.

Otras colaboraciones en proyectos: 3 proyectos

- Comprendiendo la demencia con «Arrugas». Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga.
- Proyecto «Camino de la Memoria». Largometraje documental cinematográfico. Productora Yo La Perdono.



- Proyecto Venter Pharma-Biocross SL.

Evaluaciones: 2 evaluaciones

- Ecosistema de Soluciones Envita®.
- Cama Iris Cota O. Lamalit.

Acciones de referencia: 1 acción

- Guía de intervención interdisciplinar en un centro de estancias diurnas para personas con demencia leve-moderada. CRE Alzheimer. Imsero

Red de centros del Imsero: participación en 2 grupos de trabajo

- Grupos de trabajos: Accesibilidad Cognitiva. Salas multisensoriales.
- Grupo motor Soledad > Subgrupo de trabajo Demencias y deterioro cognitivo.

FORMACIÓN

Presencial: 11 seminarios y 653 alumnos/as

- Actividades musicales para las personas con alzhéimer y otras demencias. 16 de enero de 2025. Nº alumnado: 62
- Aproximación a la accesibilidad cognitiva. 13 de febrero de 2025. Nº alumnado: 49
- Aspectos éticos y médicos legales de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. 13 de marzo de 2025. Nº alumnado: 63
- Comunicar para hacerse entender: estrategias de comunicación con personas mayores con demencia. 10 de abril de 2025. Nº alumnado: 89
- Duelo y demencia. Entendiendo el proceso. Herramientas y recursos para profesionales. 15 de mayo de 2025. Nº alumnado: 86
- Taller: Herramientas para la aplicación de la accesibilidad cognitiva. 18 de junio de 2025. Nº alumnado: 92
- Síndrome de Down y Alzheimer. 16 de septiembre de 2025. Nº alumnado: 78
- Centro Nacional de Desaparecidos: el fenómeno de las desapariciones en el grupo vulnerable de mayores con enfermedades neurodegenerativas. 16 de octubre de 2025. Nº alumnado: 38.
- Intervención socioeducativa con familiares de personas con demencia: funciones del educador social en el CREA. 13 de noviembre de 2025. Nº alumnado: 18.
- El Imsero ante los organismos internacionales: participación y liderazgo. 20 de noviembre de 2025. Nº alumnado: 40.
- Afrontamiento activo del dolor en cuidadores de personas con demencia. 11 de diciembre de 2025. Nº alumnado: 32.

TELEFORMACIÓN

Teleformación: 11 cursos y 49.767 alumnos/as

- La expresión musical como medio para mejorar la comunicación verbal y no verbal en personas con alzhéimer. Del 13 al 27 de enero. Nº alumnado: 4.781
- La tecnología como herramienta al servicio de las intervenciones para personas con demencia. Del 10 al 24 de febrero. Nº alumnado: 5.597
- Alteraciones del lenguaje y dificultades de comunicación en demencia. Del 10 al 24 de marzo. Nº alumnado: 5.930
- Síntomas psicológicos y conductuales en las demencias: terapias no farmacológicas y consejos desde la neuropsicología. Del 7 al 21 de abril. Nº alumnado: 4.848
- El sentimiento de soledad: La soledad en las personas con demencia. Del 5 al 19 de mayo. Nº alumnado: 4.242
- Estimulación en demencias basada en el Método Montessori. Del 9 al 23 de junio. Nº alumnado: 4.710
- Inteligencia emocional: identificar, tomar conciencia y regular emociones en la persona cuidadora y en la persona con demencia. Del 7 al 21 de julio. Nº alumnado: 4.242
- La enfermedad de Alzheimer y otras demencias: aspectos sociales. Del 8 al 22 de septiembre. Nº alumnado: 3940
- Fisioterapia: marcha y demencias. Del 6 al 20 de octubre. Nº alumnado: 4.008
- Día a día de una persona con enfermedad de Alzheimer en el CREA. Del 3 al 17 de noviembre. Nº alumnado: 3.625
- Violencia de género, personas mayores y demencia: una realidad confundida y desconocida. Del 1 al 15 de diciembre. Nº alumnado: 4.347

FORMACIÓN EN PRÁCTICAS

Formación en prácticas: 44

- 1 estudiante Grado Trabajo Social. Universidad de Salamanca
- 1 estudiante Grado Información y Documentación. Universidad de Salamanca
- 1 estudiante Grado Educación social. Universidad de Salamanca
- 2 estudiantes Grado Terapia Ocupacional. Universidad de Salamanca
- 6 estudiantes Máster en Intervención a personas con enfermedad de Alzheimer. Universidad de Salamanca
- 2 estudiantes Máster en Neuropsicología. Universidad de Salamanca
- 1 estudiante Máster en Psicología General Sanitaria. Universidad Internacional de La Rioja
- 2 estudiantes Máster en Psicogerontología. Universidad de Salamanca.



- 9 estudiantes Grado en Logopedia. Universidad Pontificia de Salamanca.
- 1 estudiante Grado Información y Documentación. Universidad de Salamanca.
- 2 estudiantes Grado Terapia Ocupacional. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Título Propio Unidiversitas. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Máster en Trastornos de la comunicación. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Máster en Psicología General Sanitaria. Universidad de Salamanca.
- 2 estudiantes Máster en Psicogerontología. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Grado en Logopedia. Universidad Pontificia de Salamanca.
- 1 estudiante Máster en Psicología General Sanitaria. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Máster en Psicología General Sanitaria. Universidad Internacional de la Rioja.
- 1 estudiante Grado de Trabajo social. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Grado de Educación social. Universidad de Salamanca.
- 2 estudiantes Fisioterapia. Universidad Católica de Ávila.
- 2 estudiantes Máster en Neuropsicología. Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Máster en Psicología General Sanitaria. Universidad Internacional de la Rioja.
- 1 estudiante Máster en Psicología General Sanitaria. Universidad Nacional de educación a distancia. UNED.

Estancias investigación

- Associação de Solidarida de Social São Pedro (Portugal).
- Centro Dança Sénior, Madeira (Portugal).

Programa Beca Clave

- 1 neuropsicólogo.

Otras acciones formativas impartidas por el CREA

- Formación a los profesionales vinculados al Proyecto “Mi Vejez, Mi pueblo”. Se realizará en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra (Salamanca):
 - Terapias no farmacológicas en demencias. 20 de marzo de 2025.

Otra formación impartida a entidades externas

- Formación al equipo de trabajo social de la Gerencia Atención Primaria Salamanca.
- Seminario online «Hostelería inclusiva 360º». Fundación General de la Universidad de Salamanca.



Máster Universitario de intervención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Universidad de Salamanca. Curso académico 24/25

- Impartición asignatura A1 «Justificación y Contexto en demencias de Alzheimer».
- Impartición asignatura B5 «Intervención dirigida al cuidador y el entorno de personas con demencia de Alzheimer».
- Impartición asignatura C3 «Gestión económica y administrativa de centros de atención a personas con demencia de Alzheimer».
- Impartición asignatura C5 «Gestión de la calidad y evaluación en demencias de alzhéimer».
- Coordinación de prácticas 2023-2024.

Escuela de Familias del CREA: Mi familiar tiene demencia, ¿y ahora qué?

Edición II - Escuela de Familias 2025. [Noticia](#)

- Fecha: 6 y 7 de junio de 2025. Se ha desarrollado en un día y medio, de forma continuada, siendo cada sesión formativa de una hora de duración, variando según la participación de las personas asistentes. Se ha facilitado la estancia en el CREA para todas las personas de fuera de la ciudad.
- **Número de asistentes:** 46 personas.

Edición II - Escuela de Familias 2025. [Noticia](#)

Fecha: 6 y 7 de junio de 2025. Se ha desarrollado en un día y medio, de forma continuada, siendo cada sesión formativa de una hora de duración, variando según la participación de las personas asistentes. Se ha facilitado la estancia en el CREA para todas las personas de fuera de la ciudad.

Número de asistentes: 35 personas.

Sesiones:

1. Introducción a la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Síntomas psicoconductuales y tratamiento farmacológico.
2. Cómo comunicar la enfermedad de Alzheimer y afrontamiento en las distintas etapas.
3. Tratamientos No Farmacológicas (TNF).
4. Pautas para las actividades de la vida diaria en el domicilio.
5. Toma de decisiones, aspectos éticos y legales.
6. Recursos formales de apoyo.
7. Impacto de la demencia en la familia.

Talleres:

1. La alimentación de las personas con demencia.
2. Actividades de ocio y tiempo libre.



PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Publicaciones propias	6
Publicaciones con colaboración externa	3

Publicaciones propias:

- Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias del Imsero. (2025). *Cuadríptico CRE Alzheimer: un centro de referencia para dar la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias*. https://crealzheimerserso.es/documents/20123/382717/Poliptico+CREA+24_online2.pdf/02e4646e-9084-790f-6aa9-983307d11d9a
- Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias del Imsero. (2025). *Cuadríptico CRE Alzheimer lectura fácil: un centro de referencia para dar la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias*. https://crealzheimerserso.es/documents/20123/382717/Folleto+CREA+LF+25_online2.pdf/cc2883b0-fd60-d931-b044-ad9738610423
- González Mella, I., Marín Corchete, T., Martín Amaro, J., Rodríguez del Rey, T. y Valle Bermejo, R. (2025). Guía de intervención interdisciplinar en un centro de estancias diurnas para personas con demencia leve-moderada. Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias del Imsero. https://crealzheimerserso.es/web/cre-alzheimer/documentacion/buscador/informacion-publicacion/-/asset_publisher/UJJROaHADLgH/content/guia-de-intervencion-interdisciplinar-en-un-centro-de-estancias-diurnas-para-personas-con-demencia-leve-moderada/20123
- González-Mella, I. y Unzueta-Arce, J. (2025). How to bathe a person with dementia? A scoping review. *Quality in Ageing and Older Adults*, 1-15. <https://doi.org/10.1108/QAOA-07-2023-0043>
- Pérez González, C., Lalgí, T. J. y Pérez Sáez, E. (2025). *Talleres de terapia de reminiscencia con fotografías*. Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias. https://crealzheimerserso.es/web/cre-alzheimer/documentacion/buscador/informacion-publicacion/-/asset_publisher/UJJROaHADLgH/content/talleres-de-terapia-de-reminiscencia-con-fotografias/20123
- Pérez-Sáez, E., Aguirre Sánchez, E., Tofiño García, M., Rodríguez del Rey, T. y Peláez Hernández, B. (2025). Cognitive Stimulation Therapy—Spain (CST-ES): cultural adaptation process and pilot study. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 40(6), 1-11. <https://doi.org/10.1002/gps.70109>

Publicaciones con colaboración externa:

- Justo-Henriques, S. I., Silva, R. C., Pérez-Sáez, E. y Carvalho, J. O. (2025). Cognitive and psychosocial effects of individual cognitive stimulation in dementia: a randomized controlled trial. *Journal of Psychosocial Rehabilitation and Mental Health*, 1-17. [Doi](#)



- Sánchez-Gil, A., Pérez, J., Navarro-López, V. y Sánchez-González, J. L. (2025). Suicidality among people with mild cognitive impairment: a systematic review. *BMC Psychiatry*, 25, 1-12. <https://doi.org/10.1186/s12888-025-07228-x>
- Justo-Henriques, S. I., Pérez-Sáez, E., Carvalho, J. O., Lemos, R., & Ribeiro, Ó. (2025). Effects of an individual cognitive stimulation intervention on global cognition, memory, and executive function in older adults with mild to moderate Alzheimer's disease. *The Clinical Neuropsychologist*, 39(6), 1506–1524. <https://doi.org/10.1080/13854046.2024.2416568>

COOPERACIÓN INTERSECTORIAL

Convenios de colaboración en vigor: 8 convenios, 5 protocolos generales de actuación.

- Universidad de Salamanca. Adenda de modificación y prórroga. BOE 6 de agosto de 2024.
- Universidad Internacional de la Rioja. Adenda de modificación y prórroga. BOE 13 de mayo de 2024.
- Universidad de Burgos. Adenda de modificación y prórroga. BOE 15 de mayo de 2024.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca. Adenda de modificación y prórroga. BOE 27 de mayo de 2024.
- Universidad Pontificia de Salamanca. Adenda de modificación y prórroga. BOE 27 de abril de 2024.
- Universidad Internacional de Valencia. Adenda de modificación y prórroga. BOE 27 de mayo de 2024.
- Universitat de València. Adenda de modificación y prórroga. BOE 17 de junio de 2024.
- Universidad Católica de Avila. Convenio para la realización de prácticas externas. BOE 15 de agosto de 2025
- Protocolo General de Actuación con CEAFA. Firmado el 5 de noviembre de 2022.
- Protocolo General de Actuación con Fundación Pasqual Maragall. Firmado el 23 de septiembre de 2024.
- Protocolo General de Actuación con Fundación de Neurociencias. Firmado el 27 de enero de 2025.
- Protocolo General de Actuación con Associação Solidaridade Social do S. Pedro en Raliços (Portugal). Firmado el 8 de marzo de 2025.
- Protocolo General de Actuación con Asociación Portuguesa de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer. Firmado el 18 de septiembre de 2025.



Jornadas y foros externos con participación CREA

- Seminário boas práticas de intervenção em saúde mental e demências. Idanha-a-Nova. Portugal. 31 de enero de 2025. [Noticia](#)
- Sesiones de difusión de conocimiento «Prevención de las infecciones urinarias en centros sociosanitarios» Alejandro Rolo Ramírez. Médico CREA. Online. 5 de marzo de 2025.
- Jornadas del Centro Nacional de Personas Desaparecidas. Comisión de Seguimiento Plan Estratégico, presentación informe anual 2025 y nuevas funcionalidades para el CNDES. Madrid. 17 de marzo de 2025. [Noticia](#)
- Simposio Centro Reina Sofía «Herramientas funcionales y psicosociales en la evaluación e intervención del deterioro cognitivo». 20 de marzo de 2025. [Noticia](#)
- XXVII Jornadas Alzheimer 2025. Centro de Humanización de la Salud. Madrid. 9 de abril de 2025.
- Madrid Accessibility Week 2025. Por Talento Digital de Fundación ONCE. 12 de mayo de 2025.
- World Health Assembly side event: From Plan to Impact 2025. Alzheimer’s Disease International. Ginebra (Suiza). 21 de mayo de 2025. [Noticia](#)
- VIII Conferencia Málaga Alzheimer. Instituto Andaluz de Neurociencia (IANEC), Málaga. 22, 23 y 24 de mayo de 2025. [Noticia](#)
- Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores. Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo. Madrid. 20 de junio de 2025.
- Hostelería Inclusiva a 360. 30 de junio de 2025. [Noticia](#)
- Webinar Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG). 19 de septiembre.
- Jornada sobre la enfermedad de Alzheimer organizada por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. [Noticia](#)
- Jornadas organizadas por la Asociación de Familiares de Alzheimer de Cantabria (AFAC). 23 de septiembre. [Noticia](#)
- 35 conferencia de Alzheimer Europa. Bolonia. Italia. 6 al 8 de octubre [Noticia](#)
- II Curso de Atención a Familias/allegados del CNDES. 10 de octubre.
- Jornada “Retos de la Esclerosis Múltiple, Enfermedad de Huntington y Alzheimer”. 30 de octubre. Madrid [Noticia](#)
- Jornadas Profesionales sobre Alzheimer y otras Demencias organizadas por Afaga en Vigo. 22 de noviembre. [Noticia](#)
- XI Congreso Nacional de Alzheimer y el XV Congreso Iberoamericano de Alzheimer. CEAFA. Ibiza. 5 al 8 de noviembre. [Noticia](#)
- I Aniversario del Pacto por el Recuerdo. CEAFA. Congreso de los Diputados. Madrid. 10 de diciembre. [Noticia](#)



Jornadas celebradas en el CREA

- Asamblea General de Ceafa. 23 y 25 de mayo de 2025. [Noticia](#)
- Comisión de Asistencia a la subdelegada del Gobierno en Salamanca. 20 de junio de 2025.
- Presentación de la nueva guía «Terapia de reminiscencia con fotografías: Talleres para personas con demencia». 29 de julio [Noticia](#)
- Jornada “Tecnología con Propósito: Soluciones Digitales para el Cuidado de la Salud Cerebral”, organizada en colaboración con la Fundación de Neurociencias. 14 de noviembre de 2025. [Noticia](#)
- Gala de entrega de premios del X Concurso de Cuentos Ilustrados Ofelia Blanco Martínez, convocado por la Fundación Obra Social de CGB. 27 de noviembre 2025. [Noticia](#)
- La Reina Letizia acude a la reunión de Real Patronato sobre Discapacidad y a su entrega de premios en Salamanca. 3 de diciembre de 2025. [Noticia](#)

Asistencia a seminarios, jornadas y congresos

- Asistencia a mesa redonda. Máster PGS-USAL. Salamanca 15 de enero de 2025.
- Presentación del informe «Los derechos personalísimos y privacidad de las personas mayores». Fundación HelpAge International España Online. 16 de enero de 2025.
- Webinar «La atención a los mayores en la era digital. El problema de la soledad. Foro de deontología médica». 22 de enero de 2025.
- Webinar CEAFA «El rol de la evaluación neuropsicológica en una era de biomarcadores y de explosión digital». 24 de enero de 2025.
- Webinar Red CuidAs «El Profesional de referencia en centros, una metodología clave para avanzar en la personalización de la atención». 19 de febrero de 2025.
- Webinar «Conversaciones genuinas para impulsar la atención centrada en la persona». 20 de febrero de 2025.
- FITECU 2025: II Feria Internacional de Innovación y Tecnología al Servicio de los Cuidados. IFEZA, Zamora. 21 de febrero de 2025. [Noticia](#)
- Webinar CEAFA «Introducción a los cuidados Paliativos en Demencias: Cuidado, sentido y dignidad en pacientes con demencia». 25 de febrero de 2025.
- Voces y Cartas: Lectura musicalizada de cartas femeninas a Miguel de Unamuno. 3ª edición. Salamanca. 6 de marzo de 2025
- HIP-Horeca Professional Expo 2025. IFEMA. Madrid. 12 de marzo de 2025.
- Jornada en el Senado a la iniciativa «Pacto por el recuerdo», un proyecto impulsado por CEAFA. Madrid. 13 de marzo de 2025. [Noticia](#)
- Webinar CEAFA: Cuidados Paliativos en Demencias «¿Qué implica el cuidado Aspectos emocionales desde la visión de la persona con Alzheimer?» Online. 25 de marzo de 2025.

- I Jornada de Accesibilidad Cognitiva «Contexto actual y recursos». Creer. Burgos. 18 de marzo de 2025.
- Jornada informativa Tecnología sanitaria aplicada a la experiencia del paciente. Europa Press. 10 de abril de 2025.
- Webinar CEFA: Encuentro con Expertos «Alzheimer y biomarcadores: Lo que la sangre y el LCR nos pueden decir». Online. 24 de abril de 2025.
- Webinar CEFA: Entornos amigables y solidarios con las demencias «El papel de la Farmacia Comunitaria en la atención de las personas con demencia». Online. 29 de abril de 2025.
- Meeting of the Davos Alzheimers Collaborative: Our Innovators Dilemma in Alzheimers Research and Innovation: Linking and Scaling Solutions for All. Online. 5 de mayo de 2025.
- Webinar CEFA: Encuentro con Expertos «Beneficios y efectos adversos de los psicofármacos para el tratamiento de los trastornos conductuales en demencias: mitos, miedos y realidad». Online. 8 de mayo de 2025.
- Desayunos Sociosanitarios Europa Press Concepción Saavedra Rielo, consejera de Salud del Principado de Asturias. 9 de mayo de 2025.
- JADE Health webinar - Optimising Outreach: Communication and Dissemination Strategies for Dementia-related projects. Online. 20 de mayo de 2025.
- Webinar CEFA-HUB Alzheimer «La importancia de una enfermera experta tras el diagnóstico». Online. 21 de mayo de 2025.
- Desayunos Sociosanitarios Europa Press Sara García Espada. Consejera de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura. Online. 28 de mayo de 2025.
- Webinar CEFA «Abordaje de las conductas autolesivas y el suicidio en el paciente con demencia». Online. 10 de junio de 2025.
- XXXIV Congreso Internacional de la AELFA-IF. Universidad Pontificia de Salamanca. Salamanca. 26 de junio de 2025.
- Jornada "Igualando Derechos", una iniciativa de Ceafa con motivo del Día Mundial del Alzheimer. 10 de septiembre. [Noticia](#)
- "Un nuevo escenario en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del Alzheimer: cómo preparar el sistema". Fundación Pasqual Maragall. [Noticia](#)
- Seminario Web «Ciberseguridad y experiencia de proyectos vinculados a las personas adultas mayores» OEI y OISS.
- "Fomento de la Autonomía Personal en Actividades Básicas e Instrumentales de la Vida Diaria, en las diferentes fases de demencia y la atención al cuidador" Webinar CEFA: Encuentro con Expertos HUB Alzheimer.
- Cuidados Paliativos en Demencias: "Juntos en el Camino: La Labor del Trabajo Social con Personas con Demencia y sus Familias" Webinar CEFA: Cuidados Paliativos en Demencias.
- Desayunos Socio-Sanitarios Europa Press: Mónica García. Ministra de Sanidad.

- Simposio "Futuro de la enfermedad de Alzheimer" en el Hospital Universitario La Luz (Madrid), colaborando con la Fundación Alzheimer España.
- Jornadas Red Soledad.
- II Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2026-2029). [Noticia](#)
- Webinar Alzheimer International. Megan Anderson.
- Webinar CEAFA. ¿Qué puede parecer una demencia y no lo es?
- Foro «Profesiones Sanitarias: La profesión médica en España». Europa Press.
- Cuidados en la Comunidad: Grupo de interés sobre cuidados de larga duración en España, del Observatorio Global de Cuidados de Larga Duración (GOLTC).
- Desayunos Sociosanitarios Europa Press: Fátima Matute. Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- Webinar CEAFA. Gerontogimnasia al alcance de todos.
- Simposio "Futuro de la enfermedad de Alzheimer" en el Hospital Universitario La Luz (Madrid), colaborando con la Fundación Alzheimer España.
- Jornadas Red Soledad.
- II Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2026-2029). [Noticia](#)
- Webinar Alzheimer International. Megan Anderson.
- Webinar CEAFA. ¿Qué puede parecer una demencia y no lo es?
- Foro «Profesiones Sanitarias: La profesión médica en España». Europa Press.
- Cuidados en la Comunidad: Grupo de interés sobre cuidados de larga duración en España, del Observatorio Global de Cuidados de Larga Duración (GOLTC).
- Desayunos Sociosanitarios Europa Press: Fátima Matute. Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- Webinar CEAFA. Gerontogimnasia al alcance de todos.

Otros eventos del CREA

- Visita de M^a Teresa Sancho, directora general del Imsero, acompañada por Agustín Martínez, coordinador de estudios y apoyo técnico de la secretaría general del Imsero. Salamanca. 27 de enero de 2025. [Noticia](#)
- Reunión con representantes de la Universidad Federal de Pernambuco, de la Universidad del Estado de Santa Catarina, y de la Universidad Federal de Santa Catalina. Salamanca. 14 de febrero de 2025. [Noticia](#)
- Espectáculo formativo cuentacuentos en danzaterapia. Representación adaptada del ballet «Coppélia». Salamanca 03 de marzo de 2025. [Noticia](#)
- Documental y coloquio con motivo del Día Internacional de la Mujer «Bajo pluma de mujer» Salamanca. 04 de marzo de 2025. [Noticia](#)
- Reunión entidades colaboración prácticas Trabajo Social. Salamanca. 18 de marzo de 2025.



- 45º Aniversario de ASPACE Salamanca. 3 de abril de 2025.
- Feria de entidades institucionales de trabajo social. Universidad de Salamanca. 3 de abril de 2025.
- Graduación del alumnado del programa UNIDIVERSITAS de la Universidad de Salamanca. 26 de junio de 2025. [Noticia](#)

INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Información a través de infocrealzheimer@imsero.es	440 solicitudes / Tiempo medio de respuesta: 2,88 días
Espacio Web crealzheimer.imsero.es	97.676 visitas
Documentación en Buscador Web	1.064 registros
Blog del CRE de Alzheimer	205 entradas
Redes sociales	23.690 seguidores Facebook 15.170 seguidores en Twitter 3.314 seguidores en Instagram

Aparición medios de comunicación: 177

Entre todas las apariciones destacan, mes a mes, las siguientes:

- La accesibilidad cognitiva y la tecnología protagonizan los próximos cursos de CRE Alzheimer. *GeriatricArea*. (24 de enero de 2025). [Visualizar](#)
- CREA lanza una infografía con los beneficios que la fisioterapia ofrece a quienes sufren enfermedades neurodegenerativas. *Dependencia.info*. (2 de febrero de 2025). [Visualizar](#)
- La correspondencia femenina a Miguel de Unamuno centra una lectura musicalizada. *Salamanca 24 Horas*. (3 de marzo de 2025). [Visualizar](#)
- Más cerca de la vacuna contra el alzhéimer. *Información*. (11 de abril de 2025). [Visualizar](#)
- El CREA lanza su primera Escuela de Familias para cuidar mejor el alzhéimer. *Tribuna de Salamanca*. (8 de mayo de 2025). [Visualizar](#)
- Informativo Salamanca 08:45 – 06/06/2025. *Radio Nacional Española*. (6 de junio de 2025). [Visualizar](#)
- El CRE de Alzheimer de Salamanca presenta una guía pionera para estimular la memoria con fotografías. (28 de julio de 2025). [Visualizar](#)
- Enrique Pérez Sáez, neuropsicólogo: “Las personas con demencia perciben a la foca Nuka como un ser cercano, reduciendo el estrés, la ansiedad y la sensación de soledad”. (3 de agosto de 2025). [Visualizar](#)
- El Centro del Alzhéimer concienciará en el mes de la enfermedad con '30 días, 30 gestos'. (01 de septiembre de 2025). [Visualizar](#)



- El Imsero presenta «The Mind Guardian» para detectar el deterioro cognitivo a los 55 años. (6 de octubre de 2025). [Visualizar](#)
- El CREA de Salamanca formará parte del XI Congreso Nacional de Alzheimer. (7 de noviembre de 2025). [Visualizar](#)
- Acto de entrega de los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia. (2 de diciembre de 2025). [Visualizar](#)
- El CREA acoge la 32.ª Reunión del Consejo Rector del Real Patronato sobre Discapacidad y la entrega de los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia 2025. (9 de diciembre de 2025). [Visualizar](#)

Difusión, sensibilización y concienciación:

- Día Europeo de la Logopedia. [Visualizar](#)
- Día Internacional de la Mujer. [Visualizar](#)
- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. [Visualizar](#)
- Día de los abuelos. [Visualizar](#)
- Cinefórum con el documental «La memoria infinita». [Noticia](#)
- Presentación del videojuego *The Mind Guardian*. [Noticia](#)
- Proyecto literario «Un final para el olvido» ONG Coloria. [Noticia](#)
- Día Mundial del Alzheimer. [Visualizar](#)
- Día Internacional de las Personas Mayores. [Visualizar](#)
- Día Internacional de las Personas Cuidadoras. [Visualizar](#)
- Feliz Navidad 2025-2026. [Visualizar](#)

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Visitas informativas y divulgación: 51 entidades / 979 visitantes

- Colegio Santísima Trinidad. Salamanca.
- IES Leonardo Da Vinci, Alba de Tormes, Salamanca.
- CEPA Medardo Muñiz, Villanueva de la Serena. Badajoz.
- IES Valle del Jerte, Navaconcejo, Cáceres.
- IES Martínez Uribarri, Salamanca.
- IES Fernando de Rojas, Salamanca.
- IES Elisa y Luis Villamil. Vegadeo, Asturias.
- IES Emilio Ferrari. Valladolid.
- Instituto Politécnico da Guarda (Universidad), Guarda, Portugal.
- Ayuntamiento de Zamora.
- Aspace Salamanca.
- Escuela de nuevas tecnologías Torres Quevedo (Salamanca).
- Escala Fregenal, Escala Higuera-Jerez I. Fregenal de la Sierra (Badajoz).



- Escuela de nuevas tecnologías Torres Quevedo (Salamanca).
- Residencial Beleña Amanecer Duero SL. (Salamanca).
- Centro Formación Esla. Toro (Zamora).
- Escala I Vegas Bajas. Montijo (Badajoz).
- Cáritas Diocesana de Salamanca.
- CEPA Mateo Hernández. Béjar (Salamanca).
- Escuela de aprendizaje laboral «Cruz de Mayo». Palomas (Badajoz).
- Asprodes Salamanca.
- Torres Quevedo. Salamanca.
- Escuela de aprendizaje laboral "Taryalah VII". Ayuntamiento de Trujillo (Badajoz).
- Alzheimer de León.
- Asprodes Vitigudino (Salamanca).
- Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- Fundación Personas Zamora.
- Diputación Provincial de Valladolid.
- Asprodes Salamanca.
- Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- Asprodes Plena Inclusión (Salamanca).
- Diputación de Salamanca.
- USAC ""General Arroquia" Acuartelamiento Militar". Salamanca.
- Escuela de Aprendizaje Laboral Valle del Alagón en Formación VII Diputación de Salamanca.
- Cáritas Diocesanas de Ciudad Rodrigo. Salamanca.
- IES Mateo Hernández. Salamanca.
- IES Martínez Uribarri. Salamanca.
- Universidad Pontificia de Salamanca.
- USAL Facultad de Psicología. Salamanca.
- Ayuntamiento Puebla de Obando. Puebla de Obando. Badajoz.
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO). Salamanca.
- IES Quintana de la Serena. Quintana de Serena. Badajoz.
- Universidad de Beira Interior. Covilhã. Portugal.
- Universidad Pontificia de Salamanca.
- Asociación para el desarrollo de los cuidados paliativos y tratamiento del dolor de Castilla y León.
- Universidad Pontificia de Salamanca.
- Universidad Europea Miguel de Cervantes. Valladolid.
- Universidad de Salamanca.

- Universidad Pontificia de Salamanca.
- IES Francisco Salinas. Salamanca.
- Programa Público Mixto de Empleo y Formación Asprodes Duplo Salamanca.

Asistencias técnicas: 8 entidades

- Fundación Vianorte Laguna. Madrid.
- Asociación Alzheimer Lisboa. Lisboa, Portugal.
- Santa Casa da Misericórdia da Covilhã (Portugal). 3 de junio de 2025. [Noticia](#)
- GAMA Centro Integral de la Memoria (Argentina) .26 de septiembre de 2025. [Noticia](#)
- SENAMA. Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile. 2 de octubre de 2025. [Noticia](#)
- Alzheimer Colombia. 6 de octubre de 2025. [Noticia](#)
- AFA Guardo. 9 y 10 de octubre de 2025. [Noticia](#)
- Instituto Superior Miguel Torga. Coímbra. Portugal. 12 de diciembre de 2025. [Noticia](#)

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Fondo bibliográfico físico	3.180 ejemplares
Fondo bibliográfico digital	7.028 documentos
Difusión artículos	12 newlet ers / 228 artículos
Incorporaciones de documentos en base de datos	767 documentos nuevos
Incorporaciones libros, revistas y material audiovisual	126
Búsquedas bibliográficas especializadas	285
Prestamos realizados a usuarios de biblioteca	883 usuarios / 130 préstamos

GABINETE DE ACCESIBILIDAD

Asesoramiento	31
	Actividades formativas: 4 / 81 asistentes
Difusión conocimiento	Visitas: 20 / 439 asistentes
	Mailing: 6
Préstamo de productos de apoyo	1
Evaluación individualizada de productos de apoyo	44
Valoración funcional de la accesibilidad del domicilio y entornos	13

GESTIÓN DE LA CALIDAD

- En el mes de diciembre 2025 se realizó la auditoria de certificación Aenor y su Sistema de Gestión para la promoción de la autonomía personal, gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado, conforme a la Norm UNE 158101:2015.
- De manera conjunta también se llevó a cabo la auditoria de certificación en la Norma ISO 9001:2015, con el alcance de: «Los servicios de información, asistencia técnica profesionales, evaluación de aplicaciones y materiales, cooperación intersectorial y centro de documentación sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, investigación

desarrollo e innovación en las áreas sanitarias y sociosanitaria de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, diseño e impartición de enseñanza no reglada relacionada con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias».

- Certificación Libera-Care Dignos - Fundación Cuidados Dignos, lo que supone el compromiso del equipo de profesionales del CRE de Alzheimer de garantizar una rigurosa gestión de la sujeciones restrictivas y la posibilidad de su eliminación (sin abandonar la seguridad de la persona cuidada), mejorando así su calidad de vida.
- El Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias del Imsero ha obtenido, con fecha 9 de febrero de 2026, la Marca AENOR que certifica su Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal conforme a la norma UN 170001-2:2007.

Este reconocimiento acredita el compromiso del centro con la mejora continua y con la eliminación de barreras para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas usuarias.

El alcance del certificado abarca los servicios de información, la asistencia técnica profesional, la evaluación de aplicaciones y materiales, la cooperación intersectorial y el centro de documentación especializado. Asimismo, reconoce la labor en investigación desarrollo e innovación en el ámbito sociosanitario, así como el diseño e impartición de formación no reglada relacionada con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

La certificación también incluye los servicios de atención e intervención sanitaria psicosocial que se prestan en unidades convivenciales y ambulatorias para estancia temporales de personas con demencia y sus familias. Del mismo modo, se extiende a los espacios donde se desarrollan estas actividades, como aulas, salas multiusos, biblioteca videoteca, cafetería, habitaciones y zona ajardinada, reforzando el objetivo del centro de ofrecer entornos accesibles, seguros y orientados a las necesidades de quienes lo utilizan.

EL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES Raras Y SUS FAMILIAS (BURGOS)

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos, se crea y regula por [Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio](#), (BOE de 25 de julio). Se inauguró en septiembre de 2009.

El Creer sigue desarrollando programas de apoyo y acompañamiento a las personas y sus familias, con enfoque centrado en la persona, promoviendo la autonomía personal, y favoreciendo la integración en el entorno y la accesibilidad universal.

En el año 2025 hemos afianzado el proyecto del Gabinete de Accesibilidad. En marzo se organizó un evento presencial dirigido a instituciones sociales y medios de comunicación, en nuestras instalaciones, dando a conocer cuál es el procedimiento de acceso y los servicios que

ofertamos. Aprovechamos este acto para identificar el mapa de recursos y profesionales vinculados con la discapacidad y la dependencia en Burgos y provincia.

También en el 2025 se ha diseñado un programa de formación especializada (en formato presencial y online) en enfermedades poco frecuentes dirigido a profesionales del ámbito social y sociosanitario y a la sociedad en general. Cuyo objetivo ha sido promover e impulsar acciones de formación y cualificación. Como novedad, se ha organizado la I Jornada de psicología y enfermedades raras, un nuevo espacio formativo para abordar una de las necesidades más demandadas por las personas afectadas y sus familias, como es el apoyo emocional en el día a día.

Un año más, y es el tercero, que participa el equipo de educación del Creer como formadoras de profesionales de educación primaria de la Comunidad de Castilla La Mancha. Un proyecto de gestión del conocimiento que estamos preparando para poder ser replicado en otras comunidades autónomas de nuestro país.

Además, ofertamos un programa formativo diseñado e impartido por las profesionales del Creer, dirigido a las personas cuidadoras. Un plan formativo a través de la plataforma de tele formación del Imsero, con más de 508 participantes en el año 2025.

La investigación y la transferencia de conocimiento deben ocupar un lugar prioritario. Son nuestra razón de ser.

Se ha creado en el centro un nuevo espacio de difusión del conocimiento entre profesionales y disciplinas del centro Creer. Con el nombre de *Creer Conecta Conocimiento #EspacioCCC*, desde el último trimestre de 2025. Este proyecto busca crear espacio de colaboración y generación de conocimiento entre todo el equipo profesional del Creer.

Desde el equipo de accesibilidad cognitiva del centro Creer también han participado en la adaptación en lenguaje claro de la Carta de Servicios de los CRE del Imsero 2026_2028.

Una nueva publicación se ha elaborado y divulgado dentro del Proyecto ¡Sabor sin barreras! Estrategias para una alimentación segura en personas con disfagia. Se trata del Recetario Navidad sin Barreras, un proyecto de colaboración entre los departamentos de logopedia (Creer) y nutrición (Eulen) del centro Creer, cuyo objetivo prioritario es proporcionar una perspectiva completa y multidisciplinaria sobre el manejo de la disfagia y la promoción de una alimentación apetecible y saludable para las personas afectadas.

Ha sido de gran interés, nuestra participación en el Estudio sobre el despliegue e implantación de las medidas de prevención existentes en España en materia de enfermedades raras que junto con Feder y la coordinación y dirección investigadora del Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID) fue presentado en la XIV Escuela de Formación Creer-Feder en octubre de 2025.

Durante este año 2025, el Creer ha participado en el comité técnico de la Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud (SNS). Concretamente en el grupo 4 que aborda la Atención Integral e integradora.

A su vez, participamos en el grupo focal organizado por la Dirección de Humanización y Atención Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha como parte del desarrollo del Plan de Atención Sanitaria y Sociosanitaria a las enfermedades raras de Castilla La Mancha.

Es importante para nosotros la participación y la colaboración en red con otras entidades públicas y asociaciones de pacientes. Por esta razón, el director del Creer ha mantenido durante los últimos meses del año 2025, una intensa actividad de referencia para conectar y crear alianzas con varias entidades del ámbito local, autonómico y nacional. Con el objetivo de fortalecer y crear espacios de colaboración y referencia en favor de las personas y sus familias.

A su vez, el Creer sigue promoviendo los servicios de atención ambulatoria y residencial a personas con enfermedad rara y sus familias, con, atención multidisciplinar, intervención rehabilitadora, entrenamiento en actividades de la vida diaria, readaptación a los entornos familiar y comunitario, de ocio y tiempo libre y otros. Y se ha continúa con el Programa de Sensibilización Educativa en centros escolares liderado por el equipo de educación del Creer.

El programa de Encuentros de Asociaciones se ha ofrecido por primera vez durante el mes de julio. La aceptación de este programa ha vuelto a recuperar la participación de años anteriores al COVID-19. Entidades del ámbito nacional, autonómico y local de enfermedades raras. Cuarenta encuentros durante el año 2025 con más de 1.600 participantes.

Durante el año 2025 también se ha conseguido la certificación de seguimiento de los Certificados de la ISO Calidad 9001:2015 y la UNE 170.001-2 de Accesibilidad Universal por AENOR.

Y en el Día Mundial de las Enfermedades Raras (28 de febrero 2025) se recuperó la presencia en la comunidad con la organización de la Concentración por el Día mundial que junto con las entidades sociales de ER de Burgos celebramos en la Plaza Mayor de la ciudad de Burgos. Un espacio de visibilidad y claro protagonismo de las personas afectadas por una enfermedad poco frecuente y de sus familias.

Un año más, se han activado los planes de bajas y altas temperaturas 2025. Y comprometidos con el medio ambiente, reduciendo nuevamente el consumo de papel y consumibles informáticos con respecto al año anterior.

El Creer está Creciendo para no ser sólo un centro de referencia, sino caminar hacia un Ecosistema de conocimiento, innovación y comunidad en red.



DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN 2025
Servicio de Atención Multidisciplinar Ambulatorio 61 mujeres/55 hombres	20	241
Servicio de Atención Multidisciplinar alojados 29 mujeres/27 hombres	20	56
Encuentro de Asociaciones y/o Familias 40 encuentros presenciales de Asociaciones ER 575 personas afectadas 890 familiares/cuidadores 190 profesionales	40 por encuentro	1.655
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA		
INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION		
Nº de solicitudes registradas 63 hombres/75 mujeres		138
ACTIVIDAD CLÍNICA		
SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS		
Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)		543
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)		220
Sesiones de enfermería		724
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)		616
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)		424
Sesiones de Pedagogía		248
Acompañamiento TCAE		409
Consultas Trabajo Social		78
Atención en Dpto. educativo		391

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS

Participantes en el programa de rehabilitación	138
Participantes en los programas ocupacionales	149
Participantes en Talleres Área Psicológica	136
Participantes en el taller educativos	259
Participantes en el taller de Logopedia	161
Participantes en el taller de Educación Social	220
Usuarios/as de la Biblioteca	242
Usuarios/as de sala de ordenadores	16

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS

Asesoramiento y orientación recursos sociales (Trabajador social)	35
---	----

INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

Excursiones/visitas externas	1/18
Eventos culturales	1

ACTIVIDADES EN EL CENTRO

Actividades de ocio	31
---------------------	----

SERVICIOS DE REFERENCIA**INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes en formato papel	7.545
Documentos integrados en formato electrónico	5.376
DVD existentes	319
Acceso electrónico a revistas	6

PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Elaboración de bibliografías sobre enfermedades raras	6
Peticiones externas de artículos en revistas	5
Consulta directa de artículos especializados	28
Consulta y préstamo del propio fondo	242

Búsqueda de información en el aula tecnológica	82
Newsletter Creer (3)	Nº 113,114 y 115
Memoria Anual Creer_Imsero 2024	1
Bibliografías especializadas	6

INFORMACIÓN VÍA MAIL

Correos recibidos en info@creenfermedadesraras.es	81
---	----

GABINETE DE ACCESIBILIDAD

Asesoramiento	3 personas
Difusión de conocimiento en materia de accesibilidad	9 /89 participantes
Préstamo de productos de apoyo	22 préstamos
Evaluación individualizada de productos de apoyo	3
Adaptación y fabricación de productos de apoyo	3
Evaluación y propuesta de mejora del entorno construido y/o de proximidad	2

SERVICIO DE INFORMACIÓN (SIA) Y DIFUSIÓN EN REDES

Servicio de Información y Asesoramiento (SIA)	
Personas afectadas: 92	
Familiares/cuidadores: 184	326 consultas
Profesionales: 40	
Otros: 10	
Web (www.creenfermedadesraras.es)	8.622 usuarios/sesiones 15.545
Blog_Creer	60 publicaciones
Suscriptores Newsletter	3.863 suscriptores
Youtube	41 vídeos subidos/ Seguidores 2.080 430 vídeos totales 7.386 seguidores Facebook
Redes sociales	752 publicaciones 8.791 seguidores en Twitter 609 publicaciones. 1.296 seguidores en Instagram 214 publicaciones



INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyectos desarrollados por el centro:

- Proyecto de implantación de Accesibilidad Cognitiva en el Centro Creer.
- Estudio NE_ER de Necesidades socio educativas de los menores con ER". Creer UVA (F. Ed. Soria).

Participaciones en proyectos nacionales y/o-internacionales:

- Atención afectivo-emocional en personas con ER (Asociación Sexualidad y Discapacidad: Proyecto Sexualidad y Discapacidad con ER)
- Evaluación Neuropsicológica en personas con ER. Grupo Neuromotion. Universidad de Deusto.
- Estudio de necesidades socioeducativas de los menores con ER (Creer y Universidad de Valladolid).
- Estudio de prevención en enfermedades raras. Liderado por CEDID (Centro asociado al RPD).
- Proyecto sobre Soledad en los centros del Imsero 2025.
- Firmada Alianza de colaboración entre Creer y Federación ASEM.
- Participación en el grupo focal organizado por la Dirección General de Humanización y Atención sociosanitaria de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha como parte del desarrollo del Plan de atención sanitaria y sociosanitaria a las enfermedades raras de Castilla-La Mancha.

Propuestas participación conjunta en proyectos:

- Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana CENIEH. Ratón Pérez Project.
- Constantia Tobepal en Burgos.
- Cluster SIVI (Castilla y León).
- PGA con Universidad de Burgos.
- Escuela de Hostelería de Burgos (JCyL). Proyecto Sabor sin Barreras.
- Cámara de Comercio de Burgos: Difusión y Visibilidad en ER.
- Delegación Territorial JCYL y Gerencia Territorial Servicios Sociales de Burgos y Provincia: Proyectos del Gabinete de Accesibilidad y Programas AICP.
- Colaboración por el Día Mundial ER 2026 con la Escuela de Artes y Diseño de Burgos (JCyL) y Ajedrez Inclusivo con Master Chess de Burgos.

Participación en actividades formativas externas de profesionales del Creer:

- Jornada de BB.PP. en la atención a la infancia con discapacidad. COCEMFE CyL (Valladolid). Participa: Terapeuta ocupacional Creer (tarde). Ponencia: Abordaje de las necesidades de la infancia con ER.
- Charla-coloquio: Las Enfermedades raras (introducción). Presentación centro Creer en la Parroquia Espíritu Santo (Burgos)



- Charla-coloquio: Características de las Enfermedades raras. Presentación del centro Creer en el Centro Comunitario Espíritu Santo.
- Master Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y nuevos retos en poblaciones específicas. Universidad de Burgos. 2 jornadas.
- Taller "Sabor sin Barreras". Jornada online en la Universidad de Valladolid (UVA).
- Curso de Verano 2025: Rara, rare, raro: dimensión sexo/género en las ER. Universidad Pública de Navarra UPNA (Pamplona). Ponente: Educadora Social Creer.
- Curso de Formación Continua del SACyL JCyL: "Enfermedades raras: Contexto actual y recursos". Hospital Universitario de Burgos (HUBU). 7 y 8 de octubre 2025. Participantes: Departamentos de Terapia Ocupacional., Trabajadora Social, DUE, Psicología, Fisioterapia, Logopedia y Dirección.
- Formación especializada (presencial en Alcázar de San Juan). Curso ER Escuela para profesores de Educación Primaria de CLMancha. Pedagoga y Maestras del Creer. 50 participantes.
- Sesión de difusión del conocimiento (Pechakucha) Imsero: Presentación Proyecto Sabor sin Barreras: alimentación segura y apetecible para las personas con disfagia.
- Participación en la Exposición con motivo Día Internacional de la Discapacidad en Centro Cívico Las Huelgas con Entidades sociales de Burgos.

Documentos-artículos publicados y multimedia:

- Boletín de divulgación sobre avances en investigación en ER (4 boletines).
- Memoria Creer 2024.
- Boletín digital del Creer_Newsletter: Nº 113, 114 y 115.
- Cartel accesible sobre Prevención ante bajas temperaturas.
- Cartel accesible sobre Prevención ante altas temperaturas. Plan Calor 2025.
- Cartel accesible sobre prevención nutricional ante altas temperaturas. Plan Calor 2025.
- Vídeos explicativos productos de apoyo con la colaboración de alumn@s en prácticas de las Universidades de Burgos (UBU). Organizado por el Gabinete de Accesibilidad. 10 vídeos.
- Publicación "Navidad sin Barreras" Gastronomía Navideña para Personas con Disfagia". NIPO 235-25-031-3. Fecha Edición 2025.
- Escala de Valoración del equilibrio.
- Entrevista en RNE con motivo del Día de las Personas Cuidadoras. Trabajadora Social Creer.
- Entrevista en Vive Radio Programa de Iván Álvarez_ 6/11/2024 con motivo de la VI jornada de AP y ER.
- Entrevistas por el DMER2025 en ABC CyL, Burgos Conecta y La8 TV Burgos.
- Entrevista La8TV Espacio Abierto y Diario de Burgos.
- Entrevista Vive Radio por el Día de las personas con discapacidad.
- Notas de prensa: 49.
- Noticias con referencia al centro Creer publicadas en prensa: Diario de Burgos (17 noticias). Correo de Burgos (12 noticias).



INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Actividades formativas realizadas en el Centro	65 / 2.104 participantes
Ponencias y comunicaciones profesionales	9
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales e internacionales	4
Personas en prácticas, estancias o pasantías	8
Programa de Sensibilización Educativa en centros escolares	102 participantes

Participación en exposiciones divulgativas:

- Exposición Semana de la Discapacidad: Centro Cívico Las Huelgas Fundación INTRAS. Del 1 al 15 de diciembre 2025.

Espacio Creer Conecta Conocimiento (#EspacioCCC).

- Presentación TFM de Nutricionista Eulen, Leire Núñez.
- Presentación participación Creer en Estrategia Nacional ER_Ministerio de Sanidad. Educadora Social.

Jornadas de Formación Especializada Creer 2025:

- XIII Jornada Nacional del Día Mundial de las enfermedades raras 2025.
- Jornada de Accesibilidad Cognitiva.
- Jornada de buenas prácticas y modelos de atención a personas con enfermedades raras y sus familias (en colaboración con la Universidad de Burgos UBU).
- Curso de integración laboral y social en ER.
- Jornada científica de Enfermedad de Huntington.
- I Jornada de Psicología y Enfermedades poco frecuentes.
- Curso ER en la Escuela para profesores de Educación primaria de CLM.
- XIV Escuela de Formación Creer-Feder.
- III Jornada de Evaluación de la eficacia en la intervención sociosanitaria y educativa en enfermedades raras.

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales o internacionales: 3

- Grupo de trabajo para la actualización de la Estrategia Nacional de ER del SNS.
- Grupo de trabajo para la organización del DMER 2026.
- Red Europea de centros de servicios sociales especializados.



Visitas y encuentros con asociaciones, profesionales de otros centros, administraciones públicas: 8

- Director Hospital Casa Verde de Valladolid.
- Facilitadora Grupo de Avance en personalización (Raque Lázaro)
- Premio XXI Memorial Jesús del Pozo concedido al Creer por sus valores humanos y sociales en la ciudad de Burgos.
- Grupo de Avance Personalización_ Miembros de AEPEF.
- Comisión de Asistencia al subdelegado del Gobierno en Burgos_ Celebrado en el Creer.
- Reunión con Grado de enfermería UBU_ puesta en marcha Proyecto Aprendizaje-Servicio Nota(n) raras.
- Visita y reunión en el Creer con el Grupo de Apoyo de la Secretaría General Imsero y de facilitadoras del Grupo de Avance.
- Proyecto Ajedrez_DMER2026 con la Escuela de Ajedrez Máster Chess

Certificaciones de Calidad y Accesibilidad

Certificación seguimiento Auditoría UNE 170.001-2 Accesibilidad Universal aprobada por AENOR.

Renovación Autorización sanitaria de funcionamiento de los “Servicios Sanitarios del Creer_09-C3-0154 (2025-2029)

Reuniones con Instituciones/empresas: 13

- Asociaciones de Burgos ER DMER2025 y preparación DMER2026
- Organización preparatoria Jornada Creer UBU 2025
- Reunión preparatoria presentación Creer Parroquia E. Santo
- Reunión con Servigest Acc. Cognitiva experiencia
- Reunión con CENIEH_ Divulgación y participación en Proyecto Ratón Pérez con Asociaciones del Programa de Encuentros.
- Reunión con DG Imsero: estado de situación y avance de referencia del centro Creer.
- Reunión con Rector de la Universidad de Burgos: propuestas de colaboración y PGA.
- Reunión con presidente y vicedirectora de Feder y su Fundación: Propuestas de colaboración futuras.
- Reunión con el presidente de la Cámara de Comercio de Burgos.
- Reunión con el director de la Escuela de Hostelería La Flora de Burgos (JCyL).
- Reunión con el Gerente Territorial de la JCyL en Burgos y provincia.
- Reunión con el Vocal del Colegio de Psicólogos de CyL.
- Encuentro con Asociaciones de Burgos ER para preparar DMER2026.

Asesoramiento a entidades y /o profesionales	5
Convenios de colaboración vigentes	7

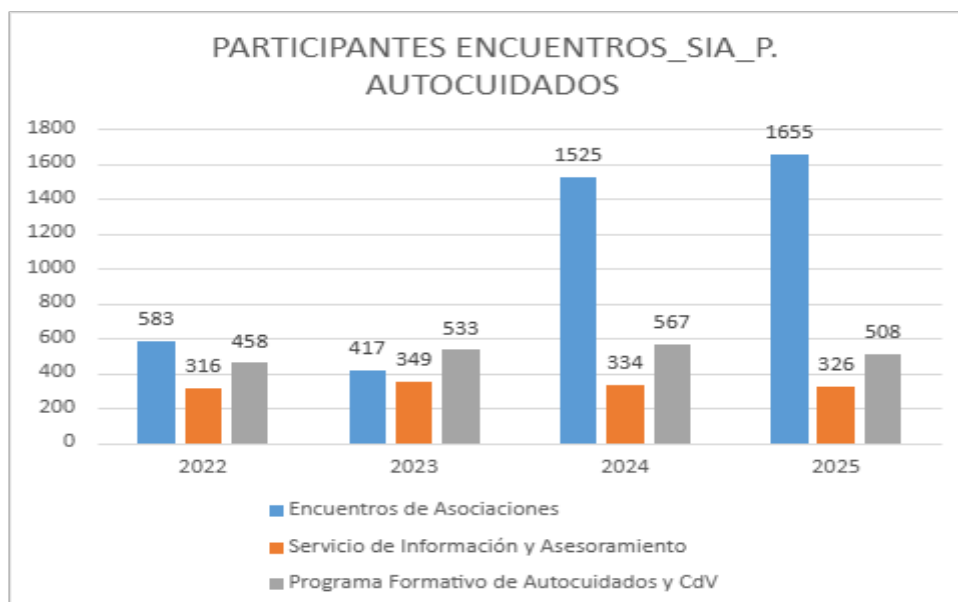
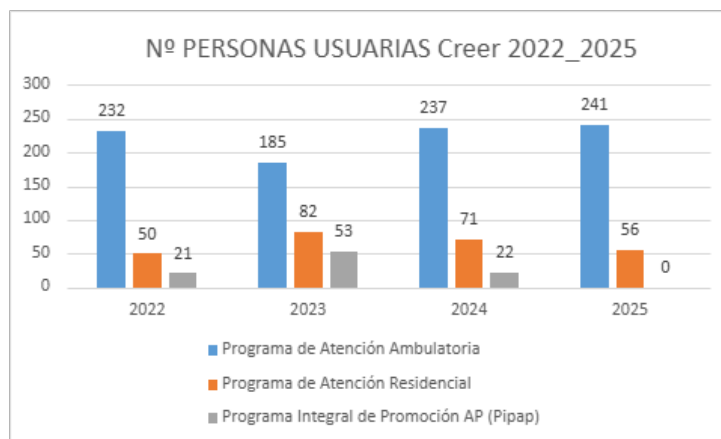


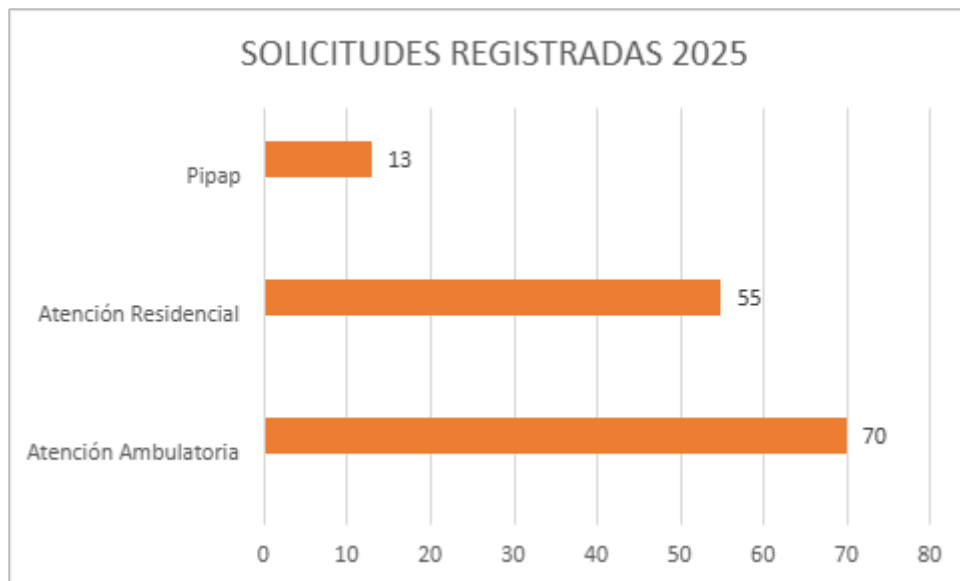
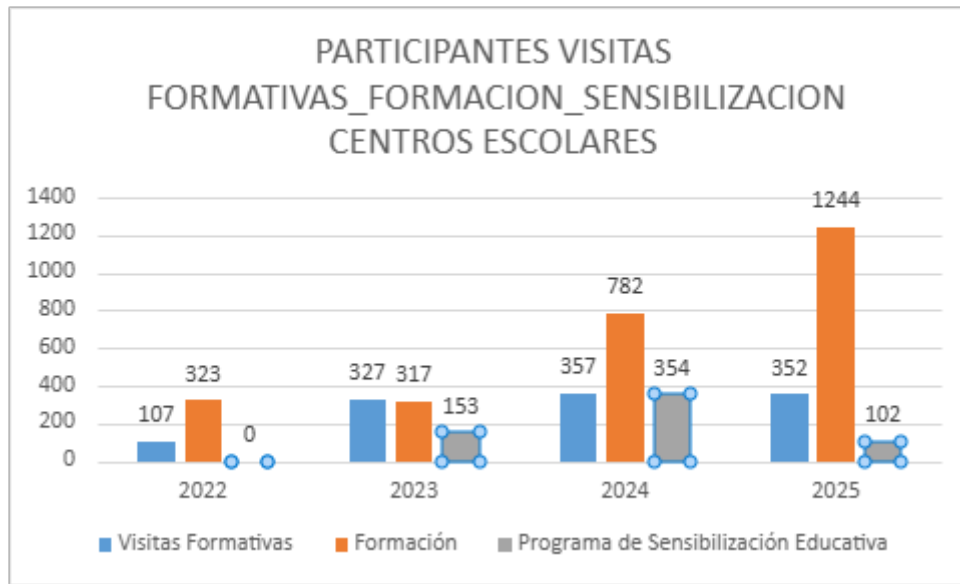
Protocolo General de Actuación

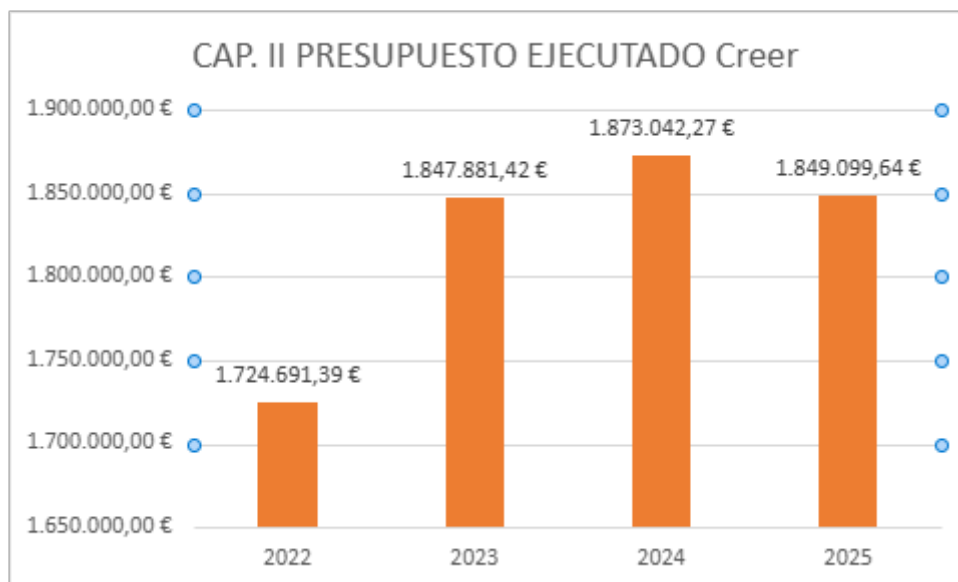
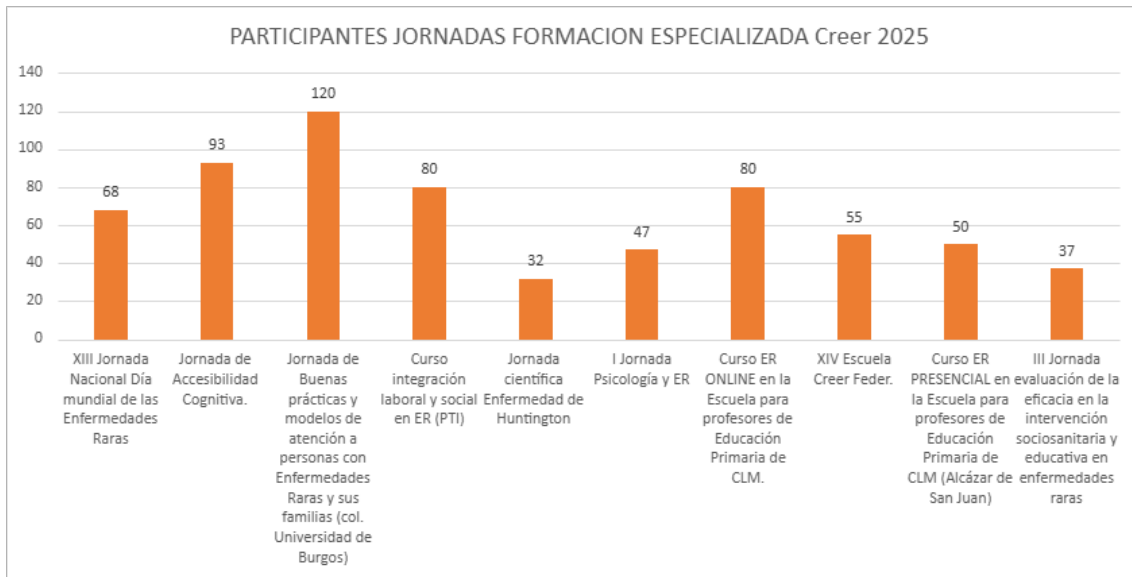
1

Participación en la Red de centros Imsero

- Grupo de avance para la personalización de la Red de centros Imsero.
- Grupo de trabajo de accesibilidad cognitiva.
- Grupo motor Soledad: Subgrupos de “Medición soledad”, y “Menores y adultos/as con discapacidad y familias”.
- Grupo de trabajo: salas multisensoriales.
- Grupo de trabajo: actividades deportivas.

DATOS ESTADÍSTICOS EN GRÁFICOS





CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (VALENCIA)

El Creap de Valencia tiene como finalidad promover e impulsar en todo el territorio del Estado la mejora de la calidad de vida y la participación social en igualdad de condiciones de las personas con una enfermedad mental grave y la eficacia de los recursos dirigidos a estas personas y a sus familias.

Sus objetivos son la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos avanzados de atención a personas con trastorno mental grave (TMG) y

ser centro de alta especialización en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a estas personas y a sus familias.

Cuenta con un área de atención directa organizada para prestar atención a personas con TMG en régimen de centro de día, de atención ambulatoria y residencial. Ofrece asistencia personalizada, rehabilitación psicosocial y laboral, apoyos a la inserción comunitaria, así como servicios de apoyo a las familias y tienen la finalidad de generar buenas prácticas en la atención de las necesidades de las personas con TMG. Los programas se diseñan de manera individualizada para cada persona usuaria y con su participación.

Se crea y regula por [Orden SSI/2416/2014, de 17 de noviembre](#), en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En la actualidad se gestiona mediante contrato de gestión integral de servicio público por Imsero.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Centro de Día	24	24
Servicio de Atención Ambulatorio	24	23
Residencia	24	20

DATOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Solicitudes evaluadas	36
Solicitudes tramitadas	51
Ingresos realizados	36
Bajas producidas	33
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	35
Programas de atención individualizada (PAI) revisados	209

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

SESIONES INDIVIDUALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN INICIAL

Perfil	Rehabilitación psicosocial	Valoración/evaluación inicial
Psicología	Terapia Cognitivo Individual	1.920
	Coordinaciones	66
	Rehabilitación Cognitiva	37
	Terapia Familiar	337
	Asertivo Comunitario	74
Total		2.434



Enfermería	Atención Individual	1.500
	Atención farmacológica	1.661
	Atención Familiar	16
	Asertivo Comunitario	32
	Total	3.209
Técnico de integración social	Atención Individual	11.92
	Asertivo Comunitario	306
	Rehabilitación Cognitiva	9
	Atención Familiar	42
	Total	1.549
Trabajo Social	Gestiones personales	458
	Gestión de ingresos	86
	Solución habitacional	85
	Coordinaciones	283
	Total	912
Terapia ocupacional	Atención individual	1054
	Asertivo comunitario	174
	Rehabilitación Cognitiva	34
	Atención familiar	58
	Total	1.320
Técnico de Apoyo Mutuo	Atención individual	184
	Asertivo comunitario	12
	Total	196
Educación social	Atención individual	778
	Atención Familiar	43
	Asertivo comunitario	157
	Atención seguimiento	8
	Apoyo al empleo	344
	Rehabilitación Cognitiva	17
	Total	1.347

SESIONES GRUPALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

Perfil	Nombre de actividad	N.º de sesiones	
Psicología	Musicoterapia	14	
	Canto	35	
	Combo	32	
	Metacognición	5	
	Grupo Familias	6	
	Escritura creativa	35	
	Psicogrupal	57	
Enfermería	Nutrición	38	
	Mindfulness	39	
Técnico de integración social	Paseo	61	
	Balonmano	24	
	Ocio Creap	166	
	Fútbol	37	
	Petanca	44	
	Jardinería-Horticultura	1	
	ocio exterior	54	
	Actividad Física Gimnasio	124	
	Terapia Ocupacional	Danza	34
		Asamblea residencia	39
Arte terapia 1		28	
Arte terapia 2		19	
Asamblea participativa		39	
Cultural Jueves		37	
Cocina		23	
Intro Artes Escénicas		14	
Aula Abierta Arte		69	
Restauración y Carpintería (Bricolaje)		13	
Natación		2	
Flores secas		8	

Técnico de Apoyo Mutuo	GAM	25
	Docu Forum	44
Educación Social	Yoga 1	36
	Yoga 2	11
	HOP	3
Trabajo Social	Recursos al alta	2
Total		1.218
ACTIVIDADES DE OCIO		
ACTIVIDADES DENTRO DEL CREAP		Número
	Ocio Creap	163
Total		163
ACTIVIDADES FUERA DEL CREAP		Número
	Cultural jueves	37
	Otras exterior	47
Total		84
FAMILIAS		
	Sesiones de información, asesoramiento y apoyo a familias, personas con las que convivan o significativas para el/la usuario/a.	455
	Programas de familias llevados a cabo (sesiones grupales)	92
	Participantes	253
TRATAMIENTO SANITARIO		
	Número de actividades vinculadas al tratamiento farmacológico:	
	Individuales	1.661
	Número de actividades vinculadas a los cuidados sanitarios	439
SERVICIOS DE REFERENCIA		
CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO		
	Documentos existentes	5.381
	Documentos incorporados y clasificados	537
	Accesos electrónicos a revistas	224
PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN		
	Búsquedas bibliográficas	25

Consultas al fondo documental y préstamo del propio fondo	235
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	22

INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VIAS

Correos recibidos en infocreap@imsero.es	2.447
Servicios de información personales	825

ACTIVIDAD EN REDES SOCIALES

Noticias publicadas en Facebook	501
Noticias publicadas en Twitter	534
Noticias publicadas en Blog	57
Noticias publicadas en Instagram	497
Noticias LinkedIn	372
Noticias publicadas en Blue Sky	315

PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS

EJECUTADOS: 5

- Artículo: Protocolo de estudio de viabilidad: entrenamiento grupal en habilidades DBT como intervención transdiagnóstica para la desregulación emocional en trastorno mental grave.
- Artículo: Protocolo de estudio de viabilidad del programa de jardinería terapéutica: una investigación de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave en el Creap de Valencia
- Artículo: Protocolo de estudio de viabilidad de un programa de yoga para personas con trastorno mental grave en el Creap.
- Guía de buenas prácticas para la elaboración, implementación y evaluación de Planes de Atención Individualizados (PAI) en rehabilitación psicosocial.
- Guía: el diseño y aplicación de programas de intervención evaluables en rehabilitación psicosocial desde el modelo integral de atención centrada en la persona.

EN DESARROLLO: 11

- Programa integral de nutrición y cocina para la prevención del síndrome metabólico en personas con TMG (deporte, nutrición y cocina)
- Grupo de expertos: empleabilidad en personas con TMG
- Grupo de trabajo en red y deporte
- Programa de prevención del síndrome metabólico (solo nutrición y cocina)
- Proyecto de investigación horticultura y TMG Creap
- Efectos de un programa inclusivo de entrenamiento de balonmano sobre la sintomatología en pacientes con esquizofrenia



- Programa de terapias creativas para la mejora de la calidad de vida, la autoestima y el estigma internalizado en personas con TMG. (arteterapia y danzaterapia)
- Programa de actividad física adaptada para la mejora del funcionamiento social y el estigma internalizado en personas con TMG. (actividad y movimiento)
- Programa de yoga, relajación y mindfulness para la reducción del estrés y mejora de la autoestima en personas con TMG.
- Programa multicéntrico de horticultura terapéutica para la red de centros del Imserso
- Metodología IPS para inserción laboral

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO: 35

- Taller psicoeducativo de familias (12)
- Curso de habilidades para hablar en público (1)
- Sesiones programa HOP (5)
- Yoga (6).
- Curso de teleformación «diseño de programas de intervención evaluables en rehabilitación psicosocial».
- Curso de teleformación «búsquedas bibliográficas y escritura técnica».
- Asistencia a curso sobre la nueva ley de dependencia organizado por la directora general del Imserso en Santander.
- Curso de teleformación: elaboración de Planes de Atención Individualizados (PAI) evaluables en rehabilitación psicosocial.
- Curso Creap: implementación del programa creando nexos.
- Teleformación Creap: buenas prácticas en salud mental y rehabilitación psicosocial.
- Teleformación Creap: empleo con apoyo: modelo IPS (Individual Placement and Support).
- Teleformación Creap: introducción a las terapias creativas en la intervención con personas con TMG.
- Curso de apoyo mutuo entre familiares (3).

PONENCIAS Y COMUNICACIONES PROFESIONALES: 8

- Formación en Castellón a técnicos de centros públicos de salud mental
- Formación en Alicante a técnicos de centros públicos de salud mental
- Sesiones de difusión de conocimiento Imserso: «Programa HOP para reducción del autoestigma»
- Ponencia en jornada de la red ISEM sobre salud mental y economía social
- Comunicación escrita: del trabajo en silos a la integración por servicios; transformando el modelo organizacional del Creap Valencia.
- Comunicación musicoterapia. Jornadas para la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en el ámbito rural. Organizado por SPORTSA en Castelfabib.
- Comunicación: la figura del técnico de apoyo mutuo en salud mental. IV Congreso FEARP. Rehabilitación psicosocial: práctica y filosofía a través del ciclo vital.
- Comunicación escrita: programa de cocina saludable en rehabilitación psicosocial.



ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES / INTERNACIONALES: 27

- Jornada aniversario del Creap
- I Jornada Nacional De Apoyo Entre Iguales en Salud Mental. Organizada por AVRISEM.
- Congreso de Hamburgo 13ª Conferencia Europea de Musicoterapia
- Asistencia a la Jornada Telemática "Redes Que Cuidan" de la Fundación ADECCO
- Organización de la Jornada "Yoga en la Comunidad" en colaboración con Cruz Roja Valencia.
- Entrega de premios concurso de ilustración. CESAM
- Moderación de la mesa: Envejecimiento y TMG: de la comunidad a los cuidados complejos.
- Inauguración exposición CESAM (con Fundación SAMS): "Hipatia de Alejandria"
- Inauguración y exposición CESAM junto con Cruz Roja "Transformación a través del arte".
- Encuentro 25 Aniversario Cris Sant Pau

COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**PARTICIPACION EN ORGANISMOS, REDES, FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES: 187 participaciones****Reuniones con instituciones / empresas**

Unidades de Salud Mental	183
Recursos de Empleo	13
Recursos Sociales	52
Universidades y otros centros de investigación, formación y buenas prácticas	15
Otras entidades	22
Asesoramiento a entidades y/o profesionales:	23
Visitas de centros formativos:	6
Convenios de colaboración vigentes:	4

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE SORIA (CREDEF)

El Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia de Soria se crea y regula mediante la Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio (BOE del 20 de junio de 2015).

Se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención sociosanitaria y de apoyo a la familia.

Como recurso sociosanitario público de alta especialización, también presta atención y



rehabilitación integral y multidisciplinar a personas en situación de dependencia crónica o reversible derivadas de discapacidad física promoviendo su autonomía, la mejora de la calidad de vida y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Este centro desarrolla sus funciones a través del Servicio de referencia y del Servicio de atención directa.

1. Servicio de referencia:

El objetivo principal es desarrollar, validar y difundir buenas prácticas en la atención a personas en situación de dependencia con el fin de mejorarlas, y a su vez que sirvan de referencia a los demás recursos del sector como son otras administraciones públicas, entidades públicas o privadas, asociaciones de afectados, centros de investigación y/o docencia, equipos científicos y profesionales y otras personas que trabajen o estén interesadas en dependencia y discapacidad.

Hasta la fecha se ha desarrollado un programa de “Señalética y accesibilidad cognitiva” y se ha colaborado en diferentes acciones para la mejora de la accesibilidad cognitiva. También se ha participado en un estudio de medios sobre el tratamiento de la soledad no deseada por parte de los medios de comunicación y en un grupo para valorar las propuestas sobre el diseño y testeo de un “Programa formativo virtual sobre la personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” liderado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Por otra parte, entre los años 2020 y 2023, se colaboró en representación del Imsero en dos proyectos europeos EaSI (Programa Europeo de Empleo e Innovación Social):

- Proyecto InCARE, ‘Apoyo al desarrollo inclusivo de servicios de cuidados de larga duración comunitarios a través de enfoques participativos multisectoriales’ coordinado por el Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, asociado a Naciones Unidas, (Centro Europeo de Viena). Una iniciativa transnacional con el objetivo de promover enfoques participativos, innovadores e integrados para el desarrollo de políticas y servicios de cuidados de larga duración en la comunidad y cuyo último propósito fue mejorar el bienestar y el acceso a una atención adecuada y asequible para las personas mayores con necesidades de atención derivadas de discapacidades cognitivas o funcionales, así como de sus cuidadores informales. En el primer trimestre de 2025, fruto del proyecto, las revistas científicas ‘Journal of Long Term Care’ y ‘Journal of Applied Gerontology’ han publicado dos artículos en los que ha participado en coautoría personal del Credef, de la Coordinación de Estudios del Imsero, de la London School of Economics, de la Universidad de Newcastle (Australia) y de la Fundación Matía.

- [Co-developing Program Theories for Best Fit Social Innovations in Long-Term Care: Lessons From a Cross European Implementation Project | Journal of Long-Term Care](#)
- [Transforming Long-Term Care: A Participatory Theory of Change Approach Toward Community-Centered Solutions](#)

En dichos artículos se analiza cómo la metodología de la teoría del cambio puede fortalecer el desarrollo de modelos de innovación social involucrando a los distintos actores y partes interesadas desde el inicio en la construcción de las teorías que explican cómo se espera que un programa ayude a solucionar un problema particular.



- Proyecto RuralCare, cuyo socio principal fue la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, puso a prueba una asociación multinivel para la provisión de los cuidados, incluidos los actores públicos y privados y la coordinación de los servicios sociales y de salud a nivel local, regional y nacional, con la participación de las personas usuarias, con el objetivo de abordar los desafíos de accesibilidad, asequibilidad, calidad y sostenibilidad en áreas rurales despobladas y facilitar así a las personas la permanencia en su hogar, con un plan de apoyos personalizado y adecuado a su proyecto de vida.

En la actualidad, personal del Credef forma parte del Global Observatory of Long-Term Care (GOLTC) que es una nueva plataforma que promueve el aprendizaje transnacional para mejorar y reforzar los sistemas de cuidados. Trata de identificar retos compartidos entre diferentes países y de exponer conjuntamente cómo se abordan. El GOLTC forma parte de International Long-Term Care Policy Network (ILPN).

En 2025 también se ha iniciado un Programa de sensibilización sobre la discapacidad dirigido al alumnado de los centros escolares de la provincia de Soria consistente en el desarrollo de talleres que se realizan en las instalaciones del Credef o en los centros educativos que lo soliciten para que el alumnado conozca mejor como es la vida de las personas con discapacidad y generar así actitudes positivas dirigidas al trato igualitario, a la normalización y a promover su plena inclusión en la sociedad.

En 2025 se ha trabajado para la creación del Convenio entre el Credef y la Universidad de Valladolid, para la realización de prácticas académicas y trabajos fin de grado, el cual ha sido publicado en el BOE el 23 de enero de 2026 abriendo las puertas del centro a la comunidad universitaria, permitiendo que los estudiantes completen su formación académica en un entorno profesional de primer nivel. El Credef, concebido como espacio de alta especialización en la atención sociosanitaria y la promoción de la autonomía personal, consolida con este paso su vocación como centro de formación e investigación aplicada.

Por otro lado, en colaboración con el equipo de la Red de Apoyo del Imsero y la Universidad Rovira i Virgili, en septiembre de 2025 se ha presentado un Proyecto individual a la Convocatoria de ayudas 2025 de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que, a pesar de haber conseguido una nota de 72 de 100, no ha alcanzado la valoración suficiente en la resolución provisional para ser financiado.

2. Servicio de atención directa:

- PIPAP (Programa Integral para Promoción de la Autonomía Personal) es el fruto del trabajo en red entre Centros de Referencia Estatal, ya que, inicialmente diseñado por el CREA de Salamanca, se ha adaptado a la población, recursos y objetivos del Credef.

El objetivo principal del Pipap es evaluar si los participantes mejoran su autonomía personal para lograr una mayor calidad de vida y favorecer la permanencia en su entorno a través de una atención directa en régimen ambulatorio.



Con la intervención del equipo transdisciplinar del centro, integrando el Modelo de Atención Centrado en la Persona (MACP) y el diseño de un plan de atención individualizado (PAI) específico para cada persona según sus intereses, necesidades y objetivos, se pretende mantener, mejorar y/o adaptar la autonomía funcional para el desempeño de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, el fomento de la autodeterminación, del ocio, la participación social y la vida activa de las personas usuarias del programa y el incremento y mejora de sus habilidades de comunicación, lo que incide en una mejor calidad de vida, evita la institucionalización no deseada y previene situaciones de aislamiento y de soledad.

Asimismo, se realizan actuaciones en los domicilios y con los familiares y/o los allegados, que la persona usuaria y profesionales estiman convenientes, para lograr un mayor grado de autonomía en el propio entorno.

A efectos de incorporar a las personas participantes en la primera edición del PIPAP, de mantener relaciones interinstitucionales y de coordinación de la atención en el entorno, se constituyó una Mesa Técnica formada por personal de la Gerencia de Servicios Sociales de Soria de la Junta de Castilla y León, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Soria, de la Diputación de Soria y del Credef que se mantiene activa en el tiempo.

- Programa de Formación para familiares, cuidadores y acompañantes de personas en situación de dependencia del Credef, cofinanciado por el Fondo social europeo Plus (FSE+) dentro del «Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Discriminación», consistente en sesiones formativas con el objetivo de:
 - Dar apoyo a los cuidadores, familiares e informales, acerca de recursos, técnicas y herramientas necesarias, útiles para mejorar el cuidado y la calidad de vida de la persona en la situación de cuidado.
 - Contribuir al desarrollo de estrategias de autocuidado, afrontamiento y de crecimiento personal para el ejercicio de este rol de cuidador.
 - Posibilitar un espacio de aprendizaje compartido, de reflexión y de intercambio de vivencias con otros familiares y cuidadores potenciando la posibilidad de tener un espacio de apoyo emocional y en el que estrechar vínculos sociales y ampliar la red social.

La primera edición se realizó en 2024 y la segunda edición se ha iniciado en el tercer trimestre de 2025, se está desarrollando en la actualidad y finalizará en mayo de 2026. Se lleva a cabo de forma quincenal los martes en horario de 16:00 a 18:00 horas, en modalidad presencial. Están participando de forma continuada 14 familiares.

- Programa de Abordaje de la Soledad a través del ocio, la vida activa, la promoción de la autonomía y la participación social (PAS). Es un programa dirigido a las personas que han participado en alguna de las ediciones del Pipap con la finalidad de que sirva de transición entre éste y un desenvolvimiento activo en la comunidad. Está destinado a mantener e incentivar las relaciones interpersonales y el interés de las personas usuarias por el ocio saludable aumentando su participación social y evitando la soledad, fomentando un estilo de vida activo y productivo, mejorando así la calidad de vida. Tiene una duración de un año en la que se pretende evaluar si los participantes disminuyen el nivel de soledad, aumentan el nivel de apoyo social y mejoran la calidad de vida.



- **Gabinete de accesibilidad:** En el marco de la Línea estratégica de Mejora de Accesibilidad de la red de centros del Imsero se puso en marcha a principios de 2024 el Gabinete de accesibilidad con el objetivo de promover la vida independiente y prevenir la institucionalización de las personas mayores o con discapacidad que tienen necesidades de apoyo a través de las actuaciones de los profesionales del propio centro o mediante el trabajo en red entre centros del Imsero.

Los servicios que se han prestado en el Gabinete de accesibilidad son:

- Asesoramiento sobre accesibilidad universal, tecnologías y productos de apoyo.
- Difusión del conocimiento sobre accesibilidad y productos de apoyo.
- Préstamo de productos de apoyo.
- Evaluación individualizada sobre productos de apoyo.
- Adaptación de productos de apoyo y fabricación de productos de apoyo de bajo coste.
- Valoración funcional de la accesibilidad del domicilio y entornos específicos.

SERVICIOS DE REFERENCIA

INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Programas en red desarrollados por el Centro: Pipap y Gabinete de Accesibilidad	2
Programas elaborados en el Centro: Programa abordaje soledad (PAS), Escuela de Familias, Club de lectura fácil, Programa de sensibilización sobre discapacidad.	4
Otros Programas en los que se ha colaborado: InCARE (preparación publicaciones científicas), GOLTC, Grupo motor Imsero Soledad, Grupo Imsero accesibilidad cognitiva y Grupo de trabajo del Imsero de Salas multisensoriales.	5

RELACIONES INSTITUCIONALES

ENTIDAD	OBJETIVO
■ Matía Fundación	Colaboración en el “Proyecto InCare”
■ European Centre for social welfare policy and research	Colaboración en el “Proyecto InCare”
■ Eurocarers - European Association Working for Carers	Colaboración en el “Proyecto InCare”
■ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	Mesa Técnica Pipap y Red amiga.
■ Gerencia de Sanidad de Soria de la Junta de Castilla y León	Mesa Técnica para el programa Pipap
■ Ayuntamiento de Soria	Mesa Técnica para el programa Pipap
■ Diputación de Soria	Mesa Técnica para el programa Pipap
■ Global Observatory of Long-Term Care (GOLTC)	Participación en reuniones y en los grupos de interés de “Long-Term Care in Spain y Long-Term Care Policy” y “Quasi-experimental methods”.
■ Universidad de Valladolid-Campus de Soria (Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte)	Convenio para prácticas formativas y trabajos de fin de grado.
■ Dirección Provincial de Educación de Soria	Programa de sensibilización sobre discapacidad dirigido al alumnado de centros escolares.
■ Subdelegación de Gobierno de Soria	Comisión de asistencia al subdelegado.

OTRAS COLABORACIONES INSTITUCIONALES

- Coordinación de casos con los Equipos de promoción de la autonomía personal (EPAP) tanto de la Diputación como del Ayuntamiento de Soria.
- Coordinación de casos con los CEAS del Ayuntamiento y Diputación de Soria.
- Participación en el espacio de coordinación de la unidad de Trabajo Social de Salud de Soria.
- Colaboración con la Asociación Alzheimer de Soria para la organización de un seminario sobre demencias en el Credef.
- Colaboración con de la Asociación Corea de Huntington de Castilla y León para la organización de una sesión informativa.
- Encuentro con los profesionales del Servicio de rehabilitación del Hospital Santa Bárbara de Soria.
- Encuentro con el equipo de profesionales del Centro de Atención a personas con discapacidad Psíquica Ángel de la Guarda de Soria.
- Coordinación de casos y encuentro con profesionales de Elacyl (Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica de Castilla y León).
- Coordinación con la Asociación Parkinson Cuenca para la organización de una jornada de formación especializada en el Credef.



RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Actuación de la Rondalla 'Antiguas Reliquias Musicales' de Soria en el Credef.
- Asistencia a la I Jornada científica de alimentos saludables organizada por el CSIC (Inia-CCA) en el Campus de la Uva en Soria.
- Encuentro con personas usuarias de la Asociación soriana de ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias (ASAMIS) en el Credef.
- Encuentro con los profesionales y visita de la nueva sede de ASPACE en Soria.
- Visita y reunión con la Asociación de Parkinson Soria para la puesta en común de proyectos e intervenciones.
- Visita a la Asociación de Esclerosis múltiple de Soria (ASOEM).
- Visita y reunión en el Hospital La Torre de Soria con representantes de la gerencia y la dirección médica.
- Coordinación con Asohtur (Asociación Soriana de hostelería y turismo) y con el IES La Merced de Soria.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

- Culminación de la III Edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal (Pipap) y puesta en marcha de la I Edición del Pipap 2.0. Elaboración de la memoria e informe de resultados de la segunda edición del Programa Pipap 2023-2024.
- Inicio del Club de lectura fácil en el Credef.
- Continuación del Programa de Abordaje de la Soledad a través del ocio, la vida activa, la promoción de la autonomía y la participación social (PAS).
- Desarrollo del primer taller de musicoterapia (8 sesiones) y el primer taller de gestión de emociones (4 sesiones) en el Credef en el marco de línea estratégica 2 Promoción de la autonomía y/o reducción y/o prevención de la dependencia e institucionalización de la población vinculada a los centros de la red de centros del Imsero.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES

CAPACIDAD

Servicio atención ambulatorio (PIPAP)

13

Servicio atención ambulatorio (PAS)

20

INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes totales registradas

18

Número de solicitudes evaluadas

18

Renuncias del solicitante

5

(habiendo iniciado el programa)

Desistimientos de solicitudes

0



INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS

Número de personas usuarias atendidas	28	
Número de familias atendidas	71	
Altas producidas	17	
Bajas producidas	16	
Informe final de resultados	12	
Comisiones de Participación	3	
Reuniones de la Comisión de Valoración	18	
Comisión técnica de Calidad y evaluación		8
Asesoramientos familiares		58

FORMACIÓN, DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

VISTAS DE CENTROS FORMATIVOS

Se han recibido a siete grupos de alumnos interesados en conocer el centro y los servicios que se prestan pertenecientes a los siguientes centros formativos:

- Alumnado de 2º curso de la asignatura de Enfermería en la Vejez y atención a la dependencia del Grado de Enfermería de la Universidad de Valladolid en Soria.
- Alumnado del Grado Medio de «Atención a personas en situación de dependencia» del IES Antonio Machado de Soria.
- Alumnado del Grado Medio de «Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería» del IES Politécnico de Soria.
- Alumnado del Certificado Profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales del CEPA de Ólvega, en Soria.
- Alumnado del Programa Experiencial de Atención Sociosanitaria en Comarca Cinco Villas, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

FORMACIÓN RECIBIDA

Cursos de formación de la Plataforma Imsero: 12 personas participantes

- Alteraciones del lenguaje y dificultades de comunicación en demencias: 6 personas
- Productos de apoyo para la memoria: 2 personas
- La tecnología como herramienta al servicio de las intervenciones para personas con demencia: 5 personas
- La expresión musical como medio para mejorar la comunicación verbal y no verbal en personas con Alzheimer: 2 personas
- El sentimiento de soledad en las personas con demencias: 2 personas
- Síntomas psicológicos y conductuales en las demencias: 1 persona
- Estimulación método Montessori: 1 persona
- Inteligencia emocional: identificar, tomar conciencia y regular emociones en la persona cuidadora y en la persona con demencia: 1 persona



- Fisioterapia: marcha y demencias (CREA): 1 persona
- Introducción a la comunicación aumentativa-alternativa con productos de apoyo. Conceptos y enfoques. (Ceapat): 2 personas
- Día a día de una persona con enfermedad de Alzheimer (CREA): 1 persona
- FCA2511 Violencia de género, personas mayores y demencia, una realidad confundida y desconocida (Crea): 2 personas
- PR19. Microsoft Excel 365. Nivel Intermedio-Avanzado: 1 persona
- PR03. Formación específica en nóminas y RRHH.: 2 persona
- PR.9525. Gestión económica Imsero. Ejecución presupuestaria, contratación y fondo maniobra: 1 persona
- SEDS 01/25 Apoyos y cuidados en casa y en el barrio. (Imsero): 3 personas
- SEDS 02/25 Vivir sin ataduras (Imsero): 2 personas
- Jornada PR 08/2025 Procedimiento, trámites y plazos ante el Servicio de Formación Interna del Imsero derivados de las distintas actuaciones en materia de formación: 1 persona
- Curso PR 01/2025 Políticas de igualdad de género en las Administraciones Públicas: 1 persona.
- Jornada PR 07/2025_ Jornada integridad y lucha contra la corrupción: 2 personas.

Otros cursos/seminarios

- Curso de verano del Imsero «Análisis comparado de los sistemas de protección a la dependencia en Europa. La reforma de la Lapad en España» junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP): 1 persona
- Gestión de conflictos y prevención de la violencia laboral de Aspy Prevención: 4 personas
- Curso "Estrategias para desarrollar la resiliencia en el trabajo" de Aspy Prevención: 2 personas.
- Formación teórico-práctica sobre implantación del plan emergencia y simulacro de evacuación de Aspy Prevención: 9 personas
- Curso de prevención de riesgos en el puesto de trabajo de Aspy prevención: 5 personas
- Espalda saludable en el trabajo de Aspy prevención: 3 personas
- VI Jornada violencia de género y medios de comunicación, organizada por la Delegación de Gobierno en Castilla y León: 1 persona
- Webinar de la Red CuidAs: El profesional de referencia en centros: 2 personas
- Webinar de la Red CuidAs: La interpretación vital, un trabajo compartido para acompañar personas: 1 persona
- Webinar de la Red CuidAS: Evaluación y diseño de ambientes para personas con necesidades de apoyos internos: 2 personas.
- Webinar de la Red CuidAs: Autonomía y seguridad, cómo conciliar valores en el cuidado: 1 persona
- Jornada técnica sobre Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en los Cuidados de Larga Duración organizada por la Red de buenas prácticas de la Fundación Pilares para la Autonomía personal: 1 persona (online)
- Curso "Gestión emocional para promover la salud psicosocial en el trabajo" de Aspy Prevención: 2 personas
- Formación en extinción de incendios. Programa teórico-práctico sobre el nivel básico y el equipo de primera intervención de Aspy Prevención: 6 personas
- Técnicas de mejora de trabajo en equipo (Plan de formación interna del centro): 10 personas
- Gestión y prevención del estrés laboral ASPY prevención: 1 persona.
- Curso de Word 2019 en la Agencia Estatal de Investigación: 1 persona.



- Introducción a Sorolla2. INAP.: 1 persona
- Diseño de actividades formativas. INAP.: 1 persona

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CENTRO

- Charla-taller con motivo del Día Europeo de la Logopedia: Cómo conversar con la persona con afasia.
- Seminario: “Asistencia personal, un apoyo para la vida independiente y el proyecto de vida” (Plan de Formación Especializada).
- Sesión de difusión del conocimiento “Desarrollo del Programa de Formación para familiares, cuidadores y acompañantes de personas en situación de dependencia” para el personal del Imsero.
- Seminario: “Demencias: Comprender para cuidar mejor. Aprende a reconocer sus señales, entender sus efectos y mejorar tu forma de acompañar” cofinanciado por el Fondo social europeo Plus (FSE+).
- Jornada de Intervención y alimentación en situaciones de disfagia: Abordaje integral con personas afectadas de disfagia en el Credef.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

- Sesión informativa sobre la enfermedad de Corea de Huntington.
- Comisión de participación del Pipap con motivo del Día Mundial de la Justicia Social.
- Comisión de participación del Pipap con motivo del Día Mundial del medio ambiente.
- Comisión de participación del Pipap con motivo del Día Mundial de la ELA.
- Proyección en el Credef de los cortometrajes «Votamos» y «Sopas y sorber» y posterior coloquio con su protagonista, la actriz Charo Reina, con motivo de la XXVII Edición del Certamen Internacional de Cortos de la Ciudad de Soria.
- En 2025 se han realizado 19 talleres del programa de sensibilización sobre la discapacidad dirigido al alumnado de los centros escolares de la provincia de Soria de los cuales 13 se han impartido en el Credef y 6 en los propios centros escolares. En estos talleres se han atendido a 35 grupos escolares (desde infantil, toda primaria y algunos grupos de primero de la ESO) abarcando un total de 440 alumnos y 49 profesores.

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CREDEI) - LEÓN

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia (Credei) ha sido creado por [Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio](#).

El Credei de León se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención socio comunitaria y de apoyo a la familia y como centro de alta especialización que puede prestar para la generación de conocimiento, atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia y de sus familiares y/o personas cuidadoras promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.



Contexto e historia del centro

El Centro fue diseñado en el año 2006, finalizando su construcción en el año 2012.

En el año 2015 se dicta la orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, por la que se crea el Credei y se le encomienda la misión de constituirse en un centro avanzado.

En el año 2018 se inician las gestiones para la dotación de los medios, humanos y materiales, necesarios para su apertura.

Progresivamente se incorpora el personal; en primer lugar, de dirección y gestión: administrador en julio de 2019 y director en octubre de 2019 y posteriormente, el personal técnico.

En el año 2020 el Credei, como los demás Centros de Referencia Estatal, estuvo inmerso en el proceso, promovido desde la Dirección General de Imerso, de definición de líneas estratégicas Imerso.

A lo largo de 2021 se trabajó en la definición del Plan de Centro que contiene los servicios concretos a prestar, ligados a la experimentación e investigación.

En 2022 se define el Plan del Centro y su misión y comienza la primera edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal y se firman protocolos de colaboración con diferentes entidades (Cruz Roja, Ayuntamiento de León y Diputación de León).

Objetivos del centro

- Analizar, sistematizar y difundir información y conocimiento.
- Mantener y/o mejorar la autonomía de las personas mayores en riesgo o situación de dependencia para una adecuada permanencia en el hogar e integración en el entorno, que favorezca su desarrollo personal, su participación social activa, y evite la institucionalización.
- Promover las acciones y recursos necesarios para que las personas puedan hacer realidad su proyecto de vida personal preservando sus derechos, dignidad, intimidad y libre elección.
- Proporcionar a los familiares y cuidadores las principales herramientas para evitar la sobrecarga y aumentar la calidad del cuidado.
- Convertirse en centro de referencia estatal en la prevención y abordaje de la soledad.

ACTUACIONES GENERALES

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

1. Tres fuentes de agua
2. Proyecto de obras de acondicionamiento del Credei

RECURSOS HUMANOS (a fecha 31 de diciembre 2025)

En materia de recursos humanos el Credei tiene vacantes los puestos de trabajo siguientes:

- Administrador/a
- Jefatura de la Sección Asistencial.
- Dos auxiliares de enfermería (OAES)

La dirección del centro está desempeñada en comisión de servicios.



PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

Inicio y finalización de la 4ª edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal (PIPAP): enero-junio 2025

Puesta en marcha de la 5ª edición del Pipap (finalizarán en junio de 2026). Octubre 2025

Continuación con el “club de lectura fácil” creado en 2023

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Servicio de atención ambulatorio	30	30

INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES	
Número de solicitudes totales registradas	43
Número de solicitudes evaluadas	43
Número de solicitudes tramitadas	43
Renuncias del solicitante	7

INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS	
Número de personas usuarias atendidas	43
Número de familias atendidas	17
Bajas producidas	2
Derivación a servicios especializados	2
Reuniones de la Comisión de Valoración	7

ENCUENTRO DE FAMILIAS
Se realizan tres encuentros de familias.

ESCUELA DE FAMILIAS

II Edición de la Escuela de Familias. 10 horas. Realizada con recursos propios del Credei.

PROGRAMA:

De octubre/2025 a junio/2026, con una frecuencia bimensual en horario de 17:00 a 19:00 horas se impartió e impartirá en el Credei de León, en modalidad presencial, formación gratuita para familiares y acompañantes de personas mayores en situación de dependencia.

La actividad formativa fue organizada e impartida por el Credei con sus propios recursos.

Durante 10 horas, en 5 días, se impartieron e impartirán los siguientes contenidos:

- Autonomía vs. Dependencia
- Bienestar emocional: relación conmigo mismo y con mi familiar
- Alimentación e higiene: pautas básicas para la familia
- Productos de apoyo
- Recursos del entorno y vida comunitaria

OBJETIVOS:**Objetivo general:**

Proporcionar a familiares y cuidadores no profesionales, información y herramientas básicas para una atención integral, adecuada y de calidad a personas mayores que deseen mantenerse en su entorno.

Objetivos específicos:

- Promover el envejecimiento activo.
- Potenciar buenas prácticas en la atención a personas mayores.
- Prevenir la soledad e institucionalización no deseadas.
- Informar y asesorar acerca de recursos sociales y comunitarios a disposición.
- Dotar de herramientas prácticas e innovadoras para el acompañamiento y cuidado.
- Fomentar un espacio de encuentro y apoyo a familiares y entorno de personas mayores.

DESTINATARIOS:

Familiares, personas cuidadoras no profesionales y personas interesadas en el abordaje de los cuidados de larga duración como alternativa a la institucionalización, así como en la lucha contra la soledad de personas mayores.

ASISTENTES:

Se hizo pública la convocatoria mediante carteles y folletos publicitarios, campañas de email marketing, notas de prensa y colaboración de terceras entidades. Todas las personas solicitantes, han tenido la oportunidad de asistir.

EJES VERTEBRADORES DEL PROYECTO:**Desafío de la calidad:**

A pesar de los buenos resultados de la I Escuela de Familias, desde el equipo Credei, vemos necesaria una apuesta por la calidad de contenidos, como reflejo del trabajo y mensaje que desde el centro se pretende transmitir al resto de la ciudadanía, aportando prácticas y materiales basados en la evidencia científica y la eficiencia probada.

Personal técnico del Credei:

Dado el nivel de concreción y actualización que se pretende alcanzar, se hace necesario un perfil de profesionales formados y sensibilizados en el modelo de atención integral centrado en la persona, procesos de desinstitucionalización, etc.

Carácter eminentemente práctico:

La principal propuesta de mejora recogida en los cuestionarios de evaluación de la I Escuela de Familias del Credei, fue la de incluir mayor carga práctica. Además, al centrarnos en productos y servicios a disposición de la ciudadanía, las sesiones se prestan más a la manipulación y al conocimiento a través de ejemplos prácticos de los procesos de acceso, valoración, uso y disfrute de los mismos.

Apuesta por la innovación:

Como Centro de Referencia Estatal nos encontramos comprometidos con la innovación, y así queremos trasladarlo a nuestra II Escuela de Familias.

Se trata, no solo de incorporar las últimas tecnologías o equipamientos en relación al cuidado de personas en situación de dependencia o soledad, sino de incluir también una visión actualizada sobre el papel de las personas mayores en nuestras sociedades.

Apuesta por la desinstitucionalización:

En línea con la recientemente aprobada *Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad*, nos proponemos centrar esta II Escuela de Familias en la promoción de la autonomía de las personas en riesgo o situación de dependencia a fin de evitar una institucionalización forzada por las circunstancias.

INDICADORES DE INTERVENCIÓN

	Intervenciones	Asesoramiento familias	Valoraciones
Psicología	194	25	62
Terapia Ocupacional	85	1	71
Logopedia	129	1	77
Enfermería	138	16	62
Trabajo social	109	42	81
TCAE	107		
Reuniones Equipo	54		

PRODUCTOS ELABORADOS

Denominación producto	Número
Documentos, protocolos y cuestionarios	64
Material Audiovisual	49
Informes	8

SOLEDAD

- Dentro del marco del convenio de colaboración del Imsero y la Diputación Provincial de León:

PROYECTO TENDIENDO PUENTES. Charlas sobre el importante papel de las relaciones sociales y el entorno inmediato de la prevención de la soledad y el aislamiento, especialmente en el ámbito rural.:

4 charlas impartidas por la psicóloga y el trabajador social del Credei.



ALIANZAS ESTRATÉGICAS COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Institución/ Entidad	Protocolo General de actuación
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	Se mantiene el convenio firmado el 15 de noviembre de 2022. Coordinación entre ambas Instituciones para el Desarrollo de programas orientados a la Promoción de la Autonomía Personal, la Prevención de la Institucionalización, el Impulso a la Integración Social y la mejora de la accesibilidad.
DIPUTACIÓN DE LEÓN	Se mantiene el convenio firmado el 29 de agosto de 2022. Coordinación entre ambas Instituciones para el Desarrollo de programas orientados a la Promoción de la Autonomía Personal, la Prevención de la Institucionalización, el Impulso a la Integración Social y la mejora de la accesibilidad.

OTROS INDICADORES

INDICADORES DE INFORMACIÓN

Personal	132
Telefónica	118
Correo electrónico	7
Boletín informativo	105

INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con Instituciones/empresas	5
Acuerdos con otras administraciones (se mantienen los firmados). Hasta 31/12/2025	2

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Con el objetivo de Identificar iniciativas locales vinculadas a la misión del centro y a establecer nuevas alianzas con otras organizaciones y grupos de interés para el desarrollo del proyecto del centro.

Teléfonos de la esperanza	1
Asociación de vecinos del Polígono X para definir la participación del Credei en la semana cultural del barrio	1
Párroco del barrio	1
Semana cultural del barrio Polígono X: representación de la obra teatral "sillas vacías"; y exposición fotográfica y presentación de los libros "palomares singulares de España".	1
Asistencia de la psicóloga del centro a la charla sobre soledad organizada por la cooperativa de viviendas Bernesga, perteneciente al barrio polígono X de León en donde está ubicado el Credei	1



Gestión con la plataforma “León, ciudad por el comercio justo” para la organización de una ruta teatralizada por León.	1
Creación de una red de profesionales de la terapia ocupacional (TO) de León	1
Mediacyl	1
Cáritas de León	1
Trabajadores sociales de atención primaria Sacyl	1
Oficina del mayor del Ayuntamiento de León	1
Servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia del Ayuntamiento de León	1
Hogares de mayores de la Gerencia de Servicios sociales de la Junta de Castilla y León	1

DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Comunicaciones profesionales	Visitas – estudio recibidas	Elaboración de propuestas para formación especializada
Terapeutas ocupacionales	Centro de formación Esla de Benavente (Zamora)	Disfagia en personas mayores.
Reunión con el grupo de trabajo del Imsero de “salas multisensoriales”	Durante cuatro jornadas 100 alumnos/as (repartidos en cuatro grupos) Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de León	Soledad en el adulto mayor Edadismo
Reunión con la Escuela de Trabajo de la Universidad de León		
Fundación Santa María la Real	Alumnos/as del curso de “Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” impartido por Cáritas Diocesana de León	
Reunión de trabajo del proyecto “perspectiva y buenas prácticas en la intervención social con personas mayores en entidades del tercer sector en España”		
Grupo motor de “soledad”	Terapeuta ocupacional y personas usuarias de la unidad de rehabilitación psiquiátrica de media estancia del Hospital Santa Isabel, perteneciente al Hospital de León.	
Diputación Provincial de León		

FORMACIÓN		
Actividad formativa	Nº actividades formativas	Nº. total, trabajadoras/es participantes
Jornada sobre el programa Neuronup	1	9
Jornada sobre la formación interna	1	3
Jornada formativa en el Credei sobre metodología de investigación en ciencias sociales	1	11
Jornada formativa en el Imsero sobre metodología de investigación en ciencias sociales	1	1
Simulacro de emergencia y evacuación.	1	15
Curso de formación especializada del Crea "Estimulación en demencias basada en el Método Montessori"	1	1
Jornada sobre nutrición y salud	1	1
Accesibilidad en los centros del Imsero	1	1
Dolor crónico. Claves para su comprensión evaluación y tratamiento	1	1
Influencia de las emociones en el aprendizaje y crecimiento personal	1	1
La mediación intergeneracional en conflictos familiares. Estrategias y técnicas.	1	1
Inteligencia artificial aplicada. Herramientas para la productividad	1	4
Aspectos sociales	1	1
Jornada para la promoción del envejecimiento activo y la prevención del edadismo	1	1
PR/2025 Entrevista motivacional para profesionales sociosanitario	1	7
Apoyo en casa en el barrio	1	1



Formación sobre uso de la sala multisensorial	1	3
Congreso internacional INVESCOL 2025	1	1
Jornada de nutrición y salud. Colegio oficial de enfermería	1	1

Se impartió en el Credei el curso de formación interna PR/2025 Entrevista motivacional para 25 profesionales sociosanitarios pertenecientes al Credei de León y del CRE de San Andrés del Rabanedo (León). Presencial, 15 horas (3 días, 5 horas diarias).

El Credei ha organizado en colaboración con el Ayuntamiento de León, la Gerencia territorial de Servicios Sociales de Castilla y León y la Universidad de León, a través de su Escuela de Trabajo social el curso de extensión universitaria: "A debate en la ciudad de León. La soledad no deseada en la población mayor".

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA EN LANGREO. (ASTURIAS) (CREDINE).

El Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidad neurológica (Credine), creado por la Orden SSI/411/2018, de 23 de abril, pretende contribuir a la realización y difusión de buenas prácticas para la atención a personas con discapacidades de origen neurológico, que se encuentren en riesgo o situación de dependencia.

Proyecto PIPAP

El PIPAP es un programa abordado desde el equipo multidisciplinar del centro con el objeto de mejorar y mantener la autonomía e independencia de las personas con una discapacidad neurológica, tanto en las actividades de la vida diaria como en aquellas otras actividades recreativas, culturales, de ocio, etc. que resulten significativas para cada persona usuaria, favoreciendo la participación e integración social y comunitaria, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y de sus familias y cuidadoras, retrasar la institucionalización y prevenir situaciones de aislamiento y soledad.

Este programa comparte aspectos comunes con unidades PIPAP de otros centros del Imsero y se adapta a las especificidades de la atención de las personas estableciendo un plan de atención individualizado (PAI).

El programa PIPAP permite identificar buenas prácticas orientadas a mejorar la adaptación de la persona usuaria e incorpora aspectos de coordinación de la atención en la proximidad de su lugar de residencia.

El Credine cuenta con una unidad de convivencia de 17 usuarios alineada con las directrices del Imsero.



Durante este periodo se ha trabajado en el marco del Protocolo General de actuación con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. En esta línea, se ha aprobado un programa de buenas prácticas, que conllevará la apertura de una segunda unidad de convivencia en el centro, con 17 plazas más en las que se desarrollará el programa aprobado durante el año 2025.

Gabinete de accesibilidad

En el marco de la Línea estratégica de Mejora de Accesibilidad de la red de centros del Imsero se ponen en marcha la Comisión de Accesibilidad y el Gabinete de accesibilidad, con actuaciones por profesionales del propio centro o mediante el trabajo en red entre centros del Imsero.

Para los servicios a prestar por este gabinete de accesibilidad se dispone de una solicitud de específica, accesible en la web del Imsero y en el propio centro.

Los servicios que presta el Gabinete de accesibilidad son:

- Asesoramiento sobre accesibilidad universal, tecnologías y productos de apoyo.
- Difusión del conocimiento sobre accesibilidad y productos de apoyo.
- Préstamo de productos de apoyo.
- Evaluación individualizada sobre productos de apoyo.
- Adaptación de productos de apoyo y fabricación de productos de apoyo de bajo coste.
- Evaluación propuesta de mejora de la accesibilidad del entorno construido y/o de proximidad.

Proyecto para familiares, cuidadores y acompañantes de personas con discapacidades neurológicas cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

La condición de discapacidad neurológica supone un cambio radical en el proyecto de vida emprendido por la persona afectada y su familia. El impacto del daño cerebral en el ámbito familiar difiere de una familia a otra en función de variables tales como la estructura y cohesión, el estilo de comunicación, recursos disponibles de la familia y de su cuidador principal.

Se trata de formar a familiares, asistentes y acompañantes de personas con discapacidad, desde la atención integral centrada en la persona, donde los valores y necesidades de cada persona orientan la creación de servicios ofrecidos. Estas acciones mejorarían sus habilidades y darían servicios de atención a personas con discapacidad, incluyendo entornos rurales desde un enfoque comunitario que nos permitiría llegar a población de mayor vulnerabilidad social.

El objetivo general para familias y personas cuidadoras es ofrecer un espacio de información y aprendizaje en el cuidado, compartiendo y fomentando una red de apoyo entre familias a través del contacto con otras personas en su misma situación y profesionales.



Como objetivos específicos se contemplaron:

- Conocer que es el daño cerebral sus principales causas, así como sus secuelas.
- Informar, orientar y asesorar de los recursos y programas del Credine y de la existencia de otros recursos comunitarios y específicos.
- Prevenir, controlar y reducir los efectos negativos en los familiares de una atención continuada.
- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos que les corresponden a las personas con discapacidad, así como las políticas de ayuda que existen.
- Asesorar y apoyar en tecnologías y productos de apoyo.
- Aumentar la resiliencia, el desarrollo de estrategias de afrontamiento y la capacidad de “recuperarse” para un funcionamiento saludable cuando se afrontan factores estresantes y eventos importantes.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la persona y su familia, garantizando el mantenimiento y la continuidad de cuidados.
- Promover la calidad de los cuidados.
- Potenciar las buenas prácticas en el ámbito familiar y profesional.

Programa escuela de familias 2025

Se trata de una actividad dirigida a los familiares y/o cuidadores que están en la situación de atender, cuidar y/o acompañar de personas con discapacidad de origen neurológico y que, por tanto, van a presentar dificultades físicas (motoras y/o sensoriales), cognitivas, emocionales, conductuales, comunicativas y una merma de su autonomía.

El rol de cuidadores trae consigo además de necesidades técnicas derivadas del desempeño del cuidado y acompañamiento, otras necesidades emocionales asociadas a la pérdida parcial de un familiar o ser querido y del desgaste emocional que implica el ejercicio del rol de cuidador/a. Desarrollada en sesiones de octubre a diciembre de 2025, participaron entre 8-10 personas por sesión de forma regular. Principalmente son mujeres, y esposas. Acuden a la actividad dos personas que no tienen en el centro a su familiar.

Programa de buenas prácticas para la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal en la atención a personas con diagnóstico neurológico del tipo ELA, Ictus y Parkinson en Credine

Durante este periodo se ha seguido trabajando en el marco del Protocolo General de actuación con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. En esta línea, se ha iniciado el programa de buenas prácticas para la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal en la atención a personas con diagnóstico de esclerosis múltiple en Credine con una duración de seis meses, del 19 de mayo al 19 de noviembre de 2025, accediendo a través del programa un total de 11 personas a la atención prestada del PIPAP, del gabinete de accesibilidad y la sala multisensorial.



Programa de difusión de conocimiento de estimulación multisensorial en sala en el Credine

Dentro de este mismo Protocolo General de actuación entre el Imsero y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias se continua con el programa de difusión de conocimiento de estimulación multisensorial en sala en el Credine, con el objetivo de conocer y experimentar de primera mano, herramientas y programas de intervención en materia de estimulación sensorial que se están llevando a Principado de Asturias, destinado a facilitar el conocimiento y manejo de estrategias de estimulación multisensorial, para su desarrollo se realizan entre 3 y 4 sesiones al mes.

Programa Intervención Comunitaria en el Entorno (PICE)

El programa se enmarca en el protocolo general de actuación entre el Imsero y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, como un programa de prevención y promoción de la autonomía personal en el ámbito comunitario dirigido a personas en situación de especial fragilidad social, utilizando el recurso de Centro Social y acorde a la Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración.

Esta vía de colaboración se sustenta en la necesidad de abordar desde la perspectiva comunitaria el desarrollo de programas de apoyo a personas en situación de fragilidad, soledad y grupos de convivencia especialmente vulnerables, que crean la necesidad de desarrollar nuevas estructuras de servicios que ofrezcan redes de apoyo y servicios de base comunitaria que integren las dimensiones del cuidado, del apoyo, de la atención y del acompañamiento de las personas.

Desde el Centro de referencia estatal para personas con discapacidades neurológicas (Credine), defendemos un importante papel de referencia en la prestación de actividades de prevención y promoción de la autonomía personal que han de prestarse en los entornos habituales de las personas y familias, contribuyendo a mantener a las personas conectadas con los lugares donde quieren vivir. A través de talleres teórico-prácticos facilitamos herramientas a las personas participantes para que además de informadas estén formadas, de esta manera promover su autonomía personal y autocuidado.

ACTIVIDADES

Actividad tertulias dialógicas en el Pipap

La actividad “Tertulias dialógicas” se trata de una actividad realizada en el Pipap que pretende ser una herramienta para que los sistemas y relaciones sociales de las personas con discapacidades neurológicas se basen en la colaboración y el respeto entre diferentes posturas y capacidades; aportando dimensiones propias y personales a las interpretaciones literarias del grupo. El modelo de tertulia dialógica del centro parte de dos condiciones o criterios



fundamentales. El primero, interpretar y discutir obras (libros, películas, documentales, canciones, arte, etc.) y el segundo, la participación de personas adultas independientemente de su titulación académica y su experiencia previa a las tertulias. Se ha creado un grupo de trabajo formado por diferentes perfiles profesionales para llevar a cabo de la organización de la actividad. Los destinatarios son los usuarios y familiares del Pipap.

OCUPACIÓN

Estancia Diurna (Atención Ambulatoria)

Plazas disponibles	34
Plazas ocupadas	94

Programa de difusión del conocimiento de estimulación multisensorial

Profesionales	153
Personas usuarias	112

Programa Intervención Comunitaria en el Entorno (PICE)

Personas usuarias	179
-------------------	-----

DATOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

SOLICITUDES

		Desistimiento/Baja	31	
Registradas	53	Valoradas	Apto	21
			No Apto	1
		Lista de espera	14	
Ingresos realizados			13	
Bajas Producidas			31	
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados			76	
Solicitud de Prórroga			16	

ESCUELA DE FAMILIAS

Personas asistentes	127
Personas asistentes grupo de apoyo	86



ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN		
Sesiones individuales de rehabilitación psicosocial y de valoración/evaluación inicial		
Enfermería	Intervención individual	219
Psicología	Acompañamiento	115
	Intervención individual	19
Logopedia	Intervención individual	954
	Intervención individual familiar	70
	Intervención domicilios	60
	Intervenciones tertulias dialógicas	4
	Intervención sala multisensorial	872
Trabajo Social	Intervención individual	138
	Intervención individual familiar	24
Terapia Ocupacional	Intervención individual	1.030
	Intervención comunitaria	72
Fisioterapia	Intervención individual	868
	Intervención familiar	13
	Intervención nuevas tecnologías	39
TCAes	Intervención individual	27
	Intervención grupal	470
ACTIVIDADES/ENCUENTROS GRUPALES		
	Actividades colectivas PIPAP:	269
	Encuentro Conjunto Familias, Usuarios y Profesionales:	2
Equipo Credine	Actividades Grupo de Ayuda Mutua:	96
	Junta de participación	73
	Salidas al entorno cercano	9
	Actividades de apoyo asistida con caballos	14
	Actividades de apoyo asistida con perros	7
INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VÍAS		
	Servicios de información personales	1.112
	Servicios de información vía email	286

PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Programa de buenas prácticas para la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal en la atención a personas con diagnóstico neurológico de esclerosis en Credine.

Se atendieron a un total de 10 personas de las cuales 8 eran mujeres y 2 hombres con una media de edad de 51 años.

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO

- Asociación de Alzheimer de León
- Instituto de Secundaria de La Salle, La Felguera
- Alojamiento tutelar FUNDOMA (Oviedo)
- CAI Los Pliegos (Gijón)
- CD Nava
- CAI Villamil (Tapia de Casariego)
- Alojamiento Jaipúr (Gijón)
- CR Cabueñes
- Visita formativa taller de empleo de Ribadesella
- CAI Naranco
- CD Luarca
- CAI Pando
- CAI Afesa
- CD Moreda CD Jardín de Cantos
- CD Pola de Lena
- CD Covadonga
- CAI Agisdem
- Visita Llanera sin Barreras
- Visita Belmonte
- Visita Nava
- Visita IES la Quintana
- CD de Lada
- CSPM La Luz
- CSPM Pumarín

ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTERNAS

- “La interpretación vital; un trabajo compartido para acompañar a la persona”. Impartido por Redcld Asturias (Red de Cuidados de larga duración).
- “La expresión musical como medio para mejorar la comunicación verbal y no verbal”. Teleformación Imsero.
- “Formación en Redes Sociales”. SSCC.
- FCA2501: “La expresión musical como medio para mejorar la comunicación verbal en personas con Alzheimer”.
- Ceadac: “Modelo de atención a personas con DCA”.



- FCA2502: “La tecnología como herramienta al servicio de las intervenciones para personas con demencia”.
- Ceadac “Productos de apoyo para la memoria”.
- FCA2503: “Alteración del lenguaje y dificultades de comunicación en la demencia”.
- Ceadac: “El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sanitario. Los cuidados”.
- FCA 2504: “Síntomas psicológicos y conductuales en las demencias: terapias no farmacológicas y consejos desde la neuropsicología”.
- Ceadac 04/25: Curso para familias de personas con daño cerebral adquirido.
- Ceadac 05/25: Modelo de atención a personas con daño cerebral adquirido.
- FCA2505: “Sentimiento de soledad en personas con demencia”.
- Ceadac 06/25: Productos de apoyo para la memoria.
- Ceadac 07/25: El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
- Aplicación de la accesibilidad cognitiva en el daño cerebral adquirido.
- Formación interna: políticas de igualdad de género en las administraciones públicas.
- Estimulación en demencias basada en el Método Montessori.
- XII Jornada Asturiana de enfermería de salud mental/AEESME.
- Master Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud - UNIR.
- El papel de la enfermera en emergencias: Manejo del Shock en Diferentes Etapas de la Vida.
- Ceadac 08-25: Curso para familias de personas con DCA.
- FCA 25-08: Enfermedad de Alzheimer y otras demencias: aspectos sociales.
- Certificación Vitalstim Plus. Tratamiento de la disfagia orofaríngea.
- PR12/25: «Inteligencia artificial aplicada: Herramientas para la productividad».
- SEDS 01/25 – Apoyos y cuidados en casa y en el barrio.
- Ceadac 10-25: Productos de apoyo para la memoria.
- FCA 25-09: Fisioterapia: marcha y demencias.
- FCA 25-10: Día de la persona con enfermedad de Alzheimer en el CREA.
- FCA 25-11: “Violencia de género, personas mayores y demencia: una realidad confundida y desconocida”.
- III Jornada de Humanización de la Asistencia del Principado de Asturias.
- Actividad formativa: Humanizar con bioética.
- SEDS 002/2025 – Vivir sin ataduras.
- Formación compostaje doméstico (COGERSA) en Credine, diciembre del 2025.
- Jornada de cuidados con internet: Ciberseguridad, cómo detectar fraudes y evitarlos.
- Jornada disfagia Ceadac.
- Curso CCAA Ceapat.
- Grupo trabajo sala multisensorial.
- Papel del TCAE en atención primaria (FNN).
- Curso básico de IA y Empleabilidad (CCOO).
- Inteligencia emocional: identificar, tomar conciencia y regular emociones en la persona cuidadora y en la persona con demencia (Imsero).
- Mejoras físicas y primeros auxilios en personas con dependencia (CARPE DIEM).
- Accesibilidad en los centros del Imsero (Imsero).
- Estimulación multisensorial a través de los espacios (Universidad Nebrija).
- Difusión del conocimiento: Mapa de vida en sala multisensorial (mayo 2025).
- PICE: Productos de apoyo para la autonomía (junio 2025).
- PICE: Charla de movilidad (septiembre 2025).

REUNIONES CON INSTITUCIONES/EMPRESAS

- Participación en la comisión de seguimiento dentro del Protocolo General de Actuación con el Principado de Asturias con el Programa de Buenas Prácticas, dando continuidad en colaboración con la Asociación de Esclerosis Múltiple del Principado de Asturias.
- Colaboración con Cogersa.
- Asociación Ictus de Asturias y otras lesiones cerebrales adquiridas (Asicas)
- Sespa Valle del Nalón. III Jornadas de Humanización de la Asistencia Sanitaria, bajo el inspirador lema «Cuidar con calidad, acompañar con calidez».
- Sespa Valle del Nalón. Taller “Humanizar con Bioética”
- Asociación diabetes Principado de Asturias.
- Rebiotex
- INCIBE. jornada formativa «Ciberseguridad: cómo detectar fraudes y evitarlos», una iniciativa enmarcada en el programa «CátedrasCiber» orientada a reforzar la seguridad digital entre el personal y las personas usuarias del centro.
- Ambulancia del deseo.
- Llanera sin barreras.
- Cai de Pando. Reunión día de la discapacidad.
- Asociación para la Promoción del Turismo Adaptado Asturiano (Aptaa)
- Fundación Fasad.
- Asociación equitación positiva.
- Impronta formación y servicios integrales de apoyo animal sociedad limitada
- Asociación de esclerosis lateral amiotrófica de Asturias (ELA)

COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DE LA RED DE CENTROS DEL IMSERO

- Grupo de trabajo sobre salas multisensoriales “Programa Difusión del conocimiento: estimulación multisensorial en la sala del Credine” con la participación de todos los centros del Imsero
- Grupo motor Soledad no deseada
- Grupo de trabajo de accesibilidad cognitiva
- Gabinete de Accesibilidad
- Invitaciones del Credyd

OTRAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

Capacitación digital	13
Estimulación multisensorial en sala	373



RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

ENTIDAD	OBJETIVO
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias	<p>Reunión de planificación del Programa de “Buenas Prácticas” con el Principado de Asturias.</p> <p>Reuniones de planificación del Programa de “Intervención comunitaria en el entorno” con el Principado de Asturias</p> <p>Reuniones de planificación del Programa de “Difusión del conocimiento del Gabinete de Accesibilidad” con el Principado de Asturias</p>
Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias	Reunión de presentación e información de programas de interés para ambas entidades
Asociación ICTUS de Asturias y otras lesiones cerebrales adquiridas (ASICAS)	Reunión de planificación jornada Ictus, familia y comunidad: la vida por delante.

DOCUMENTACION GENERADA

- Pechacucha “Adaptaciones personalizadas: Diseño e Impresión 3D en el Credine”
- Pechacucha” la construcción de la identidad en discapacidad neurológica a través del discurso como herramienta”.
- Talleres formativos realizados para el programa de Intervención comunitaria en el entorno.
- Infografía Esclerosis múltiple
- Infografía Ictus
- Infografía Esclerosis múltiple
- Protocolo del programa de difusión del conocimiento de IA sala multisensorial
- Guía de manejo Neuronup
- Talleres formativos realizados para el programa de Intervención comunitaria en el entorno. (PICE):
- Presentación PICE.
- Presentación Gimnasia facial.
- Hoja resumen para usuarios taller de gimnasia facial.
- Productos de apoyo para la autonomía personal y los cuidados.
- Ejercicio físico; un hábito necesario.
- Red de gabinetes de accesibilidad del Imsero productos de apoyo para la autonomía personal.



- Entrena tu cerebro I
- Entrena tu cerebro II: memoria.
- Alimentación saludable, antiinflamatoria y alimentos neuroprotectores.
- Prevención de la discapacidad neurológica y hábitos saludables.
- Primeros auxilios: Abordaje persona inconsciente, RCP, atragantamientos y reconocimiento de síntomas posible Ictus.
- Prevención de caídas.
- Emociones.
- Documentación charla “Hablemos de Esclerosis múltiple 1”y “Hablemos de Esclerosis múltiple 2” en PIPAP.
- Documentación charla “Hablemos de menopausia 1” y “Bienestar y menopausia” en PIPAP.
- Recomendaciones de prevención de infecciones del tracto urinario.
- Recomendaciones de alimentación saludable.
- Ficha: plato Harvard.
- Recetas apoyando dieta saludable personalizada.
- Presentación de juegos cognitivos.
- Calendarios mensuales de actividades para los usuarios
- Juego cognitivo de lenguaje palabras
- Juego cognitivo de lenguaje frases
- Programas sala multisensorial granja y mar.
- Programa sala multisensorial botonera sonidos cotidianos.
- Programa sala multisensorial ¿Qué canción suena?
- Programa sala multisensorial relajación mar.
- Programa sala multisensorial aromaterapia.
- Programa sala multisensorial estimulación auditiva.
- Pautas ejercicios calentamiento vocal.
- Presentación respiración guiada.
- Presentación trabajando conversaciones sociales.
- Adaptación adivinanzas para sala multisensorial.
- Adaptaciones de material para sesiones en sala multisensorial.
- Talleres formativos realizados para el programa de Intervención comunitaria en el entorno. (PICE):
- Memoria Programa Intervención Comunitaria en el Entorno (PICE)
- Cartelería sobre información, talleres de la 2ª y 3ª edición del Programa Intervención Comunitaria en el Entorno
- Recomendaciones sobre ejercicios respiratorios en fractura costal
- Encuestas de satisfacción final PICE en CSPM el Llano
- Recomendaciones de páginas de actualidad en esclerosis múltiple
- Presentación Gimnasia facial.
- Hoja resumen para usuarios taller de gimnasia facial.
- Productos de apoyo para la autonomía personal y los cuidados.



- Red de gabinetes de accesibilidad del Imsero y productos de apoyo para la autonomía e independencia personal.
- Recomendaciones sobre ejercicios respiratorios en fractura costal
- Prevención de la discapacidad neurológica y hábitos saludables.
- Primeros auxilios: Abordaje persona inconsciente, RCP, atragantamientos y reconocimiento de síntomas posible ICTUS.
- Prevención de caídas.
- Emociones.
- Charlas actividad equina.

DIFERENTES EMPRESAS QUE HAN TENIDO RELACION CON LA ADMINISTRACION DEL CREDINE

- Mapfre España, S.A.
- Valora Prevención, S.L.
- Integral De Automoción 2000 S.A.
- Neuronup S.L.
- Poliortos, S.L.
- Servicios Agropecuarios del Nalón
- Occident Gco, S.A.U.
- Uria Ingeniería de Instalaciones, S.A.
- Vallas y Cierres Asturias, Vycas Top, S.L.
- Ferretería El Peso - Asturpeso S.L.
- Diadal, S.L.
- Mberson Equipam. Musicales F.J. Berrocal Castro
- Erreka S. Coop. Lda.
- Máquinas Automáticas Enrique Fernández - Maenfe
- Repuestos y Recambios del Norte, S.L.
- Lyreco, S.A.U.
- Asociación Equitación Neurológica
- Asociación Fiss
- Movilfrio, S.L.
- Asturalba Iberia S.L.
- Brunomar Mantenimiento, Instalaciones y Obras, S.L.
- Aguas De Langreo, S.L.
- Sharp Electronics Europe Limited Sucursal en España.
- Xerox España, S.A.U.
- Proyma, S.L.
- Anatómicos Madrid, S.L.
- Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo, S.L.
- Endesa Energía, S.A.
- Impronta Formación Y Servicios Integrales De Apoyo Animal, S.L.
- Alerta Y Control, S.A.



- Sasegur, S.L.
- Itma, S.L.
- Eulen Centro Especial De Empleo, S.A.
- Avanta Prevención Integral, S.L.U.

4.5. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CENTROS RESIDENCIALES

Los centros residenciales, son establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

Corresponde al Imsero, en el ámbito territorial de las ciudades de Ceuta y de Melilla, la gestión de los programas de atención a personas mayores.

En la ciudad de Melilla, el Imsero gestiona una residencia propia, el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, que dispone de plazas para personas mayores dependientes, de estancia permanente, de estancia temporal y de estancia diurna. También dispone de plazas de estancia permanente para personas con autonomía personal.

Durante el año 2025, el índice de ocupación ha sido el siguiente:

	Número plazas		Índice ocupación	% en base al sexo	
	No dependientes	Dependientes		Hombres	Mujeres
15	-	123 estancias permanentes	67,98%	22,95 %	77,05%
	7	estancias temporales			
	15	estancias diurnas			

Asimismo, en dicha ciudad, el Imsero tiene suscrito, desde el 29 de diciembre de 2021, un contrato administrativo de servicios de reserva y ocupación de 100 plazas residenciales para personas mayores en Melilla con el Centro Asistencial de Melilla (95 plazas de estancia

permanente y 5 plazas de estancia temporal) Este contrato tiene un período de vigencia de tres años a contar desde el 1 de febrero de 2022, con posibilidad de prorrogarse por dos años.

Su índice de ocupación anual, desglosado según el tipo de plaza, fue:

Modalidad de las plazas	Número Plazas	Índice de ocupación	% en base al sexo	
			Hombres	Mujeres
Estancia permanente	95	98,33%	28,04%	71,96%
Estancia temporal	5	63,34%	37,90 %	62,10 %

En la ciudad de Ceuta, se han suscrito tres contratos:

- Con Cocemfe-Ceuta, con efectos de 7 de agosto de 2025, un nuevo contrato de reserva y ocupación de 15 plazas de centro de día para personas dependientes con discapacidad física, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años. Su índice de ocupación durante 2025 ha sido del 100 %.
- Con los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, con efectos de 28 de febrero de 2025, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 21 plazas residenciales para personas dependientes con discapacidad intelectual, con un periodo de vigencia de un años, prorrogables, anualmente, por otro año más. Su índice de ocupación anual, durante 2025 fue del 95,24%
- Con la Fundación Gerón, con efectos de 7 de abril de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 55 plazas residenciales y 10 plazas de centro de día, para personas mayores en situación de dependencia, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años. Su índice de ocupación anual, durante 2025 fue, según el tipo de plaza:
 - Plazas residenciales (55): 93,64%
 - Plazas de centro de día (10): 0,00%

CENTROS SOCIALES DE MAYORES

Los centros sociales de mayores son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales tales como información, biblioteca, cafetería, peluquería, podología, prevención sanitaria, participación en actividades socioculturales, actividades recreativas y de ocio y tiempo libre y comedor. En los centros sociales se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona dos centros sociales de mayores con unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, con 20 y 24 plazas disponibles, respectivamente.





5

Programas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia



5.1. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, crea en su artículo 8 el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTIVOS DEL SISTEMA

Durante el año 2025, se han celebrado, por orden cronológico, las siguientes reuniones de los Órganos de Cooperación del SAAD:

CONSEJO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Reunión extraordinaria del pleno el día 29 de enero de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria de la Conferencia multisectorial del Sistema Nacional de Salud y de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 31 de enero de 2025 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión ordinaria del pleno el día 13 de marzo de 2025 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno los días 8 y 15 de abril de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 16 de mayo de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 13 de junio de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión ordinaria del pleno el día 19 de junio de 2025 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 23 de junio de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 28 de julio de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 8 de octubre de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 23 de octubre de 2025 (por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno los días 9 y 16 de diciembre de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del pleno el día 31 de diciembre de 2025 (por videoconferencia).

COMISIÓN DELEGADA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Reunión ordinaria el día 4 de marzo de 2025 (por videoconferencia).
- Reunión ordinaria el día 5 de junio de 2025 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión ordinaria el día 30 de octubre de 2025 (presencial).
- Reunión ordinaria el día 13 de noviembre de 2025 (presencial).
- Reunión ordinaria el día 24 de noviembre de 2025 (presencial y por videoconferencia).

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Reunión extraordinaria el día 21 de marzo de 2025 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria el día 7 de abril de 2025 (por correo electrónico).
- Reunión el día 12 de junio de 2025 (presencial y por videoconferencia)

El desglose temático es el siguiente:

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 29 de enero de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto Uno. - Informe sobre el proyecto de Orden por la que se regula el Observatorio Estatal del Voluntariado.

Punto Dos.- Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles; el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de la Cruz Roja Española; el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad; el Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Real Decreto 1709/2011, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Foro de Cultura Inclusiva.

Punto Tres. - Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regula el uso y bienestar de los perros de asistencia.

- Reunión extraordinaria de la Conferencia multisectorial del Sistema Nacional de Salud y de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 31 de enero de 2025 (presencial y por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. - Aprobación del Acuerdo por el que se adopta la “Propuesta de Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana. Despliegue de la Hoja de Ruta: objetivos, medidas y estándares generales de calidad”.

- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de marzo de 2025 (presencial y por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación de las actas relativas a las reuniones del Pleno del Consejo territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de fecha 27/05/24, 17/06/24, 05/08/2024, 14/10/2024, 20/11/2024 y 29/01/2025.

Punto segundo.- Información sobre Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.

Punto tercero. - Preacuerdo por el que se fijan los criterios de distribución territorial y las cuantías resultantes entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra) y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2025 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil, Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y Plan de Desarrollo Gitano.

Punto cuarto. - Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia relativo al crédito destinado al Congreso Estatal del Voluntariado del año 2025, que se celebrará en la Comunidad Foral de Navarra.

Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que el punto cuarto del orden del día tiene naturaleza decisoria y el resto carácter informativo.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los días 8 y 15 de abril de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto uno.- Informe sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.

Punto dos. - Informe sobre proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva.

Punto tres. - Informe sobre proyecto de Real Decreto por el que se regula el etiquetado accesible de productos de consumo.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 16 de mayo de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Adopción del acuerdo de distribución de créditos a las Comunidades Autónomas (excepto el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra) y a las Ciudades de Ceuta y Melilla para los siguientes programas:

- Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (aplicación presupuestaria 29.05.231F.453.07).
- Plan de Desarrollo Gitano (aplicación presupuestaria 20.05.231F.453.00).

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de junio de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. Observaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se crea la unidad técnica de apoyo y coordinación prevista en la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos y se regulan sus funciones.

- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 19 de junio de 2025 (presencial y por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación de las actas relativas a las reuniones del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de fecha 13 de marzo de 2025, 15 de abril de 2025 y 16 de mayo de 2025.

Punto segundo. - Información sobre el Proyecto de Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto tercero. - Propuesta de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre la distribución territorial de fondos para la concesión de subvenciones a los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, para el año 2025.

Punto cuarto. - Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que los puntos segundo y tercero del orden del día tienen naturaleza informativa.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 23 de junio de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Solicitud de informe al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los Diplomas de Lengua de Signos Española (DLSE).

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 28 de julio de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto único. - Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que el punto tiene carácter de coordinación.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 8 de octubre de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Acuerdo sobre la distribución territorial de fondos para la concesión de subvenciones a los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2025.

Punto Segundo. - Observaciones al proyecto de Real Decreto por el que se determina el procedimiento para el reconocimiento de entidades del tercer sector colaboradoras de la Administración General del Estado y se concretan sus derechos y obligaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que el punto primer tiene carácter de coordinación y el segundo tiene carácter informativo.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 23 de octubre de 2025 (por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. - Información sobre la financiación de la Ley 3/2024, de 30 octubre, para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades de alta complejidad y curso irreversible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que el punto primer tiene carácter de informativo.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los días 9 y 16 de diciembre de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Aprobación de acuerdo para la adaptación de los servicios prestados desde la prestación de asistencia personal y del Servicio de Ayuda a Domicilio previstos en los artículos 19 y 23 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia a las necesidades de las personas destinatarias de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

Punto Segundo. – Recabar informe de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla acerca del proyecto de Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General, impulsado por la Dirección General del Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que el punto primer tiene carácter de decisorio y el segundo tiene carácter informativo.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 31 de diciembre de 2025 (por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Acuerdo relativo a las sedes del congreso estatal del voluntariado para el periodo 2027 a 2030.

Punto Segundo. – Acuerdo por el que se prorroga el “acuerdo estable sobre los fondos del 0,7% de IRPF y sociedades destinados al tercer sector de acción social”.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Territorial se informa que ambos puntos tienen carácter decisorio.

COMISIÓN DELEGADA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Reunión ordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 4 de marzo de 2025 (por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Comisión Delegada de 03/06/2024.

Punto Segundo. - Información sobre modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto Tercero. - Ruegos y preguntas.

- Reunión ordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 5 de junio de 2025 (presencial y por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Comisión Delegada de 4 de marzo de 2025.

Punto segundo. - Información sobre el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la AGE para la financiación, durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto tercero. - Ruegos y preguntas.

- Reunión ordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 30 de octubre de 2025 (presencial).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Aprobación de acta de la reunión celebrada 05.06.2025.

Punto Segundo. - Información sobre el proceso de elaboración de un Sistema Común de Evaluación de la Calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y constitución con carácter permanente de la Ponencia técnica de evaluación y calidad del SAAD como grupo de trabajo.

Punto Tercero. - Ruegos y preguntas.

- Reunión ordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de noviembre de 2025 (presencial).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Información sobre las aportaciones a los documentos establecidos en el apartado f) de la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para su posterior elevación al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo. – Información sobre la nueva distribución entre las comunidades autónomas del suplemento de crédito para la financiación del Nivel Acordado de Dependencia establecido en el Real Decreto Ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se establecen medidas para el fortalecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

Punto Tercero. - Ruegos y preguntas.

- Reunión ordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 24 de noviembre de 2025 (presencial y por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. - Información sobre las aportaciones a los documentos establecidos en el apartado f) de la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para su posterior elevación al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto Segundo. - Ruegos y preguntas.

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 21 de marzo de 2025 (presencial y por videoconferencia).

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Información sobre Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.

- Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 7 de abril de 2025 (por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Informe sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.

- Reunión ordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 12 de junio de 2025 (presencial y por videoconferencia)

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 10 de junio de 2024, 21 de marzo de 2025 y 7 de abril de 2025.

Punto segundo. - Información sobre el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la AGE para la financiación, durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto tercero. - Ruegos y preguntas.

COLABORACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Nivel mínimo de protección

De acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, establecido en la Disposición Final primera de la misma, se encuentran incorporadas ya al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas cuya situación de dependencia haya sido valorada con un Grado III, Gran Dependencia (niveles 1 y 2), con Grado II, Dependencia Severa (niveles 1 y 2); y el colectivo de personas valoradas con un Grado I (niveles 1 y 2). Hay que recordar que el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, incorporó diferentes modificaciones del SAAD. De esta forma, en relación con la valoración de la situación de dependencia, se procedió a modificar el sistema establecido, suprimiendo la existencia de los niveles.

En relación con las cuantías, para el nivel mínimo de protección asociado a cada uno de los diferentes grados de dependencia, se recogen en la disposición adicional centésima sexta de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#) (publicada en el BOE de 24 de diciembre de 2022 y prorrogada para el año 2025).

Expresión cuantificada de los niveles de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 2025

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia	290,00
Grado II Dependencia Severa	130,00
Grado I Dependencia Moderada	76,00

De esta forma, durante todo el ejercicio 2025 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2025 (diciembre 2024 a noviembre 2025 incluidos), han sido las siguientes:

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	623.792.644,62 €
Aragón	74.147.943,88 €
Asturias (Principado de)	60.815.868,76 €
Balears (Illes)	44.150.019,86 €
Canarias	73.167.470,31 €
Cantabria	29.305.982,16 €
Castilla y León	249.364.421,84 €
Castilla-La Mancha	127.605.391,28 €
Cataluña	373.495.306,76 €
Comunitat Valenciana	240.519.089,57 €
Extremadura	86.362.403,28 €
Galicia	178.095.102,21 €
Madrid (Comunidad de)	382.964.021,41 €
Murcia (Región de)	70.545.219,40 €
Navarra	27.858.453,56 €
País Vasco	104.000.963,84 €
Rioja (La)	17.854.827,28 €
TOTAL	2.764.045.130,02 €

PRESUPUESTO INICIAL	2.446.147.980,00 €
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	371.944.484,15 €
PRESUPUESTO FINAL	2.818.092.464,15 €
SALDO PRESUPUESTO	54.047.334,13 €

Estadísticas del SAAD

Las estadísticas relativas a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se elaboran mensualmente de acuerdo con la información que las propias Comunidades

Autónomas, como administraciones públicas competentes en la materia, transmiten al Sisaad, bien mediante la utilización del aplicativo como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los correspondientes servicios web.

En base a esta información, se confeccionan las estadísticas relativas a las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias, etc..). De esta forma, mensualmente se publican en la página del Portal de la Dependencia las estadísticas de gestión del SAAD ([disponible en la web del Imserso](#)).

Se trata de unas estadísticas donde se recoge la información incorporada por las Comunidades Autónomas, referida a las magnitudes más relevantes del sistema (número de solicitudes, personas beneficiarias de prestaciones, tipología de las mismas, presentando la información desagregada por Comunidades Autónomas. Además, se elaboran diferentes perfiles teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas solicitantes y las personas beneficiarias con prestaciones.

Asimismo, se recoge información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, acerca del número de convenios especiales que han suscrito las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia, por Comunidad Autónoma y perfil del suscriptor del convenio.

Evolución de las magnitudes más significativas del SAAD en el año 2025

Durante el año 2025 se han seguido llevando a cabo los procesos de calidad de datos, cuyo objetivo es mejorar la información disponible en el Sistema, con mayor nivel de calidad.

Se observa que, a partir de enero de 2025 aumentan todas las principales variables. Así hay un incremento interanual de 147.612 personas con derecho a prestación en el año 2025, alcanzando un total de 1.784.369 personas. Las solicitudes crecen durante el año 2025 en 160.667, hasta cerrar diciembre de 2025 en 2.326.315 solicitudes. Las resoluciones de valoración han alcanzado un total de 2.217.055, lo que supone 179.286 personas más que en diciembre de 2024.

El aumento de personas beneficiarias con prestación reconocida ha sido el mayor de todas las variables, de 158.618 personas más que en diciembre de 2024, situándose a fecha de diciembre de 2025 en 1.677.042 personas.

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de las magnitudes más significativas del Sistema durante el año 2025 y su comparativa respecto a diciembre de 2011 y 2024:

Solicitudes

El número de solicitudes aumentó en 160.667 en el último año, no se observa descensos en ningún mes.

CC.AA.	2011	2024	2025											Evolución 2011-2025	Evolución 2024-2025	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			DICIEMBRE
Andalucía	414.365	423.377	424.865	423.413	424.082	424.084	425.258	426.018	427.150	429.699	430.507	437.319	446.477	456.133	41.768	32.756
Aragón	49.436	57.909	57.851	57.888	58.385	58.693	59.191	59.558	60.062	60.137	60.372	60.843	61.070	61.425	11.989	3.516
Asturias, Principado de	35.582	51.282	51.635	51.675	51.790	52.063	52.296	52.409	51.908	51.290	50.778	50.819	50.331	50.073	14.491	-1.209
Illes Balears	24.402	46.233	46.118	46.508	46.932	47.287	47.828	48.429	48.867	49.300	49.903	50.307	50.514	50.646	26.244	4.413
Canarias	37.771	75.761	75.170	76.187	76.190	76.325	76.588	76.437	77.426	77.796	78.043	78.559	78.692	79.243	41.472	3.482
Cantabria	24.504	23.556	23.612	23.198	23.289	23.380	23.494	23.596	23.465	23.683	23.666	23.614	23.973	23.795	-709	239
Castilla y León	96.276	160.725	160.337	160.402	160.539	161.076	161.324	161.329	161.127	161.372	161.623	162.195	162.549	162.682	66.406	1.957
Castilla-La Mancha	91.050	98.880	100.119	100.632	101.607	102.256	102.491	103.096	104.099	104.263	103.929	103.813	103.200	104.062	13.012	5.182
Cataluña	276.916	382.242	385.490	386.600	392.480	395.271	398.610	402.234	407.365	409.358	411.492	415.244	418.807	419.673	142.757	37.431
Comunitat Valenciana	108.226	218.328	219.001	219.504	220.547	226.297	227.362	228.620	229.150	228.773	232.662	233.083	236.880	236.730	128.504	18.402
Extremadura	45.143	59.450	59.500	59.616	60.140	60.562	60.774	60.597	60.633	60.681	60.913	61.690	62.199	62.130	16.987	2.680
Galicia	89.625	85.251	85.714	85.269	85.856	87.481	89.575	91.845	93.011	94.599	95.826	97.778	99.310	100.525	10.900	15.274
Madrid, Comunidad de	150.220	256.424	261.049	262.487	265.363	266.456	267.532	269.409	270.988	272.026	274.638	277.217	277.873	277.807	127.587	21.383
Murcia, Región de	50.730	66.811	66.933	67.463	68.449	69.263	70.173	71.161	72.039	72.177	73.141	74.140	74.523	74.588	23.858	7.777
Navarra, C. Foral de	18.049	21.514	21.298	20.949	20.777	20.737	23.582	23.712	23.698	23.731	23.677	23.753	24.172	24.200	6.151	2.686
País Vasco	82.656	117.575	117.857	117.866	118.146	118.843	119.085	120.058	120.340	120.133	120.805	121.300	121.661	121.716	39.060	4.141
La Rioja	14.027	14.722	14.780	14.827	14.811	14.818	14.780	14.836	14.782	14.720	14.704	14.923	15.053	14.974	947	252
Ceuta y Melilla	3.751	5.608	5.678	5.676	5.712	5.735	5.774	5.805	5.863	5.854	5.886	5.900	5.917	5.913	2.162	305
TOTAL	1.612.729	2.165.648	2.177.007	2.180.160	2.195.095	2.210.627	2.225.717	2.239.149	2.251.973	2.259.592	2.272.565	2.292.497	2.313.201	2.326.315	713.586	160.667

Resoluciones de valoración

Durante el año 2025 se observa tendencia creciente desde enero en el número de resoluciones, acabando el año con un total de 2.217.055 resoluciones, 179.286 más que en diciembre de 2024.

CC.AA.	2011	2024	2025												Evolución 2011-2025	Evolución 2024-2025
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	382.084	391.278	392.432	392.607	395.348	380.959	396.650	396.914	397.216	397.870	400.745	417.063	430.860	441.462	59.378	50.184
Aragón	46.799	53.246	53.437	53.485	54.119	48.743	54.496	54.968	55.333	55.577	55.898	56.460	56.977	57.328	10.529	4.082
Asturias, Principado de	30.502	42.684	43.162	43.328	44.260	40.802	44.374	44.483	44.289	43.887	43.521	43.710	43.660	43.625	13.123	941
Illes Balears	22.187	44.039	43.922	44.238	43.685	41.928	43.305	45.195	45.669	46.201	46.462	46.919	47.350	47.585	25.398	3.546
Canarias	30.840	59.260	59.230	63.901	66.835	54.153	68.265	69.446	70.088	71.059	72.415	73.957	75.487	76.771	45.931	17.511
Cantabria	24.405	23.374	23.418	22.822	22.962	23.068	23.067	23.158	22.985	23.290	23.214	23.337	23.562	23.336	-1.069	-38
Castilla y León	90.323	156.506	156.720	157.228	158.180	151.668	158.443	158.311	158.169	158.598	158.834	158.968	159.039	160.029	69.706	3.523
Castilla-La Mancha	86.465	97.222	96.965	97.418	98.828	93.270	99.233	99.491	100.367	100.174	100.471	101.103	101.372	101.470	15.005	4.248
Cataluña	255.926	352.224	352.792	354.986	359.181	333.820	362.024	364.843	366.328	366.826	367.600	370.381	373.723	376.007	120.081	23.783
Comunitat Valenciana	106.986	201.299	201.840	204.737	205.448	192.584	203.821	202.376	213.090	213.527	214.222	216.327	217.738	219.095	112.109	17.796
Extremadura	40.015	56.727	56.996	57.282	57.381	56.445	57.318	57.462	57.229	57.041	57.010	57.569	58.346	58.757	18.742	2.030
Galicia	79.797	85.199	85.665	85.220	87.419	83.144	89.509	91.766	92.941	94.502	95.714	97.629	99.165	100.376	20.579	15.177
Madrid, Comunidad	143.773	256.322	260.965	262.142	266.190	248.586	267.257	269.139	270.536	271.897	274.049	276.968	277.724	277.650	133.877	21.328
Murcia, Región de	49.331	59.427	59.850	59.971	60.819	55.143	61.147	61.602	62.476	62.343	64.413	65.978	66.578	67.138	17.807	7.711
Navarra, C. Foral de	17.506	21.443	21.230	20.881	20.667	21.795	23.481	23.614	23.602	23.630	23.576	23.654	24.089	24.116	6.610	2.673
País Vasco	79.235	117.423	117.706	117.718	118.693	114.559	118.937	119.909	120.187	119.985	120.660	121.160	121.519	121.567	42.332	4.144
La Rioja	14.027	14.692	14.749	14.794	14.810	14.609	14.769	14.826	14.771	14.709	14.692	14.912	15.044	14.968	941	276
Ceuta y Melilla	3.557	5.404	5.416	5.454	5.562	5.185	5.577	5.637	5.656	5.640	5.655	5.704	5.749	5.775	2.218	371
TOTAL	1.503.758	2.037.769	2.046.495	2.058.212	2.080.387	1.960.461	2.091.673	2.103.140	2.120.932	2.126.756	2.139.151	2.171.799	2.197.982	2.217.055	713.297	179.286

Personas con derecho a prestación

Las personas con derecho a prestación han tenido tendencia creciente desde enero de 2025, finalizando el año con 1.784.369 personas con derecho a prestación, 147.612 personas más con respecto al año 2024.

CC.AA.	2011	2023	2024												Evolución 2011-2024	Evolución 2023-2024
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	269.797	322.158	318.521	315.640	313.834	311.473	309.369	307.827	306.232	313.442	311.091	309.312	310.615	313.855	44.058	-8.303
Aragón	33.650	40.520	40.369	40.343	40.560	40.807	41.052	41.954	42.450	42.797	43.812	44.340	44.939	45.350	11.700	4.830
Asturias, Principado de	20.012	32.560	32.378	32.098	32.067	32.225	32.220	32.296	32.213	32.030	32.171	32.789	33.361	33.572	13.560	1.012
Illes Balears	16.853	33.350	33.344	33.413	33.747	34.211	34.507	34.706	35.043	35.114	35.267	35.469	35.553	35.599	18.746	2.249
Canarias	25.143	46.523	46.828	46.327	47.187	47.591	48.158	48.667	49.314	49.605	49.903	51.147	51.827	52.503	27.360	5.980
Cantabria	17.861	18.749	18.605	18.535	18.668	18.656	18.294	18.364	18.598	18.704	18.721	18.927	18.601	18.551	690	-198
Castilla y León	66.077	122.746	123.084	123.492	124.034	124.380	124.745	124.875	125.134	125.294	125.300	125.615	125.918	126.345	60.268	3.599
Castilla-La Mancha	56.181	74.835	75.479	75.306	75.876	76.383	76.841	77.656	78.525	78.456	78.733	79.375	79.674	80.045	23.864	5.210
Cataluña	179.861	250.190	249.666	250.767	253.711	254.857	256.061	258.885	260.518	261.231	261.574	264.403	266.813	269.088	89.227	18.898
Comunitat Valenciana	73.516	161.791	162.105	162.373	163.828	165.013	166.431	167.530	167.695	168.423	168.761	170.218	171.549	172.554	99.038	10.763
Extremadura	27.482	41.046	40.709	40.659	41.095	40.932	40.530	40.732	40.717	40.771	40.821	41.179	41.208	40.991	13.509	-55
Galicia	63.176	75.584	75.410	74.990	75.478	75.858	75.948	76.773	76.989	77.227	77.409	77.984	78.340	78.452	15.276	2.868
Madrid, Comunidad	96.495	185.857	189.203	191.443	193.103	194.735	195.589	197.465	198.086	198.409	198.963	201.402	202.694	201.810	105.315	15.953
Murcia, Región de	38.321	47.580	47.533	47.445	47.776	48.343	48.964	49.603	49.926	49.659	50.231	50.679	51.411	51.617	13.296	4.037
Navarra, C. Foral de	10.786	16.801	16.871	16.890	16.900	16.898	16.679	16.632	16.834	16.795	16.674	16.572	16.518	16.933	6.147	132
País Vasco	51.664	82.443	82.130	82.320	82.765	82.968	83.438	84.025	83.823	83.874	84.236	84.691	85.127	85.082	33.418	2.639
La Rioja	8.950	10.646	10.693	10.761	10.475	10.579	10.682	10.733	10.696	10.689	10.635	10.563	10.539	10.406	1.456	-240
Ceuta y Melilla	2.121	3.728	3.736	3.813	3.839	3.846	3.884	3.920	3.930	3.937	3.939	3.955	3.984	4.004	1.883	276
TOTAL	1.057.946	1.567.107	1.566.664	1.566.615	1.574.943	1.579.755	1.583.392	1.592.643	1.596.723	1.606.457	1.608.241	1.618.620	1.628.671	1.636.757	578.811	69.650

Personas beneficiarias con prestación reconocida

En el año 2025 han crecido las personas beneficiarias con prestación reconocida desde enero. El resultado ha sido de 1.677.042 personas beneficiarias con prestación en diciembre de 2025, 158.618 más que en diciembre de 2024.

CC.AA.	2011	2024	2025												Evolución 2011-2025	Evolución 2024-2025
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	194.877	296.663	297.499	298.289	299.148	299.894	301.429	302.871	304.357	305.669	311.672	321.670	332.828	338.932	144.055	42.269
Aragón	22.207	45.264	45.476	45.544	45.732	46.129	46.529	47.035	47.370	47.607	47.941	48.456	48.921	49.312	27.105	4.048
Asturias, Principado de	14.261	33.127	33.572	33.872	34.418	34.812	34.939	35.107	34.990	34.630	34.288	34.063	33.860	33.772	19.511	645
Illes Balears	10.311	31.849	31.871	31.979	31.794	31.451	31.159	32.958	33.221	33.401	33.653	33.805	34.163	34.208	23.897	2.359
Canarias	11.009	45.025	45.615	45.948	46.130	46.446	46.750	48.365	50.901	54.256	57.996	61.080	63.684	65.832	54.823	20.807
Cantabria	15.133	18.175	18.175	17.860	18.114	18.099	18.068	18.033	18.124	18.123	18.185	18.238	18.310	18.132	2.999	-43
Castilla y León	60.493	126.194	126.076	126.099	126.450	126.713	126.965	127.036	127.052	127.434	127.461	127.957	128.107	129.176	68.683	2.982
Castilla-La Mancha	38.876	78.035	77.526	77.301	77.506	77.705	78.096	78.705	79.065	79.522	79.634	80.382	81.366	82.425	43.549	4.390
Cataluña	118.359	229.333	231.314	231.545	232.521	234.486	236.273	238.250	240.890	241.584	242.430	243.496	245.776	248.373	130.014	19.040
Comunitat Valenciana	43.762	164.565	164.582	166.087	167.279	168.460	168.563	167.654	174.236	174.851	174.972	177.368	178.555	179.408	135.646	14.843
Extremadura	18.593	37.168	36.678	36.179	36.400	36.564	36.837	36.975	37.298	37.508	37.473	37.527	37.544	37.664	19.071	496
Galicia	35.199	77.196	77.734	77.397	78.066	79.688	81.675	84.054	85.337	86.858	88.362	90.424	92.589	93.660	58.461	16.464
Madrid, Comunidad	79.745	190.951	190.266	190.553	194.321	196.209	196.986	198.437	200.291	202.367	203.981	206.319	208.749	209.961	130.216	19.010
Murcia, Región de	27.616	44.630	44.845	45.098	45.626	46.181	46.549	47.031	47.469	47.962	48.020	48.582	49.151	50.287	22.671	5.657
Navarra, C. Foral de	8.131	16.475	16.322	16.028	15.929	15.950	17.258	17.314	17.278	17.306	17.318	17.455	17.626	17.562	9.431	1.087
País Vasco	43.821	70.761	70.900	70.641	70.696	72.088	72.428	72.902	73.018	72.880	73.687	74.226	74.626	74.802	30.981	4.041
La Rioja	7.675	9.334	9.344	9.368	9.318	9.298	9.323	9.317	9.299	9.314	9.321	9.325	9.412	9.620	1.945	286
Ceuta y Melilla	1.937	3.679	3.693	3.702	3.725	3.726	3.733	3.794	3.815	3.873	3.872	3.893	3.897	3.916	1.979	237
TOTAL	752.005	1.518.424	1.521.488	1.523.490	1.533.173	1.543.899	1.553.560	1.565.838	1.584.011	1.595.145	1.610.266	1.634.266	1.659.164	1.677.042	925.037	158.618

Financiación del SAAD

Desde julio de 2021 está disponible en la web del Imserso la información relativa a la financiación del SAAD desde el año 2007 hasta ahora, y se actualiza mensualmente ([disponible en la web del Imserso](#)).

Se distingue entre el Nivel Mínimo, el Nivel Acordado, los certificados anuales del Gasto en dependencia emitidos por las CCAA y la financiación de las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que suscriben el convenio especial.

La última actualización se publicó el 16 de enero de 2026, con información de las nóminas de nivel mínimo y cuotas de cuidadores hasta la nómina de diciembre de 2025.

Informe trimestral de empleo en los Servicios Sociales

Se ha publicado periódicamente el informe trimestral de empleo de Servicios Sociales. Está publicado con las fechas de referencia del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2025 ([disponible en la web del Imserso](#)).

Censo de residencias

El Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España se trata de una operación estadística que tiene como objetivo la recopilación de información singularizada y esencial de todos los centros residenciales de España, tanto de centros residenciales dirigidos a personas con discapacidad como de aquellos dirigidos a personas mayores, para convertir la información recopilada en una fuente de referencia esencial para el conocimiento del Sistema de centros residenciales en España.

Los datos, referenciados al año 2022, contienen información de calidad sobre estas instalaciones, su cuantificación, su régimen de funcionamiento, su capacidad y el personal de que disponen para llevar a cabo sus funciones.

El objetivo del censo es mejorar los problemas de acceso a datos que aporten información de calidad sobre estas instalaciones, su cuantificación, su régimen de funcionamiento, su capacidad y el personal de que disponen para llevar a cabo sus funciones.

Este primer Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales españoles, fue presentado el 24 de abril de 2024 en los servicios centrales del Imserso por la secretaria de Estado de Derechos Sociales.

Durante el año 2025 se ha llevado a cabo la recogida de una nueva edición del censo, la cual se espera publicar en el primer trimestre del año 2026.

Cotizaciones de la Seguridad Social derivadas de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia

El [Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación](#), ha recuperado la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado, que serán abonadas conjunta y directamente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).



Asimismo, el Real Decreto-ley añade una nueva disposición transitoria trigésima primera al texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, según el cual las cuotas de los convenios especiales, previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, se abonarán con cargo a la Administración General del Estado desde el 1 de abril de 2019.

De este modo, durante todo el ejercicio 2025 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2025 (diciembre 2024 a noviembre 2025 incluidos), han sido las siguientes:

MES	TOTAL
dic-24	21.583.197,17
ene-25	20.427.762,49
feb-25	22.642.137,25
mar-25	22.508.610,46
abr-25	23.031.230,57
may-25	23.419.008,35
jun-25	23.326.918,72
jul-25	23.855.569,43
ago-25	23.829.108,22
sep-25	24.684.155,56
oct-25	24.828.039,94
nov-25	24.569.861,27
TOTAL	278.705.599,43

PRESUPUESTO FINAL	279.332.120,47 €
SALDO PRESUPUESTO	626.521,04 €

En el ejercicio presupuestario de 2025 había 184.970.360,00 € destinados a cuotas de cuidadores. Con los cambios del salario mínimo que se han producido recientemente fue necesario aumentar el presupuesto de esta partida en dos ocasiones, primero por importe de 86.548.511,62 € y segundo por importe de 7.813.248,85 €, siendo el presupuesto final de 279.332.120,47 € destinados a cuotas de cuidadores. Habiéndose ejecutado el 99,78 %.

Por último, el [Real Decreto 1057/2021, de 30 de noviembre](#), modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. La modificación tiene como objeto mantener actualizada la base de cotización original de la persona cuidadora no profesional que reduce su jornada.



Nivel acordado de protección

La [Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia \(en adelante Ley de Dependencia\)](#), al configurar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) establece tres niveles de protección:

- El nivel mínimo de protección, cuya financiación le corresponde de manera íntegra a la Administración General del Estado.
- El nivel acordado de protección, cuya financiación será asumida por a la Administración General del Estado y a la Administración de cada una de las comunidades autónomas
- El nivel adicional de protección, que será financiado por aquellas comunidades que decidan implantar este nivel.

En relación al nivel acordado, la propia Ley de Dependencia establece que para su desarrollo la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán el Marco de Cooperación Interadministrativa, y que a su vez será desarrollado mediante los correspondientes Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, y en los que se acordarán los objetivos, medios y recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones recogidos en la propia Ley de Dependencia. De esta forma, los citados convenios se configuran como el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas intervinientes acuerdan los objetivos, medios y recursos en desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa acordado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.

En este punto, y una vez fijado el marco normativo que justifica la suscripción de estos convenios, debe tenerse en consideración que este mecanismo de financiación (nivel acordado) si bien entró en vigor en el ejercicio 2007, a la par que la Ley de Dependencia, fue objeto de suspensión en el año 2021, y ha sido precisamente en el ejercicio 2021 cuando se ha procedido a su recuperación.

En ese sentido, en los créditos del presupuesto del Instituto de mayores y Servicios Sociales (Imsero) para el ejercicio 2021, se consignó una cantidad de 283.197.420 € para la financiación del nivel acordado de protección. Durante el ejercicio 2022 esas cantidades se situaron en una cifra total de 483.197.420 € (es decir, hubo un incremento de 200 millones de euros), incremento que se mantuvo en el año 2023, 2024 y 2025 con una aportación de la AGE cifrada en 783.197.420 € en cada año (aumentándose en 300 millones de euros en relación con el ejercicio anterior).

A finales del año 2025 se publicó el Real Decreto-ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se establecen medidas para el fortalecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, en el que se incluyó un suplemento de crédito de 121 millones de euros para el nivel acordado.

Por tanto, en 2025 se distribuyó la cantidad de 904.197.420 € en concepto de nivel acordado.

En cuanto a la distribución de dichos créditos entre las distintas comunidades autónomas, los criterios de reparto se deben recoger en el correspondiente Marco de Cooperación



Interadministrativa para el año 2025 (MCI 2025). De conformidad con la normativa aplicable, (en especial de acuerdo con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), tras haber sido informado del proyecto del MCI 2025 inicialmente tanto la Comisión delegada del SAAD, como el Comité Consultivo y el propio Consejo Territorial, con fecha de 15 de julio el Consejo de ministros autorizó el mencionado reparto.

Con posterioridad, el MCI 2024 fue aprobado formalmente por el Consejo Territorial en fecha de 28 de julio, y fue objeto de publicación el [Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de agosto](#).

En este MCI se han recogido los siguientes criterios de reparto, basados en la existencia de diferentes fondos, estableciéndose como novedad en relación con ejercicios anteriores, la incorporación de un nuevo fondo específico, asociado al grado de cumplimiento del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema.

Los diferentes fondos han tenido la siguiente estructura:

- Fondo de estructura, con un peso porcentual del 18,61%:
 - Población potencialmente dependiente, con un peso del 13,18% del total
 - Superficie, con un peso del 1,04% del total
 - Dispersión poblacional, con un peso del 0,37% del total
 - Insularidad, con un peso del 0,37% del total
 - Coste de los servicios, con un peso del 3,65% del total
- Fondo de gestión, con un peso porcentual del 22,34%:
 - Personas atendidas, con un peso del 11,17%
 - Agilidad administrativa, con un peso del 11,17%
- Fondo de cumplimiento de objetivos, con un peso porcentual del 33,51%:
 - Mejora en el empleo, con un peso del 11,17%
 - Reducción de la lista de espera, con un peso del 11,17%
 - Calidad de las prestaciones y servicios, con un peso del 11,17%
- Fondo de apoyo para el despliegue del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, con un peso porcentual del 25,54 %.

Una vez aplicados los mismos, con los datos más recientes de cada indicador, se llevó a cabo una distribución de los créditos entre las diferentes comunidades autónomas. En este punto, merece destacar que el reparto del citado Fondo de apoyo para el despliegue del Acuerdo sobre acreditación de centros y servicios, también se tuvo en consideración la gestión del SAAD llevada a cabo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en concreto a través de las Direcciones



Territoriales del Imsero en ambas ciudades, como administración competente para la gestión del Sistema en ambas ciudades.

Las cantidades libradas finalmente a las distintas comunidades autónomas quedaron como se recoge en el siguiente cuadro:

Comunidades y Ciudades Autónomas	Año 2025		
	NIVEL ACORDADO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO LEY ELA	TOTAL NIVEL ACORDADO
Andalucía	147.804.677,03 €	22.835.067,46 €	170.639.744,49 €
Aragón	31.554.292,79 €	4.874.977,02 €	36.429.269,81 €
Asturias, Principado de	25.083.898,95 €	3.875.334,23 €	28.959.233,18 €
Balears, Illes	16.282.155,30 €	2.515.509,81 €	18.797.665,11 €
Canarias	22.987.191,53 €	3.551.403,65 €	26.538.595,18 €
Cantabria	23.897.014,81 €	3.691.966,70 €	27.588.981,51 €
Castilla y León	79.701.995,61 €	12.313.551,12 €	92.015.546,73 €
Castilla - La Mancha	40.189.491,65 €	6.209.071,13 €	46.398.562,78 €
Catalunya	106.544.085,82 €	16.460.516,92 €	123.004.602,74 €
Comunitat Valenciana	74.428.051,43 €	11.498.753,69 €	85.926.805,12 €
Extremadura	25.036.056,98 €	3.867.942,89 €	28.903.999,87 €
Galicia	52.462.811,85 €	8.105.236,40 €	60.568.048,25 €
Madrid, Comunidad de	98.962.817,18 €	15.289.249,65 €	114.252.066,83 €
Murcia, Región de	19.627.123,10 €	3.032.290,24 €	22.659.413,34 €
Rioja, La	18.207.251,31 €	2.812.927,31 €	21.020.178,62 €
Ceuta	187.454,29 €	28.960,73 €	216.415,02 €
Melilla	241.050,37 €	37.241,05 €	278.291,42 €
Total	783.197.420,00 €	121.000.000,00 €	904.197.420,00 €

Tras la aprobación del mencionado MCI 2025, y como desarrollo del mismo, comenzaron los correspondientes procesos de tramitación con las comunidades autónomas de régimen común (puesto que la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco no participan de este mecanismo de financiación).

Para ello se confeccionó un modelo-tipo de convenio, de tal forma que se ha firmado el mismo texto con todas las comunidades autónomas (con la única salvedad del Anexo I de cada convenio), de tal manera que se suscribieron los correspondientes convenios y, posterior publicación en el BOE en las siguientes fechas:

CCAA	Fecha Firma	Fecha publicación en BOE
Andalucía	14/11/2025	25/11/2025
Aragón	03/11/2025	15/11/2025
Asturias	02/12/2025	15/12/2025
Balears, Illes	07/11/2025	19/11/2025
Canarias	18/11/2025	02/12/2025
Cantabria	06/11/2025	20/11/2025
Castilla y León	17/11/2025	25/11/2025
Castilla - La Mancha	03/11/2025	15/11/2025
Generalitat Cataluña	16/12/2025	01/01/2026
Comunitat Valenciana	04/12/2025	15/12/2025
Extremadura	12/11/2025	24/11/2025
Galicia	13/11/2025	24/11/2025
Comunidad de Madrid	02/12/2025	15/12/2025
Región de Murcia	28/10/2025	08/11/2025
La Rioja	04/11/2025	17/11/2025

Se puede acceder a la totalidad de los convenios a través del siguiente enlace ([disponible en la web del Imsero](#)).

Además, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social se hicieron efectivos los libramientos de las cantidades correspondientes a todas las comunidades autónomas.

Durante el primer trimestre de 2026 (las comunidades autónomas deberán justificar la aplicación efectiva de los créditos librados a través de los convenios. Asimismo, se convocarán las comisiones de seguimiento (previstas en todos los convenios) a los efectos de poder llevar a cabo un seguimiento del grado de consecución de los objetivos incorporados en cada convenio.

5.2. PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

- Respuesta a peticiones del Buzón, del Portal de Transparencia o llegadas por otras vías, procedentes de ciudadanos o asociaciones, planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia.



- Contestación a las consultas planteadas en relación con los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Tramitación de expedientes de dependencia de extranjeros residentes en España.
- Respuesta a peticiones de organismos oficiales.
- Reuniones con el equipo informático encargado de gestionar el aplicativo relacionado con la discapacidad, para poner sobre la mesa posibles soluciones para la agilización en la gestión de la discapacidad.
- Seguimiento mensual con el Equipo Informático encargado de gestionar el aplicativo relacionado con la discapacidad, asegurando su correcto funcionamiento y mejora continua.
- Reuniones trimestrales de seguimiento y apoyo en la gestión de la discapacidad y dependencia para Ceuta y Melilla.
- Inicio de la encomienda de gestión al Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) para llevar a cabo la evaluación del Baremo de Discapacidad, contemplada en la disposición adicional quinta del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Participación en los puntos focales de médicos y psicólogos, para las dudas que vayan surgiendo en el baremo de Discapacidad adaptado a la CIF.
- Apoyo en la valoración de expedientes de discapacidad Melilla, desde el equipo técnico de Servicios Centrales.
- Sesión plenaria de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la valoración del grado de Discapacidad, el 10 de febrero, con el siguiente orden del día:
 - Primero. - Aprobar si procede, el acta de la reunión de 12 de marzo de 2024.
 - Segundo. – Planteamiento de soluciones para la mejora de la gestión de expedientes de discapacidad, incluida la gestión en el baremo de movilidad. Situación de las listas de espera.
 - Tercero. – Estudio de la simplificación de la solicitud y resolución de discapacidad y dependencia en un mismo documento.
 - Cuarto. – Aclaración de los criterios de reconocimiento en los casos de equiparación entre la incapacidad permanente y la discapacidad a efectos laborales.
 - Quinto. – Consensuar los criterios finales para el establecimiento de tipologías de discapacidad.
 - Sexto. - Plantear la posibilidad de compartir sentencias entre todos los miembros de la Comisión
 - Séptimo. -Ruegos y preguntas.
- Reunión el 25 de marzo con la Junta de Andalucía para el apoyo técnico en relación con las tipologías de la discapacidad.
- Reunión el 16 de mayo con la Comunidad Autónoma de Canarias para abordar la ley autonómica de desarrollo del Real Decreto 888/2022.



- Sesión plenaria de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la valoración del grado de Discapacidad, el 26 de junio, con el siguiente orden del día:
 - Primero. – Aprobar, si procede, el acta de la reunión del 10 de febrero de 2025.
 - Segundo. – Presentación del informe sobre medidas de choque en la valoración de Discapacidad.
 - Tercero. – Ruegos y preguntas.

- Reunión para el seguimiento de la normativa en materia de discapacidad el día 20 de agosto con Comunidad Autónoma de Canarias.
- Reunión con la Confederación Española de Autismo el 20 de octubre con el siguiente orden del día:
 - Primero. - Presentación de la entidad y motivación de la reunión.
 - Segundo. - Situación actual de las personas con autismo en la Base Estatal de Discapacidad.
 - Tercero. - Evolución de los datos registrados sobre la persona con autismo entre 2013-2023.
 - Cuarto. - Limitaciones, observaciones y propuestas con relación a los cambios en las clasificaciones (deficiencias y diagnóstico).

- Sesión plenaria de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la valoración del grado de Discapacidad, el 21 de octubre, con el siguiente orden del día:
 - Primero. - Aprobar, si procede, el acta de la reunión del 26 de junio de 2025.
 - Segundo. - Consenso sobre criterios en torno a la Capacidad Intelectual Límite.
 - Tercero. - Criterios en la valoración y la tipología del Trastorno del Espectro del Autismo.
 - Cuarto. - Criterios sobre la “condición adicional de evaluación” en la infancia.
 - Quinto. - Criterios sobre la asignación de tipología en los casos de ELA.
 - Sexto. - Criterios en la tipología asociada a la demora.
 - Séptimo. - Problemática derivada de la orden de adaptación de tiempos y medios.
 - Octavo. - Presentación del video explicativo sobre el certificado de discapacidad.
 - Noveno. - Presentación de la evaluación del RD por el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).
 - Décimo. - Ruegos y preguntas: formación de un grupo de trabajo para cualquier asunto derivado de la valoración de la discapacidad.

- Reunión el 5 de noviembre relacionada con la aprobación parlamentaria PNL del baremo de discapacidad de cardiopatías congénitas del adulto.



6

Programas de promoción del envejecimiento activo





6.1. PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enmarca dentro de las competencias que el Imsero tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005 de 13 de octubre, y sigue las directrices de temporadas anteriores, dentro de las principales líneas de actuación del Instituto dirigidas a garantizar una jubilación y un envejecimiento saludable.

Este programa está en funcionamiento desde 1985 y a lo largo de estos años de gestión y crecimiento hasta llegar al actual número de plazas, ha sido una de las claves para conseguir altos estándares de calidad y elevados índices de satisfacción de los usuarios.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- El Programa incide de forma determinante en otro fenómeno situado dentro del ámbito de los planes de servicios sociales estatales: la soledad en este colectivo.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

USUARIOS DEL PROGRAMA

Este programa está dirigido a pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones, pensionistas de viudedad con 55 o más años, pensionistas por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad, titulares o beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a 65 años.

Pueden ir acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad.

También podrán acompañar a los usuarios titulares sus hijos, de cualquier edad, con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación.

Los usuarios del programa deben poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.

Igualmente, podrán participar en el programa españoles residentes en el exterior que perciban una pensión del Sistema de la Seguridad Social español y reúnan iguales requisitos de edad y condiciones.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está organizado y financiado parcialmente por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien facilita,



asimismo, los medios humanos y técnicos precisos para la planificación de la acción, su seguimiento y control.

La ejecución se realiza a través de empresas del sector turístico, que hayan resultado adjudicatarias del Concurso Público que a tal efecto convoca el Imsero.

El Instituto se encarga directamente del proceso de selección de los usuarios y lleva a cabo el seguimiento del programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del programa, a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas de desarrollo del programa.

Esta gestión combinada y conjunta, permite ofrecer un número importante de plazas, gran variedad de destinos y fechas a los usuarios, en condiciones económicas favorables, lo ha que consolidado el programa y mantiene una gran aceptación tanto entre los usuarios, como entre los distintos agentes sociales por el impacto en el empleo y la actividad económica.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa comercializa las plazas ofertadas y, posteriormente, se desarrollan los turnos de vacaciones, durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, paliando la estacionalidad del sector turístico, y comprenden los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones con y sin transporte. Comprende estancias de 10 y 8 días en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado carácter turístico.
- Circuitos culturales: Realización de rutas durante 6 días, en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural.
- Turismo de naturaleza: Desarrollo de turnos de 5 días en zonas que cuentan con espacios naturales que permiten llevar a cabo actividades recreativas y contemplativas.
- Viajes a capitales de provincia: comprenden estancias, sin transporte y en régimen de media pensión, de 4 días de duración en capitales de provincia para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.
- Viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: estancias de 5 días en régimen de pensión completa para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.

Las zonas de origen de los usuarios corresponden a todo el territorio del Estado y se determinan distribuyendo las plazas ofertadas cada temporada en función de la población mayor de 65 años en cada una de las provincias.

A continuación, se ofrece la distribución geográfica de las zonas de destino:

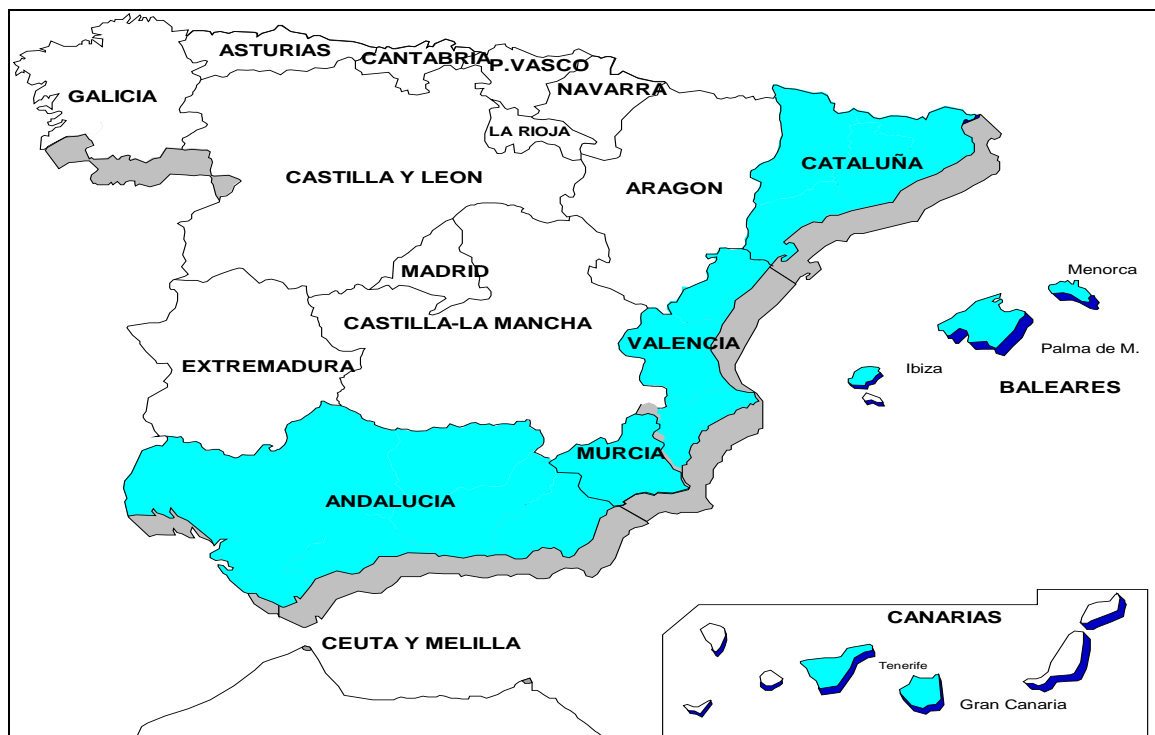
TURISMO DE INTERIOR	COSTA PENINSULAR	COSTA INSULAR
Andalucía	Andalucía	Balears, Illes
Aragón	Cataluña	Canarias
Asturias, Principado de	C. Valenciana	
Balears, Illes	Murcia	



TURISMO DE INTERIOR**COSTA PENINSULAR****COSTA INSULAR**

Canarias
 Cantabria
 Castilla y León
 Castilla – La Mancha
 Cataluña
 Comunitat Valenciana
 Extremadura
 Galicia
 Madrid, Comunidad de
 Murcia, Región de
 Navarra, Comunidad Foral de
 País Vasco
 Rioja, La
 Ceuta
 Melilla

Los destinos turísticos del programa correspondientes a la zona de costa peninsular e insular se resaltan en este mapa de España.



Los destinos de Turismo de Interior se desarrollan por todo el territorio del Estado.



Aragón
Andalucía
Asturias
Cantabria
Castilla La Mancha
Castilla y León
Cataluña
C. Valenciana
Extremadura
I. Baleares
I. Canarias
Galicia
La Rioja
Madrid
Murcia
Navarra
País Vasco
Ceuta
Melilla

SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA

Dentro del programa de turismo del Imsero se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en habitación doble y régimen de pensión completa, excepto en los viajes a Capitales de Provincia cuyo régimen es media pensión (posibilidad de habitación doble de uso individual sujeta a pago de suplemento y disponibilidad).
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten. Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

En los turnos de turismo de Interior, dadas sus peculiares características, no se incluyen los servicios médicos y programas de animación.

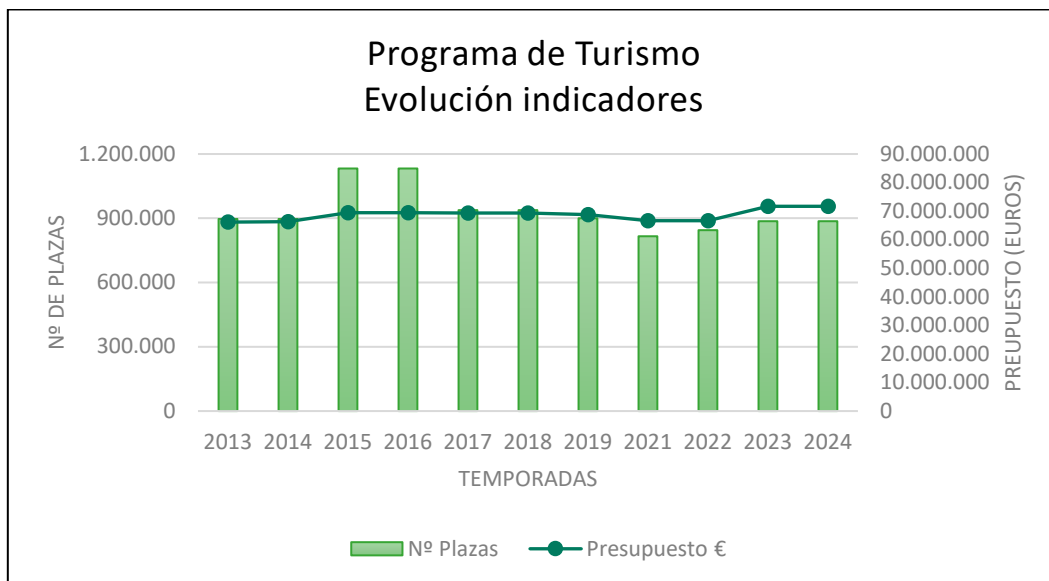
PLAZAS OFERTADAS POR ZONAS DE DESTINO

Para el conjunto de las distintas modalidades del programa en la temporada 2024/2025 se han ofertado las siguientes plazas:

Comunidades Autónomas	N.º de personas
Andalucía	160.589
Murcia	21.877
Baleares	141.389
Canarias	88.650
Cataluña	106.322
C. Valenciana	155.099
Viajes Culturales	131.422
Turismo Naturaleza	42.609
Capitales de provincia	32.584
Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla	1.100
TOTAL	881.641

Además, existen otras 4.628 plazas para personas mayores con nacionalidad española residentes en el exterior, haciendo un total de plazas ofertadas de 886.269.

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado por el Imsero al programa en los últimos años se representa en el siguiente gráfico:



PRINCIPALES DATOS

A continuación, se analizan los principales datos sobre el desarrollo del programa en la temporada 2024/2025:

Número de personas que solicitaron participar en el programa

El número de personas que solicitaron participar en el programa ascendió a un total de 4.820.083, procedentes de las siguientes comunidades autónomas:



Comunidades Autónomas	Nº de personas
Andalucía	789.254
Aragón	177.682
Asturias	156.924
Canarias	158.821
Cantabria	70.785
Castilla La Mancha	183.075
Castilla-León	263.143
Cataluña	849.575
Ceuta	3.530
Comunidad Valenciana	520.914
Extremadura	114.391
Galicia	278.364
Islas Baleares	98.260
La Rioja	41.915
Madrid	625.959
Melilla	3.160
Murcia	94.173
Navarra	80.980
País Vasco	309.178
TOTAL	4.820.083

Número de personas acreditadas en el programa

El número de personas que fueron acreditadas en el programa en la temporada 2024/2025 ascendió a un total de 4.662.847, procedentes de las siguientes comunidades autónomas:

Comunidades Autónomas	Nº de personas
Andalucía	758.093
Aragón	172.445
Asturias	152.138
Canarias	152.613
Cantabria	68.395
Castilla La Mancha	176.752
Castilla-León	255.037
Cataluña	823.551
Ceuta	3.406
Comunidad Valenciana	504.188
Extremadura	110.090
Galicia	269.844
Islas Baleares	94.988
La Rioja	40.498
Madrid	607.390
Melilla	3.032
Murcia	91.037
Navarra	78.678
País Vasco	300.672
TOTAL	4.662.847

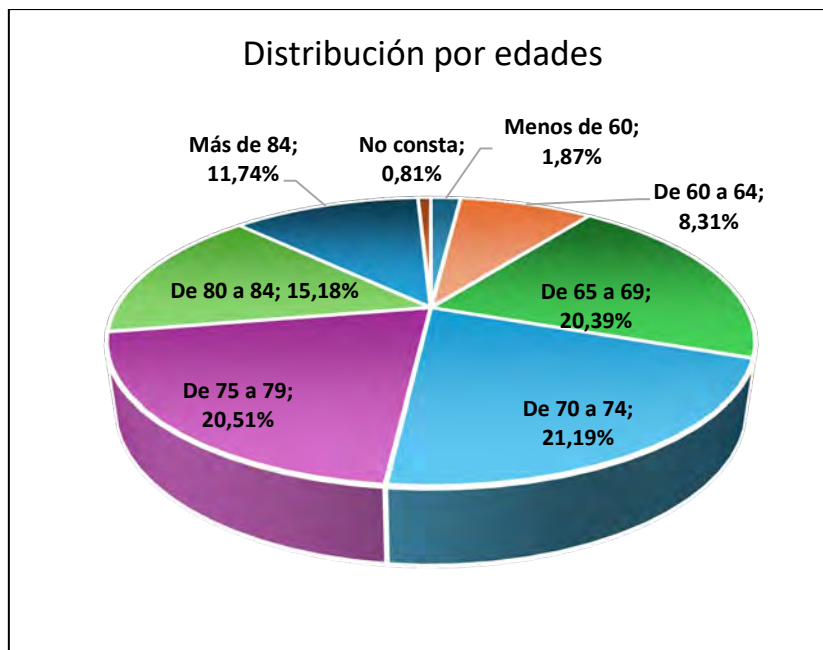


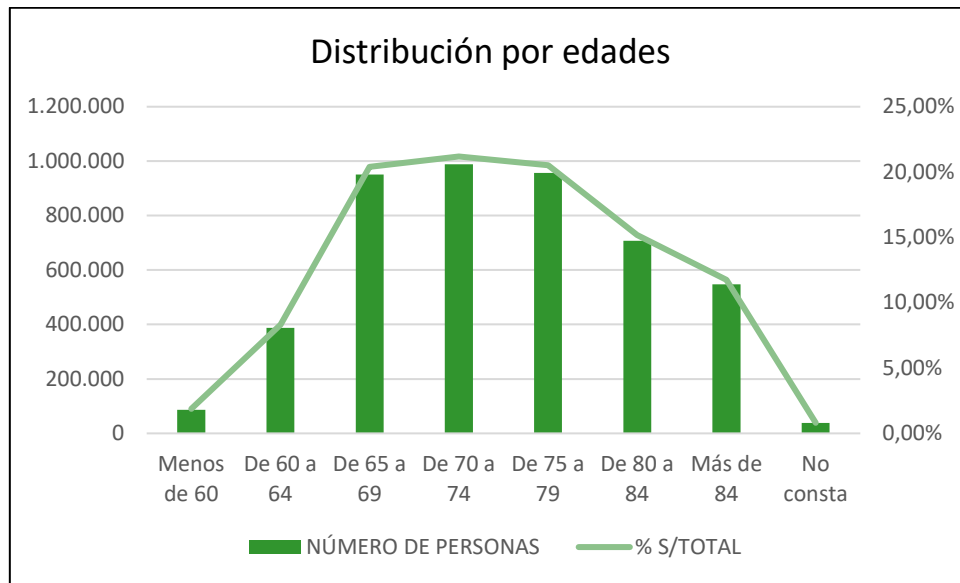
EDAD DE LOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

A continuación, se recoge el total de personas por rango de edad que han sido acreditadas para participar en esta temporada:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% S/TOTAL
Menos de 60	87.039	1,87%
De 60 a 64	387.542	8,31%
De 65 a 69	950.616	20,39%
De 70 a 74	988.254	21,19%
De 75 a 79	956.379	20,51%
De 80 a 84	707.851	15,18%
Más de 84	547.299	11,74%
No consta	37.867	0,81%
TOTAL	4.662.847	100,00%

La gráfica de edad de los acreditados en el programa por los tramos reseñados en el cuadro es la siguiente:

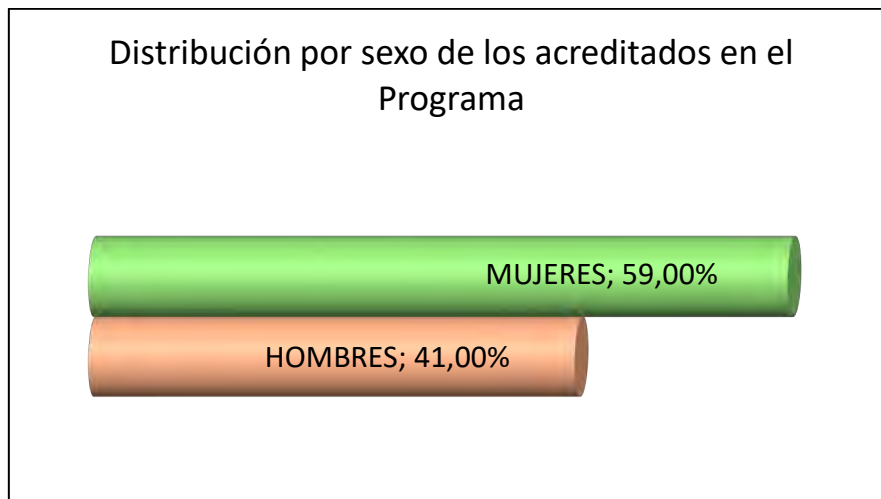




El grupo de edad más significativo es el de los que tienen edades comprendidas entre los 70 y 74 años, seguido del de 75 a 79 años, seguido del de 65 a 69 años. Estos intervalos acumulan por separado algo más del 20% del total de usuarios, suponiendo el 62% de las personas acreditadas entre los tres.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas acreditadas en el programa durante la temporada 2024/2025, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 59,00% mujeres y el 41,00% hombres.



PARTICIPACIÓN POR NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS SOLICITANTES

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los acreditados, la distribución es la siguiente:



TRAMO DE INGRESOS	Nº DE SOLICITUDES	% S/TOTAL
Hasta 742	833.339	27,87%
De 742,01 a 900	252.013	8,43%
De 900,01 a 1.050	207.334	6,93%
De 1.050,01 a 1.200	230.692	7,71%
De 1.200,01 a 1.350	180.394	6,03%
De 1.350,01 a 1.500	186.489	6,24%
De 1.500,01 a 1.650	142.423	4,76%
De 1.650,01 a 1.800	148.852	4,98%
De 1.800,01 a 1.950	118.714	3,97%
De 1.950,01 a 2.100	172.426	5,77%
De 2.100,01 a 2.500	221.493	7,41%
Más de 2.500	296.363	9,91%

En este cuadro queda reflejado que el porcentaje mayor de acreditados en el programa se concentra en el tramo de los que perciben menores ingresos.

DESTINOS DE LOS USUARIOS

El número total de plazas ocupadas en las diferentes Comunidades Autónomas de destino ascendió a 862.266, siendo la Comunidad de Andalucía, la Comunidad Valenciana y Baleares las que han registrado mayor ocupación en destino, según se desglosa en el siguiente cuadro:

ZONA DE DESTINO	TOTAL
Andalucía	206.913
Aragón	8.380
Asturias	2.926
Cantabria	12.198
Castilla - la mancha	10.362
Castilla y león	34.846
Cataluña	120.144
Extremadura	11.384
Galicia	13.123
Balears, illes	159.134
Canarias	57.320
Rioja, la	1.300
Madrid, comunidad de	5.114
Murcia, región de	34.371
Navarra	3.610
País vasco	8.295
Comunitat valenciana	172.507
Ceuta	44
Melilla	295
TOTAL PROGRAMA	862.266



COMERCIALIZACIÓN

La comercialización se realizó a través de las Agencias de Viajes, cuya cifra se acerca a los 8.100 puntos de venta. Además, el usuario pudo obtener su reserva/billete directamente a través de las Web de la adjudicataria en www.turismosocial.com

VIAJES

Los viajes de los turnos sin transporte han ido creciendo desde su puesta en marcha, sobre todo en la zona de destino de Costa Peninsular. En el siguiente cuadro se detallan los viajes realizados con transporte y sin transporte.

TIPO DE VIAJE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
Con transporte	681.093	78,99%
Sin transporte	181.173	21,01%
TOTAL	862.266	100,00%

En los viajes con transporte, los medios más utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús, según se detalla en la tabla siguiente:

MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
Avión	348.442	51,16%
Tren	59.029	8,67%
Barco	304	0,04%
Autocar	273.318	40,13%
TOTAL	681.093	100,00%

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se financia parcialmente por el Imserso con cargo a sus presupuestos y con las aportaciones de los propios usuarios. En la temporada 2023/2024 la aportación del Imserso fue aproximadamente del 22,49 % del coste total de las plazas.

Por lo que se refiere a las aportaciones de los usuarios, una de las características del programa es su principio de solidaridad, es decir, que todos los usuarios abonan el mismo precio con independencia de su lugar de residencia.

Las aportaciones de los usuarios varían en función del tipo de viaje elegido (estancias en playa, circuitos, turismo de naturaleza, etc.); de las zonas de destino (Península, Baleares, Canarias,



etc.); de la duración de los mismos (turnos de 4,5, 6, 8 y 10 días) y de la inclusión de transporte o no.

OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA DE VACACIONES

Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general de colaboración con la F.E.M.P., para facilitar el acceso al programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

Colaboración con entidades locales

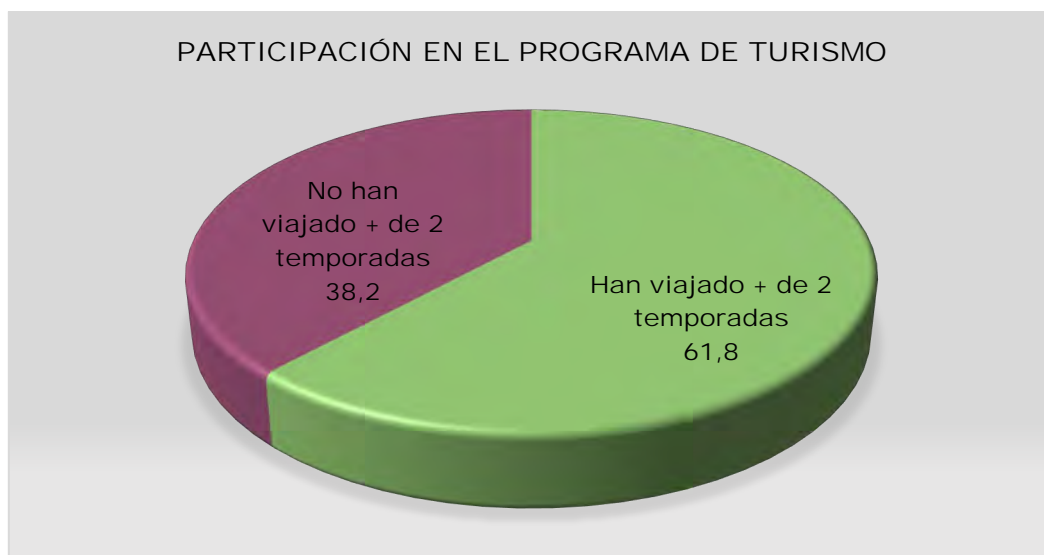
El número de plazas reservadas para Municipios en la temporada 2024/2025 se refleja en la tabla siguiente:

TEMPORADA	PLAZAS SOLICITADAS
2024/2025	12.650

Valoración del Programa

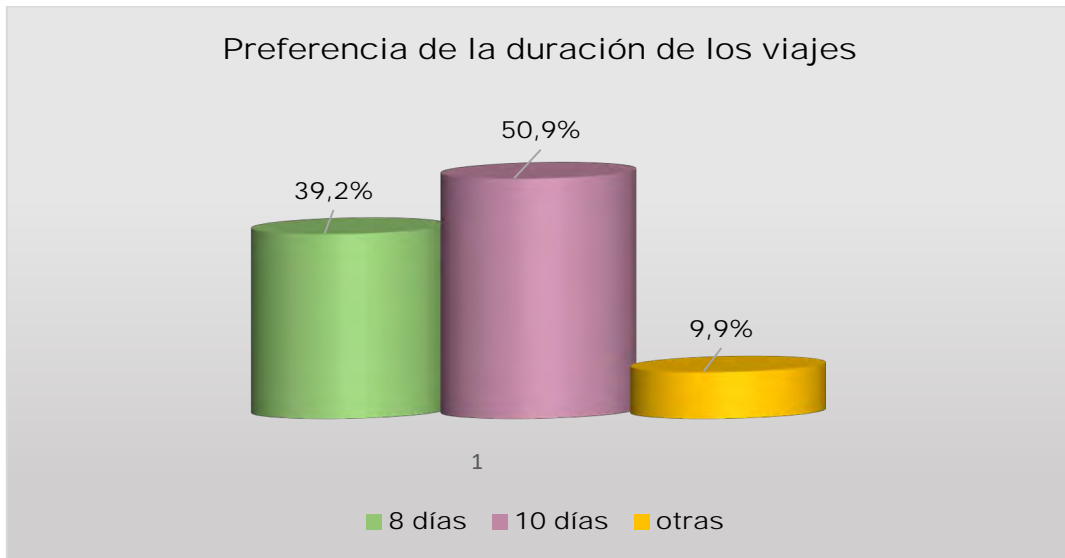
De las encuestas realizadas a los usuarios del programa destacan los siguientes aspectos:

El 60 % de los encuestados han viajado en más de dos temporadas con el Programa de Turismo, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

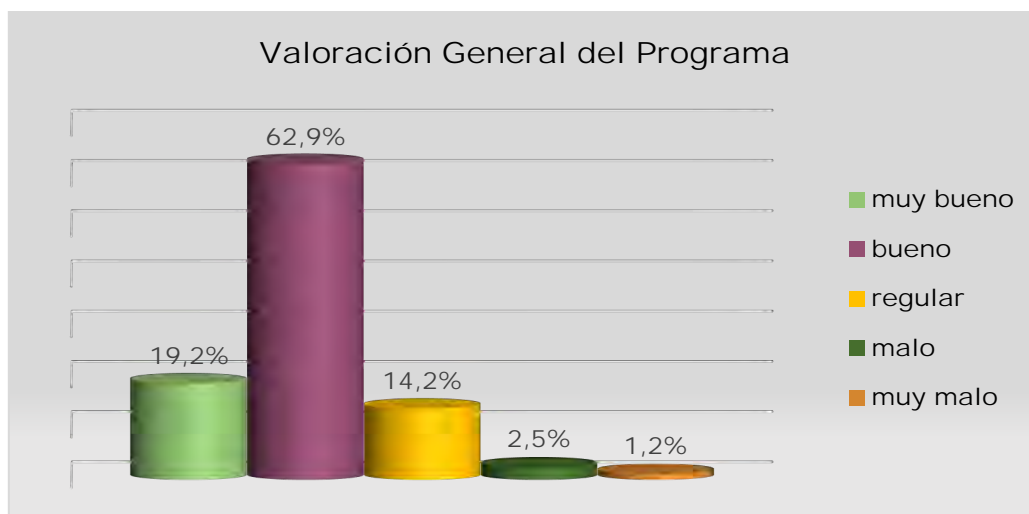


La preferencia de los encuestados en cuanto a la duración de los viajes del Programa es la siguiente:





Como puede observarse en el siguiente gráfico, la valoración general del programa ha sido muy positiva, ya que el 82,1 % lo valora como muy bueno y bueno:

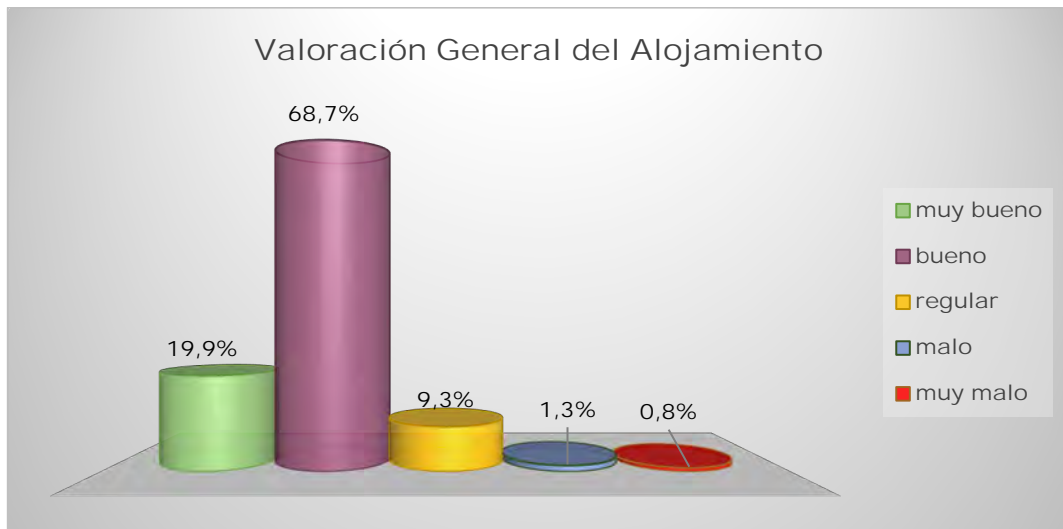


Valoración del alojamiento

En este apartado se analiza la valoración general sobre el alojamiento hotelero, trato y atención del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambios de ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, etc.

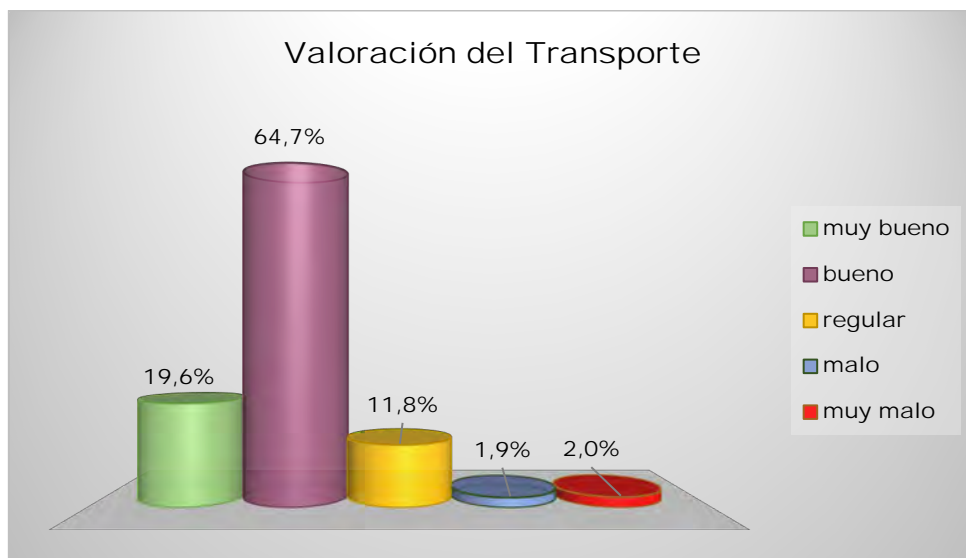
Respecto a la opinión general del alojamiento El 88,6% de los encuestados lo consideran muy bueno y bueno.





Valoración del transporte

En este apartado se refleja la opinión general sobre el transporte en los viajes del programa. La valoración ha sido considerada positivamente por el 73,1 %.



6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de termalismo nace en el año 1989, dentro del Ministerio de Asuntos Sociales como una política de servicios sociales próxima a las necesidades de los ciudadanos, estableciéndose su regulación por la Orden de 15 de marzo de 1989, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 1990.

Este programa responde a las demandas de las personas de más edad que reúnan las condiciones establecidas en la normativa vigente y que precisen tratamientos recuperadores en los establecimientos termales especializados.

La experiencia adquirida tras la entrada en vigor de la normativa reguladora (previa a la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social) puso de manifiesto la necesidad de actualizar el marco vigente. Especialmente en lo relativo a la "Acción protectora del sistema de la Seguridad Social" y a la garantía de igualdad de trato para los usuarios del Imsero, dicha actualización se materializó mediante la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio (BOE de 10 de agosto de 2015), por la que se regula el Programa de Termalismo como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

A partir de la entrada en vigor de esta norma se modifican los requisitos de acceso al mismo, pudiendo resumirse en los siguientes casos:

- a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
 - b) Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
 - c) Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
 - d) Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.
1. La ampliación de los beneficiarios potenciales se justifica por el doble valor de la cura termal para las personas mayores: por un lado, previene el uso de tratamientos más agresivos y, por otro, favorece la rehabilitación y recuperación de funciones.
 2. Este programa facilita el acceso a tratamientos en establecimientos con manantiales de agua minero-medicinal declarados de utilidad pública. De este modo, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fomentando el envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.
 3. La norma establece, asimismo, los requisitos que deberán reunir los usuarios de plaza:
 - No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
 - Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.



- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en los casos anteriormente expuestos –a), b), c) o d)– y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios.

Los usuarios del programa podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan los requisitos exigidos en los casos anteriormente expuestos a), b), c) o d).

Asimismo, podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfrute con sus padres y se alojen en la misma habitación.

El programa está organizado y cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través del Imserso. Este organismo concierta anualmente con los balnearios la reserva de plazas para la estancia y el tratamiento de los usuarios, facilitando así el acceso de un número creciente de pensionistas a estos servicios con precios reducidos.

El programa de termalismo del Imserso tiene un triple objetivo:

- Sanitario y preventivo: facilitar a los pensionistas el acceso a tratamientos termales. Estos actúan de forma preventiva, curativa o rehabilitadora ante patologías crónicas e invalidantes, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios mediante precios reducidos gracias a la cofinanciación pública.
- Soledad no deseada: promover el envejecimiento activo y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Al fomentar la ocupación de calidad del tiempo libre, el programa ayuda a mitigar la soledad no deseada. Esta problemática, de naturaleza compleja, suele vincularse a factores como la pérdida de roles laborales, el fallecimiento del cónyuge o la reducción de la movilidad; por ello, el programa impulsa la creación de nuevos vínculos sociales para prevenir el aislamiento.
- Mantenimiento del empleo: potenciar el desarrollo de las zonas donde se ubican los balnearios. El programa contribuye a la creación y mantenimiento del empleo, impulsa la modernización de las infraestructuras turísticas y favorece la especialización del personal de los establecimientos.

Avalado por el éxito consolidado entre las personas mayores, el Imserso asignó la dotación presupuestaria necesaria para ofrecer un total de 197.000 plazas en la temporada de 2025, desarrollada entre los meses de febrero y diciembre.

La convocatoria correspondiente se formalizó mediante la Resolución de 26 de noviembre de 2024 (BOE de 7 de diciembre de 2024). Seguidamente, se analizan los datos y se exponen las conclusiones principales derivadas del desarrollo del programa durante dicho ejercicio.



SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PROGRAMA Y TIPOS DE TRATAMIENTO

El Programa de Termalismo incluye los siguientes servicios:

- Alojamiento en habitaciones dobles de uso compartido.
- Manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenden: reconocimiento médico inicial, ejecución del tratamiento prescrito y seguimiento facultativo con informe final.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza de seguros.

Los turnos se han ofrecido con una duración de 10 días (9 pernотaciones), respondiendo a la preferencia mayoritaria de los solicitantes en temporadas anteriores.

Todos los balnearios participantes han facilitado tratamientos para afecciones reumatológicas. Asimismo, el programa ha contado con establecimientos especializados en patologías respiratorias, dermatológicas y nerviosas, así como del aparato digestivo, renal y vías urinarias.

ESTACIONES TERMALES CONCERTADAS

Durante el año 2025 estaba previsto que el programa contara con 197.000 plazas en 84 balnearios.

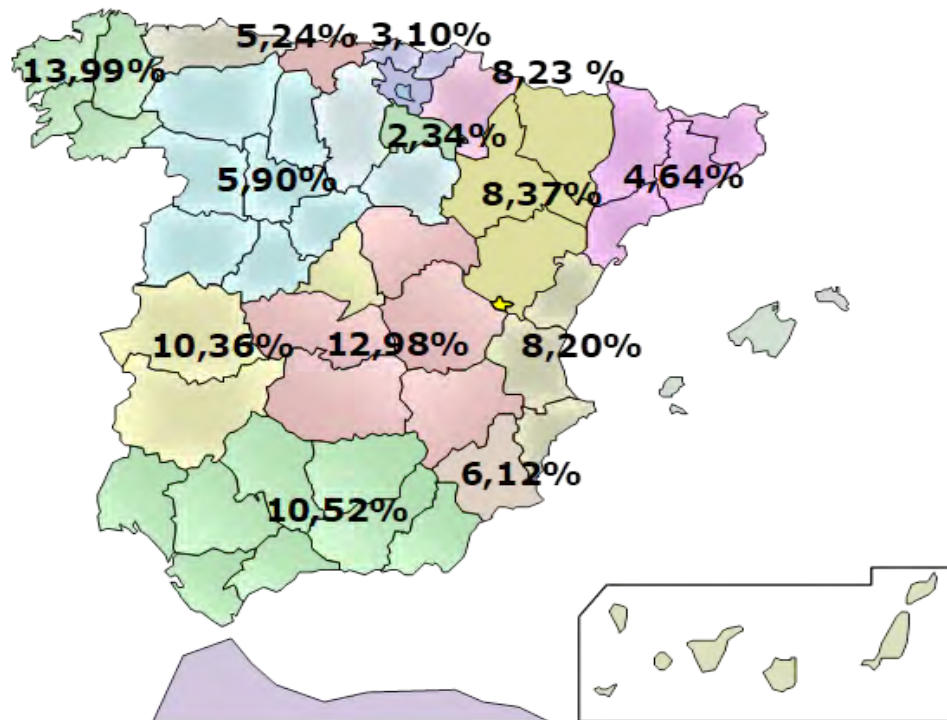
Cabe señalar que, durante los primeros meses de la temporada, no fue posible llevar a cabo los turnos inicialmente previstos en los establecimientos de Augas Santas y Guitiriz.

Los precios finales por plaza y turno para los usuarios durante 2025 se situaron entre los 302,14€ y los 452,90€.

Considerando el volumen de plazas y las tarifas de cada balneario en sus distintos turnos, el precio medio por beneficiario en 2025 ascendió a 425,16 €.

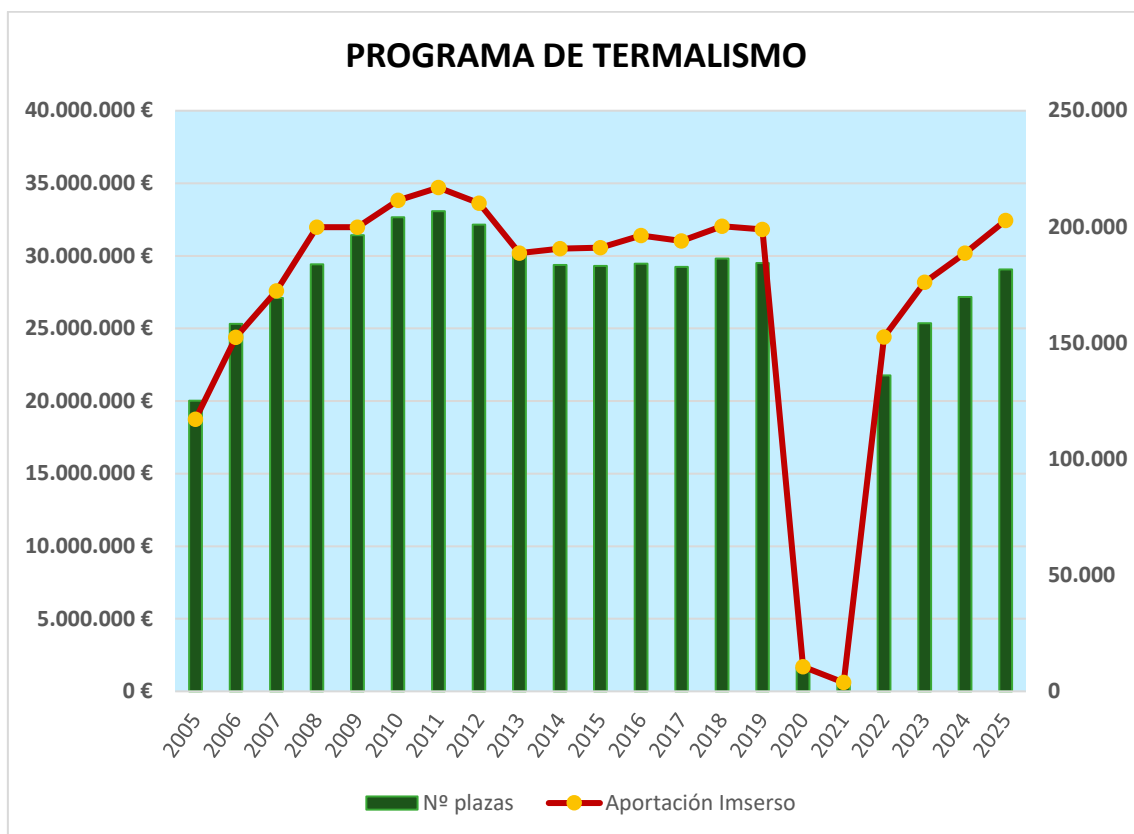
Seguidamente, se detalla la distribución geográfica de las plazas, analizando tanto el número de estaciones termales como el porcentaje de plazas por comunidad autónoma.





COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº BALNEARIOS	% PLAZAS SOBRE EL TOTAL
Andalucía	10	10,52%
Aragón	9	8,37%
Cantabria	4	5,24%
Castilla la mancha	8	12,98%
Castilla y león	5	5,90%
Cataluña	6	4,64%
Comunidad valenciana	4	8,20%
Extremadura	9	10,36%
Galicia	18	13,99%
Rioja, la	2	2,34%
Murcia, región de	3	6,12%
Navarra, comunidad foral de	3	8,23%
País vasco	3	3,10%
Total	84	100%

La evolución en el número de plazas y en la asignación presupuestaria destinada al programa durante los últimos ejercicios se detalla a continuación:



SOLICITUDES RECIBIDAS

El volumen de solicitudes presentadas en plazo ascendió a 250.114, lo que representa un incremento del 8,63 % respecto al ejercicio 2024. Del total, 92.070 fueron individuales, 157.058 dobles y 986 dobles con acompañamiento de un hijo con discapacidad superior al 45 %. En consecuencia, el número de personas interesadas en participar durante 2025 alcanzó las 407.172, un 9,27 % más que el año anterior.

En la comparativa con el escenario prepandemia, las solicitudes crecieron un 42,39 % respecto a 2019, mientras que el número de interesados aumentó un 48,15 %. Estas cifras confirman que se han superado los efectos de la crisis sanitaria en cuanto a la demanda del programa.

Este notable incremento se justifica, en gran medida, por la incorporación de las generaciones del Baby Boom (nacidas en los años 60). A la mayor base de beneficiarios potenciales que cumplen los requisitos se suma, además, un cambio en los hábitos y costumbres de este grupo generacional.

En cuanto a la distribución por sexos, el 57,44 % de las solicitudes corresponden a mujeres y el 42,56 % a hombres. Seguidamente, se detalla la distribución de las solicitudes según la edad de los solicitantes y, en su caso, de sus cónyuges o acompañantes:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Menos de 60	15.542	3,82%
De 60 a 64	51.064	12,54%
De 65 a 69	127.185	31,24%
De 70 a 74	98.418	24,17%
De 75 a 79	66.102	16,23%
De 80 a 84	34.606	8,50%
Más de 85	14.255	3,50%

De la información anterior, cabe destacar los siguientes puntos:

- El 3,82 % de los solicitantes es menor de 60 años.
- El grupo más representativo se sitúa entre los 65 y 74 años, tramo que concentra los mayores porcentajes de demanda.

Por último, en cuanto al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, la distribución es la siguiente:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 1033,30 €	50.976	20,46%
De 1033,31 a 1300,00 €	29.099	11,68%
De 1.300,01 a 1.400,00 €	9.800	3,93%
De 1.400,01 a 1.500,00 €	10.235	4,11%
De 1.500,01 a 1.650,00 €	15.340	6,16%
De 1.650,01 a 1.800,00 €	16.528	6,63%
De 1.800,01 a 1.950,00 €	16.728	6,71%
De 1.950,01 a 2.100,00 €	13.349	5,36%
De 2.100,01 a 2.250,00 €	11.220	4,50%
De 2.250,01 a 2.350,00 €	8.603	3,45%
Más de 2.350,01 €	67.250	26,99%
Total	249.128	100,00%

Según los datos de las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales computables (que integran los del solicitante y, si procede, los de su cónyuge) presentan una concentración significativa en dos tramos: el de rentas iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años y el de ingresos más elevados.

BENEFICIARIOS DE PLAZA

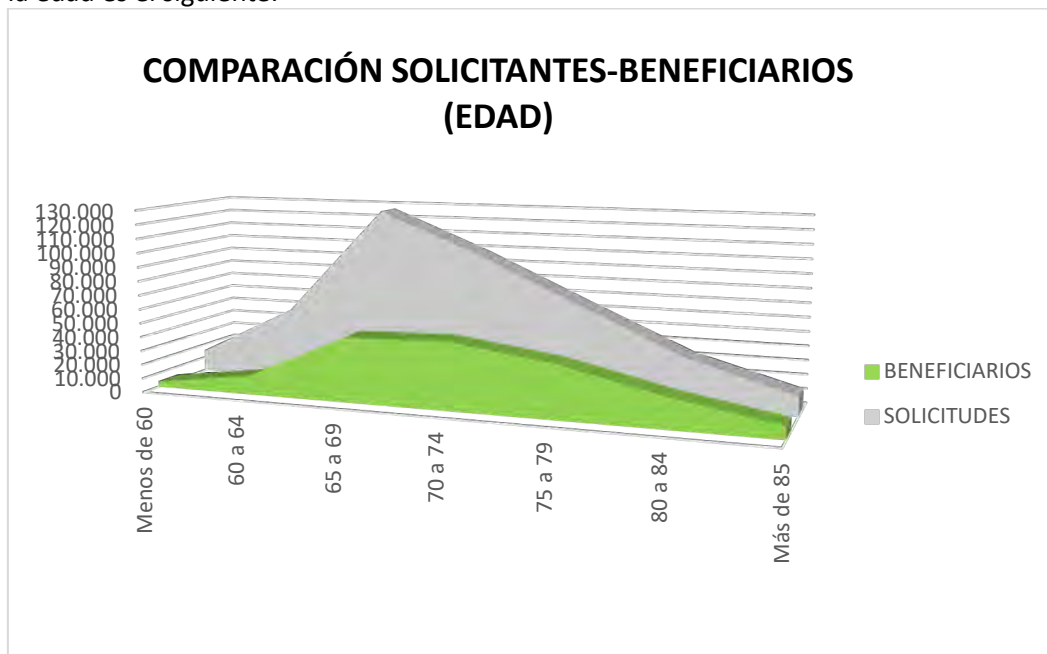
El número de usuarios que finalmente disfrutaron de un turno ascendió a 181.702. Sus principales características se detallan a continuación:

- El colectivo se compone de 45.848 participantes individuales y 67.927 parejas, de las cuales 356 asistieron acompañadas por hijos con discapacidad.
- De los que 58,75 % mujeres y 41,25 % eran hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% S/ TOTAL
Menos de 60	4.176	2,30%
De 60 a 64	13.953	7,68%
De 65 a 69	46.247	25,45%
De 70 a 74	48.125	26,49%
De 75 a 79	38.293	21,07%
De 80 a 84	21.821	12,01%
Más de 85	9.087	5,00%
Total	181.702	100,00%

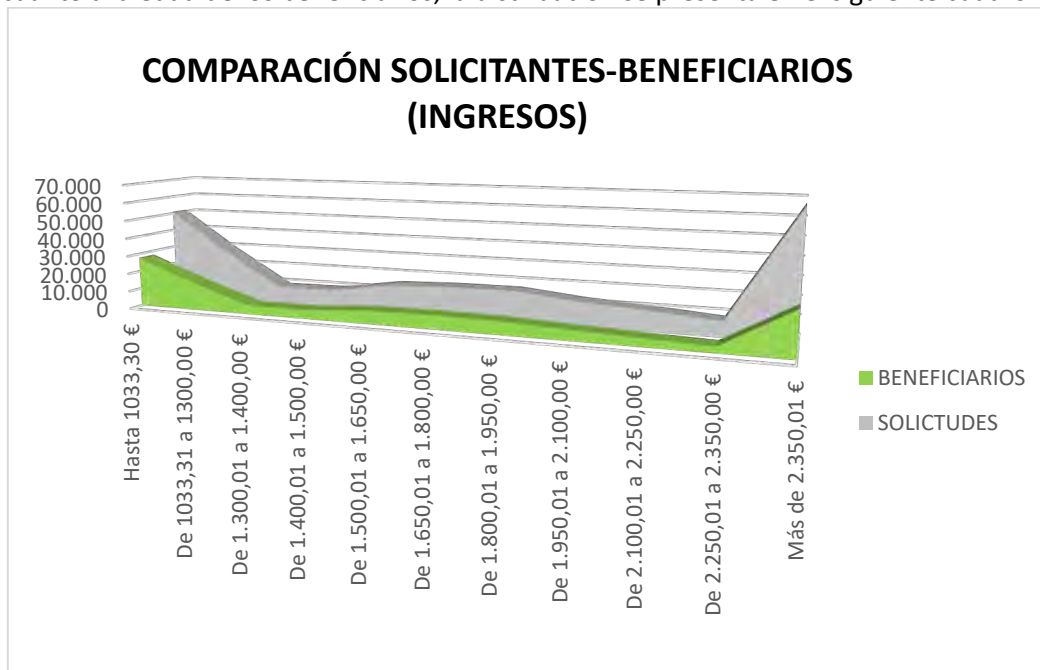
El cuadro comparativo entre solicitantes y beneficiarios del programa de termalismo en base a la edad es el siguiente:



Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos por expedientes de los conjuntos de beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 1033,30 €	27.766	24,48%
De 1033,31 a 1300,00 €	15.562	13,72%
De 1.300,01 a 1.400,00 €	4.983	4,39%
De 1.400,01 a 1.500,00 €	5.117	4,51%
De 1.500,01 a 1.650,00 €	7.411	6,53%
De 1.650,01 a 1.800,00 €	7.652	6,75%
De 1.800,01 a 1.950,00 €	7.319	6,45%
De 1.950,01 a 2.100,00 €	5.827	5,14%
De 2.100,01 a 2.250,00 €	4.549	4,01%
De 2.250,01 a 2.350,00 €	3.430	3,02%
Más de 2.350,01 €	23.803	20,99%
Total	113.419	100,00%

En cuanto a la edad de los beneficiarios, la distribución se presenta en el siguiente cuadro:



Como resumen del cuadro anterior, se puede destacar que el mayor número de beneficiarios se concentra, significativamente, en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años y en el tramo de los que

perciben ingresos superiores a 2.350,01€. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el programa.

DESARROLLO DE LOS TURNOS

A lo largo del año 2025 han participado un total de 84 estaciones termales en el programa.

El índice de ocupación obtenido al final del programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 93,55 %.

El número de pernoctaciones realizadas a lo largo del año 2025 fueron 1.635.318 con la siguiente distribución temporal:



El seguimiento del programa se ha articulado mediante tres vías diferenciadas:

En primer lugar, se han gestionado las sugerencias, reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios a través de cualquier canal (escrito, telefónico o presencial). Durante 2025, se registraron un total de 121 quejas, cuyos motivos principales se resumen a continuación (cabe señalar que algunas reclamaciones incluyen más de un motivo):

- Tratamiento termal: 6.
- Alojamiento: 43.
- Manutención: 13.
- Otros aspectos del programa: 59.

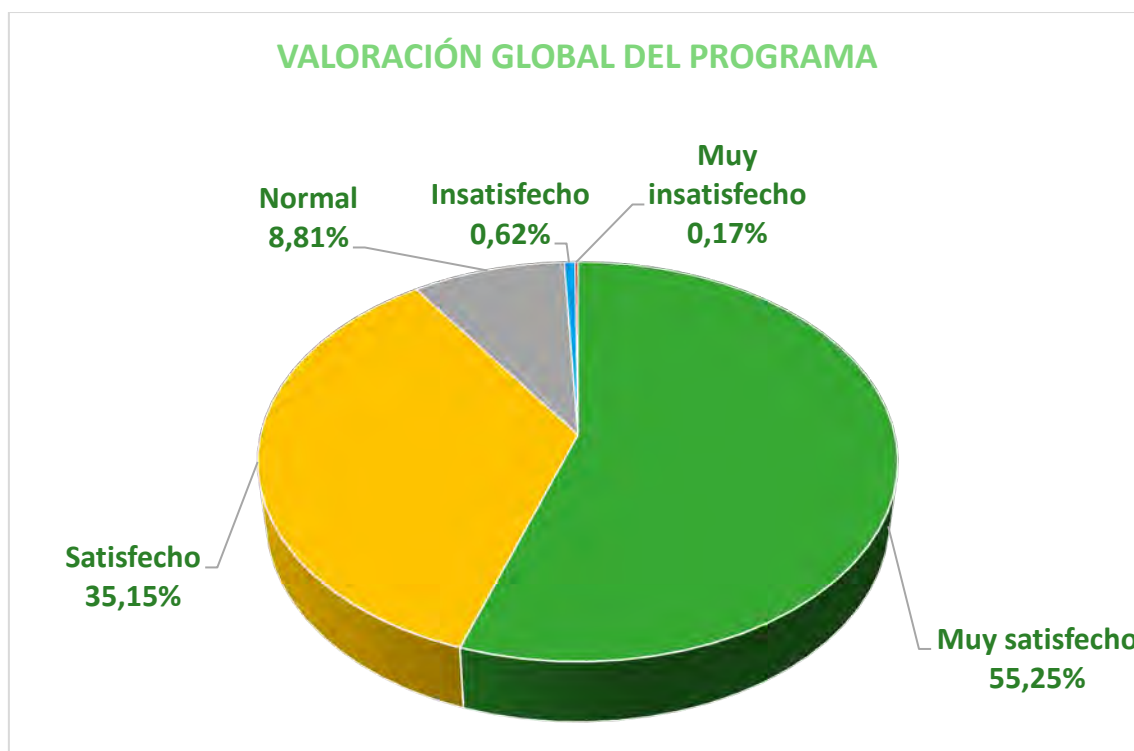


Respecto al control de calidad, el Imsero emplea un sistema doble para evaluar la percepción y opinión de los beneficiarios, con el fin de mejorar continuamente el servicio. En este marco, se han llevado a cabo encuestas de satisfacción a una muestra de usuarios en cada turno. Este estudio se ha realizado a través de dos canales distintos, utilizando en ambos casos el mismo.

1. **Cuestionarios presenciales.** Los balnearios participantes facilitaron la cumplimentación de la encuesta de forma anónima durante la prestación de los servicios. En esta modalidad, se recogieron un total de 25.690 cuestionarios.
2. **Entrevistas telefónicas.** Se realizaron otras 800 encuestas de satisfacción mediante llamadas gestionadas por una entidad independiente.

Seguidamente, se presentan las conclusiones principales derivadas de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del programa.

VALORACIÓN GENERAL



La valoración general promedio del programa es sumamente positiva. El 99 % de los participantes manifiesta satisfacción o cumplimiento de sus expectativas, frente a un índice de insatisfacción de apenas el 1 %.

A estos datos se suma un indicador de fidelidad muy relevante: el 74,50 % de los encuestados ya había participado anteriormente en el programa, y un 53 % afirma haber repetido la experiencia en más de tres ocasiones. Estos resultados confirman el alto grado de aceptación del servicio entre sus usuarios. En definitiva, tanto el volumen de demanda como la percepción ciudadana sitúan al programa en niveles de excelencia.



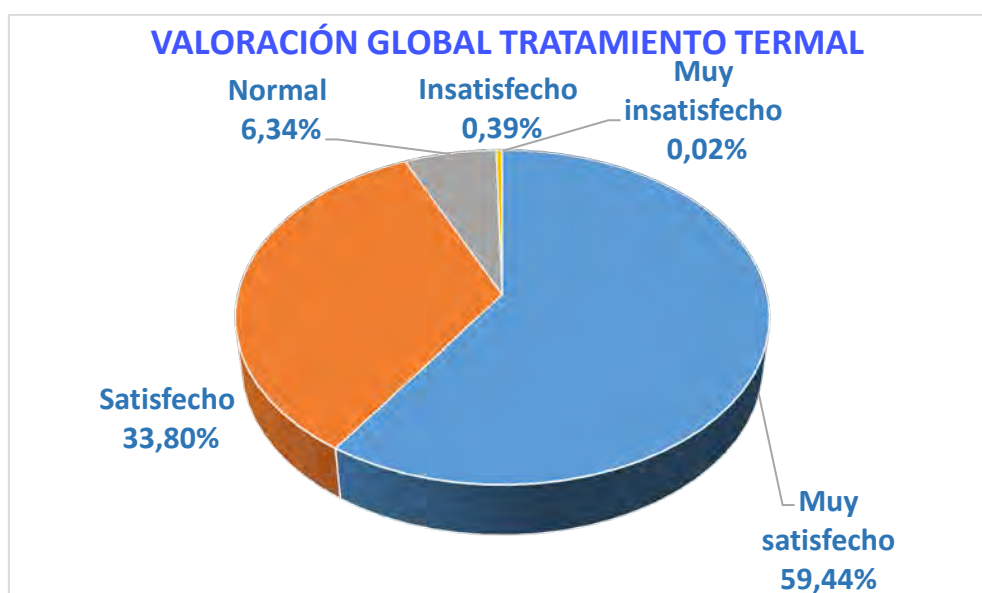
TRATAMIENTOS

El propósito fundamental de los participantes es recibir tratamientos termales. Para evaluar su calidad, se han analizado tres dimensiones: la atención médica, el trato del personal especializado (bañeros) y la valoración global del servicio recibido.



Los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, ya que la mayoría de los usuarios califican los aspectos analizados como "buenos" o "muy buenos".

En particular, el 87,17 % de los encuestados valora positivamente la atención del personal médico. Este índice de satisfacción se eleva hasta el 95,48 % en lo referente al trato recibido por parte de los bañeros. La valoración global que los usuarios otorgan al conjunto del tratamiento termal se detalla en el siguiente gráfico:



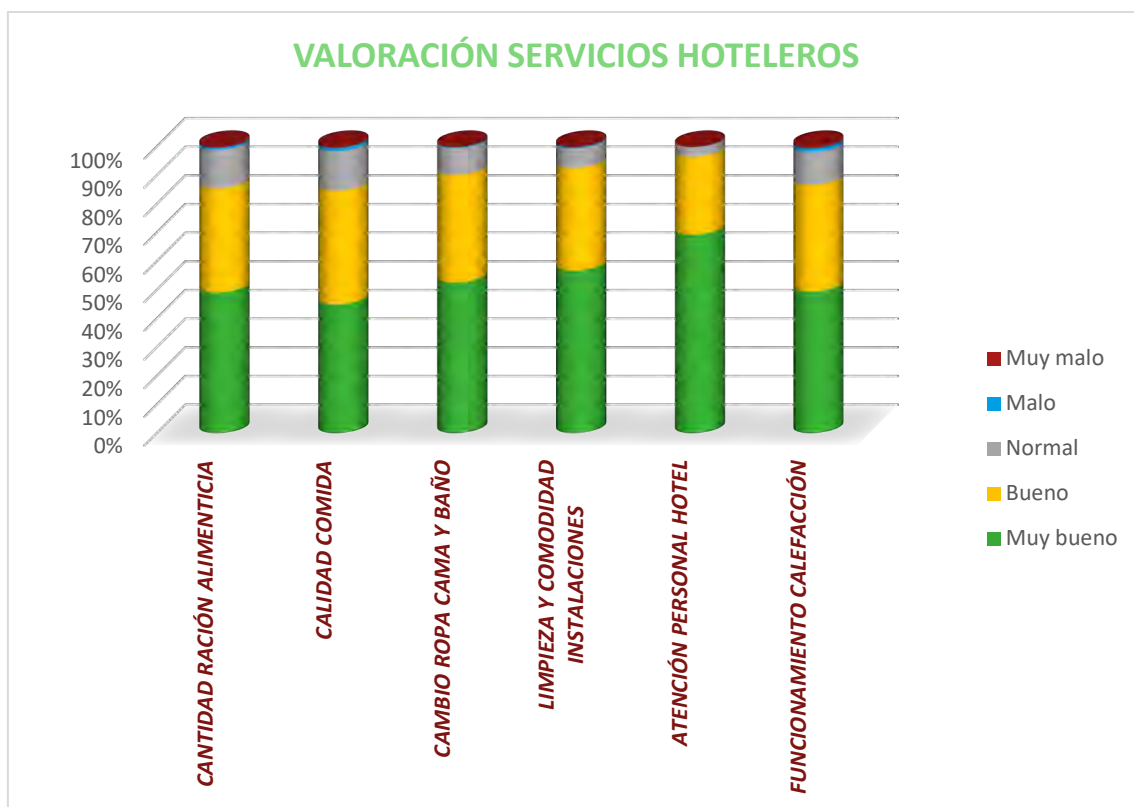
En conjunto, más del 99 % de los participantes manifiesta satisfacción o cumplimiento de sus expectativas respecto a los tratamientos, situándose el índice de insatisfacción en un residual 0,4 %.

Complementariamente, con el fin de obtener datos objetivos sobre la calidad asistencial, se ha realizado un seguimiento de los informes médicos post-cura emitidos por los especialistas de los balnearios. Durante el ejercicio 2025, los usuarios recibieron una media de 31,99 sesiones de tratamiento en los turnos de 10 días.

ESTANCIAS

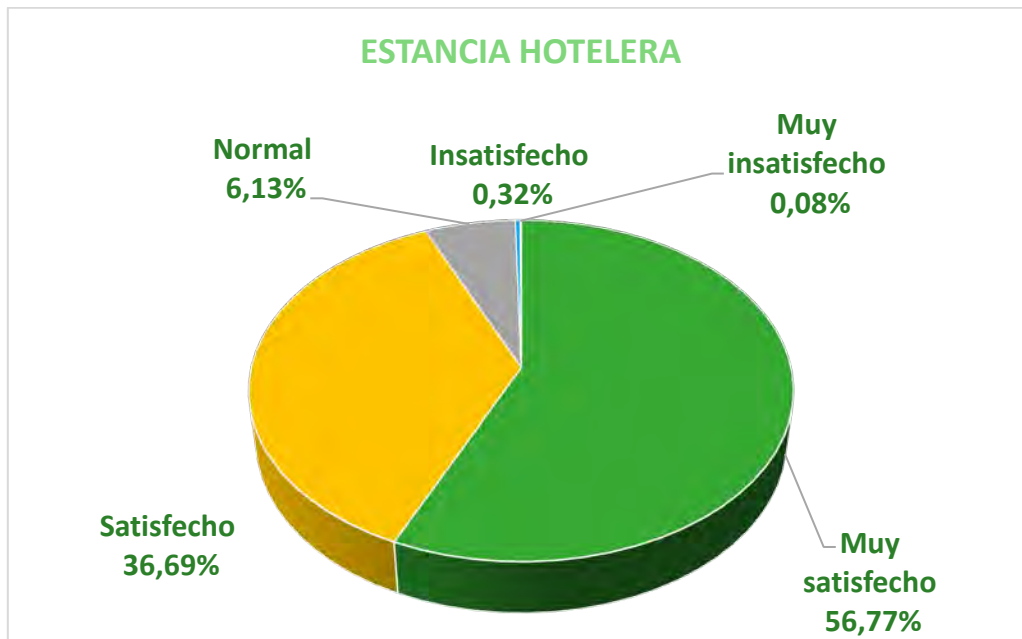
En este apartado se han evaluado dimensiones como la gestión de llegada, la calidad y cantidad de la manutención, el servicio de lencería (cambios de ropa de cama y baño), la limpieza de las instalaciones y la atención del personal hotelero.

Los resultados confirman el alto grado de satisfacción de los usuarios, si bien los indicadores son levemente inferiores a los obtenidos en el área de tratamientos. En concreto, el 96,03 % destaca que la llegada al establecimiento se desarrolló con comodidad y sin imprevistos, mientras que el 95,38 % califica de "bueno" o "muy bueno" el trato recibido en recepción. Por último, el 81,71 % confirma haber tenido acceso a sesiones informativas sobre las prestaciones del centro, aunque una parte de los usuarios no hizo uso de ellas por conocer previamente los servicios.



La calidad del servicio de manutención es uno de los aspectos con una valoración menos destacada, si bien se mantiene en niveles aceptables. Es, precisamente, en las variables relativas al menú (tanto en calidad como en cantidad) donde se observa estadísticamente una mayor dispersión de los datos.

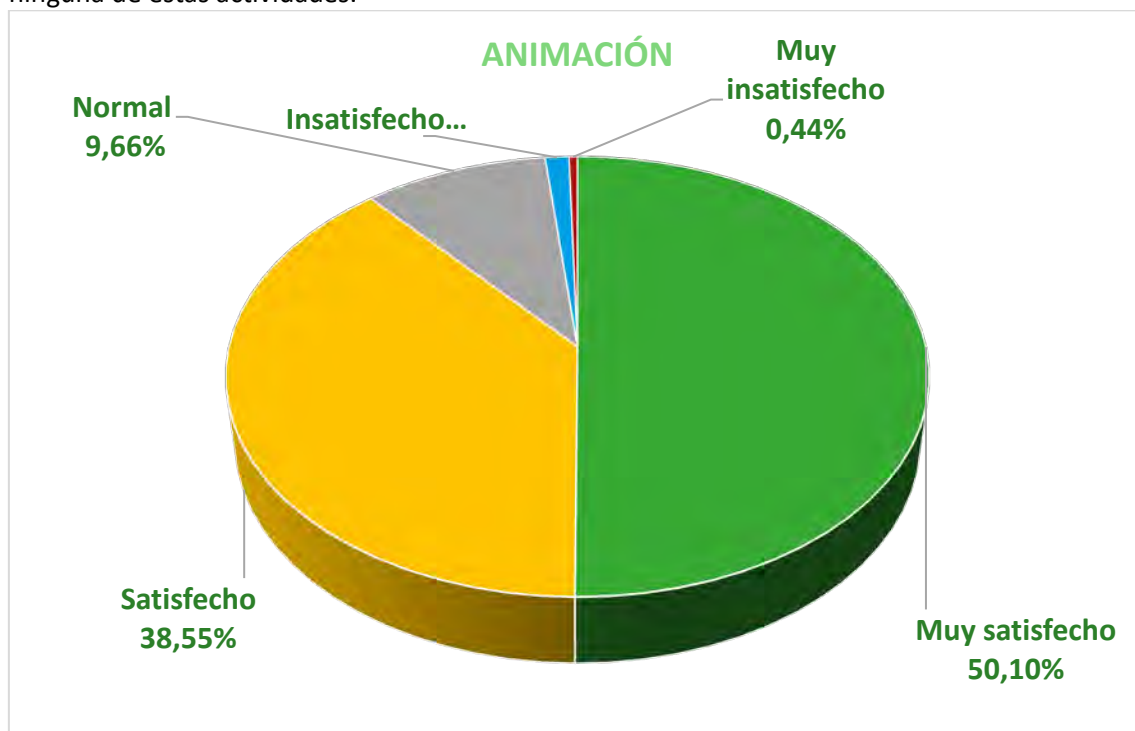




En términos generales, la valoración de las estancias hoteleras se sitúa en torno al 99 % entre satisfacción y cumplimiento de expectativas, con un índice de insatisfacción inferior al 1 %.

ANIMACIÓN

En este apartado se analiza la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación. Cabe señalar que un 25,20 % de los encuestados manifiesta no haber participado en ninguna de estas actividades.



En términos generales, el 98,31 % de los usuarios manifiesta satisfacción o cumplimiento de sus expectativas en relación con las actividades de animación, frente a un índice de insatisfacción del 1,69 %.

EJECUCIÓN

Por último, el balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	PROGRAMADO	REALIZADO
Nº de plazas previstas	197.000	181.702
Nº de beneficiarios previstos	190.462	181.702
Nº de estancias previstas en presupuesto	1.714.158	1.635.318
Coste total (en miles de euros)	35.869,66	32.442,34

CONCLUSIONES

El balance entre los objetivos programados y los resultados alcanzados durante el ejercicio arroja un grado de cumplimiento sumamente satisfactorio. La ejecución del programa ha alcanzado el 95,40 %, una cifra que consolida la tendencia ascendente observada en los últimos años y ratifica la solidez del modelo de gestión actual.

El Programa de Termalismo de Imsero durante el ejercicio 2025 ha demostrado una solidez excepcional, consolidando su recuperación total tras la crisis sanitaria y superando con creces los niveles de demanda prepandemia. El incremento del 42,39 % en las solicitudes respecto a 2019 y la movilización de más de 407.000 interesados reflejan un cambio estructural en el perfil del usuario, impulsado por la incorporación de la generación del *Baby Boom*. Con una ejecución presupuestaria del 95,40 % y una ocupación real que roza el pleno rendimiento (93,55 %), el programa se ratifica como una herramienta de gestión eficiente que ha garantizado 1,6 millones de pernoctaciones, cumpliendo con creces los objetivos operativos planteados.

El impacto social del programa trasciende la mera prestación de servicios, actuando como un pilar estratégico en la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia. A través de sus 84 estaciones termales concertadas, el programa ha logrado un equilibrio fundamental: por un lado, ofrece tratamientos preventivos y rehabilitadores que mejoran la calidad de vida física; por otro, combate activamente la soledad no deseada al fomentar la socialización en edades críticas. Además, su capacidad para dinamizar las economías locales y mantener el empleo especializado en zonas rurales subraya su valor como motor de cohesión territorial y desarrollo sostenible.

La percepción de los usuarios sitúa al programa en niveles de excelencia, con un índice de satisfacción del 99 % que avala la calidad técnica y humana de la asistencia. Destaca especialmente la valoración del personal especializado (95,48 %) y la alta fidelidad de los beneficiarios, de los cuales más de la mitad han repetido la experiencia en tres o más ocasiones. Estos datos, sumados a una distribución de renta que demuestra que la situación económica no



es un factor excluyente, confirman que el modelo de cofinanciación del Imsero es una fórmula exitosa para garantizar un envejecimiento activo, saludable y accesible para toda la ciudadanía.

En conclusión, el balance de 2025 reafirma la vigencia y necesidad de este servicio público. La combinación de una gestión administrativa eficaz, una respuesta masiva por parte de la población mayor y un impacto positivo en el sistema sanitario —al prevenir tratamientos más agresivos— posiciona al Programa de Termalismo como una de las políticas sociales más valoradas y rentables en términos de bienestar social. El éxito de este ejercicio sienta las bases para continuar adaptando la oferta a las nuevas demandas de una población mayor cada vez más activa, conectada y diversa.

6.3. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA BÁSICA Y AYUDA A DOMICILIO BÁSICA

La teleasistencia domiciliaria, concedida por el Imsero, es un servicio que se presta, de forma ininterrumpida, 24 horas al día, a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, mediante el uso de la tecnología de la información y de la comunicación y con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento.

Este servicio tiene por objeto mantener y potenciar la autonomía de la persona atendida, y la de su familia o unidad de convivencia para que la persona pueda permanecer en su propio domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida.

La teleasistencia domiciliaria se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica fija/móvil. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado, una parte, en el Centro de Atención dotado del soporte tecnológico, de comunicaciones y de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio y, otra parte, en el domicilio de la persona beneficiaria.

La ayuda a domicilio concedida por el Imsero es un servicio que se presta a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, consistente en el conjunto de actividades llevadas a cabo en el domicilio de las personas titulares, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible. Este servicio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, la cobertura de las necesidades domésticas y la atención y apoyo psicosocial.

El 8 de diciembre de 2023, para la ciudad de Ceuta, se promulgó la siguiente normativa, a los efectos de una nueva delegación de competencias sobre la gestión de ambas prestaciones: por Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de 20 de noviembre de 2023 (BOE número 293, de 8 de diciembre), se delegó la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica a la Ciudad de Ceuta, para un período de



cinco años, con entrada en vigor de dicha delegación el 9 de diciembre de 2023 y finalización el 8 de diciembre de 2028.

El Imserso financiará el coste total de la prestación de los servicios a las personas titulares que reúnan los requisitos que se recogen en las citadas Circulares y en la Resolución de delegación.

Por lo que respecta a la Ciudad de Ceuta, para el periodo del 9 de diciembre de 2024 al 8 de diciembre de 2025, el Imserso aportó la cantidad total de 1.037.310,52 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: 979.480 €.
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: 57.830,52 €.

El 23 de marzo de 2024, para la ciudad de Melilla, se promulgó la siguiente normativa, a los efectos de una nueva delegación de competencias sobre la gestión de ambas prestaciones: por Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de 20 de marzo de 2024 (BOE número 73, de 23 de marzo), se delegó la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica a la Ciudad de Melilla, para un período de cinco años, con entrada en vigor de dicha delegación el 24 de marzo de 2024 y finalización el 23 de marzo de 2029.

El Imserso financiará el coste total de la prestación de los servicios a las personas titulares que reúnan los requisitos que se recogen en las citadas Circulares y en la Resolución de delegación.

Por lo que respecta a la Ciudad de Melilla, para el periodo del 24 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2026, el Imserso aportó la cantidad total de 793.533,53 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: 733.480 €.
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: 60.053,53 €.





7

Programas de innovación y apoyo técnico





7.1. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la [Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores](#), como una estrategia fundamental para dar respuesta al reto del envejecimiento demográfico. Esta Red constituye un instrumento clave para promover entornos físicos, sociales y de servicios que favorezcan un envejecimiento saludable y activo, contribuyendo tanto a mejorar la calidad de vida de las personas mayores como a facilitar su participación plena, activa y continuada en la sociedad. Para ello, fomenta la incorporación estructural de la perspectiva de amigabilidad en la planificación municipal, promoviendo políticas públicas transversales que integren las necesidades y aspiraciones de las personas mayores.

La OMS considera que un compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) significa un “compromiso con el envejecimiento saludable y con políticas basadas en la evidencia que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y mejoren su bienestar” y que es fundamental ayudar a las ciudades y comunidades de todo el mundo a adaptarse a las necesidades y demandas de las personas mayores.

En el marco del Acuerdo de Colaboración firmado entre la OMS y el Imsero, este último actúa como el organismo afiliado responsable de promover y apoyar la Red en España. Asimismo, mantiene la interlocución y coordinación directa con la OMS con el fin de garantizar una correcta implementación de las directrices internacionales en el contexto español. Entre las principales funciones asignadas al Imsero como organismo afiliado destacan:

- Difundir, impulsar, formar y asesorar a los ayuntamientos interesados en sumarse a la Red, ofreciendo acompañamiento técnico durante todo el proceso de adhesión, en estrecha coordinación con la OMS.
- Consolidar y dinamizar la Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, facilitando la circulación de conocimiento, el intercambio de experiencias prácticas, la difusión de resultados y el fortalecimiento del aprendizaje mutuo entre municipios. Al mismo tiempo, esta red nacional contribuye activamente a la Red Mundial gestionada por la OMS.

El desarrollo de todas estas funciones se coordina desde la Secretaría General del Imsero, que mantiene una dedicación continua a lo largo del año para cumplir los objetivos establecidos para 2025 en relación con esta iniciativa. A continuación, se describen las actividades realizadas a lo largo de los cuatro trimestres del año, estructuradas de forma más detallada y ampliada para facilitar su comprensión global.



Coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de la Red

El Imsero ha colaborado con la OMS, además de en la tramitación de las solicitudes de adhesión, en la revisión de las “Prácticas amigables” enviadas por ayuntamientos españoles a la plataforma de la OMS Age-friendly World” con el fin de validarlas y proceder a su publicación en "Age-friendly Practices". A finales de 2025 se habían publicado 30 prácticas amigables:

- Participación en las reuniones virtuales bimensuales con la OMS y el grupo de organismos Afiliados en el que participa el Imsero, para intercambio de iniciativas y experiencias y coordinación en el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030.
- Participación en las reuniones con IFA (International Federation of Ageing) relativas al evento paralelo de la WSSD (World Summit for Social Development) sobre ciudades amigables con las personas mayores.
- Asistencia a la acción formativa sobre el módulo de planificación y presentación de informes de los afiliados de la GNAFCC.

Coordinación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España

- Información y asesoramiento permanente a los municipios, tanto por teléfono como por correo electrónico, principalmente a ayuntamientos que forman parte de la Red o están interesados en adherirse.
- Se ha mantenido una atención permanente a ayuntamientos y entidades interesadas, mediante teléfono, correo electrónico y reuniones virtuales.
- Tramitación y gestión de la adhesión de 30 ayuntamientos españoles a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, en coordinación con la OMS en su plataforma “Age-friendly World”. La Red española cuenta a final de 2025 con 289 municipios adheridos.
- Reuniones con responsables de la coordinación de la Red de ciudades Amigables con la Infancia de Unicef con objeto de establecer futuras colaboraciones y fomentar la solidaridad intergeneracional.
- Reunión con investigadores de la Universidad de Alicante para concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación y fomentar la generación de evidencia científica sobre la Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables.

Publicaciones

- Publicación y difusión de la [Newsletter mensual 2025](#) disponible en la web.
- Publicación de siete artículos en el Blog Ciudades Amigables:



MES	ARTÍCULO
Marzo	Contra el edadismo, solo sé tú mismo
Mayo	Un halo internacional de esperanza para las personas mayores
Junio	II Edición Proyecto "Los mayores cuentan"
Julio	Huelva, Ciudad Amigable con las Personas Mayores
Agosto	El papel de los ayuntamientos en el Marco estratégico estatal de soledades. Experiencia desde la Red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores

- Difusión y comunicación permanente en redes sociales: (X y Facebook). A finales de 2025 había 4.084 seguidores en X lo que ha supuesto una disminución de seguidores respecto a 2024, y en Blue Sky se registran 46 seguidores a finales de 2025.
- Actualización de la web Ciudades amigables con la incorporación de nuevos ayuntamientos, documentación y noticias sobre la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Desarrollo de herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red

Se ha colaborado con académicos de las universidades de Galicia, País Vasco, Cataluña, Valencia, Chile, México y República Dominicana para traducir y adaptar culturalmente el cuestionario AFCCQ (Age-Friendly Cities and Communities Questionnaire) de la OMS al español y a las lenguas cooficiales. Además, se ha avanzado en la implementación del Sistema de Evaluación Local de Amigabilidad (SELA), una plataforma digital diseñada para ayudar a los ayuntamientos a medir, comprender y mejorar la amigabilidad de sus municipios.

Comunicación

Difusión y comunicación permanente en redes sociales: (X y Facebook). A finales de 2025 había 4.084 seguidores en X lo que ha supuesto una disminución de seguidores respecto a 2024, y en Blue Sky se registran 46 seguidores a finales de 2025.

Actualización de la web [Ciudades amigables](#) con la incorporación de nuevos ayuntamientos, documentación y noticias sobre la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

V Encuentro de Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

El V Encuentro de Ayuntamientos reunió a representantes municipales y expertos en



envejecimiento activo para intercambiar experiencias y reforzar la red de ciudades amigables. Inaugurado por la directora general del Imsero, M^a Teresa Sancho, contó con ponentes nacionales e internacionales vinculados a la OMS y a diversas administraciones. La jornada abordó temas relacionados con el 3.er Congreso Mundial de Ciudades Amigables, la transformación urbana, la vivienda, los cuidados, la sostenibilidad y la solidaridad intergeneracional. El encuentro permitió avanzar hacia entornos más inclusivos y sirvió como punto de partida para definir los contenidos del próximo Congreso Mundial.

Jornadas nacionales e internacionales

- 16 de enero: asistencia a la presentación del informe elaborado por HelpAge “Los derechos personalísimos y la privacidad de las personas mayores”.
- 30 de enero: participación en la jornada online “Second European Programme of work (EPW2) organizado por WHO European Region.
- 24 de febrero: participación en la jornada organizada por CEOMA para presentar los resultados de AFC toolkit. Se expusieron las propuestas formativas en la Red de Ciudades y Comunidades amigables con las Personas Mayores.
- 10 de marzo: asistencia en Bilbao a la jornada sobre envejecimiento ‘Ageing is Living: poniendo en valor el envejecimiento’, organizada por La Diputación Foral de Bizkaia y la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 25 de marzo: participación en la Age-Friendly Futures Summit celebrada en Manchestery organizada por el Centre for Ageing Bet er, la OMS, la Greater Manchester Combined Authority, la Manchester Metropolitan University y la University of Manchester. Las jornadas giraron en torno a tres ejes: avanzar, liderar y crear entornos amigables con las personas mayores.
- 2 de abril: asistencia a la jornada “El foco de la vida; las personas mayores construyen ciudad” organizada por la concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Rivas y con la participación de la Fundación HelpAge España. Se abordó el concepto de edadismo, sus implicaciones en la sociedad y estrategias para combatirlo.
- 22 de mayo: participación en la jornada organizada por la Diputación de Toledo y la coordinadora de asociaciones de personas mayores SOCIALIZA60. En el acto, al que fueron convocados los responsables políticos de todos los municipios de la provincia de Toledo, se presentó la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
- 26 de junio: presentación online de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores a responsables de la Cruz Roja Española en municipios de Baleares y Galicia, quienes participan en un proyecto de innovación sobre la metodología del enfoque comunitario, aplicado en el marco del envejecimiento activo.
- 15 de julio: participación en la primera edición del Guimarães International Municipal Meeting on Ageing (GIMMA) presentando la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.



- 19 de septiembre: intercambio institucional con una delegación de Korea con objeto de presentar la Red de ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
- 26 de septiembre: presentación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el municipio de Calviá.
- 29 de octubre: presentación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el 3er Congreso Internacional de Economía Plateada celebrado en Cáceres.
- 12 de noviembre: asistencia a la IX Jornada de Buenas Prácticas Europeas en Amigabilidad, organizada por Euskadi Lagunkoia Berria celebrada en Vitoria.
- 14 de noviembre: celebración del V Encuentro de Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en los servicios centrales del Imsero.

Colaboración con la OMS

- Participación como moderadores de uno de los grupos de discusión dirigidos a autoridades locales de la consulta Shaping the Future of Healthy Ageing: The WHO European Strategy on Ageing is Living organizada por la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Participación en la webinar organizada por la Comisión de la OMS sobre Conexión Social (2024–2026).

3º Congreso Mundial de Ciudades Amigables

- Reuniones periódicas con representantes de la OMS y las diferentes administraciones del País Vasco para avanzar en la organización del Congreso Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables que se celebrará en junio de 2026.

Participación en el Grupo de trabajo sobre prevención de caídas de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables

- Reunión con la responsable de este grupo por parte de la OMS para consensuar diferentes acciones que desde España se pueden adoptar para colaborar en los objetivos del grupo. En concreto, se acuerda la realización de diferentes actividades que ayuden a los ayuntamientos de la Red a identificar buenas prácticas en la prevención de caídas a través de un cuestionario que se diseñará ad-hoc para este propósito.



7.2. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA

Arranque del proceso de elaboración del Marco Estratégico Estatal frente a las Soledades

En el mes de mayo comenzó el proceso de participación para el diseño de un [Marco Estratégico Estatal frente a las soledades](#) de manera transversal. La Secretaría de Estado de Derechos sociales está impulsando todo este proceso, que acabará con un documento que pretende cambiar el tradicional enfoque estático de mirar a la soledad en una o varias franjas etarias o en algún colectivo específico.

El objetivo es abordarlo con una total transversalidad en las políticas públicas, con enfoque de derechos, enfoque inclusivo, con interlocución entre el plano individual y comunitario, con perspectiva de género e intergeneracional, con aprendizaje de la evidencia y evaluación de las intervenciones en marcha y asumiendo la teoría de curso de la vida que convierte en una línea dinámica la vida de la personas con sus interacciones, toma de decisiones, de oportunidades, de relación con su territorio y su tiempo. El reto es alto ya que la soledad es multidimensional.

El Imsero forma parte del equipo de coordinación de todo este proceso, junto a la Dirección General de Discapacidad, la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales y la Dirección General de Derechos de los animales.

En las primeras semanas de mayo se mantuvieron dos reuniones de coordinación y definición de líneas básicas del enfoque de este Marco. Durante el mes de junio, se constituyó y reunión al Consejo Asesor formado por personas del ámbito académico, asociativo y tercer sector, institucionales y los llamados “expertos por experiencia”. Junto a las reuniones con el Consejo Asesor hubo algunas de coordinación del proceso. En total, tuvieron lugar seis reuniones en junio, en las que se avanzó en las propuestas de enfoque para este marco, así como en definir y constituir los diversos niveles de participación.

Un segundo momento de arranque de la participación, es la incorporación instituciones públicas en todos los niveles de la Administración Pública. Los días 23 y 24 de junio se han llevado a cabo tres reuniones de inicio del proceso de participación con los tres niveles de las Administraciones Públicas. En la reunión con Entidades Locales coordinada junto a la FEMP, y en la de Comunidades Autónomas se compartió los principales elementos de enfoque que se están trabajando, se recordó el enorme valor de la experiencia acumulada y la posibilidad de aprendizajes compartidos que tienen aquellas entidades locales y Comunidades Autónomas con planes y estrategias en marcha.



El tercer hito es la reunión con representantes de al menos 8 ministerios, junto al del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 han participado el Ministerio de Infancia y Juventud, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Sanidad (a través de la Dirección General de Salud Pública, Comisionado de Salud Mental y Oficina de Atención Primaria), Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, Ministerio de Trabajo y Economía social (a través de la Secretaría General de Economía Social y SEPE) y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Las reuniones con las Administraciones Públicas han contado con la presencia de los titulares de las Direcciones adscritas al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, arropando y acompañando este proceso tan necesario de integración en las políticas públicas.

El papel del Imserso ha sido muy proactivo en cuanto a incorporar elementos de reflexión y realizar las presentaciones a cada una de las etapas de participación. El desarrollo y acompañamiento de este proceso cuenta con la colaboración de la consultora Fresno que llevará a cabo las consultas detalladas.

Durante los meses de julio se mantuvieron algunas reuniones de avance en el seno del grupo de coordinación y dirección del Marco. Asimismo, se mantuvo encuentro con la FEMP, con el Consejo Asesor liderados por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Se cuenta con un documento de enfoque muy avanzado con la propuesta de 5 retos y cuatro ejes. Esta estructura servirá de base para las siguientes etapas de participación en el mes de octubre.

Se dispone de un borrador desarrollado de diagnóstico y una lista de actores relevantes a invitar a la participación en la etapa del mes de octubre.

El papel del Imserso ha sido muy proactivo en cuanto a incorporar elementos de reflexión y realizar las presentaciones a cada una de las etapas de participación. El desarrollo y acompañamiento de este proceso cuenta con la colaboración de la consultora Fresno que llevará a cabo las consultas detalladas. El proceso está previsto que finalice en diciembre de 2025.

El mes de octubre fue especialmente relevante en la etapa de cocreación y participación con los diversos órganos y actores tanto públicos como del tercer sector, del ámbito de la investigación.

El 3 de octubre tuvo lugar una jornada presencial en la sede del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, de mañana y parte de la tarde destinada a aunar las políticas públicas (la AGE) y el Consejo Asesor que aporta el conocimiento en soledades desde diversos prismas. A esta jornada acudieron representantes de 8 ministerios y numerosos representantes de la academia o centros de investigación, de administraciones públicas locales (Barcelona y Madrid) una regional (Aragón) con amplia trayectoria en abordar la soledad, y entidades de sociedad civil



con experiencia en soledad, así como expertos en este tema y los llamados expertos por experiencia. La jornada desde 9 de la mañana a las 16 horas contó con la bienvenida de la DG del Imsero M.^a Teresa Sancho, seguida de un Conversatorio formado por una representante del programa Radars de Barcelona, del Programa Siempre acompañados de la Fundación La Caixa, proyecto Recetas de Fundación de Salut Catalana y Hariak de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Tras estas intervenciones se crearon grupos de trabajo con todos los participantes dinamizados por personas del Imsero y por otras DG del ministerio de derechos sociales, consumo y agenda 2030, en los que se validaron y matizaron los objetivos propuestos y propusieron líneas de trabajo.

El día 6 de octubre tuvo lugar una sesión específica con municipios de toda España con el liderazgo a cargo del SG de Derechos Sociales de la FEMP, Javier de Frutos, con una participación online de 66 personas. Tras la bienvenida, hubo otro Conversatorio con una profesora de Psicología de la Universidad y una experta por experiencia en jóvenes tutelados. Tras esta sección se trabajó en grupos nuevamente en los que representantes del Imsero dinamizaron e hicieron relatoría.

Por último, en esta etapa de construcción colaborativa, el 22 de octubre las Comunidades Autónomas y el tercer sector en sentido amplio participaron en otra jornada con metodología similar a las anteriores, amadrinada esta vez por la DG de diversidad familiar y servicios sociales, Patricia Bezunartea. Conversatorio con expertos y trabajo en grupos por ejes, en torno a los objetivos de cada Eje y tentativa de líneas de intervención o medidas.

En las tres jornadas, se ha apoyado con relatoría y dinamización de grupos, con una presentación de enfoque y cierre de la sesión por parte de representantes del Imsero, llegando a participar hasta 5 personas en este apoyo.

En paralelo, el Imsero revisó documentos conceptuales como el Documento de Enfoque, el Diagnóstico, la lista de buenas prácticas y otros textos. También difundió en su web el avance de este proceso: [El Imsero culmina junto al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 la etapa participativa del Marco Estratégico Estatal de Soledades - Instituto de Mayores y Servicios Sociales.](#)

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo un trabajo intenso de compilación y organización de todas las aportaciones surgidas en las sesiones de octubre, procedentes del Consejo Asesor, Comunidades Autónomas, municipios, diputaciones provinciales y organizaciones del tercer sector. El equipo coordinado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales contó con el apoyo constante del Imsero mediante reuniones de coordinación, preparación de criterios, reparto de tareas y revisión de textos.

En noviembre y diciembre se celebraron numerosas reuniones técnicas centradas en la



redacción final del Marco, la definición de los ejes estratégicos y la concreción de medidas respetando las competencias de cada nivel administrativo. También se avanzó en la elaboración de los Anexos.

A finales de diciembre se envió una versión final de la parte troncal del Marco Estratégico al Consejo Asesor y a los gabinetes de los distintos ministerios.

- Los cuatro anexos, cuya redacción está muy avanzada y se prevé finalizar en enero, son:
 - Diagnóstico de la soledad en España
 - Marcos y políticas nacionales e internacionales en soledad
 - Buenas prácticas y aprendizajes transferibles
 - Metodología del proceso participativo y del diagnóstico

Se prevé contar con un borrador que incorpore todas las aportaciones de todas estas sesiones de cocreación hacia final de año. La previsión es que pueda ser aprobado en el primer trimestre de 2026.

7.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ACCIONES EN RELACIÓN A SOLEDAD

COLABORACIÓN CON EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEÚTICOS (CGCOF)

En el marco del Protocolo de colaboración bilateral firmado en el mes de junio de 2023, la comisión de seguimiento se reunió ampliando a otros actores la colaboración. El objeto de esta fase es llevar a cabo un proyecto piloto en una Comunidad Autónoma, designándose por ambas partes de manera previa a Aragón. Por ello, se identificaron y contactaron las contrapartes de ámbito social y farmacéutico regionales para pulsar su interés en el proyecto.

El 14 de enero de 2025 se reunieron dos representantes del Consejo General de Colegios Oficiales farmacéuticos, dos representantes de la Coordinación de estudios, el director general del mayor de Aragón y la presidenta del Consejo de Colegios profesionales de Aragón. Todos acordaron unánimemente apoyar un proyecto de detección de soledad en farmacias en el que se definirán indicadores para evaluar distintos aspectos.

En el mes de marzo se realizaron contactos con el Consejo de colegios farmacéuticos de La Rioja



y el Ayuntamiento de Logroño para explorar las vías de colaboración.

Asimismo, tuvo lugar una reunión con el Colegio de Farmacéuticos de Guipúzcoa que ha desarrollado una labor relevante y sostenida en los últimos años en detección de soledad con proyectos como Lakunkoia y Hariak. Tras comprobar el alto grado de motivación por trabajar con el Imsero en este tema, se acuerda explorar el momento de incorporar a este Colegio profesional y las farmacias que lo deseen para participar en el proyecto piloto que se está diseñando.

Dentro del marco de trabajo con el CGCOF, hay que mencionar la pertenencia al Consejo Asesor Social de la Profesión Farmacéutica desde 2021.

En el último trimestre de 2024, se habían realizado numerosas contribuciones a los 4 *papers* del informe sobre soledad en España, tanto de carácter general como la relacionada con personas con discapacidad y con personas mayores. El 15 de enero se mantuvo una reunión con la consultora que elaboró el informe que fue presentado el 5 de marzo de 2025. Se revisó el planteamiento de base del documento y contribuciones concretas. El documento final junto al Decálogo se envió para observaciones en febrero, con vistas a su presentación el 5 de marzo.

El 5 de marzo tuvo lugar la reunión ordinaria del mismo en el que se presentaron los logros del año anterior en temas sociales por parte del CGCOF, su plan de acción para 2025 y la propuesta de temas a estudiar en 2025 para elegir uno.

Tras debatir las opciones, se decidió que el informe de este año es Migración y sus implicaciones sociales y sanitarias. Seguidamente se llevó a cabo la presentación foral del Decálogo en una Jornada que inauguró la Secretaría de Estado de derechos sociales. El coordinador de estudios del Imsero formó parte de la Mesa de debate “la soledad: un desafío compartido” junto a representantes de otras entidades que forman parte del Consejo Asesor Social. Posteriormente se expusieron buenas prácticas en detección de soledad desde las farmacias en la siguiente mesa de debate, finalizando con la clausura a cargo de la directora general del Imsero, M^a Teresa Sancho.

COLABORACIÓN CON EL OBSERVATORIO ESTATAL DE SOLEDAD NO DESEADA EN ESPAÑA

En el mes de marzo se participó en cada uno de los Grupos de trabajo que tiene el Observatorio creado. El 12 de marzo se hizo una presentación de la futura estrategia de soledad a petición del Grupo de Trabajo de investigación del Observatorio y se compartieron algunos hitos en investigación.

El 19 de marzo se participó en la reunión del GT de políticas públicas. Los temas tratados fueron recoger propuestas de los miembros del grupo en relación a la difusión del Decálogo de recomendaciones, así como para la jornada.



El 13 de junio tuvo lugar la presentación pública del “Decálogo de características de las políticas públicas de soledad no deseada” en la sede de la FEMP, que forma parte junto al Imserso del Grupo de Trabajo de políticas públicas del Observatorio estatal de soledad no deseada, SoledadES.

En la apertura del acto de presentación, Cristina Montalvá, directora de Igualdad y Políticas Locales de la FEMP, que apuntó que para que una entidad local pueda garantizar los derechos de las personas, los cuidados centrados en la persona y en la comunidad deben convertirse en un elemento transversal del conjunto de las políticas públicas, sobre todo en las de proximidad. Secretaria de Estado de Derechos Sociales Rosa Martínez señaló que la soledad es un fenómeno complejo y multidimensional, que se complejiza cuando se cruza con factores como el género, la discapacidad o la pobreza. Asimismo, abrieron este acto el director de la Fundación ONCE y la presidenta del Observatorio Estatal de Soledad no deseada SoledadES, Matilde Fernández. Posteriormente, tuvo lugar una mesa de reflexión con las personas que han colaborado en este documento: representante de FEMP, del ayuntamiento de Madrid, el de Barcelona y el Imserso. El documento presenta diez temas clave que van desde la inclusión transversal de la soledad en todos los ámbitos de intervención, hasta el fomento de la colaboración entre actores públicos, sociales y comunitarios. También destaca la importancia de la innovación, la integración del plano individual y el comunitario, la experimentación y la escucha activa para adaptar cada acción a los diferentes contextos y realidades.

Las reuniones continuaron en el segundo semestre en los Grupos de Trabajo del Observatorio Estatal de Soledad no deseada el 16 y 23 de septiembre.

Apoyo al programa de Cooperación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en Soledad

Se pidió la colaboración del Imserso sobre buenas prácticas en prevención y abordaje de soledad. En el mes de febrero se elaboraron unas fichas de buenas prácticas planificadas y realizadas por Imserso en solitario o en colaboración con otras entidades en 2023 y 2024. Asimismo, se solicitó a algunos ayuntamientos y a la DG del Mayor de Aragón cumplimentar alguna ficha de muestra de actividades en marcha en las Administraciones Públicas de ámbito territorial inferior al estatal como muestra de la actividad institucional en este tema.

Estas contribuciones se integraron en un informe titulado “Estudio sobre buenas prácticas en detección y/o abordaje de la soledad no deseada en las personas mayores en Iberoamérica” que aunaba la experiencia de países como Paraguay, Chile, Argentina, Brasil, Méjico, República Dominicana a la de España. El estudio contenía una parte importante conceptual y de datos sobre variables sociodemográficas relevantes en soledad que fue revisado ampliamente. El 28 de marzo se debatieron con las personas expertas de OISS las aportaciones hechas por los responsables de soledad del Imserso.



En el marco del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores tuvo lugar un taller sobre soledad en la sesión de tarde del martes 3 de junio. En dicho taller se presentaron los resultados del estudio de prevalencia en los países del PICSPAM así como el informe sobre detección y abordaje de soledad en dichos países por la doctora Mónica Roqué. Dicho informe contiene buenas prácticas en los países del Programa. Desde el inicio de este informe el Imserso ha participado muy activamente. Una segunda presentación fue realizada por la Fundación ONCE y tuvo como eje la creación y funcionamiento del Observatorio estatal de soledad que promueve esta Fundación.

Por último, se generó un debate sobre los elementos que debe contener una estrategia nacional, así como las peculiaridades de cada contexto geográfico y cultural.

Grupo Motor de Centros del Imserso sobre Soledad

En el primer trimestre de 2025, se ha trabajado sobre el volumen de información y reflexiones obtenidas durante los meses de mayo a noviembre de 2024. Hubo que extraer conclusiones en cuanto a variables relevantes, unificar información común en los distintos centros y extraer peculiaridades, selección de contenidos de interés. Se comenzó elaborando varios documentos de integración de aprendizajes y conformación de documentos separados sobre las temáticas tratadas y los debates mantenidos.

Finalmente, se ha definido un único documento que integra todo el trabajo que de manera transversal recoge por capítulos cada tema, así como buenas prácticas específicas de ese capítulo y un buen número de referencias bibliográficas que acompaña con evidencias desde diversas fuentes.

El 2 de abril se hizo una presentación en los patchakucha sobre conclusiones del Grupo motor y próximos pasos. En relación con el trabajo realizado todo el año anterior, hubo que extraer conclusiones en cuanto a variables relevantes, unificar información común en los distintos centros y extraer peculiaridades, selección de contenidos de interés. Se comenzó elaborando varios documentos de integración de aprendizajes y conformación de documentos separados sobre las temáticas tratadas y los debates mantenidos.

Finalmente, se ha definido un único documento que integra todo el trabajo que de manera transversal recoge por capítulos cada tema, así como buenas prácticas específicas de ese capítulo y un buen número de referencias bibliográficas que acompaña con evidencias desde diversas fuentes. Engloba aprendizajes extraídos de la experiencia de los y las participantes de los subgrupos de trabajo, junto a aportaciones desde el ámbito de la investigación y una serie de ejemplos de buenas prácticas por apartados. El borrador de documento ha pasado por varias revisiones y ampliaciones de contenido en este trimestre, validación de contenidos y



maquetación final del texto.

El 22 de abril se mantuvo una reunión plenaria con las personas que forman parte de los grupos para compartir enfoques y debatir próximos pasos a seguir.

En el mes de mayo se añadió algún capítulo al documento sobre soledad en centros del Imsero de próxima publicación. Concretamente se recogieron aportaciones de los centros y se acompañó de algunas referencias sobre circunstancias vitales no contempladas en el resto de los capítulos y que completaban la visión de enfoque de curso de la vida que este documento tiene incorporado.

Adicionalmente, se planteó la posibilidad por parte de los centros de trabajar con proyectos concretos con la coordinación y seguimiento desde el servicio que les ha acompañado en este trabajo. Se debatieron en estos meses algunas ideas a llevar a cabo y se plantearon por escrito algunas propuestas de trabajo bien en un centro en concreto bien en grupos de 2-3 centros alrededor de un tema a implementar sobre prevención o abordaje en los centros. Estas propuestas deberán detallarse algo más. En un primer desbroce fueron comentadas para ver si son factibles y establecer algunas prioridades.

En junio, el documento que será una publicación titulada “Aproximación a la soledad en los centros del Imsero” quedó finalizado y se pasó a maquetar en versión accesible. Dado que inicialmente no estaba prevista esta publicación, se solicitó su inclusión en la revisión semestral de publicaciones del ministerio.

En julio y agosto se ultimó la maquetación del documento final fruto de este grupo. Se recabó material fotográfico que ilustrara algunas de las cuestiones mencionadas en la publicación y de algunas buenas prácticas. Tras una selección de imágenes se integraron en la publicación y se hicieron accesibles para lector de pantalla.

En estos meses se obtuvo NIPO, que permitió hacer una difusión. La publicación es actualmente accesible en el centro de documentación y en las colecciones de publicaciones del Imsero. Se titula Aproximación a la soledad en los centros del Imsero: [Catálogo bibliográfico - Instituto de Mayores y Servicios Sociales](#).

Se ha hecho una difusión en web y se presentó este trabajo junto al Grupo Motor como Buena práctica en la IV Convocatoria de buenas prácticas en soledad.

En el mes de octubre la actividad más reseñable fue la comunicación de que el Imsero había sido seleccionado como buena práctica, entre otras presentadas dentro de la IV Convocatoria de



Buenas prácticas en soledad que organiza la Red Soledades. Esta Red es una plataforma compuesta por 50 entidades agrupadas en torno a este tema.

Este es el cuarto año que convocan a entidades que desarrollen alguna iniciativa, proyecto o intervención a presentarse en sus jornadas anuales, para ser compartida como buena práctica.

Entre los fines de la Red se encuentra el de difundir buenas prácticas para promover el mayor conocimiento sobre las situaciones de soledad y ofrecer formación a quienes participen en los proyectos, al voluntariado que depende de las organizaciones y a los grupos o personas afectadas para que aprendan a gestionar positivamente su soledad.

El lema de este año es «Innovar, aprender, acompañar para transformar la soledad no deseada». Estas jornadas buscan ser un espacio de encuentro e intercambio, donde dar visibilidad a experiencias inspiradoras y transformadoras en el abordaje de la soledad no deseada.

El trabajo llevado a cabo durante año y medio en el Grupo Motor de centros del Imserso sobre soledad, junto a la publicación [Aproximación a la soledad en los centros del Imserso](#), recientemente publicada, han sido seleccionados dentro de las mejores prácticas presentadas. La jornada tuvo lugar el martes 28 de octubre, y constituye una muestra de reconocimiento de la sociedad civil a una institución pública como el Imserso.

La difusión de este reconocimiento se realizó en web del Imserso en [La iniciativa del Imserso con el grupo motor de soledad seleccionada como buena práctica - Instituto de Mayores y Servicios Sociales](#) y en redes afines al Imserso como PICSPAM, que asistieron al evento en formato on line. Ambas iniciativas el Grupo Motor y la publicación fueron presentados por Mercedes Gallego que ha liderado ambas en el espacio dedicado a los proyectos seleccionados de la Jornada.

Se confeccionó un poster sobre esta buena práctica a petición de los organizadores de la Convocatoria de Buenas prácticas en colaboración con el servicio Web del Imserso, que será publicitado en la Web de la Red soledades.

Una última actividad la constituye la redacción y posterior publicación en el blog del Creer de un artículo sobre soledad y personas con enfermedades raras, fruto de la colaboración iniciada en el seno del grupo Motor creado en mayo de 2024. El artículo “Enfermedades raras y la experiencia de la soledad: una relación compleja. EL Creer se compromete con esta realidad” disponible en [Nº 115 Julio-Diciembre 2025 - Creer - Instituto de Mayores y Servicios Sociales](#)



Otras aportaciones en materia de soledad

Se hicieron aportaciones al II Plan de Derechos humanos en relación a soledad en el mes de abril. Redacción de un capítulo sobre edadismo, soledad y salud mental para una publicación del Imsero dedicada a esta temática.

Detección de programas o planes de soledad en la red de ayuntamientos de Ciudades amigables para poder contar con una aproximación de que tipo de acciones e iniciativas se llevan a cabo. La responsable de soledad elaboró un breve formulario on line que fue vehiculizado a través de la coordinación de la Red en la que se pretende conocer cuál es la presencia de iniciativas públicas locales dentro de la Red, sector poblacional al que va dirigido, tipo de acción y causas por las que no se ha implementado nada, en su caso.

El 24 de julio, salió publicado en el blog del Programa de Ciudades amigables un breve artículo basado en la información recogida con el formulario mencionado sobre actividad en soledad en los municipios de la red y el papel de los ayuntamientos en la elaboración de un Marco estratégico nacional de soledad e integrando ejemplos diversos de actividades, recogidos en este formulario. El artículo se titula “el papel de los ayuntamientos en el Marco estratégico estatal de soledades. Experiencia desde la Red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores” [El papel de los ayuntamientos en el Marco estratégico estatal de soledades. Experiencia desde la Red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores - Blog de Ciudades Amigables - Instituto de Mayores y Servicios Sociales.](#)

Actividad parlamentaria en torno a soledad.

En el mes de octubre se han elaborado dos informes para dar respuesta a dos peticiones de proposición no de ley.

Una de ellas versaba en contestación a la PNL 161/82082 sobre la Prevención y atención de la soledad no deseada en mujeres y mayores de 65 años. La segunda iniciativa es la 161/86846 sobre la lucha contra la soledad no deseada de las personas con discapacidad, para su debate en Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, desde el Imsero se apuntaron varias referencias de trabajo realizado en este ámbito en el marco de los centros del Imsero y se apuntó a que dentro del enfoque del Marco estratégico está presente.

7.4. DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO

VALORACIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA DE 4/7/23 FSE+ SEDS

Durante el primer trimestre de 2025 se realizó la valoración de los proyectos presentados para



la convocatoria con resolución de 4 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza, cofinanciado con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). En concreto, los proyectos tenían un enfoque de acciones para la consecución de iniciativas innovadoras de impacto social que fomenten el acceso a servicios (6.K.01). Se utilizó la herramienta de valoración de solicitudes que había sido proporcionada y se realizó un ranking con las puntuaciones de todos los proyectos.

Proyecto de evaluación de la calidad de los cursos de formación interna y especializada

Se comienza un nuevo proyecto consistente en la elaboración de un cuestionario para evaluar con mayor precisión, homogeneidad y robustez la calidad de los cursos de formación que se imparten tanto en formación interna como en formación especializada. Se redactó el informe técnico donde se establecen los objetivos específicos, el método a seguir y la herramienta concreta de evaluación. Posteriormente, se realizará el análisis de datos de la información recabada para poder llevar a cabo mejoras y comparaciones entre distintos tipos de formaciones.

Encuesta Satisfacción Curso Santander

En septiembre se elabora un Informe Técnico de Satisfacción del Curso de Verano Imsero–UIMP sobre análisis comparado de sistemas europeos de dependencia realizado en Santander. Se recogieron 42 cuestionarios de satisfacción. La media ponderada de satisfacción con los ponentes fue de 4,43 sobre 5 y la pregunta de recomendación global alcanzó 4,69 sobre 5, lo que refleja una alta aceptación del curso. También se realizaron dos preguntas abiertas acerca de recomendaciones y puntos a mejorar. El análisis de 53 comentarios abiertos mostró que más de la mitad de las sugerencias apuntaron a mejorar la organización temporal y el formato de las ponencias, principalmente acortando jornadas y concentrándolas en horario de mañana. Otro bloque relevante identificó problemas en la traducción simultánea. Los aspectos positivos, aunque minoritarios, resaltaron el nivel de los ponentes y el carácter participativo e internacional del encuentro. En síntesis, el curso logró alta satisfacción, alta recomendación, y mejoras centradas en gestión de tiempos y traducción.

El Imsero participa en el III Congreso de Economía Plateada

El Imsero ha participado activamente en el III Congreso de Economía Plateada celebrado los días 30 y 31 de octubre en Cáceres.

Durante las jornadas, se abordaron los principales retos y oportunidades que plantea el envejecimiento poblacional desde una perspectiva económica, social y de digitalización inclusiva.



Por un lado, se presentó la labor que desarrolla la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, impulsada por el Imsero, orientada a fomentar entornos inclusivos, participativos y accesibles para las personas mayores. Por otro, el Instituto participó en la mesa redonda «Farmacia y Personas Mayores: Retos y Soluciones desde la Innovación en la Economía Plateada», en la que se destacó el papel esencial de la farmacia comunitaria en la promoción del envejecimiento activo, la prevención sanitaria y el apoyo a la autonomía personal.

Participación en el Taller de Estadísticas de Cuidados de Larga Duración de la OCDE

El 29 de octubre se participó en el taller sobre estadísticas de cuidados de larga duración organizado por la OCDE. Durante la sesión, el Imsero presentó datos estadísticos relativos a los centros de atención diurna en España. Asimismo, el encuentro permitió comparar información, desafíos y problemáticas con otros países de la Unión Europea en materia de estadísticas sobre cuidados de larga duración.

Grupo de trabajo de coordinación de transversalidad de género

El 17 de noviembre tuvo lugar una reunión del grupo de trabajo de coordinación de transversalidad de género en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. En ella se presentaron los puntos focales de igualdad de los diferentes ministerios y organismos autónomos y se explicó los aspectos claves del IV Plan para la igualdad de género en la AGE publicado en BOE el 4 de noviembre de 2025.

Reuniones preparatorias enfocadas en el 3.er Congreso Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables

Durante todo el año se han establecido diferentes reuniones entre miembros del Imsero, del gobierno vasco, de la diputación de Guipúzcoa, del ayuntamiento de San Sebastián y de la OMS para preparar distintos temas relativos al Congreso Mundial de Ciudades Amigables que se celebrará en junio del 2026.

Además, también por este mismo motivo, se han realizado reuniones del Comité consultivo y de apoyo del Tercer Congreso Mundial de Ciudades Amigables. Este comité está formado por expertos de diferentes países y tendrá como objetivo aportar una visión global y opinar sobre los contenidos del programa del Congreso dada su experiencia en la materia.

Grupo de trabajo de coordinación de transversalidad de género

El 17 de noviembre tuvo lugar una reunión del grupo de trabajo de coordinación de transversalidad de género en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. En



ella se presentaron los puntos focales de igualdad de los diferentes ministerios y organismos autónomos y se explicó los aspectos claves del IV Plan para la igualdad de género en la AGE publicado en BOE el 4 de noviembre de 2025.

Reuniones de seguimiento de la Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad

Se han establecido diferentes reuniones con tres objetivos generales: realizar la evaluación del primer plan operativo de la Estrategia, hacer el diseño y planificación del segundo plan operativo y formar un grupo de referencia para conectar las diferentes estrategias que se están desarrollando a nivel interministerial. Además, se ha posibilitado durante todo el año la asistencia a reuniones bilaterales más concretas para trabajar con otros ministerios y la posibilidad de asistir a seminarios temáticos.

El 6 de noviembre se participó en una reunión bilateral con el Ministerio de Sanidad para el seguimiento de la Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados. En ella se detectaron las medidas de este ministerio con relación a la implementación de la estrategia europea de cuidados. Posteriormente, se asistió a un seminario online de indicadores.

PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Proyecto SELA

Durante mayo y junio se comienza un proyecto ambicioso en el que se traducirá al español y al resto de lenguas cooficiales del país (gallego, catalán y euskera), el cuestionario AFCCQ, por sus siglas en inglés. Este cuestionario es ampliamente utilizado en otros países del mundo y por ello, es necesario su traducción, adaptación e implementación en España. Se mantienen reuniones con diferentes actores que contribuirán a todo el proceso de traducción y adaptación. Además, se incluyen personas de universidades de México y Chile para poder hacer una versión de un español más internacional. Se trabaja en versiones intermedias. Una vez se tengan listas las versiones definitivas, el objetivo es difundir dichas versiones a través de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y de otras entidades para recoger datos, consiguiendo así una muestra significativa. Posteriormente, se analizarán para identificar qué localidades están actuando de manera adecuada y cuáles necesitan realizar mejoras y en qué ámbitos concretos.

El 28 de julio se mantuvo una reunión de seguimiento del proyecto. En esta se clarificó el significado de algunos ítems del cuestionario, se estableció la necesidad de hacer un test piloto y se valoró la posibilidad de añadir una opción de respuesta del tipo no contesto.

Además, durante agosto y septiembre se prepara un informe de proyecto para solicitar una subvención I+D del FECYT. Estas subvenciones están destinadas a proyectos que fomenten la



innovación pública. En concreto, este proyecto se encuadra en la generación de nuevas evidencias científicas que sirvan para mejorar el diseño de una política pública. El proyecto presentado se denomina SELA, acrónimo de Sistema de Evaluación Local de la Amigabilidad. Este propone adaptar y validar el cuestionario internacional de amigabilidad AFCCQ en castellano, catalán, valenciano, gallego y euskera; garantizar su validez psicométrica y equivalencia transcultural; y poner en marcha una plataforma digital accesible y participativa que centralice diagnósticos y genere evidencia útil para las políticas públicas. Esta subvención se solicitó antes del 17 de septiembre.

El 20 de noviembre tuvo lugar la siguiente reunión del proyecto de adaptación transcultural del cuestionario AFCCQ. En ella se presentó una versión preliminar de las traducciones en español y lenguas cooficiales. Además, se modificaron algunos ítems para que los enunciados fueran más cortos y se revisaron los conceptos de visitabilidad y accesibilidad.

A final de año, se nos comunica que el resultado provisional de la subvención I+D del FECYT solicitada es favorable.

Proyecto LeTsCare

El Proyecto LeTs-Care es un proyecto de investigación colaborativa, financiado por Horizon Europe, que involucra y apoya a responsables políticos y partes interesadas a la hora de abordar los retos que plantean los cuidados de larga duración en siete países de la UE (Austria, Dinamarca, España, Italia, Lituania, Países Bajos y Portugal). Es un consorcio formado por siete instituciones académicas europeas y la Red Europea de Ciudades y Regiones, junto con organizaciones públicas y de la economía social. LeTs-Care está coordinado por la Universidad Ca'Foscari de Venecia y en España es el CSIC el responsable de llevar a cabo la investigación. Imsero participa en este proyecto como Associated Partner. El proyecto comenzó en abril de 2024 y se prolongará hasta diciembre de 2027.

Durante el primer trimestre de 2025 se mantuvo una reunión con el equipo del CSIC para el seguimiento de los diferentes paquetes de trabajo de este proyecto y la planificación de actividades a realizar durante el año. Entre las actuaciones realizadas, se facilitó al equipo del CSIC el contacto con varios informantes claves sobre el sistema de cuidados en España.

Asimismo, el 22 de mayo se colaboró en la organización del primer taller nacional correspondiente al paquete de trabajo dos del proyecto, orientado a la comprensión de los retos de los cuidados de larga duración en su contexto. Este taller, organizado por el equipo investigador del CSIC en sus instalaciones, reunió a diferentes actores clave del sistema español de cuidados de larga duración, con el objetivo de compartir los resultados preliminares de la primera fase del estudio. Los resultados se han recogido en varios informes nacionales.



Por otro lado, se proporcionó apoyo al CSIC en la identificación y contacto con los responsables de proyectos innovadores y de buenas prácticas que se están desarrollando en nuestro país susceptibles de ser objeto de análisis dentro de las actividades del paquete de trabajo 3 de este proyecto. El estudio de estas buenas prácticas se ha llevado a cabo durante la segunda mitad de 2025.

Finalmente, el 17 de octubre de 2025 se participó en la Asamblea General del proyecto, en la que se revisaron las diferentes actividades de los paquetes de trabajo y se consensuaron los siguientes pasos a seguir.

Proyecto BIRDS

Desde el Imsero se está participando, en colaboración con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el Proyecto Europeo BIRDS (Boosting Initiatives and Resources to Develop Social Innovation). Este Proyecto (2024-2027) pretende la creación y desarrollo de Centros Nacionales de Competencia en Innovación Social en los diferentes países que forman parte del Consorcio, mediante el desarrollo de actividades nacionales y transnacionales de aprendizaje mutuo. Liderado por Francia (Avisé), en el Proyecto participan cuatro países: Francia, Suecia, Portugal y España. Existen otros cuatro consorcios de países europeos que participan también en proyectos con el mismo objetivo de creación y desarrollo de Centros Nacionales de Competencia en Innovación Social en sus respectivos países.

Desde el Área de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico, se está colaborando activamente en las diferentes actividades de los paquetes de trabajo de los que consta el proyecto, participando con regularidad en reuniones y trabajando en los diferentes documentos y entregables requeridos.

Del 4 al 6 de marzo, se asistió a un evento de aprendizaje mutuo, organizado por el Centro de Competencia Europeo de Innovación Social, en Vilna (Lituania). Al mismo estaban invitados los diferentes consorcios de la Comunidad de Prácticas en Innovación Social del ESF+ (entre los que se encuentra el consorcio BIRDS). El objetivo de estos eventos es permitir el aprendizaje mutuo entre los diferentes países miembros y avanzar hacia el desarrollo y consolidación de centros de competencia en innovación social en todos ellos.

En el mes de mayo, se realizó una Visita de Estudio a Praga (República Checa), junto con otra de las personas del equipo español del proyecto perteneciente a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. El objetivo de esta visita de estudio, incluida en las actividades de las Comunidades de Aprendizaje organizadas por el Centro Europeo de Competencias en Innovación Social, era promover el aprendizaje mutuo sobre procesos de apoyo a la innovación social,



partiendo de la experiencia de la República Checa en la gestión de dos periodos de programación FSE+.

El 13 de junio se participó en el primer “*Lab*” organizado por Suecia, responsables del paquete de trabajo sobre mapeo de ecosistemas sociales, con el título “Cocreando apoyos a los ecosistemas regionales de innovación social”, al que se invitó a algunos miembros de la Red de Innovación Social interesados en conocer diferentes modelos de mapeo de ecosistemas utilizados en los diferentes países del Consorcio.

La Red de Innovación Social, en la que están incluidas personas de diferentes sectores involucrados en la innovación social, se ha desarrollado al amparo de este proyecto con el objetivo de dinamizar el ecosistema de innovación social español. Se han mantenido varias reuniones online con los participantes de la Red y una reunión presencial en el CDTI el 9 de junio, con el título “La dimensión tecnológica de la innovación social”.

El 27 de junio se participó en el taller online “Estrategias de colaboración y financiación para los Centros Nacionales de Competencia”, organizado por las Comunidades de Práctica en Innovación Social y el Grupo de Trabajo de Centros Nacionales de Competencia, en el que se debatió sobre diferentes modelos de financiación de estos centros y sobre las vías de colaboración entre los Centros Nacionales de Competencia y las Entidades Gestoras de FSE+ para apoyar la innovación social.

Los días 9 y 10 de septiembre, se asistió a un evento de aprendizaje mutuo organizado por el grupo de trabajo de los Centros Nacionales de Competencia en Innovación Social, que tuvo lugar en Malmö (Suecia). Bajo el título “Avanzando en innovación social a través de la colaboración y el aprendizaje mutuo”, se debatió sobre la importancia de la colaboración entre el sector académico y los centros nacionales de competencia para hacer frente a los retos sociales complejos a los que nos enfrentamos. En esta visita también se tuvo la oportunidad de visitar algunas iniciativas de innovación social desarrolladas con el Centro de Competencias de Suecia, así como conocer uno de los centros regionales de competencia en innovación social que este país ha puesto en marcha.

El 17 de septiembre se asistió a un taller online sobre transferencia y escalado de prácticas innovadoras, organizado por la Comunidad de Práctica de Innovación Social, y cuyo principal objetivo era debatir, de la mano de expertos en la temática, sobre cómo impulsar la transferencia y el escalado de experiencias innovadoras exitosas de manera que impacten en el diseño de políticas.

Los días 1 y 2 de octubre se asistió al Social Innovation Forum 2025, organizado por la Social Innovation Initiative en Bruselas (Bélgica). El Foro de Innovación Social reúne



anualmente a miembros de la Red ALMA y de las cinco comunidades de prácticas de la *ESF+ Social Innovation Initiative*, entre las que se encuentra la Comunidad de Prácticas en Innovación Social, en la que participa el Imsero. Durante el evento hubo diferentes ponencias y mesas redondas, en las que se habló del papel que la innovación social puede jugar en la construcción de una Europa más fuerte y resiliente, invirtiendo en las personas y empoderando a los ciudadanos para el cambio social a través del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Asimismo, se participó en un taller para debatir sobre las estrategias de financiación, el escalado de innovaciones para lograr un mayor impacto o el rol de la economía social. Además de representantes del Imsero, a este evento acudieron representantes del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, del CSIC y del CDTI, con los que se debatió sobre las diferentes acciones a realizar para la posible creación en España de un centro de competencias en innovación social (CECIS).

El 17 de octubre se participó en un Laboratorio online organizado por Suecia sobre el mapeo de ecosistemas regionales de innovación social, dentro de las actividades del paquete de trabajo 1 del proyecto (mapeo de ecosistemas de innovación).

En relación con el paquete de trabajo 2 del proyecto (evaluación de impacto social y escalado), el 14 de noviembre se envió a los socios del consorcio un Informe sobre la evaluación de impacto social en España, en cuya elaboración participó esta unidad, con la asistencia técnica de UpSocial. Dicho informe fue presentado en París (Francia), en el Encuentro Nacional de Evaluación de Impacto organizado por Avise el 4 de diciembre. En dicho encuentro, se participó, junto a representantes del resto de países del consorcio de BIRDS, en la mesa redonda “Mapeo e investigación de prácticas de evaluación de impacto social y ecosistemas: comparativa internacional desde Francia, Suecia, España y Portugal”, así como en los posteriores encuentros con participantes que se llevaron a cabo durante el evento.

Estudio Cualitativo y demoscópico sobre el desarrollo del nuevo modelo de cuidados en la comunidad en las personas con demencias y sus familias, en el marco de la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso desinstitucionalización (2024-2030)

Este estudio, en línea con la Estrategia Estatal de Cuidados y financiado a través del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene por objetivo evaluar la situación actual de los cuidados de larga duración ofrecidos a las personas mayores con demencia y sus familias, identificando las necesidades de apoyo y los servicios para una atención de calidad, integral y basada en derechos, de acuerdo con un modelo de cuidados centrado en la persona y en la comunidad.

Duración del proyecto: septiembre de 2025 – junio de 2026.



El estudio está siendo coordinado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y el Imsero (Unidad de coordinación de estudios y Centro de Referencia Estatal de Alzheimer y otras demencias de Salamanca) y se cuenta con la asistencia técnica de la empresa 40dB.

La Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico durante 2024 respaldó al ministerio en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas de esta licitación y la posterior resolución de consultas planteadas por las empresas que respondieron a la licitación.

Para el desarrollo del estudio se va a realizar una encuesta transversal a 2000 participantes (personas con demencia y sus familiares cuidadores) y 100 entrevistas en profundidad.

Durante los meses de mayo a junio de 2025, se celebraron diversas reuniones con el equipo del CRE Alzheimer, dedicadas a avanzar en el diseño del cuestionario de recogida de información. En este proceso se contó con el asesoramiento de expertos del Instituto Matia.

En agosto y septiembre, los trabajos se centraron en la elaboración del cuestionario cuantitativo, basado en escalas validadas y con un muestreo equilibrado a nivel territorial. Asimismo, se redactó un protocolo de actuación para su presentación ante un Comité de Ética.

Durante octubre, noviembre y diciembre, se continuó perfeccionando tanto el cuestionario como el protocolo de evaluación, que fue remitido al Comité de Ética de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III para su valoración. En este periodo se celebraron nuevas reuniones de coordinación con los equipos implicados.

En concreto, los días 1 y 11 de diciembre tuvieron lugar dos reuniones clave en las que se finalizó la redacción del cuestionario, se avanzó en la definición de la muestra para el pretest y se prepararon tanto las cartas de invitación como las instrucciones para la aplicación del protocolo.

OTRAS COLABORACIONES CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOCIAL

Grupo de Cuidados de Larga Duración en España del Observatorio Global de Cuidados de Larga Duración (GOLTC).

El Observatorio Global de Cuidados de Larga Duración (GOLTC), es una Plataforma de London School of Economics, integrada en la Red Internacional de Políticas de Cuidado a Largo Plazo (ILPN) de esta Universidad inglesa. El objetivo de este Observatorio, referente a nivel mundial, es facilitar el aprendizaje transnacional con el fin de mejorar y fortalecer los sistemas de cuidados en todo el mundo y, de este modo, garantizar que todas las personas que necesitan apoyos y



cuidados, así como sus cuidadores, puedan vivir con la mejor calidad de vida posible.

Entre los grupos de interés de GOLTC se encuentra el Grupo de Cuidados de Larga Duración en España, cuyo objetivo es ofrecer oportunidades de intercambio de conocimiento y evidencia para la mejora de las políticas y prácticas de cuidados en España. Desde esta unidad se está participando activamente como parte del equipo dinamizador que planifica y organiza las actividades realizadas por este grupo.

En el mes de enero se celebró la primera reunión del equipo dinamizador, en la que se planificaron las diferentes actividades a realizar durante el año.

También se colaboró con la página web del grupo aportando contenidos y eventos de interés, y se publicó en su blog un artículo sobre el Plan de Acción Español para la implementación de la Estrategia Europea de Cuidados, elaborado por el Imserso para dar respuesta a la Recomendación del Consejo de la UE sobre el acceso a cuidados de larga duración de alta calidad y asequibles.

En los meses de junio y septiembre se mantuvieron varias reuniones con el equipo dinamizador para la organización del primer webinar del grupo, que tuvo lugar el 12 de noviembre y se centró en los cuidados comunitarios. Desde esta unidad, no sólo se participó activamente en la organización y difusión del mismo, sino también en la dinamización y discusión posterior con los asistentes.

Por otro lado, durante todo el año 2025 se ha trabajado en la redacción y tramitación de un convenio de colaboración, entre el Imserso y la London School of Economics, para la creación y desarrollo del Observatorio Español de Cuidados de Larga Duración.

7.5. RED DE APOYO Y CONOCIMIENTO EN CUIDADOS

En el año 2025 se ha constituido un nuevo equipo interdisciplinar de apoyo técnico orientado al cambio cultural en los cuidados y a los enfoques de personalización y centrados en la persona. Durante el mes de mayo se produjo el arranque del grupo como tal, con el doble cometido de acompañar el trabajo de los centros del Imserso desde un punto de vista técnico, impulsando el avance en la personalización, y de fomentar el conocimiento sobre el cambio cultural.

El grupo se estructura con la lógica de la personalización y se organiza según profesionales de referencia que acompañan específicamente al mismo grupo de centros con el propósito de



generar entornos de conocimiento, colaboración y cercanía, en coherencia con el impulso de enfoques centrados en la persona. Otras profesionales apoyan desde el punto de vista de la organización como responsables de área, prestan apoyo administrativo o coordinan el grupo.

Marco conceptual y dimensiones

Desde el punto de vista del doble cometido, el trabajo de acompañamiento a los centros se articula en torno a un marco conceptual que se elaboró a partir de una revisión bibliográfica y un proceso deliberativo. El marco se estructura en dimensiones, consideradas herramientas que permiten operativizar el avance en la personalización trasladando aspectos conceptuales a cuestiones concretas de la vida cotidiana. Específicamente estas herramientas se refieren a actuaciones que pretenden:

- Personalizar los apoyos que recibe la persona, tanto en la cotidianidad como en lo que tiene que ver con cuestiones más trascendentes
- Fomentar la posibilidad de elegir, de tomar decisiones, y de participar
- Promover relaciones cercanas y cálidas, basadas en el conocimiento y la confianza
- Priorizar a las personas sobre las lógicas institucionales desde el punto de vista de las organizaciones amigables
- Considerar el espacio como un elemento más del cuidado
- Adoptar una filosofía de apertura que fomenta el sentido de pertenencia y la inclusión en la comunidad

Grupo Avance

En esta misma línea de la doble función, desde el equipo se acompañó un trabajo de consultoría externa que permitió a profesionales de grupo de centros avanzar en procesos de reflexión conjunta y personalización en encuentros periódicos de puesta en común y aprendizaje a lo largo del año.

Un trabajo participativo con siete de los Centros que componen la Red de Imsero, desde sus diferentes estructuras y funcionalidades, asistieron a lo largo de varios meses, a 8 sesiones presenciales en Servicios Centrales con sus propios equipos de trabajo interdisciplinarios de cada Centro.

Apoyo técnico a los centros

El trabajo de acompañamiento se ha materializado en diferentes actuaciones en función de las necesidades expresadas por los centros que las han requerido. Las actuaciones de apoyo se han tratado de desarrollar desde el conocimiento de los centros, y a partir de una mayor presencia y



disponibilidad. En este sentido, se han realizado 28 visitas a 14 centros de la red en estos meses. Algunas actuaciones han tratado de promover el apoyo entre los centros, y el trabajo en red. En ocasiones ha sido preciso un apoyo continuado en materia de personal a los centros en situación de carencia de responsables.

El cambio cultural

La continuación del proceso de cambio cultural, ya iniciado en los centros del Imsero, se ha planteado a partir de diferentes actuaciones:

- **Trabajo con grupos motores**

Se refiere a la propuesta de generar procesos de reflexión y construcción conjunta en grupos de trabajo formados por personas que trabajan en los centros y que los utilizan, tratando de formular posibilidades de mejora en torno a las dimensiones.

Se mantuvieron 2 reuniones presenciales y una en formato online con las direcciones de los centros para compartir el planteamiento de trabajo, y se recogieron propuestas de pequeñas mejoras de todos los centros.

- **Orientaciones comunes**

Se refiere al planteamiento de promover espacios de trabajo formados por personas que trabajan en los centros y que los utilizan, en los que reflexionar sobre el contenido de los anteriores protocolos comunes y generar orientaciones que introduzcan enfoques de personalización y centrados en la persona en los aspectos a los que se refieren.

Se avanzaron en aspectos organizativos y logísticos para posibilitar el desarrollo el trabajo en el año 2026.

- **Enfoque transversal**

En estos meses se han aprovechado las oportunidades de incluir los enfoques de personalización en aspectos relacionados con el desarrollo de un nuevo cuestionario de satisfacción estructurado en función de las dimensiones, en la atención a las sugerencias y a los desacuerdos, en aspectos organizativos y administrativos, en el empleo de un lenguaje inclusivo, cercano y amigable, y en la búsqueda de soluciones para situaciones complejas, entre otros. Esta aproximación transversal exige un esfuerzo de coordinación con multitud de áreas y servicios, pero sostiene la coherencia interna y fomenta la difusión del conocimiento relacionado con el cambio cultural materializado en aspectos concretos del trabajo.

Difusión de conocimiento

- Se ha tratado de acompañar la actividad de referencia mediante el impulso a la presentación



de proyectos y el desarrollo de actuaciones concretas relacionadas con el apoyo conceptual a algunos centros de referencia.

- En esta línea, se elaboró un proyecto de investigación sobre una posible Escuela de Cuidados, en colaboración con un equipo profesional del Credef de Soria e investigador de la Universitat Rovira I Virgili, que se presentó a una convocatoria de innovación pública de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Atendiendo a la formación, se ha prestado apoyo en la valoración y posible reformulación de propuestas de formación relacionadas con enfoques centrados en la persona, y se han recogido y realizado sugerencias a algunos centros respecto a contenidos de formación interna.
- Paralelamente, se ha desarrollado sesiones de formación informal sobre contenidos prácticos relacionados con el cambio cultural abierto a otros equipos de trabajo, formando parte de un proceso de aprendizaje conjunto.

Otras actuaciones

A lo largo de estos meses, profesionales del equipo han participado en diferentes actuaciones en las que se ha considerado la conveniencia de introducir aspectos relacionados con enfoques de personalización.

Así, se ha cooperado en cuestiones relacionadas con:

- La perspectiva ética, a través de la participación en el Grupo Asesor de ética Asistencial.
- La calidad en los cuidados y los apoyos, mediante la participación en el WHO Europe Expert Delphi study on user-reported outcome measures for long-term care; la exposición Gestión de Calidad y cuidados centrados en la persona, realizada en el LabChileCuida+: Diálogo Político de Alto Nivel, que se desarrolló en el marco del Programa de Cooperación Triangular América Latina y el Caribe; y la participación en Grupo de trabajo para el diseño de un sistema común de evaluación de la calidad del SAAD.
- La atención a la soledad, a partir de la colaboración en la elaboración de un Marco Estratégico Estatal de las Soledades, descrito más abajo; en el apoyo al estudio del Observatorio Estatal de la Soledad de la Fundación ONCE, y en la asistencia a varias reuniones impulsadas desde AECID con el Ministerio de Salud Pública de Uruguay relacionadas con la elaboración de un barómetro de soledad.
- La atención integrada, mediante la participación en una jornada sobre la elaboración de un marco de referencia en coordinación socio-sanitaria promovido por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.
- La innovación social, a partir de la asistencia a distintas jornadas y talleres.
- La difusión de conocimiento relacionado con el cambio cultural, a través de la participación en el Encuentro *¿Un entorno de cuidado? Reflexión sobre los espacios públicos y los servicios de proximidad*, desarrollada por la European Anti Poverty Network; y del desarrollo de ponencias en el “taller de cuidados en centro de vida” en Montevideo, y en el Congreso “Edad



y vida” de Barcelona. Así como contenido relacionado con la perspectiva de género y la discapacidad, a través de una sesión formativa en el CIFP del Barrio del Bilbao sobre "Perspectiva de género y personalización en el trabajo con mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género".

7.6. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Se han gestionado cuatro suscripciones, de carácter anual, a las publicaciones que se detallan a continuación.

- «Entremayores» es una publicación, elaborada por el Grupo de Comunicación Entremayores.
- «Los Cargos en el Poder» es una publicación, elaborada por la empresa Ficheros Carposa S.L.
- «Balance Sociosanitario» es una publicación, elaborada por la empresa Grupo Senda.
- Licencia institucional para el acceso a la base de datos Web of Science, elaborada por Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

Se programaron en SICOPO, treinta y seis publicaciones de las cuales finalmente se han editado veinte, en diferentes soportes, siendo las siguientes:

- El diseño y aplicación de programas de intervención evaluables en rehabilitación psicosocial desde el Modelo Integral de Atención Centrada en la Persona.
- La presente obra articula un modelo operativo paso a paso para el diseño, implementación y evaluación de programas de intervención efectivos en rehabilitación psicosocial, incorporando los principios del Modelo de Atención Centrada en la Persona.
- Guía de buenas prácticas para la elaboración, implementación y evaluación de planes de atención individualizados (PAI) en rehabilitación psicosocial.
- Este libro articula un modelo sistematizado paso a paso para el diseño, implementación y evaluación de PAI efectivos en rehabilitación psicosocial, incorporando un abordaje centrado en el usuario con su participación activa desde la valoración inicial.
- Guía de buenas prácticas para la inclusión del agente de apoyo entre iguales en recursos públicos de salud mental.
- Esta guía hace un repaso al panorama nacional e internacional de la figura del agente de apoyo entre iguales, y plantea una propuesta del futuro de esta profesión en España, aportando algunos consejos sobre cómo poder incorporarla en centros públicos.
- Talleres de terapia de reminiscencia con fotografías:
 - El objeto de esta guía es orientar en la práctica de los talleres de terapia de reminiscencia con fotografías (TRF) para la implementación de este tipo de terapia no farmacológica en centros de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
 - Se pretende ofrecer los conocimientos básicos de la terapia clásica de reminiscencia con fotografías, además de nuevas formas de esta, tanto en versión analógica como digital.
 - Para ello, se desarrolla un método sencillo para poder aplicar esta valiosa intervención,



que fomenta el entrenamiento de la memoria, la comunicación y la interacción social.

- En el Centro de Referencia Estatal de atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias (CRE de Alzheimer) se ha desarrollado varios talleres para probar la aceptación y eficacia de terapias de reminiscencia con fotografías familiares e históricas.
- Guía de intervención interdisciplinar en un centro de estancias diurnas para personas con demencia leve-moderada: las terapias no farmacológicas aplicadas a las personas con demencia cobran especial relevancia, ante las limitaciones del tratamiento farmacológico. Esta intervención pone el foco en los síntomas de la demencia con el objetivo de estimular sus capacidades físicas, cognitivas y funcionales.
- Viviendas accesibles, adaptación centrada en las personas. Ejemplos prácticos. En el marco de los servicios prestados por el centro, el área de arquitectura del Ceapat-Imsero realiza estudios de la mejora de la accesibilidad en respuesta a las necesidades de accesibilidad de personas, entidades públicas y privadas. Se han recopilado estudios representativos de los últimos tres años y se han clasificado en categorías. El documento presenta el antes y el después de estos casos, el problema a solucionar y la propuesta de solución. En algunos casos se plantean varias propuestas, dependiendo del coste o de la complejidad que pueda suponer.
- Cuidados en personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA). Este trabajo describe las funciones del Técnico en cuidados auxiliares de enfermería en su relación directa con la rehabilitación en personas con daño cerebral adquirido. Abarcando aspectos físico, cognitivo y emocional de la persona.
- Navidad sin barreras. La disfagia es una condición médica que afecta la capacidad de tragar de una persona, que provoca dificultades para alimentarse e hidratarse correctamente afectando tanto a la seguridad (pasando el alimento/bebida a las vías respiratorias) como a la eficacia de la deglución (aumentando el riesgo de deshidratación y desnutrición). Esta guía se justifica en la necesidad de proporcionar recetas prácticas, apetecibles y nutritivas adaptadas a las necesidades específicas de las personas con disfagia para poder celebrar una ocasión especial como es la Navidad.
- Aproximación a la soledad en los centros del Imsero. Desde un marco de soledad como parte del ciclo vital y de interseccionalidad de la soledad, se busca cuáles son los determinantes de riesgo y los factores de protección en personas institucionalizadas, se ofrecen diversas herramientas para detección y medición de soledad, se analiza el impacto de elementos estructurales como los espacios abiertos y cerrados que forman parte de los centros sociosanitarios. Asimismo, recopila ejemplos de interés que puedan ser buenas prácticas.
- Descúbreme. Exposición fotográfica de personas con discapacidad del CRMF de Madrid.
- Edadismo. El edadismo, una de las formas de discriminación más extendidas y menos reconocidas del siglo XXI, afecta a millones de personas mayores en ámbitos tan diversos como los servicios sociales, el empleo, la salud, la política, los medios de comunicación, etc. Esta obra, escrita por destacados investigadores de diversas ramas del conocimiento, explora sus múltiples facetas, desentrañando los prejuicios y estereotipos que lo perpetúan, así como sus consecuencias psicológicas, sociales, económicas y jurídicas. A través de un enfoque



multidisciplinario, la obra 'El edadismo: la discriminación del siglo XXI', usando datos y perspectivas innovadoras, invita a repensar la forma en que valoramos la edad, promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa para todas las edades.

- El edadismo en Egipto, Grecia y Roma. Es una obra fundamental para entender cómo el rechazo, la marginación y la discriminación por edad no son fenómenos exclusivos de la modernidad, sino parte de la historia humana desde tiempos remotos. A lo largo de estas páginas, el libro desentraña la realidad de las personas mayores en las civilizaciones antiguas, desmontando la idea de que siempre fueron respetadas y valoradas únicamente por su experiencia y sabiduría. Aunque en algunas ocasiones las personas mayores ocuparon posiciones de prestigio como consejeros, sacerdotes o líderes, también hubo momentos en los que fueron ignorados, ridiculizados o considerados una carga para la sociedad, e incluso muchos de los que alcanzaron ciertas posiciones no fue precisamente porque se valorara su edad. En Egipto, Grecia y Roma, la vejez estaba rodeada de contradicciones: mientras algunos la exaltaban como fuente de conocimiento, otros la asociaban con debilidad e inutilidad. Este libro explora esas paradojas, revelando cómo la imagen de los mayores variaba según el contexto social, económico y político. Basado en fuentes históricas, textos filosóficos, textos literarios, obras artísticas y en las visiones científicas modernas, la publicación ofrece una visión sencilla, accesible y clara sobre cómo las personas mayores han lidiado con actitudes discriminatorias desde la antigüedad. Más allá de ser un recorrido histórico y social, esta obra es una invitación a reflexionar sobre el edadismo hoy en día. La preocupación por esta forma de discriminación puede parecer reciente, pero sus raíces se extienden a lo largo de los siglos. Entender su origen es esencial para combatirlo, este libro proporciona las herramientas necesarias para cuestionar los mitos sobre la vejez, no caer en el tópico de la “edad dorada de las personas mayores” y reconocer que la lucha por la inclusión es un desafío que lleva siglos esperando solución.
- Plan de Mayor Seguridad

Maquetación

Maquetación de diferentes publicaciones, relacionados en el apartado anterior.

Documentación

Los primeros meses del 2025 comienzan con la preparación del expediente para un Procedimiento Abierto Simplificado destinado a la contratación de un fondo documental especializado en materia de personas mayores, envejecimiento y servicios sociales, así como de una serie de servicios y productos vinculados a dicho fondo documental, que configurará el Centro de Documentación Virtual del Imsero (CDVIM). El contrato prevé una duración de un año con posibilidad de prórroga por un año adicional.

En el mes de abril el contrato es adjudicado por Procedimiento Abierto Simplificado a la Fundación Eguía Careaga.



Durante el mes de mayo, se inician los trabajos de desarrollo para la puesta en marcha del Centro Documentación Virtual del Imserso (CDIM). En estos desarrollos intervienen la Fundación Eguía Careaga, y los departamentos de Informática, Contenidos web y Documentación del Imserso. Recibimos por parte de la empresa adjudicataria un prototipo navegable de los contenidos que tendrá la página principal/home en web del CDIM (catálogo bibliográfico, repositorio de evidencia científica, legislación, hemeroteca y agenda) y se programa reunión de trabajo para analizar cada una de las secciones y en caso de validar la propuesta, pasar al desarrollo en un entorno de pruebas.

Coordinados con el Servicio de Coordinación de Contenidos web e Imagen Institucional del Imserso se termina de definir y se acepta el logotipo definitivo del centro de documentación que este servicio ha creado. También se define por parte de este servicio el espacio en la web del Imserso donde estará alojado el centro de documentación.

Por otro lado, el Imserso mantiene una licencia institucional con la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) para el acceso a la base de datos Web of Science, también conocida como WoS. Se trata de una importante colección de bases de datos de referencias bibliográficas y citas de publicaciones periódicas que recogen información desde 1900 a la actualidad.

El Departamento de documentación desarrolla y difunde una píldora formativa sobre cómo utilizar este potente recurso de información en el Imserso, que contribuye directamente en la gestión del conocimiento.

Se asiste a la jornada de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales y al curso Políticas de Igualdad de Género en las Administraciones Públicas.

Durante el mes de junio, en el marco de los desarrollos para la puesta en marcha del Centro de Documentación Virtual del Imserso solicitamos y recibimos a la empresa adjudicataria, documento de calendarización de las actividades a realizar en el marco del contrato.

Se definen nuevas secciones que faltaban y deben aparecer en la home. Quedando de esta manera: (catálogo bibliográfico, repositorio de evidencia científica, legislación, hemeroteca, agenda, boletín de noticias documentales, dossiers temáticos y revisiones de literatura científica).

Se mantiene una reunión el 5 de junio con las documentalistas y desarrolladores de la empresa adjudicataria; con el equipo de Informática del Imserso y con el Servicio de Coordinación de Contenidos web e Imagen Institucional, con el objetivo de definir las partes dinámicas y estáticas de las páginas webs que albergará el centro de documentación, el diseño de la home, la corrección y convergencia de los estilos empleados acordes con la web del Imserso.

El departamento de Documentación y Contenidos Web mantienen diversas conversaciones



sobre las posibles opciones de la home del centro de documentación de cara al estilo, diseño y usabilidad.

Se solicita a la empresa adjudicataria las URL de las páginas que contendrá el centro de documentación.

Se solicita a las documentalistas de la empresa adjudicataria el listado de las propuestas sobre las temáticas a abordar en los dosieres temáticos y en las revisiones de literatura, para definir las líneas definitivas de los productos finales.

De cara a programar la difusión del Centro de Documentación se solicita a personas del equipo de la unidad de estudios, directorios de contactos de profesionales, expertos y entidades afines del sector para dar a conocer el nuevo servicio. También se elabora un texto explicativo del nuevo Centro de Documentación en colaboración con el SIIS para que el departamento de comunicación del Imsero pueda comunicar el nuevo servicio al gabinete de comunicación del ministerio.

A solicitud de la dirección, se prepara un listado de referencias bibliográficas sobre ecosistemas locales de ciudades.

Se asiste a la jornada Conociendo las Instituciones Internacionales: la actividad internacional del Imsero.

En el mes de julio se define la estructura y diseño de la home del Centro de Documentación del Imsero. La home es desarrollada por el departamento de Contenidos web con el objetivo de a conjugar los estilos actuales de la PWI (Plataforma Web del Imsero).

El departamento de documentación y el fotógrafo del departamento de Publicaciones elaboran y diseñan las fotografías asociadas a cada una de las secciones principales que contiene la home: catálogo bibliográfico, repositorio de evidencia, legislación, hemeroteca y agenda; así como los productos documentales: dosieres temáticos, literatura científica.

Coordinados con el SIIS, se trabaja en la estructura y contenido del Boletín de novedades, y en las comunicaciones para redes sociales. Se elaboran los textos de las entradillas de los productos y servicios del centro.

Se desarrolla un texto de difusión, para dar a conocer la creación y puesta en marcha del nuevo centro de documentación tanto en prensa como en las entidades afines al sector.

A mediados de julio se pone en explotación el servicio: El Imsero, en colaboración con el Centro de Documentación del Servicio de Información e Investigación Social (SIIS), de la Fundación Eguía Careaga, ha creado el [Centro de Documentación Virtual del Imsero \(CDIM\)](#) con el objetivo de



fortalecer la gestión del conocimiento en el ámbito del envejecimiento, las personas mayores y los servicios sociales.

Se valida el vídeo de difusión del CDIM creado por el SIIS para las redes sociales del Imsero. Y se supervisan los trabajos relacionados con las mejoras de los formularios de ayuda con la búsqueda y/o búsqueda cualificada.

Se trabaja en las propuestas de temas para las revisiones de literatura y dossieres temáticos. Se analizan 25 temas propuestos. Se deciden los siguientes:

- Dossier temático: Innovación social y envejecimiento.
- Revisión sistemática: La tecnología al servicio de los cuidados: revisión sistemática.

Durante el mes de septiembre se realiza un envío masivo por correo electrónico (aproximadamente 3.000 contactos) a entidades afines al sector para dar difusión del CDIM e invitando a la suscripción al boletín de novedades a usuarios potenciales del centro.

Se coordina la presentación del CDIM en el salón de actos de los servicios centrales del Imsero dentro del evento: “2025: un año clave hacia una Convención de Derechos de las Personas Mayores”.

Se coordina la propuesta del segundo boletín de novedades del CDIM y del contenido de redes para el mes de septiembre.

Se asiste a la jornada “Evaluación sobre el impacto social. Introducción” impartida por Miguel Ángel Sorrel Luján.

El día 2 de octubre se presenta en los servicios centrales el Centro Documentación Virtual del Imsero (CDIM) durante la celebración por el Día Internacional de las Personas Mayores «2025: un año decisivo hacia una Convención de Derechos de las Personas Mayores» La presentación es realizada por D^a. Ainhoa Carcavilla, documentalista del Servicio de Información e Investigación Social (SIIS).

Se actualizan las secciones: catálogo bibliográfico, repositorio de evidencia científica, legislación, hemeroteca y agenda. Se publica un nuevo boletín de novedades dedicado a los derechos de las personas mayores, reúne materiales actuales que muestran avances, visibilizan retos y proponen soluciones para hacer efectivos dichos derechos.

En el informe de seguimiento recibimos 300 solicitudes de inscripción en el boletín de novedades y se publican dos intervenciones a través de redes sociales.

Se prepara la ubicación y orden e imágenes para la preparación de los nuevos iframes que contendrán los nuevos productos documentales: dossieres temáticos y revisiones de literatura en



la web del CDIM.

En colaboración con el departamento de internacional del Imserso se realiza difusión del CDIM a todos los miembros del PICSPAM y se publica la noticia en su newsletter <https://iberoamericamayores.org/2025/10/22/espana-nuevo-centro-de-documentacion-virtual-del-imsero-en-el-ambito-del-envejecimiento-las-personas-mayores-y-los-servicios-sociales/>

El Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias (CDSSA), nos contacta para explorar posibles sinergias entre ambos proyectos y poder valorar futuras vías de colaboración. El departamento de documentación mantiene una reunión con el departamento de gestión presupuestaria para establecer la prórroga del contrato que garantice la renovación de la empresa adjudicataria que desarrolla el centro de documentación.

Por otro lado, el Imserso mantiene una licencia institucional con la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) para el acceso a la base de datos Web of Science, también conocida como WoS. Se procede a la renovación.

Durante los meses de noviembre y diciembre en el Centro de Documentación Virtual del Imserso (CDIM) accesible a través de la página web <https://imsero.es/el-imsero/documentacion/centro-de-documentacion-virtual-del-imsero> se actualizan las secciones: catálogo bibliográfico, repositorio de evidencia científica, legislación, hemeroteca y agenda. Se publican cuatro intervenciones en las redes sociales del Imserso para dar difusión a los servicios y productos del CDIM.

Se publican dos boletines de novedades, el primero reúne contenido reciente sobre cómo y dónde quieren vivir las personas mayores, destacando preferencias, retos y soluciones que permitan envejecer con autonomía y bienestar. El segundo boletín está dedicado a dar difusión al nuevo producto documental lanzado por el CDIM, el primer dossier temático.

En la home del CDIM se abre una nueva sección que contendrá dossieres temáticos, documentos especializados que reúnen y analizan los recursos más relevantes sobre materias específicas de interés en el ámbito del envejecimiento, las personas mayores y los servicios sociales. Con periodicidad trimestral, cada dossier ofrece una visión completa y actualizada de las tendencias, avances y buenas prácticas en la materia objeto de análisis. Se inaugura esta sección con la publicación del dossier: Innovación social y envejecimiento: soluciones creativas para mejorar el bienestar de las personas mayores.

Se impulsa la publicación editada por la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico del Instituto de Mayores y Derechos Sociales (Imsero): Edadismo: la discriminación del siglo XXI, incluyéndola en el catálogo bibliográfico.



El CDIM mantiene una reunión telemática con el Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias. El objetivo de la reunión es una primera toma de contacto de ambos centros de documentación, intercambiar información y valorar posibles vías de colaboración.

Revistas del Imserso

- Elaboración y propuesta de nueva revista de difusión del Imserso, con nuevos contenidos científicos-culturales, respondiendo a los objetivos del Imserso y a la audiencia a la que va dirigida.
- Programación de una Newsletter periodística mensual encargada por Secretaría General con contenido de entrevistas de empleados y usuarios del Imserso.
- Programación de un ciclo de entrevistas a expertos con preguntas sobre la Convención de los Derechos de las Personas Mayores encargada por el área de Internacional.
- Se ha realizado una video entrevista a la directora general del Imserso, M^a Teresa Sancho, con motivo de la redacción de la Convención de Derechos Humanos de las personas mayores para su publicación en la página web del Imserso
- Asimismo, se han realizado tres video entrevistas a expertos internacionales sobre la misma Convención, en concreto a Alejandro Bonilla, Nena Georgantzi y a Julia Ferre. Todas ellas realizadas para profundizar en este instrumento internacional jurídico básico para la defensa de los derechos humanos de las personas mayores.
- Las video entrevistas han sido planificadas por el área de Internacional del Imserso para su publicación de dicha página.
- Se prevén realizar un número total de 15 video entrevistas con la misma temática, a expertos en la materia con periodicidad mensual.

Documentación gráfica y audiovisual

- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión, de los Consejos Generales del Imserso con la presencia de la secretaria de Estado.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de la visita de los Órganos de Dirección del Imserso y personalidades de la Comunidad de Madrid al CAMF de Leganés.
- Toma fotográfica y grabación, montaje y edición de video del Pasaje del Terror en el CAMF de Leganés.
- Producción de fotografías en “gran formato” para la ornamentación del Auditorio a petición de la directora general.
- Cobertura fotográfica y edición digital de los actos del Día de las Personas Mayores y presentación del CDIM.
- Generación de imágenes digitales para la página web del CDIM.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de las ruedas de prensa del SAAD con la presencia de la secretaria de Estado.



- Toma fotográfica y edición digital Lona fachada Servicios Centrales.
- Cobertura fotográfica y edición digital de la Reunión del Consejo Asesor de la Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de la jornada Asistente Personal.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de la reunión con la Fundación Máshumano.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de la reunión con la Fundación Pilares.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión del Seminario sobre Calidad de los Servicios del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de la reunión Comité de Ética para las Personas Mayores.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión de la reunión de la Mesa del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento (SWGGA).
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión del Curso de Verano de la UCM.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión del Curso de Verano de la UIMP.
- Realización de toma fotográfica y posterior edición de las imágenes para su archivo y difusión del acto sobre el Artículo 49 de la Constitución y visita de los ministros de Servicios Sociales y de Política Territorial en el Ceadac.
- Maqueta digital para cartel exterior sobre guerra de Gaza.
- Maqueta digital para cartel jornada Ciudades Amigables.
- Retoque digital y conversión de formatos documento “Aproximación a la soledad en los centros del Imsero”.
- Edición digital y preparación para impresión de imágenes para la nueva Sala 5.
- Edición digital y preparación para impresión de imágenes para la cafetería y diseño de sus etiquetas identificativas.
- Grabación, montaje y edición de video de la entrevista a la directora general sobre la Convención de Derechos de las Personas Mayores.
- Montaje y edición de video de la entrevista a Alejandro Bonilla sobre la Convención de Derechos de las Personas Mayores.
- Montaje y edición de video de la entrevista a Nena Georgantzi sobre la Convención de Derechos de las Personas Mayores.
- Montaje y edición de video de la entrevista a Julia Ferre sobre la Convención de Derechos de las Personas Mayores.
- Grabación, montaje y edición de video de saludo/presentación de la directora general sobre el 3er Congreso Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.
- Cobertura fotográfica y edición digital del acto de cierre del ejercicio 2025 y fotografía de grupo para felicitación navideña del Imsero.



7.7. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Plan anual de formación especializada en servicios sociales es un instrumento dirigido a formar y /o actualizar a los profesionales externos que desarrollan su actividad desde distintos planos y perspectivas tanto en el ámbito de los servicios sociales como en la atención de las necesidades y demandas de los colectivos competencia del Imserso.

Las acciones formativas se desarrollan, entre otras, en forma de seminarios, conferencias, congresos, talleres, jornadas o cursos presenciales y on-line organizados directamente por el Imserso contando con la participación de profesionales o expertos en las materias a tratar.

Con carácter general forman parte de sus destinatarios:

- Profesionales, planificadores y responsables de la gestión, diseño y ejecución de programas y servicios sociales relacionados con las personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Licenciados, diplomados y estudiantes de los últimos cursos de carrera.
- Miembros de ONG, asociaciones o entidades relevantes en las materias propias del Imserso.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo 6 importantes acciones formativas, enmarcadas todas ellas dentro del plan de formación especializada para este año (en adelante PFE 2025). A continuación, se citan las mismas, facilitando la información más significativa de cada una de ellas.

El Seminario Internacional de Calidad de los servicios del Sistema de la Autonomía personal y Atención a la Dependencia celebrado el 15 de abril de 2025, en el salón de Actos de los SSCC del Imserso, asistiendo aproximadamente 70 personas externas al Imserso, entre directores generales de las distintas CCAA con competencias en materia de dependencia y de fomento de la autonomía personal y otros agentes públicos interesados a los que se había dirigido invitación. Los ponentes fueron representantes de organizaciones internacionales como la OMS y otros expertos internacionales en materia de atención a la dependencia en sus respectivos países, los cuales expusieron sus modelos nacionales.

Durante el segundo trimestre del año se impartió, a través de la plataforma de Teleformación del Imserso, el curso online “personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia”, con bastante aceptación en cuanto al número de alumnos matriculados.

El encuentro “Cuidados de larga duración: dilemas en torno al empleo, acreditación y formación de profesionales”, el cual se celebró los días 23 y 24 de julio en San Lorenzo de El Escorial (Madrid). En el marco de los Cursos de Verano de dicha Universidad y el Plan de Formación Especializada del Imserso para 2025.



La problemática abordada por el curso es la de que el envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas incrementan la demanda de cuidadores especializados en cuidados de larga duración. Sin embargo, la oferta formativa actual es insuficiente y desigual, afectando la calidad del servicio. Existen barreras económicas, tecnológicas y geográficas, especialmente en países en desarrollo, que dificultan el acceso a la formación. Además, el rol del cuidador sigue siendo subvalorado social y económicamente, lo que limita su profesionalización. La tecnología ofrece oportunidades, pero también exige actualización constante. El desgaste emocional de los cuidadores destaca la necesidad de incluir el autocuidado en su formación. Frente a este panorama, se requiere un enfoque integral que combine políticas públicas, financiamiento adecuado y colaboración entre instituciones. Invertir estratégicamente en la formación de cuidadores es clave para garantizar una atención de calidad, equitativa y adaptada a los retos del futuro.

Mediante el curso se trató de analizar la situación y ofrecer las diferentes perspectivas al respecto por parte de las Instituciones, organizaciones sindicales, administraciones autonómicas e incluso expertos internacionales de organismos como la OCDE, la OMS y la UE, con los que se contó por primera vez en este Curso. Al contar con más ponentes, incluidos algunos internacionales la duración del curso fue mayor que otros años, siendo de 1 día y medio. La participación fue de 44 personas, en formato presencial. Se desarrolló en 6 ponencias y 2 mesas redondas (jornada de mañana y tarde el primer día y de mañana el segundo día).

El encuentro: “Análisis comparado de los sistemas de protección a la dependencia en Europa. La reforma de la LAPAD en España” que se celebró en Santander del 1 al 3 de septiembre de 2025, en el marco de los Cursos de Verano de dicha Universidad y el Plan de Formación Especializada del Imsero para 2025.

El objetivo del curso se basa en un análisis comparativo sobre la evolución y actualidad de los diferentes sistemas de cuidados de larga duración en Europa ya que sus dilemas, incertidumbres y problemas son del máximo interés para España, que afronta, tras 18 años de desarrollo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, una reforma de dicha norma, en un intento de adaptarla al cambio de enfoque que se está afrontando en todos los ámbitos internacionales: promover la permanencia en su entorno habitual de las personas que necesitan cuidados de larga duración y adoptar un enfoque centrado en las personas.

Los contenidos del curso realizan un recorrido que, partiendo del análisis de la realidad actual de los cuidados en España, analizan los cambios que es necesario realizar en los próximos años (estructurales, de gobernanza, profesionales, etc.) para poder garantizar cuidados accesibles y de calidad.



En definitiva, se trata de impulsar el desarrollo de los servicios comunitarios y la transformación del modelo de apoyos y cuidados, poniendo en el centro los derechos y el proyecto de vida de cada persona.

El encuentro estuvo dirigido a cualquier persona interesada pero enfocado particularmente profesionales de los servicios sociales que desarrollan su labor en el ámbito de las personas mayores o personas en situación de dependencia, personal de administraciones públicas o entidades privadas o sin ánimo de lucro vinculadas o interesadas en el tema y estudiantes de disciplinas afines.

La duración fue de 2 días y medio y se estructuró a lo largo de tres jornadas de la siguiente manera:

- Una ponencia inicial sobre la panorámica internacional de los cuidados de larga duración
- 7 exposiciones sobre los cuidados de larga duración en diferentes países europeos (Alemania, Países Bajos, España, Francia, Eslovenia, Italia y Portugal) por parte de expertos internacionales en la materia.
- Dos mesas redondas temáticas: una sobre el proyecto europeo “LeTsCare” y otra sobre experiencias autonómicas en la organización de los cuidados de larga duración.
- Una ponencia final por parte de la directora del Imsero sobre la reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (LAPAD)
- El número total de asistentes fue de 61.

El encuentro “Cuidados de larga duración: dilemas en torno al empleo, acreditación y formación de profesionales”, el cual se celebró los días 23 y 24 de julio en San Lorenzo de El Escorial (Madrid). En el marco de los Cursos de Verano de dicha Universidad y el Plan de Formación Especializada del Imsero para 2025.

Jornada “Evaluación del Impacto Social: Introducción”, incluida también dentro del Plan de Formación Especializada del Imsero para 2025, que tuvo lugar el 25 de septiembre de 2025 en los SSCC en jornada de mañana y que contó con el profesor Miguel Ángel Sorrel Luján, Doctor en Psicología Clínica y de la Salud y profesor de Psicometría y Medición en la Universidad Autónoma de Madrid. El número total de asistentes a la reunión fue de 32.

Por último, el V Encuentro de Ayuntamientos de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, celebrado el día 14 de noviembre en el salón de Actos de los SSCC del Imsero, asistiendo aproximadamente 150 personas. Esta quinta edición del Encuentro, con el lema de “Compartir experiencias, transformar entornos: hacia un Congreso Mundial”, se concibió como un espacio de aprendizaje colectivo, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de alianzas entre municipios comprometidos con la promoción de entornos inclusivos y sostenibles para todas las edades. Esta edición tuvo como ejes temáticos la presentación del 3º Congreso Mundial, la fuerza de la solidaridad intergeneracional, la reflexión



sobre la vivienda, los cuidados y la comunidad como respuestas locales ante los desafíos del envejecimiento, y el avance hacia ciudades que cuidan, orientadas a un urbanismo sostenible e inclusivo. Los ponentes fueron tanto técnicos de ayuntamientos como representantes de organismos tanto nacionales e internacionales en temas de amigabilidad.

Por último, durante los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo los trabajos preparatorios encaminados a la preparación y remisión de las propuestas de los cursos de verano que se organizarán en 2026 por el Imsero, en colaboración (Convenio) con diferentes Universidades, concretamente con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad de Alicante.

De igual manera, se iniciaron los trámites para la preparación del Plan de Formación Especializada para el año 2026, contactándose con las diferentes unidades del instituto, para la preparación de propuestas de actividades formativas.

7.8. UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

La Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales, coordina y elabora el Informe anual de datos sobre Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España, recabando información de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y diputaciones forales. En este informe se ofrecen datos a nivel nacional y desagregados por comunidades autónomas.

En diciembre de 2025 se han publicado los datos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España a 31 de diciembre de 2024.

Resumen de los datos estadísticos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España a 31/12/2024:

Tipo de Servicios para personas Mayores	Población ≥ 65 01/01/2025	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más									
					Total		Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Teleasistencia	10.180.492	-	-	11,59	1.179.932	312.078	26,4%	867.854	73,6%	360.925	30,6%	819.007	69,4%	
Ayuda a domicilio		-	-	5,79	589.170	159.895	27,1%	429.275	72,9%	174.802	29,7%	414.368	70,3%	
Centros de Día		3.654	107.689	1,06	77.796	24.192	31,1%	53.604	68,9%	26.026	33,5%	51.770	66,5%	
Servicios de Atención Residencial		6.002	412.109	4,05	339.655	106.472	31,3%	233.183	68,7%	83.339	24,5%	256.316	75,5%	
Centros Residenciales		5.465	401.644	3,95	334.662	104.131	31,1%	230.531	68,9%	80.779	24,1%	253.883	75,9%	
Viviendas para Mayores		537	10.465	0,10	5.364	2.341	46,9%	2.652	53,1%	2.560	51,3%	2.433	48,7%	
Servicio de Participación Social	Población ≥ 65 01/01/2025	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más									
					Total		Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Centros de Mayores	10.180.492	3.668	-	32,23	3.280.759	1.320.763	40,6%	1.929.395	59,4%	-	-	-	-	

El servicio de *Teleasistencia* es el que cuenta con un número más elevado de personas usuarias. A 31 de diciembre de 2024, este servicio atiende a 1.179.932 personas, es decir, un 11,59% de las personas mayores. Se trata de un servicio altamente feminizado, el 73,6% son mujeres, y cuenta con un elevado porcentaje de personas usuarias de 80 y más años (69,64%).

El *Servicio de Ayuda a Domicilio* atiende a 589.170 personas mayores, es decir, llega a un 5,79% de las personas de 65 y más años. En este servicio, el 72,9% de las personas usuarias son mujeres y el 70,3% supera los ochenta años.

Según la información disponible, los 3.668 Centros de Mayores que hay en España cuentan con 3.280.759 personas asociadas, es decir, el 32 % de los mayores. Es el servicio con una menor feminización: el 59,4% de sus socios son mujeres.

Los Centros de Día son Servicios de Atención Diurna que ofrecen atención psicosocial a personas mayores en situación de dependencia. A 31 de diciembre de 2024, la oferta es de 107.689 plazas distribuidas en 3.654 centros, lo que implica un índice de cobertura de 1,06. De las 77.796 personas usuarias, el 68,9% son mujeres y el 66,5% superan los ochenta años.

Los Servicios de Atención Residencial ofrecen alojamiento y manutención a las personas mayores de manera permanente o temporal. En España hay una oferta de 6.002 centros con un total de 412.109 plazas, y un índice de cobertura de 4,05. De las 339.655 personas usuarias, el 68,7% son mujeres y el 75,5%, supera los 80 años. Los servicios de atención residencial más demandados son los Centros Residenciales, cuyas plazas constituyen el 97,46% de las plazas analizadas, y en segundo lugar las Viviendas para Mayores, cuyas plazas constituyen el 2,54%.

7.9. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL IMSERSO

La gestión de la calidad en el Imsero se desarrolla a través de sus órganos de coordinación y participación, elaborándose anualmente un Plan de Calidad que engloba las acciones de mejora a desarrollar por las Unidades y Centros del Instituto. Entre las actuaciones a realizar, están las siguientes:

- Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de calidad contenidos en las cartas de servicios de los centros y unidades del Imsero, con el resultado señalado en la Tabla, del año 2025.
- Seguimiento estadístico de las quejas y sugerencias recibidas, resultando que en 2025 se han recibido 6146 quejas y 104 sugerencias.
El 92,46% de las quejas y sugerencias se refieren al Programa de Turismo.
- Elaboración de los informes de seguimiento del cumplimiento de los compromisos de las cartas de servicios de los Centros y Unidades del Imsero y de las Quejas y trimestrales y el informe final correspondientes.
- Continuación con el proceso de actualización de las cartas de servicios de los centros y Unidades del Imsero en colaboración con la Subdirección General de Gestión y los centros implicados.



- Tabulación e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas en los Centros, elaborándose los correspondientes informes de valoración que servirán para adoptar medidas de mejora en el próximo año.
- Elaboración del informe Anual sobre los Programas de Calidad que integran el Marco General para la Mejora de la Calidad de la Administración General del Estado, regulado por el R.D 951/2005 de 29 de julio para su remisión a la Inspección General de Servicios.
- Coordinación y seguimiento de solicitudes presentadas a través de la sede electrónica del Imsero relativas a los procedimientos administrativos de competencia de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, así como el traslado de quejas y sugerencias a las Unidades afectadas a fin de que procedan a su contestación y respuesta a quejas presentadas en el Imsero sobre asuntos que no son de su competencia.

7.10 LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA (SAAD)

La gestión de la calidad en el SAAD desde el Imsero ha consistido en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Seguimiento del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el ámbito autonómico, habiéndose detectado la publicación de las siguientes convocatorias en este periodo:
 - Cantabria, publica la Resolución de 13 de enero de 2025, por la que se establece la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para el año 2025. Se establece el plazo de presentación de solicitudes hasta el 28 de febrero de 2025.
 - La Rioja, aprueba una convocatoria abierta de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de enero de 2025 y permanecerá abierto en tanto normativamente no se disponga lo contrario.
- Seguimiento de la normativa en materia de formación profesional para el empleo, cualificaciones, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional, habiéndose emitido informe sobre la regulación de las cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional en el ámbito del SAAD, destacando lo siguiente:
 - Real Decreto 69/2025, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.



- Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.
- Real Decreto 208/2025, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional, de los Títulos, entre otros, de Técnico Superior en Integración Social, Técnico Superior en Mediación Comunitaria y Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Real Decreto 532/2025, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia, entre otras, de las cualificaciones de Atención sociosanitaria de personas dependientes en instituciones sociales y en el domicilio.
- Colaboración con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en el seguimiento de un “Servicio de evaluación y análisis de las cualificaciones profesionales, currículums formativos de formación profesional y de certificados profesionales de las profesionales de los cuidados de larga duración en relación con su adecuación o no al cambio de modelo de atención”, desarrollándose las siguientes actuaciones:
 - Reuniones periódicas de seguimiento con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la Fundación Matia.
 - Reunión con el subdirector general de Ordenación de la Formación Profesional, la Secretaría de Estado y la Fundación Matia.
 - Revisión de documentación para realizar una propuesta de certificado.
 - Reuniones con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.
 - Reunión de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, el Área de Calidad del Imsero con la Subdirección General de Ordenación de Formación Profesional.
- Colaboración con el Ministerio de Educación en los trabajos que se están realizando para elaborar el Certificado profesional del ámbito de la dependencia:
 - Reuniones con expertos en formación profesional que participan en este proceso y técnicos de servicios sociales que colaboran en la elaboración del Certificado profesional.
 - Coordinación de las propuestas presentadas por los expertos y técnicos, integrando las aportaciones por parte de todos.
 - Analizar las propuestas y consensuar entre todos la propuesta del Real Decreto del certificado.
- Análisis y contestación a las propuestas y observaciones realizadas al Proyecto de Orden Ministerial por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla.
- Elaboración de test de proporcionalidad, que prevé el artículo 4 del Real Decreto 472/2021, de 29 de junio, requerido por la Subdirección General de Normativa, Atención a la Ciudadanía y Publicaciones, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,



sobre de las titulaciones y certificados de profesionalidad exigidas al personal de atención directa de primer nivel del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en relación con la propuesta de Orden Ministerial por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla.

- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria para la contratación de Asistencia Técnica para el diseño de un sistema común de evaluación del SAAD:
 - Análisis y valoración de la oferta presentada.
 - Seguimiento en el proceso de contratación con la empresa adjudicataria.
- Seguimiento en la contratación del diseño de un sistema común de evaluación del SAAD, y colaboración en el proceso, así como la coordinación con los representantes de la Ponencia Técnica de Calidad.
- Colaboración con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales con el servicio contratado de “Asistencia técnica para un estudio sobre la implementación del Acuerdo sobre Criterios Comunes de Acreditación y Calidad de los Centros y Servicios del SAAD e identificación de Buenas Prácticas”, con las siguientes actuaciones:
 - Reuniones periódicas de seguimiento con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la empresa adjudicataria del contrato:
 - ✓ Análisis de la documentación generada por la empresa para el desarrollo de sus trabajos.
 - Coordinación y participación en las entrevistas entre Crowe y los técnicos responsables de las CCAA.
 - Revisión de los entregables previstos elaborados por la empresa adjudicataria.
 - ✓ Entregable 3: Preinforme de análisis normativo.
 - ✓ Entregable 4: Base de datos con información recogida.
 - ✓ Entregable 5: Propuesta de buenas prácticas.
 - ✓ Entregable 6: Borrador del Informe general y los informes por las CCAA.
- Seguimiento de las CCAA que han emitido normativa relacionada con el Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

OTROS

- Participación en el Subcomité 4 del Comité Técnico 158 de UNE (Aenor) sobre Teleasistencia.
- Participación en la reunión del plenario del Comité Técnico 158 de UNE.
- Participación en la organización junto con la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Jornada para abordar la asistencia personal de personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, con la participación de las administraciones



autónomas competentes, para abordar el despliegue territorial de la asistencia personal como garante para la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad y en situación de dependencia, en el marco del Acuerdo citado anteriormente.

- Participación en la reunión del grupo de trabajo de la Secretaría de Estado y CCAA sobre “Estimación de necesidades de trabajadoras de cuidados de larga duración a 2030”, en lo referente a la necesidad de adaptación de los certificados de profesionalidad de las trabajadoras a la nueva normativa del Sistema de Formación Profesional.
- Coordinación en la revisión del Baremo de Deficiencias, tercer nivel, por los “puntos focales” médicos de todas las CCAA y participación de psicólogos, con el objeto de elaborar la guía del tercer nivel para los valoradores de discapacidad:
 - Recepción, integración de aportaciones y distribución de documentos con las revisiones que están haciendo del Baremo de deficiencias.
 - Coordinación de reuniones online con el grupo de médicos para consensuar las aportaciones, consolidando los documentos, para su posterior remisión a todos los valoradores de discapacidad a través del Portal de Teleformación del Imsero.
 - Participación en las reuniones de seguimiento de la aplicación Baredi, con el Área de Desarrollo.
 - Identificar las próximas revisiones que se tienen que acometer en el Baremo de discapacidad.
- Tramitación y seguimiento de las altas comunicadas por las distintas CCAA a los técnicos de la Plataforma de Teleformación del Imsero.
- Apoyo técnico en la resolución de incidencias en el acceso a la Plataforma de Teleformación y en la descarga de certificados de participación en la acción formativa Curso de Formación del Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001)
- Elaborar propuesta de contestación a:
 - Preguntas parlamentarias, mociones y proposiciones no de Ley, relacionadas con la formación profesional de cuidadores de personas en situación de dependientes, y apoyo a los familiares que prestan cuidados a personas en situación de dependencia.
 - Consultas realizadas por las Direcciones Territoriales y por las CCAA y/o entidades, sobre el Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.



8

Estudios y relaciones internacionales





8.1. UNIÓN EUROPEA

El Imserso actúa como punto focal de España, coordinando la posición nacional en las actividades que en materia de personas mayores y envejecimiento se organicen en el seno de la Unión Europea, así como participar de forma activa en los proyectos internacionales aprobados en los que es socio colaborador.

Consejo de la Unión Europea

En el marco de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea, el director general del Imserso participó el 8 de septiembre, en una Conferencia de Alto Nivel sobre Cuidados, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en Lugo. Concretamente, participó en un Panel titulado: “Economía plateada y problemática asistencial de los mayores”, junto con un representante de la Universidad de Salamanca y un representante de Sanitas Residencial.

Comisión Europea

En el contexto de la Estrategia Europea de cuidados presentada en septiembre de 2022 por la Comisión Europea, el Imserso ha participado activamente en diversas iniciativas impulsadas por la Comisión Europea en el marco de la Estrategia Europea de Cuidados de Larga Duración. En este contexto, el 27 de marzo el Instituto asistió a una reunión de coordinadores de Cuidados de Larga Duración, en la que el equipo de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG Empleo) presentó los próximos pasos de trabajo del Grupo de Cuidados de Larga Duración (CLD).

Otras colaboraciones o participaciones en el marco UE

La Secretaría de Estado para la Unión Europea pidió aportaciones para una intervención en un Foro sobre Justicia Intergeneracional, por lo que se elaboraron unas sugerencias a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Representantes de la Subdirección General de Relaciones Internacionales asistieron al briefing on line sobre Perfiles Nacionales sobre Salud de los países de la Unión Europea, llevado a cabo

el 9 de diciembre con cuadros comparados sobre numerosas variables.

ACTIVIDAD BILATERAL CON OTROS PAÍSES

Se hicieron aportaciones en el mes de septiembre al Borrador de Acuerdo de Cooperación Transfronteriza con Francia, proponiendo añadir un párrafo relativo a asegurar el acceso a servicios que promuevan la autonomía y al apoyo sociosanitario o el ingreso en instituciones, en su caso y si fuera necesario, y el acompañamiento en caso de falta de apoyo familiar para situaciones como demencias o enfermedades degenerativas.

8.2. NACIONES UNIDAS

UNECE

Durante los días 1 a 4 de abril tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas en Ginebra, el Foro Regional de Desarrollo Sostenible. El Área Internacional del Imsero participó representando a España, en tres mesas redondas, en las que se debatieron diferentes ODS relacionados con las personas mayores: concretamente, el jefe de Servicio de Internacional participó en una relativa al ODS 3 “Salud y bienestar” y en otra sobre el ODS 5 “Igualdad de género”; y el consejero Técnico de Internacional y para Iberoamérica participó en otra relativa al ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”.

Asimismo, el día 1 se mantuvieron sendas reuniones con la Secretaría del SWGA (Standing Working Group on Ageing) de UNECE (United Nations Economic Commission for Europe) con vistas a la preparación de la reunión anual ordinaria del Bureau de este órgano en el Imsero los días 8 y 9 de mayo.

Por último, se mantuvo otra reunión con la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas, con el objetivo de coordinar la redacción de una propuesta de resolución del Consejo de Derechos Humanos, cuya 58ª Sesión se estaba manteniendo en esos momentos en Naciones Unidas, aprobándose el día 3 la citada resolución en la que se instaba al Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento a la elaboración de un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para la protección de los derechos de las personas mayores.

Durante los días 8 y 9 de mayo tuvo lugar en la sede de los Servicios Centrales del Imsero la 17ª reunión ordinaria del Bureau del SWGA (Standing Working Group on Ageing) de UNECE (United Nations Economic Commission for Europe). Participaron por parte de UNECE, Lisa Warth, jefe de la Unidad de Población, así como Kristen Jeffers y Philipp Hessel. La Unidad de Población realiza



las funciones de Secretariado del SWGA así como de su Bureau.

Por parte de los Estados miembros de UNECE, participaron: Irlanda, Pietro Italia, Turquía, Austria, Serbia, Georgia y España. Por parte de España, estuvieron presentes, el consejero Técnico Internacional y para Iberoamérica, el Coordinador de Estudios y Apoyo Técnico y M^a Teresa Sancho, directora general junto al jefe de Servicio.

En representación de la sociedad civil, participaron Heidrun Mollenkopf (Age- Platform) y Kai Leichsenring (Centro Europeo de Viena). Ambos representantes forman parte del SWGA y del Bureau, sin derecho a voto.

El desarrollo de la reunión comenzó con unas palabras de bienvenida por parte de M^a Teresa Sancho; después se procedió a realizar una introducción a diferentes políticas relativas a personas mayores en España por parte de: Fundación Matia, Aurelio Fernández (miembro del grupo de expertos para la adaptación de la RIS) y el consejero de internacional. Posteriormente se trataron los siguientes asuntos: la última reunión del Comité Ejecutivo de UNECE, el grado de implementación del Programa de Trabajo del SWGA durante 2025, de la preparación de la 18^a reunión del SWGA, así como de la financiación del programa de trabajo del SWGA para los años 2025-2026.

La reunión finalizó con una intervención del Coordinador de Estudios, reiterando el compromiso del Imsero con la acción de Naciones Unidas en favor de las personas mayores, manifestado por M^a Teresa Sancho en la bienvenida del día anterior, además de expresar el agradecimiento de España por la confianza depositada por parte del SWGA al realizar la reunión de su Bureau en nuestro país.

La tarde del día 9, los miembros del Bureau realizaron una visita de estudios al Centro “la Fuencisla” en Segovia. En la misma estuvieron acompañados por la Dirección del mismo, así como por Carmen Galán, anterior directora y actualmente jefa de Servicio en la Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico.

En el marco de la contribución de España a través del Imsero con el Grupo de Trabajo de Envejecimiento de UNECE para el ejercicio 2025 se llevó a cabo y envió la traducción no oficial al español del policy brief “Informe de políticas sobre envejecimiento: liberando el potencial de una mano de obra envejecida” en concepto de contribución en especie. Se realizó en el mes de mayo por la jefa de Servicio que ha venido apoyando internacional desde ese mes.

En el marco de la contribución de España a través del Imsero con el Grupo de Trabajo de Envejecimiento de UNECE para el ejercicio 2025, la jefa de servicio de internacional realizó la traducción al español del policy brief “Informe de políticas sobre envejecimiento: liberando el potencial de una mano de obra envejecida” en concepto de contribución en especie que fue



enviada al Secretariado del Grupo de Trabajo sobre envejecimiento de UNECE.

En el mes de octubre, la jefa de servicio internacional mantuvo una reunión online con el secretario del Bureau, Philipp Hessel de la Unidad de Población de UNECE, para actualizar los retos dentro de la Task Force y del Grupo de Trabajo Permanente. Se revisó el calendario e hitos más importantes hasta la Conferencia ministerial en 2027 sobre envejecimiento en el marco de UNECE. La Task Force tiene como objetivo vertebrar los indicadores y la redacción de nueva Estratega de Implementación regional del Plan de Acción de Madrid sobre envejecimiento.

Adicionalmente a esta reunión bilateral, hubo una reunión del Bureau en la que se compartió fundamentalmente si era asumible los Términos de referencia para la Task Force. Varios miembros apuntaron a que son ambiciosos. Se recordó la estrecha relación con la Task Force de estadísticos que trabajará sobre los indicadores de manera más técnica y el papel de coordinación y de toma de decisiones del Grupo de Trabajo Permanente. La presidencia de ambas Task Force será portuguesa.

Durante los días 11 a 13 de noviembre se ha celebrado en Ginebra la decimoctava reunión anual del Standing Working Group on Ageing de UNECE a la UE. En la misma se abordaron diversas vicisitudes sobre el proceso de actualización y renovación de la MIPAA RIS, incluyendo una clarificación de sus ejes e indicadores.

Debe destacarse el incremento del compromiso y rol de liderazgo de España a través del Imsero en este foro internacional, destacando que el Imsero fue elegido para la Vicepresidencia del grupo para el período 2025-2027.

La jefa de servicio internacional mantuvo una reunión on line con la Task Force el 24 de noviembre en la que los miembros de este grupo, junto a la presidenta portuguesa del grupo, revisaron el calendario de hitos hasta la Conferencia Ministerial en 2027 en la que se presentará la nueva RIS. Se puso en común algunas mensajes y aprendizajes del peer learning del mes de octubre en la que la representante del Imsero participó de iniciativas sociales con personas mayores y con iniciativas que favorecen la relación intergeneracional en la ciudad de Ginebra.

Asimismo, se elaboró una nota sobre la presencia y participación del Imsero en el grupo ECE de Naciones Unidas a petición de la Misión en Ginebra a través de la SG de internacional del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Comisión de Población y Desarrollo

Los días 7 y 8 de abril el Imsero ha participado en la Commission on Population and



Development de Naciones Unidas en la sede de la ONU de Nueva York.

En los márgenes de la sesión del día 7 el consejero Técnica de Internacional y para Iberoamérica participó en un *side even* sobre envejecimiento activo, que estuvo copatrocinado por el Imsero, la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas, la Misión Permanente de Canadá y UNDESA (United Nations Department of Economic and Social Affairs).

El objetivo de este evento paralelo es la introducción en la agenda política de los Estados de la ONU los desafíos y retos que enfrentan las personas mayores en el marco del desarrollo socioeconómico global.

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Hay dos grandes bloques o ámbitos en los que se ha colaborado con el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Uno de ellos se refiere a la redacción de un instrumento jurídico vinculante sobre los derechos humanos de las personas mayores.

En noviembre debe destacarse la creación en el seno del Imsero del llamado Consejo Asesor, órgano de carácter consultivo asesor creado con el objeto de deliberar la participación de España en el IGWG (Grupo Intergubernamental de trabajo de redacción de una futura Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Este Consejo Asesor se reunirá una vez al mes.

En la reunión de diciembre, el Consejo Asesor ha iniciado la preparación de un tríptico de talleres informativos sobre la Convención que liderará Imsero. El primer taller se realizará en febrero de 2026. Toda esta actividad se coordinará en todo momento con la Subdirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y con la Misión Permanente de España en Ginebra.

Además del Consejo Asesor, otra acción en este ámbito ha sido la creación y realización de un ciclo de video entrevistas a expertos sobre la Convención. De esta forma ya se han publicado en la web del Imsero dos video entrevistas.

Por su parte, durante noviembre y diciembre, el consejero Internacional del Imsero, ha mantenido diversas reuniones para profundizar las acciones del Imsero para una mayor difusión y sensibilización nacional e internacional de la Convención, por ejemplo, reuniéndose online con la Experta Independiente de Naciones Unidas para el disfrute de los derechos de las personas mayores, así como con miembros de GAROP (Alianza Global para los derechos de las personas mayores).

Un segundo bloque se refiere a la actividad sobre la incorporación de información en materias de competencia del Imsero en los informes periódicos o puntuales sobre



cumplimiento de compromisos incluidos en las Convenciones suscritas por España, así como en informes para Mecanismos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

En septiembre se revisó una intervención de España en el Diálogo interactivo con la Experta independiente sobre los derechos humanos de las personas mayores, D^a Claudia Mahler en una sesión del Consejo de Derechos Humanos. Se enviaron varias propuestas para el texto de esa intervención a la SG de relaciones internacionales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Se pusieron en común los candidatos para el nuevo mandato de Experto/a independiente para los derechos de las personas de edad con la SG internacional del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030., así como el candidato más idóneo según la posición española.

En el mes de octubre se realizaron aportaciones para el informe nacional sobre cumplimiento de España del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales. En particular en el punto 9 del mencionado informe, sobre derecho a la seguridad social se sugiere añadir la posibilidad que se les ofrece a los cuidadores informales de cotizar a la Seguridad Social por su trabajo de cuidados a personas en situación de dependencia, para asegurar una pensión en el futuro.

En el mes de noviembre se solicitaron nuevas aportaciones sobre las realizadas en el último informe consolidado sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales.

Se recogieron numerosas contribuciones sobre el período del informe periódico (2017 a 2025), por lo que hitos como el Acuerdo de criterios comunes de acreditación y calidad del SAAD, las mejoras en alfabetización digital y la Estrategia estatal hacia un nuevo modelo de cuidados, se encuentran entre las aportaciones realizadas.

En diciembre, se elaboró un completo informe sobre diversas cuestiones referidas a situaciones de empleo, plataformas digitales, sector financiero, mejoras en sector cuidados, etc.

Otras actualizaciones y revisiones llevadas a cabo en el Área se han llevado a cabo sobre informes periódicos o específicos. Algunos ejemplos:

- Revisar las observaciones finales del Comité CEDAW,
- Aportaciones al informe periódico al Comité PIDESC (ampliado en el párrafo anterior)
- Peticiones para Relatores para temas específicos del Consejo de Derechos Humanos
- Informe sobre la situación en España de las personas mayores en relación con empresas y derechos humanos, solicitado por la Experta Independiente (ampliado más arriba).



Día internacional de las personas mayores

Dentro de las actividades relacionadas con Naciones Unidas, cabe mencionar el apoyo del área internacional a la celebración de esta jornada que llevaba el lema “2025: un año decisivo para la Convención de derechos de las personas mayores”.

Tuvo lugar el 2 de octubre en la sede del Imsero, para lo que se contrató servicio de catering, se diseñó y contrató una lona para la entrada al acto y se hizo amplia difusión para atraer a muchas personas y representantes interesados en el tema. El grado de asistencia de asistentes fue elevado, contribuyendo el amplio mailing y difusión llevada a cabo por el Área a actores institucionales significados en la acción internacional nacionales e internacionales, como representantes de Iberoamérica y de la sede de la OISS en España.

8.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

Proyecto LeTsCare

Durante el primer trimestre se ha mantenido una reunión con el equipo del CSIC para el seguimiento de los diferentes paquetes de trabajo del Proyecto LeTsCare y la planificación de próximas actividades, entre las que se incluye un taller con diversos informantes clave y expertos en cuidados de larga duración, previsto para mayo.

Asimismo, se ha proporcionado apoyo al CSIC en la identificación y contacto con los responsables de proyectos innovadores y de buenas prácticas que se están desarrollando en nuestro país y que podrían ser objeto de análisis dentro de las actividades del paquete de trabajo 3 del proyecto.

El Proyecto LeTs-Care es un proyecto de investigación colaborativa financiado por Horizon Europe, que involucra y apoya a responsables políticos y a partes interesadas en el abordaje de los retos que plantean los cuidados de larga duración en siete países de la UE (Austria, Dinamarca, España, Italia, Lituania, Países Bajos y Portugal). Está integrado por un consorcio formado por siete instituciones académicas europeas y la Red Europea de Ciudades y Regiones, junto con organizaciones públicas y de la economía social. El proyecto está coordinado por la Universidad Ca’Foscari de Venecia y, en España, el CSIC es la entidad responsable de desarrollar la investigación. El Imsero participa como *Associated Partner*. El proyecto comenzó en abril de 2024 y se prolongará hasta diciembre de 2027.

Durante estos meses se ha seguido prestando apoyo al equipo del CSIC en el Proyecto LeTsCare, facilitándoles la identificación y el contacto con instituciones que desarrollan buenas prácticas



de interés para su posible inclusión en el estudio, así como el acceso a documentos relevantes del archivo documental del Imsero. Además, se ha colaborado en la organización de un taller nacional con diferentes actores clave.

En concreto, el 22 de mayo se participó en la organización del primer taller nacional correspondiente al paquete de trabajo 2 del proyecto, orientado a comprender los retos de los cuidados de larga duración en su contexto. Este taller, organizado por el equipo investigador del CSIC en sus instalaciones, reunió a diversos actores clave del sistema español de cuidados de larga duración, con el objetivo de compartir los resultados preliminares de la primera fase del estudio.

A continuación, se vuelve a recoger la descripción completa del proyecto, manteniendo la totalidad del contenido original tal y como se solicitó:

- El Proyecto LeTs-Care es un proyecto de investigación colaborativa, financiado por Horizon Europe, que involucra y apoya a responsables políticos y partes interesadas a la hora de abordar los retos que plantean los cuidados de larga duración en siete países de la UE (Austria, Dinamarca, España, Italia, Lituania, Países Bajos y Portugal).
- Es un consorcio formado por siete instituciones académicas europeas y la Red Europea de Ciudades y Regiones, junto con organizaciones públicas y de la economía social.
- LeTs-Care está coordinado por la Universidad Ca' Foscari de Venecia y en España es el CSIC el responsable de la investigación.
- El Imsero participa en este proyecto como Associated Partner.
- El proyecto comenzó en abril de 2024 y se prolongará hasta diciembre de 2027.

Del mismo modo, se mantiene una tercera y cuarta reiteración completa del texto original, respetando la petición de no eliminar contenido:

- El Proyecto LeTs-Care es un proyecto de investigación colaborativa, financiado por Horizon Europe, que involucra y apoya a responsables políticos y partes interesadas a la hora de abordar los retos que plantean los cuidados de larga duración en siete países de la UE (Austria, Dinamarca, España, Italia, Lituania, Países Bajos y Portugal).
- Es un consorcio formado por siete instituciones académicas europeas y la Red Europea de Ciudades y Regiones, junto con organizaciones públicas y de la economía social.
- LeTs-Care está coordinado por la Universidad Ca' Foscari de Venecia y en España es el CSIC el responsable de llevar a cabo la investigación.
- El Imsero participa en este proyecto como Associated Partner.
- El proyecto comenzó en abril de 2024 y se prolongará hasta diciembre de 2027.

Durante estos meses también se ha continuado dando apoyo al equipo del CSIC en este proyecto



en sus diferentes necesidades para el cumplimiento de las actividades planificadas.

Asimismo, el 17 de octubre se asistió a la Asamblea General de socios del proyecto, en la que se revisaron las actividades realizadas hasta el momento, se modificó la planificación y calendarización de las siguientes fases y se aprobó la incorporación de nuevos *partners* asociados, propuestos por otros países, así como la ampliación del comité de expertos asesores del proyecto.

Proyecto Birds

Durante el primer trimestre se ha continuado trabajando en las actividades nacionales y transnacionales del Proyecto BIRDS (ESF-SI-2023-NCC-01-0001), en colaboración con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. En este contexto se han mantenido múltiples reuniones tanto con las personas que integran el equipo español del proyecto como con los socios del consorcio y con los integrantes de los diferentes equipos responsables de los paquetes de trabajo.

El objetivo del Proyecto BIRDS, liderado por Francia (Avisé), es la creación y desarrollo de Centros Nacionales de Competencia en Innovación Social en los países miembros del consorcio (Francia, Suecia, Portugal y España).

Del 4 al 6 de marzo se asistió a un evento de aprendizaje mutuo organizado por el Centro de Competencia Europeo de Innovación Social en Vilna (Lituania). A este encuentro acudieron los consorcios que forman parte de la Comunidad de Prácticas en Innovación Social del ESF+, entre ellos el consorcio BIRDS. El objetivo de estos eventos es facilitar el aprendizaje mutuo entre países y avanzar hacia la consolidación de centros de competencia en innovación social.

En el marco del primer paquete de trabajo, orientado al mapeo de ecosistemas sociales, el 13 de junio se participó en el primer “Lab” organizado por Suecia —responsables de dicho paquete— bajo el título *“Cocreando apoyos a los ecosistemas regionales de innovación social”*. A este taller se invitó a miembros del grupo de contraste interesados en conocer distintos modelos de mapeo utilizados en los países del consorcio.

En relación con el segundo paquete de trabajo, dedicado a la evaluación de impacto social, se han mantenido diversas reuniones con el Aguirre Lehendakari Center —que ofrece apoyo al proyecto— y con profesores de la Cátedra de Impacto Social de la Universidad de Comillas, con el fin de contar con su colaboración en la elaboración de un informe sobre evaluación de impacto social en España, uno de los entregables del paquete de trabajo. También se mantuvo una reunión con miembros de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), para



integrar su rol en la evaluación de impacto dentro del informe.

Asimismo, se realizó una visita de estudio a Praga (República Checa), junto con otra persona del equipo español del proyecto perteneciente a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Esta actividad, enmarcada en las Comunidades de Aprendizaje del Centro Europeo de Competencias en Innovación Social, tenía como objetivo promover el aprendizaje mutuo sobre procesos de apoyo a la innovación social, tomando como referencia la experiencia de la República Checa en la gestión de dos periodos de programación del FSE+.

En relación con el grupo de contraste que apoya el proyecto, se celebraron reuniones con dos de sus subgrupos: el subgrupo de mapeo de ecosistemas sociales (10 de abril), y el subgrupo de evaluación de impacto social (24 de abril).

Además, el 9 de junio se participó en un evento presencial organizado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), titulado *“La dimensión tecnológica de la innovación social”*, dirigido a todos los miembros del grupo de contraste.

El 27 de junio se participó en el taller online *“Estrategias de colaboración y financiación para los Centros Nacionales de Competencia”*, organizado por las Comunidades de Práctica en Innovación Social y el Grupo de Trabajo de Centros Nacionales de Competencia, donde se debatió sobre distintos modelos de financiación y sobre posibles vías de colaboración entre estos centros y las entidades gestoras del FSE+.

Durante este periodo también se mantuvieron diversas reuniones de coordinación con los miembros del consorcio, en una de las cuales se presentó el proceso de creación y desarrollo del “equipo contraste”, formado por personas vinculadas al ámbito de la innovación social (administración pública, tercer sector, academia, economía social y empresa privada), cuya función es apoyar el proyecto.

Los días 9 y 10 de septiembre se asistió a un evento de aprendizaje mutuo organizado por el Grupo de Trabajo de Centros Nacionales de Competencia en Innovación Social en Malmö (Suecia). Bajo el título *“Avanzando en innovación social a través de la colaboración y el aprendizaje mutuo”*, se abordó la relevancia de la colaboración entre el ámbito académico y los centros nacionales de competencia para afrontar los retos sociales complejos actuales. También se visitaron iniciativas de innovación social lideradas por el Centro de Competencias de Suecia y uno de los centros regionales de competencia puestos en marcha en ese país.

El 17 de septiembre se asistió a un taller online sobre transferencia y escalado de prácticas



innovadoras, organizado por la Comunidad de Práctica de Innovación Social, con el objetivo de debatir, junto a expertos, cómo promover el escalado de experiencias exitosas para influir en el diseño de políticas.

El 18 de octubre se celebró una reunión en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con el equipo español de BIRDS y con el equipo de asistencia técnica que prestará apoyo al proyecto.

Durante estos meses se ha continuado trabajando intensamente en las actividades nacionales y transnacionales del Proyecto BIRDS en colaboración con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, celebrando numerosas reuniones con el equipo español, los socios del consorcio, los equipos responsables de los diferentes paquetes de trabajo y el equipo de asistencia técnica. El objetivo del proyecto —la creación y desarrollo de Centros Nacionales de Competencia en Innovación Social— sigue siendo compartido por todos los países miembros del consorcio.

En este contexto, los días 1 y 2 de octubre se asistió al *Social Innovation Forum 2025*, organizado por la *Social Innovation Initiative* en Bruselas (Bélgica). Este foro reúne anualmente a los miembros de la Red ALMA y de las cinco comunidades de prácticas de la ESF+ Social Innovation Initiative, entre ellas la Comunidad de Prácticas en Innovación Social, en la que participa el Imserso. Durante el evento se celebraron ponencias y mesas redondas sobre el papel de la innovación social en la construcción de una Europa más fuerte y resiliente, así como sobre la importancia de invertir en las personas y empoderarlas a través del FSE+.

También se participó en un taller sobre estrategias de financiación, escalado de innovaciones y el papel de la economía social. Además de representantes del Imserso, asistieron representantes del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, del CSIC y del CDTI. Con ellos se debatió sobre las acciones necesarias para la posible creación en España de un Centro de Competencias en Innovación Social.

El 17 de octubre se participó en un laboratorio online organizado por Suecia sobre el mapeo de ecosistemas regionales de innovación social, dentro de las actividades del paquete de trabajo 1.

En relación con el paquete de trabajo 2 (evaluación de impacto social y escalado), el 14 de noviembre se envió a los socios del consorcio un informe sobre la evaluación de impacto social en España, elaborado con la asistencia técnica de UpSocial. Este informe fue presentado en París el 4 de diciembre, durante el Encuentro Nacional de Evaluación de Impacto organizado por Avise. En dicho evento se participó, junto a representantes del resto de países del consorcio, en la mesa redonda “*Mapeo e investigación de prácticas de evaluación de impacto social y ecosistemas: comparativa internacional desde Francia, Suecia, España y Portugal*”, así como en los encuentros



posteriores mantenidos con los asistentes.

Estudio Delphi sobre indicadores comunicados por los usuarios en cuidados de larga duración

El Imsero participó tanto en el segundo como en el tercer trimestre en un estudio Delphi desarrollado por la Oficina Regional de la OMS para Europa, en el marco del proyecto Health-IQ. El objetivo de este estudio era establecer, perfeccionar y validar un conjunto de indicadores comunicados por los usuarios para evaluar la calidad de la atención a largo plazo en todos los entornos, así como formular recomendaciones para su aplicabilidad e implementación.

El estudio abordó la importancia de estos indicadores para medir la capacidad de los sistemas y servicios de atención a largo plazo para alcanzar su objetivo fundamental: maximizar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores y sus familias.

Estrategia Europea de Cuidados

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea (#EUCareStrategy) lidera y organiza el Grupo de Cuidados de Larga Duración (CLD), del que el Imsero forma parte como Coordinador Nacional de CLD. Este grupo desarrolla una serie de *webinars*, talleres y reuniones orientadas a profundizar en aspectos clave de la Estrategia Europea de Cuidados de Larga Duración, así como a realizar el seguimiento de las respuestas de los Estados miembros a la Recomendación del Consejo en este ámbito.

La evaluación y seguimiento del plan español en respuesta a dicha Recomendación se vincula al proceso de seguimiento y evaluación de la Estrategia Estatal de Cuidados, lo que implicará un trabajo colaborativo con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Proyecto HORIZON-CL2-2025-01-TRANSFO-10: Intergenerational Fairness

Inicio de la colaboración (agosto–septiembre)

En agosto, la empresa francesa Euroquality contactó con el Imsero para invitarle a participar en un consorcio internacional orientado a promover la equidad intergeneracional y reducir la brecha digital entre generaciones. La participación del Imsero se centra en la evaluación del impacto psicológico derivado de políticas públicas de inclusión digital.

Durante agosto y septiembre se trabajó en la redacción de la propuesta del proyecto, la preparación del instrumento jurídico necesario para formalizar la colaboración con Euroquality, y la justificación del pago de servicios de consultoría asociados. Asimismo, se avanzó en la



presentación de la solicitud de financiación europea, cuyo plazo finalizaba el 16 de septiembre.

Desarrollo en el cuarto trimestre de 2025

En el cuarto trimestre se intensificaron las tareas relacionadas con la finalización de la documentación jurídica, la coordinación de aportaciones técnicas del Imsero, y la adecuación del proyecto a los requisitos europeos de financiación y gobernanza.

8.4. OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Centro Europeo de Viena

En octubre de 2025 en la sede de las Naciones Unidas en Viena, el Área Internacional participó en la Asamblea General anual del CEV (Centro Europeo de Viena de Políticas de Bienestar Social e Investigación). Acudieron en representación del Imsero el Coordinador de estudios y el consejero Internacional del Imsero.

El Imsero junto con otros representantes del Consejo de Dirección del CEV (Armenia, Suiza, Suecia, Polonia y Moldavia), expuso la larga trayectoria de colaboración entre España, -a través del Imsero, y el propio Centro Europeo de Viena. También se procedió a la aprobación de las cuentas anuales, así como a la elección de una nueva directora ejecutiva del CEV, la austriaca Dña. Annet e Scoppeta, que sustituirá a Kai Leichsenring tras 14 años de mandato.

En una reunión online mantenida en diciembre de 2025 el CEV ha propuesto la participación del Imsero en algunos proyectos de investigación para el año 2026, por ejemplo, un proyecto sobre envejecimiento en los países de los Balcanes llamado “Bridge Building (BB) Policy review in social welfare in Balkans”.

ISTO (International Social Tourism Organization)

El 24 de abril el jefe de Servicio de Internacional participó, en representación del Imsero, en el Consejo de Administración de la Organización Internacional de Turismo Social (ISTO, por sus siglas en inglés). En dicha reunión se estableció un calendario para el nombramiento de un nuevo presidente del organismo, después de la renuncia en octubre de 2024 de su antigua presidenta Isabel Novoa.

El comité ejecutivo creado a tal efecto durante el Congreso Mundial de 2024 celebrado en San José (Costa Rica) presentó al Consejo las directrices de la estrategia elaborada para introducir



cambios en los objetivos y organización de ISTO que entrarían en vigor una vez aprobados en una reunión extraordinaria prevista para el mes de julio, con la fecha y sede aún por determinar.

A mediados de mayo, se comunicó a ISTO la sustitución de Manuel Montero por Mercedes Gallego, ambos jefes de servicio.

Desde esa fecha, la jefa de servicio ha asistido a dos reuniones del Bureau. En concreto, la reunión del 22 de mayo del Consejo de administración de ISTO en el que se abordó el proceso de reestructuración de la Secretaría en Bruselas, y su labor en definir las metodologías de colaboración en relación con los acuerdos operativos entre ISTO y sus secciones regionales., se rindió cuentas de la ejecución del presupuesto de 2024 y se presentó el correspondiente a 2025. La otra reunión fue la de la Asamblea General el 5 de junio se celebró la Asamblea General.

El Consejo de Administración celebró otra reunión el 19 de junio que presentó algunas novedades de las secciones regionales, el programa Horizon 2.0 así como actualización sobre la semana del turismo para todos, solidario y sostenible que tuvo lugar del 3 al 10 de junio. Se calendarizaron las próximas reuniones para el 22 de septiembre y 24 de noviembre de 2025.

En el tercer trimestre tuvo lugar una reunión el 22 de septiembre tuvo lugar una reunión del Board of Directors en la que se planteó el Forum ISTO Europa en el mes de octubre que contaba con muy pocas personas registradas. Surgió un debate sobre la dificultad de asistir a un Foro para personas de otros continentes y sobre todo pagando por asistir.

Otro tema relevante fue la petición de ISTO América de gestionarse con una dinámica independiente en la cuestión financiera y en la decisión de la aplicación de fondos. Esta cuestión generó numerosas contribuciones muy polarizadas. La transparencia en el uso de fondos y sobre todo en la dirección de seguir fomentando el turismo social entre toda la población y con un desarrollo equitativo de territorios es algo con lo que el Imsero comulga, pero las nuevas reglas que plantea el Acuerdo ISTO América con ISTO global podrían no mantenerse.

Otro debate planteado se refiere a la existencia en si misma de una organización mundial o en una suma de dos bloques que no tiene mucho en común.

Esta reunión manifestó de manera clara una crisis en el seno de esta Organización que quizá haga plantearse al Imsero su continuidad en la misma.

La siguiente reunión calendarizada tendrá lugar el 24 de noviembre de 2025. Por parte del servicio y área internacional se plantea la necesidad de no seguir en este foro, dado el escaso



interés y aplicación de los temas tratados. Esta cuestión se pospone para el último trimestre.

En el cuarto trimestre tuvieron lugar varios hitos en la colaboración con esta Organización.

En el mes de octubre se inició la tramitación de la cuota voluntaria a ISTO pendiente. Asimismo, se propuso y valoró de manera razonada e informada la salida del Imserso de este foro, dada la inestabilidad de ISTO Europa y de ISTO Global, el escaso retorno en los últimos años obtenido para el Imserso, y teniendo en cuenta los retos que se abordan en el área internacional y los que se gestionaran en el año próximo.

El 24 de noviembre la jefa de servicio de internacional asistió a una reunión del Consejo de Dirección clave. ISTO Global está en plena crisis: por un lado, la sección de las Américas ha reclamado mayor autonomía llegando a casi una escisión en presupuesto y objetivos en planteamiento inicial. Por otro lado, ISTO Europa no consiguió atraer a participantes en su Foro ISTO Europa convocado para octubre, con los gastos ya comprometidos realizados y desconvocándose finalmente.

Se desencadenaron dimisiones como la del presidente de ISTO Europa, la salida voluntaria de su Vicepresidencia (la Cámara italiana de Barcelona) y algún otro miembro. La falta de liderazgo en ISTO Europa aumentó la crisis interna de manera drástica. La relación entre secciones se hizo complicada por lo que se propuso convertirlo en federación. Entre la reunión de octubre y noviembre se sucedieron propuestas de marco de trabajo, desapareció alguna estructura provisional y se creó otra para trabajar interinamente hasta 2027 en que tendrá lugar el próximo congreso mundial de ISTO. En la reunión de noviembre se debatió la última propuesta y forma de trabajo hasta que se defina la configuración definitiva de esta asociación privada. Se votó favorablemente a las propuestas presentadas que ya habían pasado por revisiones. El Imserso había manifestado su preocupación de perder la trazabilidad del presupuesto en proyectos que no fueran sociales, dado que la contribución que se hace es a ISTO Global. En noviembre se tramitó la contribución anual de 5.730 € pero se replantea la continuidad del Imserso en este foro. Dada la inestabilidad de ISTO Europa y de ISTO Global, así como el escaso grado de retornos o de interés en este momento para el Imserso se decide enviar carta de salida y terminar con la cuota anual correspondiente para 2026. A ellos se suma la cantidad creciente de retos que se abordan en el área internacional y los que se gestionaran en el año próximo.

A finales de diciembre se remitió carta firmada por la directora general del Imserso comunicando nuestra no membresía y salida de la organización para 2026 de ISTO internacional e ISTO



Europa.

CONSEJO DE EUROPA

El 9 de diciembre se asistió la jornada promovida por el Consejo de Europa y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa sobre Cuidados Sostenibles e Inclusivos para personas mayores. La Conferencia inaugural corrió a cargo de Kai Leichsenring, ex presidente del Centro Europeo para Investigación y Política de Bienestar Social, conocido como Centro de Viena, que aportó numerosos datos comparados sobre envejecimiento y cuidados en los diversos países que forman parte de los 46 países miembros del Consejo de Europa. En la sesión de mañana hubo una mesa sobre Estrategias nacionales en cuidados a personas mayores: diálogo de políticas europeo. Participaron, el director de Inclusión y Derechos Sociales de la Comisión Europea, la Experta independiente para disfrute de derechos humanos de personas mayores, Claudia Mahler, la presidenta de la Junta Directiva del Comité para derechos humanos del Consejo de Europa y representantes de regiones de países europeos.

En la sesión de tarde, la mesa agrupó interesantes experiencias prácticas que mostraban necesidades de financiación y soluciones innovadoras. La Comunidad de Madrid, a través de su consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales presentó su proyecto 40/40, financiado por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa para construir 40 residencias y 40 centros de día, en el que las residencias no superarán las 150 plazas organizadas en unidades de convivencia de no más de 25 personas usando zonas comunes como cocina, comedor, sala de estar, etc.

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – OCDE

En el mes de octubre tuvo lugar un seminario desde el 7 al 9 del citado mes. El día 7 de octubre el área internacional asistió a un encuentro de representantes de países, que tenían prevista una comunicación de mayor o menor duración en el seminario del día 8 de octubre, para coordinar los temas y colaboraciones.

La jornada del día 8 contó con la inauguración por parte de Mark Pearson, director adjunto de empleo, trabajo y asuntos sociales de la OCDE. Toda la jornada fue facilitada y coordinada por el CEO de Coalición Global sobre Envejecimiento, Michael Houdin.

La jornada se estructuró en cuatro bloques que vinculaban el envejecimiento saludable con el ámbito laboral. El envejecimiento progresivo y longevidad en los países de la OCDE en el que se plantearon cuestiones relevantes como la prolongación de la edad de jubilación o vida activa laboral, que difiere según los países. Otra cuestión señalada fue flexibilizar el puesto de trabajo para personas mayores de manera que facilite su continuidad laboral, añadir beneficios sociales



o culturales, etc.

En dicha reunión participó Manuel Veguín quien aportó que el derecho a seguir trabajando es un derecho y no solo una posibilidad señalada por la experta independiente de Naciones Unidas para los derechos de las personas mayores señaló que una vida activa laboral saludable previene la aparición de cronicidades.

8.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON IBEROAMÉRICA

La colaboración que lleva a cabo el Imsero con los países iberoamericanos constituye prioridad geográfica de la cooperación española, tal como se determina en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además, se alinea con los principios, prioridades y objetivos de la cooperación española en la región. En este marco, se han llevado a cabo actuaciones que han permitido elevar el perfil del Imsero en el ámbito de la Cooperación con Iberoamérica.

Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas mayores adultas (PICSPAM)

El Imsero, en representación de España, es miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) el cual forma parte de los denominados Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana (PIPA), de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Se trata de un Programa de cooperación aprobado en la XXI Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno celebrado en 2011, del que en la actualidad forman parte 8 países: Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

El Imsero abona una membresía al “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores” por un importe equivalente a 10.000,00 \$, que admite pago parcial en especie.

La responsabilidad de la dirección del Programa recae en el Consejo Intergubernamental (CIG), que ostenta la máxima autoridad y es la instancia de toma de decisiones relativas al mismo, a nivel presupuestario y le corresponde la aprobación del Plan Operativo anual, entre otros.

El objetivo general de este Programa de Cooperación es apoyar a las instituciones responsables de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores en Iberoamérica en su labor de protección de los derechos humanos de este grupo etario, atendiendo especialmente las



situaciones de exclusión, vulnerabilidad y discriminación. Busca conocer mejor la situación y necesidades de las personas adultas mayores en Iberoamérica, sus condiciones de vida, acceso a salud, pensiones, servicios sociales- y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones públicas responsables de estas políticas en los diversos países.

España, a través del Imsero, ejerció por primera vez la presidencia del PICSPAM desde octubre de 2024 hasta junio de 2025, mientras que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) actúa como Unidad Técnica.

A lo largo del año 2025 la actividad más importante en torno al PICSPAM y colaboración con Iberoamérica ha sido la siguiente:

1. Publicaciones, estudios y sensibilización

En el marco del plan de trabajo bianual 25-26 aprobado por el Consejo Intergubernamental, existen dos canales de comunicación en el entorno del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) en redes sociales: a través de Instagram y Facebook. Al respecto, los usuarios de estas nuevas vías de comunicación del Programa serán bajo el perfil @picspamok. La actividad en redes y Web [El Programa - Iberoamérica Mayores](#) del PICSPAM se evalúa con informes mensuales que se distribuyen entre los socios del Programa.

El PICSPAM publica bimensualmente su boletín informativo [Newsletters bimensuales - Iberoamérica Mayores](#). A lo largo de 2025 se lanzaron los números 7, 8, 9 10, 11 y 12. Desde el Imsero se facilita su difusión en redes sociales y página web.

Asimismo, en el Plan operativo del PICSPAM 25-26 está contemplando la elaboración y divulgación dos Boletines anuales. Dichos Boletines, tanto en español como en portugués, son elaborados por un equipo técnico a cargo de la OISS y recogen contenido de todos los países miembros del PICSPAM a los que se les invita a realizar las aportaciones que consideren oportunas dentro del marco de la temática propuesta para cada edición. Para el Boletín N.º 33, Cuidados de larga duración: oportunos, asequibles, accesibles y de calidad. Derecho subjetivo a los cuidados y su transposición a las normativas y ecosistemas comunitarios para los cuidados, el Imsero ha aportado un texto titulado "Claves para la creación de un modelo sostenible y eficiente de cuidados de larga duración". En el Boletín N.º 34, publicado el 1 de octubre, día Internacional de las Personas mayores, bajo el título "La sostenibilidad de los sistemas de protección social - Modelos comparados", el Imsero dedica un capítulo sobre "Reformas y derechos: la evolución del modelo de protección social". [Hemeroteca Boletines - Iberoamérica Mayores](#)

Para celebrar el día internacional de las personas mayores, el Imsero ha grabado una video



píldora que contribuye a la sensibilización de la sociedad y que, junto con el resto de los miembros del PISCAM, se emiten por la Web: [El Programa - Iberoamérica Mayores](#).

Se ha publicado [“La Soledad en las personas mayores. Estudio sobre buenas prácticas en detección y/o abordaje de la soledad no deseada en Iberoamérica.”](#)

Se ha presentado el [“VII Informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores Iniciativas de sensibilización para combatir el edadismo en Iberoamérica”](#).

Se ha compartido con los Estados miembros el Centro Documental Virtual del Imsero (CDIM), incorporando en el mismo los estudios publicados en el marco del PICSPAM.

2. Reuniones

- Reunión virtual del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas mayores adultas con un solo punto en el orden del día, en que se votó las condiciones de condonación de la deuda de las instituciones del socio argentino (DINAPAM y PAMI) dentro del Programa.
- Comité Ejecutivo del PICSPAM (España, Chile y R. Dominicana), se formó para mejorar el funcionamiento del Programa. Se han celebrado tres reuniones y se está actuando para ampliar la adhesión de países como miembros del PICSPAM y en dar mayor visibilidad al Programa.
- Se ha celebrado la XVII Reunión del Comité Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas mayores adultas (PICSPAM), en Madrid del 2 al 4 de junio. Esta reunión fue organizada junto con la Unidad técnica de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y se celebró en su Sede de Madrid. En dicha XVII Reunión del CIG, se ha recibido a representantes gubernamentales de diversas instituciones con competencias en servicios sociales y mayores, de los países miembros del PICSPAM. El Programa, además de la celebración de la XVII reunión del CIG, ha contado con visitas a Centros del Imsero y un taller de interés profesional sobre la Soledad no deseada. La Presidencia pro tempore del Programa, tras la votación de los miembros del CIG, pasa de España a Paraguay, Instituto de Previsión Social (IPS). La colaboración y el Plan operativo 25-26, sale reforzado tras esta reunión. Para más información, se dispone del acta correspondiente y la crónica en la Web del Imsero.
- El 30 de junio hubo una reunión extraordinaria del CIG del PICSPAM en la que se aprobaron actividades para el POB 25-26 propuestas por Brasil (Secretaría Nacional de los Derechos del Adulto Mayor).

3. Formación y otras actividades

El Plan operativo bianual 2025-2026 contempla diferentes actividades formativas de los países



miembros que se abren a la participación de todos. A lo largo del año 2025 se han realizado las siguientes:

- Seminario internacional “Derechos humanos y envejecimiento: enfoques de intervención para una vejez digna”, actividad organizada por SENAMA-Chile, dentro del P.O.B. 25-26 del PICSPAM, e impartido por la Universidad SEK chilena.
- Seminario “Estrategias para eliminar el edadismo en Iberoamérica” que se realiza en el Centro de Formación de la Cooperación española en Montevideo (Uruguay) del 14 al 18 de julio de 2025. Esta es la formación que la OISS aporta este año al Programa con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).
- Seminario “Estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia hacia las personas mayores”. Dicha actividad ha sido organizada por el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay en el marco del PICSPAM y con el apoyo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Estuvo dirigido a técnicos y público en general.
- “III Seminario Internacional: Oportunidades, desafíos y riesgos de la tecnología en el cuidado de personas mayores”, organizado por SENAMA (Chile) y la Universidad USEK.
- “Congreso Internacional de Envejecimiento Saludable 2025”, organizado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de México, orientado a compartir estrategias y experiencias internacionales sobre envejecimiento saludable.
- El Consejo Nacional por los derechos de las personas mayores (CNDPI) y el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía de Brasil (MDHC) invitaron a tres representantes del PICSPAM a participar como observadores internacionales y panelistas en la 6.ª Conferencia Nacional sobre los Derechos de las Personas Mayores, que se celebró en Brasilia del 16 al 19 de diciembre de 2025.
- El Consejo Intergubernamental del PICSPAM aprobó la incorporación de dos nuevas actividades propuestas por CONAPE (República Dominicana) al POB 2025-2026:
 - Taller “Promoción de la Autonomía en Personas Mayores”.
 - Seminario “Del Edadismo al Respeto: Transformar la comprensión y el discurso sobre la edad y el envejecimiento en Iberoamérica”.
- El Área Internacional del Imsero ha iniciado junto con la Unidad Técnica, y previsto en el POB 25-26, la organización de un seminario presencial PICSPAM para 2026 titulado: “Seminario Iberoamericano sobre Derechos, Cuidados y Participación”.

Programa de cooperación avanzada para el desarrollo en transición con el cono sur: programa de cooperación triangular con América Latina y el Caribe

Se trata de un Programa que pretende abordar retos de desarrollo orientados a la consecución de la Agenda 2030, de manera colaborativa entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, y con España. En este marco, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) del Ministerio de



Desarrollo Social y Familia de Chile han planteado el reto de elaboración de estándares de calidad para centros diurnos, cuidados domiciliarios y condominios de viviendas tuteladas de SENAMA.

Atendiendo al reto propuesto por Chile, desde la AECID se invita al Imserso a participar en este proyecto de cooperación triangular, dado que considera que es el organismo que mejor puede acompañar la cooperación de la AECID en materia de atención a adultos mayores.

Se completó en Chile una misión técnica y un seminario internacional liderados por SENAMA, con expertos de España y Uruguay, centrados en la definición de estándares de calidad. El proyecto fue aprobado en noviembre por la FIIAPP y la AECID.

En primer lugar, se celebró un taller cocreativo para participar en la elaboración del proyecto. Además, el Imserso facilitó una reunión entre SENAMA, ACMME y MICARE, destinada a explorar posibles colaboraciones científicas y técnicas.

Los días 28 y 29 de abril, el Imserso participó activamente en Lab Chile Cuida+1: Diálogo Político de Alto Nivel, donde se firmó el “Compromiso por avanzar hacia estándares de calidad en centros diurnos, cuidados domiciliarios y viviendas tuteladas”, rubricado por la Embajadora de España en Chile en nombre del Imserso.

En el marco del proyecto SENAMA, se llevó a cabo dos pasantías:

- 1ª pasantía: Del 3 al 6 de junio, formada por cuatro expertos chilenos a España. Diseñada y coordinada por el Área de Relaciones Internacionales del Imserso. El programa ofreció experiencias ajustadas a los objetivos del proyecto, y su valoración fue muy positiva. Existe un informe post-visita con la información recopilada.
- 2ª pasantía: Del 29 de septiembre al 2 de octubre, formada por cinco expertos chilenos con visitas a centros, residencias, viviendas y Servicios Centrales. Tras finalizar, se remitió a los participantes la documentación de las visitas.

El Área de Relaciones Internacionales del Imserso diseñó y coordinó un programa variado y de calidad, en línea con los intereses del proyecto, y se cuenta con la programación y las evaluaciones realizadas por los pasantes.

Dentro del curso de formación interna “Conociendo las instituciones internacionales: la actividad internacional del Imserso”, se dedicó un bloque específico a este proyecto, en el que el Imserso participa como socio estratégico.





9

Relaciones institucionales y participación social



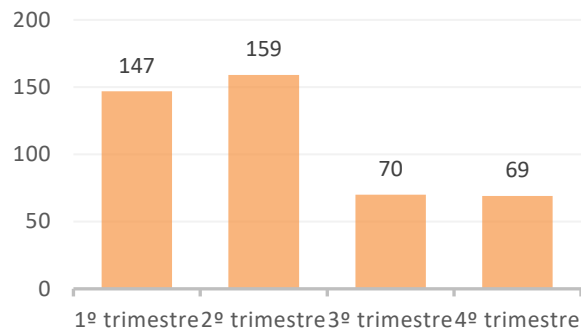


9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

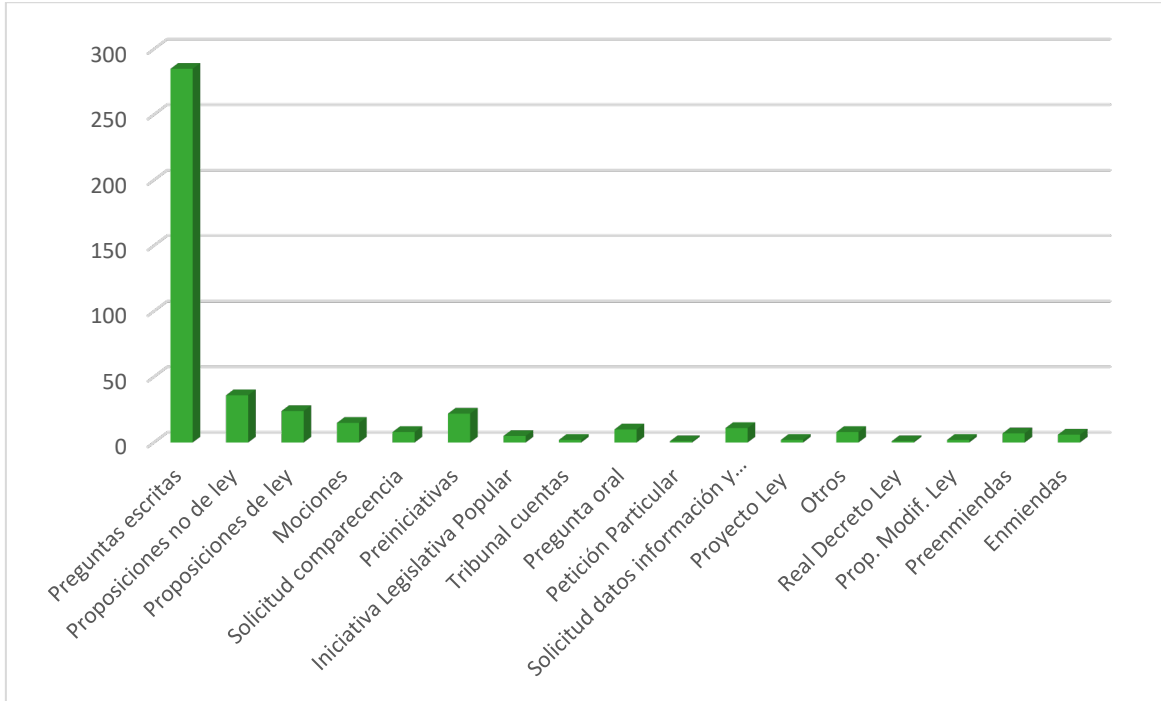
En lo que respecta a la actividad del Parlamento, durante 2025 se han tramitado en el Imsero 445 iniciativas parlamentarias



A continuación, en el siguiente cuadro se muestra una comparativa de las iniciativas informadas en los años 2024 y 2025:

COMPARATIVA	AÑO 2024	AÑO 2025
Preguntas escritas	308	285
Proposiciones no de ley	40	36
Proposiciones de ley	20	24
Mociones	28	15
Solicitud comparecencia	2	8
Preiniciativa	11	22
Iniciativa Legislativa Popular	0	5
Tribunal cuentas	7	2
Pregunta oral	25	10
Petición Particular	2	1
Enmiendas	2	6
Solicitud datos, inf.y documentación	4	11
Propuesta pregunta oral	1	0
Proyecto Ley	1	2
Otras	1	8
Real Decreto Ley		1
Prop. Modif. Ley		2
Preenmiendas	1	7
TOTAL	453	445

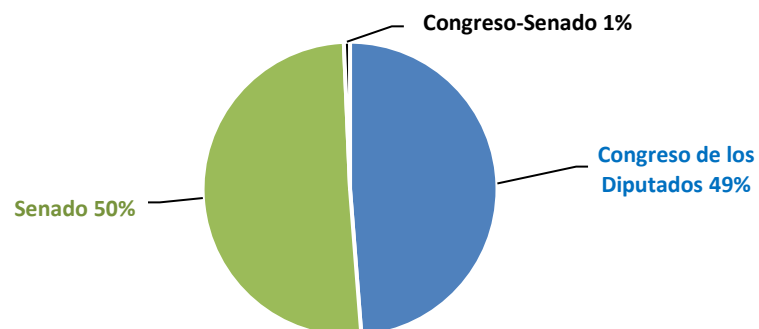
En los siguientes gráficos, se indica las iniciativas parlamentarias contestadas en 2025 por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.



INICIATIVAS 2025 DESGLOSADAS POR CÁMARAS

Congreso de los Diputados	217
Senado	225
Congreso-Senado	3

TOTAL	445
--------------	------------



INICIATIVAS INFORMADAS EN 2025 POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Popular	259
Grupo Parlamentario Socialista	60
G.P. Bloque Nacionalista Galego	11
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	6
G.P. Plurinacional SUMAR	20
Grupo Parlamentario VOX	29
G.P. Vasco (EAJ-PNV)	2
G.P Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Gerona Bai	1
G.P. Junts Per Catalunya	4
G.P. Coalición Canaria	4
G.P. Mixto	2
G.P. Junts per Catalunya-Coal. Canaria-Agrup. Herreña Independiente-Bloque Nación. Galego	6
Unión del Pueblo Navarro	14
C.A. Andalucía	1
Presidencia	1
Varios	25
TOTAL	445



INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, los temas que más interés han suscitado a lo largo de 2025 han sido los siguientes:

ASUNTOS	CANTIDAD
Subvenciones, Contratos y Ayudas Públicas	7
Discapacidad, ELA, Autismo, Talidomida	68
Brecha Digital	4
Centros	88
Turismo/Termalismo	62
Ley Dependencia-SAAD- Dependencia	84
Soledad, Mayores y Envejecimiento Activo	25
PNC e Ingreso Mínimo Vital	11
Demencia y Alzheimer	7
DANA	7
Violencia Género	3
Otros	79

DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

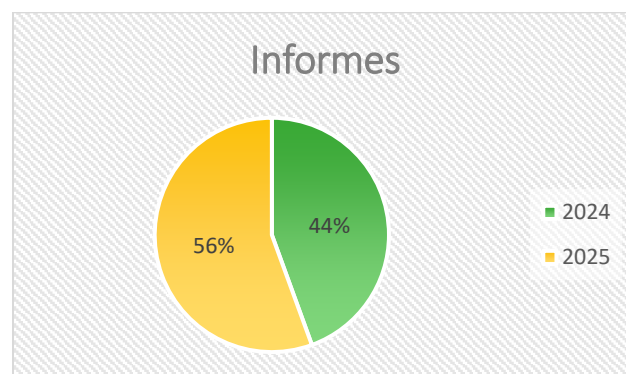
Durante el año 2025 se han emitido los siguientes informes:

- Discapacidad. Atrasos PEC fraccionados.
- Discapacidad. INSS-Imsero. IMV y PNC.
- Discapacidad. Traslado residencia de C Valenciana a Castilla La Mancha. Imsero.
- Discapacidad. Viajes del Imsero. Discapacidad. Acompañante.
- Discapacidad. Reconocimiento grado de discapacidad.
- Discapacidad. Demora en la valoración de la discapacidad.
- Discapacidad. Discapacidad demora Melilla.
- Discapacidad. Demora en la valoración de la discapacidad en Ceuta.
- Discapacidad. Demora en la valoración de la discapacidad en Melilla.

- Personal. Falta de contratación de personal en CAMF Ferrol.
- Turismo social. Acceso viajes para personal español en el extranjero.
- Discapacidad. Demora prestación por hijo a cargo discapacidad necesidad de tercera persona.
- Turismo social. Devolución del importe adelantado. Viajes del Imsero.
- Discapacidad. Incompatibilidad IMV con PNC y exención IRPF.
- Discapacidad. Traslado de expedientes entre CCAA.
- Discapacidad. Traslado de residencias Sisaad.
- Turismo social. Disconformidad con prestación de servicios. Viajes del Imsero.
- Turismo social. Reclamación viaje Imsero.
- Discapacidad. Demora discapacidad.
- Discapacidad. Recomendaciones sobre retrasos valoración discapacidad: Ceuta y Melilla.
- Discapacidad. Demora discapacidad.
- Discapacidad. Requisito convivencia.
- Discapacidad. Dependencia alternancia entre distintas CCAA.
- Discapacidad. Demora discapacidad.
- Discapacidad. Información sobre centros residenciales de mayores.
- Discapacidad. Demora discapacidad Ceuta.
- Turismo Social. Viajes del Imsero. Gastos de gestión.
- Turismo Social. Quejas viaje Imsero.
- Turismo Social. Cancelación viaje Imsero.
- Accesibilidad. Problema accesibilidad página web Imsero.

EVOLUCION DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

2024	24
2025	30



9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, según se estipula en el artículo 2 apartado a) del [Real Decreto 1226/2005](#), que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

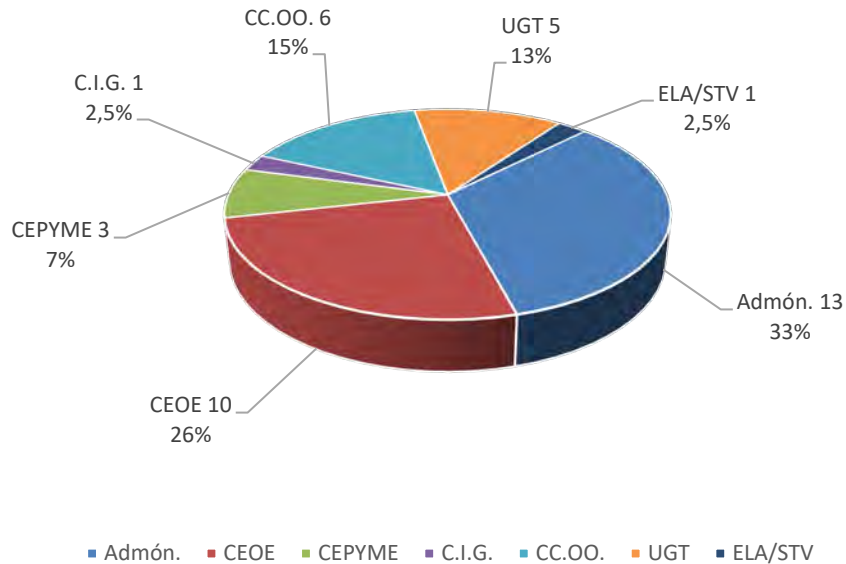
CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el órgano superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imserso.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 26 de marzo sesión ordinaria.
- 25 de junio sesión ordinaria.
- 24 de septiembre sesión ordinaria.
- 17 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2025.
Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2025 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 26 de marzo de 2025.
- Cumplimiento de Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 26 de marzo de 2025, se presentó el Informe sobre el cumplimiento de los “Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2024”.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 24 de septiembre de 2025, se presentó el seguimiento de objetivos y líneas de actuación correspondiente a los seis primeros meses del año 2025.

- Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2024 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 25 de junio de 2025, siendo aprobado por unanimidad.

- Informe de actividades de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

El correspondiente al año 2024 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de marzo de 2025, siendo aprobado por unanimidad.

- Presupuestos del Imserso.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad. Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2025.

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2025, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 11 de carácter ordinario (15 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril, 21 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 17 de septiembre, 15 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre), y 1 de carácter extraordinario (6 de marzo).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2025.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.
- Información sobre el cumplimiento de los “Objetivos y Líneas de actuación del Imserso 2024”, y Proyecto de “Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2025”, para lo cual se convocó la sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2025.



Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión, la Dirección General del Instituto facilita al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, así como la información de las estadísticas del SAAD, en el que se recogen los últimos datos mensuales relativos a la gestión del SAAD realizada por los distintos Órganos Gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso de Ceuta y Melilla. Como complemento a las citadas estadísticas también se facilita el Informe de la evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD, tanto a nivel nacional como a nivel de Comunidad Autónoma: solicitudes, resoluciones de grado, resoluciones de PIA, prestaciones efectivas, tiempos medios de gestión y situación de la lista de espera. También se remite Informe sobre las personas fallecidas en situación de dependencia.

Asimismo, se ha remitido a los consejeros y consejeras del Consejo General del Imserso los Informes trimestrales de empleo en Servicios Sociales. Este informe tiene como fin dar a conocer la evolución de afiliados en alta en Seguridad Social en el Sector de Servicios Sociales, con los datos registrados en la Tesorería General de Seguridad Social (TGSS). En este sector están incluidos los puestos de trabajo dedicados en los servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia junto con otros del Sector Servicios Sociales. Así como los datos de financiación de las cuotas de Seguridad Social de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

Respecto a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema del SAAD, el Imserso facilita en cada reunión del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva un informe sobre la financiación del SAAD, que recoge entre otros, los datos sobre el nivel mínimo de protección y los datos del nivel acordado.

Asimismo, se ha facilitado al Consejo General del Imserso y a su Comisión Ejecutiva los siguientes informes y estudios:

- Informe sobre la estimación de la aportación de los usuarios al sistema para la autonomía y atención a la dependencia (enviado 22/09/25).
- Documentación ELA (enviado 21/11/25).
- Acuerdo Consejo Territorial ELA (enviado 18/12/25).

COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CCAA solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad. Corresponde su presidencia al delegado/a del Gobierno y es vicepresidente/a el director/a Territorial del Imsero. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9

Sesiones celebradas

La Comisión Ejecutiva Territorial de Ceuta ha celebrado 10 sesiones de carácter ordinario durante el año 2025 y la Comisión Ejecutiva Territorial de Melilla ha celebrado 4 sesiones de carácter ordinario durante el año 2025.

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Información y seguimiento de la gestión de las Pensiones No Contributivas de jubilación e invalidez, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Número de sesiones año 2025
Plenaria	2
Grupos de Trabajo	5
Total	7

A lo largo del ejercicio 2025 se han mantenido diferentes reuniones, tanto de su Pleno, como de su Comisión permanente, y de sus Grupos de trabajo.

De este modo, con fecha 5 de marzo de 2025, tuvo lugar una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, por videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Información sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española

Punto segundo: Información sobre el programa de Turismo del Imsero.

Con fecha 6 de mayo de 2025 tuvo lugar una reunión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, de manera presencial y por el procedimiento de videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Intervenciones institucionales.

Punto segundo: Información sobre las novedades recogidas en la nueva licitación del contrato de turismo.

Punto tercero: Trípticos informativos: temas a tratar según la consideración del Consejo Estatal.

Punto cuarto: Información sobre la instrucción de la secretaría de estado de seguridad, por la que se actualiza el “plan mayor seguridad”, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de los mayores.

Punto quinto: Información sobre la situación actual de los grupos de trabajo.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

Por otro lado, se han remitido correos electrónicos a los miembros del CEPPMM para solicitar informes relacionados con los siguientes puntos:

- Remisión de texto de Proyecto de orden por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, y la memoria de Análisis de impacto normativo de dicho proyecto, para hacer observaciones con fecha tope el día 7 de marzo de 2025.

- Solicitud de aportaciones relativas al Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española, estableciéndose como fecha tope para la remisión de esas aportaciones el día 13 de marzo de 2025.
- Remisión de texto de Proyecto de Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, durante el año 2025 a los efectos de emitir observaciones o sugerencias al texto con fecha tope 23 de abril de 2025.
- Remisión de texto de Proyecto de Resolución del Imsero por la que se convoca la concesión de subvenciones al régimen general de subvenciones del Imsero en el área de atención a mayores, durante el año 2025, con el fin que puedan emitir observaciones o sugerencias al texto remitido con fecha tope 13 de junio de 2025.
- Solicitud de Informe al Proyecto de Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, con el fin de que puedan remitir observaciones o sugerencias al texto con fecha tope establecida para emitir observaciones el 3 de julio de 2025.

10

Recursos humanos





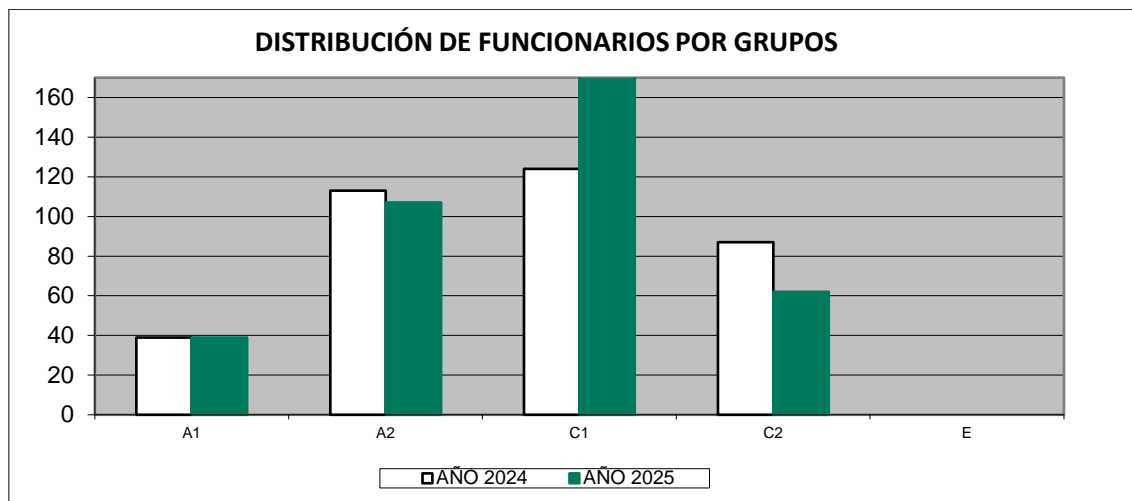
10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2025, perciben retribuciones por este Instituto 2.193 empleados públicos, de los cuales 408 son funcionarios, 1.784 contratados laborales, además de la directora general.

A continuación, se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2024.

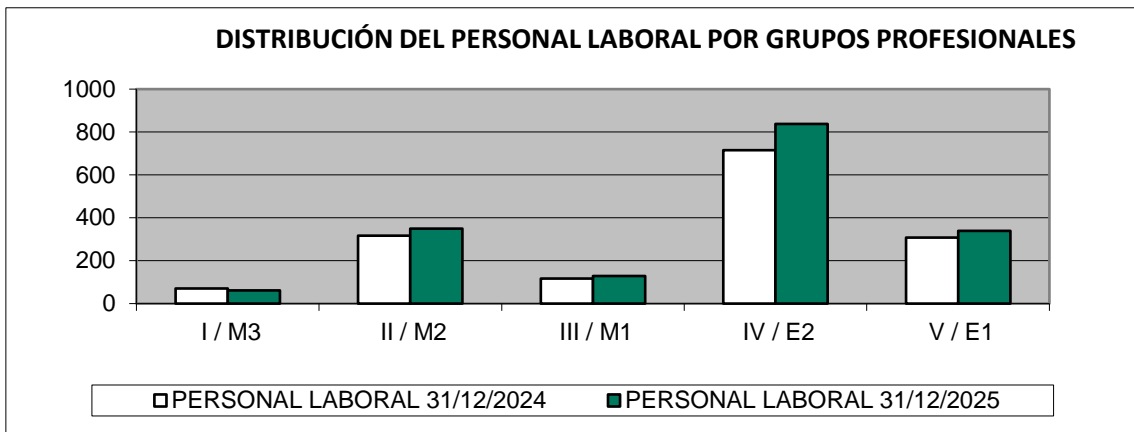
PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2024	AÑO 2025	DIFERENCIA
A1	39	39	0
A2	113	107	-6
C1	124	200	76
C2	87	62	-25
E	0	0	0
TOTAL	363	408	45



PERSONAL LABORAL

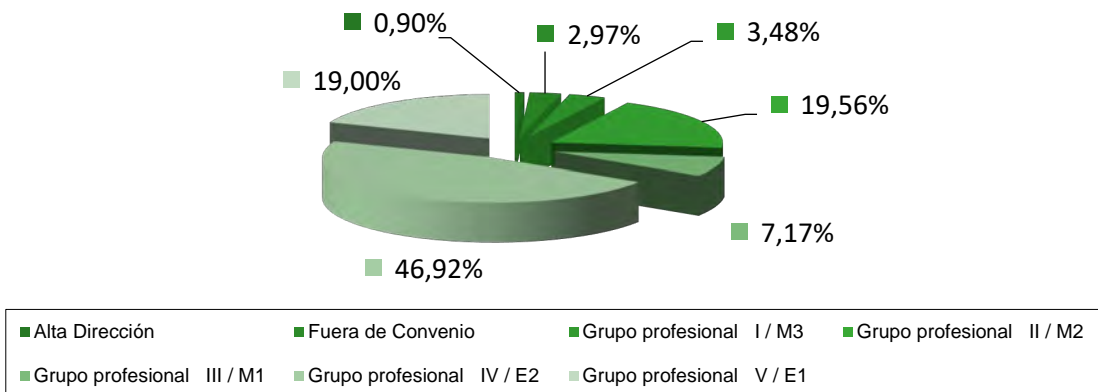
GRUPO	31/12/24	31/12/25	DIFERENCIA
Alta Dirección	16	16	0
Fuera de Convenio	60	53	-7
Grupo profesional I / M3	70	62	-8
Grupo profesional II / M2	317	349	32
Grupo profesional III / M1	116	128	12
Grupo profesional IV / E2	715	837	122
Grupo profesional V / E1/ E0	307	339	32
TOTALES	1.601	1.784	183



La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección	Fuera de Convenio	Grupo profesional				
		I / M3	II / M2	III / M1	IV / E2	V / E1 / E0
Directores gerentes y directores	Técnicos de prevención y salud laboral, director de rehabilitación, médicos rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, neuropsicólogos, director médico coordinador, médico neurólogo, responsables área y técnicos de estudios	Titulados superiores	Titulados medios	Técnicos superiores	Oficiales	Ayudantes
TOTAL	0,90 %	2,97 %	3,48 %	19,56 %	7,17 %	46,92 %

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



10.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso, durante el año 2025 cabe destacar los siguientes aspectos:

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Resolución de 17 de enero de 2025 (BOE del 27), de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de director/directora gerente del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Guadalajara por el sistema de libre designación.
- Remisión con fecha 22 de enero de puesto vacante de este Instituto a ofertar a los aspirantes que han superado proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (OEP 2023).
- Resolución de 13 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (B.O.E. del 15 de febrero).
- Resolución de 14 de febrero de 2025 (BOE del 24), de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión del puesto de jefe/jefa de la Asesoría Jurídica Central, por el sistema de libre designación.
- Resolución de 21 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, a personal funcionario y personal laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (B.O.E. del 24 de marzo).
- Autorización de la Dirección General de Función Pública de 28 de marzo a las bases del concurso de carácter específico para la provisión del puesto de letrado/letrada de la Administración de la Seguridad Social Seguridad.
- Resolución de 9 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Organismo Autónomos (B.O.E. del 15 de abril).
- Resolución de 30 de abril de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (BOE de 7 de mayo).
- Resolución de 8 de mayo de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (BOE de 12 de mayo).
- El 19 de mayo se envía al Ministerio la propuesta de unidades de destino de los 60 puestos asignados al Imserso para ofertar a las personas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, ingreso libre, correspondiente a las OEP 2023-2024.
- Resolución de 20 de mayo de 2025 de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de febrero de 2025, del puesto de jefe/a Asesoría Jurídica Central (BOE de 6 de junio).
- Resolución de 6 de junio de 2025 de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 17 de enero de 2025, del puesto de



director/a Gerente del CAMF de Guadalajara (BOE del 16 de junio).

- Se ha resuelto una reclamación de reclasificación de un puesto de personal funcionario del CRMF de Salamanca y una solicitud de reclasificación de un puesto de personal funcionario de la Dirección Territorial de Ceuta.
- Reingreso de una funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado en el puesto de administrador/administradora de Soria.
- Remisión al Ministerio con fecha 23 de junio de la propuesta de unidades de destino de los 12 puestos asignados a este Organismo a ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de informática.
- Resolución de 12 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE 30 agosto).
- Remisión al Ministerio, con fecha 10 de septiembre, la propuesta de unidades de destino de los 20 puestos asignados al Imsero para ofertar a las personas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, ingreso libre, correspondiente a las OEP 2023-2024.
- Resolución de 15 de octubre de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (B.O.E. del 15). Como consecuencia de esta resolución han tomado posesión 27 funcionarios en los Servicios Centrales, así como 21 en las Direcciones Territoriales y Centros de este Instituto.
- Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca el puesto de director/a Territorial de Ceuta por el sistema de libre designación (BOE del 27).
- Se remite al Ministerio, con fecha 28 de octubre, solicitud e informe favorable del secretario general de permanencia en puesto de trabajo de dos funcionarios que han superado la fase de concurso- oposición para acceso por el sistema de promoción interna al Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, aprobada por Resolución de 29 de septiembre de 2025 (BOE del 1 de octubre de 2025), de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Resolución de 17 de noviembre por la que se resuelve en sentido denegatorio, una petición de productividad media de una persona funcionaria del subgrupo A2.
- Se remite al Ministerio, con fecha 17 de noviembre, solicitud e informe favorable del secretario general de permanencia en puesto de trabajo de una funcionaria que ha superado la fase de concurso- oposición para acceso por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 9 de julio de 2024.
- Resolución de 4 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración de Estado.

MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Expediente de fecha 17 de enero de 2025 de la Dirección General de la Función Pública, de desconcentración de un puesto de jefe de Negociado Tipo II Nivel 18, causando baja en el



Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid y alta en el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Logroño (La Rioja).

- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 23 de enero de 2025, consistente en la adaptación de las características de ocho puestos de trabajo, para posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, afectando a diversos centros del Instituto.
- Expediente de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección General de la Función Pública, de desconcentración de un puesto de jefe de Negociado Tipo II Nivel 18, causando baja en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y alta en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 6 de febrero de 2025, consistente en la baja de un puesto de Actuario Economista o Estadístico Nivel 26 en la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación y alta como jefe de Servicio Nivel 26 en la citada subdirección.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 5 de marzo de 2025, consistente en la baja de un puesto de jefe de Área Nivel 28 de la Subdirección General de Gestión y alta en la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, y baja de un puesto de trabajo N28 de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación y alta en Secretaría General.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 25 de marzo de 2025, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de baja de un puesto 4G-Administración del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol (A Coruña) y se da de alta un puesto de Auxiliar de Oficina Nivel 14 en el citado centro.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 1 de abril de 2025 de desconcentración de dos puestos de trabajo de jefe/a de Negociado Nivel 16, causando baja en el CRMF de Madrid y su alta en la Dirección General de los SS.CC. y en el CAMF de Leganés (Madrid).
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 6 de mayo de 2025 de desconcentración de un puesto de jefe/a de Negociado Tipo II Nivel 18, causando baja en la Secretaría General y su alta en la Dirección General.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 13 de mayo de 2025, de desconcentración de un puesto de trabajo de nivel 16, causando baja en el Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos y su alta en el Centro de Referencia Estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de modificación de la relación de puestos de trabajo, de fecha 19 de mayo de 2025, consistente en la redistribución de 17 puestos de trabajo, no singularizados, así como de sus funcionarios titulares.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 10 de junio de 2025 de modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la creación de 49 puestos de jefe/a de Negociado Nivel 16, con objeto de posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 11 de agosto de desconcentración de un puesto de jefe/a de Sección Nivel 20 desde la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera al Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física de San Andrés de Rabanedo (León).
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 1 de septiembre de 2025, de desconcentración de un puesto de Auxiliar de Oficina Nivel 14 desde el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid al Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 4 de septiembre de 2025 de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, consistente en la creación de un puesto de Técnico/a Superior de Prevención Nivel 26, en la Secretaría General, para ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para nuevo ingreso, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la baja de un Puesto de Trabajo Nivel 14 Grupo C2, del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 7 de octubre de 2025 por la que se crean 12 puestos de trabajo en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, con objeto de posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de noviembre de 2025 de redistribución de una serie de puestos: jefe/a de Sección N20, adscrito al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Leganés, pasando a la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Jefe/a de Negociado N16 adscrito al Centro de Recuperación de con Discapacidad Física (CRMF) de Madrid, pasando a la Secretaría General.
- Desconcentración de puesto de trabajo N14 adscrito a la Secretaría General y dos puestos de trabajo N14 adscritos a la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Modificación de un puesto de Técnico Auxiliar de Informática N16, por un puesto de Analista Programador N20 en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- Resolución de 25 de noviembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, de cambio de adscripción a cuerpos de puestos de trabajo, para posibilitar la incorporación al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, a los funcionarios que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en dicho cuerpo, 20 puestos de trabajo de Auxiliar de Oficina N14.

OFERTAS EN FUNCIONA

- Un puesto de jefe/jefa de negociado nivel 18 del CAMF de Guadalajara.
- Un puesto de Operador/operadora especialista nivel 16 del CRE Alzheimer de Salamanca
- Cinco puestos en la Dirección Territorial de Ceuta: un gestor/gestora administrativo nivel 14, dos niveles 16 (ATN-3 y jefe/jefa negociado tipo VI), un jefe/jefa sección N24 y uno de director territorial N28.
- Un puesto jefe/jefa de Sección N24 del Creap de Valencia.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2025, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:



- Tomas de posesión: 84
- Ceses: 70
- Reingreso al servicio activo: 1
- Comisiones de servicio en Servicios Centrales: 57
- Prórrogas de comisiones de servicios en SS.CC.: 41
- Reducciones de jornada: 7
- Permiso parental/maternal: 5
- Licencias por estudios: 6
- Resolución de licencia/Permiso/Incapacidad Temporal F.17.R: 78
- Seguimiento y remisión de documentos a Muface (Cepit) de I.T. de larga duración: 3
- Prolongación de permanencia en servicio activo: 7
- Jubilaciones de personal funcionario SS.CC. del Régimen General de la Seguridad Social: 21
- Jubilaciones personal funcionario SS.CC. y Centro Periférico, de Clases Pasivas (tramitadas a través del portal Jubila): 9
- Reconocimientos de grado: 53
- Certificados de méritos: 48
- Certificados de jornada: 2
- Revisión y grabación de cursos y titulaciones: 90
- Autorizaciones de productividad 1.2 de mayor dedicación a personal funcionario: 78
- Autorización de productividad 1.3 a personal laboral: 25
- Autorizaciones por trabajo en sótanos: 7
- Envío de informes relativos al nombramiento de funcionarios en comisión servicio/adscripción provisional en otros Organismos: 6
- Documentos DESER (anulación de asientos en RCP): 3
- Trienios de personal funcionarios: 100
- Reconocimiento de servicios previos (documento F9R): 63

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

- Tramitación de 3 informes relativos a la tramitación de concesión de dispensa total de asistencia al trabajo (art. 8d) del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, de dos trabajadoras del Ceadac y una del CAMF de Leganés.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de concesión de dispensa total de asistencia al trabajo (art. 8d) del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, de dos trabajadoras del Ceadac, una del CAMF de Leganés y uno del Centro Polivalente de Melilla.
- Preparación y control de seguimiento de los paros y huelga general convocados por las Centrales Sindicales UGT, CCOO y CGT para la jornada del 15 de octubre.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

- Con fecha 9 de enero se remitió a la Subcomisión Paritaria, la solicitud de modificación de RPT consistente en la actualización en la formación específica requerida en tres puestos del CAMF de Guadalajara, de Alcuéscar y del CRMF de Albacete de la categoría E2- Conducción de vehículos de transporte por carretera con objeto de adecuarlos a la que se exige en la convocatoria de OEP 2021-2022. (Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría del

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030) El requisito de formación específica exigido en la citada convocatoria es el permiso de conducir B y según la RPT consta como requisito el permiso de conducir D. Con fecha 25 de enero Función Pública remite el RID consolidado con la modificación al permiso de conducir B.

- Con fecha 14 de febrero se enviaron a la Subcomisión Paritaria, un expediente de supresión de complementos transitorios y un A3 en los puestos vacantes del Anexo I: 4916079, 4916097, 4911116, 4911130, 4911877 y 4911908 y otro expediente de supresión de complemento transitorio y un A2 en los puestos vacantes del Anexo II: 4909843, 4910387 y 4911076. El 21 de febrero se envió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el 28 de febrero se hizo efectiva la modificación.
Este mismo día se remitió también el expediente de adecuación de nuevos complementos a 235 puestos ocupados, que se financia con baja de los siguientes puestos: 4910708, 5048438, 4910328, 4910331, 4910323, 4910384 y 4914287. El 24 de febrero se envió este expediente al Ministerio para continuar con su tramitación ante la Comisión Paritaria.
- En el mes de marzo se envió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2039, una vez visto en la Subcomisión, la desconcentración de un puesto M1 Mantenimiento General del CRMF de Madrid al de Lardero con código de RPT 4911115 y la supresión de la clave 001 (en puesto vacante del anexo II de la Dirección Territorial de Melilla con código de RPT 4912011)
- Con fecha 29 de abril se envió a la Subcomisión Paritaria propuesta de modificación de la RPT del personal laboral del Imsero, con motivo de la desconcentración de un puesto vacante E0-Tareas complementarias de apoyo del CRMF de Madrid al CAMF de Alcuéscar a solicitud de la Dirección General de la Función Pública para dar cumplimiento a una sentencia. El 14 de mayo se envió el expediente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Con fecha 21 de mayo se remitió oficio a la Subcomisión informando de la solicitud de creación de 8 plazas del grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual (OEP 2022) para incluir en el grupo de trabajo de la Subcomisión del mes de junio.
- El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, mediante escrito con fecha de entrada 10 de julio de 2025, propuso a la Dirección General de la Función Pública, una modificación en la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, consistente en la creación de 1 puesto perteneciente al grupo y especialidad profesional M1- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia. Asimismo, aportaron la baja de 1 puesto vacante de personal laboral con número de RPT: 4916164 fundamentada en la necesidad de disponer de puestos adecuados para posibilitar la incorporación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, de 22 de julio de 2024 (BOE de 24 de julio), para ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 M1, E2 Y E1 sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. A fecha 21 de julio de 2025 sigue habiendo 1976 puestos en nuestra RPT (se amortizó el puesto de E1 Servicios administrativos 4916164 pero se creó el puesto 5882056 M1 Diseño y Edición de publicaciones impresas y multimedia)
- Con fecha 31 de julio el Ministerio dio de alta el expediente de nuevos complementos de puestos ocupados que se aprobó por la COPA con fecha 29 de julio de 2025. El 24 de septiembre se volvió a remitir al Ministerio nuevo RID corrigiendo la titulación y la actividad

principal de varios puestos siguiendo la observación planteada por Función Pública. Con fecha 25 de septiembre, el Ministerio nos envió el RID consolidado, incorporando el nuevo sistema de complementos de puestos de trabajo del IV Convenio en 154 puestos ocupados el 1 de enero de 2022 o con posterioridad, adscritos a diferentes unidades y asignando el complemento E4 a 235 puestos.

- En el mes de agosto se remiten Subcomisión Paritaria dos expedientes de supresión de complementos transitorios en varios puestos vacantes del Anexo I y del Anexo II. Con fecha 18 de septiembre se enviaron al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El 2 de octubre, la Dirección General de la Función Pública remite el RID con la modificación solicitada.
- Con fecha 30 de octubre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos envía el RID consolidado de la desconcentración de un puesto de E0 Tareas complementarias de apoyo del CRMF de Madrid al CAMF de Alcuéscar. El expediente se había quedado en suspenso puesto que la plaza estaba en el expediente de complementos. Con esa misma fecha se envía a Función Pública para que se publique la ejecución de la sentencia y se pueda adjudicar el puesto.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2025 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 67 jubilaciones ordinarias, anticipadas y parciales.
- 51 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares.
- 49 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia.
- 92 permisos sin sueldo.
- 124 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal.
- 492 bajas: renunciaciones voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo.
- 408 inscripciones y/o regularizaciones de situaciones administrativas.
- 108 certificados prestación de servicios, funciones y Anexos para concursos de la oferta de empleo público.
- 2 expedientes de movilidad por IPT y motivos de salud.
- 8 bajas/altas IT
- 105 contratos (OEP, fuera de convenio, Adendas).
- 402 validación solicitudes concurso y alegaciones.
- 27 anulaciones de documentos registrales y documentos de modificación de datos en RCP.
- 108 certificados de servicios, funciones y Anexos de méritos.
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 176 contratados laborales, se han confeccionado tres tipos diferentes de certificaciones de servicios prestados: 171 anexos I, 1 anexos II, 2 anexos III.
- 579 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN

- Cupo anual 2025: por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de febrero, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imsero un número de 90 jornadas anuales correspondiente al



cupo 2025, de las cuales 85 son para contratación de personal laboral mediante la celebración de contratos de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 5,00 jornadas, como máximo, para la contratación de personal laboral mediante la celebración de contratos formativos, en los grupos profesionales M3, M2 y M1.

- Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 11 de agosto, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imsero un número adicional de 55 jornadas anuales correspondiente al cupo 2024 para la contratación de personal laboral de carácter temporal ante la insuficiencia del concedido inicialmente.
- Durante todo el ejercicio 2025, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de modalidad contractual.
- En el mes de diciembre se remitió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el expediente de solicitud de un cupo de 150 jornadas anuales en la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas, una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2026.

AUTORIZACIONES DE VACANTES

- En el mes de enero se confecciona y fiscaliza el contrato de responsable de área de Gestión de Centros del CAMF de Leganés con fecha de inicio del 21 de enero.
- Con fecha 4 de marzo se remite expediente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 solicitando autorización de contratación temporal de 1 puesto de responsable de Área Asistencial Residencial en el CAMF de Guadalajara, para su tramitación a la Dirección General de la Función Pública. Con fecha 20 de marzo se autoriza por Función Pública dicha contratación. En el mes de septiembre se solicita la prórroga para esta contratación debido a la demora en el proceso de selección y en el mes de octubre, una vez seleccionada a la candidata, se envió a fiscalizar el contrato.
- Con fecha 21 de octubre se envía al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el expediente de solicitud de contratación temporal de 9 puestos de personal laboral temporal de fuera de convenio con cargo a la OEP 2024 en varios Centros para continuar con su tramitación.
- Con fecha 5 de diciembre se remite nueva solicitud de autorización urgente de contratación temporal de 3 puestos de personal laboral fuera de convenio en centros del Imsero. Y en esa misma fecha, se remite al Ministerio expediente de solicitud de autorización de contratación temporal de 113 puestos vacantes de personal laboral en la modalidad de interinidad hasta su cobertura definitiva a través de las Oferta de Empleo Público de 2023- 2024-2025 en diversos centros del Imsero para su tramitación a la Dirección General de la Función Pública.

DIRECTOR/DIRECTORA GERENTE DEL CAMF DE FERROL Y DEL CRMF DE SAN FERNANDO

- Por Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Secretaría General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), se convoca proceso selectivo para la cobertura de la plaza



vacante de director/directora gerente del Centro de Atención a personas con discapacidad física (CAMF) del Imsero en Ferrol (A Coruña).

- Con fecha 18 de marzo, se publica la Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), por la que se adjudica el citado puesto de trabajo. A finales de marzo se formaliza el contrato de Alta Dirección y el candidato seleccionado se incorpora al CAMF el 3 de abril.
- Con fecha 14 de mayo, se publica la Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), por la que se adjudica el puesto de directora gerente en el Centro de Recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando. En el mes de junio se formaliza el contrato de Alta Dirección y la candidata seleccionada se incorpora el 1 de julio.

RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL DEL CAMF DE GUADALAJARA

- Por Resolución de 17 de julio de 2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se convoca proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de Responsable de Área Asistencial en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) del Imsero en Guadalajara.
- Con fecha 8 de agosto de 2025, se publica la Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.
- Con fecha 9 de septiembre de 2025, se publica la Resolución de 8 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y valoración provisional de los méritos de la primera fase del concurso del proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de responsable de área asistencial residencial en el CAMF de Guadalajara.
- Con fecha 30 de septiembre de 2025, se publica la Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se hacen públicas las puntuaciones definitivas de méritos, así como la relación de personas que han superado el proceso, convocándoles a la realización de la entrevista el lunes 6 de octubre de 2025, a partir de las 11.30 horas.
- Con fecha 2 de octubre de 2025, se publica la Resolución de 2 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se designa asesor especialista para este proceso selectivo.
- Con fecha 8 de octubre de 2025, se publica la Resolución de 8 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la segunda fase del concurso, así como la relación de aspirantes que han superado las dos fases del concurso con indicación de la calificación obtenida por orden de puntuación.
- Con fecha 9 de octubre de 2025, se publica la Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se acuerda la publicación de la relación de personas aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo, así como la adjudicación de plaza.

DIRECTOR/DIRECTORA GERENTE DEL CREDINE DE LANGREO (ASTURIAS)

- Por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Secretaría General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se convoca proceso selectivo para la cobertura de la plaza vacante de director/directora gerente del Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidades neurológicas (Credine) del Imsero en Langreo (Asturias).

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

En el BOE del día 30 de diciembre de 2024 se publica Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, 2G, 3G, 4G y E1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Imserso.

Concurso. Turno de discapacidad

- Mediante Resolución de la Subsecretaría, de fecha 19 de marzo de 2025, se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, 2G, 3G, 4G y E1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- El 23 de junio de 2025, mediante Resolución de la Subsecretaría, se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas. Posteriormente, se publica la Resolución de 12 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de junio de 2025, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.
- En el mes de diciembre se publica Nota informativa de 12 de diciembre de 2025, por la que se publica la modificación del tribunal calificador del proceso selectivo.

Concurso

- A finales de febrero de 2025, se publica la Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE en el Imserso, y posteriormente la Nota informativa de 28 de febrero de 2025, del Órgano Gestor del Proceso Selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los Grupos Profesionales M3, M2, M1, E2, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE en el Imserso, relativa a la fecha de firma de los contratos de diversas categorías.
- A finales del mes de julio, se da publicidad a la Resolución de 24 de julio de 2025, del Órgano Gestor del Proceso Selectivo, por la que publican las plazas que han quedado sin cubrir y se realiza el correspondiente llamamiento a los aspirantes que superaron el proceso por orden de puntuación.
- A finales de septiembre, se publica la Resolución de 26 de septiembre de 2025, del Órgano Gestor del Proceso Selectivo, por la que se adjudican las plazas que quedaron vacantes tras realizar la primera adjudicación.

OEP 2018

- Tras la comunicación al Imserso de varias Sentencias en relación a las adjudicaciones de las plazas correspondientes al grupo profesional E1, en cuyos fallos se obligaba a la Administración a hacer efectivas dichas adjudicaciones, en agosto de 2025 se publica Nota informativa, de 7 de agosto de 2025, del órgano gestor del proceso selectivo, por la que se emplaza a las personas aspirantes del Grupo Profesional E1-Actividades Domésticas y limpieza de edificios de la OEP 2018. Se reitera este emplazamiento mediante Nota informativa de fecha 6 de noviembre de 2025.

OEP 2021/2022/2023. PERSONAL LABORAL FIJO DE FUERA DE CONVENIO

- Durante los meses de febrero y marzo, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre como personal laboral fijo fuera de convenio (OEP 2023) en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) convocado por Resolución de 22 de julio de 2024 convoca a las personas aspirantes presentadas al primer ejercicio de la fase de oposición en las especialidades de neuropsicólogo/a, de responsable de área asistencial residencial, de área de gestión de centros, de área técnica y técnico de Prevención y Salud Laboral B a la lectura de sus ejercicios.
- En el mes de abril se publica la Resolución de 1 de abril de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se aprueba la Relación de personas aspirantes con indicación de la puntuación obtenida, y la Resolución de 15 de abril de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se convoca a las personas aspirantes presentadas al segundo ejercicio de la fase de oposición en las categorías de responsable de área técnica, responsable de área asistencial, responsable de área de gestión de centros, neuropsicólogo y técnico de Prevención y Salud Laboral B, a la lectura de sus ejercicios
- En el mes de junio, se hace pública la Resolución de 2 de junio de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se aprueba la puntuación obtenida en el segundo ejercicio por las personas aspirantes, así como relación de las que han superado la fase de oposición.
- En el mes de julio se publica la Resolución de 22 de julio de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se hace pública la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total
- Durante el mes de septiembre, el Imserso publica la Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se hace pública la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, así como la Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo.
- En octubre, se da publicidad a la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Subsecretaría

de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación.

OEP 2021/2022

- En abril se publica la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 22 de julio de 2024.
- Durante el mes de mayo de 2025 tiene lugar la publicación de los criterios de corrección del primer ejercicio o ejercicio único, tanto por parte del TC nº 1, como del TC nº 2.
- El sábado 24 de mayo de 2025, tiene lugar el primer ejercicio o ejercicio único.
- El 27 de mayo se hacen públicas las plantillas provisionales con las respuestas correctas a las preguntas de cada ejercicio, publicándose posteriormente cada una de las plantillas definitivas.
- En el mes de septiembre se publica la Resolución de 4 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador número 2 por la que aprueba la relación alfabética de personas aspirantes que han superar el primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales, entre otros, E2 y E1.
- Por parte del Tribunal nº 1, se publica la Resolución de 5 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador número 1 por la que aprueba la relación alfabética de personas aspirantes que han superar el primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales, entre otros, M3, M2 y M1.
- En octubre, se publica la Resolución de 17 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador número 1, por la que se convoca a la lectura del 2º ejercicio de la fase de oposición (grupo profesional M2)
- A finales de octubre, se hace pública la Resolución de 30 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador nº 2, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han alcanzado, en el acceso libre, el mínimo establecido para superar el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad, y en su caso, programa, así como la valoración provisional de méritos de la fase de concurso en el caso de la promoción interna, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos.
- Durante el mes de noviembre, se publica la Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Tribunal Calificador número 1, por la que se realiza llamamiento único a aquellos aspirantes del grupo profesional M2 que no se presentaron a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, como consecuencia de error en la publicación de la Resolución de 5 de septiembre de 2025, por la que se realizaba el llamamiento para la realización del segundo ejercicio el pasado 1 de octubre de 2025. Y a finales de mes se convoca a la única aspirante del grupo profesional M2 -especialidad Terapia Ocupacional-, a la lectura del segundo

ejercicio de la fase de oposición.

- La Resolución de 24 de noviembre de 2025, del Tribunal Calificador nº 2, por la que se hace pública, la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, así como la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el proceso selectivo para ingreso por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 (Cuidados Auxiliares de Enfermería) se publica un mes después.
- Ya en el mes de diciembre tiene lugar la publicación de la Resolución de 5 de diciembre de 2025, del Tribunal Calificador número 1, por la que se aprueba la relación alfabética de personas aspirantes que haya alcanzado el mínimo establecido para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición, por acceso libre y promoción interna, en el grupo profesional M2 .

JUBILACIÓN PARCIAL

En el mes de enero se tramitó 1 jubilación parcial del CRMF de Lardero y en el mes de marzo se tramitaron 5 jubilaciones parciales, 1 del CRMF de Lardero, 1 del CAMF de Guadalajara y 2 de SS.CC. y 1 del CAMF de Pozoblanco.

Con fecha 14 de febrero se envió expediente de solicitud de autorización de contratos de relevo para 2025 con la documentación requerida.

Con fecha 24 de febrero el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos trasladó la autorización de Función Pública para los contratos de relevo de 2025 relativa al primer trimestre de ese año.

En el mes de abril se hizo un sondeo al personal laboral de los Centros y de SS.CC. para recabar información en relación con la tasa de reposición de la Jubilación Parcial para adecuarla a la nueva normativa. Esta información se envió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con fecha 16 de abril para su remisión a Función Pública.

En el mes de agosto, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos solicitó las plazas para las jubilaciones parciales en nuestro Instituto que serán convocadas por los Ministerios de Defensa, Inclusión e Interior dándonos de plazo hasta el 26 de agosto. Con fecha 11 de agosto se remitieron los datos de plazas para convocar por los Ministerios asignados según nuestro sondeo. Se remitieron plazas en las categorías de E2 Cocina y gastronomía y M1 Gestión de Alojamientos turísticos para el Ministerio de Defensa, en la categoría de M2 Enfermería para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y para el Ministerio de Interior, se remitieron plazas en las categorías de M1 Mantenimiento General y M2 Trabajo Social. Con fecha 28 de agosto se remitieron al Ministerio los datos de las plazas correspondientes a la tasa de reposición de las jubilaciones parciales para la convocatoria de la especialidad de E2-Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera para el Ministerio de Hacienda.

El 5 de septiembre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos envió las plazas de diferentes Ministerios a gestionar por el Imsero, en concepto de tasa de reposición para jubilación parcial hasta julio 2026 de la categoría E2 cuidados auxiliares de enfermería. En la semana del 8 de septiembre el Ministerio nos remitió el borrador de bases para la convocatoria de esta categoría.



En los meses de noviembre y diciembre se han presentado 3 solicitudes de jubilación parcial que se quedan pendientes hasta que no esté operativo el nuevo sistema de selección de relevistas.

En el mes de septiembre, se publica la Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, grupo profesional E2, Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado; significar que este proceso selectivo, específico para contratos derivados de jubilaciones parciales en el ámbito de la Administración del Estado, ha sido encomendado al Imsero.

En noviembre se publica la Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se corrigen errores del Anexo de la Resolución de 26 de septiembre de 2025, relativos al temario de este proceso selectivo.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

El Imsero participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, del Grupo de Trabajo de productividad; del Grupo de Trabajo a distancia, del Grupo de Trabajo de Acción Social, del Grupo de Trabajo de igualdad, del Grupo de trabajo de complementos y en la Comisión Paritaria (COPA) y la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social. El total de reuniones durante 2025 ascendió a 15.

ÁMBITO RETRIBUTIVO

El día 2 de julio 2025 se publica el acuerdo por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.

En el mismo sentido en el mes de septiembre 2025, se actualizan las retribuciones del año 2024 del personal del Imsero, en virtud Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, según lo dispuesto en el artículo 6.2.

Asimismo, se ha actualizado las retribuciones del personal fuera de convenio, avalado por la Resolución aprobada por la Dirección General de la Función Pública en el día 15/07/2025 (expediente 252795 con Referencia: 3298/25-L).

El miércoles 3 de diciembre 2025 se publica el Real Decreto-ley 14/2025 que aprueba el incremento del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público, según el artículo 3 se hace efectivo el citado incremento en el mes de diciembre 2025, con los atrasos correspondientes.

Aprobada la Resolución de la Dirección General De La Función Pública de fecha 12 diciembre 2024 (1847/24L, Expediente: 244457, por la se aprueban las tablas salariales de los complementos de puesto de trabajo del art. 59.5 y de la Disposición Transitoria Séptima del IV Convenio Único, en el mes de enero 2025 se actualizan los complementos con efectos económicos enero 2023.



Se aprueba el (expediente 253134, 3637/25-L) mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública en el día 25/09/2025, por el cual se incorporan el nuevo sistema de complementos de puestos de trabajo del IV Convenio Único, en 154 puestos ocupados con posterioridad al 1 de enero de 2022, adscritos a diferentes unidades y se asigna el complemento E4 a 235 puestos desde, se actualizan los complementos con efectos económicos enero 2022 o posterior.

Para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Resoluciones de 25-08-2025 y 04-12-2025

Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1	Productividad por tareas específicas del personal funcionario	Productividad por tareas específicas del personal laboral
Productividad media		
Complemento regulador		
Productividad letrados		
Horas extraordinarias		
Productividad por cumplimiento de objetivos		

PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el denominado "Plan Concilia", que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imsero ha gestionado durante el año 2025 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 23
- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 14 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 43
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 3
- Reducción de hasta el 99% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 3
- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 años por un permiso en el que se reduzca la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad: 0
- En el transcurso del año 2024, se ha solicitado la ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 14 años: 36
- Permiso parental no retribuido: 13

- Adaptación de jornada: 8

EXPEDIENTES EN MATERIA DE INFORMES, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Envío de informes y expedientes al Ministerio en materia de procesos selectivos: 31
- Número de resoluciones: 28
- Solicitud de informes/documentación otras unidades: 34
- Envíos de expediente administrativos a Juzgados y Asesorías Jurídicas (incluidos informes): 23

ÓRDENES DE COMISIONES DE SERVICIO

- Tramitación órdenes de viaje del personal de centros: 643
- Tramitación autorizaciones de resarcimiento de gastos por importe superior a la dieta de alojamiento: 134

ACCIÓN SOCIAL

Durante el año se han realizado 4 reuniones telemáticas del grupo, integrado por el Imsero y el resto de las entidades gestoras de la Seguridad Social. Dos fueron encuentros preparatorios de la circular de acción social 2026. También se llevó a cabo una reunión telemática y presencial, de las entidades gestoras junto con los sindicatos, para explicar y comentar las estadísticas finales del año de cada organismo, y tratar otros temas de interés.

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2025 se encuentra regulada en la Circular 4/II/2024, de 18 de diciembre.

Número total de solicitudes gestionadas: 3.638. Los importes concedidos, en función del tipo de ayuda:

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
Cuidado y estudios de hijos	210.234,53
Escuela infantil	19.306,61
Residencia	15.248,88
Estudios del empleado	20.007,49
Oposiciones y carrera administrativa	8.344,37
Vivienda	19.014,39
Gastos sanitarios	244.693,60
Transporte	5.224,16
Tratamientos	43.286,92
Discapacidad	25.453,26
Familiar en situación de dependencia	7.685,44
Fallecimiento	24.338,48
Traslado	0
Alojamiento por enfermedad	201,63
Cese en la actividad	61.664,00
TOTAL	704.703,66

SERVICIO PROCEDIMIENTOS

Durante el año 2025, desde el área de RRHH se están desarrollando actuaciones en diferentes ámbitos.

Reuniones mensuales con los responsables de gestión del personal en los centros con la finalidad de coordinar y unificar criterios y procedimientos comunes de trabajo. Se han analizado los siguientes temas:

Jubilación parcial: dudas en relación con el Real Decreto-Ley 11/2024 que ha entrado en vigor el 01 de abril del 2025.

Se ha creado un grupo de Teams para resolver dudas del servicio de personal laboral a través de este canal. Actualmente es un grupo formado por aproximadamente por 100 trabajadores del área de RRHH de los centros. Cada mes se analizan temas y dudas que se plantean en este canal de Teams.

Dudas relacionadas con la estabilización de los contratos de Enfermería, Fisioterapia, Logopedia y TCAE: criterios comunes, fechas de contratación y resolución de incidencias en relación con la gestión del personal que ha estabilizado durante el primer trimestre del 2025.

Aspectos relacionados con la adaptación de puestos de trabajo en colaboración con la responsable del servicio de prevención de riesgos laborales.

Procedimientos y modelos para la información de altas y ceses al objeto de una correcta y eficiente gestión de las vacantes de los centros a través de la base de datos GPER.

Información sobre el permiso parental y las solicitudes de jornada completa durante los periodos de vacaciones.

Procesos de digitalización

Análisis de un borrador de los permisos del personal laboral y funcionario de los centros. El objetivo es seguir trabajando con este documento durante el 2026 alcanzar criterios comunes de gestión.

En relación con el servicio de procesos selectivos, se ha visto el tema de las exclusiones en bolsa y en relación con el servicio de recursos y reclamaciones, se ha tratado las solicitudes de acumulación de lactancia y flexibilidad horaria.

Manuales de procedimiento

Se han elaborado dos manuales del servicio y gestión de vacantes en relación con la base de datos de GPER.

Base de datos GPER (Gestión de personal)

La base de datos ha entrado en funcionamiento el 01 de abril del 2025. Las pruebas con la base de los datos en coordinación con los centros han resultado satisfactorias, y el buzón del correo



electrónico del servicio de personal laboral y el buzón de cada centro reciben la información necesaria para la gestión del personal.

Se ha desarrollado la configuración y se ha puesto en producción el módulo de personal fuera de convenio.

Durante el mes de septiembre se ha puesto en marcha la configuración del módulo del personal funcionario, se ha analizado el fichero de carga desde el registro central de personal y las pruebas han comenzado durante el primer trimestre del 2026.

Protocolo Asesoría confidencial

Se informa en la reunión mensual del mes de junio con los centros de trabajo, de la aprobación del Real Decreto 247/2024 por el que se legisla sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado. Se plantea la necesidad de contar con un equipo amplio de asesores confidenciales a nivel nacional.

Se traslada las funciones del Asesor confidencial para gestionar el itinerario formativo en coordinación con inspección de servicios y función pública.

Documento para el personal de nuevo ingreso. Se ha adaptado el documento con la implantación de Trama en servicios centrales.

Aplicación Informática para el control horario - TRAMA

Se mantiene una reunión con el secretario general para mostrar las ventajas de la implantación del programa Trama en servicios centrales, y se inicia la fase de planificación y desarrollo del programa, en estrecha colaboración con el servicio de informática.

Se adopta la decisión de una implantación gradual y durante el mes junio se mantienen reuniones con las distintas áreas y subdirecciones informando del procedimiento y tramitación de la solicitud de los periodos de vacaciones y asuntos particulares a través de esta aplicación.

Durante el mes de octubre se instalan y configuran los relojes adaptados a la aplicación informática TRAMA.

Durante el mes de diciembre del 2025, el equipo de Recursos Humanos inicia el acceso y la gestión del control horario a través de la aplicación.

Gestión a través de OneDrive

Durante el 2025 se adopta la decisión de gestionar procedimientos a través de OneDrive. Consensuado con los centros, se gestionan los contratos de estabilización, previamente se acude al CAMF de Leganés para analizar con ellos la gestión de la documentación.

Como los resultados son satisfactorios, hemos continuado con el seguimiento del cupo, la comunicación de información trimestral (horas extras y absentismo) en relación con el servicio de personal laboral y la toma de posesión del personal funcionario C1 en relación con el personal funcionario.



10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención Propio (SPP) del Imserso en Madrid ha desarrollado un amplio conjunto de actuaciones durante el año 2025. Todas estas actividades se han realizado con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales Y Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. Todas estas actuaciones se realizan para asegurar la protección de los trabajadores, tal como lo indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el desarrollo de las actividades de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral exigidas por la normativa de aplicación, el Imserso cuenta con un Servicio de Prevención Propio, para los Centros radicados en la comunidad de Madrid, los Servicios de Prevención Mancomunados del Instituto Nacional de Seguridad social y de la Tesorería General de la Seguridad Social en las provincias de Coruña, Cádiz y Córdoba, para los Centros del Imserso localizados en dichas provincias, y con Servicios de Prevención Ajenos contratados en el resto de provincias donde existen centros del Imserso.

A continuación, se detallan las acciones ejecutadas en cada bloque de actividad por el Servicio de Prevención Propio del Imserso en Madrid, así como las actividades preventivas realizadas por los Servicios de Prevención Mancomunados y por los Servicios de Prevención Ajenos contratados por el resto de los centros del Imserso en el año 2025.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo exigido por la normativa en materia de identificación y valoración de riesgos, se han realizado las siguientes actividades:

Evaluación de riesgos psicosociales:

- CAMF Alcuéscar: 13/11/2025
- CAMF El Ferrol: realizada del 01/08 al 13/12. Sin resultados por muestra insuficiente.
- CRMF Salamanca: 17/09/2025
- CRMF Lardero: 16/04/2025

Evaluación de riesgos ergonómicos:

- Creer Burgos: 04/04/2025
- CRMF San Fernando: 27/05/2025, 1(Envío información riesgos TME, para puestos TCAE)
- CRMF Lardero: 18/06/2025

Evaluaciones de riesgos en centros y actualización:

- CRMF Albacete: 09/03/2025 de instalaciones y puestos de trabajo.
- Creer Burgos: 04/04/2025
- CAMF Alcuéscar: 06/04/2025: evaluación del centro (instalaciones y puestos de trabajo).
- CRMF San Fernando: 12/04/2025; 10/06/2025:



- Solicitud información estado instalación fontanería y plan de legionela (revisiones)
- Solicitud información sobre estado mantenimiento instalaciones varias (revisiones y OCA)
- Credine Langreo: 27/05/2025
- DT/CB Melilla: 26/08/2025
- CRMF Salamanca: 21/11/2025
- CAMF Leganés: octubre/noviembre 2025

Revisiones/evaluaciones de riesgos de puestos/ equipos:

- CRMF Albacete: 09/03/2025
- Creer Burgos: 04/04/2025
- Dirección Territorial de Melilla: 12/05/2025
- CRMF San Fernando: 07/05/2025; 10/06/2025
- CAMF Alcuéscar: agosto 2025, 12 revisiones de puestos de trabajo
- CRMF Salamanca: 1 revisión de puesto de trabajo
- CRMF Lardero: 2025, 18 revisiones de puestos de trabajo
- CAMF de Leganés: octubre/noviembre 2025.
- Ceadac: agosto 2025.
- Ceapat: Visita al Ceapat el día 29 de enero para la actualización de listados de puestos, inventario de equipos, información de mantenimiento e inspección de instalaciones, y seguimiento de la planificación preventiva junto con los delegados de Prevención. Actualización de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo “maestro de taller”.

Mediciones de iluminación:

- CRMF Albacete: 09/05/2025
- Ceapat: Cuarto trimestre 2025
- CRMF Albacete: 09/05/2025 Higiénica y planificación de condiciones de iluminación.
- CRMF Lardero: 10/12/2025

Mediciones de CO2:

- CRMF Albacete: 09/05/2025

Otras Mediciones higiénicas:

- CRMF San Fernando: control legionela (toma de datos diarias)
- CRMF Albacete: 09/05/2025 Higiénica y planificación de calidad del aire en interiores.
- CAMF Alcuéscar: 04/03/2025: Informe del resultado de las estimaciones de promedio anual de la concentración de gas radón en el aire.
- Sede Central:
 - Mediciones en la Sede Central del Imsero en planta cero y -cero (julio 2025), con solicitud a Asuntos Generales de mantener encendido el sistema de climatización hasta las 17:30.
 - Mediciones termo-higrométricas en todas las plantas de la Sede Central del Imsero en septiembre, para analizar el horario en el que se mantiene el sistema de aire



acondicionado; se mantiene hasta las próximas mediciones en octubre.

- CRMF Madrid: Evaluación de la temperatura en el CRMF de Madrid (15 de julio).
- Ceapat: Mediciones Termo higrométricas en cuarto trimestre 2025.
- CRMF Lardero: 10/12/2025 se realiza una evaluación higiénica.

Otros informes especializados:

- Credef Soria: junio 2025 (2 Estudios)
- CRE Alzheimer Salamanca: 7/6/2025 14/6/2025 28/6/2025 (3 estudios)
- CRMF San Fernando: 26/05/2025;16/06/2025; 27/06/2025:
 - Reiteración informe necesidad reconocimiento médico tras baja larga duración
 - Emisión informe comparativo adquisición sillas ergonómicas
 - Emisión informe necesidad sistema megafonía
- CAMF Leganés: actualización de dos fichas de seguridad de productos químicos.
- Sede Central:
 - Elaboración de informes normativos sobre reconocimientos médicos previos y obligatoriedad de exámenes de salud en puestos sociosanitarios en Sede Central.
 - Elaboración informe gestión contingencias comunes y seguimiento de bajas en Sede Central.
 - Gestión de la seguridad y control de acceso del archivo de historias clínicas en Sede Central.
- Ceapat: Iniciación, por parte del Servicio de Prevención Propio de Madrid, de un protocolo de acoso laboral, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.1.2 “Indagación y valoración inicial” del Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso del Imsero

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Conforme a lo que exigen las disposiciones en materia de autoprotección y emergencias, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

Actualización del Plan de Autoprotección y Registro Municipal:

- CSM Ceuta: 24/04/2025
- Credef Soria: 28/05/2025.
- Credei León: 25/05/2025.
- CRMF Salamanca: 27/05/2025.
- Creer Burgos: 23/07/2025.
- CAMF Alcuéscar: 28/08/2025.
- CRE Alzheimer Salamanca: septiembre.
- CRMF Albacete: 08/03/2025.
- CRMF Lardero: 16/04/2025.
- DT/CB Ceuta: 23/07/2025.
- CRE Rabanedo León: septiembre 2025.

Elaboración del plano de recorridos de evacuación y salidas de emergencia de la cafetería SS.CC. y realización de informe por parte del Servicio de Prevención sobre la puerta corredera que da al jardín exterior como salida auxiliar.



Revisión, dotación y puesta a punto de la mochila de emergencias de la Sede Central. Solicitud de material clínico al Ceadac para la mochila de emergencias de Sede Central.

Revisión y reposición del contenido de los botiquines ubicados en la Sede Central. Sustitución de 13 botiquines antiguos por nuevos en diversas plantas de la Sede Central.

Actualización de nombramientos de los equipos de emergencia:

- SS.CC: realizado en noviembre 2025.

Formación de Equipos de Emergencia:

- CB Ceuta: 20/05/2025.
- CRE Alzheimer Salamanca: 04/03/2025 (9 formaciones).
- Credine Langreo: 27/06/2025.
- Credei León: 10/06/2025.
- CPAP Bergondo: 08/07/2025 (1 formación).
- CRMF Salamanca: 8 formaciones.
- Sede Central:
 - Incluyendo, pautas de actuación antes emergencias en Sede Central y modulo práctico de sensibilización sobre evacuación y extinción de incendios mediante experiencia de realidad virtual. 4 de noviembre (12 asistentes)
 - Elaboración y entrega de trípticos informativos de medidas de emergencia
 - Formación Desa y primeros auxilios: 15 de octubre (15 asistentes)
- Ceadac: 4 de diciembre.
- Credef Soria: 23/09/2025 (2 formaciones).
- DT Ceuta: 03/11/2025.
- CAMF Alcuéscar: 10/12/2025 (4 formaciones).
- CRE San Andrés de Rabandeo, León: 16/12/2025 (3 ediciones).

Simulacros de emergencia:

- CSM Ceuta: 30/05/2025.
- Credine de Langreo: 27/06/2025.
- Credei León: 10/06/2025.
- Sede Central: 17 de noviembre.
- Ceadac: 4 de diciembre.
- CAMF Alcuéscar: 10/12/2025.
- CAMF Guadalajara: 14/03/2025.
- CRE Alzheimer Salamanca: 25/11/2025.
- CRE enfermedades raras Burgos: 20/11/2025.
- CRE Rabanedo León: 16/12/2025.
- Credef Soria: 30/05/2025.
- DT/CB Ceuta: marzo 2025.



Formación en Primeros Auxilios – DESA:

- CRMF Salamanca: 12 y 14 de enero de 2025: 5 formaciones; 8 trabajadores.
- CRE San Andrés de Rabanedo: 23/10/2025 (1 formación; 23 trabajadores).
- Creer Burgos: 4/11/2025 (3 formaciones; 31 trabajadores).
- DT/CB Ceuta: 26/11/2025 (6 trabajadores).
- CRMF Albacete: 03/10/2025 (41 trabajadores).
- CRMF Lardero: marzo y diciembre 2025 (20 trabajadores).
- Sede Central: 15 de octubre (16 trabajadores).

Informe de adecuación a normativa de protección contra incendios:

- CAMF Alcuéscar: 23/07/2025
- Sede Central: 28 y 29 de abril
- CAMF Leganés: 24 y 25 de marzo

Normativa de referencia: Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección y Ley 31/1995 en materia de medidas de emergencia.

MEDICINA DEL TRABAJO

En el ámbito de la vigilancia de la salud laboral, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Adaptaciones de puesto por motivos de salud:

- CRMF Albacete: 21/05/25; 22/05/25; 02/06/25; 06/06/25 (5 adaptaciones).
- Ceapat: 1 adaptación.
- CAMF Leganés: 1 adaptación.
- Sede Central Inmerso Madrid:
 - 4 adaptaciones de puesto por motivos de salud.
 - Entrega material ergonómico en SS.CC. a 89 trabajadores para trabajo con pantallas de visualización de datos y valoración de necesidad.
 - Entrega 2 sillas ergonómicas a trabajadora SS.CC. (Adaptación de puesto PVD por motivos de salud).
- CRMF Salamanca: 1 adaptación.
- CRMF San Fernando: 5 adaptaciones.
- Credine Langreo: 1 adaptación del puesto.
- CAMF El Ferrol: realiza 1 traslado por motivos de salud.
- CAMF Alcuéscar: control y seguimiento de la adaptación de un puesto de trabajo (Recepción y CPD).

Reconocimientos médicos específicos (ginecológicos y urológicos):

- Creer Burgos: realizados 21 reconocimientos.
- CRMF San Fernando: realizados 44 reconocimientos.
- CAMF Alcuéscar: realizados 76 reconocimientos.
- CPAP Bergondo: realizados 47 reconocimientos.
- CRE Alzheimer Salamanca: realizados 43 reconocimientos específicos y 29 densitometrías.



- Credine Langreo: realizados 20 reconocimientos.
- DT/CB Melilla: realizados 28 reconocimientos.
- DT/CB Ceuta: realizados 18 reconocimientos.
- Credei León: realizados 5 reconocimientos.

Exámenes de salud (reconocimientos médicos):

- DT/CB Ceuta: realizados 51 reconocimientos.
- CAMF Alcuéscar: realizados 8 exámenes de salud
- CPAP Bergondo: realizados 39 exámenes de salud
- CRE enfermedades raras Burgos: 21 exámenes de salud
- Credei León: realizados 9 exámenes de salud
- Credine Langreo: realizados 27 exámenes de salud
- CRMF Lardero: realizados 42 exámenes de salud
- CRMF Salamanca: realizados 40 exámenes de salud
- DT/CB Ceuta: realizados 51 exámenes de salud
- CRE Rabanedo León: realizados 7 exámenes de salud
- CRMF Albacete: realizados 34 exámenes de salud
- Credef Soria: junio 2025, 10 exámenes de salud.
- Sede Central Madrid: 407 reconocimientos médicos:
 - Realizados por Quirón Prevención: 34 exámenes de salud no programados
 - Realizados por Vitaly Health Services: 373 exámenes de salud programados

Planificación de la campaña de vacunación de Hepatitis:

- Ceadac
- CAMF de Leganés

Normativa de referencia: Todas estas actuaciones se realizan en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en la normativa específica relativa a la medicina del trabajo y vigilancia de la salud. Artículo 22 de la Ley 31/1995 y el Real Decreto 843/2011 sobre vigilancia de la salud.

FORMACIÓN PREVENTIVA

Se han realizado las siguientes acciones formativas preventivas durante 2025, se destaca la importancia de esta área, que se desarrolla conforme a lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se prevé su continuidad y ampliación en el siguiente ejercicio:

Formación promoción de la salud:

- CAMF Pozoblanco:
 - Cuidando al cuidador: 1 formación; 27 trabajadores.
- CRE San Andrés de Rabanedo, León:
 - Stop al estrés: como gestionar el estrés laboral: 3 formaciones; 3 trabajadores.
- CRE Soria:
 - Estrategias para desarrollar la resiliencia en el trabajo: 1 formación; 6 trabajadores.



- Gestión emocional para promover la salud psicosocial en el trabajo: 1 formación; 2 trabajadores.
- Espalda saludable en el trabajo: 1 formación; 3 trabajadores.
- Gestión y prevención del estrés laboral: 1 formación; 3 trabajadores.
- Credei León:
 - Gestión de conflictos: 1 formación; 1 trabajador.
 - Inteligencia emocional: 1 formación; 1 trabajador.
 - Prevención de los riesgos psicosociales: 1 formación; 1 trabajador.
 - Gestión del estrés: 1 formación; 1 trabajador.
- CRMF Albacete:
 - Gestión y prevención del estrés: 1 formación; 5 trabajadores.
 - Caso práctico de hábitos saludables: 1 formación; 2 trabajadores.
- Sede central:
 - Jornada de salud cardiovascular, con el objetivo de promover hábitos de vida saludables, fomentar la prevención de enfermedades cardiovasculares y sensibilizar sobre la importancia del cuidado de la salud en el entorno laboral. 5 de noviembre (14 asistentes).

Formación de riesgos en el puesto de trabajo art 19 LPRL:

- CSM Ceuta: 14/05/2025, 1 formación; 6 trabajadores.
- Credef Soria: 05/05/2025, 5 formaciones; 5 trabajadores
- Credine Langreo: 30/06/2025, 2 formaciones; 2 trabajadores.
- CRE Alzheimer Salamanca: 1 formación; 63 trabajadores.
- CRMF Lardero: 2 formaciones 01/09/2025 y 15/09/2025
- CAMF Alcuéscar: 2 formaciones 01/09/2025 y 15/09/2025, 5 trabajadores.
- Credei León: 1 formación; 1 trabajador.
- DT/CB Ceuta: 3 formaciones, 13 trabajadores.
- DT/CB Melilla: 1 formación, 57 trabajadores.
- CAMF Pozoblanco: 1 formación, 27 trabajadores.
- CRE San Andrés de Rabanedo: 2 formaciones, 5 trabajadores.
- Sede Central: 1 Curso teórico-práctico de manejo de transpaletas, apiladores y carretillas para personal de almacén de los centros de Madrid, impartido el 30 de septiembre de 2025 en la Sede SS.CC. del Imsero 11 trabajadores.
- Ceadac: 3 cursos de riesgos específicos de los puestos de enfermería, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y personal médico, incluyendo formación en manipulación segura de medicamentos peligrosos y material cortopunzante, los días 11, 12 y 13 de noviembre a un total de 37 trabajadores.
- CAMF de Leganés: 1 formación el 16 de diciembre del 2025 sobre los riesgos específicos de los puestos de enfermería, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y personal médico, incluyendo formación en manipulación segura de medicamentos peligrosos y material cortopunzante, así como sobre los nuevos protocolos. (11 trabajadores)

Puesta en marcha de la Plataforma online de formación en riesgos por puesto de trabajo, en cumplimiento del art. 19 LPRL, para todos los centros de Madrid.



Normativa de referencia: Ley 31/1995, Art. 19 sobre formación en prevención de riesgos laborales.

INFORMACIÓN PREVENTIVA

Se han llevado a cabo diversas acciones para informar a los trabajadores en materia preventiva:

Información de medidas de emergencia:

- SS.CC: 58 trabajadores de nuevo ingreso.

Entrega de fichas de información de riesgos a los trabajadores art. 18 LPRL:

- Creer Burgos: 17 trabajadores/as.
- CAMF Alcuéscar: 12 trabajadores.
- CRMF Albacete: 35 trabajadores.
- DT/CB Ceuta: 7 trabajadores.
- CRMF Lardero: 2 trabajadores.
- Sede Central: 58 trabajadores.

Trípticos Informativos:

- Ceadac y CAMF Leganés: entrega de trípticos sobre EPI, procedimientos seguros de trabajo con medicamentos peligrosos y de actuación ante un accidente de trabajo con riesgo biológico.

Elaboración del modelo de entrega de recibí información preventiva sobre los riesgos del puesto de trabajo y centro.

- Centros Madrid.

Normativa de referencia: Estas actividades se desarrollan de acuerdo con la obligación de informar y formar a los trabajadores, tal como lo establece la normativa en materia de comunicación preventiva y consulta. Artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA PLANIFICADA

El seguimiento y control de las acciones preventivas se ha materializado mediante:

Planificación de Actividad Preventiva y revisiones:

- Creer Burgos: 04/04/2025; 23/07/2025
- CAMF Alcuéscar: 02/02/2025; 06/04/2025
- Dirección Territorial de Melilla: 12/05/2025
- Creap Valencia: 22/09/2025
- CRE Alzheimer Salamanca: 19/06/2025
- CRE Enfermedades Raras Burgos: 15/10/2025
- CRMF Albacete: 04/03/2025
- Credei León: 30/10/2025
- DT/CB Melilla: 26/08/2025



- Ceadac: agosto 2025
- CAMF de Leganés: octubre/noviembre 2025

Visitas de seguimiento, control y revisión de la seguridad:

- CSM Ceuta: 14/05/2025, 23/04/2025
- Credef Soria: 15/05/2025; 18/06/2025; 28/08/2025
- CAMF Alcuéscar: 06/04/2025
- CRMF San Fernando: 07/05/2025; 22/05/2025; 30/05/2025; 10/06/2025; 27/06/2025
- CRMF Salamanca: 2 visitas de seguimiento.
- Credei León: Septiembre
- CRMF Lardero: 02/07/2025-16/09/2025
- CRE Alzheimer Salamanca: 1/9/2025; 5/9/2025
- CAMF Guadalajara: 14/03/2025 Informe sobre la Inspección de las condiciones de trabajo.
- Sede Central: Noviembre/diciembre 2025, 2 visitas (1ª con carácter previo a la apertura de la cafetería, y 2ª revisión de las medidas correctivas de la cafetería)
- CRMF Madrid:
 - Elaboración de un informe de seguimiento de la actividad preventiva e inspección de seguridad.
 - Elaboración de fichas de entrega de equipos de protección individual por puesto de trabajo, según la evaluación de riesgos.
- Ceapat: Elaboración de informe de seguimiento de riesgos y medidas preventivas tras inspección de seguridad.

Normativa de referencia: Artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre evaluación de riesgos, y el Real Decreto 39/1997 en lo relativo al seguimiento y planificación de la actividad preventiva.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Para garantizar la integración y coordinación de la prevención en centros con empresas subcontratadas, se han desarrollado:

Coordinación con empresas contratadas:

- Credei León: 5 empresas.
- CRMF Salamanca: 2 empresas.
- Credef Soria: 3 empresas.
- CRE San Andrés de Rabanedo (León): 9 empresas.
- Creer Burgos: 2 empresas.
- Creap Valencia: 1 empresa.
- CAMF Leganés: 1 empresa.
- Ceadac: 4 empresas.
- Ceapat: 23 empresas.
- SS.CC.: 11 empresas.



Normativa de referencia: La coordinación de actividades empresariales se desarrolla conforme a lo establecido en la Ley 31/1995 y Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales en prevención de riesgos laborales.

INFORMACIÓN Y CONSULTA AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD / DELEGADOS DE PREVENCIÓN

En cumplimiento del derecho a la información y consulta de los representantes de los trabajadores, se han programado:

Reuniones ordinarias trimestrales:

- Se realizan reuniones del Comité de Seguridad y Salud en los siguientes centros:
 - Credine Langreo: 1 reunión con el CSS.
 - CAMF Alcuéscar: 1 reuniones con el CSS.
 - CRE San Andrés de Rabanedo, León: 1 reunión con el CSS.
 - CRE Soria: 2 reuniones con el CSS.
 - CRMF Lardero: 3 reuniones con el CSS.
 - CPAP Bergondo: 1 reunión con el CSS.
 - SS.CC.: 3 reuniones con el CSS.

Normativa de referencia: Estas acciones se realizan en atención a los derechos de información y consulta reconocidos a los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Artículo 36 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre consulta y participación de los trabajadores. Art. 36 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y Real Decreto 67/2010.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se han implementado y actualizado los procedimientos internos para la gestión integral de la prevención:

- CRE Alzheimer Salamanca:
 - Procedimiento de gestión de la información en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Procedimiento de actuación ante temperaturas ambientales extremas en trabajos al aire libre.
- Credei León:
 - Procedimiento de actuación frente a la exposición al estrés térmico por calor.
- CRMF Lardero:
 - Procedimiento de actuación ante temperaturas ambientales extremas en trabajos al aire libre.
- Ceadac:
 - Procedimiento para la manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de preparación por triturado de comprimidos medicamentosos no peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo por cortopunzantes.
 - Procedimiento de detección y manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo con riesgo biológico.



- Ceapat:
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente.
- CAMF Leganés:
 - Procedimiento para la manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de preparación por triturado de comprimidos medicamentosos no peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo por cortopunzantes.
 - Procedimiento de detección y manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo con riesgo biológico.
- Sede Central:
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente para todos los empleados públicos.
 - Procedimiento de reconocimientos médicos periódicos 2025-2026 para todos los trabajadores de los centros de Madrid.
 - Procedimiento de externalización del servicio de vigilancia de la salud y cese de actividad sanitaria en el SPP en Sede Central.
 - Procedimiento de protección de datos para vigilancia de la salud e informe de seguridad.
 - Procedimiento 404 de Coordinación de Actividades Empresariales del SGPR de la Administración General del Estado (AGE), adaptando el procedimiento establecido para la AGE a las características y necesidades específicas del Imserso.
 - Procedimiento para el ofrecimiento del examen de salud a nuevas incorporaciones.
 - Elaborar modelo de toma de datos para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.
 - Elaborar modelo de informe de evaluación de riesgos laborales con la metodología del INSST, incluyendo:
 - Elaboración de nota técnica para la evaluación de equipos de trabajo y máquinas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
 - Elaboración del Protocolo de actuación ante embarazo y riesgo laboral.
 - Procedimiento de cálculo de tamaño y dotación de vestuarios

Normativa de referencia: Real Decreto 39/1997, que regula la organización de los servicios de prevención y la gestión preventiva en las empresas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Con la finalidad de garantizar la seguridad individual de los trabajadores, se han realizado las siguientes actividades:

Entrega de equipos de protección individual:

- CRMF Albacete: por puesto de trabajo.
- CPAP Bergondo: 1 trabajador.
- Creer Burgos: 21 trabajadores.



Elaboración de fichas de entrega de equipos de protección (según revisión evaluación por puesto de trabajo realizada en 2025):

- CAMF Leganés y Ceadac: actualizada en 2025.
- Ceapat: Elaboración de fichas de entrega de Equipos de Protección Individual (EPI) por puesto de trabajo, conforme a la evaluación de riesgos realizada en el Ceapat, así como envío del modelo de entrega de EPI correspondiente.

Normativa de referencia: Estas actuaciones se realizan conforme a la normativa que regula los equipos de protección individual, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la protección de los trabajadores. Real Decreto 773/1997 sobre Equipos de Protección Individual (EPI).

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO – GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE TODO EL SERVICIO REALIZADO EN LOS CENTROS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En materia de programación anual del Servicio de prevención Propio de Madrid:

- Elaboración del cronograma de actuaciones preventivas planificadas para 2025 del Madrid.
- Adquisición de equipos de medición para la especialidad de Higiene Industrial: termohigrómetro, medidor de CO₂, luxómetro, anemómetro y teléfono móvil para descarga de datos, para el Servicio de Prevención Propio de Madrid.
- Preparación y aprobación Programa de Exámenes de Salud Especiales 2025:
 - Anexo I: Protocolo Específico para la Detección Precoz de Patología Ginecológica 2025
 - Anexo II: Protocolo Específico para la Detección Precoz de Patología Urológica 2025
 - Envío a los centros del oficio relativo a los exámenes de salud especiales correspondientes al año 2025.

En materia de coordinación de actividad preventiva y asesoramiento por parte del Servicio de prevención Propio de Madrid a centros fuera de la Comunidad de Madrid:

- Tramitación de créditos presupuestarios para la contratación del servicio de prevención ajeno, especialidad de Medicina del trabajo en 8 centros.
- Tramitación de créditos presupuestarios para la contratación del servicio de exámenes de salud especiales (ginecológicos y urológicos) en 7 centros.
- Elaboración y envío a Inspección de Servicios del informe de seguimiento y valoración de dos casos derivados por la Inspección de Servicios en el CRE Alzheimer (Salamanca) y el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores (Melilla).
- Reunión con Inspección de servicios para establecimiento de procedimiento de actuación para dos casos de conflicto laboral en:
 - Centro polivalente de Melilla
 - CRMF Leganés
- Soporte a la Dirección del CPAP Bergondo para la realización de analíticas y reconocimientos médicos especiales (ginecológicos y uroprostáticos)
- Coordinación con el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) de la TGSS de Coruña y el centro Imsero de Ferrol para la contratación de exámenes de salud conforme al Real Decreto 843/2011. Revisión detallada del protocolo de exámenes facilitado por el SPM y envío de observaciones para su adecuación a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, Real

Decreto 39/1997 y RD 843/2011.

- Envío de modelos de planificación de vigilancia de la salud al SPM de la TGSS de Coruña para su aplicación y seguimiento.
- Coordinación con el SPM de TGSS de Coruña y centro Imsero Bergondo para la contratación y revisión de analíticas sanguíneas vinculadas a exámenes de salud específicos, remitiendo observaciones y correcciones para garantizar el cumplimiento normativo vigente.
- Asesoramiento técnico sobre protocolos de examen de salud al CAMF de Ferrol, asegurando su adecuación a la normativa aplicable.
- Escrito dirigido a la Secretaría General de la TGSS para denunciar la falta de servicio y actividad por parte del SPM de la TGSS en A Coruña, que cubre la prevención y vigilancia de la salud de los centros de Bergondo y Ferrol.
- Consultas sobre procedimiento de cambio de puesto por motivos de salud de un trabajador del CRMF Albacete y de tres trabajadores uno de Ferrol y dos de Langreo respectivamente.
- Revisión informe de adaptación de puesto categoría E1-actividades domésticas y limpieza de edificios, del CRMF Albacete.
- Coordinación con SPM de la TGSS de A Coruña e Imsero Ferrol para realizar estudio psicosocial requerido por Inspección de Trabajo.
- Consulta CAE para obras a realizar en Creap Valencia.
- Consulta adaptación de puesto CRE Rabanedo.
- Consulta apta con limitaciones del centro de CPSPM Melilla
- Asesoramiento y seguimiento del proceso de adaptación de puesto de trabajo de una trabajadora del Albacete, en coordinación con la Inspección de Servicios para garantizar la correcta aplicación normativa.
- Consultar sobre la obligatoriedad de la formación del artículo 19 de riesgos del puesto de trabajo con la DT de Melilla.
- Consultar sobre la obligatoriedad de la formación de primeros auxilios del CRMF de Albacete.
- Reunión con la Dirección del centro del CAMF de Ferrol para analizar alternativas para la realización de exámenes de salud. Enviar modelo de consentimiento informado y modelo de plan de vigilancia de la salud, y asesorar sobre contratación con un servicio de prevención ajeno según RD 843/2011.
- Revisar informe de adaptación de puesto por motivos de salud del CRMF de Albacete, en coordinación con Recursos Humanos, para establecer los pasos a seguir ante la imposibilidad de adaptación del mismo.
- Consulta y asesoramiento técnico-jurídico sobre adaptación de puesto de trabajo para un empleado del CRMF Lardero, coordinando acciones con la Inspección de Servicios para garantizar el cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y normativa asociada.
- Consulta y asesoramiento sobre adaptación de puesto de trabajo para trabajador con discapacidad en el centro Creer de Burgos, conforme a la legislación vigente en materia de igualdad y accesibilidad laboral.
- Coordinación con el SPM del INSS de Córdoba:



- Envío del procedimiento CAE, PPRL 404, el día 24 de abril, para su implantación en el centro de Pozoblanco.
- Coordinación de las actividades preventivas a realizar en el centro de Pozoblanco en 2025, por el SPM del INSS de Córdoba.
- Asesoramiento al centro CRMF Lardero sobre medidas frente a la legionelosis.
- Asesoramiento a la dirección del CAMF de Albacete sobre las actuaciones a realizar en un caso abierto conjuntamente con la Inspección de Servicios.
- Asesoramiento normativo al departamento de Recursos Humanos sobre la realización de los reconocimientos médicos dentro de la jornada laboral, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Preparación de la citación y requerimiento de la Inspección de Trabajo en el Ceadac.
- Asesoramiento técnico sobre la elaboración del estudio básico de seguridad y salud para los trabajos a ejecutar en la sede central del Imsero.
- Revisión del informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud en el Credine de Langreo, así como seguimiento de la implantación de las medidas de adaptación propuestas.
- Revisión de la activación del protocolo de violencia externa en el CAMF de Ferrol.
- Reuniones intercentros donde se informó sobre:
 - Procedimiento de adaptación de puesto por motivos de salud para trabajadores en activo.
 - Aclaración sobre la periodicidad establecida para los exámenes de salud especiales y específicos, conforme a la legislación vigente.
 - Aclaración sobre la obligatoriedad o voluntariedad de los exámenes de salud, conforme a la legislación vigente.
 - Recordatorio de la obligatoriedad de disponer de la Planificación de Vigilancia de la Salud, emitida por la médica del trabajo que asume la vigilancia de la salud. Esta planificación debe recoger los protocolos de examen de salud por puesto de trabajo, en función de los riesgos, así como la periodicidad y el carácter obligatorio o voluntario de dichos exámenes.
 - Importancia de disponer de los certificados de aptitud tras la realización de los exámenes de salud y de adaptar los puestos de trabajo en los casos en que se emitan certificados de aptitud con limitaciones.

Normativa de referencia: La planificación y gestión presupuestaria se desarrollan en conformidad con las directrices establecidas en la Ley de Prevención y la normativa interna del Imsero.

INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Para potenciar la integración de la prevención en todas las áreas de la organización, se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de un informe dirigido al Régimen Interior sobre el almacenamiento, caducidad y uso de equipos de protección individual (mascarillas y buzos desechables) y test de COVID almacenados en el Ceadac.



- Revisión, en coordinación con el Régimen Interior, de la dotación de vestuarios por categoría, tras la aprobación de la circular de vestuario, y preparación de un anexo con las especificaciones técnicas correspondientes.
- Verificación con Régimen Interior del cumplimiento de especificaciones técnicas en la adquisición de sillas de oficina para Sede Central (expediente 240/2025).
- Revisión con Régimen Interior del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las fichas técnicas de parkas, conforme a la Circular de Vestuario, presentadas por los licitadores.
- Análisis y propuesta de medidas organizativas y técnicas ante ola de calor para garantizar salud de los trabajadores y cumplimiento normativo.
- Envío de consentimientos para examen de salud al delegado de Protección de Datos para su revisión.
- Elaboración de documentos sobre conservación de documentación médica y archivo de historias clínicas.
- Elaboración de informe sobre gestión y situación de historias clínicas, procedimiento de protección de datos para vigilancia de la salud e informe de seguridad.
- Como derivación de las medidas correctivas para la manipulación segura de medicamentos peligrosos, se ha asesorado al Ceadac y al CAMF de Leganés en la adquisición de mascarillas FFP3 y en la contratación del servicio de gestión de residuos de medicamentos peligrosos mediante contenedor azul rígido.
- Asesoramiento a Recursos Humanos sobre tiempos de descanso y duchas en centros con atención a personas usuarias, dirigidas al personal sanitario.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025 IMSERSO	N.º
Revisiones/evaluaciones de riesgos de centro	12
Revisiones/evaluaciones de puestos de trabajo	11
Evaluación de Riesgos Ergonómicos:	3
Evaluación de Riesgos Psicosociales	4
Revisiones planificación de actividad preventiva	13
Plan único de carácter general de desamiantado	0
Mediciones de radón	1
Actualización planes de auto protección	11
Simulacros de emergencia	12
Formación equipos de emergencia	12
Formación en Primeros Auxilios – DESA (N.º trabajadores)	131
Visitas de Seguimiento, Control y Revisión de la Seguridad	9
Adaptaciones de puesto por motivos de salud (número de puestos)	19
Coordinación técnica y presupuestaria de los centros	8
Informes especializados (sin incluir informes adaptaciones)	64
Elaboración/revisiones manuales	8
Reconocimientos médicos específicos (ginecológicos, urológicos y densitometrías)	331
Exámenes salud	746
Investigación de accidentes de trabajo	36
N.º Acciones formativas art 19 LPRL	68



ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025 IMSERSO	N.º
Formación art 19 LPRL (N.º trabajadores formados)	243
Información art 18 LPRL	113
Comité seguridad y salud (nº de actas)	11
Dotación material ergonómico (N.º trabajadores)	89
Coordinación de actividades empresariales (N.º Empresas)	64
N.º Procedimientos	18

Normativa de referencia. Artículo 15 de la Ley 31/1995 - Integración de la prevención en la empresa: Este artículo establece que la prevención de riesgos laborales debe ser integrada en el sistema general de gestión de la empresa. Artículo 23 del Real Decreto 39/1997, sobre los servicios de prevención: Este artículo resalta la necesidad de que los servicios de prevención estén integrados dentro de la estructura organizativa de la empresa, y su papel debe ser coordinado con el resto de las actividades y departamentos.

RESUMEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD 2025 EN EL IMSERSO

Durante el año 2025, se han registrado un total de 55 accidentes con baja y 1 enfermedad profesional, en los centros del Imserso a nivel nacional.

Distribución por centros y localidad (solo centros con al menos un accidente con baja):

Centro	Accidentes/Enfermedades Profesionales con baja
CAMF Ferrol	8
CAMF Guadalajara	8
CAMF Pozoblanco	7
CPAP Bergondo	4
CRMF Albacete	5
CRMF Lardero	4
Residencia de mayores de Melilla	4
CAMF Leganés	2
Ceadac	2
CRE Alzheimer Salamanca	2
CRMF Salamanca	2
CRMF San Fernando	2
Dirección territorial Imserso Ceuta	2
CAMF Alcuéscar	2
Credine Langreo	1
CRE de San Andrés de Rabanedo-León	1



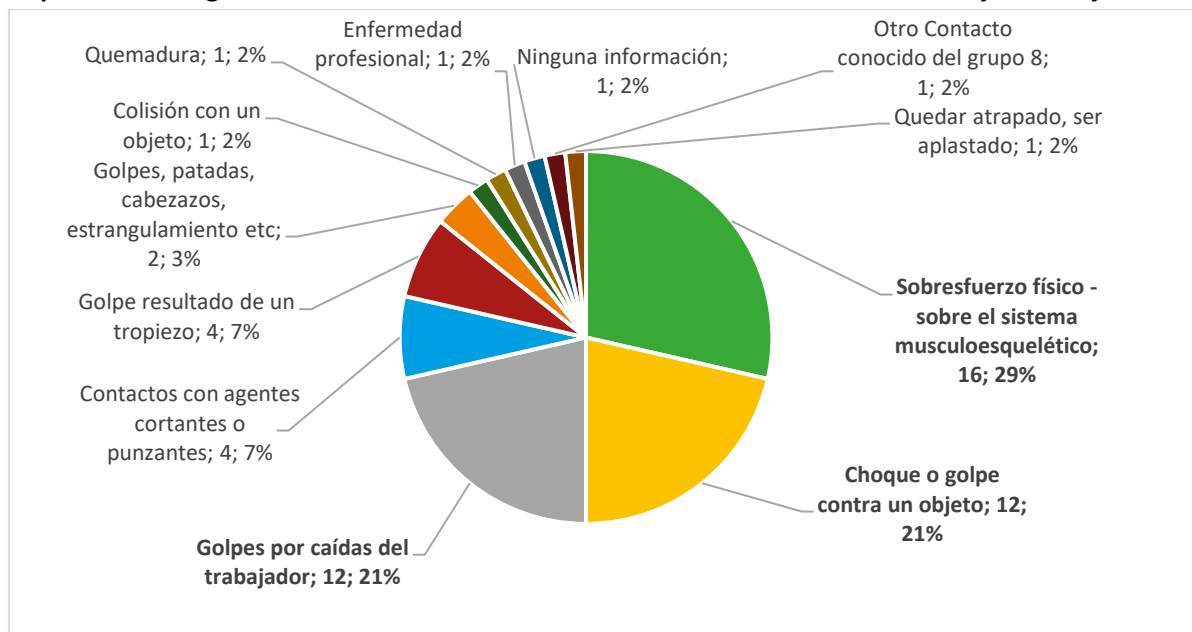
Total: 55 accidentes de trabajo y 1 enfermedad profesional

La siniestralidad se concentra en un número reducido de centros, siendo CAMF Guadalajara y CAMF Ferrol los de mayor incidencia, con 8 accidentes cada uno.

Distribución de accidentes con baja por causas

Causa de accidente	Número de accidentes	Porcentaje sobre el total
Sobresfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	16	29%
Choque o golpe contra un objeto	12	21%
Golpes por caídas del trabajador	12	21%
Contactos con agentes cortantes o punzantes	4	7%
Golpe resultado de un tropiezo	4	7%
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento etc.	2	4%
Colisión con un objeto	1	2%
Quemadura	1	2%
Enfermedad profesional	1	2%
Ninguna información	1	2%
Otro Contacto conocido del grupo 8	1	2%
Quedar atrapado, ser aplastado	1	2%

Representación gráfica teniendo en cuenta las causas de los accidentes de trabajo con baja:



- El 50 % de los accidentes se relaciona directamente con sobreesfuerzos y caídas,

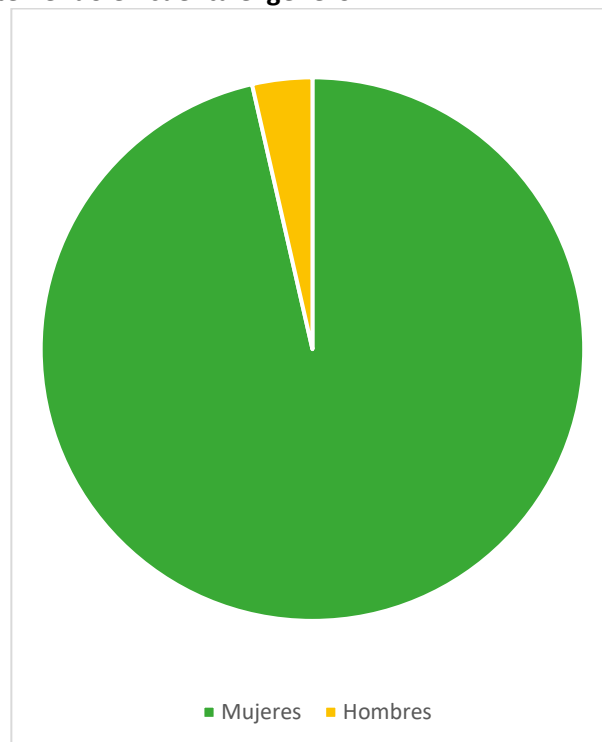
evidenciando la necesidad de reforzar las medidas preventivas en manipulación de cargas, ergonomía y desplazamientos.

- Los choques contra objetos suman un 21 %, destacando la importancia de revisar entornos de trabajo y almacenamiento de materiales.
- Golpes por caída de trabajador representan 21 %.

Distribución por género

Del total de accidentes registrados, afectaron a 54 mujeres y 2 a hombres, lo que evidencia una predominancia de la siniestralidad en el personal femenino, coherente con la alta feminización de las plantillas de los centros.

Representación gráfica teniendo en cuenta el género:



Conclusiones:

- La siniestralidad del Imsero en 2025 se concentra en un número reducido de centros.
- Los accidentes responden principalmente a riesgos ergonómicos, sobreesfuerzos y caídas.
- El personal femenino es el más afectado debido a la estructura de plantilla del sector.
- Es prioritario reforzar la prevención en manipulación de cargas, ergonomía y seguridad en desplazamientos, así como medidas de formación y uso de equipos de protección individual en riesgos menos frecuentes

Investigación de accidentes:

- Ceadac: 4 investigaciones (2 accidentes con baja y 2 accidentes sin baja)
- CAMF de Leganés: 4 investigaciones (2 accidentes con baja y 2 accidentes sin baja)

- CAMF Guadalajara: 8 investigaciones.
- CAMF Pozoblanco: 5 investigaciones.
- CREA Salamanca: 2 investigaciones.
- Creer Burgos: 1 investigación.
- CRMF Albacete: 9 investigaciones.
- CRMF Lardero: 3 investigaciones.

10.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

La formación en el Imserso se constituye como un valor estratégico para el cumplimiento de los fines que tienen encomendada la organización que la configura. El principal objetivo de la formación es orientar e incentivar los esfuerzos formativos de dicha Entidad Gestora de la Seguridad Social en un sentido en que confluyan los intereses profesionales de las personas y la de la organización en la que se integran.

Los objetivos de la oferta formativa del Imserso en el año 2025 han sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Se ha procurado, en todo momento, conseguir los objetivos que toda formación debe posibilitar, de acuerdo con lo establecido por el grupo de trabajo de formación en la Administración de la Seguridad Social: Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño con éxito del puesto de trabajo, su actualización continua y las habilidades necesarias para realizar un servicio de calidad, así como, responder a las necesidades detectadas en los diferentes puestos de trabajo y optimizar el desarrollo profesional del personal y de la organización favoreciendo la promoción de los empleados públicos y sus expectativas.

En este sentido, se ha procurado satisfacer las respuestas de acciones formativas que cada unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. De acuerdo con ello, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas y destinatarios.

Posteriormente, se citó a la Comisión de Formación en tiempo y forma celebrándose la misma y teniéndose en cuenta las propuestas manifestadas.

Por último, se evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto. Además, se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el Plan de Formación Interna en el cual la gran mayoría de la oferta formativa planteada y desarrollada, ha sido en formato online/videoconferencia que permite que un mayor número de empleados públicos pueda acceder a la misma.

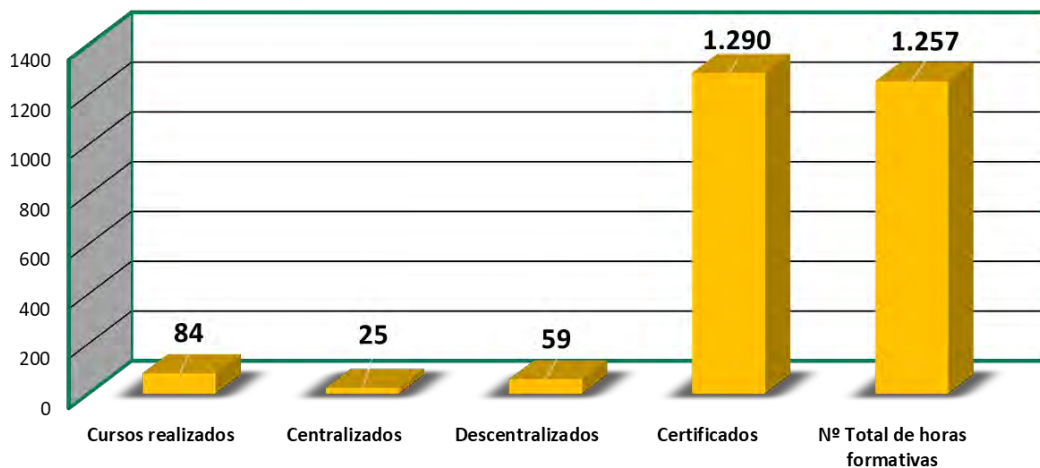
FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 20 de marzo de 2025 se aprueba el Plan de Formación del personal del Imsero, incluyendo instrucciones para su realización.

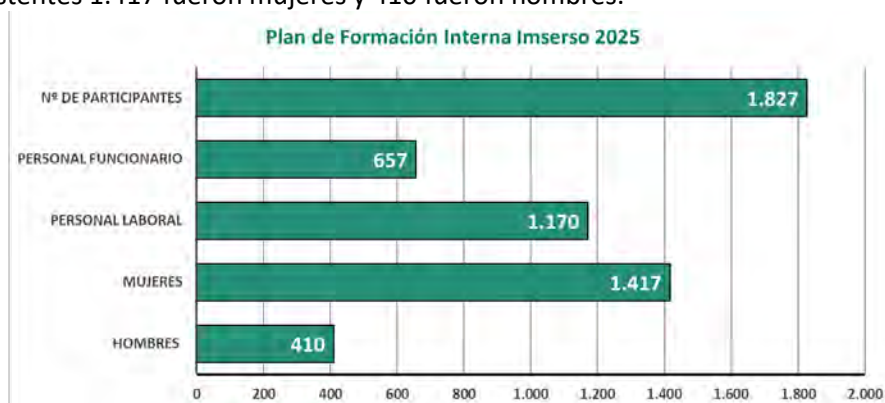
Durante 2025, se desarrollaron 84 acciones formativas dentro del Plan de formación Interna del personal del Imsero, de diferente modalidad: 25 centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y 59 descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal. El número total de certificados expedidos por formación recibida ha sido de 1.290 y el número de horas formativas impartidas ha sido de 1.257 horas.

Dentro de las 25 acciones formativas centralizadas, excepto 7 que fueron presenciales, todas las demás fueron en formato online/Videoconferencia a través de la Plataforma de Teleformación del Imsero o a través de Plataformas de Formación de empresas.

Plan de Formación Interna Imsero 2025
Cursos realizados/ Horas formativas



A estas 84 acciones formativas de Formación Interna, asistieron 1.827 participantes, de los cuales 657 corresponde a personal funcionario y 1.170 a personal laboral. En cuanto al género de los asistentes 1.417 fueron mujeres y 410 fueron hombres.

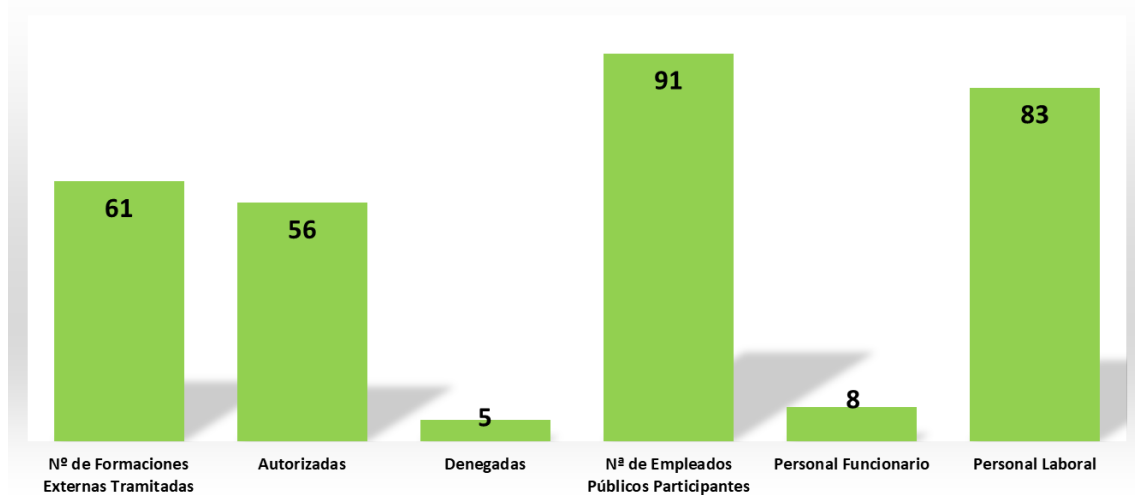


FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas que tienen relación con el puesto de trabajo y que no son organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imsero, previa autorización. Este apartado engloba, entre otros, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por otras entidades.

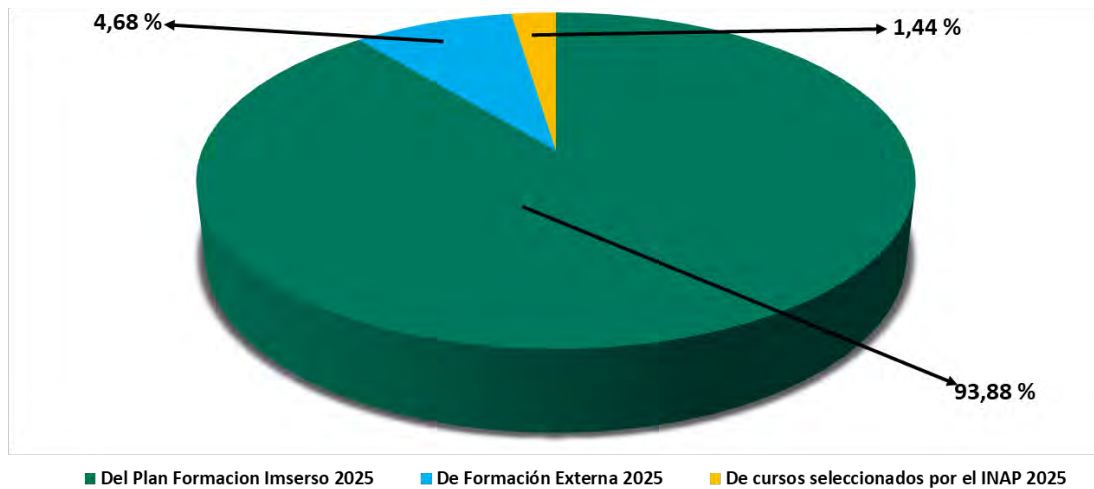
En el año 2025 se han tramitado 61 formaciones externas, de las cuales han sido autorizadas 56 y denegadas 5. Han participado en esta modalidad un total de 91 empleados públicos, 8 han sido personal funcionario y 83 han sido personal laboral.

Formación Externa 2025



Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2025, a través de diferentes convocatorias, y una vez priorizadas todas las solicitudes presentadas por el personal del Imsero, en la aplicación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por parte del Servicio de Formación, se ha comunicado por dicha Entidad, que han sido seleccionados para poder llevarlas a cabo 28 empleados públicos del Imsero, de los cuales 13 han obtenido el diploma correspondiente de haber realizado dicha actividad formativa.

En resumen, durante este año 2025 han participado en acciones formativas 1.946 empleados públicos del Imsero, dentro de las distintas modalidades, Plan de Formación Interna del Imsero (1.827), Formación Externa relacionada con el puesto de trabajo (91) y Formación a través del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP (28).

1.946 Personas han realizado formación año 2025**10.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19. tres: "Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación."

Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 276
- Trienios: 565
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 77
- Cambio de centro gestor: 175
- Suspensión de la condición de partícipe: 715
- Otras incidencias: 999

11

Servicios generales





11.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En este documento se presenta la tipología de las llamadas, y correos recibidos, junto con el desglose mensual de las llamadas recibidas, contestadas y tráfico / Correos Electrónicos, refleja el conjunto de datos correspondientes a la actividad del Servicio Telefónico de Información General del Imserso.

El Instituto ha proporcionado durante el ejercicio 2025, atención e información a los ciudadanos y en especial a las personas mayores, en los programas de Turismo y termalismo Social y prestaciones ofrecidos por el Imserso, a través de:

- Un servicio de atención telefónica y de correos electrónicos con un Call-Center con el número 912667713.
- Oficina de información de atención presencial.
- Además de la existencia de un buzón de la página web del Imserso.

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS A TRAVES DEL CALL-CENTER 2025

CALL-CENTER INFORMACIÓN TELÉFONO	CALL-CENTER BUZÓN	TOTAL
1.140.825	166.442	1.307.267

Teléfono de información institucional (Call-Center)

El teléfono 91 266 77 13 constituye un servicio de atención telefónica y del buzón del Imserso.

El horario de atención, para hacer frente a las necesidades de información requeridas por los ciudadanos y entidades, respecto a los programas, actividades y servicios de carácter estatal prestados por el Instituto, ha sido de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

En los pliegos que rigen el nuevo contrato Call-Center que entró en vigor el 03/07/2021, el horario puede ampliarse hasta las 19 horas durante los periodos de campañas de Turismo y Termalismo.

Durante el año 2025, se atendieron a través del Call-Center, 1.140.825 llamadas telefónicas (incluyendo el Canal Auditivo) y 166.442 correos electrónicos. Con incremento del 25,36 % respecto a los datos del año 2024.



LLAMADAS CALL-CENTER 2025			
MES	RECIBIDAS	ATENDIDAS	ATENDIDAS %
Enero	80.699	60.885	75,45
Febrero	43.666	42.396	97,09
Marzo	51.543	50.022	97,05
Abril	93.930	66.622	70,93
Mayo	33.346	33.213	99,60
Junio	20.649	20.638	74,20
Julio	268.568	199.265	93,95
Agosto	55.199	51.861	79,61
Septiembre	180.356	143.576	77,62
Octubre	234.177	181.772	77,62
Noviembre	55.109	45.808	83,12
Diciembre	23.583	23.282	98,72
TOTAL	1.140.825	919.340	80,59

LLAMADAS POR TIPOLOGÍA CALL-CENTER 2025	
CLASIFICACIÓN	TOTAL, ANUALIDAD
Programa de Vacaciones	115.583
Programa de Termalismo	88.950
Prestaciones, Subvenciones y PNC	4.473
Autonomía Personal y Dependencia	10.373
Centros y Direccionadas	684.020
Otros	15.941
TOTAL	919.340

CALL-CENTER-CONSULTAS BUZÓN IMSERSO 2025		
MES	ENTRANTES	ATENDIDOS
Enero	7.534	7.534
Febrero	7.939	7.039
Enero	8.223	8.223
Febrero	5.976	5.976



CALL-CENTER-CONSULTAS BUZÓN IMSERSO 2025		
MES	ENTRANTES	ATENDIDOS
Marzo	6.991	6.991
Abril	11.515	11.515
Mayo	5.363	5.363
Junio	3.964	3.964
Julio	28.614	15.882
Agosto	9.052	18.663
Septiembre	36.003	21.774
Octubre	37.797	30.913
Noviembre	7.406	26.021
Diciembre	5.538	11.157
TOTAL	152.243	152.243

BUZÓN POR TIPOLOGÍA CALL-CENTER 2025	
CLASIFICACIÓN	TOTAL ANUALIDAD
Programa de Vacaciones Mayores	128.548
Programa de Termalismo	27.753
Prestaciones, subvenciones y PNC	1.473
Autonomía Personal y Dependencia	498
Centros y Direccionadas	1.309
Otros	6.861
TOTAL	

RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO DURANTE LA ANUALIDAD 2025

MENSUALIDADES	AGENTES
Enero	24
Febrero	22
Marzo	21
Abril	23
Mayo	22



MENSUALIDADES	AGENTES
Junio	19
Julio	25
Agosto	18
Septiembre	24
Octubre	30
Noviembre	24
Diciembre	35

OFICINA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Con respecto al número de personas atendidas en la Oficina de Atención Presencial, se incluyen aquí los datos anuales:

Número total de personas atendidas en el año 2025 fueron de 20.440, produciéndose un aumento a 2.704 (+14,45%).

La Unidad de Información y Atención del Imsero tiene por objeto dar un servicio a los ciudadanos y lograr su satisfacción a través de una comunicación clara, directa y humanizada, que facilite la comprensión de los programas y prestaciones ofrecidos por el Imsero, especialmente al colectivo objeto de nuestra atención que son las personas mayores, siendo esta unidad el canal que dé traslado a sus demandas y necesidades. Además, es la que traslada la imagen de la Entidad Gestora de la AA.PP.

Esta unidad se ha convertido en punto de encuentro donde las personas mayores vienen a resolver sus dudas ante los programas que desde esta administración se ofrecen, y que van dirigidos a este grupo social. Dichos programas son turismo y termalismo social.

Actualmente la oficina de información y atención presencial del Imsero está constituida por cuatro personas. Esto supone que actualmente y conforme a los datos del año 2025, la ratio de atención a los ciudadanos es:

USUARIOS ATENDIDOS PRESENCIALMENTE 2025	
Enero	3.475
Febrero	1.502
Marzo	1.426
Abril	1330
Mayo	1.309
Junio	1.005



USUARIOS ATENDIDOS PRESENCIALMENTE 2025	
Julio	2.664
Agosto	647
Septiembre	1.626
Octubre	1.665
Noviembre	1.997
Diciembre	1.794
TOTAL	20.440

En el año 2025, el total de 20.440 usuarios, se han realizado un total de 34.904 consultas.

- Anualmente: 34.904 consultas/ informaciones / personal oficina.
- Mensualmente: 2.908 consultas/ información / persona oficina.
- Diariamente: una media de 145 consultas/persona oficina.
- Y con una media de atención de 12/ 15 minutos por consulta.

En este año el programa de Termalismo Social del Imsero, en su denominación consiste en la consideración de establecimientos sociosanitarios, debido a los tratamientos que en ellos se realizan, y que la mayoría va con patologías diversas y en este programa el acceso a personas con Discapacidad hace que sea el más considerado y solicitado por los Usuarios con discapacidades diversas.

OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN 2025	NÚMERO
Quejas y sugerencias	34

También se ha contestado a todas las quejas y sugerencias que llegaban a través del Call-Center y de la página web del Imsero.

PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO

El servicio que para Internet viene ofreciendo la actual Plataforma Web del Imsero (en adelante PWI), abarcó en 2025 un total de **35 sitios web que comparten un mismo escenario tecnológico** y que corresponden a la propia página institucional del Instituto, en <https://imsero.es>, a su Sede Electrónica, a nueve Centros de Referencia Estatal, a la de los cinco Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF), a seis Centros de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF), a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el Estado español, al Catálogo de Productos de Apoyo, a la Plataforma de



Teleformación del Imserso (PTI), a los Espacios Colaborativos del Imserso (ECI) -conformados en la actualidad por 8 blogs- y a la Plataforma de Información y Coordinación (PLICO).

Los **hitos más significativos realizados en 2025** han sido los siguientes:

1. El informe sobre tráfico u uso de la PWI del segundo trimestre de 2025 recogía los principales resultados del **análisis sobre la presencia del Imserso en redes sociales a marzo de 2025**. Con antecedentes en los realizados en 2013, 2018 y 2021, el análisis mostraba el estado de situación de los 78 perfiles en once redes sociales que correspondían a un total de 22 centros, direcciones territoriales y servicios del Imserso, así como información de carácter administrativo sobre aspectos organizativos de dicha presencia -responsables de los perfiles, participación o no de personal externo al Instituto en su gestión, número de seguidores, etc.- y un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que proporciona una visión integral de la situación de las redes sociales del Imserso, ayudando a comprender mejor su posición interna y externa y la posibilidad de adoptar posibles decisiones estratégicas más informadas.
2. A mediados de julio de 2025, el Imserso, en colaboración con el Centro de Documentación del Servicio de Información e Investigación Social (SIIS), de la Fundación Eguía Careaga, ha creado el **Centro de Documentación Virtual del Imserso (CDIM)** con el objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento en el ámbito del envejecimiento, las personas mayores y los servicios sociales.

Este centro virtual, que se ha diseñado para satisfacer las demandas de información de investigadores, profesionales del ámbito de los servicios sociales, responsables de evaluación y diseño de políticas, así como de las personas afectadas, estudiantes y profesionales de los medios de comunicación, cuenta con un fondo documental especializado con aproximadamente 50.000 referencias de las cuales más del 80% están disponibles en formato digital. Es accesible mediante un catálogo en línea a través de la página web del Imserso -dentro del apartado de Documentación- y aborda una amplia gama de temas como el envejecimiento, la autonomía personal, la dependencia, los cuidados, la soledad y la situación de las personas mayores.

3. Por su importante y habitual repercusión en el tráfico y uso de la PWI, significar que **del 1 al 23 de julio de 2025** se dispuso por parte de la Dirección General del Imserso el **plazo de presentación de solicitudes para participar en lo que será la próxima temporada 2025-2026 del Programa de Turismo del Imserso**, en los que la sede electrónica y la web del Imserso resultan herramientas fundamentales para el desarrollo del programa; la **comercialización de los viajes** asociados a este programa se produjo en **octubre de 2025**, con el consiguiente impacto en el incremento del citado tráfico.

Asimismo, **el 4 de noviembre de 2025** se dispuso por parte de la Dirección General del Imserso el **plazo de presentación de solicitudes para participar en lo que será la temporada 2026 del Programa de Termalismo del Imserso**, en los que la sede electrónica y la web del Imserso resultan herramientas fundamentales para el desarrollo de este programa.



4. La **Plataforma de Teleformación del Imsero (PTI)** superó a finales de 2025 las **117.600 personas registradas** que en algún momento han participado en nuestras actividades teleformativas, un 10% más que en 2024.

En 2025 se ha continuado con el proceso de consolidación de la oferta formativa del Instituto a través de la **Plataforma de Teleformación del Imsero (PTI)** con el desarrollo de un total de **50 actividades teleformativas** que incluyen las impulsadas por el Ceadaac (12), el CRE Alzheimer (11), el Creer (8), el Creap (6), Ceapat (1) y las contempladas en los planes de Formación Interna (9) y Especializada (1) del Imsero para 2025, a las que habría que añadir las 2 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales a las que se refiere el punto siguiente.

5. En colaboración con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, **del 15 de octubre al 10 de noviembre de 2025 se impartieron en la Plataforma de Teleformación del Imsero (PTI) dos novedosas actuaciones teleformativas**, en concreto:

- **«Apoyos y cuidados en casa y en el barrio»**, que tiene como finalidad proporcionar un espacio de reflexión sobre cómo prestar apoyos y cuidados en el hogar y en el entorno comunitario de manera personalizada. Se basa en testimonios de personas que reciben apoyos y cuidados, de profesionales y familiares que, en primera persona, ayudan a identificar claves del bueno cuidado y cómo ponerlas en la práctica.
- **«Vivir sin ataduras»**, que aborda el uso de prácticas restrictivas y su impacto en la vida de las personas que las reciben; pretende a su vez, generar conciencia de su uso y plantear alternativas para prevenirlas, reducirlas y, en definitiva, la eliminación de sujeciones.

6. A lo largo de 2025 se ha revisado cada trimestre la **declaración de accesibilidad del conjunto de sitios que conforman la PWI**, manteniéndose la conformidad parcial con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de diciembre; el alcance de dicha declaración puede consultarse en el apartado Accesibilidad habilitado en todos y cada uno de los sitios que conforman la PWI.

7. Enmarcado en la revisión permanente a la que se somete a la PWI por parte del equipo de seguimiento y soporte de esta, en el 4º trimestre de 2025 se realizaron una serie de actuaciones tendentes a corregir algunas irregularidades detectadas en materia de accesibilidad y usabilidad web y que se concretan en dos grandes bloques:

- **Ajustes de estilo y contraste:** que afectan a la maquetación, estilos e imágenes, entre otros, una mejora del contraste de los submenús de navegación, los estilos de las flechas de los carruseles para que no se superpongan sobre las imágenes, la mejora del estilo de los cuadros de búsqueda y de los estilos aplicados en los formularios, distintas mejoras relacionadas con textos alternativos o la traducción de los textos asociados a los botones para cuando se cambie el idioma de la página web.



- **Aspectos funcionales:** como por ejemplo una modificación por la que se facilita a la persona usuaria conocer en todo momento qué elemento tiene seleccionado, la limitación en el despliegue automático de los submenús o mejoras relevantes tendentes a facilitar la navegación por la PWI mediante teclado.

Tráfico y uso de la PWI en 2025

Para el conjunto de la PWI se han registrado en 2025 un total de **6.075.040 sesiones**, un **5,79%** más que en el mismo período de 2024, disponiéndose cerca de **27 millones de páginas**, un **15,47%** más que en similar período del año anterior. En relación con 2024 la matriz de la **página web del Instituto –www.imsero.es–, ha aumentado el número de sesiones en un 5,58%**, si bien el número de páginas vistas se ha reducido en 1,95%, manteniendo su peso preponderante dentro de la PWI con el 48,80% de las visitas (un punto y medio más que en 2024), seguida de la Sede Electrónica con el 31,39%.

En los cuadros siguientes se detalla por orden de prelación el porcentaje que en el conjunto de la PWI tienen sesiones y vistas en los distintos sitios web, así como la variación habida en relación con 2024.

Sitio web	Sesiones año 2025			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2024	
Imsero	2.964.504	48,80	2.807.959	5,58
Sede Electrónica	1.906.955	31,39	1.788.425	6,63
PTI	732.327	12,05	592.245	23,65
Espacios Colaborativos ³	150.748	2,48	173.744	-13,24
CRE Alzheimer	97.676	1,61	121.715	-19,75
Catálogo Productos de Apoyo	53.207	0,88	58.736	-9,41
Ceapat	48.871	0,80	52.178	-6,34
PLICO	27.628	0,45	24.323	13,59
Ceadac	19.098	0,31	23.049	-17,14
CRMF ²	16.864	0,28	15.186	11,05
CRE Enf. Raras	15.545	0,26	16.703	-6,93
Creap	13.630	0,22	22.690	-39,93
CAMF ¹	9.800	0,16	9.038	8,43
Ciudades Amigables	7.667	0,13	23.985	-68,03
Credine	3.671	0,06	3.939	-6,80
CRE Disc.-Dep.	3.063	0,05	4.257	-28,05
Credei	2.127	0,04	2.900	-26,66
Credef	1.659	0,03	1.607	3,24
TOTAL PWI	6.075.040	100,00	5.742.679	5,79



Sitio web	Vistas año 2025			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2024	
Imsero	10.837.946	40,26	11.053.722	-1,95
PTI	7.741.502	28,76	4.272.340	81,20
Sede Electrónica	6.681.747	24,82	5.909.593	13,07
Catálogo Productos de Apoyo	610.747	2,27	715.070	-14,59
CRE Alzheimer	327.857	1,22	437.281	-25,02
Espacios Colaborativos ³	247.444	0,92	328.554	-24,69
PLICO	124.223	0,46	118.803	4,56
Ceapat	113.499	0,42	135.638	-16,32
Ceadac	46.120	0,17	65.122	-29,18
CRMF ²	43.383	0,16	53.545	-18,98
CRE Enf. Raras	40.553	0,15	44.918	-9,72
Creap	34.540	0,13	49.802	-30,65
CAMF ¹	21.207	0,08	33.392	-36,49
Ciudades Amigables	20.581	0,08	35.329	-41,74
Credine	9.664	0,04	21.342	-54,72
CRE Disc.-Dep.	7.152	0,03	15.093	-52,61
Credef	4.882	0,02	9.078	-46,22
Credei	4.363	0,02	12.215	-64,28
TOTAL PWI	26.917.410	100,00	23.310.837	15,47

¹ Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

² Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

³ Contabiliza el uso y tráfico de los blogs del Ceapat, Ceadac, CREA, Creer, Creap, Ciudades Amigables, CRMF de Madrid y CPAP de Bergondo.

Buena parte de los sitios web experimentan hasta finales de 2025 descensos en el número de sesiones, que oscilan entre el 68,03% de Ciudades amigables y el 6,34% del Ceapat; por el contrario, la PTI, junto a PLICO y el conjunto de los CRMF copan los mejores resultados.

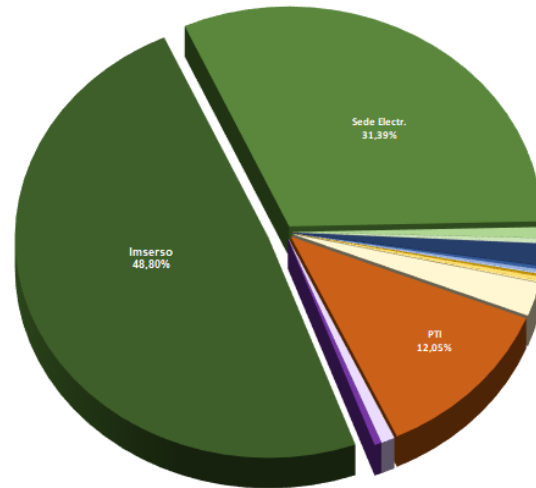


**RESUMEN GENERAL DEL USO Y TRÁFICO DE LOS DISTINTOS SITIOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO
TOTAL AÑO 2025**

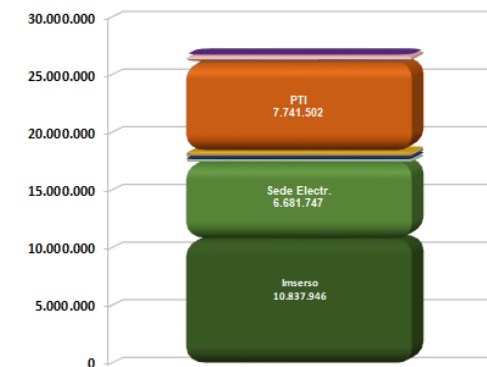
	Imsero	Sede Electr.	Ceapat	Ceadac	CRE DisDep	CRE Alzheimer.	CRE Enf. Raras	Creap	Credine	Credei	Credef	CAMF ¹	CRMF ²	Ciudades Amigs.	Espacios Colabor. ³	PTI	Catálogo Productos de Apoyo	PLICO	TOTALES
Sesiones	2.964.504	1.906.955	48.871	19.098	3.063	97.676	15.545	13.630	3.671	2.127	1.659	9.800	16.864	7.667	150.748	732.327	53.207	27.628	6.075.040
Total usuarios	1.465.259	1.005.800	29.091	10.673	2.100	47.104	8.622	7.691	2.265	1.256	1.009	5.661	9.452	4.856	111.779	175	27.631	4.933	2.745.357
Vistas	10.837.946	6.681.747	113.499	46.120	7.152	327.857	40.553	34.540	9.664	4.363	4.882	21.207	43.383	20.581	247.444	7.741.502	610.747	124.223	26.917.410
Vistas/sesión	3,66	3,50	2,32	2,41	2,33	3,36	2,61	2,53	2,63	2,05	2,94	2,16	2,57	2,68	1,64	10,57	11,48	4,50	4,43
Tiempo de interacción	0:03:09	0:03:02	0:01:10	0:01:28	0:01:15	0:02:01	0:01:27	0:01:35	0:01:32	0:01:15	0:01:50	0:01:04	0:01:20	0:01:26	0:01:09	0:18:42	0:11:06	0:08:07	0:03:29
% de rebote	28,06	22,49	36,67	36,90	38,00	31,54	35,90	33,54	35,11	40,01	37,55	38,68	40,65	38,03	46,29	22,95	25,75	28,67	34,27
Nº de eventos	23.213.452	15.469.164	308.732	114.292	17.843	700.978	101.980	86.793	23.710	11.478	11.737	54.785	101.645	52.247	656.113	21.680.306	1.525.401	441.873	64.572.529
Eventos por sesión	7,83	8,11	6,32	5,98	5,83	7,18	6,56	6,37	6,46	5,40	7,07	5,65	6,06	6,81	4,35	29,60	28,67	15,99	9,46
Sección más visitada	Turismo Imsero	Home	Catálogo PA	Home	Home	Cursos 2025	Home	Home	El Credine	Home	Home	Home	Home	Home	Blog CREA	Cursos	Busq. Pro. Cat.	Consultas	Turismo Imsero

- Imsero
- Sede Electr.
- Ceapat
- Ceadac
- CRE DisDep
- CRE Alzheimer.
- CRE Enf. Raras
- Creap
- Credine
- Credei
- Credef
- CAMF¹
- CRMF²
- Ciudades Amigs.
- Espacios Colabor.³
- PTI
- Catálogo Productos de Apoyo
- PLICO

Sesiones en el año 2025



Vistas en el año 2025



¹ Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

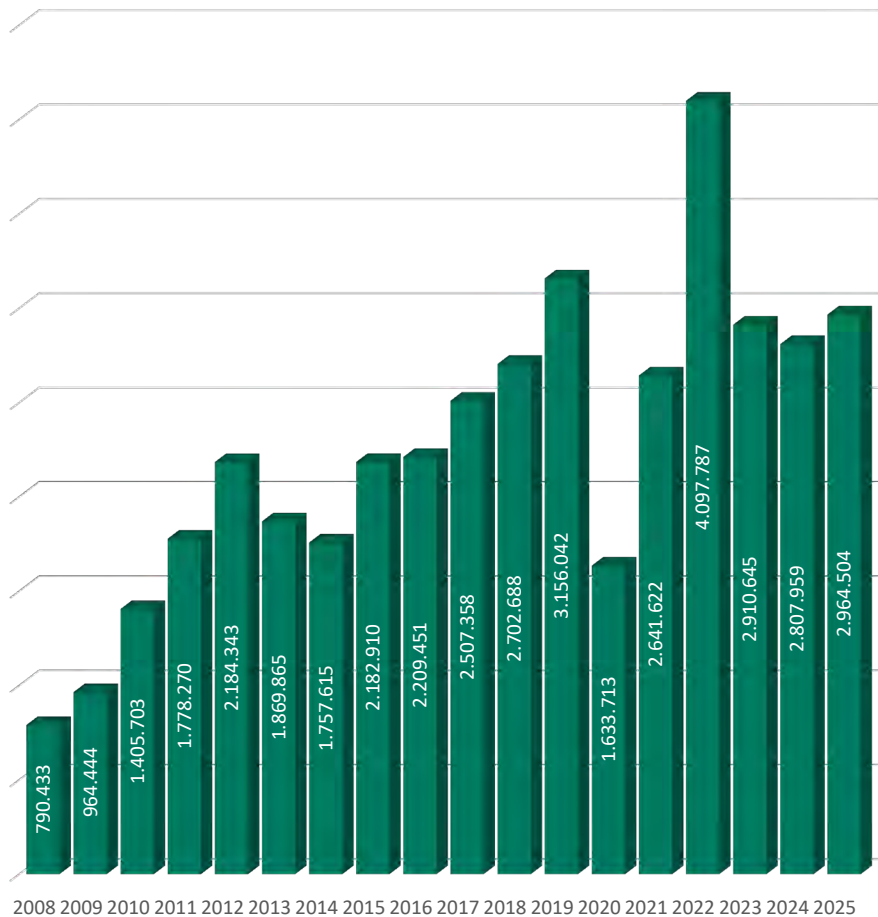
² Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

³ Contabiliza el uso y tráfico de los blogs del Ceapat, Ceadac, CREA, Creer, Creap, Ciudades Anigables, CRMF de Madrid y CPAP de Bergondo.



Página institucional del Imsero

Con un peso preponderante del 48,80% en el conjunto de sitios que conforman la PWI la web del Imsero ha registrado en 2025 un total de 2.964.504 sesiones, un 5,58% más que las registradas finalmente en 2024.



Dichas sesiones corresponden a **1.465.259 personas usuarias distintas**, un **5,13% menos** que en el año anterior; estas personas han generado **10.837.946 vistas** (cantidad de páginas vistas en un sitio web y vistas de pantalla en una aplicación), un **1,95% menos** que en 2024.



SESIONES MENSUALES: COMPARACIÓN 2025/2024

Mes	2025	2024	%
Enero	244.269	216.990	12,57%
Febrero	198.762	168.196	18,17%
Marzo	192.925	151.702	27,17%
Abril	179.012	161.121	11,10%
Mayo	137.752	163.520	-15,76%
Junio	120.941	175.623	-31,14%
Julio	393.283	363.965	8,06%
Agosto	128.082	163.050	-21,45%
Septiembre	364.926	613.374	-40,51%
Octubre	545.661	216.904	151,57%
Noviembre	226.030	181.159	24,77%
Diciembre	125.194	232.355	-46,12%
Total	2.964.504	2.807.959	5,58%

Incrementos y decrementos en el número de sesiones se reparten casi a partes iguales en 2025, destacando, el importante incremento registrado en octubre, sustentado en la comercialización del programa de turismo de Imsero para 2025/2026.

En 2025 la **media diaria de sesiones** de la página institucional del Imsero ha alcanzado las **8.121**, 364 menos que en 2024, concentrándose entre el lunes y el viernes las tres cuartas partes de las visitas registradas durante la semana.

El **promedio de vistas en cada sesión** por cada persona usuaria alcanza las **3,66**, con una **permanencia en el sitio de 3,09 minutos**, registrándose **23,2 millones de eventos**.

El interés por los contenidos de la página se sustenta en un **porcentaje de rebote del 28,06%**, poco más de tres puntos más que el registrado en 2024, relativamente bajo para este tipo de páginas web.

En cuanto al **país de procedencia** de las personas que visitan la web, los datos nos revelan que el **98,88% corresponden a aquellos que la visualizan desde algún punto del Estado español**, ocupando la segunda posición los procedentes de Francia con apenas un 0,17%; la **versión idiomática** empleada predominantemente por la persona usuaria es la **castellana con el 94,22%**, seguida de la catalana con el 3,93%.

El **acceso a los contenidos de la web del Imsero desde dispositivos móviles**, a pesar de su preponderancia, ha dejado de crecer, alcanzando el **61,60%**, casi 4 puntos menos que en 2024, siendo **muy poco significativo el número de visitas iniciadas a través de referencia de red social**, un 1,37% del total de sesiones.



En relación con los **apartados en los que se estructura la web**, se mantienen como más visitados en 2025 los correspondientes a Turismo, Termalismo, Envejecimiento Activo, Actualidad, Motor de búsqueda, Prestaciones y Subvenciones, Autonomía Personal y Dependencia, Procesos y Selectivos y Atención a la Ciudadanía.

Entre los **contenidos más demandados** destacan los siguientes:

- Continúa teniendo un peso muy significativo la **demanda de información sobre los programas de turismo y termalismo del Imsero**, en particular con la puesta en marcha de estos en julio y noviembre respectivamente, o el inicio de la comercialización del primero en octubre de 2025.
- **Información y seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones**, en concreto las relacionadas con las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, régimen general de subvenciones del Imsero, así como las destinadas a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla.
- **Información estadística** relacionada con la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o con la evolución de la gestión, nómina y perfil de los pensionistas no contributivos y de las personas beneficiarias de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.
- El seguimiento por las personas interesadas en distintos procesos selectivos, como los de **estabilización de empleo temporal en empleo fijo para personal laboral de la AGE en el Imsero**, los asociados a **las Ofertas de Empleo Público 2021, 2022 y 2023** o el **específico para contratos derivados de jubilaciones parciales en el ámbito de la AGE** encomendado al Imsero por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por citar los más destacados en este ejercicio.
- El cada vez más significativo número de **noticias y eventos de agenda** organizados y desarrollados por los distintos centros, direcciones territoriales y unidades del Instituto.

Sede Electrónica del Imsero

La Sede Electrónica del Imsero, en <http://sede.imsero.gob.es>, se constituye como el **núcleo central de comunicación jurídica por medios electrónicos de nuestra Entidad Gestora con la ciudadanía** en aquellos procedimientos administrativos de su competencia.

Con un **peso del 31,39% en el conjunto de sitios que conforman la PWI**, la Sede Electrónica del Imsero ha registrado en 2025 un total de **1.906.955 sesiones, un 6,63% más** que las registradas en 2024, correspondiendo a **1.005.800 personas usuarias, un 1,19% más que en el año anterior**; estas personas usuarias han generado **6.681.747 vistas, un 13,07% más** que en el año precedente.

En 2025 la **media diaria de sesiones de la Sede ha alcanzado las 5.225 4.948** (277 más que en 2024), siendo entre el lunes y el jueves donde se aglutinan las tres cuartas partes de las visitas de la semana. En cuanto al **país de procedencia de las personas usuarias del sitio el 99,50% corresponde a aquellas que operan con él lo hacen desde algún punto del territorio español**.



Desde la sede se han dispuesto de media de **3,50 páginas por visita**, con un promedio de **tiempo en el sitio de 3:02 minutos** y con un **porcentaje de rebote bajo, del 22,49**.

A 31 de diciembre de 2025, los **36 procedimientos administrativos y servicios electrónicos del Imsero** registrados en el Sistema de Información Administrativa (SIA) dispuestos en la Sede Electrónica del Imsero -entre los que se encuentran los tres responsabilidades del Instituto determinados como de alto impacto por el Gobierno de España, en concreto, Turismo y Termalismo a nivel estatal, y Dependencia, circunscrito a las ciudades de Ceuta y Melilla-, han alcanzado las **477.966 solicitudes**, un **31,92% menos que las habidas en 2024 y el 82,78% del volumen total de tramitaciones iniciales para estos procedimientos**; los programas de turismo y termalismo del Imsero son los que copan más de las tres cuartas partes del total de solicitudes presentadas.

Presencia del Imsero en redes sociales

2025 se cierra con un total de 21 unidades y centros del Imsero que disponen de presencia, con diversos grados de actividad, en una o varias redes sociales, contabilizándose un total de **75 perfiles**, de los que 44, el 58,67%, lo eran en las tres redes sociales predominantes, en concreto X (18), Facebook (16) y YouTube (13); el resto se repartían en Instagram (11), Bluesky (7), LinkedIn (5) y con 1 en TikTok, Thingiverse, Slideshare, MyMiniFactory y Printables.

De las 21 unidades y centros, 9 tenían presencia en 4 o más redes sociales, el 42,86%, 5 en 3 redes sociales y 7 en menos de 3, significándose que la presencia más activa en redes se focaliza en la Dirección General del Instituto y en seis de los Centros de Referencia Estatal.

El análisis de los datos más significativos que se realiza a continuación se centra sólo en la presencia que la Dirección General del Instituto en Facebook, X, YouTube, Instagram y Bluesky.

Facebook:

- 23.456 seguidores, un 14,09% más que en diciembre de 2024.
- Se publicaron un total de 583 entradas, un 10,58% menos que en el año anterior.
- Visualizaciones de las publicaciones: reportando algún problema en la medición de este dato, el número de personas únicas que vieron algún contenido de la página han superado las trescientas mil.
- Visitas a página: el número de personas que vieron la página, con o sin una sesión iniciada en Facebook, alcanzó las 63.695, un 0,70% más que en 2024.

X:

- 17.887 seguidores, un 0,17% más que en 2024.
- Se han publicado un total de 754 posts, un 2,84% menos que en el año anterior.

YouTube:

- 3.319 seguidores, un 31,97% más que en 2024.
- El número total de visualizaciones ha sido de 79.585, un 299,23% más que en 2024, con una duración media sobre los 2 minutos y 30 segundos.



- Las impresiones -miniaturas de los videos del canal mostrados en YouTube-, han alcanzado las 543.045.

Instagram:

- 7.236 seguidores, un 37,38% más que en diciembre de 2024.
- Se publicaron un total de 595 entradas, un 83,01% más que en el año anterior.
- Visualizaciones de las publicaciones: reportando algún problema en la medición de este dato, el número de personas únicas que vieron algún contenido de la página han superado las doscientas mil.
- Visitas a la página: el número de personas que vieron la página, con o sin una sesión iniciada en Instagram, alcanzó las 8.869.

Bluesky:

- 240 seguidores, un 300,00% más que en 2024 aunque cuantitativamente sólo son 160 seguidores.
- Se han publicado un total de 440 posts.

11.2. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES

ÁREA DE DESARROLLO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO

VACACIONES

- Hermes (Turismo):
 - Migración de los datos al Histórico de las temporadas anteriores a 2020. Implementación de la funcionalidad de borrado integral de una temporada en la aplicación.
 - Realización de pruebas de carga mediante el envío masivo de 125.000 notificaciones de Turismo, en coordinación con NOTIFICA y el CIE (Centro de Impresión y Ensobrado), para verificar que sus sistemas pueden soportar este volumen de envíos en un solo día
- Termalismo:
 - Implementación de la nueva funcionalidad de adelanto de convocatoria
 - Implementación de la nueva funcionalidad de ejercicio del derecho de supresión por parte de las personas solicitantes
 - Optimización de la aplicación para mejorar su rendimiento
- Concurso Turismo:
 - Implementación del nuevo anexo “Declaración Responsable” (Anexo 4A). Implementación de las nuevas validaciones de campos incluidas en el nuevo anexo (mínimo mensual de plazas, mínimo número de plazas por municipio, mínimo plazas con mascota, permanencia hoteles durante toda la temporada, coherencia de datos con el resto de los anexos)



- Implementación y generación del ejecutable del validador para las UTE. Soporte a las UTE para su correcto uso.
- VMINj (Gestión del programa de vacaciones para personas con discapacidad):
 - Adaptación funcional de la aplicación, incluyendo cambios en los módulos de justificación de gastos, cálculos de descuentos y costes por participante y día
 - Implementación del paginado de turnos por entidad y temporada
- GPNC (Gestión Pensiones No Contributivas):
 - Comunicación continua con el equipo de la TSD para la corrección de errores en los diferentes registros de los ficheros de intercambio (nómina impagados, pagos, prestaciones y complementos)
- Hades (Fallecidos):
 - Implementación de una nueva forma de cargar los fallecidos
 - Optimización consultas y limpieza de datos de HADES
 - Modificación de fallecidos en la aplicación
- Crucesj (Ficheros de Cruces):
 - Mejora en la gestión del almacenamiento de la base de datos para optimizar su ocupación
 - Análisis y resolución de inconsistencias en el número de registros insertados en el proceso "PNC Pagos"
- Pagos_PNC:
 - Resolución de errores en los procesos de RPSP, alta de beneficiarios y gestión de fechas de cobros indebidos
 - Implementación de la pantalla de gestión de retrocesiones y de un control adicional en el proceso de retrocesiones (4 años)
 - Se ha implementado un control intermedio sobre los ficheros de comunicaciones mensuales para validar y asignar correctamente los expedientes, creando nuevos cuando es necesario.
- PSPD (Prestaciones Sociales y económicas para Personas con Discapacidad):
 - Transición desde el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP) hacia el nuevo sistema de Tarjeta Social Digital (TSD). Implementación protocolo TSD 5.0
 - Ejecución y finalización del proceso de revalorización 2026. Generación y remisión a la AEAT del modelo 190
- Fichero Técnico:
 - Optimización técnica de la aplicación y de la base de datos, incluyendo mejoras en almacenamiento, rendimiento y gestión de errores en procesos masivos
 - Mejoras en la generación de informes, incluyendo informes personalizados y modificaciones sobre informes existentes
 - Ampliación de funcionalidad mediante la incorporación del nuevo rol SSCC (Servicios Centrales) y la mejora del proceso de generación del listado de pagos
- RECLAPNCJ (Reclamaciones de Pensiones No Contributivas a nivel estatal)
 - Optimización del módulo "Carga deudores"
 - Soporte a los procesos de "Carga deudores" (Enero/septiembre 2024, diciembre 2024)



- Marcar como negativas las devoluciones en el proceso de retrocesiones
 - Se ha incorporado una mejora en el proceso de 'Rehabilitación de deudas' que permite rehabilitar deudas correspondientes al año anterior al ejercicio en curso
- Sede Electrónica:
 - Implementación de mejoras en el sistema de envío masivo de correos electrónicos, incluyendo el uso del SMTP de gran volumen, el almacenamiento de la información de los envíos en base de datos y la incorporación de metadatos en las cabeceras
 - Implementación de mejoras en el formulario y en la extracción de remesas, así como en la consulta y edición de expedientes de Turismo
 - Sede Electrónica. Solicitudes recibidas:

Código SIA	Nombre trámite	Solicitudes
22370	Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF)	6
22380	Pensión no contributiva de invalidez	13
22390	Pensión no contributiva de jubilación	36
22400	Calificación del grado de discapacidad	383
22670	Programa de termalismo del Imsero	226.964
22680	Centro de Atención para personas con discapacidad física (CAMF), del Imsero	8
25750	Residencias de Personas Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero. (No transferidas a Comunidades Autónomas)	3
25751	Subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones en el área de atención a personas mayores	41
25752	Subvenciones a personas mayores residentes en Ceuta y Melilla	26
25804	Centros de Recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), del Imsero	13
25809	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte	3
201891	Declaración anual de ingresos del pensionista de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	17
201892	Declaración anual de ingresos del pensionista de jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	34
201895	Declaración anual de ingresos del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte para personas con discapacidad	1
994457	Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del (SAAD)	53
994794	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad	21
994795	Subvenciones para personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla	113
994874	Programa de turismo del Imsero	233.036
995102	Subvenciones a personas en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla	16
995338	Complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la SS en su modalidad no contributiva que residen en una vivienda alquilada	7
2084172	Quejas y sugerencias	1.652
2085181	Acreditación de centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla	11
2249792	Ejercicio de los derechos de protección de datos personales en el Imsero	24
2839521	Formulario de Propósito General para la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones que no cuenten con formulario normalizado	1.943



- Censo de residencias:
 - Soporte y mejora del proceso de mantenimiento de centros, incluyendo altas, carga masiva y modificaciones
 - Modificación proceso de carga de centros
 - Implementación de nueva funcionalidad para la comprobación de duplicado de anualidad
- STIJ (Sustituciones Temporales del Imsero):
 - Desarrollo de nuevos informes con tablas pivotantes para facilitar la explotación de la información de la aplicación por parte de los usuarios
 - Optimización en pantallas y en los criterios de búsqueda de los informes de la aplicación
 - Unificación de la fuente del “Nombre de Firmante” en informes y listados
 - Implementación de la nueva funcionalidad de introducción de méritos independientes
- Hadass:
 - Migración de la aplicación Hadass a HadassJ
 - Migración de la base de datos de MySQL a PostgreSQL
 - Gestión de roles y usuarios mediante la modificación del sistema de implementación de roles, incorporando usuarios nominales y roles por ámbito territorial
- GPER (Gestión de personal):
 - Puesta en producción de la aplicación para los módulos de ‘Personal Laboral’ y ‘Personal Laboral Fuera de Convenio’
 - Implementación de un nuevo módulo para la exportación de datos del personal del Imsero, destinado a su posterior integración en la aplicación Winsehtra gestionada por el Servicio de Relaciones Laborales
 - Inicio toma de requisitos para implementar el módulo de “funcionarios”
- PLANCA (Plan de Calidad):
 - Desarrollo de la nueva aplicación PLANCAJ
 - Elaboración y estructuración de la documentación asociada al proyecto
 - Despliegue en el entorno de preproducción de la aplicación

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SISAAD) DEL IMSERSO

CORE

- Inicio de los trabajos para la actualización de la arquitectura de las pantalla de las aplicaciones de RUI
- Trabajos para la no dependencia de la BBDD PostgreSQL EDB del proceso de Nivel Mínimo

PROCESOS

- Seguimiento y comunicaciones con INSS para el nuevo proceso de envíos de la situaciones subjetivas de Discapacidad en Tarjeta Social Digital.
- Se ha desarrollado la evolución del proceso de Conversor de Justicia, para adecuarnos a los cambios sobre los ficheros masivos de defunciones estándar que actualmente proporciona el ministerio de justicia y la optimización del proceso con una redefinición de validaciones.



- Se seguido con desarrollos para la evolución del proceso de Cruce de Cuidadores por Convenio, para adecuarnos a los cambios pedidos de formato.

BI EXPLOTACIÓN DE DATOS

- Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de BI Strategy como parte del plan de mejora y modernización de las herramientas de manejo de datos del Imsero.

CALIDAD

- Detectado y revisado Impagos Dudosos, se realizó el ajuste de una serie de expedientes detectados que tienen prestación vigente y que deberían haber liquidado.
- Se realiza un estudio y revisión anual de fechas de datos personales y de solicitud para realizar una nueva catalogación y redefinición en común con Negocio.

BAREDI

- Actualización de arquitectura de sistema con la migración a Jboss.
- Analizado, desarrollado y hecho seguimientos de la implementación de cambio de grado debido a la Ley de ELA
- Se solicitó la creación de una nueva condición de salud por lo que ha sido necesario actualizar los anexos correspondientes a los Reales Decretos.

DISCAPACIDAD DIRECCIONES TERRITORIALES

- La aplicación GEDIS en producción y en uso por los usuarios de las D.T.
- Seguimiento y comunicación con Ceuta y Melilla para la puesta en marcha y nuevas necesidades.
- Se han realizado sesiones de trabajo para identificar necesidades de rediseños para la aplicación de GEDIS. El análisis evidenció cambios que mejoran la eficiencia y la experiencia de los usuarios. Como resultado se han realizado trabajos de análisis y prototipado UX/UI, con la generación de un Kit de componentes e informes y prototipos.

GESTIÓN DE DEPENDENCIA DIRECCIONES TERRITORIALES NUEVA APLICACIÓN NÓMINA

- Tras las reuniones realizadas con las direcciones territoriales de dependencia, se analizaron trabajos que redefinen necesidades muy concretas y prácticas, aliviando significativamente su carga de trabajo, en concreto se han desarrollado:
 - Ventana de alertas de Solicitudes pendiente de valorar y resoluciones con fecha de valorar próxima
 - Gestor Documental; Listado de información ciclo/resolución
 - Formulario de Valoración de dependencia.

UAT

- Se han gestionado 740 peticiones nuevas de soporte a usuarios



■ Incidencias por prioridad

En esta tabla mostramos el acumulado de peticiones de las peticiones ordinarias y extraordinarias según su cumplimiento del ANS (Acuerdo Nivel de Servicio).

Etiquetas	Incidencias por prioridad			Total general
	ANS-6.1	ANS-6.2	ANS-6.3	
CATÁLOGO	1		97	98
PTI			582	582
PWI	1	4	496	501
PLICO			19	19
TOTAL GENERAL	2	4	1.194	1.200

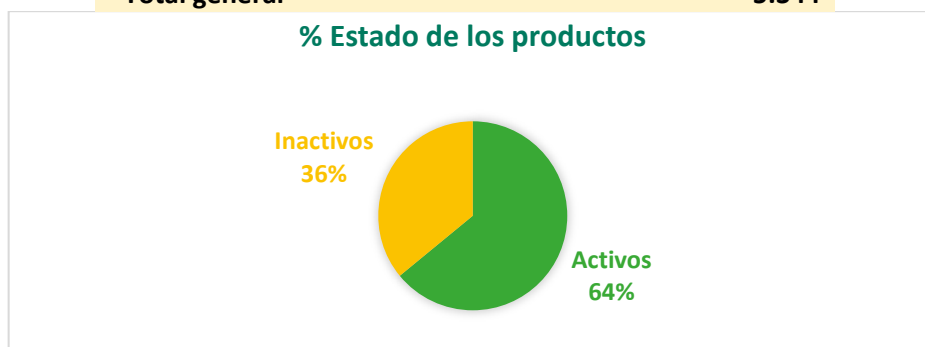
■ Descripción de las peticiones ordinarias de Liferay:

- Diseño, maquetación y mejora visual: adaptación de estilos, plantillas, banners, carruseles, menús, iconografía, logotipos e imágenes institucionales.
- Desarrollo funcional y mantenimiento técnico: configuración y mejora de formularios, visores, mapas, plantillas, componentes de navegación y estructuras de datos.
- Seguridad, infraestructura y supervisión técnica: análisis de vulnerabilidades, revisión de logs, estudio de incidentes, gestión de dominios y aplicación de mejoras de seguridad.
- Gestión de usuarios y soporte operativo: altas de usuario, incidencias de acceso y asistencia técnica.

CEAPAT

- Número total de productos de apoyo

Tipo	Cuántos
Activo	3.384
Inactivo	1.906
Total general	5.344



Descripción de las peticiones ordinarias

- Mantenimiento técnico y mejora de la aplicación: resolución de incidencias, actualización de librerías, limpieza de código y componentes obsoletos, refactorización, revisión de accesos, gestión de entornos y adecuación de configuraciones técnicas.
- Evolución funcional del Catálogo: incorporación de nuevas funcionalidades, creación de prototipos, mejora de buscadores, implantación de paginación en listados y búsquedas, y ampliación de la información mostrada en fichas y resultados.
- Gestión y mejora de productos y datos asociados: incorporación del número de producto, inclusión de la pertenencia al catálogo en fichas y búsquedas, gestión de niveles ISO, revisión de estados y mejora de la administración de productos en exposición.
- Mejora de la usabilidad y presentación de la información: redimensionado de imágenes, actualización de textos explicativos, homogeneización de pestañas, ajuste de filtros, modificación de campos y mejoras en la presentación general de la información.

PLICO

- Resolución de incidencias técnicas y de acceso: errores de acceso, incidencias funcionales, errores 404 y problemas detectados en distintos entornos.
- Gestión de comunicaciones y correo: incidencias en el envío y recepción de correos, así como ajustes en enlaces asociados al alta de usuarios.
- Seguridad e infraestructura: aplicación de mejoras de seguridad, actualización de certificados y revisión técnica de los entornos.
- Análisis técnico y validación: estudio de migración de base de datos y realización de pruebas tras incidencias o cambios en la plataforma.
- Mejoras funcionales y de navegación: incorporación y revisión de enlaces y ajustes orientados a facilitar el acceso a contenidos y recursos.

Plataforma de Teleformación del Imsero:

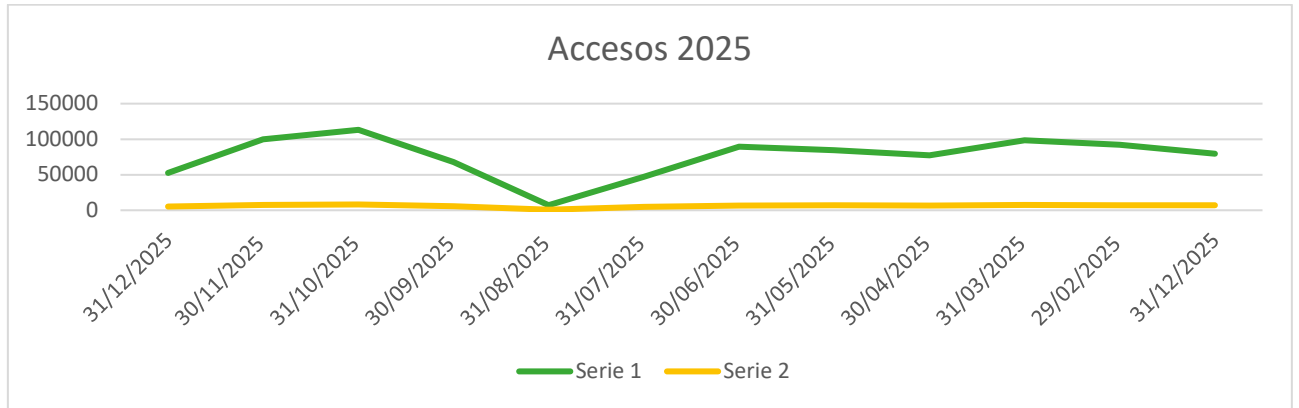
Tabla con todas las visitas por roles:

Fin del período (Mes)	Gestores/as externos/as	Usuario identificado			Profesor/a sin permiso de edición		Gestor	Todos
		página principal sitio	Invitado/a	Estudiante	Profesor/a			
31/12/2025	7	22.648	229.623	902.855	91	298	0	1.155.522
30/11/2025	0	52.221	336.450	1.557.782	1.186	1.731	5	1.949.375
31/10/2025	0	58.939	397.027	1.875.063	19	1.666	11	2.332.715
30/09/2025	0	33.178	211.941	897.316	0	875	33	1.143.343
31/08/2025	0	2188	11.106	4.086	0	1	6	17.387
31/07/2025	0	20.230	199.269	852.633	0	47	31	1.072.210
30/06/2025	0	43.287	335.001	1.628.927	520	552	263	2.008.550
31/05/2025	0	42.974	296.351	1.466.965	0	679	155	1.807.124
30/04/2025	0	42.257	370.391	1.604.271	105	332	51	2.017.042
31/03/2025	0	51.419	511.873	2.145.769	0	540	15	2.709.259
29/02/2025	0	42.004	447.373	1.904.247	0	195	24	2.393.843
31/12/2025	0	38.467	243.506	1.162.073	0	112	219	1.444.377
Total general	7	449.812	3.538.811	16.001.987	1.921	7.028	813	20.050.747



■ Accesos

En esta gráfica se muestra el agregado de accesos por mes. Se observa que durante el periodo vacacional hay una bajada debido al cierre por mantenimiento de la plataforma que siempre se tiene en esta época del año.



Accesos 2025		
Fin del período (Mes)	Accesos	Accesos únicos
31/12/2025	52315	5.299
30/11/2025	99676	7.380
31/10/2025	113153	8.157
30/09/2025	67808	5.839
31/08/2025	7157	801
31/07/2025	47191	4.816
30/06/2025	89535	6.795
31/05/2025	84370	6.896
30/04/2025	77497	6.596
31/03/2025	98583	7.611
29/02/2025	92199	7.238
31/12/2025	79372	6.844
Total general	908.856	74.272

Peticiones ordinarias Plataforma de Teleformación del Imsero

- Gestión de la actividad formativa y de contenidos: creación, carga y actualización de cursos, certificados, contenidos, vídeos, paquetes SCORM, cuestionarios, encuestas y materiales de apoyo.



- Atención a incidencias y soporte a usuarios: resolución de incidencias de acceso, problemas con certificados, correos, formularios, cuentas de usuario y otras consultas funcionales de la plataforma.
- Seguridad, supervisión y mantenimiento técnico: gestión de incidencias vinculadas a fugas de datos, revisión de configuraciones de seguridad, ajustes en entornos, monitorización de jornadas y mantenimiento general de la plataforma.
- Documentación, pruebas y mejora continua: actualización de manuales y guías, realización de pruebas, revisión de accesibilidad y análisis de mejoras funcionales y técnicas.

Número de cursos en el año 2025 y participantes por curso:



AREA DE SISTEMAS Y EXPLOTACIÓN

EXPLOTACIÓN

- Atención usuarios y gestión de accesos.
- Gestión oficina de registro de cl@ve.
- Gestión certificados electrónicos.
 - Certificados de Empleado Público Generados/Revocados: 526/102 y su seguimiento.
- Gestión de Portafirmas.
 - Actualización de toda infraestructura del organismo en el DIR3.
 - Creación de las sedes de portafirmas para los distintos centros.



- Gestión de usuarios en Servicios Centrales y Centros del Imsero y alta de administradores para sedes de los centros.
- Altas de usuarios: 70 / Bajas de usuarios: 50 / Incidencias resueltas: 138
- Gestión de Geiser:
 - Actualización y mantenimiento de la infraestructura del organismo (incluyendo DD.TT. y Centros) tanto en DIR3 como dentro de la aplicación.
 - Creación de órganos internos en GEISER para el registro interno de Servicios Centrales y Centros.
 - Gestión de usuarios y gestores en Servicios Centrales y Centros del Imsero.
 - Altas de usuarios: 123 / Bajas de usuarios: 25 / Incidencias resuelta: 89
- Gestión del Servicio de Intermediación de datos. Cliente Ligero. SSCC y centros.
 - Altas de usuarios: 35 / Bajas de usuarios: 16 / Incidencias resueltas: 15
 - Seguimiento y realización de cambios en servicios y procedimientos a través del CAID.
- Site BOE
 - Altas de usuarios: 5 / Bajas de usuarios: 1 / Modificaciones de usuarios: -
- Seguimiento de la plataforma INSIDE (Generación de Expedientes Electrónicos). Administración plataforma de intermediación y solicitud de nuevos servicios
- HADES
 - Altas de usuarios: 118 / Bajas de usuarios: 13 / Incidencias resueltas: 61
- Sede Gestión
 - Altas de usuarios: 37 / Bajas de usuarios: 4 / Incidencias resueltas: 17
- Ceses y Jubilaciones en SSCC y centros.
 - Ceses: 113 / Jubilaciones: 46 / Otras causas: 1
- Mantenimiento Pensiones no Contributivas:

Totales Anuales de Ceuta y Melilla	Benef. Ceuta	Benef. Melilla
Generación de Nominas.	26.956	29.624
Generación de Nomina No Abonables	0	0
Generación de Nominas de Alquiler Anuales.	75	214
Comunicaciones al INSS, para actualizar el RPSP.	568	559
Tarjeta Social Digital – Prestaciones	5.410	6.126
Tarjeta Social Digital – Complementos	273	381
Tarjeta Social Digital – Pagos	31.824	35.086
Proceso comprobación fallecidos, con los recibidos de Justicia e INE.	81	85
Mantenimiento del fichero técnico de pensiones no contributivas.	28.068	31.043



Totales Nacionales

Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional	5.612.192
Incidencias en el Mantenimiento de la BBDD de las pensiones no contributivas Nacional.	48.446
Informes a las autonomías de la concurrencia en la solicitud de pensiones.	1.631.073
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Modificaciones.	690
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Absorciones.	11.339

- Gestión de Ficheros enviados por Gerencia de Informática S.S.:
 - Carga de la Base de Datos Reclamaciones de PNC (Pensiones no contributivas).
 - Cruce de los ficheros con PNC y LISMI.
 - Generación de Listados.
 - Descarga Ficheros Fallecidos INE, y proceso cruces.
 - Generación Estadísticas de FAS (Fondo Asistencia Social) una vez recibidos de la Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social.

- Gestión de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad:
 - Generación de nómina: 33.855
 - Impagados de LISMI: 63
 - Altas de usuarios: 76
 - Incidencias en la aplicación: 87
 - Envío ficheros de pagos a entidades bancarias y recepción de modificaciones de cuentas e impagados: 92
 - Altas de agencias y entidades bancarias: 8

- Gestión de la Aplicación de Turismo (Hermes):
 - Preparación aplicación para la nueva temporada (2025).
 - Cruce de Hermes con Fallecidos: 29.050 solicitudes de baja, 70.557 cónyuges a solicitantes, 79.729 personas eliminadas.
 - Acreditación y Proceso de carga Remesas de las Pensiones del INSS dentro del plazo: 4.275.867 Pensiones del INSS y se han actualizado 4.458.835 personas con Pensión INSS Devuelta a SI.
 - Acreditación y Proceso de carga de las Pensiones del INSS fuera de plazo: 131.049 Pensiones del INSS y se han actualizado 134.044 personas con Pensión INSS Devuelta a SI.
 - Generación de Remesas de Cartas de Renovación: 2.743.663 Cartas de Renovación Generadas para su posterior impresión en el Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.
 - Generación de Remesas de Cartas de Acreditación: 2.811.632 Cartas de Acreditación Generadas para su posterior impresión en el Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.
 - Carga ficheros de facturas y listados procesados de viajes facturados: 45 (Temporada 2024) y 6 (Temporada 2025).
 - Gestión remesas de altas y modificaciones en Hermes en 2025. Altas: 1.150 / Modificaciones: 120.379
 - Envíos cartas Acreditativas a través de Notifica 2025: 90.968 cartas.
 - Gestión de remesas de Solicitudes erróneas en Hermes en 2025: 3.789 erróneas.
 - Carga Bonos de las Mayoristas en 2024: 1.497 / Carga Bonos de las Mayoristas en 2025: 253.



- Carga de solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 191.978 solicitudes.
 - Edición de solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 146.660 ediciones.
 - Consulta de las solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 122.508 consultas.
 - Carga solicitudes de turismo de la empresa de grabación: 19.924 solicitudes.
 - Carga renovaciones de turismo de la empresa de grabación: 32.443 solicitudes.
 - Comprobación Albaranes de las Solicitudes Grabadas por la Empresa de Grabación (Docland).
- Gestión de la Aplicación de Termalismo:
 - Descarga de Solicitudes por la Sede y carga en la aplicación: 380.509
 - Carga ficheros solicitudes (SOL) y renovaciones (CAR) de la empresa de grabación: 58.991
 - Carga de solicitudes de Imágenes de Termalismo: 58.991
 - Carga de ficheros de Postcuras (Informe Tratamientos Médicos): 72.864
 - Generación Cartas Adjudicación: 40.012 / Generación Cartas Lista de Espera y sin derecho: 44.938
 - Comprobación Albaranes de las Solicitudes Grabadas por la Empresa de Grabación (Docland): 16

SISTEMAS

- Mantenimiento del Centro de Proceso de Datos (CPD) y Sala de Respaldo.
 - Cambio de tarjeta de red servidor físico ESXi en Ceapat
- Virtualización
 - Upgrade firmware ESXi de los servidores de versión 8 de VMWare
 - Instalación certificados para todos los vCenter
- Soporte a aplicaciones
 - Instalación de hotfix en los entornos de liferay.
 - Aumento de memoria disponible para aplicación crucesj
 - Estudio ralentización en cargas masivas
 - Instalación de software de Business Intelligent Microstrategy
 - Instalación de hotfix en los entornos de Liferay.
 - Actualización versión portales Liferay
 - Refactorización en los entornos de Liferay.
 - Cambios para adecuación de turismo para apertura de temporada. Cambio de VLAN para acelerar los procesos
 - Actualización de versión plataforma Moodle
 - Actualización de Cliente Ligero SCSP
 - Aplicación de parches Moodle
- Administración y monitorización de Sistemas Operativos Solaris, Red Hat, Centos:
 - Monitorización de Incidencias.
 - Soporte a análisis de explotación de vulnerabilidades e intentos de intrusión.
 - Creación/Mantenimiento de usuarios Sistema Operativo.
 - Instalación/Mantenimiento de recolección de logs en producción.
 - Creación/Eliminación/Mantenimiento de máquinas virtuales.



- Diversos parcheos de los SO Ubuntu
- Instalación antivirus Sophos en repositorio Ubuntu
- Migración de Sistemas Operativos CentOS a Ubuntu
- Correo electrónico
 - Estudio de colas de correo en O365 y prueba HVE O365 para correos masivos. Estudio de alternativas servidor SMTP secundario.
 - Estudio de liberación de licencias M365. Eliminación de licencias para empresas externas SSCC
- Bases de datos INGRES, ORACLE, POSTGRES, MYSQL, ELASTICSEARCH:
 - Monitorización de Incidencias
 - Creación/Mantenimiento de: BD Oracle, Postgres, Mysql y SqlServer
 - Creación/Mantenimiento usuarios de bases de datos y datasources para aplicaciones
 - Eliminación de EFM en todas las bases de datos
 - Migración de scripts de cargas y backup de BBDD RUI de Rundeck a Semaphore
 - Securitización de nodos elasticsearch con marcha atrás
 - Redacción de memorias y documentos de contratación y renovación Oracle y EDB
 - Estudio nueva herramienta HA repmgr
 - Activación de archivados en las bases de datos críticas
 - Ejecución de scripts y realización de backups de apoyo a actualizaciones Liferay/Moodle
 - Puesta en producción de acceso a bases de datos desde salto
- Servidores Aplicación. JBoss, Wildfly, Tomcat:
 - Monitorización de Incidencias.
 - Despliegues a Preproducción/Producción de aplicaciones. Nuevas: HADASSJ en PRE
 - Administración de servidores de aplicación: Cambio de parámetros, subsistemas...etc
 - Migración servidor de aplicación Wildfly a JBOSS de aplicaciones BAREDIS
 - Localización de antigua aplicación PLANCA en webfocus y despliegue nueva aplicación PLANCAJ PRE
- Servidores de Páginas Apache, Nginx:
 - Monitorización de Incidencias y envío logs al COCS
 - Actualización de parámetros apache/nginx
 - Adecuación servidores web para acceso de intervención a Intranet
 - Configuración acceso nuevas aplicaciones
 - Habilitar HTTP/2 en plataforma web
- Cabinas de Almacenamiento (Unity/DATADOMAIN):
 - Mantenimiento de la parte file y de la parte bloque (creación/Asignación de LUN y sistemas de ficheros, creación de filesystems y recursos NAS)
 - Actualización de código AVAMAR y certificados. Actualización de firmware cabinas Unity
 - Puesta en marcha y actualización Datadomain 6410 (Vaguada y Vallecas)
- Backup/Restauración:
 - Monitorización diaria de Backup.
 - Creación /Mantenimiento de grupos de Backup físicos y virtuales.



- Restauraciones de ficheros a demanda de usuarios
- Reprogramación backups
- Redacción de memoria y documentos de contratación para almacenamiento de backup
- Actualización AVAMAR Vaguada

- Sistema de transmisión de ficheros EDItran:
 - Monitorización de envíos y recepciones.
 - Mantenimiento de sesiones EDItran.
 - Cambio criptografía de la sesión con INE
 - Modificación sesiones Tarjeta Social Digital.
 - Creación Sesiones para alertas TSD
 - Adaptación de scripts EDITRAN para TSD
 - Envío de ficheros:
 - ✓ Nómina LISMI.
 - ✓ Envío de los ficheros de pago de Talidomina
 - ✓ Envío/Recepción de Modificaciones Bancos.
 - ✓ Envío/Recepción Impagados.
 - ✓ Envío/Recepción ficheros INSS.
 - ✓ Envío/Recepción fichero AGT.
 - ✓ Envío/Recepción fichero TSD

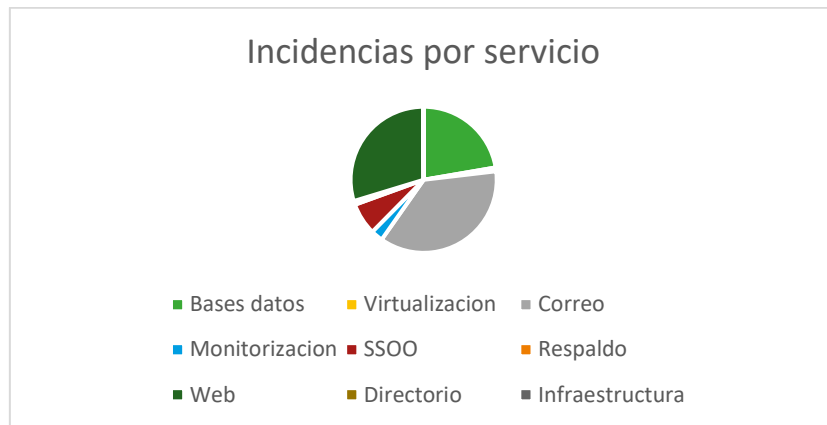
- Instalación y mantenimiento de Certificados Electrónicos:
 - Creación Mantenimiento e instalación de Almacenes Certificados electrónicos, en servidores web y de aplicación.
 - Instalación de nuevos certificados servicios comunes, RED SARA e intermedios
 - Cambio de certificado wildcard imserso.es y dimserso.int, *.preimserso.es y sede.imserso.es

- Entorno Windows
 - Mantenimiento servidores de centros
 - Mantenimiento y actualización de servidores Active Directory
 - Acceso a recursos en carpetas compartidas después de fallo y preparación de alternativas
 - Cancelación de acceso SMB

- Adecuación ENS
 - Seguimiento reuniones con contratista AEAD para adecuación al ENS
 - Revisión y aportación de documentación requerida
 - Proyecto de adecuación al ENS con seguimiento, aportación de documentación y revisión. Finalización de proyecto con auditoría interna

- Entornos
 - Inicio definición de entorno de desarrollo y herramientas Devops





GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTOS INICIADOS

Abiertos	2
Contratos específicos de Sistemas Dinámicos de Adquisición	9
Contratos menores a través de circuito financiero	5
Contratos menores a través de fondo de maniobra	14
Prórrogas a contratos	9
Encargos	2

- Identificación de las necesidades a satisfacer mediante contratación administrativa en el Área de Informática para la participación en la elaboración del Plan de Contratación del Imsero.
- Tramitación de expedientes de contratación:
 - Confección de memorias justificativas de la necesidad de los contratos e informe de insuficiencia de medios en contratos de servicios: 48
 - Estimación de presupuesto de licitación de los expedientes en base al precio general del mercado: 20
- Engloba:
 - ✓ Asignación de aplicaciones presupuestarias a cada expediente en relación con el objeto del contrato.
 - ✓ Comprobación de existencia de créditos suficiente en función de la disponibilidad presupuestaria por programas, aplicaciones de la unidad
 - ✓ Elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en procedimientos abiertos, incluyendo criterios de adjudicación, así como de criterios de clasificación y solvencia: 3



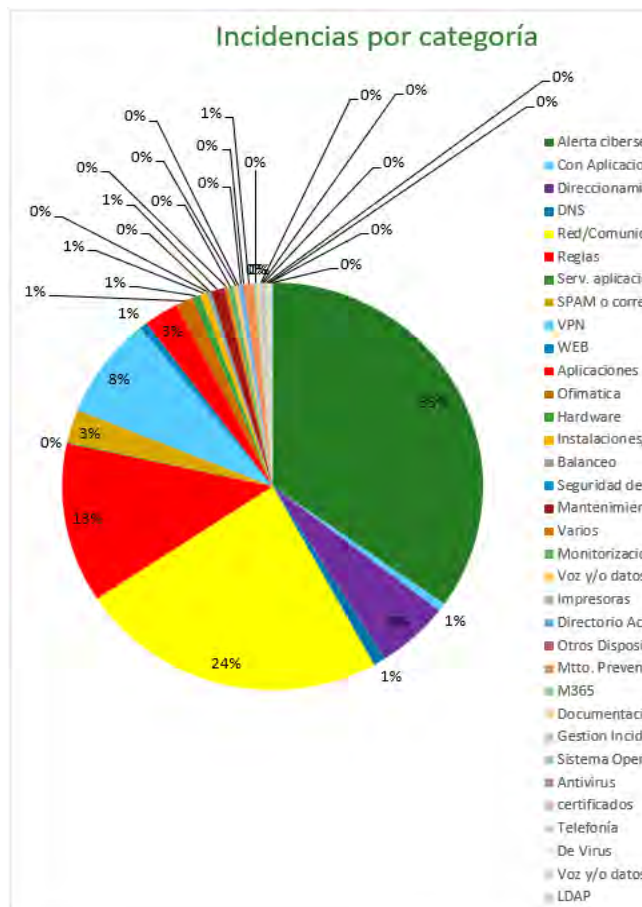
- En procedimientos del sistema para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas, elaboración de Documentos de Licitación o Invitación adecuados a los pliegos de los Acuerdos Marco y Sistemas Dinámicos de Adquisición de la DGRCC: 7
- Solicitud de informes previos a la Subdirección General de Administración Digital (SGAD) y a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) en los casos así estipulados: 9
- Proposición de inicio de expediente al órgano de contratación correspondiente: 33
- En procedimientos abiertos, encargos, sus prórrogas y modificaciones, solicitud de informe favorable previo al Servicio Jurídico del Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como de prórrogas y modificaciones: 18
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión de los expedientes de contratación, así como seguimiento de estos.
 - Embla: Alta, modificación y mantenimiento de expedientes (nuevos y anualidades), incorporación de aplicaciones al expediente, alta de interesados: 84
 - GEXI: Alta de expedientes, incorporación de documentos, consulta de expedientes intervenidos, modificaciones, envío de expedientes a intervención para aprobación y/o compromiso de gasto: 16
 - Manejo de Sistema Integrado de Contabilidad de la Seguridad Social: elaboración de predocumentos contables, envío a portafirmas y tramitación en caso de devolución u observaciones: 32
 - CORESS: solicitud de representante a la Intervención General de la Seguridad social para su asistencia a la comprobación material de la siguiente inversión: 7
 - BFAC: tramitación de facturas. Comprobación de cumplimiento de requisitos conformando o rechazándolas. Tramitación de certificados de conformidad y remisión al Servicio de Administración y pagos. Comprobación del pago efectivo de las facturas: 86
- Tramitación de segundas licitaciones para contratos basados en Acuerdos Marco y contratos específicos de Sistemas Dinámicos de Adquisición.
- Invitaciones a adjudicatarias de AM o SDA a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 7
 - Elaboración de informes de valoración de ofertas de acuerdo con criterios de adjudicación, valoración de ofertas anormalmente bajas: 7
 - Tramitación de adendas a prórrogas.
 - Resolución de incidencias.
- Mantenimiento de aplicaciones:
 - GESPRES/GESTRA (gestión de expedientes de contratación). Asistencia a usuarios y gestión de incidencias.
 - Carga de presupuestos anuales 2024 en GESPRES/GESTRA, en producción.
 - EMBLA-Intervención. Asistencia a usuarios.
 - Gestión de usuarios aplicación Contratación Centralizada.
 - Asistencia usuarios y gestión de incidencias de la aplicación BFAC (gestión de facturas electrónicas).

SERVICIO DE REDES Y OFIMÁTICA

REDES Y COMUNICACIONES

Durante el año 2025, se atendieron 1.143 peticiones/incidencias que se distribuyeron como se muestra en la siguiente gráfica:



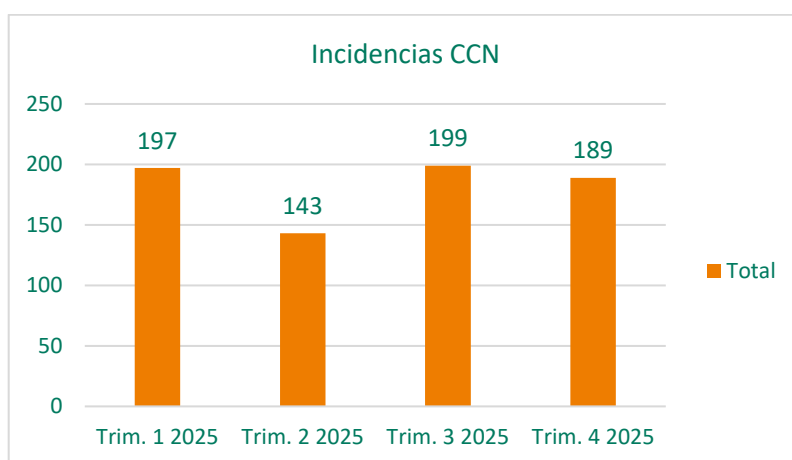
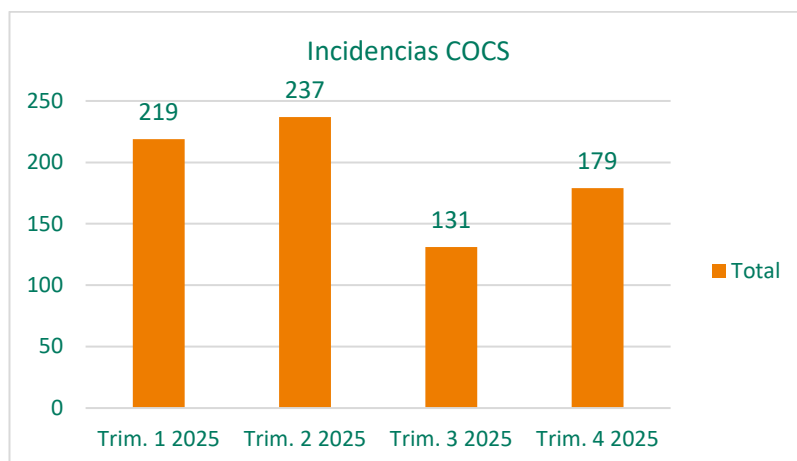


CATEGORIA	TOTAL
Alerta ciberseguridad	398
Con Aplicaciones	7
Direccionamiento IP	64
DNS	11
Red/Comunicaciones	271
Reglas	145
Serv. aplicaciones	1
SPAM o correo fraudulento	30
VPN	92
WEB	7
Aplicaciones	31
Ofimática	15
Hardware	7
Instalaciones/Infraestructura	6
Balanceo	3
Seguridad de la Información	1
Mantenimiento LAN	12
Varios	3
Monitorización	5
Voz y/o datos	3
Impresoras	2
Directorio Activo	3
Otros Dispositivos	1
Mtto. Preventivo	9
M365	2
Documentación y registros	2
Gestión Incidencias (Otras)	2
Sistema Operativo	1
Antivirus	1
certificados	1
Telefonía	3
De Virus	1
Voz y/o datos (problemas)	1
LDAP	2
TOTAL GENERAL	1.143

En el año 2025 las peticiones experimentaron una disminución del 21 % (304 peticiones) en relación con el año anterior, pasando de 1447 a 1143.



■ Incidencias COCS / CCN



Se observa un aumento considerable en el número de incidencias tratadas en el ejercicio 2025. Correspondiente a CCN, este aumento ha sido de 566 incidencias (283%) con respecto al año anterior. En cuanto a COCS el crecimiento fue de 349 unidades más (92%). Esto viene dado por la inclusión, por parte de CCN/COCS, de nuevos casos de uso, lo que ha provocado un aumento de las alertas que se reciben y tratan diariamente.

■ Seguimiento acciones SC

- Actualización esquema topológico de red
- Actualización de plataformas F5, Ivanti, EMS Fortinet, Fortianalyzer, Fortiauthenticator y Fortigate
- Adición de entorno IOT en Burgos para acometida de proyecto de Teleasistencia
- Análisis de los servicios COCS implementados y las incidencias derivadas de estos
- Análisis y reestructuración de políticas de LANs de invitados en centros
- Aplicación de TLS 1.3 y HTST para sede, web de imsero, prebaredi, baredi, preinteropbaredi, interopbaredi, gestor-adviser-pre, gestor-adviser, procebalpreclave, procebalclave, precolaboracion, preteleformacion y teleformacion
- Apoyo a test intrusión COCS
- Apoyo en despliegue de relojes de fichajes en centros (migración sistema de control de presencia a Trama)

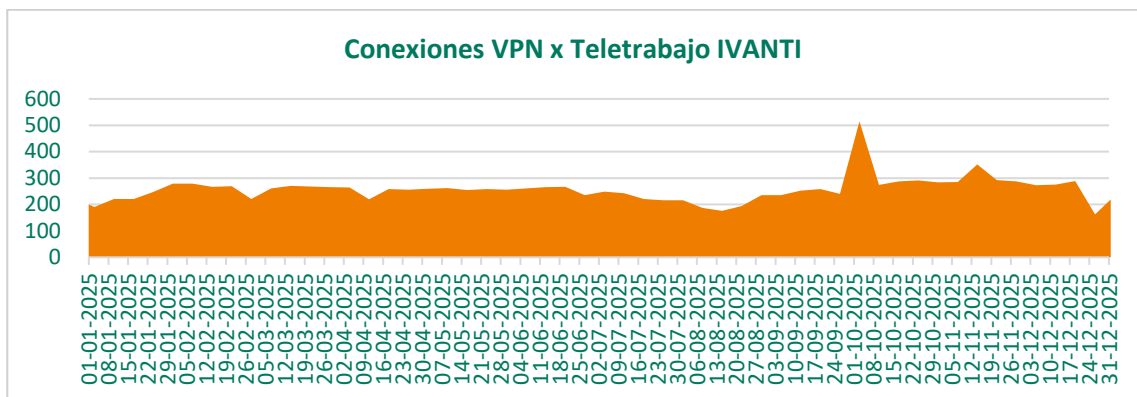


- Apoyo en despliegue inicial de telefonía IP en SSCC
- Apoyo en el inventariado y captación de necesidades de cara a la renovación de electrónica de red Ubiquiti, Checkpoint y Cisco
- Apoyo en incidencias DWDM Telefónica
- Apoyo en la implementación e inclusión de Imserso en el servicio AntiDDoS CORA
- Apoyo en realización de solicitud de servicios de renovación electrónica LAN Imserso.
- Apoyo en redireccionamiento de consultas a subdominios de clave.gob.es a través de red SARA
- Apoyo en revisión de cableado AP Ceapat
- Apoyo en tareas de redundancia eléctrica en armarios de comunicaciones de plantas SSCC
- Apoyo instalación solución RFID Albacete
- Apoyo y estudio de entorno ante visita Casa Real al CREA Salamanca
- Atención y apoyo en cortes de luz en los centros remotos y en elaboración del procedimiento de cortes programados
- Atención y soporte a técnicos e Orange para replanteo fase III lote 3
- Cambio periódico de contraseñas wifi en SSCC y Centros, creación de procedimiento y documentación operativa
- Comprobaciones de idoneidad de entorno de comunicaciones entre BBDD después de marcha atrás 2ª barrera
- Creación de informes por incidencias derivadas de los servicios COCS
- Creación y coordinación de nuevas alertas salud equipos SC desde MonICA
- Demo conexión Ubiquiti-Cisco para comprobar compatibilidad de interfaces
- Estandarización LAN Lardero
- Estudio de registros públicos de Imserso
- Estudio de tipos de conexiones en VPNs Imserso
- Estudio preliminar para instalación de sensores en habitaciones en el centro de Melilla
- Estudio para tipología y volumen de incidencias COCS/CCN para excepcionar casos de uso inadecuados
- Estudio y detección de problemas en comunicación entre BBDD por delay en entorno COCS
- Estudio y distribución de los informes de vulnerabilidades proporcionados mensualmente desde COCS
- Estudio y piloto para políticas de autenticación por usuario
- Estudio y revisión de caudales de líneas MacroLAN
- Gestión cuarentenas: Office365 y COCS
- Gestión de excepciones en políticas COCS relativas al envío de mail/hora
- Gestión de falsos positivos en servicios COCS e incidencias provocadas por servicios COCS
- Gestión RMAs de APs Ubiquiti en el centro de San Fernando
- Gestión y creación de procedimiento de cableado en los CDP de SSCC y CPDR
- Implementación 2FA obligatorio en conexiones Ivanti no AlwaysON
- Implementación de medidas preventivas ante vulnerabilidades publicadas
- Implementación nuevos casos de uso específicos para accesos VPN Ivanti/Fortigate en MonICA
- Inicio de estudio de la mejora de los NAT configurados en la plataforma Check Point
- Instalación del servidor de licencias Ivanti
- Limitación acceso VPN dispositivos móviles, así como doble autenticación a personal con portátil corporativo
- Migración 2ª barrera vuelta atrás (de COCS a Imserso)
- Reestructuración de los accesos a Imserso para personal de Intervención



- Renovación documentación de topología física de los CPD, plataforma SC y operativas de monitorización
- Restricción de acceso al entorno Sisaad desde redes públicas
- Reestructuración de la configuración STP en centros de Leganés y Ceadac
- Revisión y atención a alarmas de la plataforma SC y de la plataforma Telefónica
- Revisión/creación de direccionamientos IP en el organismo
- Securitización del entorno PRE Sisaad para accesos únicamente desde red SARA e inicio de securización en la parte de PRO
- Soporte en la instalación de Telefonía Melilla y cambio de topología necesario en el centro
- Soporte incidencias de asignación DHCP en SSCC
- Sustitución de switches averiados en Melilla, Burgos y Ceadac (con spare local) y Burgos y Ceadac (spare renovado)
- Tareas de creación y securización del dominio de correo imsero.gob.es, securización del dominio imsero.es
- Traslado sonda CCN-CERT

■ Conexiones VPN por teletrabajo IVANTI



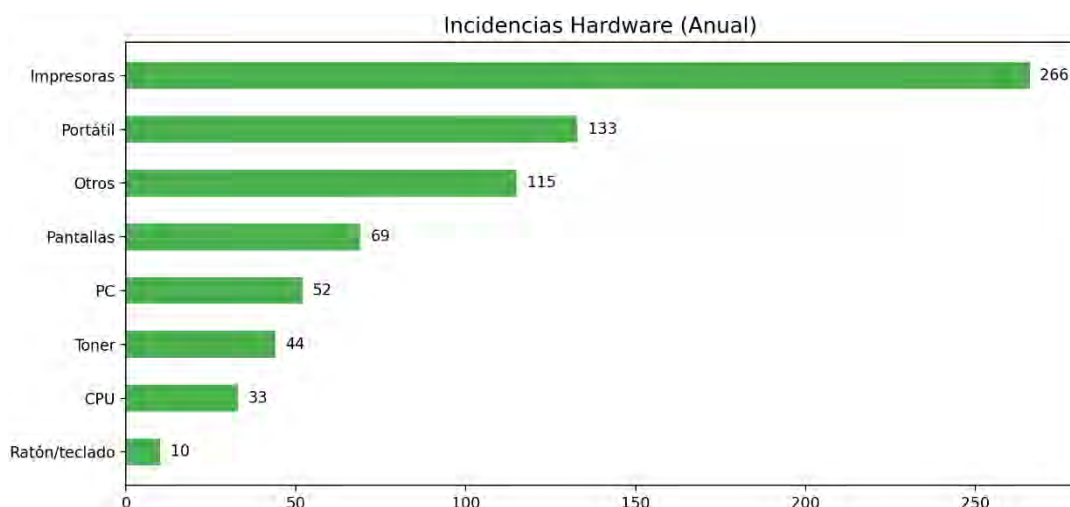
OFIMÁTICA

Incidencias en software y hardware

Dentro del acceso a red se incluyen las incidencias de conexiones locales a recursos de red, impresoras, etc., como las conexiones establecidas a través de VPN cuando se trabaja fuera de la oficina, en la modalidad de teletrabajo.

En comparación con el total de incidencias de software del año anterior, este año se observa un incremento del 10,4%, pasando de 2.692 a 2.973 incidencias registradas. Este aumento es probable que esté relacionado con la nueva directriz que obliga a los usuarios a comunicar sus problemas exclusivamente a través del sistema de gestión de tickets en la intranet, en lugar de hacerlo por correo electrónico o teléfono.





Las incidencias de hardware referidas son las tratadas en SS.CC. internamente, no como las que se refieren en el apartado posterior tratadas por personal asignado para SS.CC. y centros. En términos globales, el total de incidencias de hardware desciende respecto al ejercicio anterior: se pasa de 957 en 2024 a 722 en 2025, lo que supone una reducción de 235 incidencias (-24,6%).

Incidencias de hardware en SS.CC. y centros

	INCIDENCIAS RECIBIDAS 2025							SAI	TOTALES
	IMPRESORA/ SCANNER	PC	SERVIDOR	PORTATIL	MONITOR	OTROS			
SSCC MADRID	184	52	0	12	79	44	0	371	
A CORUÑA	5	0	0	0	0	0	0	5	
ALBACETE	3	0	0	0	0	0	1	4	
ASTURIAS	1	0	0	0	0	1	0	2	
BURGOS	4	2	0	0	0	0	0	6	
CÁCERES	3	0	0	2	0	0	0	5	
CÁDIZ	1	0	0	0	0	0	2	3	
CEUTA	4	0	0	0	0	0	0	4	
CÓRDOBA	3	1	0	0	0	0	5	9	
LEÓN	4	1	0	0	0	0	2	7	
MADRID CEAPAT	3	0	0	0	0	0	0	3	
MELILLA	3	1	0	1	0	0	3	8	
LA RIOJA	4	0	0	1	0	0	0	5	
GUADALAJARA	1	1	0	0	0	0	0	2	
SORIA	2	0	0	0	0	0	1	3	
VALENCIA	4	1	0	0	0	0	0	5	
SALAMANCA	3	0	0	0	0	0	1	4	
MADRID CRMF	0	0	0	1	0	0	0	1	
MADRID CEADAC	1	0	0	0	0	0	2	3	
TOTAL NACIONAL	233	59	0	17	79	45	17	450	



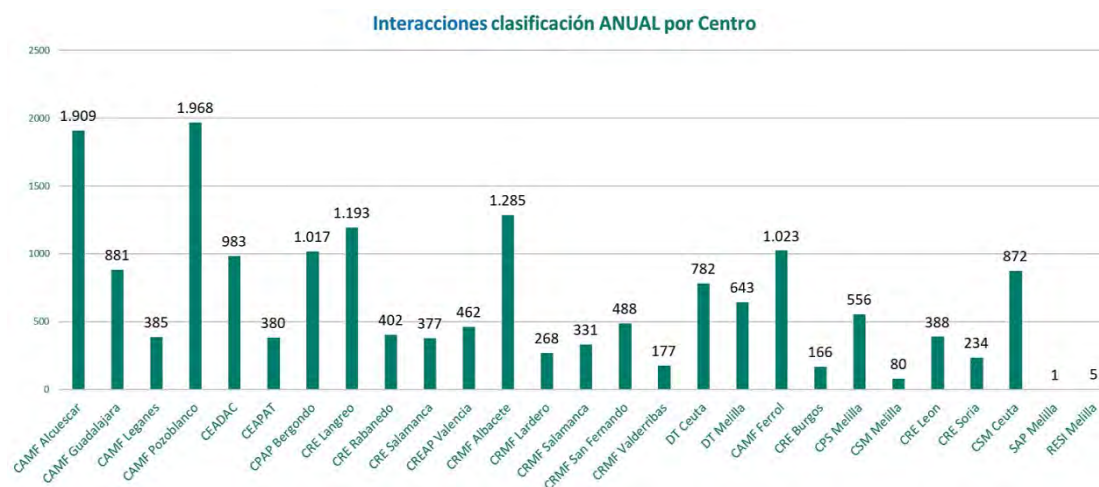
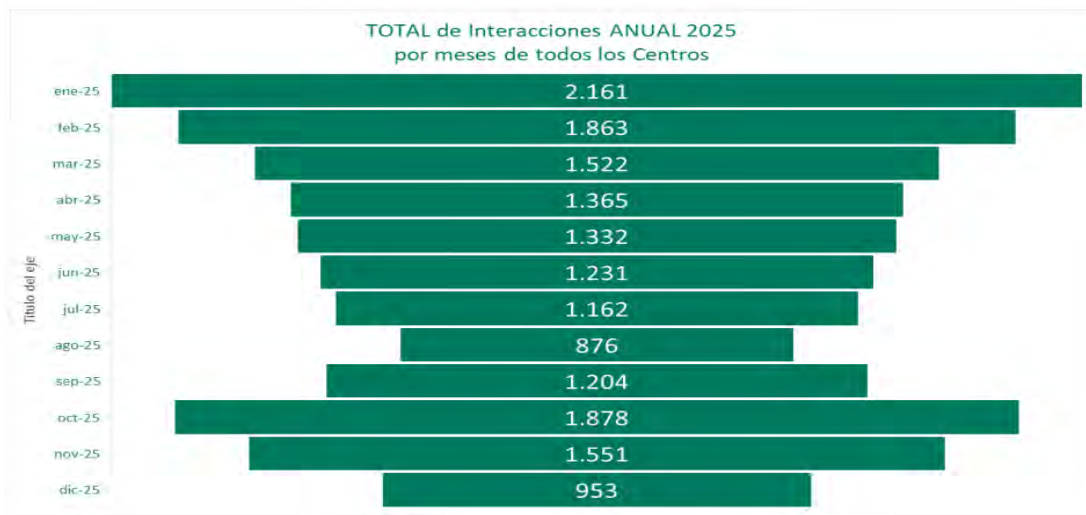
Actuaciones en centros

Los centros cuentan con un servicio de asistencia técnica coordinado desde los SS.CC. para garantizar la máxima homogeneidad en todo el Instituto. Las asistencias se clasifican en tres tipos:

- Incidencias: problemas que impiden el uso normal de una aplicación o servicio (por ejemplo, no poder acceder a Access).
- Peticiones: solicitudes de nuevas funcionalidades o recursos (como instalar un programa o habilitar un acceso).
- Peticiones Proactivas: mejoras propuestas sobre servicios ya existentes.

A la suma de Incidencias, Peticiones y Peticiones Proactivas se le denomina Interacciones.

Las siguientes gráficas muestran las interacciones en los centros desglosadas por mes, y las interacciones de todo 2025 por centro.



11.3. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES MATERIALES

En todos los contratos vigentes durante el año 2024, se realizó: Seguimiento de la ejecución del contrato, Resolución de incidencias, Control del crédito disponible y Tramitación del pago de las facturas.

Además de lo enunciado, en cada uno de ellos se destaca lo ejecutado durante el año en función de la particularidad del objeto del contrato o del ámbito subjetivo del mismo.

Los expedientes se han agrupado de acuerdo con el procedimiento de licitación.

Procedimientos abiertos.

Exp. 00538/2025. Contrato de concesión de servicios para la explotación de la cafetería en los SS.CC. del Imserso de Madrid. Vigencia: 26/11/2025 hasta 25/11/2026.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Redacción del estudio económico-financiero.
- Confección del pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.
- Valoración de ofertas.
- Adjudicación contrato.
- Reajuste de anualidades.
- Seguimiento contrato y gestión del pago de las facturas.

Exp. 00198/2025 (procede del 0754/2024) - 4ª Prórroga contrato de vigilancia. Vigencia: 01/12/2024 hasta 11/04/2025.

- Seguimiento contrato y gestión del pago de las facturas.

Exp. pagos 00584_2025 (procede del 00933/2024) Contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad en los SS.CC. del Imserso. Vigencia: 12/04/2025 al 11/04/2026.

- Adjudicación contrato.
- Seguimiento contrato y gestión del pago de las facturas.
- Modificación del contrato.
- Reajuste de anualidades.

Exp. pagos 0211/2025 (procede del 00033/2024) Prórroga Suministro de gas natural en los Servicios Centrales y Centros del Imserso Lote 1—Servicios Centrales del Imserso y centros de Madrid (Procedimiento abierto 36/22). Vigencia: 22/12/2023 hasta 21/12/2024.

- Seguimiento contrato y gestión pago facturas pendientes.

Exp. pagos 00369/2025 (procede del 00670/2024) Contrato de suministro de gas natural para los Servicios Centrales del Imserso y centros del Imserso de Madrid (Lote 1). Vigencia: 22/12/2024 a 21/12/2025.



- Seguimiento contrato y gestión pago facturas.
- Prórroga contrato-> envió datos a contratación.

Servicio de Mantenimiento Integral de los edificios de los SS.CC. del Imsero y sus zonas perimetrales.

Exp. 00110_2025 (00456_2024) (00098_2024) 4ª PROR. MANTEN.17_09_24 A 16_09_25.

Exp. 00126_2025 NUEVO CONTRATO MANTENIMIENTO. 17_09_25 A 16_09_26.

Control diario de la asistencia de los trabajadores conforme a lo establecido en el contrato de trabajo. Fichajes, cambios de turno, ausencias, bajas y sustituciones.

- 1) Supervisión de la ejecución y evaluación diaria de los datos recogidos en los informes que registran cada día el estado de operación y funcionamiento de las diversas instalaciones, de acuerdo con lo indicado en el contrato. Determinación de las medidas preventivas y/o correctoras en su caso.
- 2) Comprobación y seguimiento del cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en la ejecución de los trabajos.
- 3) Seguimiento hasta su resolución de las peticiones e incidencias notificadas por email o la intranet, ejecutadas por el personal de este contrato en atención a las necesidades requeridas por la actividad de los edificios de los SSCC y su personal.
- 4) Seguimiento con periodicidad semanal, quincenal, mensual, semestral y anual de las actuaciones de mantenimiento predictivo y preventivo establecidos en las gamas de mantenimiento del contrato recogidas en el PPT.
- 5) Supervisión de los trabajos que son subcontratados y verificación de su adecuación a las condiciones establecidas en el contrato.
- 6) Verificación de la ejecución de las revisiones reglamentarias en cuanto a su contenido, plazo y adecuación a la normativa aplicable. Recepción y archivo de los informes técnicos preceptivos.
- 7) Solicitud de informes, revisiones y valoraciones técnicas, particularizados por instalación u otros casos atendiendo a los requerimientos establecidos en el contrato.
- 8) Control del gasto a cargo de la bolsa de horas que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, que ampara la realización de determinados trabajos extraordinarios, tasados con cargo a la misma y que es necesario su realización, se realiza la solicitud y conformidad del presupuesto, solicitud de la autorización del gasto, y control del importe gastado de la bolsa de horas que se recoge en el pliego (el importe no gastado de esta bolsa será descontado de la última factura). Durante el tercer trimestre de 2025 se han realizado las actuaciones técnicas que se indican al final de este documento.
- 9) Tramitación de la facturación mensual y envió para la elaboración de la correspondiente propuesta de pago.

Exp. 00526/2025 Contrato para el Servicio de Limpieza e Higienización de la instalación de acondicionamiento de aire interior del edificio de los SSCC del Imsero.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Preparación del pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.



- Elaboración del Informe de Ofertas presentadas, Viabilidad e Informe Final de valoración.
- Formalización y firma del contrato.
- Se inicia la ejecución del contrato.
- Tramitación de reajuste de anualidades para el pago de la factura en 2026.

■ **Procedimientos abiertos simplificados abreviados.**

Exp. pagos 00210/2025 (procede del 00540/2024) 2ª Prórroga Suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático en los SS.CC. Vigencia: 01/07/2024 hasta 30/06/2025.

- Seguimiento de las revisiones semestrales según pliegos.
- Tramitación de factura trimestral.

Exp. 00311/2025 Suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo semiautomático en los SS.CC. Vigencia: 16/07/2025 hasta 15/07/2026.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Cálculo de PBL.
- Elaboración del PCAP y los PPT.
- Valoración de ofertas.
- Seguimiento de las revisiones semestrales según pliegos.

Exp. 00300/2025. Suministro de material de oficina no inventariable para los SS.CC. del Imsero.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Cálculo de PBL.
- Elaboración del PCAP y los PPT.
- Valoración de ofertas.
- Tramitación del pedido.
- Coordinación para la entrega del pedido en almacén.
- Tramitación de factura.

Exp. 00228/2025 Suministro de sobres impresos para los SS.CC. del Imsero.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Cálculo de PBL.
- Elaboración del PCAP y los PPT.
- Tramitación del pedido.
- Coordinación para la entrega del pedido en almacén.
- Tramitación de factura.

Exp. 00353/2025 Suministro de vestuario del personal adscrito a los ss.cc. del instituto de mayores y servicios sociales.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Cálculo de PBL.
- Elaboración del PCAP y los PPT.
- Valoración de ofertas.



- Coordinación pruebas uniformes.
- Solicitudes de aumento de plazo en ambos lotes.
- Reajuste de anualidades para el pago de las facturas de ambos lotes.

■ Contratos basados en un Acuerdo Marco.

Exp 00240/2025 Suministro de 80 sillas de trabajo de oficina para los servicios centrales del Imsero – Lote 3, sillería, 2ª licitación:

- Elaboración de orden de inicio, memoria justificativa.
- Cálculo de PBL.
- Valoración de ofertas.
- Finalmente, procedimiento desistido por extinción Lote 3.

Exp. pagos 00197/2025 (procede Exp. 567/2024) Contrato basado 877/2024 en el A.M. 23/2021, para el suministro de energía en los Servicios Centrales del Imsero y centros de Madrid (Ceadac, CAMF Leganés, Ceapat y CRMF de Madrid) Lote 1 (Agrupación 7294). Vigencia: 01/07/2024 hasta 30/06/2025:

- Seguimiento presupuestario del contrato y tramitación de la facturación correspondiente a los Servicios Centrales del Imsero.
- Finalización contrato 30/06/2025.

Exp. pagos 00348/2025 (procede Exp. 567/2024) Prórroga contrato basado 877/2024 en el A.M. 23/2021, para el suministro de energía en los Servicios Centrales del Imsero y centros de Madrid (Ceadac, Camf Leganés, Ceapat y Crmf de Madrid) Lote 1 (Agrupación 7721). Vigencia: 01/07/2025 hasta 31/01/2026:

- Tramitación prórroga.
- Seguimiento presupuestario del contrato y tramitación de la facturación correspondientes a los Servicios Centrales del Imsero.

Exp. 1023/2025 Contrato basado en el A.M. 23/2024, para el suministro de energía en los Servicios Centrales del Imsero. Vigencia: 01/02/2026 hasta 31/05/2026:

- Cálculo de importes y envío de consumos a Contratación para elaboración de expediente y contrato.

Exp. pagos 00174/2025 (procede Exp. 00757/2024) Contrato basado en el AM 21/2023, suministro de combustible en estaciones de servicio para el Imsero (CAMF de Alcuéscar-Cáceres) – Lote 1 (grupo licitación compra directa Solred 10%). Vigencia: 01/12/2024 hasta 30/11/2026.

Exp. pagos 758/2024 (procede Exp. 00758/2024) Contrato basado en el AM 21/2023, suministro de combustible en estaciones de servicio para el Imsero (Servicios Centrales, Ceadac, CAMPF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF San Fernando, CRMF Salamanca, CPAP Bergondo, Credine Langreo Y Credef Soria (Lote 1, Península, Compra Directa CEPSA 11,75%). Vigencia: 01/12/2024 hasta 30/11/2025.



Para ambos contratos:

- Recabar los tiques correspondientes a los repostajes efectuados por los centros durante el periodo de facturación, comprobación que se corresponden con los incluidos por la empresa en la correspondiente facturación.
- Elaboración de tabla de comprobación de las facturas para comprobar que el PAI, impuestos aplicados, y descuentos aplicados son correctos de acuerdo con el producto consumido y al contrato y periodo de consumo. Este Excell se remite a Intervención junto al resto de documentos que acompañan la factura.
- Múltiples comunicaciones con la empresa adjudicataria para que procedan a corregir las facturas remitidas, y con cada centro para que remitan los tiques con los consumos de combustible.

Exp. 00837/2025 Contrato basado en el AM 21/2023, suministro de combustible en estaciones de servicio para el Imsero (Servicios Centrales, Ceadac, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF San Fernando, CRMF Salamanca, CPAP Bergondo, Credine Langreo y Credef Soria. (Lote 1, Península, Compra Directa CEPESA 11,75%). Vigencia: 01/12/2025 hasta 30/11/2026:

- Recopilación de las estimaciones de consumo de los centros que conforman el ámbito subjetivo del contrato y actualización, si procediera, de los coches a incluir en el contrato y cálculo del presupuesto total, a fin de determinar el procedimiento de adjudicación a aplicar.
- Elaboración de orden de inicio.
- Redacción de memoria justificativa expediente.
- Envío nuevas tarjetas centros.
- Inicio ejecución contrato.

Exp. 00116/2025 (Procede del Exp. 00095/2024). CB 4568/2022 en el AM 05/2018 Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción blanco y negro para 200.000 pág./año y consumibles 23/12/2022- 22/12/2026.

Exp. 00118/2025 (Procede del Exp. 00096/2024). CB 4567/2022 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles. 22/12/2022- 21/12/2026.

Exp. 00112/2025 (Procede del Exp. 00092/2024). CB 484/2022 en el AM 05/2018 Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de 11 equipos multifuncionales de producción blanco y negro para 200.000 pág./año y consumibles 01/06/2022- 31/05/2026.

Exp. 00113/2025 (Procede del Exp. 00094/2024). CB 559/2022 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles. 01/06/2022- 31/05/2026.

Exp. 00119/2025. CB A86/2025 en el AM 05/2023 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de dos equipos multifuncionales de producción blanco y negro gama media y consumibles (Lote 3). 26/02/2025-25/02/2029.

Exp. 00121/2025. CB A104/2025 en el AM 05/2023 de Arrendamiento con opción a compra



durante 48 meses de 1 equipo multifuncional de producción color gama media y consumibles (Lote 4). 10/03/2025-09/03/2029.

Exp. 00122/2025 CB A87/2025 en el AM 05/2023 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de 1 equipo multifuncional de producción color gama media y consumibles (Lote 4). 27/02/2025-26/02/2029.

Exp. 00124/2025 Nuevo CB A1538 de en el AM 05/2023 de Adquisición de un equipo multifuncional de producción color gama avanzada incluida acabadora con realizador de folletos PR consumibles (Lote 4) 01/07/2025-30/06/2029.

Para los ocho contratos basados en los Acuerdos Marco 5/2018 y 5/2023 para Impresoras, equipos multifuncionales y escáneres:

- Control del número de copias y consumibles para revisar las correspondientes facturas.
- Comprobación de que los precios unitarios se ajustan al contrato.
- Tramitación de las facturas y envío para la elaboración de las propuestas de pago.
- Comunicación con la empresa adjudicataria para la resolución de incidencias (falta de tóner, atascos, averías).
- Recepción de consumibles y envío a las unidades.
- Control del consumo por equipo, para evitar, al ser un consumo estimado, que se sobrepase el crédito del contrato.

■ Contratos centralizados:

Exp. pagos 00200/2025 (Procede del Exp. 00682/2023). Servicio de Limpieza Integral (lote 13) (Exp. 2023/59) para los SS.CC. del Imsero. Vigencia: 01/01/2024 hasta 31/12/2025.

En los contratos de limpieza, y con el fin de comprobar la correcta ejecución del contrato, se lleva a cabo el seguimiento y/o verificación de los siguientes ítems, de acuerdo con lo exigido en el PCAP del contrato.

- Control diario de fichajes, bajas, ausencias, vacaciones y sustituciones del personal.
- Control de actuaciones diarias (10), en días alternos (3), semanales (6), quincenales (4), mensuales (4), bimestrales (1), trimestrales (1) y cuatrimestrales (5).
- Control de incidencias.
- Seguimiento de los informes mensuales de retirada de residuos hospitalarios y cambio de recipientes higiénico-sanitarios.
- Seguimiento de las actuaciones bimestrales y trimestrales de desinfección, desinsectación y desratización.

Exp. 00682/2023. Prórroga Servicio de Limpieza Integral (lote 13) (Exp. 2023/59) para los SS.CC. del Imsero. Vigencia: 01/01/2026 hasta 31/12/2027.

Exp. Pagos 00236/2025 (Procede de Exp. 00089/2024) Prórroga del contrato centralizado de Servicios de Telecomunicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos Fase II – Lote 1 (Red



corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía fija), Lote 2 (Comunicaciones móviles) y Lote 3-(Internet). Vigencia prórroga: 11/09/2023 hasta 28/02/2025).

- La tramitación de la facturación y envío a Pagos previa conformidad al servicio y a la factura de los Lotes (Comunicaciones móviles) se realiza desde el Área de Régimen Interior.
- Convalidación Factura NOV2024 del Lote 1.

Exp. Pagos 00578/2025 (Procede de Exp. 00660/2024) Prórroga extraordinaria del contrato centralizado de Servicios de Telecomunicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos Fase II – Lote 1 (Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía fija), Lote 2 (Comunicaciones móviles) y Lote 3-(Internet). Vigencia prórroga: 01/03/2025 a 30/11/2025.

- La tramitación de la facturación y envío a Pagos previa conformidad al servicio y a la factura del Lote 2 (Comunicaciones móviles) se realiza desde el Área de Régimen Interior.

Exp. 00158/2025 (00994/2024TA) Prórroga Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Lote 3 “Paquetería y valija de EEGG y servicios comunes de la Seguridad Social (01/04/2025 a 31/03/2026).

Exp. 00134/2025 (00115/2024) Contrato Centralizado de Servicios Postales de Notificaciones Administrativas y Judiciales para el Imsero (SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2023 a 30/11/2026).

Exp. 00135/2025 (00418/2024) Contrato Centralizado de Cartas Certificadas y Ordinarias para el Imsero SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) el periodo 01/12/2024 a 30/11/2027:

- En los tres contratos anteriores de Servicios Postales, la factura es única y se tramita por el Área de Régimen Interior agrupando el gasto de todos los centros. La tramitación de las facturas exige el control previo de la conformidad de los centros de su gasto en la aplicación Mercurio habilitada por la DGRCC de Hacienda.
- Seguimiento y resolución de incidencias en los envíos.
- Alta de usuarios en la aplicación Mercurio.
- Comunicación con los centros sobre instrucciones de alta en aplicaciones y documentación contratos.

Exp. 00089/2024 (Procede de 00579/2023) Prórroga Servicio de Telecomunicaciones Fase II Lote 1 - Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía (11/09/2023 a 28/02/2025).

Se continúa prestando apoyo técnico en la gestión de este lote al personal del Área de Informática en cuanto a peticiones e incidencias de los centros.

Exp. 00089/2024 (Procede de 00579/2023) Prórroga Servicio de Telecomunicaciones Fase II Lote 2 – Comunicaciones móviles (11/09/2023 a 28/02/2025).

Desde el Área de Régimen Interior se lleva a cabo del seguimiento del LOTE 2- Comunicaciones Móviles, llevándose a cabo las siguientes funciones:



- 1) Provisión, sustitución y baja de terminales móviles corporativos para el personal de los SS.CC. y de los centros para las incorporaciones/sustituciones o bajas de personal a los que le son asignados.
- 2) Solicitud y sustitución de tarjetas SIM, códigos PUK e incidencias relacionadas con las líneas.
- 3) Tramitación de cambios de titularidad de líneas por jubilación o cambios de líneas ente organismos.
- 4) Asistencia técnica a los usuarios en el enrolamiento y configuración de los terminales.
- 5) Provisión de nuevos terminales por pérdida o sustracción de los asignados.
- 6) Seguimiento hasta la resolución de las incidencias comunicadas al adjudicatario, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato en cada caso.
- 7) Supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de uso establecidas por la SGAD, por parte de los usuarios de recursos corporativos suministrados por el adjudicatario de este contrato.
- 8) Realización de listados solicitados por los responsables de los contratos.

■ Contratos menores.

Exp. 00678/2025 Contrato para la sustitución de las barreras de seguridad del control de accesos al aparcamiento del edificio de los Servicios Centrales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Solicitud de ofertas.
- Aprobación de la propuesta de gasto.
- Comunicación de la Adjudicación a la empresa.
- Ejecución del contrato.
- Tramitación de reajuste de anualidades para el pago de la factura en 2026.

Exp. 00935/2025 Contrato para el suministro de 60 sillas de trabajo de oficina para los SSCC del Imserso.

- Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- Solicitud de ofertas.
- Aprobación de la propuesta de gasto.
- Comunicación de la Adjudicación a la empresa.
- Ejecución del contrato.
- Pago factura.

■ Otros contratos.

Exp. 00266/2025 Suministro de agua para el edificio de los SS.CC. del Imserso (Ginzo de Limia, 58) (ejercicio 2025):

- Tramitación de las facturas y envío para la elaboración de la propuesta de pago.
- Control de las lecturas de los contadores para revisar las correspondientes facturas.



Exp. 00253/2025 Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) de la Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos (TGR) del edificio de los Servicios Centrales del Imserso, así como del Impuesto correspondiente al paso de vehículos (Ginzo de Limia 58 A y B) correspondientes al ejercicio 2025.

- Finalizan los pagos. El abono del Impuesto por Paso de Vehículos se realizó el 15/04/2025. En el cuarto trimestre se han tramitado los pagos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y de la Tasa de Gestión de Residuos (TGR).

Un nuevo sistema del Ayuntamiento de Madrid relacionado con la emisión de estos recibos, permite descárgalos de la Carpeta Tributaria con el certificado de representante, agilizando el pago y evitando recargos.

Otros contratos en preparación en 2025.

En algunos casos se inicia la tramitación: Preparación de Pliegos, Memoria, Estudio presupuesto, informes..., para su envío al Área de Contratación, y en el caso que ya estén iniciados, se continua con la tramitación del contrato y puesta en marcha, se agrupan, al igual que los procedimientos en vigor, según el procedimiento de licitación.

■ Procedimientos abiertos simplificados.

Exp. XXXX/2025 Contrato de Ejecución de las Obras descritas en el “Proyecto Básico y de Ejecución de las obras necesarias para la subsanación de las deficiencias de la inspección técnica del edificio sede de los servicios Centrales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)”.

- Cálculo importes.
- Elaboración de memoria y pliegos.

■ Contratos centralizados.

Exp. 00669/2025TA Tramitación del nuevo Contrato Centralizado de Servicios Postales de paquetería y valija nacional (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/04/2026 a 31/03/2028):

- Seguimos avanzando en la tramitación del expediente, respondiendo a las solicitudes de la SGCC sobre elaboración de documentos contables y resto de documentación que requieren para la continuación del procedimiento.
- Esperando instrucciones de Hacienda para la elaboración y envío del documento de compromiso de gasto.

Exp. 00134/2025 (00115/2024) Inicio de la tramitación del expediente para Incremento de Crédito del Contrato Centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales para el Imserso SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2023 a 30/11/2026).

- Cálculo de importes.



- Elaboración de la orden de inicio y la memoria para su envío a la SGCC junto con el documento de retención de crédito.
- Tramitación del documento contable de aprobación y compromiso del gasto.
- Pago de las facturas correspondientes.

Exp. 00135/2025 (00418/2024) Inicio de la tramitación del expediente para Incremento de Crédito del Contrato Centralizado de Cartas Certificadas y Ordinarias para el Imserso SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) el periodo 01/12/2024 a 30/11/2027.

- Cálculo de importes.
- Elaboración de la orden de inicio y la memoria para su envío a la SGCC junto con el documento de retención de crédito.
- Tramitación del documento contable de aprobación y compromiso del gasto.
- Pago de las facturas correspondientes.

La tramitación de estos expedientes se hace de forma conjunta con la DGRCC del Ministerio de Hacienda como órgano de contratación y comprende recabar y enviar la documentación a su solicitud: estimación del gasto, aplicaciones presupuestarias, orden de inicio y memoria y envío de documentos contables hasta la adjudicación y formalización del contrato.

■ **Contratos basados en un Acuerdo Marco.**

Se inician trámites para dos Contratos Basados en el AM 5/2023 para la Adquisición de 11 equipos multifuncionales de producción B/N de gama media en régimen de arrendamiento con opción a compra y suministro de consumibles, para sustituir a once equipos Canon, ubicados en diversas zonas de los servicios centrales del Imserso y un equipo multifuncional de producción color, para sustituir al equipo Xerox ubicado en la Dirección General del Imserso.

- Se obtienen Informes Técnicos Favorables de la Secretaría General de Administración Digital.

■ **Gestión del Fondo de Maniobra.**

Estudio de diversos productos y servicios de mercado necesarios para el correcto funcionamiento de los SS.CC. del Imserso, con el fin de elaborar la petición de presupuestos para el posterior servicio o suministro, seguimiento presupuestario y gestión de las facturas con cargo al Fondo de Maniobra derivados al Área de Régimen Interior.

Tramitación y mantenimiento de las aplicaciones Excel y Access de los datos anuales correspondientes al Fondo de Maniobra, con un total de 102 expedientes en el ejercicio 2025.

■ **DORLET Aplicación de lectura de matrículas de vehículos.**

- Tramitación y mantenimiento de datos (altas, bajas e incidencias) de la aplicación DORLET para la autorización de acceso por aparcamiento al edificio del personal del Imserso y de las



visitas autorizadas con reconocimiento de matrículas, en coordinación con el equipo de seguridad del Instituto.

- Elaboración de las tarjetas identificativas de los vehículos autorizados a aparcar en el edificio, que incluye el manejo de Access, aplicación Paint 3D, impresión, plastificación y entrega a los titulares.
- Seguimiento y tramitación de aplicaciones Excel y Access asociadas a DORLET.
- Adecuación de las fotografías asociadas a las tarjetas identificativas de auto, para su posterior tramitación.

■ Telefonía.

- Alta/baja de extensiones de teléfonos fijos para el personal del edificio de los SSCC que se incorporan o causan baja en el edificio. Suministro de terminal de teléfono. Comunicación al personal de informática de la información necesaria para la configuración de la extensión y la actualización del directorio telefónico de la intranet.
- La tramitación de peticiones de servicio, así como la gestión y resolución de incidencias solicitadas a la AEAD a través de la plataforma Easyvista en materia de telefonía móvil y fija, ha experimentado un aumento significativo durante el año 2025. En este periodo se gestionaron 62 incidencias y 246 peticiones, frente a las 30 incidencias y 197 peticiones atendidas en 2024. Este incremento notable se debe principalmente al proceso de transición del operador de telecomunicaciones, pasando de Vodafone a Orange, lo que generó un volumen adicional de ajustes, configuraciones y solicitudes.



- Colaboración con el Área de Informática cuando el personal de este Área de Informática no puede dar respuesta, en la gestión y resolución de incidencias de telefonía fija. El lote 1 del contrato centralizado (voz y datos) es competencia del Área de Informática y desde el Área de Régimen Interior se colabora en esos casos puntuales.
- Ampliación de la disponibilidad de aplicaciones móviles de la lista blanca de aplicaciones aprobada. Se continúan las autorizaciones particularizadas a usuarios que por sus competencias laborales necesitan aplicaciones específicas siempre que cumplan las normas del esquema nacional de seguridad.

■ Gestión del Registro General del Imsero.

- Previa entrada en el Registro Administrativo de la Entidad, incorporación de facturas recibidas en papel en la aplicación BFAC-Facturación electrónica: 5.



- Registro de ciudadanos como Ventanilla Única de la Administración: 701.
- Recepción y reenvío a distintas Unidades del Imserso por Registro Electrónico GEISER: 8741.
- Registro Web, Sede Electrónica: 1575.
- Certificados de Recursos para la Administración, en Procedimientos Abiertos y Negociados: 113.
- Registro de Reclamaciones y Quejas: 468.
- Quejas sobre Turismo Social y Termalismo: 288.
- Recepción de Notificaciones: 46.
- Recepción de cartas certificadas: 817.
- Recepción de solicitudes de turismo y termalismo: 43.753.
- Envío de cartas ordinarias: 2.306.
- Recepción de Paquetería: 30.
- Envío de paquetes por empresa de paquetería: 127.
- Envío de Notificaciones, a través del al servicio de Correos: 34.
- Certificados remitidos, a través del servicio de Correos: 334.
- Envío de Facturas al servicio de Correos: 343.
- Recepción y registro de correo para su distribución a las diferentes unidades: 1.130.

- **Gestión de los almacenes de publicaciones y de material de oficina**, con el desarrollo de las siguientes funciones:

Almacén de publicaciones:

- Gestión del archivo histórico de publicaciones.
- Catalogación del material recibido en la aplicación.
- Clasificación y paletización de material para reciclar.
- Distribución y envío del material a las unidades internas, organismos oficiales y entidades sin ánimo de lucro solicitantes.
- Inventario del material a petición de la Jefatura del Área.
- Preparación y embalaje de la bolsa de 2017 para su envío a los centros.

Almacén de material de oficina:

- Inventario del material ordinario y extraordinario a petición de la Jefatura del Área.
- Elaboración de pedidos extraordinarios de material de oficina y almacenaje en colaboración con el área de Régimen Interior.
- Recepción, comprobación y colocación del material recibido en los almacenes de los SS.CC del Imserso.
- Recepción, preparación, envío y entrega de pedidos de material de oficina a las distintas unidades de los SS.CC del Imserso. Así como a algunas unidades externas, 107 pedidos.
- Registro del material en la aplicación informática.
- Reparación de pequeñas máquinas de oficina.
- Trabajos de paquetería: empaquetado, pesaje y medidas de los distintos paquetes a remitir a centros propios y externos, con recogida y entrega en la oficina del Registro, así como grabación en el sistema de Correos, según sea el caso, 126 paquetes.
- Recogida y traslado de equipos de hostelería, mobiliario de jardín y demás material variado en el CRMF Madrid y su traslado a SSCC y, en menor medida, a Ceadac y Ceapat.
- Traslado, excepcional, de equipos y enseres particulares de personal en SSCC y a otros centros.



■ **Trabajos realizados en reprografía:**

- Recepción de trabajos por correo electrónico o mediante memoria USB.
- Impresión de documentación y cartelería.
- Guillotinado de material.
- Encuadernación de documentación.
- Plastificado de documentación.
- Sustitución de tóner de fotocopiadoras y solución a pequeñas incidencias.
- Indicación de incidencias y acompañamiento a técnicos de fotocopiadoras, guillotinas y demás equipos del servicio.
- Seguimiento de la instalación de nuevos equipos de impresión.
- Seguimiento de número de copias realizadas en los equipos.

■ **Archivo General del Imserso.**

- Recepción y archivo de un lote de unidades documentales pertenecientes al área de Contratación e Inversiones.
- Sustitución de diferentes unidades de conservación deterioradas en el archivo.
- Estudio de documentación susceptible de ser destruida.
- Ordenación y ubicación de expedientes en préstamo en las unidades documentales correspondientes.
- Atención a consultas y asesoramiento documental a los diferentes centros del Imserso.
- Localización de expedientes desordenados de la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos, requeridos por el Área de Inversiones.
- Sistematización y consolidación de la documentación del Imserso a través del documento de Recopilación de Indicadores, elaborado por el Archivo Central del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Estudio de dictámenes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos sobre series comunes de la AGE.
- Revisión y actualización del Cuadro de Clasificación general.

■ **Cesión de espacios y salas de los SS.CC. del Imserso.**

- A través de la secretaría del Área, en colaboración con el personal de mantenimiento y la ayuda del equipo de seguridad, se gestiona la cesión de espacios en el edificio de los SS.CC. del Imserso.
- En las salas se han llevado a cabo cursos para empleados públicos del Imserso y/o reuniones de selección de personal, constitución de tribunales, etc., todas ellas de carácter interno.
- Apoyo técnico a las salas donde se han llevado a cabo reuniones, cursos, congresos, así como videoconferencias con el apoyo del Área de Informática.

■ **Control de consumos energéticos.**

- Actualización e incorporación de los datos solicitados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el Sistema Informático de Gestión Energética de Edificios de la Administración General del Estado (SIGEE- AGE), relativos a los consumos energéticos del edificio de los SS.CC.



Se ha remitido a los centros y direcciones territoriales correos electrónicos para que actualicen sus datos, atendiendo a lo solicitado por la Oficialía Mayor del Ministerio y del propio IDAE. Durante el año 2025 el consumo de energía eléctrica en el edificio de los SSCC del Imsero fue de 679.790 kWh En el año 2024 el consumo fue de 632.455 kWh (incremento de un 7,48 % con respecto al año anterior).



Durante el año 2024 el consumo de Gas Natural en el edificio de los SSCC fue de 33.877 m³, y en el año 2025 fue de 46.273 m³ (incremento de un 39,59% con respecto al año anterior).



- Registro diario y seguimiento de los consumos de los suministros energéticos en el edificio de los SSCC. Establecimiento y aplicación de medidas para hacer una gestión y consumo energético adecuados a las necesidades y con medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones existentes.
 - Con carácter mensual se informa de los consumos energéticos del edificio, su comparación con respecto al mismo periodo del año anterior y el porcentaje de variación.
 - Continúa la sustitución de pantallas de iluminación de fluorescentes por pantallas led y de menor consumo que las existentes. Se tiene en cuenta a la hora de comprar equipos e instalaciones el etiquetado, eficiencia y rendimientos energéticos.
- **Control y gestión de acceso de personas y vehículos a las instalaciones y aparcamiento, en coordinación con el personal de seguridad del edificio de los SS.CC. del Imsero.**
 - **Atención de incidentes imprevistos.**



- Se ha acudido al CRMF de Madrid a atender diversas situaciones urgentes (avería puerta de cierre, mal funcionamiento central de incendios, etc.).
- Recogida de agua y protección de las butacas del salón de actos por filtraciones cuando llueve.
- Comunicado urgente al Ayuntamiento de Madrid por necesidad de poda de ramas en la acera pública junto a la salida de vehículos del aparcamiento; aviso al teléfono 112 por caída de dos ramas.
- Atendidas peticiones internas derivadas del robo de las dos lonas colocadas con motivo de la semana del Orgullo LGTBI+.

■ Actuaciones llevadas a cabo en el edificio de los Servicios Centrales.

- A demanda del personal se continúa con la colocación de sistemas de cierre en armarios, puertas correderas y cajoneras para guardar bienes personales y ordenadores portátiles.
- Ha sido necesario adquirir más cierres tipo vitrina y bombines.
- Se continúa con la sustitución de pantallas fluorescentes por pantallas LED atendiendo a criterios de ahorro energético y mejora del rendimiento lumínico.
- Se continúa con el expurgo de palets con documentación, publicaciones y material de los almacenes de papel.
- Realización de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de:
 - ✓ Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio.
 - ✓ Limpieza e higienización del sistema de ventilación y climatización.
 - ✓ Sustitución de la central de detección y extracción de gases y humos del aparcamiento.
 - ✓ Sustitución de barreras del control de accesos del aparcamiento.
 - ✓ Electrificación con puntos de recarga rápida, plazas de vehículos y motocicletas.
 - ✓ Actualización y subsanación de problemas de la instalación de detección y extinción de incendios.
- Sustitución de las barreras del control de accesos del aparcamiento.
- Se continúan las gestiones indicadas en el informe de accesibilidad del Ceapat del año 2017:
 - ✓ Colocación de colgadores accesibles en cabinas de WC.
 - ✓ Estudio de cierres accesibles en puertas.
 - ✓ Adquisición y colocación de diseño en braille en ascensores nº5 y nº6.
- Revisión y actualización del inventario de Régimen Interior.
- Actualización de planos de distribución y denominación de usuarios.
- Retirada de la señalética obsoleta.
- Realizadas varias solicitudes al Ayuntamiento para solicitar la autorización de la poda/tala de 12 chopos, se determina que por su catalogación como “Ejemplares Singulares” no es viable.
- Adquisición de rosales y arbustos. Modificación de la vegetación del jardín.
- Colocación de lona específica de estanque cubierta con cantos rodados.
- Reparación de suelos, baldosas, techos y paramentos en varias zonas.
- Reparación de elementos sanitarios, mecanismos eléctricos, estores, ventanas, equipos de climatización.
- Reparación del techo del salón de actos deteriorado por filtraciones.



- Revisión preceptiva de Red Eléctrica de España de la instalación de alta tensión.
 - Instalación de producto antideslizante en escaleras exteriores.
 - Colocación de vinilos traslúcidos en puertas.
 - Compra de lámparas, marcos, ruedas, bordillos, placas de granito, termos eléctricos, hornos microondas, material eléctrico, sondas, estores, gasóleo, lana de acero, etc.
 - Contratación de limpieza especializada de la alfombra corporativa por la Real Fábrica de Tapices.
 - Reparación de ventanales, acometidas, suelos del CPD, goteras, antena, equipos audiovisuales, etc.
 - Adecuación de espacios y mobiliario.
 - Realización de despachos con mampara y pladur.
 - Unión de salas 5 y 6; gestión para reparación de la tarima.
 - Colocación de radiadores eléctricos en salas 1, 2 y 3.
 - Colocación de fotografías sobre papel foam en el salón de actos.
 - Retapizado de butacas del salón de actos.
 - Contratación de la reparación de pararrayos del CRMF de Madrid, para disponer de la conformidad de la OCA anual.
- **Actuaciones realizadas en el ámbito del contrato de mantenimiento integral del edificio.**
- Recopilación de informes iniciales y documentos según pliegos.
 - Iniciados trabajos de modificación de vegetación del jardín.
 - Retirada periódica de residuos electrónicos, tóxicos o peligrosos.
 - Colaboración en reuniones y eventos, asistencia técnica audiovisual, proyecciones, etc.
 - Recolocación frecuente de mobiliario.
 - Reparación de suelos, baldosas, techos, paredes, juntas de dilatación, zonas de riesgo de tropiezo.
 - Revisión anual OCA de instalaciones eléctricas y ascensores, subsanación de deficiencias.
 - Cambios de ubicación de rosales y mejoras en jardín.
 - Adecuaciones en garita del aparcamiento (sellados, pintura, refrigeración/calefacción, cableado).
- **Actuaciones realizadas en el ámbito del contrato centralizado de telefonía fija.**
- Gestión completa de peticiones e incidencias a AEAD a través de Easyvista por ausencia del personal de informática en varios periodos.
 - Portabilidades a Orange de líneas fijas de SSCC y centros.
 - Gestión de altas/bajas de extensiones, cableado interno y comunicación con informática para actualización del directorio activo y la intranet.
 - Apoyo continuo al personal de informática mientras se incorporaban nuevos TAls.
- **Actuaciones realizadas en el ámbito del contrato centralizado de telefonía móvil.**
- Gestión de altas/bajas de líneas móviles corporativas, cambios de titularidad, provisionamiento de terminales, sustitución por pérdida/robo, SIM, PIN/PUK.
 - Enrolamiento y configuración de terminales.
 - Gestión de incidencias y peticiones a AEAD mediante Easyvista.
 - Supervisión del cumplimiento de obligaciones de uso por parte de usuarios.
 - Tramitación de permisos para uso de aplicaciones no incluidas en lista blanca.
 - Organización y reuniones técnicas previas al cambio de operador Vodafone → Orange.
 - Estudios de cobertura en centros (CRMF Albacete, CRMF San Fernando, CAMF Alcuéscar).



- Actualización de listados de terminales y recursos corporativos.

11.4. CONVENIOS, NORMATIVA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL DEL INSTITUTO

Durante el ejercicio 2025, nuestro Instituto ha desarrollado una periódica actividad convencional, analizando, tramitando y, en su caso, suscribiendo convenios, Protocolos Generales de Actuación y convenio de Encomienda de Gestión.

Se ha trabajado sobre un total 84 de instrumentos de cooperación, de los cuales 67 se han podido firmar a lo largo del año 2025, se finalizó la tramitación de 2 modelos normalizados de convenios (interoperabilidad y nivel acordado), 15 fueron dados de baja, 12 de los cuales se ha continuado con su tramitación en 2026.

De todos los convenios y protocolos suscritos en el año 2025 (un total de 67) se han firmado 41 convenios con entidades públicas (Administración General del Estado, Universidades, comunidades autónomas, Administración Local, centros educativos, u otras entidades), mientras que 26 convenios lo han sido con entidades privadas (Universidades, organizaciones no gubernamentales, centros educativos privados, empresas, u otras entidades).

Los convenios y protocolos suscritos lo han sido, entre otras, con las siguientes entidades firmantes:

Entidades públicas:

- Instituto Nacional de Estadística
- Ministerio de Educación, FP y Deportes (Secretaría General de FP)
- Consejería de Políticas Sociales de Melilla
- Consejería de Educación y Empleo del Gobierno de la Rioja
- Universidades:
 - Salamanca
 - Internacional Menéndez Pelayo
 - Jaume
 - Rey Juan Carlos
- Ayuntamientos de Lardero (La Rioja) y Bergondo (A Coruña)

Además, se han suscrito 15 convenios relativos al nivel acordado de dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) con todas las comunidades autónomas (a excepción de la comunidad autónoma del País Vasco y la comunidad foral de Navarra, que siguen sus mecanismos específicos de financiación).

Igualmente se han firmado 2 convenios de Interoperabilidad con las comunidades autónomas del Principado de Asturias y Canarias.



Entidades de naturaleza privada:

- Universidades:
 - Pontificia de Salamanca
 - Católica de Ávila
 - Internacional de La Rioja
 - Europea del Atlántico

- Instituto Valenciano Arte Moderno

- Hospital San Juan de Dios

- Asociaciones:
 - Metasport CLM (Asociación para el desarrollo de la actividad Física y el deporte adaptado),
 - Asociación Portuguesa Alzheimer,
 - ASPACE (Asociación de padres y tutores de Personas con parálisis cerebral y/o encefalopatías afines de Salamanca,
 - ASPAS (Asociación de Padres de niños sordos de Salamanca,
 - Asociación Down Salamanca,
 - ASAS (Asociación Síndrome de Asperger-Tea
 - Asociación INSOLAMIS
 - FEARP (Asociación de Rehabilitación Psicosocial

- Fundaciones:
 - Neurociencia
 - Universidad Complutense
 - SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)
 - AVIVA
 - AFIM

- Otras entidades:
 - Centro Educativo Teide IV
 - Centro de trabajo INER Energía Castilla-La Mancha, S.L.
 - Centro de trabajo Effinova
 - Ekypo Formación y Consultoría SL

CONVENIOS VIGENTES A 31/12/2025

1. Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la prestación del servicio compartido gestión de notificaciones y comunicaciones a través del centro de impresión y ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica notific@ (adhesión del Imserso).
2. Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales sobre cesión de información.



3. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la ciudad autónoma de Melilla para la atención integral de los usuarios del Centro de Atención a Personas con Discapacidad intelectual “Francisco Gámez Morón” perteneciente a la Ciudad de Melilla.
4. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Asistencia a Personas con Discapacidad Física (CAMF de Alcuéscar) y la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas académicas externas.
5. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos, y la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas académicas externas.
6. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
7. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales a través del centro CAMF de Alcuéscar (Cáceres) y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, para el desarrollo de programas formativos de FP Dual.
8. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro Social de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas de la Dirección Territorial de Ceuta, y la Universidad de Granada para la realización de prácticas académicas externas curriculares.
9. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, situado en San Andrés de Rabanedo (León) y la Universidad de Burgos para realización de prácticas académicas externas.
10. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz) y la Universidad de Cádiz para la realización de prácticas académicas externas.
11. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, situado en San Andrés de Rabanedo (León) y la Universidad de León para la realización de prácticas académicas externas.
12. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización de prácticas académicas externas.
13. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia y la Universidad Católica de Ávila para la realización de prácticas académicas externas.
14. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas académicas externas.
15. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia, y la Universidad CEU Cardenal Herrera en Valencia para la realización de prácticas académicas externas.



16. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para la realización de prácticas académicas externas.
17. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés (Madrid) y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas académicas externas.
18. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física ubicado en la localidad de Alcuéscar (Cáceres) y la Consejería de Educación, Ciencia Y Formación Profesional de la Junta de Extremadura a través del Centro Educativo IES Santa Lucía del Trampal de Alcuéscar (Cáceres), para el desarrollo de módulos profesionales de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
19. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas académicas externas.
20. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas académicas externas.
21. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
22. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero (La Rioja) y la Universidad de Burgos para la realización de prácticas académicas externas.
23. Convenio para la cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la realización de prácticas académicas externas en los centros bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
24. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
25. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
26. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
27. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac) de Madrid y la Universidad Camilo José Cela (UCJC) para la realización de prácticas académicas externas.



28. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia y la Universidad de Valencia, para la realización de prácticas académicas externas.
29. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas.
30. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara y la Universidad de Alcalá para la realización de prácticas académicas externas.
31. Convenio entre el instituto Mayores y Servicios Sociales (Imserso), y la Universidad de Granada para la realización de prácticas académicas externas curriculares para los grados en enfermería y fisioterapia de la facultad de ciencias de la salud de Melilla.
32. Convenio para la cooperación educativa entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias, de Burgos y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
33. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos y la Universidad de Burgos para la realización de prácticas académicas externas.
34. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar (Cáceres) y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas académicas externas.
35. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac) de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas académicas externas.
36. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca y el centro integrado de formación profesional Rodríguez Fabrés en Salamanca para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
37. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca, y la Universitat de València para la realización de prácticas académicas externas.
38. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
39. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Foral de Navarra para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad foral con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.



40. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
41. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE.
42. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de La Rioja para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
43. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física ubicado en la localidad de Lardero (La Rioja) y el centro educativo IES Comercio (Logroño) para el desarrollo de prácticas formativas en centros de trabajo.
44. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el centro educativo IES Antonio María Calero de Pozoblanco (Córdoba) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
45. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (Creap), en Valencia y el centro de formación Rodrigo Giorgeta, en Valencia, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
46. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física en Salamanca y el centro educativo Instituto de Enseñanzas Aplicadas en Salamanca para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
47. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Instituto de Enseñanzas Aplicadas S.C.L. de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
48. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca, y el IES Fernando de Rojas en Salamanca, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
49. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
50. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Confederación Gallega de Personas con Discapacidad, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo (A Coruña), bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
51. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.



52. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
53. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer), en Burgos y la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) para el desarrollo de iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones para Personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.
54. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Unshiny Pictures S.L. para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
55. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el centro educativo Colegio Salesianos San José Pozoblanco (Córdoba) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
56. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Acción Laboral (plataforma para la implantación de programas de inclusión laboral en colectivos desfavorecidos) de Salamanca, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
57. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
58. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación Foral de Bizkaia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada diputación foral con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
59. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Asociación de Vecinos, Cultural y de Desarrollo Socioeconómico y de Consumidores ZOES de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
60. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunitat Valenciana para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
61. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.



62. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Castilla y León para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
63. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara y el centro educativo IES José Luis Sampedro de Guadalajara, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
64. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Generalitat de Catalunya para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
65. Convenio entre el Imserso y la Fundación Bancaria "La Caixa" para el desarrollo de los proyectos del programa de Personas Mayores en los Centros Sociales de Personas Mayores con unidad de estancias diurnas en Ceuta y Melilla.
66. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación Foral de Gipuzkoa para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada diputación foral con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
67. Convenio entre el Imserso, la Universidad de Granada, y la Consejería de Fomento y Turismo de la Ciudad Autónoma de Ceuta para la realización anual de acciones formativas en materia de Discapacidad y accesibilidad englobadas en la denominada "Semana de la Discapacidad y la Accesibilidad Universal", en su edición correspondiente.
68. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
69. Convenio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matía Ingema para un proyecto de regeneración de un entorno urbano desde la perspectiva inclusiva para la promoción de la autonomía de Personas mayores.
70. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
71. Convenio entre el Imserso a través del CRMF de San Fernando y la Asociación Upace para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF.
72. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación Foral de Álava para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada diputación con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.



73. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la Escuela de Ciencias Informáticas S.L. de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
74. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro – Colegio San Felipe Neri, para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
75. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la Entidad Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca (Aspas Salamanca), para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
76. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el centro educativo IES “Jerez y Caballero” de Hinojosa del Duque (Córdoba), para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
77. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Asociación YMCA para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
78. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Galicia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
79. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
80. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
81. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
82. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
83. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
84. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Navarra para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
85. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.



86. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Galicia para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
87. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunitat Valenciana para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
88. Convenio primero entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa “puesto de trabajo inteligente”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU.
89. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
90. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
91. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación Foral de Álava para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
92. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
93. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación Foral Bizkaia para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
94. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
95. Convenio entre el Imserso, la Universidad de Granada, y la Consejería de Fomento y Turismo de la ciudad autónoma de Ceuta para la realización anual de acciones formativas en materia de Discapacidad y accesibilidad englobadas en la denominada “semana de la Discapacidad y la accesibilidad universal”, en su edición correspondiente
96. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Principado de Asturias para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
97. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación Foral Gipuzkoa para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
98. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la Discapacidad.
99. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Iniciativa Social Emprendedora de Reciclaje Textil de Galicia S.L (Insertega), para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
100. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Hornos de Lamastelle S.A. para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo, bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.



101. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Empleo Social S.L. para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
102. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Fegadi Cocemfe, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz), bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
103. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y la Universidad de A Coruña para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
104. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Centro de Trabajo ATI Sistemas, S.L. para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo, dependiente del Imserso, conducente a un certificado de profesionalidad.
105. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Ayuntamiento de Bergondo como centro de trabajo, para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo, dependiente del Imserso.
106. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar y el Obispado de Coria-Cáceres, para la prestación de asistencia religiosa católica a las Personas residentes en el centro.
107. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol y la Universidad de A Coruña para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
108. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral y el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
109. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Asociación Riojana de Daño Cerebral Adquirido (Ardacea) para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero en La Rioja dependiente del Imserso, conducentes a un certificado de profesionalidad.
110. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Centro de trabajo Asociación Riojana de Daño Cerebral Adquirido (Ardacea) para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero en La Rioja dependiente del Imserso.
111. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero y la Universidad de La Rioja, para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
112. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Asociación La Rioja Sin Barreras para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero en La Rioja dependiente del Imserso, conducentes a un certificado de profesionalidad.



113. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias) y la Universidad de Valladolid, para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
114. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac), y la Universidad San Pablo-CEU para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
115. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando y la Universidad de Burgos para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
116. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo, y la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso.
117. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Metasport clm, Asociación para el desarrollo de la actividad Física y el deporte adaptado, para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Personas con Discapacidad Física de Albacete, dependiente del Imserso, conducentes a un certificado de profesionalidad
118. Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el funcionamiento del Plan de Empleo 2024-2025 en Melilla
119. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca, y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso
120. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Efinnova consultoría y formación s.l para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete dependiente del Imserso, conducentes a un certificado de profesionalidad
121. Convenio de Encomienda de Gestión con la Universidad de Salamanca, para evaluar los resultados obtenidos en la aplicación del baremo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de Discapacidad.
122. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Secretaría General de Formación Profesional para la realización de estancias de formación, así como el módulo profesional de formación en centros de trabajo del Imserso, en Ceuta y Melilla.
123. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Ekypo formación y consultoría s.l para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete dependiente del Imserso, conducentes a un certificado de profesionalidad
124. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Canarias para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del Sistema de Información de la citada comunidad autónoma de Canarias con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso



125. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal y Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias y la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila, para la realización de prácticas académicas en Centros del Imserso
126. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca, y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso
127. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo INER energía Castilla La Mancha, sl, para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete dependiente del Imserso, conducentes a un certificado de profesionalidad
128. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo INER energía Castilla La Mancha, sl, para la realización de prácticas formativas externas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete dependiente del Imserso
129. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de alcuéscar, y la Universidad Internacional de La Rioja para la realización de prácticas académicas en Centros del Imserso
130. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma del Principado de Asturias para establecer y regular el procedimiento que posibilite la Interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Imserso
131. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la Universidad Internacional de la Rioja para la realización de prácticas académicas en el Imserso
132. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral y el centro educativo Teide IV para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo del Imserso
133. Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación y Empleo, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero, para la realización del periodo de formación en el ámbito de la formación profesional
134. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer), y la Universidad Europea del Atlántico para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso
135. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, y la Universitat Jaume I, para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso
136. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca, y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas académicas en centros del Imserso



137. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
138. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
139. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
140. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
141. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
142. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 202
143. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
144. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
145. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025

146. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
147. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Generalitat Valenciana para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
148. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Generalitat de Catalunya para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
149. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
150. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025
151. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y para el establecimiento y financiación del Nivel de Protección Acordado para el ejercicio 2025

DE LA TRANSPARENCIA Y REGISTROS ESTATALES

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha llevado a cabo una completa reordenación de registros existentes entre las diferentes Administraciones, creando en su disposición adicional séptima el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO).

En este sentido, la propia Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece en su artículo 48.8 que “los Convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes resultarán eficaces una vez inscritos, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público Estatal, al que se refiere la disposición adicional séptima. Asimismo, serán publicados en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su publicación facultativa en el boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia que corresponda a la otra administración firmante”.



Por todo ello, desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación se procede a la inscripción de todos los Convenios suscritos (así como de sus posibles adendas y modificaciones) en dicho Registro Electrónico, y con posterioridad se tramita asimismo su remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación oficial.

LA ACTIVIDAD NORMATIVA DEL INSTITUTO

Durante el ejercicio 2025, nuestro Instituto ha desarrollado la siguiente actividad normativa:

- N.º 1/2025
Anteproyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
Para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la constitución española.

En fase de propuesta, elaboración o tramitación

- N.º 2/2025
Orden por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia en las Ciudades de Ceuta y de Melilla. Subdirección de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- N.º 3/2025
Orden por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 888/2002, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla.
- N.º 4/2025
Resolución de la Dirección General del Imsero por la que se crea el grupo asesor de ética asistencial de los centros estatales de referencia (CRE), los centros de recuperación de personas con discapacidad física (CRMF) y los centros de atención a personas con discapacidad física (CAMF). Firmada 17/02/205.- No publicación BOE.
- N.º 5/2025
Orden por la que se regulan los Premios Imsero y se efectúa su convocatoria para 2025.
- N.º 6/2025
Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 31 de enero de 2025, por el que se establece el «Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana. Despliegue de la Hoja de Ruta: objetivos, medidas y estándares generales de calidad». Publicación BOE 25/02/2025.



- N.º 7/2025
Resolución de 1 de julio de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, durante el año 2025. Publicación BOE 03/07/2025.
- N.º 8/2025
Resolución de 2 abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, relativo al Congreso estatal del Voluntariado del año 2025. Publicación BOE 11/04/2025.
- N.º 9/2025
Resolución de 20 de mayo de 2025 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se fijan los criterios de distribución territorial y las cuantías resultantes entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra) y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2025 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales por importe de 198.704.000 euros y del Plan de Desarrollo Gitano por importe de 2.000.000 de euros. Publicación BOE 02/06/2025.
- N.º 10/2025
Resolución 24 de junio de 2025 por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Imsero para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad durante el año 2025. Publicación BOE 27/06/2025.
- N.º 11/2025
Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para personas mayores que deseen participar en el Programa de Turismo. Publicación BOE 27/06/2025
- N.º 12/2025
Resolución de 11 de junio de 2025, para la eliminación de documentación perteneciente al Patrimonio Documental, parte integrante del Patrimonio Histórico Español, al amparo del artículo 48 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Publicación BOE 14/08/2025



- N.º 13/2025
Resolución de 29 de octubre de 2025 del Imserso por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo. [Publicación BOE 03/11/2025](#)
- N.º 14/2025
Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 8 de octubre de 2025, sobre la concesión de subvenciones a los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2025. [Publicación BOE 30/10/2025](#)
- N.º 15/2025
Resolución de 25 de agosto de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 28 de julio de 2025, para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. [Publicación BOE 04/09/2025](#)

Circulares

- Circular 1/III/2025, de 14 de enero de 2025, sobre revalorización y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2025.
Contiene Procedimiento unificado homogéneo [Firmada 14/01/2025](#)
- Circular 2 /III/2025, de 14 de enero de 2025, sobre actualización de cuantías y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero, para el año 2025.
Contiene Procedimiento unificado homogéneo [Firmada 14/01/2025](#)
- Circular 3/III/2025, de 14 de enero de 2025, sobre tramitación de las solicitudes y abono del complemento establecido para los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada para el año 2025. Contiene Procedimiento unificado homogéneo [Firmada 14/01/2025](#)
- Nota Circular 1/IV/2025, de 12 de junio, sobre el precio del servicio de comedor de los centros del Imserso para el personal funcionario y laboral y para los invitados de las personas usuarias. [Firmada 12/06/2025](#)



- Circular 4/II/2025, de 30 de diciembre de 2025 convocatoria de ayudas de Acción social para el personal destinado en el Imsero, correspondiente al año 2026 Firmada 14/01/2026

Acuerdos adoptados por las Conferencias Sectoriales

Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

- **31 de enero de 2025 por videoconferencia**
(Conferencia Sectorial Multilateral Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud-CISNS y Consejo Territorial de Derechos Sociales y del Sistema para Autonomía y Atención a la Dependencia).
Acuerdo por el que se adopta el «Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana. Despliegue de la Hoja de Ruta: objetivos, medidas y estándares generales de calidad».
Decisorio.
- **13 de marzo de 2025 presencial.**
Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia relativo al crédito destinado al Congreso Estatal del Voluntariado del año 2025, que se celebrará en la Comunidad Foral de Navarra. Decisorio.
- **13 a 16 de mayo de 2025 por procedimiento escrito**
Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se fijan los criterios de distribución territorial y las cuantías resultantes entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra) y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2025 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales por importe de 198.704.000 euros y del Plan de Desarrollo Gitano por importe de 2.000.000 de euros. Decisorio.
- **17 a 28 de julio de 2025 por procedimiento escrito**
Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Decisorio.
- **24 de septiembre a 8 de octubre de 2025 por procedimiento escrito**
Acuerdo de coordinación sobre la distribución territorial de fondos para la concesión de subvenciones a los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2025. Decisorio.



- **9 a 16 de diciembre de 2025 por procedimiento escrito**
Acuerdo para la adaptación de los servicios prestados desde la prestación de asistencia personal y del Servicio de Ayuda a Domicilio previstos en los artículos 19 y 23 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia a las necesidades de las personas destinatarias de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible. Decisorio.

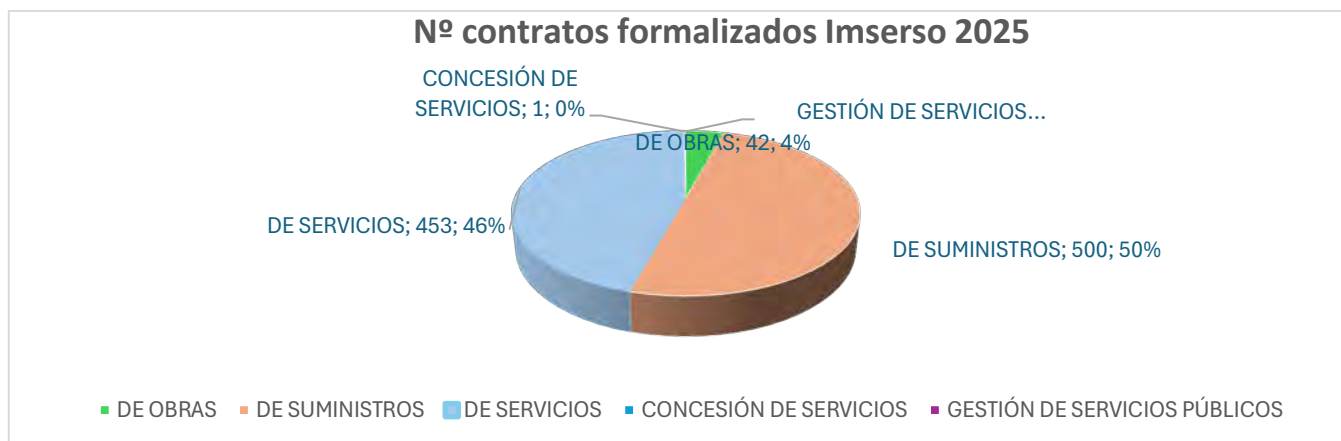
- **16 a 31 de diciembre de 2025 por procedimiento escrito**
 - Acuerdo relativo a las sedes del congreso estatal del voluntariado para el periodo 2027 a 2030. Decisorio.
 - Acuerdo por el que se prorroga el “acuerdo estable sobre los fondos del 0,7% de IRPF y sociedades destinados al tercer sector de acción social”. Decisorio.



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2025

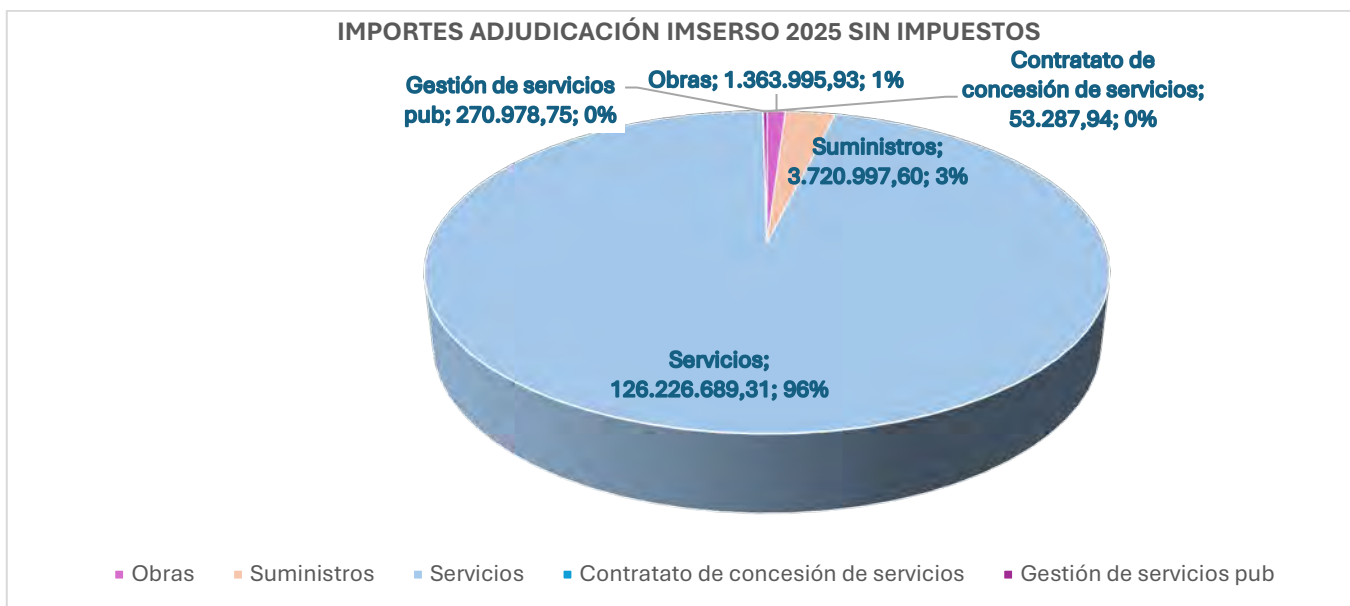
1.- NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS 2025 IMSERSO

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO MÚLTIPLES CRITERIOS	PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO PRECIO	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	CONTRATOS MENORES	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL
Obras	2	1	6	0	0	33	0	0	0	42
Suministros	6	2	37	0	0	432	0	23	0	500
Servicios	27	2	76	70	1	276	0	0	1	453
Concesión Serv	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Gest Serv Públic	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	37	5	119	70	1	741	0	23	1	997



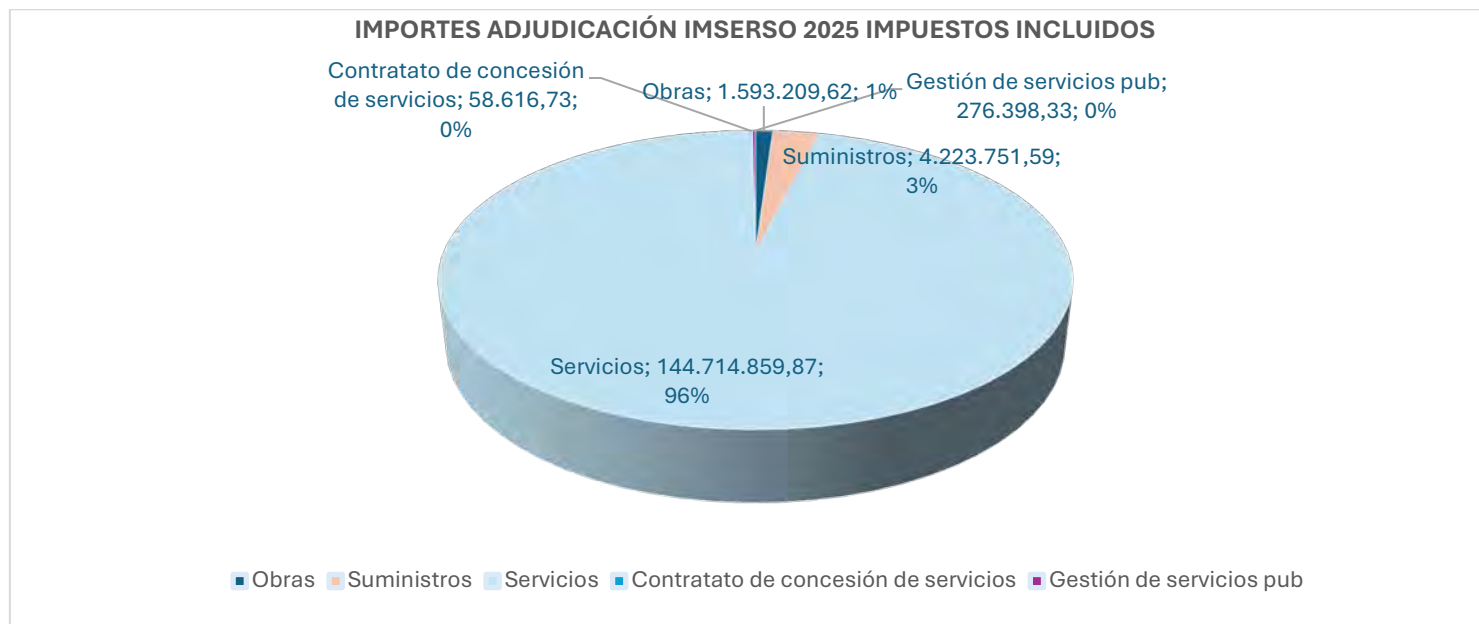
2.- IMPORTES ADJUDICACIÓN IMSERSO 2025 (IMPUESTOS EXCLUIDOS)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO MÚLTIPLES CRITERIOS	PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO PRECIO	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	CONTRATOS MENORES	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL
Obras	190.365,72	25.120	694.446,01	0	0	454.064,20	0	0	0	1.363.995,93
Suministros	953.037,75	208.998,49	844.970,62	0	0	1.419.152,97	0	294.837,77	0	3.720.997,60
Servicios	90.499.221,65	93.995,50	2.842.611,72	30.487.926,93	1.135.016,95	1.111.916,56	0	0	56.000	126.226.689,31
Concesión	53.287,94	0	0	0	0	0	0	0	0	53.287,94
Rest Serv	270.978,75	0	0	0	0	0	0	0	0	270.978,75
TOTAL	91.966.891,81	328.113,99	4.382.028,35	30.487.926,93	1.135.016,95	2.985.133,73	0,00	294.837,77	56.000	131.635.949,53



3.- IMPORTES ADJUDICACIÓN IMSERSO 2025 (IMPUESTOS INCLUIDOS)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO MÚLTIPLES CRITERIOS	PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO PRECIO	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	CONTRATOS MENORES	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL
Obras	215.158,38	25.120,00	812.390,68	0,00	0,00	540.540,56	0,00	0,00	0,00	1.593.209,62
Suministros	1.044.754,63	252.888,17	978.614,13	0,00	0,00	1.625.767,71	0,00	321.726,95	0,00	4.223.751,59
Servicios	105.503.664,48	113.734,55	3.089.214,29	33.422.842,85	1.248.518,64	1.269.125,06	0,00	0,00	67.760,00	144.714.859,87
Concesión	58.616,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.616,73
Serv Gest Públ	276.398,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.398,33
TOTAL	94.901.807,73	391.742,72	4.880.219,10	33.422.842,85	1.248.518,64	3.435.433,33	0,00	321.726,95	67.760,00	150.866.836,14



11.5. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del Imsero, durante el ejercicio 2025:

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

JURISDICCIÓN SOCIAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número de procedimientos	35	0
Desistidas	11	0
Sentencias favorables	9	0
Sentencias desfavorables	15	0
Sentencias desfavorables parte	4	
JURISDICCIÓN SOCIAL: SENTENCIAS RECURRIDAS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número de formalización	3	5
Sentencias favorables	1	1
Sentencias desfavorables	1	
OTRAS JURISDICCIONES (CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, ETC.)		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número de procedimientos	196	
Sentencias favorables	15	
Sentencias desfavorables	14	
Sentencias favorables en parte	14	
Recurso de apelación interpuesto	7	3
Sentencia Fav. Rec. Apelación	2	
Recursos de casación interpuesto	33	
Recurso de suplicación interpuesto	1	1
RCUD	1	
ACTUACIÓN CONSULTIVA		
SERVICIOS CENTRALES	NÚMERO DE INFORMES	
P. normativos, resoluciones y convenios colaboración	57	
Contratación	320	
Personal	49	
Otras materias	50	
TOTAL	476	
OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS		
SSCC/direcciones provinciales y /o centros de gestión centralizada	460	
Asistencia a mesas de contratación (sesiones)	350	





12

Gestión económica y presupuestaria





12.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

En el ejercicio 2025, los presupuestos del Imsero son los presupuestos prorrogados por segundo año consecutivo en base al artículo 134.4 de la Constitución.

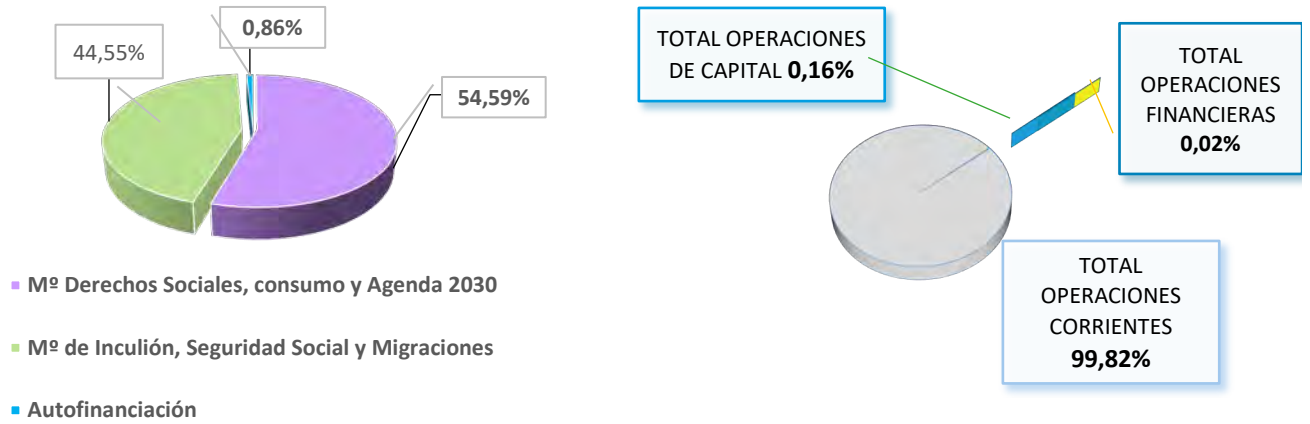
Dicho Presupuesto se financia íntegramente para el cumplimiento de sus fines por:

- Transferencias del M^º de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Presupuestos del Estado, suponen un 54,59%.
- Transferencias del M^º de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, suponen 44,55%.
- Autofinanciación, recoge ingresos diversos, remanentes y FSE, los cuales suponen un 0,86%.

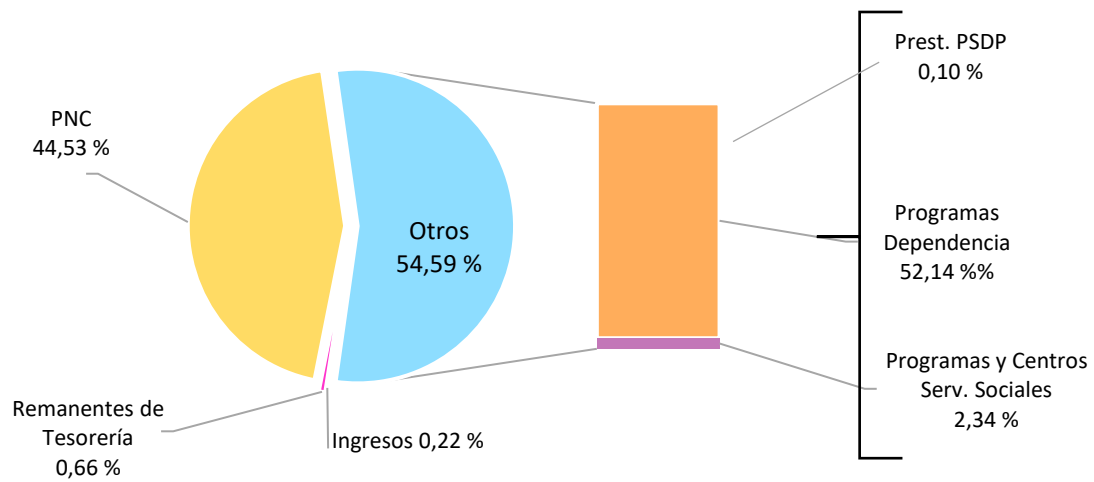
12.1.1 FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2025 (miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO	6.684.277,45
Pensiones no Contributivas	3.002.958,15
Subsidios Económicos para Personas con Discapacidad	7.019,10
Programas Dependencia	3.516.430,25
Programas y centros de Servicios Sociales	157.869,95
POR INGRESOS	14.805,18
POR REMANENTES DE TESORERÍA	44.664,01
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.743.746,64
POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO	11.125,00
Programas Dependencia	5.869,00
Programas y centros de Servicios Sociales	5.256,00
POR REMANENTES DE TESORERÍA	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.125,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.058,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.058,85
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	6.755.930,49

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2025 (miles de euros)



FINANCIACIÓN DE OPERACIONES CORRIENTES (99,82% s/total)

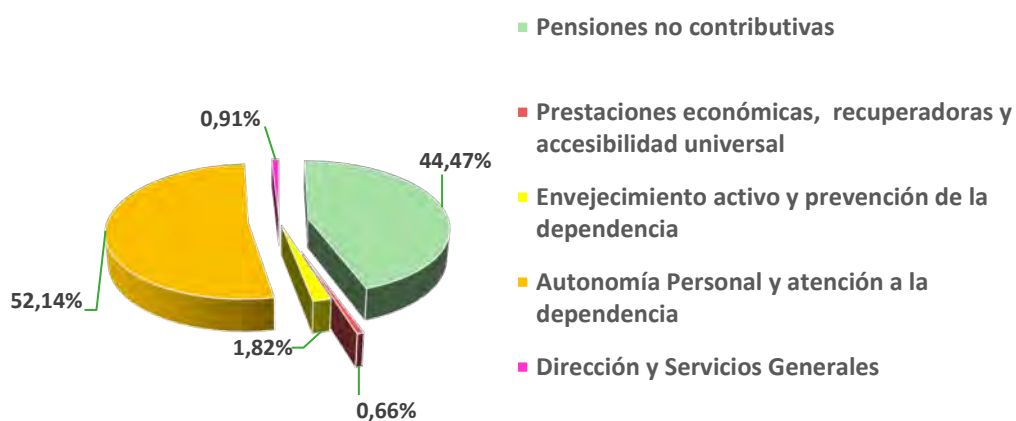


PROGRAMAS SECTORIALES

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en el año 2025 es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL 2025 POR PROGRAMAS SECTORIALES (miles de euros)

PROGRAMAS	CRÉDITOS	% S/ TOTAL
12.01. Pensiones no contributivas	3.004.242,91	44,47%
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	44.558,39	0,66%
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	123.217,37	1,82%
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	3.522.300,75	52,14%
35.91. Dirección y Servicios Generales	61.611,07	0,91%
TOTAL	6.755.930,49	100,00%

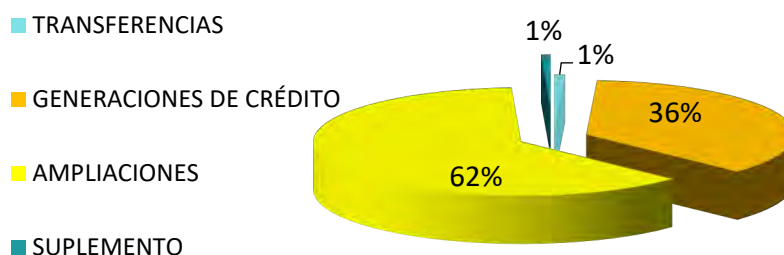


El presupuesto inicial, resultado de una prórroga de dos años consecutivos, ha resultado insuficiente para atender las necesidades y compromisos adquiridos por la entidad durante el ejercicio 2025, a lo que se debe de sumar los compromisos adquiridos durante el ejercicio 2024 con cargo al presupuesto del ejercicio 2025 por un importe total de 58.817,13 miles de euros.

Con este escenario, se ha hecho necesario realizar diversas modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio para incrementar el presupuesto inicial hasta un presupuesto total, al final del ejercicio, de 8.159.238,31 miles euros, lo que han supuesto en el presupuesto inicial un incremento del 20,77%.

A continuación, se detalla las modificaciones que han generado este incremento, así como el objeto y el modo en que han sido financiadas:

TIPO DE MODIFICACIÓN	RÚBRICA RECEPTORA	RÚBRICA FINANCIADORA	IMPORTE (miles de euros)
Ampliación Crédito Cuota Cuidadores	31.34-487.80	Cap.4 Secretaria de Estado	86.548,51
Ampliación de crédito Pensiones no Contributivas (PNC)	1201-4811.8 1201-4812.8	Mº de Inclusión, S. Social y Migraciones	769.567,42
Generación crédito Nivel mínimo	31.34-451.1	RDL 11 2025	379.000,00
Generación de crédito financiación talidomida	35.91-48708	Cap.4 Secretaria de Estado	36.954,49
Generación de crédito nivel acordado	31.34-451.2	RDL 11 2025	121.000,00
Suplemento de Crédito para financiar Capítulo 1	1201-3131-3132-3134-3591	Remanente	5.063,15
Suplemento de Crédito por insuficiencia de crédito en el capítulo 2	31.34-227.9	Remanente	5.174,25
TOTAL			1.403.307,82



Además de las modificaciones que han supuesto un incremento del presupuesto inicial, se ha hecho necesario realizar modificaciones de crédito por transferencias entre los diferentes programas y capítulos para poder atender las necesidades de los diferentes programas:

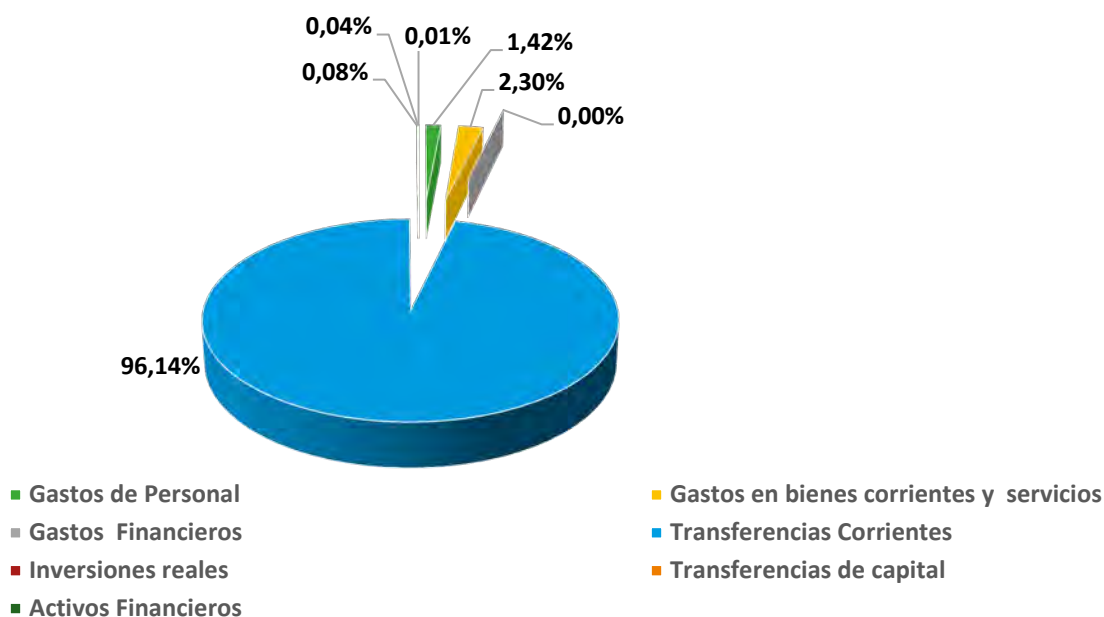
OBJETO DE MODIFICACIÓN	RÚBRICA RECEPTORA	IMPORTE (miles de euros)
Transferencia de crédito en virtud del RDL 6/2024 PNC-DANA	12.06-48118 12.06-48128	865,98
Transferencia cto. Capítulo 2, financiación de varios expedientes de suministro y servicios de diversos centros del Imsero	31.34-227.9	7.000,00
Transferencia de crédito Capítulo 6, financiación del déficit existente en el capítulo 6 del programa 35.91 para la nueva licitación y prórroga de contratos de la Unidad de Informática	35.91-629 35.91-636	761,50
Transferencia de crédito, Prestaciones de DT CEUTA y DT MELILLA	3134-4876	1.600,00
Transferencia de crédito acción social	31.34-162.4	33,48
Transferencia de crédito, capítulo 2 programa 35.91	35.91-227.9	406,51
Transferencia Crédito, Capítulo 1-Gratificaciones	3131-151 3134-151	22,65
2ª TRANSFERENCIA CAP. 2 AL 35.91	35.91-227.9	250,00
2ª Trans. CAP.6 Informática	35.91-636	690,00
Transferencia de crédito 150-Productividad personal funcionario	31.31-150	30,00
Transferencia de crédito Nómina diciembre incremento 2,5%	31.31-130.90	174,10
2ª Transferencia de crédito Productividad. Incremento 2,5%	31.31-150 35.91-150	43,10

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULOS – EJERCICIO 2025 (en miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NO DISPONIBILIDAD	CRÉDITOS DEFINITIVOS
CAPÍTULO 1 Gastos de Personal	98.647,15	6.391,25	-	105.038,40
CAPÍTULO 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	171.889,21	5.174,25	-	177.063,46
CAPÍTULO 3 Gastos Financieros	250,00	-	-	250,00
CAPÍTULO 4 Transferencias Corrientes	6.472.960,28	1.394.670,42	-	7.867.630,70
CAPÍTULO 6 Inversiones reales	6.125,00	690,00	117,23	6.697,77
CAPÍTULO 7 Transferencias de capital	5.000,00	-3.618,10	-	1.381,90
CAPÍTULO 8 Activos Financieros	1.058,85	-	-	1.058,85
TOTAL	6.755.930,49	1.403.307,82	117,23	8.159.121,08

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025 POR CAPÍTULOS



12.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el capítulo 2 la ejecución del presupuesto, a fecha 13 de enero 2025, alcanza un importe de 141.221,97 miles de euros, lo que supone un reconocimiento de obligaciones por parte de la entidad del 82,16%. Esto es debido a las obligaciones adquiridas en el ejercicio 2024 con cargo al ejercicio 2025, y a la tramitación de una elevación de límites presupuestarios para este capítulo en el programa 3134, "Autonomía Personal y atención a la dependencia", del 70% al 96,71%.

La ejecución presupuestaria del capítulo 2 en los diferentes centros del Imsero a 31 de diciembre 2025 fue:

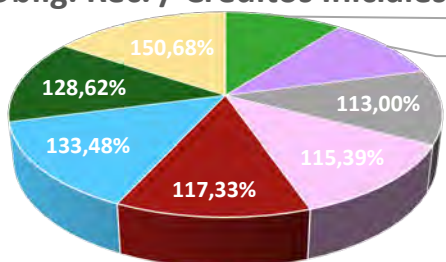
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 2 POR CENTROS DE GESTIÓN						
Centro de Gestión	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Créditos Disponibles	Obligaciones	(5)/(3)
CRMF. DE ALBACETE	1.200,00	0,00	1.200,00	109,18	886,33	73,86%
CRMF. SAN FERNANDO	1.233,50	-13,80	1.219,70	202,05	822,03	67,40%
CPAP DE BERGONDO	983,58	103,67	1.087,25	7,81	963,05	88,58%
CRMF DE LARDERO	897,00	142,25	1.039,25	95,21	608,42	58,54%
CRMF DE SALAMANCA	722,41	80,97	803,38	8,61	642,66	80,00%
CMRF DE MADRID	867,70	-329,99	537,71	76,89	235,09	43,72%
CEAPAT	932,71	-317,94	614,77	189,90	367,91	59,85%
CAMF DE POZOBLANCO	1.340,62	238,33	1.578,95	4,21	1.276,10	80,82%
CAMF DE GUADALAJARA	1.194,48	114,48	1.308,96	57,84	977,57	74,68%
CAMF DE ALCUÉSCAR	1.390,82	212,53	1.603,35	129,14	1.406,81	87,74%
CAMF. DE EL FERROL	1.206,90	342,00	1.548,90	71,83	1.088,71	70,29%
CAMF DE LEGANÉS	1.692,27	-88,71	1.603,56	54,85	1.286,18	80,21%
CREDINE LANGREO	1.491,39	-334,19	1.157,20	11,08	835,98	72,24%
CREER DE BURGOS	1.997,40	133,62	2.131,02	110,89	1.849,10	86,77%
CREDEI LEÓN	398,04	-174,66	223,38	25,08	142,51	63,80%
CREDYD DE SAN ANDRÉS	2.705,20	167,49	2.872,69	264,55	2.211,83	77,00%
CREA DE SALAMANCA	3.600,00	992,70	4.592,70	29,49	4.143,91	90,23%
CREDEF SORIA	330,00	-109,42	220,58	52,37	164,06	74,38%
CREAP DE VALENCIA	2.614,03	211,04	2.825,07	124,70	2.635,62	93,29%
CEADAC	1.517,52	26,13	1.543,65	75,70	1.366,46	88,52%
D.P. IMSERSO.-CEUTA	5.376,01	3.910,51	9.286,52	377,71	5.462,72	58,82%
D.P. IMSERSO.-MELILLA	6.348,69	6.309,18	12.657,87	1.305,80	9.493,40	75,00%
CPSPM MELILLA	3.165,20	349,95	3.515,15	19,47	3.487,57	99,22%
DOT.CENTRAL.PROG. IMSERSO	118.285,06	-7.982,59	110.302,47	1.063,84	100.142,19	90,79%
IMSERSO SS.CC.	8.207,52	1.182,64	9.390,16	145,87	7.467,44	79,52%

Capítulo 4, las cantidades se destinan a atender operaciones corrientes, sin que, en general, medie por ello compensación o contrapartida directa por parte de las personas o entes que las reciben, fundamentalmente en Prestaciones de Pensiones no Contributivas y Dependencia.

Las obligaciones del ejercicio con la dotación inicial no se podrían haber atendido ya que se ha ejecutado un 19,98% por encima del crédito inicial del ejercicio:

	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	% Oblig. Rec. / Créditos Iniciales	% Oblig. Rec. / Créditos Definit.
Del País Vasco	158.255,90	-	158.255,90	158.255,90	100,00%	100,00%
De Navarra	42.041,41	-	42.041,41	42.041,41	100,00%	100,00%
Nivel Mínimo	2.446.147,98	371.186,75	2.817.334,73	2.764.045,13	113,00%	98,11%
Nivel Acordado	783.197,42	121.000,00	904.197,42	903.702,71	115,39%	99,95%
Incapacidad Permanente/Invalidez	1.170.391,17	177.923,99	1.348.315,16	1.373.196,31	117,33%	101,85%
Jubilación	1.632.269,67	591.643,43	2.223.913,10	2.178.805,97	133,48%	97,97%
Prest. Ceuta y Melilla	5.350,00	1.600,00	6.950,00	6.881,20	128,62%	99,01%
Seg.Soc.Cuidadores No Prof.Pers.Sit.Dep.	184.970,36	94.361,76	279.332,12	278.705,60	150,68%	99,78%
TOTAL	6.422.623,91	1.357.715,93	7.780.339,84	7.705.634,23	119,98%	99,04%

% Oblig. Rec. / Créditos Iniciales



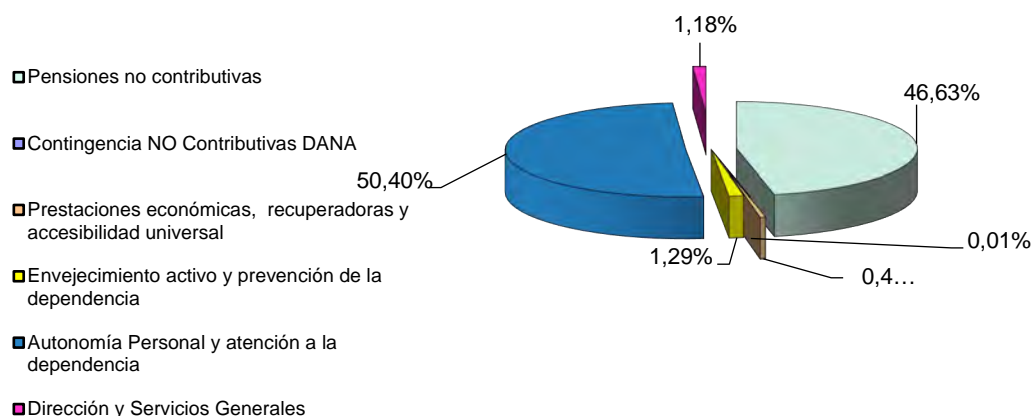
- Del País Vasco
- De Navarra
- Nivel Mínimo
- Nivel Acordado
- Incapacidad Permanente/Invalidez
- Jubilación
- Prest. Ceuta y Melilla
- Seg.Soc.Cuidadores No Prof.Pers.Sit.Dep.

El importe total de obligaciones contraídas por el Imsero a 31 de diciembre del ejercicio 2025, asciende a 8.045.032,29 miles de euros, lo que supone una ejecución del 98,60% sobre los créditos definitivos del ejercicio 2025.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2025 (miles de euros)

	1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	1206 Contingencias NO Contributivo DANA 2024	3131 PRESTACIONES ECONÓMICA, RECUP. Y ACC. UNIVERSAL	3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREV. DE LA DEPENDENCIA	3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	3591 DIRECCION Y SERV. GENERALES	TOTAL
Créditos Iniciales	3.004.242,91	0,00	44.558,39	123.217,37	3.522.300,75	61.611,07	6.755.930,49
Modificación de créditos	768.697,38	865,98	1.153,17	8.634,36	601.258,66	39.966,98	1.403.307,82
Créditos definitivos No disponibilidad	3.772.940,29	865,98	45.711,56	114.583,01	4.123.559,41	101.578,05	8.159.238,31
	-	-	-	-	117,23	-	117,23
Disposiciones	3.764.832,09	865,98	40.614,49	111.351,70	4.063.198,10	95.894,75	8.063.563,45
Obligaciones	3.764.832,09	865,98	39.202,34	104.151,29	4.054.595,80	94.578,48	8.045.32,29
% Disposic. s/ Créd. Def.	99,79%	100,00%	88,85%	97,18%	98,54%	94,40%	98,99%
% Obligac. s/ Créd. Def.	99,79%	100,00%	85,76%	90,90%	98,33%	93,11%	98,76%

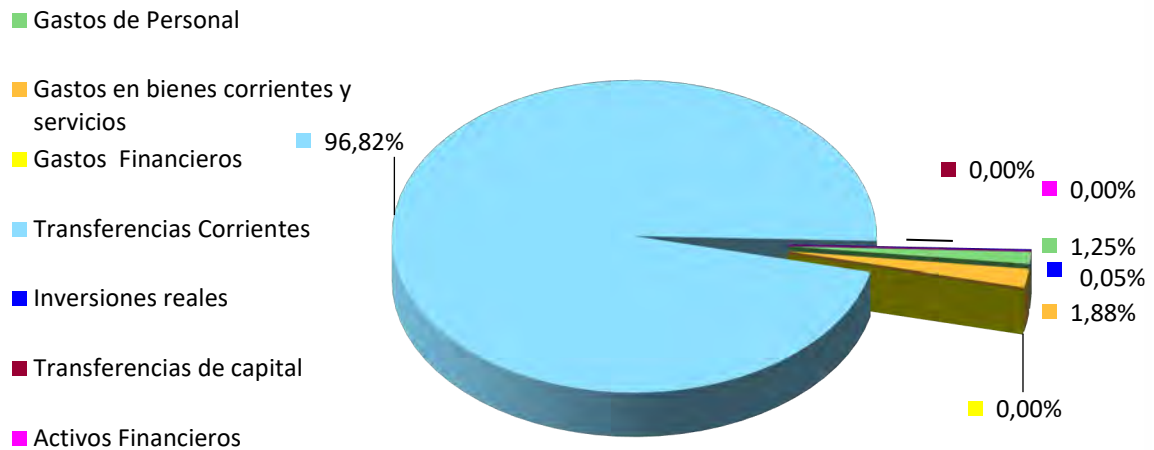
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2025 POR PROGRAMAS



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS-EJERCICIO 2025
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Definitivos	No disponibilidad	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	% Dispos. /Créditos Definit.	% Oblig. Rec. / Créditos Definit.
CAPÍTULO 1 Gastos de Personal	98.647,15	6.391,25	105.038,40	-	101.059,46	100.886,50	96,2%	96,0%
CAPÍTULO 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	171.889,21	5.174,25	177.063,46	-	168.742,98	151.267,66	95,3%	85,4%
CAPÍTULO 3 Gastos Financieros	250,00	-	250,00	-	44,18	44,18	17,7%	17,7%
CAPÍTULO 4 Transferencias Corrientes	6.472.960,28	1.394.670,42	7.867.630,70	-	7.801.868,26	7.801.856,60	99,2%	99,2%
CAPÍTULO 6 Inversiones reales	6.125,00	690,00	6.815,00	117,23	4.681,97	3.810,76	68,7%	55,9%
CAPÍTULO 7 Transferencias de capital	5.000,00	-3.618,10	1.381,90	-	-	-	0,0%	0,0%
CAPÍTULO 8 Activos Financieros	1.058,85	-	1.058,85	-	360,48	360,48	34,0%	34,0%
TOTAL	6.755.930,49	1.403.307,82	8.159.238,31	117,23	8.076.757,33	8.058.226,18	98,99%	98,76%

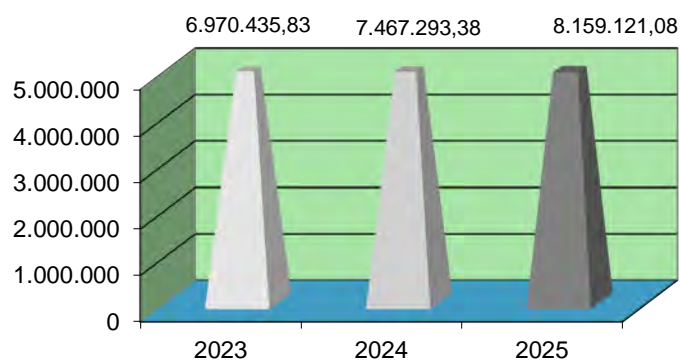
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2025 POR CAPÍTULO



12.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2023-2025

EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS FINALES (MILES DE €)

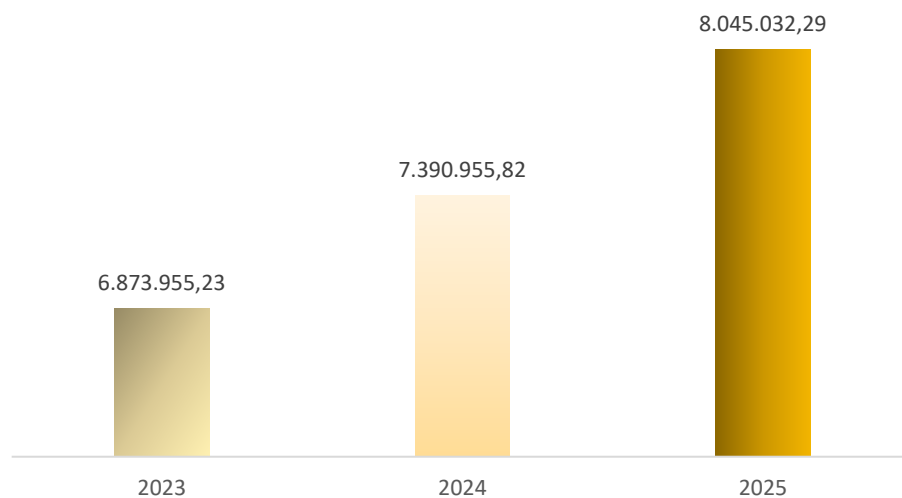
PRESUPUESTO	2023	2024	2025
Inicial	6.758.390,96	6.755.930,49	6.755.930,49
Modificaciones	212.023,28	711.385,87	1.403.307,82
No disponibilidad	21,59	22,98	117,23
TOTAL	6.970.435,83	7.467.293,38	8.159.121,08



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (MILES DE €)

EJECUCION	2023	2024	2025
12.01. Pensiones no contributivas	3.190.836,84	3.428.334,44	3.764.832,09
12.06. Contingencias NO Contributivo DANA 2024	-	1.621,88	865,98
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	39.743,39	39.232,70	39.202,34
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	85.175,03	103.221,58	104.151,29
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	3.499.818,41	3.724.138,35	4.054.595,80
35.91. Dirección y Servicios Generales	58.381,56	94.406,86	94.578,48
TOTAL	6.873.955,23	7.390.955,82	8.045.032,29

Evolución de la obligaciones



12.4. INFORME DE SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES

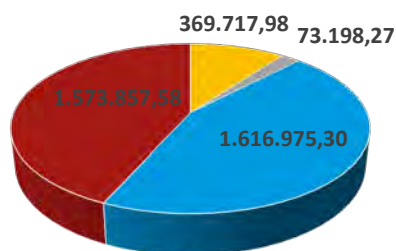
A continuación, se ofrece detalle de la gestión de las inversiones en 2025, con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, el importe y porcentaje de las disposiciones y las obligaciones reconocidas. Sólo se consideran los expedientes que llegaron a fase D que es la fase de compromiso en sentido estricto.

Resumen de la ejecución presupuestaria en términos de importes en euros aplicados por programa y porcentajes.

PROGRAMA	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	% C/D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% R/D	% R/C
31.31 Prestaciones Económicas, Recuperadoras y Accesibilidad Universal	826.000,00	591.491,65	72%	369.717,98	45%	63%
31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia	106.000,00	73.198,27	69%	73.198,27	69%	100%
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	3.869.000,00	2.254.150,70	58%	1.616.975,30	42%	72%
35.91 Dirección y Servicios Generales	2.775.500,00	1.763.132,05	64%	1.573.857,58	57%	89%
TOTAL	7.576.500,00	4.681.972,67	62%	3.633.749,13	48%	78%



PRESUPUESTO EJECUTADO



- 31.31 Prestaciones Económicas, Recuperadoras y Accesibilidad Universal
- 31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia
- 31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia
- 35.91 Dirección y Servicios Generales

Obras finalizadas a 31 de diciembre de 2025

CENTRO	ACTUACIÓN
CSM MELILLA	Reforma del centro de día y remodelación de baños en CSM Melilla. Falta la liquidación
CPAP MELILLA	Instalación de pararrayos.
CAMF GUADALAJARA	Modernización y mejora de 5 ascensores para su adecuación a la OCA
	Instalación de 40 puertas de acceso a habitaciones
CEADAC MADRID	Acondicionamiento de la cocina de cafetería
	Sustitución de instalación de agua caliente sanitaria
CPSPM MELILLA	Adecuación y modernización de dos ascensores
	Instalación de bomba trituradora sumergible en fosa séptica
CREAP VALENCIA	Adecuación de aljibe de aguas residuales
	Cambio de ubicación y mejoras en instalación de pararrayos
CREDEF SORIA	Instalación de máquina de climatización en la zona de cafetería
CREDYD SAN ANDRÉS DE RABANEDO	Adecuación de las puertas resistentes al fuego
	Instalación de pararrayos
	Motorización de la puerta de acceso a la Unidad de informática
CREER BURGOS	Instalación del sistema de control paciente-enfermería

Contratos de servicios de elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras ejecutados a 31/12/2025

CENTRO	ACTUACIÓN
CB MELILLA	Redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la reparación del muro medianero en CB Melilla. La fase del proyecto.
CB CEUTA	Redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma del cuarto de baño para asistidos en CB Ceuta. La fase del proyecto.
CSM MELILLA	Redacción de proyecto de la obra del sistema de climatización en CSM Melilla.
CSM CEUTA	Redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación, reforma, adecuación de la cafetería, cocina y salones en CSM Ceuta. La fase del proyecto.
SERVICIOS CENTRALES	Revisión de precios del proyecto y dirección facultativa de corrección de deficiencias de la ITE en Servicios Centrales.
CAMF FERROL	Proyecto de "obras de modernización de ascensores, reforma de cocina, enfermería y accesos", estudio de seguridad y salud y su dirección, gestión de residuos, dirección facultativa de las obras, y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución. Se realizó un modificación del contrato. Fase de proyecto.
CPAP BERGONDO	Redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma y actualización de instalación eléctrica en baja tensión existente en CPAP de Bergondo.
CEADAC MADRID	Redacción del proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de subsanación de deficiencias puestas de manifiesto en el expediente del Ayuntamiento de Madrid nº 711/2022/15433 en relación con informe de evaluación de edificios (IEE).
CREER BURGOS	Redacción del proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la reparación de la enfriadora.
CREAP VALENCIA	Dirección facultativa del cambio de ubicación y mejoras e instalación de pararrayos Dirección facultativa de adecuación de aljibe de aguas residuales

Obras adjudicadas a 31 de diciembre de 2025

CENTRO	ACTUACIÓN
DT CEUTA	Subsanación de deficiencias en instalación de baja tensión en DT Ceuta.
CB CEUTA	Subsanación de deficiencias en instalación de baja tensión en CB Ceuta.
CRMF SALAMANCA	Reforma de instalación de sistema de protección contra incendios (PCI)
CPSPM MELILLA	Adecuación del sistema de climatización, de la sectorización y adecuación de las puertas y dotación de techo evaporativo en lavandería y cocina.

Contratos de servicios de elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras adjudicados a 31 de diciembre de 2025

CENTRO	ACTUACIÓN
CEAPAT MADRID	Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección técnica y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras necesarias para la total subsanación de las deficiencias detectadas en la inspección técnica en Ceapat.
CREDEI LEÓN	Redacción del proyecto básico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento del edificio y parcela, petos e impermeabilización de la cubierta y canalones
CREDINE LANGREO	Redacción del proyecto técnico, estudio de seguridad y salud, dirección técnica y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras necesarias para el montaje de la fachada metálica, ejecución del nuevo acceso y adecuación del sistema de evacuación de aguas en zona de sótano y consolidación de revestimientos interiores y revisión del aplacado exterior
CREDYD SAN ANDRÉS DE RABANEDO	Redacción del proyecto básico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de obras de adecuación de espacios en todo el edificio, incluidos zona de acceso al garaje



Gastos de equipamiento en centros

Se ha adquirido equipamiento por importe de 654.892,00 € que se distribuyen del siguiente modo:

Centro	Importe ejecutado
CAMF ALCUESCAR	24.145,88 €
CAMF FERROL	11.512,14 €
CAMF GUADALAJARA	0,00 €
CAMF LEGANÉS	41.271,86 €
CAMF POZOBLANCO	7.444,50 €
DT CEUTA	8.560,77 €
CB CEUTA	11.976,87 €
CSM CEUTA	952,74 €
DT MELILLA	5.232,00 €
CB-CPAP MELILLA	7.714,97 €
CSM MELILLA	534,00 €
CPSPM MELILLA	97.035,37 €
CRMF ALBACETE	48.011,36 €
CRMF LARDERO	43.680,65 €
CRMF SALAMANCA	45.447,87 €
CRMF SAN FERNANDO	48.565,65 €
CEADAC MADRID	7.993,91 €
CEAPAT MADRID	22.525,07 €
CREA SALAMANCA	31.352,88 €
CREAP VALENCIA	0,00 €
CREDEF SORIA	10.763,16 €
CREDEI LEON	5.045,70 €
CREDINE LANGREO	6.309,15 €
CREER BURGOS	98.350,86 €
CREDYD SAN ANDRÉS RABANEDO	24.174,07 €
CPAP BERGONDO	46.290,57 €





OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES

1. **Visitas a centros para revisión de inmuebles, apoyo técnico y detección de necesidades.** Se ha girado visita a todos los Centros con el fin de informar sobre su situación, tanto en materia de arquitectura e ingeniería como de mobiliario y equipamiento.
2. **Valoración de propuestas.** Se emite Informe de valoración de las propuestas de inversión formuladas desde los centros con el fin de distribuir los recursos financieros en función de prioridades y urgencias.
3. **Modernización.** En la medida de lo que el presupuesto permite, se ha dado continuidad a la modernización progresiva de los centros, tanto desde el punto de vista arquitectónico como en lo referente a instalaciones y equipamiento.
4. **Inspección sobre instalaciones.** Se ha continuado con un plan de cumplimiento de revisión de instalaciones sujetas a inspecciones por OCA, así como de otras instalaciones vinculadas a la seguridad de los inmuebles de los centros.



